

ACTAS

VI JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Sierra Norte

ACTAS

VI JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Sierra Norte

CONSTANTINA Y VVA. DEL RÍO Y MINAS
20 y 21 de marzo de 2009

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigaciones Locales.

© De los autores

© De esta edición:

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

Primera edición: diciembre de 2009

Edición a cargo de José Antonio Fíler Rodríguez

Impreso en Andalucía

Depósito Legal:

I.S.B.N.: 978-84-613-6226-4

Imprime:

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
José Antonio Filter	
INTRODUCCIÓN	15
Magdalena Valor Piechotta	
PONENCIAS	19
Aproximación a la romanización en la Sierra Norte de Sevilla	21
Salvador Ordóñez Agulla	
La arquitectura defensiva en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla: los castillos en núcleos urbanos	55
Magdalena Valor-Piechotta	
La evolución del paisaje en la Sierra Norte de Sevilla durante el antiguo régimen	77
Mercedes Gamero Rojas	
La Sierra Morena de Sevilla en los Siglos XIX y XX	99
Antonio Serrano Vargas	
COMUNICACIONES	137
La Real Hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes en Constantina. Datos para su historia	139
M ^a Teresa Ruiz Barrera	
La madera: riqueza forestal y lingüística en la Sierra Norte de Sevilla	153
Antonio J. Perea Ortega	

El control de unas elecciones desde el Gobierno Civil. Las elecciones de 1863 en el distrito de Constantina.....	165
José Manuel Navarro Domínguez	
Juan del Hierro. De Alanís a Villaverde pasando por Roma.....	179
Manuel Morales Morales	
La espiral de oro de Villanueva del Río y Minas.....	187
José Hinojo de la Rosa	
Los sucesos de 1904 en Villanueva.....	193
Manuel Gavira Mateos	
La población de Constantina en el último tercio del Siglo XVIII.....	211
Encarnación Escalera y Joaquín Octavio Prieto	
Breve crónica de Villanueva del Río.....	233
Antonio Céspedes Mimbrero	
El Real de la Jara, breve aportación de acontecimientos históricos en la memoria.....	257
Baldomero Fernández Ronquillo	
El patrimonio arqueológico de la Sierra Norte de Sevilla en el catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla (1939-1953).....	287
Jesús Salas Álvarez	
La obra renacentista de la parroquia de Nuestra Señora de Consolacion de Cazalla de la Sierra: nuevas aportaciones documentales.....	303
Salvador Hernández González	
El oratorio de los Ortega en la Villa de Aznalcóllar.....	315
Carlos Francisco Nogales Márquez	
Aspectos de la explotación minera de Guadalcanal en 1556.....	327
Juan Carpio Elías	

Un linaje de Cazalla de la Sierra. La familia Guzmán y el marquesado de San Bartolomé del Monte (Siglos XVIII-XIX).....	339
Francisco Javier Gutiérrez Núñez	
La emigración de constantinenses a Indias en la Edad Moderna.....	359
Helena Angulo Blanco	
Aproximación a los oratorios de la comarca de la Sierra Norte.....	377
Rosalía María Vinuesa Herrera	
Las monjas clarisas de los monasterios de Constantina, Alanís, Guadalcanal y Cazalla de la Sierra.....	385
Antonio González Polvillo	
Unos estatutos del Siglo XIX de la hermandad de Ntra. Sra. de la Yedra de Constantina...	399
Germán Calderón Alonso	
El poblado minero de la M.Z.A en Villanueva del Río y Minas.....	407
Carmen María Ruiz Rojas	
La Villa de Constantina según el padrón de 1864.....	419
José Ángel Campillo de los Santos	
La evolución del sector agropecuario en la Villa de Alanís en el tránsito del antiguo al nuevo régimen (1750-1850).....	427
Marco Antonio Campillo de los Santos	
Historia natural, naturalmente, historia. La Prehistoria de Constantina en el Siglo XIX...	441
M.T. Henares Guerra	

PRESENTACIÓN

Siempre se ha dicho que en la gran historia de un país o de la humanidad, la aventura concreta de un pueblo o de una comarca no es más que una gota en la inmensidad de un océano. Pero también es cierto que tampoco hay mar sin gotas de agua.

A veces la historia no se escribe sólo con letras mayúsculas ni con grandes titulares. A veces la historia está hecha de pequeñas historias, de retazos, de historias de gentes y pueblos que sumados conforman o plasman la gran historia de un país o de la humanidad.

La ASCIL nació con varias intenciones pero una de ellas era esta, organizar encuentros o jornadas de historia, escribiendo y dando a conocer las pequeñas y grandes historias de todos y cada uno de los pueblos y comarcas de nuestra provincia, por muy pequeños y desconocidos que estos sean, porque entendemos que no hay historias grandes ni pequeñas, sino historias, unas quizás con más trascendencia que otras pero al final todas importantes para quienes la protagonizan, como se demuestra en las ponencias y comunicaciones que se publican en estas Actas.

Ese es nuestro principal objetivo, aportar nuestro granito de arena a esa noble tarea, que permite abrir la historia de nuestras localidades a todos los que están interesados en descubrirla, llevando el fruto de nuestro trabajo y nuestras investigaciones a los pueblos y sus gentes, preocupados por conocer su realidad histórica más cercana, dando luz y respuesta a esos trabajos silenciosos, eficaces y no olvidemos vocacionales que los investigadores locales realizan cada día en sus pueblos y ciudades.

Para ello nos adentramos en esta hermosa comarca de la Sierra Norte donde el valor natural se mezcla con el valor de su gente y sus pueblos, los cuales atesoran un patrimonio y una historia cuajada de fuertes vivencias y acontecimientos que marcaron para siempre el devenir de esta tierra a lo largo de los siglos.

Siempre he dicho que el éxito de estas jornadas está por un lado en la calidad de los ponentes y de los trabajos que en ella se exponen, en su ya consolidada presencia anual en las comarcas de nuestra provincia, en su organización, en la fidelidad de publicación de sus actas, pero especialmente y sin ello no sería lo mismo, en el calor y la hospitalidad que los pueblos que nos acogen nos ofrecen.

Por ello no pudo dejar de agradecer en primer lugar a los jóvenes universitarios que cada año nos acompañan en estas jornadas comarca por comarca, su participación y fidelidad.

Agradecer a los Ayuntamientos de Constantina y Villanueva del Río y Minas por haber compartido ser sedes de estas VI Jornadas de Historia que organiza la ASCIL, y haberse volcados como saben hacerlo, poniendo todo su empeño, personal (de forma especial a Robledo, Darío y Plácido) e infraestructura a nuestro servicio para que este encuentro haya sido todo un éxito y quede para siempre grabada en nuestra retina la hermosura de sus pueblos y en nuestros corazones la hospitalidad y el cariño con el que nos han recibido.

Gracias a Pepe Hinojos y Antonio Céspedes, entusiastas miembros de nuestra Asociación, por la ilusión y el empeño que han puesto para que estas Jornadas sean una realidad.

Gracias a la Universidad de Sevilla, representada en Magdalena Valor, directora académica junto con Joaquín Octavio Prieto, al CEP de Lora del Río, a Cajasol Obra Social, Diputación Provincial y gracias a todos vosotros y vosotras, compañeros y compañeras cronistas, investigadores locales, profesorado de centros de la comarca y personas interesadas en profundizar en la historia de esta hermosa comarca de la Sierra Norte, participando con vuestra presencia y con vuestros trabajos en este importante acontecimiento cultural.

Con la esperanza y el deseo que estas Actas sean una contribución más para reforzar y recuperar nuestra identidad provincial la ponemos en tus manos.

José Antonio Fíler Rodríguez

Presidente de la Asociación Provincial Sevillana
de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL)

INTRODUCCIÓN

La Asociación de Cronistas e Investigadores Locales (en adelante ASCIL) tiene ya una importante trayectoria que se remonta al año 2003, fecha en la que fueron aprobados los estatutos de la mencionada Asociación.

Las actas que ahora presentamos corresponden a las *VI Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla*. Esta actividad de ASCIL comenzó su andadura en el año 2004 y a partir de esta fecha han tenido lugar estas jornadas en distintas comarcas de la provincia de Sevilla: caso de la Vega (2004 y 2005), Aljarafe y Marismas (2005), la Sierra Sur (2006), la Campiña (2007) y los Alcores (2008). En el año 2009, la comarca escogida ha sido la Sierra Norte, siendo Constantina y Villanueva del Río y Minas las dos localidades en las que se han desarrollado las conferencias y las visitas.

La ASCIL, en colaboración con la Universidad de Sevilla ha logrado convocar un elevado número de historiadores y cronistas locales, que han aportado sus conocimientos sobre los más variados aspectos y épocas que se refieren a esta comarca. En principio, cada sesión ha contado con una ponencia marco, que con un sentido cronológico han sido: “La romanización de la Sierra Norte” a cargo del Prof. Salvador Ordóñez Agulla; “La Sierra Norte en la Edad Media. La arquitectura defensiva” por la que suscribe; “La Sierra Norte en el Antiguo Régimen” pronunciada por la Profa. Mercedes Gomero Rojas y, finalmente “La Edad Contemporánea en la Sierra Norte” por el Prof. Antonio Serrano Vargas.

En las distintas sesiones hemos contado con comunicaciones que han tratado temas de Historia, Arqueología e Historia del Arte; permitiendo un acercamiento del público oyente a temas variados y en muchos casos inéditos hasta la fecha. Por todo ello, el contenido de estas actas será un trabajo de consulta obligado para todos aquellos que quieran estudiar la zona.

Es obligado en esta presentación dar las gracias a todos aquellos que han hecho posible la celebración de esta importante actividad cultural, como es el caso de la Junta Rectora de ASCIL que con un esfuerzo titánico logra coordinar esta compleja organización, y sin duda a los Ayuntamientos de Constantina y Villanueva del Río y Minas que gracias a su apoyo logístico y económico han hecho posible el desarrollo de estas jornadas con un éxito total. También es obligado mencionar a la Universidad de Sevilla que con sus profesores y su administración da apoyo a iniciativas tan loables como ésta, de los amigos de ASCIL.

Magdalena Valor Piechotta

Coordinadora Académica

PONENCIAS

APROXIMACIÓN A LA ROMANIZACIÓN EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Salvador Ordóñez Agulla

La Sierra norte de Sevilla, es, sin duda, el espacio de la provincia sobre el que nuestro conocimiento en su etapa antigua es más difuso, pues, con la excepción de ciertos puntos y aspectos muy específicos, el desarrollo de la romanización en esta comarca dista mucho de poder compararse con el de zonas privilegiadas como la Campiña y la cuenca baja del Guadalquivir. Efectivamente, el hecho de tratarse de una zona de montaña ha determinado su consideración usual como zona periférica y marginal, lo que tiene que ver mucho con la escasez de fuentes antiguas, la ausencia generalizada de estudios en la tradición académica y el poco interés que la historiografía ha mostrado en general por su testimonios antiguos.

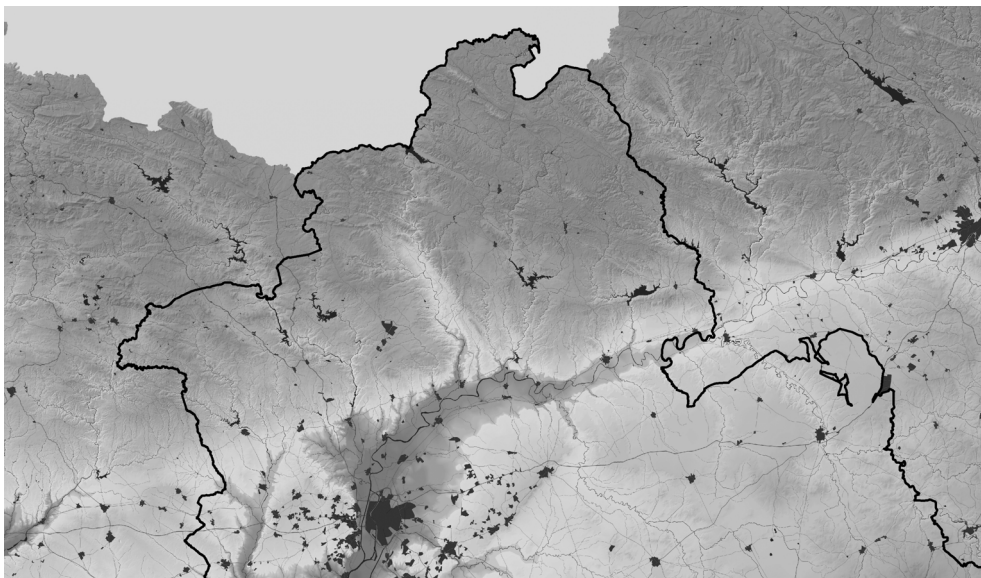


Fig. 1. Fuente: Elaboración propia.

El sector sevillano de la Sierra Morena se sitúa entre la cuenca baja del Guadalquivir, las zonas mineras de Huelva y Córdoba y las tierras extremeñas y meseteñas al norte¹ (fig. 1). El entorno está condicionado por su situación como reborde natural de la meseta, cuya historia orogénica ha generado un paisaje particular en el que predominan los

¹ Drain-Llhénaff-Vannev (1971).

suelos pobres, frágiles y poco profundos, con una escasa cobertura vegetal, dominado por relieves quebrados y con elevadas pendientes, muy susceptibles de erosión diferencial por la combinación de materiales duros (granitos, cuarcitas, calizas) y blandos (esquistos, pizarras, gneiss). El particular relieve de la zona hace que los ríos sean de corto recorrido pero muy torrenciales por los fuertes desniveles que deben salvar, siendo incapaces de crear valles fluviales en cuyo seno se den las condiciones para el surgimiento de hábitats concentrados. A primera vista podría parecer que su ubicación entre el Valle del Guadalquivir y las campiñas del centro de Lusitania habría asignado a la Sierra Norte un papel de barrera de separación entre estas dos zonas nucleares del poblamiento antiguo peninsular; sin embargo, un acercamiento más detenido a la dinámica histórica revela la gran permeabilidad de la zona ya desde momentos del Bronce Final y de la etapa orientalizante, continuada en época romana, por lo que su consideración como bisagra y zona de tránsito entre el sur de la meseta y el Bajo Guadalquivir es otro de los rasgos geohistóricos que hay que tener presente².

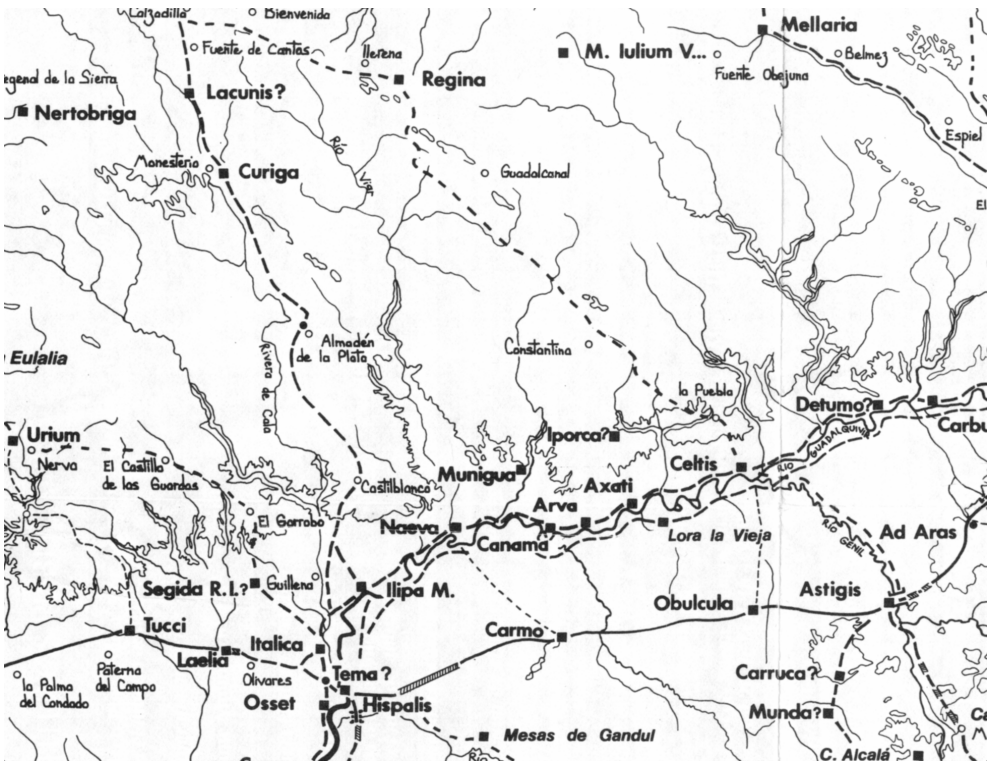


Fig. 2. Fuente: Sillières (1990: plano)

² Las incursiones lusitanas en las tierras de la Baja Andalucía durante el siglo II a.C. a través de los pasos de la sierra son una muestra palpable de ello; sobre ellas, Chic (1980).

La escasez de recursos agrícolas ha determinado asimismo la concentración de la población en muy escasos puntos del territorio, dando lugar así a una de las características más relevantes de esta zona en época antigua, la ausencia de poblamiento urbano, con excepción de unas pocas ciudades. Derivada de los condicionantes geológicos y paisajísticos, en la zona se ha mantenido hasta tiempos muy recientes una agricultura de subsistencia y casi marginal (cereal, olivo, vid), dándose preferencia a la ganadería y la caza, a la explotación de los bosques y, sobre todo, a la minería y la cantería; esta realidad económica tradicional es asimismo la imperante en época romana, según se desprende de las fuentes con las que hoy contamos para la reconstrucción de su proceso de romanización.

La configuración estructural de este sector de la Sierra Morena hace que la articulación interna del territorio en época romana se establezca sobre vías, cañadas y veredas, cuyo trazado está en gran medida condicionado por la disposición SE-NO del relieve y las divisorias montañosas, así como por las dificultades que la orografía pone a los enlaces perpendiculares. En general las vías que se disponen en la zona comunican los puertos ribereños del Guadalquivir con la *Baeturia* céltica, la comarca situada entre el *Baetis* y el *Anas*, antiguo Gadiana (Fig. 2). La falta de fuentes antiguas y la ausencia de estudios sobre el terreno hace que de la jerarquía de vías romanas que debía estar operativa sobre el terreno enlazando los diferentes núcleos de hábitat (ciudades, establecimientos rurales, aglomeraciones secundarias, distritos mineros, ámbitos de explotación forestal, etc.), únicamente podamos determinar el recorrido, y con dudas, de las dos rutas principales que atraviesan el territorio de la sierra hacia Lusitania estableciéndose como sendos límites oriental y occidental de este sector. La más oriental era el camino que enlazaba *Hispalis*, la capital del convento jurídico hispalense, con *Emerita*, la capital de la provincia de Lusitania, a través de *Astigi* (Écija), *Celti* (Peñaflor) y *Regina* (Casas de Reina, Badajoz), recogido en los itinerarios antiguos (el Itinerario de Antonino -*It. Ant.* 414.4-415.2- y la Cosmografía de Ravena -*Rau.* 315-). Si las mansiones que se establecen como entrada y salida de la sierra están claras, aunque no las distancias que se han transmitido en los textos, la determinación del trazado concreto de esta vía por la sierra es ciertamente difícil por la ausencia de vestigios sobre el terreno, sean de la misma calzada o de asentamientos importantes, lo que explica las incertidumbres que rodean su recorrido y la existencia de diferentes propuestas por parte de los autores de referencia. Así, para R. Corzo y M. Toscano³, tras el cruce del Guadalquivir por *Celti*, la ruta se adentraba en la sierra por Constantina y Cazalla, Guadalcanal y Regina, con una opción alternativa en su tramo central para enlazar con el cerro del Hierro y San Nicolás del Puerto, cuyo puente parece haber sido originariamente de factura romana. Por su parte, P. Sillières ha propuesto que el recorrido discurriría por la depresión de El Valle, desde *Celti* y Puebla de los Infantes, para llegar a las cercanías de Constantina, a partir de donde la vía podría haber tomado o bien el camino seguido posteriormente por el ferrocarril Mérida-Sevilla (caminos entre Constantina, Guadalcanal y Llerena, para llegar al Puente del Arroyo del Arco), o bien la Vereda de Ganados que discurre por el valle de la Ribera, pasando junto al Cerro Monforte⁴.

Junto a esta ruta oriental, en el extremo occidental de la actual provincia se disponía otro camino, que partiendo de *Italica* enlazaba con *Emerita*, comunicando

³ Corzo-Toscano (1992: 178 ss.).

⁴ Sillières (1990: 466-473); Hernández, Sancho, Collantes de Terán (1955: 208-210).

directamente la desembocadura del *Baetis* en el *Lacus ligustinus* con la capital lusitana, y constituyéndose así en uno de los grandes enlaces entre Turdetania y la meseta central peninsular⁵. Se trata de una ruta ancestral que posibilitó la extensión de las formas culturales tartesias al interior peninsular, y que más tarde sería conocida como la Ruta o Camino de la Plata. Las mansiones que establecen los itinerarios antiguos (*It. Ant.* 432.3-8; *Rau.* 314.13-18) también presentan en este caso algunos problemas de identificación, pues la secuencia de jalones entre *Ilipa-Mons Mariorum-Curiga-Lacunis-Contributa*, no está exenta de dificultades en la individualización de algunas de sus estaciones y en la determinación de la exactitud de las distancias entre ellas. Para R. Corzo y M. Toscano, el camino más habitual se establecería por el valle del Cala, por lo que el recorrido discurriría por *Hispalis, Naeua* (Cantillana), Castilblanco, Almadén de la Plata y El Real de la Jara. En época de Adriano se realizaría una ruta alternativa, más corta, que partiría desde *Italica* hasta algún punto cercano a la *mansio* de *Mons Mariorum*, a lo largo de 26 millas, para lo que se construirían dos puentes para salvar la Ribera de Huelva en la Minilla⁶ y La Algaba, y uniéndose con la ruta *Hispalis-Emerita* para de ahí seguir hacia *Curiga* (Covalca, junto a Monesterio); esta ruta alternativa fue jalonada de miliarios de porte monumental y evidente sentido propagandístico imperial, de los que conocemos hoy día tres de ellos aparecidos en Italica y Guillena. Por su parte, P. Sillières, tras aceptar la corrupción de los datos del Itinerario de Antonino, rechazando el trazado que señala la actual N-630 como posible camino antiguo, se decanta por el recorrido seguido por el Camino de la Plata medieval y moderno, que heredaría el trazado de la antigua ruta romana por Castilblanco, Almadén y el Real de la Jara, con un relieve mucho más accesible que el existente en la zona de El Ronquillo.

Si difícil es establecer el decurso de las rutas principales del sistema de comunicaciones de la sierra, se convendrá que la detección de las rutas intermedias o secundarias, así como, a una escala inferior, de los caminos que enlazaban las *uillae* con los ejes principales o con las escasas ciudades de la zona, resulta, en el estado actual del conocimiento, una tarea difícilmente abordable con garantías. No obstante, parece que algunas de estas rutas secundarias son más accesibles, como es el caso de la que unía *Munigua* (Castillo de Mulva) con *Naeua*, para dar salida a la producción minera del entorno y acceso a las poblaciones que acudían a las celebraciones periódicas en este gran centro ceremonial. Igualmente, parece factible poder establecer con cierta verosimilitud la existencia de un camino que, por el Valle del Viar, pudiese en contacto el gran coto cantero de Almadén de la Plata con *Naeua*, punto natural de salida de la producción del mármol allí explotado hacia los mercados urbanos del Valle del Guadalquivir.

⁵ Sillières (1990: 474-488); Corzo-Toscano (1992: 53-54, 173-178).

⁶ Contrario a su consideración como obra romana, Sillières (1990: 247, 478-479).

Un mundo escasamente urbanizado. Individualización de las ciudades en el entorno de la Sierra Morena sevillana. Entidades no municipales y realidades extraurbanas.

Un examen de las fuentes antiguas relativas a la Sierra Morena en su sector sevillano cotejado con el entorno circundante revela una primera, aunque obvia evidencia. La sierra norte se ubica entre dos polos de atracción humana situados al norte y al sur respectivamente, la *Baeturia celtica* y *Turdetania* con el *Baetis* como eje. Ambas incluían un abigarrado conjunto de ciudades que muestran en su epigrafía y en sus restos arqueológicos la vitalidad de su vida urbana. La *Baeturia celtica* es la comarca situada entre el *Baetis* y el *Ana*, habitada por poblaciones de etnia céltica que para el siglo I d.C. estaban adscritas administrativamente al *conuentus iuridicus Hispalensis*, estableciéndose grosso modo la divisoria con la *Baeturia turdulorum* en torno a los valles de los ríos Bembézar y Retortillo. Según Plinio (Plin. NH 3.3.14) la *Baeturia celticorum* se encontraba adscrita al *conuentus* de *Hispalis*, e incluía un nutrido conjunto de poblaciones de fuerte influjo céltico, hoy día fuera de la provincia de Sevilla: *Seria Fama Iulia*, *Nertobriga Concordia Iulia*, *Segida Restituta Iulia*, *Ugultunia Contributa Iulia*, *Curiga*, *Lacimurga Constantia Iulia*, *Arucci*, *Turobriga*, *Corticata*⁷. Por su parte, *Turdetania* se correspondía con el valle medio y bajo del Guadalquivir, con una vida urbana que se remontaba al siglo VIII a.C. y con un grado de romanización muy acentuado ya en el siglo I, cuando Estrabón (3.2.5) refiere que todos ellos habían abandonado su propia lengua y eran ya prácticamente romanos.

Frente a estos dos ámbitos de fuerte concentración de núcleos urbanos, la Sierra norte presenta un panorama dominado por la escasa urbanización, en el que las entidades municipales establecidas en plena serranía son contadas; otra serie de ciudades, pese a estar en el reborde montañoso, se encuentran integradas en el mundo creado por el río Guadalquivir y solo son comprensible a la luz de las condiciones generadas por su ubicación a orillas de esta gran arteria fluvial⁸. Con la excepción que supone el caso de *Munigua*, el conocimiento de las entidades urbanas establecidas en la sierra está condicionado por la escasez y escasa locuacidad de los testimonios escritos que han sobrevivido, por lo que al problema de la localización de las ciudades se suma además el de la determinación precisa de su estatuto jurídico.

La inexistencia de ciudades en el área es resultado natural de la falta de contingentes de población asentados en el área sobre los que Roma pudiera poner en práctica los procedimientos que en la *Turdetania* demostraron tan gran eficacia. En este entorno sabemos que las ciudades indígenas se convirtieron en instrumento de control indirecto de la potencia dominante desde el siglo II a.C., mediante la formalización de pactos y acuerdos de entrega que permitían a las comunidades pasar a convertirse en *ciuitates stipendiariae*. Con este estatuto particular, las ciudades mantenían su centro urbano u *oppidum* y el usufructo en precario de su territorio - asignado para permitir a la comunidad hacer frente a sus propias necesidades de organización interna-, perpetuando sus formas de vida y modelos de organización social e ideológica a cambio del pago del

⁷ Sobre la *Baeturia*, cf. Canto (1997); Pérez Guijo (2001).

⁸ Cf. Ordóñez Agulla (2004). Son los casos de *Ilipa*, *Naeva*, *Oducia*, *Arua*, *Axati* o *Celti*.

stipendium y del mantenimiento de la paz. De esta manera, en la práctica, todos los asuntos relativos a la gestión interna de las comunidades quedaban en manos de sus sectores dirigentes, quedando reservada a Roma la política exterior y el cobro de unos tributos que las propias oligarquías se encargaban de cobrar entre sus gentes. En el fondo se trataba de un acuerdo entre las elites ciudadanas y Roma en un común beneficio, lo que garantizó una notable estabilidad a la región y la creación de las condiciones para que se fuese operando el cambio cultural que está a la base de la transformación generalizada de los estatutos estipendiarios en municipales. Cuando los rasgos culturales romanos se hagan dominantes entre las oligarquías indígenas, se dispondrá la promoción jurídica de estas viejas comunidades, que ahora se transforman en municipios latinos, en torno a 73-74 d.C., lo que supone la definitiva implantación del régimen de la *ciuitas* en la región.

La extensión del derecho latino a las ciudades indígenas bajo los emperadores flavios completaba el paisaje geopolítico romano, cuyo primer impulso había sido dado por César y Augusto mediante el recurso a la creación de colonias. Las hasta esas fechas ciudades estipendiarias se convertían en municipios, integrándose definitivamente en las formas y usos romanos de organización institucional. Ello suponía el reconocimiento por Roma de un grado de desarrollo administrativo y social de las viejas comunidades indígenas, y por extensión del afianzamiento de la vida urbana en la zona en las que los municipios se implantaban. Los *oppida* tradicionales comienzan entonces a transformarse en centros administrativos y religiosos, convirtiéndose en cabecera y ejes de articulación socio-institucional de las poblaciones rurales dispersas en sus territorios.

Por otro lado, la extensión del derecho latino conllevó cambios evidentes para los estatutos personales de los miembros de las oligarquías urbanas. La transformación institucional significa que las antiguas elites indígenas, mediante el desempeño de las magistraturas en sus ciudades (*per honorem*), se convierten en ciudadanos de pleno derecho, lo que abrirá una puerta para que con el paso del tiempo toda la comunidad en su conjunto adquiera dicho estatuto privilegiado. La extensión del *ius Latii* llevaba aparejado igualmente la fijación de los límites territoriales de las ciudades y de sus tierras públicas, lo que tendrá importantes consecuencias en las bases financieras de las comunidades. Ambas circunstancias tendrán efectos muy relevantes para vida de estas ciudades. Porque la inmersión de las elites indígenas en los valores ideológicos romanos les hará volcarse en las prácticas evergéticas que buscan el prestigio social a partir de las inversiones privadas de las elites locales realizadas en beneficio de los conciudadanos y en la monumentalización y transformación formal de sus ciudades. Naturalmente, la hacienda estatal resultará muy beneficiada de este vasto movimiento de adaptación estatutaria, por la ampliación de la base fiscal que ello supone, como lo fue también el sistema productivo provincial.

Este modelo, que tan gran operatividad mostraría en las tierras de las campiñas y zonas costeras andaluzas, es solamente aplicable en dos lugares muy concretos de la Sierra Norte donde tenemos noticia fehaciente de la existencia de una comunidad de carácter urbano: *Munigua* e *Iporca*. Otras comunidades, como *Segida* o *Lastigi*, se encuadran mejor en ámbitos exteriores a la sierra, a pesar de estar situadas en sus estribaciones, y de hecho de los testimonios antiguos y de su localización se desprende su mayor vinculación con el Bajo Guadalquivir y la comarca del Campo. *Segida* se ha ubicado, a partir de las monedas

con leyenda IL.SE, en el Cerro del Castillo (Gerena)⁹, mientras otras propuestas han apuntado a la propia Gerena, con restos arqueológicos de cierto fuste (termas, murallas)¹⁰; sobre su estatuto se han ofrecido diversas propuestas, la última de las cuales, apoyándose en los *cognomina Restitua Iulia*, apunta a la de una colonia latina¹¹. *Lastigi*, por su parte, ha de buscarse en la zona norte de la cuenca del Guadiamar, en torno al potente núcleo minerometalúrgico de Aznalcóllar, según el dictado de Plinio (*NH* 3.12), que la situaba junto al río Guadiamar (*Maenuba*); así es muy factible la ubicación de esta ciudad en el asentamiento de Los Merineros, la entidad de cuyos restos permite atribuirles una filiación urbana¹². En todo caso, como hemos dicho, ambas comunidades, a pesar de estar situadas en el reborde de la sierra, parecen estar más imbricadas en la realidad del Bajo Guadalquivir que en las de la sierra a sus espaldas.

Como decíamos líneas arriba, en la sierra norte solo parece haber documentación expresa de dos municipios, *Munigua* e *Iporca*. Con relación a éste último, resulta significativa su ausencia en la información literaria, por lo que solo la epigrafía permite certificar su nombre y su estatuto municipal, aunque no su ubicación. En una inscripción procedente de Constantina se menciona al senado municipal de la comunidad de *Iporca*, el *ordo Iporcensium*, así como a una sacerdotisa perpetua y a la asociación de *seuiri*, encargados del culto imperial a nivel municipal¹³. Otra pieza, proveniente al parecer del mismo lugar, señala también la presencia de los decuriones, esto es, los componentes del senado local del municipio, y también a la plebe del mismo; el beneficiario de la inscripción es un ciudadano adscrito a la tribu *Quirina*, la unidad de voto a la que los emperadores flavios atribuyeron los nuevos municipios creados con la extensión del *ius Latii* en Hispania¹⁴. Una tercera pieza menciona a un *Iporcensis* en *Corduba*; la consignación de la tribu *Galeria* para este individuo parece indicar la presencia del fenómeno del cambio de tribu *per domicilii translationem*, pues efectivamente este personaje marchó desde *Iporca* a Córdoba donde desempeñó un importante cargo en el culto imperial provincial¹⁵. Si el estatuto de municipio flavio de *Iporca* parece estar relativamente claro¹⁶, en cambio su localización es objeto de discusión sin que por el momento haya posibilidades de establecer ésta con garantías. Como se ha dicho, a través del hallazgo de las inscripciones anteriores en Constantina se ha venido ubicando allí este municipio¹⁷; más recientemente se han realizado otras propuestas alternativas, como la que señala su ubicación en el asentamiento de Los Castillejos I, a 14 km al sur de Constantina y en el camino a Lora del Río, donde se ha podido documentar un cerro con abundante material constructivo romano y presencia de sillares almohadillados¹⁸, o la que apunta a su

⁹ González-Pliego (1982).

¹⁰ Hernández-Sancho-Collantes de Terán (1955: 179 ss.); Ponsich (1974: 74); Jiménez (1977: 227). Sillières (1990: 501). Se ha señalado que la funcionalidad de este núcleo fortificado consistiría en la defensa y control del las rutas que conducían del valle del *Baetis* al interior de Sierra Morena y la zona minera onubense.

¹¹ *CILA* II.4, pp. 30-31.

¹² Ordóñez-Beltrán (2005: 27).

¹³ *CIL* II 1046 = *CILA* II.4, 1047 = *HEp* 11, 453 = *AE* 2001, 1184 = *AE* 2003, 903.

¹⁴ *CIL* II 1047 = *CILA* II.4, 1048.

¹⁵ *AE* 1971, 183 = *CIL* II² 7, 291.

¹⁶ Pero cf. las reticencias de Wiegels (1985: 43).

¹⁷ *CILA* II.4, p. 45, con las propuestas anteriores.

¹⁸ Sillières 1990: 470. Se trata del registro 410330010 de la base de datos de patrimonio inmueble de la Junta de Andalucía, donde aparece catalogado como ciudad.

ubicación en La Rubia (Alanís de la Sierra, en un poblado fortificado con una vida entre los siglos V-IV a.C y II d.C.¹⁹.

En este contexto, la ciudad de *Munigua* (Castillo de Mulva, Villanueva del Río y Minas) (Fig. 3 y 4) resulta de especial significación por muchas razones. Por el momento se trata de la única entidad urbana sobre la que se posee un conocimiento relativamente preciso a nivel arqueológico, del que ahora disponemos de una importante monografía que resume los cuarenta años de trabajo que el Instituto Arqueológico Alemán (IAA) ha invertido en sus restos²⁰. Nos interesa ahora resaltar al respecto ciertos puntos particulares que individualizan el perfil de esta comunidad en el conjunto de las ciudades de la provincia. Con un hábitat que se remonta al siglo V a.C., con anterioridad a su conversión en municipio flavio bajo el emperador Tito²¹ *Munigua* fue una *ciuitas stipendiaria* con una organización interna en torno a unas agrupaciones de origen prerromano, las *centuriae*, de las que a través de una discutida inscripción de Carmona conocemos que se mantuvieron operativas en el área del centro del Guadalquivir hasta mediados del siglo II d.C.²². Estas unidades se disponían como distritos internos o fracciones de la comunidad indígena de *Munigua* sobre la base de un principio étnico que tiene en la sangre el nexo común entre sus integrantes, para, posteriormente, en época imperial, convertirse en distritos territoriales integrados en el *ager* del municipio a la manera de los *pagi* (cf. *infra*). Las centurias adscritas a *Munigua* se denominan, lógicamente, con nombres prerromanos (*Daudes*, *Aues*, *Albudenes*, *Erques*) y en la inscripción carmonense se encuentran ligadas a la presencia de un *collegium agrimensorum muniguensium*, una asociación de agrimensores cuya función sería la de delimitar el alcance territorial de cada centuria en el interior de los *agri* de la *ciuitas* indígena, y las de las fronteras de ésta, en una fechas en las que su proceso de territorialización avanzaba como consecuencia del cambio cultural que iba imponiéndose progresivamente desde Augusto, y que terminará cuajando a fines del siglo I d.C. con la asunción de un nuevo estatuto a la romana.

¹⁹ DAAH (2006) s.u. *Iporca*.

²⁰ Schattner (2003).

²¹ Stylow (1986: 302, n^o 39).

²² *CIL* II 128*, que recoge también su existencia en otras *ciuitates* cercanass (*Arua*, *Axati*, *Oducia*, *Hienippa*, *Obulcula*, *Segouia*), también *CIL* II 1064 = *CILA* II.1, 224. Sobre este fenómeno, cf. Sáez (1978) (2002: 406 ss.), Chic (1993) (1998).

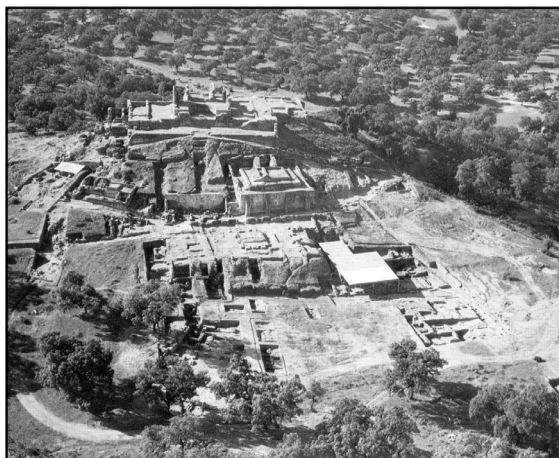


Fig. 3. Fuente: AAVV (1993: 50).



Fig. 4. Fuente: Schattner (2003: 14).

La dotación del estatuto municipal por parte del emperador Tito (79-81 d.C.) supuso un cambio radical en las formas externas de la *Munigua* turdetana, como fue por otro lado la tónica en las comunidades béticas que accedían al *ius Latii*. Las intervenciones desarrolladas en el lugar desde 1956 han puesto de relieve la monumentalización de las áreas públicas de la ciudad mediante la erección en torno a los años 70 del siglo I d.C. de un gran santuario en terrazas (Fig. 5) relacionado con el culto imperial (Fortuna, Hércules) construido sobre el modelo, ciertamente arcaizante para la época, que proporcionaron los santuarios laciales de Fortuna Primigenia en Praeneste y Hércules Victor en Tibur, de época tardo-republicana²³. Esta primordial función ideológica del asentamiento encuentra su confirmación en el gran desarrollo de los conjuntos edilicios de carácter público (Templo del foro y recintos a *Dis Pater* y Mercurio, basílica, pórtico, etc.) como en el exiguo número de casas existentes -solo siete- y en una epigrafía de marcado perfil oficial. De esta manera, *Munigua* se nos presenta como un gran centro ceremonial ubicado en un entorno donde la prevalencia de las formas culturales y sociales indígenas llevaron al poder romano a reconvertir un muy viejo santuario rural tradicional en núcleo administrativo de la región bajo fórmulas municipales y edilicia puramente romana, como forma de control y articulación del territorio de la sierra en torno a lugares centrales de reunión periódica de la población circundante. Se trata de un desarrollo ciertamente artificial y muy peculiar, que en el fondo responde claramente al modelo alternativo de la *ciuitas sine urbe*, también llamada “la no ciudad”, donde la forma de organización institucional y territorial (*ciuitas*) no encuentra un paralelo directo en la realidad material urbana (*urbs*)²⁴. En este sentido, el núcleo de *Munigua*, con su gran ropaje arquitectónico monumental y simbólico bajo formas itálicas adscrito al culto imperial, es un excelente ejemplo de una formulación del fenómeno de la urbanización romana que presenta perfiles muy matizados en comparación al que conocemos en las comunidades de la campiña.

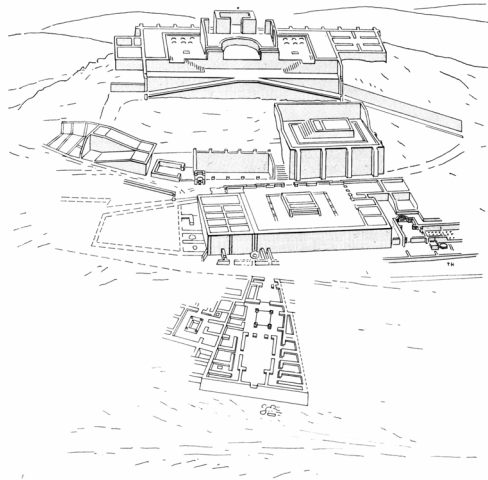


Fig. 5. Fuente: Schattner (2003: 80).

²³ Coarelli (1987); Schattner (2004), con importantes matices sobre las razones de elección de este peculiar tipo constructivo.

²⁴ González Román (2002: 185-211).

Parece evidente, pues, que la Sierra Norte no puede decirse que se trate de dominio donde la urbanización tenga su mejor representación. Pero ello no quiere decir que no existan otras instancias de agrupación del poblamiento de nivel inferior al de las ciudades, y que vienen a matizar la extendida idea de la inexistencia de población en este territorio.

Ya se han señalado líneas arriba las dificultades que presentan los itinerarios antiguos para establecer sobre el terreno el decurso de las vías que atravesaban la sierra. En la vía más oriental no existe entre *Celti* y *Regina* ningún establecimiento intermedio²⁵, mientras que entre *Italica* y *Emerita*, en la ruta más occidental, el Itinerario de Antonino (*It. Ant.* 432.4) menciona una *mansio* denominada *Mons Mariorum*. Lo que da una relevancia especial a este asentamiento no es tanto su condición de estación rutera cuanto la evidencia epigráfica y arqueológica vinculada con algún asentamiento con el que se ha identificado este topónimo. Porque, efectivamente, en la historia de las investigaciones ha habido numerosas propuestas para localizar este lugar, desde El Ronquillo, Setefilla, El Pedroso, El Madroño, Almadén, o El Real de la Jara. Recientemente se ha señalado, con verosimilitud, que la ubicación correcta de la *mansio Mons Mariorum* sería la de un importante yacimiento denominado Dehesa del Santo (junto a El Real de la Jara) cuya potencia arqueológica y evidencia epigráfica manifiesta la presencia de una entidad habitada desde fines de época republicana hasta los tiempos visigodos. Dada la ausencia de entidades urbanas en las cercanías, es factible que la ubicación de la *mansio* haya de establecerse en la Dehesa del Santo en función de esos datos arqueológicos. El topónimo *Mons Mariorum* es fácilmente vinculable con el de la familia de los *Marii*, así como con la explotación de minas o canteras de su propiedad existentes en la Sierra Morena, a lo que se refiere el término latino *mons*. A esta *gens* pertenecería *Sextus Marius*, un rico propietario de minas hispanas que fueron confiscadas por Tiberio en el año 33 d.C., y que era tenido como el hombre más rico de las *Hispaniae* (*Tac. Ann.* 6.19); estas propiedades serían más tarde adscritas al patrimonio imperial para su administración, tal como señala un epígrafe de Sevilla en el que unos trabajadores del bronce dedican un homenaje a un liberto imperial que era *procurator Montis Mariani*²⁶. Si es aceptable, como parece verosímil, la ubicación de la *mansio* en la Dehesa del Santo, no disponemos, en cambio, de datos con relación a su posible estatuto urbano, pues los epígrafes aparecidos hacen referencia a personajes que desempeñan funciones institucionales en la capital de la Lusitania. Ante la falta de datos, es preciso reconocer que cualquier lucubración en cuanto a la precisión del estatuto jurídico de *Mons Mariorum* carece por el momento de todo fundamento en las fuentes disponibles. Y aparte de ello, cabe la posibilidad de que se haya de proceder a la corrección del término *Mons Mariorum* en *Mons Marmorum*, como en alguna ocasión se ha propuesto, con lo que la identificación de la *mansio* con el distrito cantero de Almadén, sobre la base de la equivalencia *mons* = cantera, ganaría aún más fuerza.

Una evidencia más nítida de estas entidades no urbanas existentes en la sierra nos la proporciona una inscripción aparecida en Almadén de la Plata, en la que se recoge el epitafio de un tal *L. Attius Lucanus*, dedicado por los *compagani marmorarienses*²⁷ (Fig. 6). Tenemos aquí atestiguada la existencia de un *pagus*, esto es, de una demarcación cuya

²⁵ Sillières (1990: 473) propone ubicar una *mansio* (estación intermedia) a medio camino entre *Celti* y *Regina*, y dos *mutationes* (cambio de caballos) en Puebla de los Infantes y Cerro Monforte (Guadalcanal); sobre este último, Hernández-Sancho-Collantes de Terán (1955: 208-209).

²⁶ *CIL* II 1179 (*Hispalis*). También tenemos un *aes Marianum* (*Plin. NH* 34.4).

²⁷ *CIL* II 1043 = *CILA* II.4, 1041 = *AE* 1979, 357.

naturaleza es eminentemente territorial, por lo que se trata de un distrito rural establecido en el lugar como resultado de una decisión de la administración romana²⁸. Su función fundamental en época altoimperial es de carácter censitario y fiscal, por lo que la concepción de estas circunscripciones se encuentra ligada a su inclusión en el territorio de una ciudad, como se desprende de las fuentes jurídicas²⁹. Sabemos, por otro lado, que el *pagus*, en ciertas condiciones, podía disponer de un aparato administrativo que incluía magistrados y asambleas, con competencias en el interior de unos límites (*fines*) precisamente marcados, puesto que su delimitación era una cuestión crucial para la administración. No disponemos de datos para intuir la ciudad en cuyo territorio estaría inserto este pago, aunque cabría pensar en alguna de las colonias o municipios del Valle del Guadalquivir³⁰. Dada la inexistencia de ciudades en el sector de Almadén de la Plata, y, por el contrario, la presencia de unos importantes cotos de extracción de mármol a las que la investigación reciente asigna una filiación imperial (*cf. infra*), podríamos considerar el *pagus marmorarius* como un distrito de propiedad imperial establecido en el territorio de la serranía por el poder central para ordenar este espacio con vistas a una mejor explotación de sus recursos. La conversión de estas canteras en propiedad imperial podría haber tenido lugar en el reinado de Tiberio, del que sabemos a través de Suetonio (*Tib.* 49.2) que arrebató a muchas ciudades y propietarios privados el derecho a la explotación de sus *metalla*, término que incluye no solo las minas sino también las canteras. De esta manera es posible que las canteras que se incluían en el *Pagus marmorarius* estuvieran integradas en el *Patrimonium Caesaris* ya con este emperador, como sabemos que era el caso de las canteras de Carrara, que por la misma época pasan de manos municipales a imperiales. De todas formas, puede que el traspaso de propiedad tuviese lugar bajo otro emperador posterior a través de variadas fórmulas (herencias, confiscaciones). Si estas canteras eran de propiedad imperial, ello invita a dirigir la mirada a Itálica como municipio a cuyo territorio podría haber estado adscrito este *Pagus marmorarius*.



Fig. 6. Fuente: *CILA* II.4, 1041, fig. 614.

En la compleja ordenación territorial romana se documentan ciertas situaciones particulares que muy bien pueden haber existido en la Sierra Norte, aun cuando no contamos por el momento con testimonios explícitos. Nos referimos a las *praefecturae*, espacios que forman parte de los territorios (*perticae*) asignados a las colonias romanas

²⁸ Tarpin (2003: 177 ss.). Para el caso hispano, Curchin (2003).

²⁹ *Dig.* 50.15.4. Se trata de la *forma censualis*, por la que se establece un formulario de declaración de propiedades en la que se ha de marcar dónde se ubica la finca, en qué pago se halla integrado y a qué ciudad pertenece (*fundus-pagus-ciuitas*). El *pagus*, así, se sitúa como unidad superior al *fundus* pero inferior a la *ciuitas*.

³⁰ Rodríguez Neila (1993-1994:453) lo adscribe a *Curiga*, la ciudad más cercana a Almadén de la Plata.

pero formando enclaves extraterritoriales en el interior de otras comunidades, tal y como define Frontino³¹. Estos *loca publica* extraterritoriales solían dedicarse a la explotación minera, al cultivo de pastos y ganadería, y también a tierras de labor, y la colonia manifestaba su jurisdicción sobre ellas mediante el envío de magistrados. Precisamente en dos colonias de la Bética, *Astigi* e *Ucubi*, tenemos constancia de la existencia de *praefecturae* adscritas a su pértica; en el caso de Espejo, sabemos que dispuso de tierras de cultivo que estaban centuriadas en la zona de Valdecaballeros, al otro lado de la sierra, colindantes con las de *Emerita*. Y para *Astigi*, conocemos de la existencia de una *praefectura* adscrita a su territorio a partir del hallazgo de un lingote de plomo propiedad de los colonos, lo que avala materialmente las noticias sobre la posesión de yacimientos mineros por parte de las ciudades, que las explotaban como parte de sus ingresos. Dado que en el entorno circundante de Écija no existen minas de plomo, es natural que se haya buscado en la zona de Sierra Morena donde existen testimonios de la explotación de este mineral; la zona de Posadas, donde hay atestiguada minería de plomo antigua³², podría ser la de origen de este lingote, aunque evidentemente no se cuenta por el momento con argumentos que lo puedan certificar. En todo caso, lo que sí parece muy factible es la existencia en el interior de la sierra de estos enclaves extraterritoriales que se integrarían, de forma discontinua, en las propiedades de las colonias, quienes tendrían un complemento a los ingresos comunales obtenidos de los campos de cultivo de la campiña con los derivados de la explotación de los bosques, dehesas, pastos y minas de sus *praefecturae*.

Si la presencia de *praefecturae* en la Sierra Norte parece predecible, podemos considerar con mayor certidumbre la existencia en esta zona de otro tipo de situaciones de extraterritorialidad, los *saltus*. Este término encubre una diversidad de acepciones³³. En general se trata de áreas incultas y cubiertas de bosques, maleza y arboledas de difícil acceso, lo que equipara a los *saltus* con las *silvae*. También consta en los textos antiguos y las fuentes jurídicas su identificación con zonas de montaña, gargantas y zonas escabrosas, así como áreas de pastos con dificultades para los cultivos y espacios destinados a la ganadería transhumante de carácter estacional. Igualmente, el *saltus* puede ser entendido como fincas de monte destinadas a prácticas económicas complementarias de la agricultura como la caza, la recolección de frutos, la apicultura, la explotación de los bosques para resina y madera y la obtención de cochinilla para tintes: de estas prácticas se hace eco Estrabón (3.2.6) para señalar su importancia en la economía turdetana, que permitía su exportación al exterior³⁴; y estos productos tenían su origen en *silvae et pascuae*, es decir en bosques y pastos, en íntima vinculación con el *saltus*. La explotación de la madera de la sierra norte en la antigüedad, como sabemos que ocurrió en momentos posteriores³⁵, debió de tener unas notables implicaciones económicas en el conjunto de la región, dada la importancia que a todos los niveles tenía la madera como materia prima y fuente de energía en todos los órdenes de la vida, desde la construcción de edificios a la fabricación de barcos, desde la alimentación de los hornos de

³¹ Front. *De Lim.* 26.6-9 y fig. 25 La; también Front. *De Contr. Agr.* 49.7-9. Cf. López Paz 1994: 253 ss.; para el caso bético, Sáez (2002: 426 ss.).

³² Domergue (1990: 45).

³³ Cf. Soricelli (2004); Chic (2008).

³⁴ Sobre análisis de los restos faunísticos encontrados en *Munigua*, Schattner (2003: 205 ss.); para apicultura en esta zona, Chic (1997). En la sierra inmediata a *Corduba* se arrendaban terrenos adscritos a la colonia para la explotación de colmenas, Rodríguez Neila (1994).

³⁵ Para época medieval, Collantes de Terán (2001: 177 ss.), traslado de madera de la Sierra en carretas hasta Villanueva, y luego por el río hasta su destino en Sevilla.

fabricación de envases o las termas urbanas a la elaboración de útiles y enseres, por no citar las necesidades diarias de proveer de combustible a las cocinas de las familias o la obtención de carbón vegetal. Y es que la madera solo se encuentra de forma natural y en abundancia en el *saltus*, lo que otorgó a la silvicultura romana una consideración especial a ojos de los autores antiguos, como de la propia administración estatal, a quien le interesaba especialmente su control como materia estratégica, al igual que con las minas, cuya explotación es asimismo inseparable de la de los bosques que las rodean. La sierra debió albergar extensiones de tierras destinadas a *silvae caeduae*, es decir, bosques explotables para obtención de madera para carpintería, construcción de barcos o producción de carbón, como también otras extensiones recubiertas de árboles, los *saltus*, cuyos propietarios se limitarían a su explotación cinegética o al arrendamiento de algunos sectores como pastos³⁶.

Al margen de estas consideraciones, interesa ahora resaltar que la explotación minero-metalúrgica, de la que existen importantes testimonios en la sierra norte (cf. *infra*) forma parte también del *saltus*. Por esta razón, y como era norma generalizada en el mundo romano, cabe pensar que también los *saltus* existentes en esta zona, o al menos algunos de ellos, se encontrarían formando parte del *ager publicus populi Romani*, integrándose, pues, en esa categoría de tierras de carácter extraterritorial no ligadas directamente a las ciudades pero complementarias de ellas. En cualquier caso, conviene siempre tener presente que en gran medida todos estos espacios poseían un claro componente ideológico en los que se evidencia la oposición que la mentalidad antigua establecía entre la vida urbana y la actividad agrícola, y estos otros lugares, dominio de la gente sin civilizar, de los animales salvajes, de lo peligroso y desconocido.

La información epigráfica. Desequilibrios de un *corpus* escaso y falto de expresividad con la excepcionalidad de *Munigua*.

Como reflejo sobre la piedra de las realidades sociales, económicas e ideológicas de la sociedad que la produce, la epigrafía constituye una de las fuentes básicas para adentrarse en el proceso de romanización de una región, comarca o ciudad. En el ámbito de la Sierra Norte³⁷ hay que partir de una realidad insoslayable, ya señalada líneas arriba, la de la inexistencia de ciudades como marcos de organización de las colectividades que residen en el territorio; ligado con ello se encuentra otra peculiaridad que toma ahora toda su relevancia, el hecho de que solo en un lugar es posible rastrear con fiabilidad la composición social e institucional de una comunidad urbana, *Munigua*, cuyo *corpus* condiciona cualquier acercamiento que se haga en esta región a la realidad de la epigrafía, incluso desde una perspectiva numérica, pues a los 63 epígrafes localizados en esta ciudad se oponen los 11 testimonios recuperados en el resto del territorio, de los que un porcentaje importante proviene de la *Mansio Mons Mariorum*, mientras que, por el contrario, *Iporca*, entidad urbana, solo nos ha legado dos inscripciones. Se trata, en definitiva, de una

³⁶ Sobre la consideración de los bosques por la mentalidad romana como un patrimonio inmobiliario fuente segura de recursos, que no requerían grandes inversiones ni cuidados, como refugio solvente en caso de necesidad, en un mundo dominado por la idea de la autarquía y autosuficiencia, Veyne (1990: 139 ss.).

³⁷ La epigrafía de la región se encuentra reunida en González (1996), tras de los cual no ha habido hallazgos relevantes que añadir, aunque sí nuevas interpretaciones de piezas allí recogidas.

información poco equilibrada en el conjunto de la región, condicionada directamente por la ausencia de ciudades.

Desde la óptica de su distribución temporal, la epigrafía de la Sierra Norte responde a las pautas extendidas en toda la provincia de la Bética y a la dinámica impuesta por la adopción del derecho latino por las comunidades indígenas, con una abrumadora mayoría de textos de cronología altoimperial (ss. I d.C., un 15%, y, sobre todo, II d.C., 75%), siendo los epígrafes de datación tardorromana una exigua minoría (7%). Así pues, en su conjunto la región se adecua a la difusión del hábito epigráfico en la provincia, cuyo modelo muestra el uso preferencial de las inscripciones entre fines del siglo I y época de los severos. Es de reseñar la práctica inexistencia de textos de cronología republicana, con cuya realidad social solo podríamos relacionar la mención de las centurias de *Munigua* en la inscripción de *Carmo* antes referida, y que para entonces habrían devenido en entidades de carácter territorial (*pagi*) y no ya propiamente gentilicias.

Como se ha dicho, la inmensa mayoría de los textos son de cronología altoimperial, y dentro de ellos constituyen el grueso los generados a partir de la conversión en municipio de la comunidad indígena de *Munigua*, que presenta adicionalmente la peculiaridad de ser en su mayoría de tipo público, con una llamativa ausencia de epígrafes funerarios, en los que tradicionalmente se encuentran mejor representados los niveles medios y bajos de la comunidad. La sociedad de esta comunidad ha sido recientemente objeto de un detenido estudio por parte de H. Gimeno Pascual, siendo por tanto la referencia imprescindible en una exposición de los elementos sustanciales aportados por esta fuente de información³⁸. Al margen de esta ciudad, solo en contadas ocasiones, como muestran los dos epígrafes de de *Iporca* o los textos de la Dehesa del Santo, se puede extraer información explícita de realidades institucionales o sociales.

De la etapa anterior a la conversión en municipios de las *ciuitates* existentes en la zona apenas contamos con información. A las dedicaciones honoríficas elevadas en *Mons Mariorum* a fines de época republicana o comienzos de la imperial en honor de ciertos personajes de la elite social, contamos con un importante testimonio del funcionamiento de la *ciuitas* de *Munigua* en su fase premunicipal, el pacto de hospitalidad suscrito entre la comunidad peregrina y el *quaestor Sextus Curuius Siluinus*³⁹ (Fig. 7). Se trata de una pieza excepcional hallada en el archivo del foro de la ciudad (*tabularium*), grabado en una placa de bronce fechada en época augustea. En ella un relevante personaje de la administración estatal, un cuestor propretor cuyos orígenes familiares están en Nimes, firma un acuerdo de hospitalidad con el senado y el pueblo de *Munigua* (*cum senatu populoque Muniguensi*); en este tipo de acuerdos la comunidad firmante, representada en este caso por un magistrado, *L. Lucceius L.f.*, y un legado, *L. Octavius M.f. Siluanus*, se acogía a la protección de un personaje importante de la administración del estado, el cuestor provincial, convirtiéndose en clientes suyos, también para el futuro, como se evidencia en la fórmula referida a la extensión de la eficacia del pacto a los hijos y descendientes de los firmantes.

³⁸ Gimeno (2003). Cf. aquí sobre el carácter cerrado de la sociedad muniguense, visible en el dominio de los resortes de la política local por parte de un reducido número de familias durante siglo y medio.

³⁹ *CILA* II.4, 1053.



Fig. 7. Fuente: AAVV (1990: 176, fig. 26).

Uno de los índices más expresivos de la romanización de un área determinada es la presencia de miembros de los órdenes senatorial o ecuestre en sus testimonios epigráficos. Significativamente, de ninguno de estos dos estamentos que integran la aristocracia imperial conocemos a ningún personaje en el ámbito de la Sierra Norte. Por el contrario, de aquellos individuos de los que por los cargos que ejercieron sabemos que pertenecieron a las elites provinciales, solo uno de ellos es originario de la zona. Es el caso de *Quintia M.f. Flaccina*, que fue flamínica de las divinas Augustas de la provincia Bética en la segunda mitad del siglo II d.C., y a cuya muerte su amigo y heredero *Q. Aelius Vernaculus* le eleva una estatua de *Ceres Augusta* en un lugar público asignado por el senado municipal de Munigua, a la entrada del foro⁴⁰ (Fig. 8); se trata de una dedicación también excepcional, por cuanto es la única *flaminica diuarum Augustarum* conocida en esta provincia, mientras que en la estatua que le ofrece su amigo se la asimila formalmente a la diosa haciendo que la imagen lleve los rasgos de la difunta, lo que se denomina *consecratio in formam deorum*⁴¹. Además de esta señora, podemos incluir entre los miembros de las elites provinciales vinculables con la Sierra Norte a *C. Antonius Seranus*, originario de *Iporca*, que desempeñó en *Corduba*, como *flamen diuorum Augustorum* las funciones de sacerdote del culto imperial en la capital⁴²; en *Mons Mariorum*, por su parte, tenemos atestiguados a comienzos de época imperial a dos personajes relevantes

⁴⁰ *CILA* II.4, 1055; Gimeno (2003: 183-184).

⁴¹ Sobre este tipo de dedicación, cf. Cesari (1998).

⁴² *CIL* II² 7, 291.

de la vida institucional de la capital de la Lusitania, *Emerita*, pues mientras *L. Norbanus Mensor* fue magistrado municipal en ella, probablemente *Iluir*, otro individuo, de nombre perdido, desempeñó otros cargos importantes, probablemente un flaminado, una procuratela y una prefectura, en la misma ciudad⁴³. Se trata de individuos que debieron tener intereses particulares en la zona de la sierra que justificaran la erección de dedicatorias honoríficas en estos lugares, dado que el área de implantación de los *Norbani* es Cáceres-Trujillo.



Fig. 8. Fuente: *CILA* II.4, 1055, fig. 624

Como se ha señalado líneas arriba, uno de los rasgos que individualizan la epigrafía de *Munigua* es el peso específico que en su conjunto tienen los datos relativos a las elites locales y las dedicatorias de tipo público. Para comprender esta circunstancia hay que tener muy presente su carácter de gran santuario rural que centraliza las demandas cívico-religiosas de las campiñas circundantes. Hay que esperar a la dotación a la ciudad del estatuto municipal para asistir a una auténtica floración epigráfica donde los actos más destacados van a ser la consagración de pedestales de estatuas a los emperadores, las dedicatorias a los dioses y los agradecimientos de ciertos individuos de la elite urbana por la consecución de la ciudadanía romana. Caso particular en lo referente a las relaciones con el poder es el que se recoge en una epístola de Tito dirigida en septiembre del año 79 d.C. a los magistrados y decuriones de la ciudad por la que el emperador comunica su decisión de confirmar la sentencia que el procónsul Sempronio Fusco había emitido con relación a las cantidades adeudadas por el municipio (150.000 sestercios) al *conductor uectigalium Seruilius Pollio*, un acaudalado financiero arrendatario de las tierras públicas del municipio, y que procedía de la vecina *Carmo*; la apelación de la decisión del gobernador había llegado a instancias imperiales, que confirmaron la sentencia del gobernador, si bien, en atención a la penuria de fondos invocada por la municipalidad, eterno problema de todas las comunidades urbanas, el emperador les condonó el pago de las costas de apelación y el de los intereses de demora; se ordenó asimismo que el rédito de los vectigales del municipio arrendados por Polión y no abonados por este compensaran la deuda del municipio (Fig. 9)⁴⁴. Junto a esta pieza, hemos de citar aquí la erección de un pedestal ecuestre a *Dispater* (Plutón) en su exedra por *L. Aelius Fronto*, también

⁴³ *CILA* II.4, 1042, 1043.

⁴⁴ *CILA* II.4, 1052.

responsable de la dedicación de una estatua de bronce a Vespasiano⁴⁵ (Fig. 10), ésta última situada junto a otra dedicada al emperador Tito por *L. Licinius Victor*, y, como la anterior, elevada por mandato del *ordo decurionum*⁴⁶. En fin, entre las honras debidas a los emperadores no faltan tampoco pedestales y placas con dedicatesiones a Trajano y Adriano⁴⁷.



Fig. 9. Fuente: AAVV (1990: 169, fig. 13).



Fig. 10. Fuente: *CILA* II.4, 1064, fig. 633.

Un ámbito donde la epigrafía de *Munigua* ofrece un panorama ciertamente peculiar es el de las dedicatesiones edilicias. A la ya mencionada inscripción con la construcción de la exedra para *Dis Pater*, hay que añadir aquí un nutrido conjunto de piezas en las que miembros de las elites urbanas se encargan de financiar, como medio de auto-representación social y manifestación de su prestigio, la monumentalización y ornamentación espacios públicos de gran relevancia social e ideológica. Es el caso de la placa de mármol que un sacerdote de culto imperial, el augustal *L. Fulvius Ge[---]*, dedica a Mercurio Augusto en un templete o *aedicula* situada junto al foro, a fines del siglo I d.C. (Fig. 11)⁴⁸. Pero es a partir de comienzos del siglo II d.C. cuando la actividad edilicia queda mejor reflejada en las inscripciones. De nuevo volvemos a ver en este campo la actividad de *Quintia Flaccina* en otras dos piezas en las que, en honor del genio del municipio, costeó una estatua de ¿cien? libras de plata así como su exedra y su capilla, dedicatesiones que se conmemoran además con un banquete público, como

⁴⁵ *CILA* II.4, 1056 y 1064. Bajo la dedicatesión a *Dis Pater* podría encontrarse un homenaje a una deidad infernal de ultratumba (Plutón) asimilada al caballo, animal de culto entre las sociedades indígenas hispanas, quizá en sincretismo con una deidad etrusca itálica; cf. Grünhagen (1977).

⁴⁶ *CILA* II.4, 1065. Es posible que entre los *Licini* de *Munigua* y los de *Italica* hubiera conexiones familiares directas a partir de la presencia de un homónimo *Licinius Victor* en la ciudad ribereña (*CIL* II 1120 = *CILA* II.2, 378), cf. Caballos (2006: 258).

⁴⁷ *CILA* II.4, 1068, 1069, 1070; *CILA* II.4, 1066 se atribuye ahora a Trajano y no a Domiciano, cf. Caballos (2006: 258).

⁴⁸ *CILA* II.4, 1061. En esta edificación se elevó a fines del siglo I d.C. una ara de granito -*CILA* II.4, 1063- de destinatario desconocido, aunque bien podría ser Mercurio.

también se hizo en la inscripción a *Ceres Augusta*⁴⁹. La zona del foro resulta especialmente agraciada con estas intervenciones. En dos placas que portan el mismo texto se nos refiere que el magistrado *Valerius Firmus* se encargó de realizar una extraordinaria evergesía en el foro cívico, consistente en financiar la construcción de un templo, un pórtico, una exedra y un tabulario, mencionando en la pieza también la erección de un foro⁵⁰.



Fig. 11. Fuente: Foto S. Ordóñez.

La epigrafía de *Munigua* es también un buen exponente del fenómeno de auto-representación de las élites mediante la erección de estatuas públicas por parte de las familias eminentes de la comunidad⁵¹. Los *Quintii*, por ejemplo, erigen dos pedestales en el foro en honor de uno de los miembros de la familia, magistrado por dos veces, con permiso del senado; si en uno de ellos fue *Quintius Rufus*, el hijo de *L. Quintius L.f. Rufinus*, quien se encargó de la ejecución del homenaje a su padre en forma de estatua de bronce, lo más singular es que en la otra dedicatoria es el propio Rufo quien se levanta una estatua de mármol como homenaje a sí

⁴⁹ *CILA* II.4, 1058 = *HEp* 7, 909; *CILA* II.4, 1059 = *HEp* 7, 916.

⁵⁰ *CILA* II.4, 1076-1077.

⁵¹ Sobre ello, Stylow (2001).

mismo⁵². En otra pieza el mismo personaje dedicó a Hércules Augusto un pedestal ornamentado con roleos acantiformes, en una acción que este individuo repetirá, empleando el mismo formulario que en *Munigua*, junto al Estrecho, en Algeciras⁵³. Otros pedestales con el mismo recurso decorativo fueron elevados a mediados del siglo II por miembros de los *Aemilii Pudentes*, que desempeñaron altas magistraturas en la ciudad; autorizados por el senado, y elevados probablemente en el mismo lugar que los homenajes de los otros magistrados urbanos, los epígrafes de los *Aemilii* son buena muestra del orgullo familiar subyacente en los textos epigráficos, e incluso en uno de ellos la ausencia de dedicante, como en la anteriormente citada de *Quintius Rufus*, permite sospechar con verosimilitud que el dos veces duovir *T. Aemilius Pudens* se colocó la inscripción a sí mismo⁵⁴. En ese mismo sentido de auto-homenaje se ha de entender la dedicación que en época severiana -es el último homenaje conocido en *Munigua*- realiza *G. Licinius Victor Annianus* en honor de su esposa *Aelia Procula*, habiéndosele concedido por el senado municipal el pago de los gastos del funeral, el lugar de la sepultura y la erección de una estatua en el foro de la ciudad; lo más relevante de esta pieza es la consignación por parte de Licinio de su propio nombre por dos veces en el texto, lo que muestra claramente cuál es la intencionalidad que subyace en esta dedicación⁵⁵.

Otras muestras de auto-representación pública en *Munigua* son desplegadas por ciertos miembros del sector de los libertos, grupos muy dinámicos económicamente que buscaban mediante estos mecanismos proyectar su imagen social por encima de los límites establecidos por la rígida mentalidad antigua⁵⁶. Así, las dedicaciones de elementos conspicuos de estos grupos como *L. Valerius Aelius Seuerus*, que eleva su homenaje a *Bonus Euentus Augustus*⁵⁷, *T. Flavius Baeticus* a [--] *Pantheus Augustus*⁵⁸, o los cuatro libertos de *Fabia Ursina*, que cumplen el mandato testamentario de su patrona dedicando una estatua de plata a *Fortuna Crescens Augusta* (Fig. 12)⁵⁹, vienen a añadirse a los epígrafes ya recogidos de Hércules, Ceres y Mercurio, para conformar un nutrido grupo de homenajes a divinidades augustas en este municipio, lo que se corresponde perfectamente con la consideración de este municipio como un gran santuario dedicado al poder imperial en sus diversas facetas.

Si en *Munigua* tenemos a través de su epigrafía una cierta imagen de su sociedad e instituciones, de sus elites municipales y de las actividades munificentes de sus familias dirigentes, aunque ciertamente casi nada se sabe de sus sectores más humildes, no puede decirse lo mismo del resto de la Sierra Norte. Al respecto, los únicos testimonios de prácticas evergéticas en este territorio que no proceden de aquella ciudad los tenemos en dos inscripciones, hoy perdidas, al parecer procedentes de Constantina. En una de ellas *Cornelia Prisca*, heredera de *Q. Cornelius Gallus*, se encarga de cumplir el mandato testamentario de su hermano en el que se encomendaba la distribución de unas cantidades en dinero a los decuriones y la erección de una estatua, a lo que la ejecutora añade de su peculio el pago de un

⁵² *CILA* II.4, 1074-1075; Stylow (2001: 153).

⁵³ *CILA* II.4, 1060; la inscripción de *Rufus* en Algeciras, en Stylow-Gimeno (2002: 335-336).

⁵⁴ *CILA* II.4, 1072, 1073, 1081. Cf. Gimeno (2003: 185-186).

⁵⁵ *CILA* II.4, 1079. El dedicante es muy verosíblemente pariente de *L. Licinius Victor* que erige el gran pedestal a Tito

⁵⁶ Dentro de su exigüidad (solo 7), son mayoría en *Munigua* las inscripciones funerarias referidas a libertos con cierta capacidad económica, *CILA* II.1, 268; *CILA* II.4, 1084, 1085, 1086, 1101, 1102, 1104. Sobre ellas, Gimeno (2003: 178-179).

⁵⁷ *CILA* II.4, 1054.

⁵⁸ *CILA* II.4, 1062. Se trata de un liberto público.

⁵⁹ *CILA* II.4, 1057.

banquete público a la plebe y al senado de la comunidad⁶⁰. En la otra inscripción otro miembro de los *Cornelii* de *Iporca*, la sacerdotisa perpetua *Cornelia Tusca*, hija de *Cornelius Clemens*, es homenajeada por su liberalidad por el *ordo Iporcensium* con una estatua y con la concesión de unas comidas públicas *-cenae-* en su honor⁶¹.



Fig. 12. Fuente: *CILA* II.4, 1057, fig. 626.

E igualmente, si en *Munigua* disponemos de una amplia serie de homenajes a las divinidades a las que se rindió culto público en el municipio, del resto del territorio de la Sierra Norte solo contamos con una muestra de epigrafía votiva en la dedicación que *L. Samnius Sulla* elevó a *Proserpina Sancta* por la curación de alguna enfermedad y obligado por una promesa previa⁶². La pieza se encontraba en la ermita de la Magdalena de Castilblanco de los Arroyos, y recoge la devoción a una diosa del mundo infernal con virtudes sanadoras a la que se ha considerado asimilada sincréticamente con la deidad indígena prerromana *Ataecina*, de similares connotaciones, y de profundo arraigo entre las poblaciones lusitanas vecinas; no obstante, se ha señalado que no hay evidencia suficiente para considerar que en las dedicaciones a Proserpina se haya de ver necesariamente una *hypostasis* con *Ataecina*⁶³. El epígrafe de Castilblanco podría haberse erigido en un santuario a Proserpina localizado en las inmediaciones de *Ilipa Magna* (Alcalá del Río) con una especial devoción por gentes de ascendencia itálica a juzgar por la nomenclatura de los dedicantes de las inscripciones.

Finalmente, en esta rápida panorámica de la información epigráfica de la Sierra Norte no se han de dejar de lado los escasos pero significativos testimonios que proporcionan las inscripciones paleocristianas sobre el arraigo de la nueva religión en las comarca de la serranía, situados grosso modo a lo largo del eje que enlazaba los activos focos tardoantiguos de *Emerita e Hispalis*. Gerena, la Dehesa del Santo y Cazalla de la Sierra son los lugares donde se

⁶⁰ *CILA* II.4, 1048.

⁶¹ *CILA* II.4, 1047 = *HEp* 11, 453 = *AE* 2001, 1184. Sobre la reconstrucción textual e interpretación de esta controvertida pieza, Stylow-Gimeno (2001) y Canto (2003), al respecto de quien haya sido el encargado efectivo de costear estas *cenae*.

⁶² *CILA* II.1, 336. Sobre ella, Camacho-Jiménez-Oria (2008): 83-85.

⁶³ Abascal (2002).

han localizado inscripciones funerarias de cristianos, estando éstas, significativamente, ausentes hasta el momento en *Munigua*⁶⁴.

Análisis de la documentación arqueológica disponible en la Sierra Norte de Sevilla. *Munigua*, minas y canteras como excepción en un panorama escasamente conocido.

La evidencia arqueológica disponible sobre esta comarca muestra significativos paralelos con la epigrafía. Así, con la excepcionalidad que supone, de nuevo, el caso de *Munigua*, válida no solo para esta comarca sino para todo el conjunto de la Península Ibérica, nuestro conocimiento de la realidad arqueológica de esta zona se limita a la información generada por unas pocas excavaciones, algunas prospecciones superficiales en puntos concretos del territorio, y, finalmente, los resultados obtenidos en los campos específicos de la minería y la industria extractiva de mármoles y piedras de ornamentación, donde se encuentran las novedades más significativas obtenidas por la investigación reciente.

No es este el lugar para exponer la extensa y pormenorizada labor de investigación arqueológica que el Instituto Arqueológico Alemán ha desarrollado en los últimos 43 años en el asentamiento. Bastará, pues, señalar que dicha labor ha puesto de relieve al descubierto los principales elementos edilicios que componen esta ciudad: murallas, torres y puertas, un reducido conjunto de seis casas, unas termas, dos necrópolis, y, lo que da el tono peculiar a este municipio, un amplio núcleo de edificios públicos (foro, templo de podio, Edícula de Mercurio) centrado en torno al santuario en terrazas que cumplía las funciones, como se ha dicho, de centro religioso-administrativo de los habitantes del territorio rural circundante⁶⁵. Se ha podido certificar, además, que el periodo álgido del yacimiento se sitúa entre los inicios de la época flavia hasta comienzos del siglo III d.C., cuando comienza el declive del asentamiento, que se mantendrá habitado sin embargo hasta época andalusí.

Al margen de las excavaciones sistemáticas desarrolladas en este núcleo urbano, las intervenciones desarrolladas en otros lugares de la Sierra Norte se han limitado a unas pocas excavaciones de urgencia dictadas por la aleatoriedad de los hallazgos; es el caso de la realizada en la necrópolis del Cerrillo de las Tinajas del Pago de San Ambrosio en Alanís de la Sierra, donde entre 1986 y 1987 se estudiaron 22 tumbas de inhumación e incineración cubiertas de lajas de piedra, con modestos ajuares cerámicos y de vidrio, facturadas entre fines del siglo I y la segunda mitad del II en una primera fase, y a mediados del s. IV en una segunda fase⁶⁶.

Más numerosas han sido las prospecciones superficiales desarrolladas en puntos muy concretos del territorio⁶⁷. Estas se encuentran muy limitadas por las extremas dificultades que ofrecen la orografía y las condiciones edafológicas del terreno, las problemas de afloramiento y

⁶⁴ CILA II.4, 1038-1039, 1044-1046, 1050.

⁶⁵ Cf. por extenso, Schattner (2003).

⁶⁶ Guerrero (1986); Larrea-Jiménez (1987).

⁶⁷ Actualmente da sus primeros pasos el proyecto de realización de la carta arqueológica municipal de Constantina bajo los auspicios de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Sevilla, primer paso para un estudio completo y sistematizado de la realidad arqueológica de la Sierra Norte sevillana.

detección de los materiales en tantas zonas que no son sometidas a cultivo por su sistema de aprovechamiento forestal, y, en fin, por la misma estructura de la propiedad y los sistemas de explotación imperantes (vallas, latifundios, dehesas, cotos, toros). Las prospecciones más antiguas se ocuparon preferentemente de aquellos ámbitos colindantes con el *Baetis* en su sector más inmediato al río sobre la base de la economía de la *uilla*, afectando a ciertos sectores de los términos municipales de Burguillos, Alcalá del Río, Villaverde, Cantillana y Lora, sin adentrarse en la sierra propiamente dicha⁶⁸. Más recientemente se han realizado algunas prospecciones en sectores intramontanos de la comarca, como los efectuados en Almacén de la Plata y Real de la Jara⁶⁹, en la que se documentaron una aglomeración rural, dos *uillae* y 19 explotaciones agrarias y mineras, mostrando un panorama del poblamiento similar al que se verá en Castilblanco; La Puebla de los Infantes, donde se encuentran listados en los registros de la base de datos de patrimonio inmueble de la Junta de Andalucía gestionada por el IAPH 23 yacimientos romanos, entre los cuales se incluyen algunas explotaciones mineras y fundiciones (Las Mezquitas, Mendoza, Mesa del Villar, Cortijo del Gadayo este), unas pocas *uillae* (Tejero I, La Vera I) y una mayoría de asentamientos rurales de menor entidad⁷⁰.

Mayor interés y alcance tienen los resultados de las prospecciones en el entorno de *Munigua* destinadas a localizar los yacimientos rurales que constituían el sustento productivo del municipio flavio, en desarrollo de una línea de investigación del IAA para fijar las bases económicas de la ciudad y entender adecuadamente su historia y desarrollo urbanos. Dicha línea ha puesto de relieve la importancia de la minería para la comprensión del florecimiento urbano de *Munigua* (cf. *infra*), pero también ha arrojado prometedores resultados en lo relativo a la localización de yacimientos rurales, a pesar de las dificultades de categorización espacial que los asentamientos rurales muestran en la sierra. El estudio de los *torcularia* que funcionan en el núcleo urbano así como de los restos faunísticos de las excavaciones confirma la importancia que para la economía de la ciudad tuvieron el cultivo del olivar y la elaboración del aceite así como la práctica de una ganadería especializada en los asentamientos del territorio, que frente a lo que podría parecer en un principio, se caracteriza por una notable densidad de población.

La prospección superficial más reciente es la que se ha desarrollado entre 2000 y 2008 por parte del un Grupo de Investigación adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, mediante un muestreo estratificado y selectivo del término de Castilblanco de los Arroyos⁷¹ (Fig. 13). Los resultados se han plasmado en la localización de un conjunto de 51 yacimientos donde se puede apreciar, con las limitaciones propias de este tipo de estudios, el cambio en el patrón de asentamiento en el sector, pues los grandes asentamientos habitados en época turdetana -El Castillejo y Cerro Cebrón-, situados en altura y con gran visibilidad, en los que prima el factor estratégico y defensivo, no tendrán continuidad en época romana, al contrario que las granjas pequeñas, que pervivirán en época romana. En esta nueva fase se han cotejado una treintena de localizaciones de datación romana conforman un modelo de poblamiento rural muy disperso, con asentamientos usualmente de muy reducidas dimensiones y viviendas humildes, que continuará en época tardorromana, aunque restringiéndose en número. En su conjunto constituyen pequeñas explotaciones ganaderas y

⁶⁸ Ponsich (1974, 1979).

⁶⁹ M. A. Vargas Durán, *Carta arqueológica de los términos de Almadén de la Plata y El Real de la Jara* (Sevilla 1987), recogido en Padilla (1989: 54, 169) y Camacho-Jiménez-Oria (2008: 82).

⁷⁰ Cf. Ojeda-Santana-García (1988).

⁷¹ Oria-Camacho-Jiménez-Parodi (2002); Camacho-Jiménez-Oria (2008: 65 ss., 76-83).

forestales establecidas en torno a la Rivera de Cala y el Viar, de las que únicamente dos podrían asimilarse al modelo de las *uillae* de la campiña (Cerro Gordo I y II) a juzgar por los materiales más refinados de que disponen, en un medio donde es general la escasez de materiales suntuarios y de importación. En época tardorromana destaca la necrópolis de Cañajoso de Guzmán, que ha deparado el hallazgo de 15 tumbas en fosa con inhumaciones con algunos ajuares característicos de los enterramientos fechados entre los siglos V y VII⁷²; a pesar de su expolio, la aparición de una necrópolis de estas fechas en entorno de sierra y al margen de los grandes núcleos urbanos, *uillae* de relevancia o conjuntos basilicales, es ciertamente algo excepcional, y constituye un muy interesante testimonio de la continuidad del hábitat rural en la sierra en momentos tan avanzados.

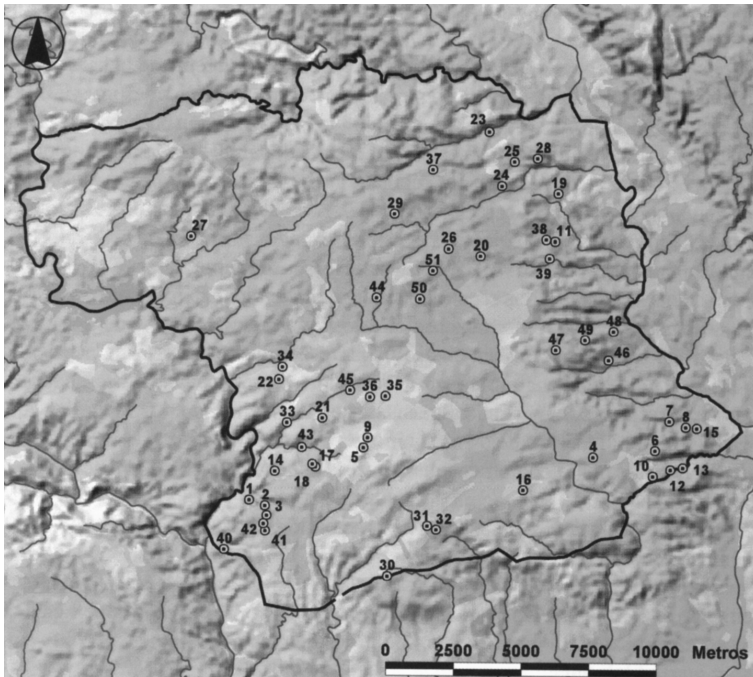


Fig. 13. Fuente: Camacho-Jiménez-Oria (2008: 54).

Es sabido que la razón del interés romano por el control de Hispania desde inicios del siglo II a.C. estriba en el dominio de los cotos mineros productores de metal amonedable. Esta zona llegará a convertirse a lo largo de la época republicana, y, posteriormente, al menos hasta el reinado de Marco Aurelio, en uno de los distritos mineros y metalúrgicos más importantes de occidente en la Antigüedad. Ya Estrabón (3.2.3) señalaba que “varias cadenas montañosas y llenas de metales siguen la orilla septentrional del río, aproximándose a él unas veces más, otras menos”, y citaba a continuación la existencia de gran cantidad de plata en *Ilipa*, así como

⁷² Oria-Camacho-Jiménez-Parodi (2002: 428 ss.); Camacho-Jiménez-Oria (2008: 86-90).

de cobre y oro en comarcas aledañas. Sin embargo, el conocimiento arqueológico del sector sevillano de la Sierra Morena en este ámbito de estudio no es paralelo al que se posee de la parte cordobesa, donde han abundado las prospecciones y las intervenciones sistemáticas, como la modélica realizada en la mina republicana de La Loba (Fuenteobejuna, Córdoba), donde queda patente el alcance del proceso de romanización en un área minera con el aflujo de gentes y productos de la zona itálica que portan hábitos culturales romanizados. Ciertamente, el conocimiento de la sierra sevillana se ha visto de alguna manera condicionado por la realidad geológica, pues la zona cuprosa que se extiende desde Andújar llega hasta Peñaflor y Constantina, teniendo como núcleo el sector cordobés, mientras que por el oeste la gran zona pirítica que comienza en Portugal se extiende hasta el Castillo de las Guardas y Aznalcóllar, constituyendo su núcleo de explotación el gran coto de Riotinto. Entre ambos sectores se ubica una banda que alberga importantes yacimientos de hierro que han sido contantemente explotados desde la antigüedad, con la consiguiente dificultad de localización de restos de estas actividades. En su conocido Catálogo de las minas y fundiciones antigua de la Península Ibérica el investigador francés Claude Domergue⁷³ realizó un primer inventario de este tipo de explotaciones, que se extienden por Alanís (minas y fundiciones de cobre y plata en La Onza), Almadén de la Plata (mina y fundición de San Miguel, cobre y plata), Castillo de las Guardas (minas de del Castillo -cobre- y Diana -plata y plomo-), Constantina (minas de hierro de Cerro del Hierro y de cobre de Gibla), Guadalcanal (minas de plata y cobre de Pozo rico, y Potosí -cobre), El Pedroso (mina de La Lima, de hierro, y Juan Teniente, de cobre), Puebla de los Infantes (mina de El Galayo, de plata y cobre). Este investigador se hacía eco también de los trabajos de fundición que habían dejado huella arqueológica en *Munigua*, pero esta evidencia ha quedado ahora afortunadamente superada por los nuevos trabajos de prospección sobre el terreno desarrollados al hilo del estudio de las bases económicas de la ciudad.

Esta línea de investigación del IAA, ya señalada líneas arriba, busca definir las áreas de extracción minera y las zonas de producción metalúrgica en el territorio muniguense (Fig. 14). Gracias a ello se ha podido determinar la importancia que en el devenir económico de la ciudad tienen la minería del cobre y la del hierro, señalándose que la misma ciudad surge como un asentamiento especializado en la producción y trabajo de estos metales aprovechando la existencia en su territorio inmediato de yacimientos filonianos de cobre-hierro y yacimientos de skarn de hierro magnético⁷⁴. Según las primicias de estos estudios, la minería del cobre comienza en la segunda mitad del siglo I a.C., convirtiéndose ya a inicios del s. I d.C. en el principal centro siderúrgico del valle del Guadalquivir. El mineral de cobre, proveniente de los filones de Pilar de la Pepa (Fig. 15), Piedra Resbaladiza-Manchallana y Puerto Cid, parece ser tratado en la propia mina. En la segunda mitad del siglo I d.C. la producción de cobre cesa por agotamiento de los filones, produciéndose una reconversión que hace de esta ciudad, en adelante, un centro metalúrgico especializado en el tratamiento del hierro, circunstancia que, señalan los autores, podría tener una relación directa con el cambio de estatuto jurídico: “Munigua surge como núcleo relacionado con la producción de cobre por el aprovechamiento de las mineralizaciones cercanas de sulfuros y carbonatos de cobre, pero la economía de la ciudad va a ir dependiendo cada vez más de la producción de hierro, que va a ser la que avale la capacidad económica de la fase municipal”⁷⁵.

⁷³ Domergue (1987: 471-481).

⁷⁴ Schattner-Ovejero-Pérez (2005).

⁷⁵ Schattner-Ovejero-Pérez (2005: 271).

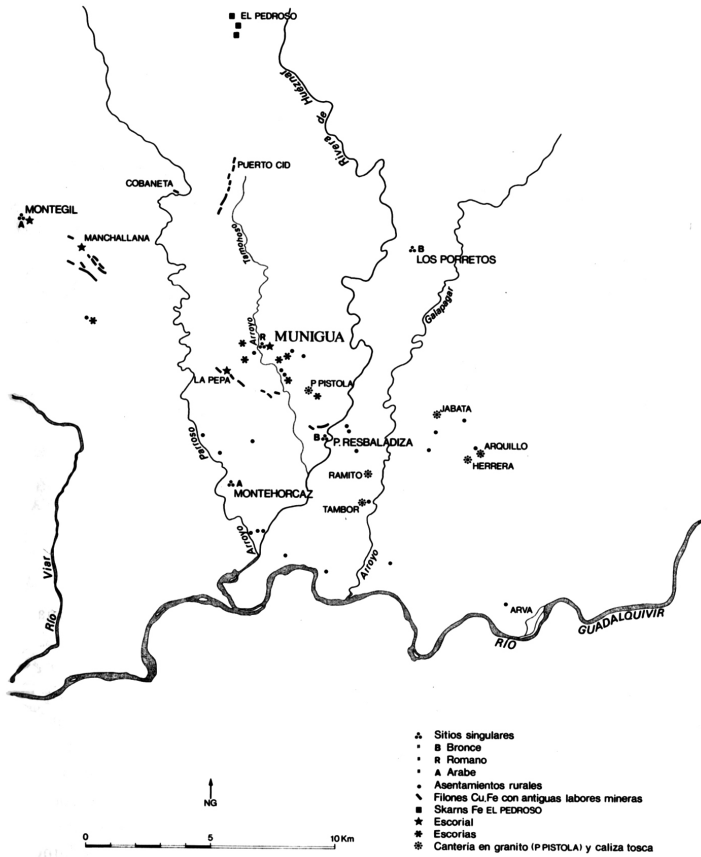


Fig. 14. Fuente: Schattner-Ovejero-Pérez (2005: 255 fig. 1).



Fig. 15. Fuente: Schattner-Ovejero-Pérez (2005: 265 fig. 4).

La minería del hierro se beneficia de la existencia de óxidos de hierro, magnetitas y oligistos presentes en la zona de El Pedroso (Sierra de Lima, Navalázaro)⁷⁶, a 15 km, que son tratados en *officinae ferrariae* en la propia *Munigua* para producir lingotes y exportarlos, lo que generó además una serie de escoriales distribuidos por la ciudad. Adicionalmente se ha determinado que la producción de hierro se dio en los asentamientos rurales mediante el trabajo de los minerales de hierro de menor calidad (carbonatos y óxidos de hierro). Desde época flavia el hierro sustituye al cobre como única actividad minero metalúrgica, convirtiéndose esta actividad en la base económica de la ciudad, que se especializa en la distribución de productos e instrumental férreo a explotaciones agrícolas ubicadas en el valle del Guadalquivir.

El otro foco económico donde la investigación reciente está aportando sustanciales novedades que afectan a la Sierra Norte es el relativo a la explotación de las canteras y al estudio de los materiales pétreos. En el caso de *Munigua*, asentada sobre terrenos graníticos, es bien conocido el empleo de esta roca para el labrado de los pedestales del programa imperial de época flavia en el foro y de ciertos personajes relevantes de su sociedad, mientras que las prospecciones recientes en su territorio han localizado varias *lapidicinae* en las mesas calcáreas miocenas situadas cercanas (Mesa Ramito, Mesa verde, Mesa de Herrera, Mesa del Arquillo), de las que se obtenían sillares, estatuas, aras y elementos arquitectónicos. El mármol se emplea en edificios singulares (santuario de terrazas, templo de podio, foro, edícula de Mercurio, termas, mausoleo), restringido en principio a los edificios sagrados en el siglo I d.C., luego extendiéndose a los particulares durante la centuria siguiente⁷⁷.

⁷⁶ Schattner-Ovejero-Pérez (2004: 3733-3735).

⁷⁷ Schattner-Ovejero (2008). El granito de La Palmilla se empleó también para la elaboración de columnas y pedestales, contrapesos y molinos de cazoleta para procesado de minerales.

En todo caso, por su importancia en el panorama general de la cantería romana en Hispania, es en el estudio del mármol de Almadén de la Plata, en su distribución y empleo en los programas constructivos y decorativos de las ciudades béticas, así como en las propias canteras de origen, donde la investigación está empeñando mayores esfuerzos. El mármol de Almadén, en sus diversas variantes polícromas, constituye, en palabras de I. Rodà, “un excelente, si no el mejor, mármol hispano con una aplicación arquitectónica, escultórica y epigráfica por una amplia área del valle del Guadalquivir”⁷⁸. En este sentido, son de destacar al respecto las importantes novedades puestas de relieve por el equipo de investigación del profesor José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla) mediante el impulso de estudios mineralógicos, prospecciones sobre el terreno y la aplicación de modernas técnicas de análisis (difracción de RX, microscopía óptica de luz polarizada).

Los sectores de canteras de Almadén (*Pagus marmorarius*) trabajadas en la antigüedad se sitúan en las zonas denominadas Los Castillejos⁷⁹, Cerro de Cabrera y Los Covachos, donde recientes intervenciones de limpieza han puesto al descubierto los frentes de explotación de cantera a cielo abierto en los que se aprecia in situ la presencia de bloques y piezas arquitectónicas semielaboradas (sillares, fustes, cornisas, placas), escombreras del trabajo de escuadrado y semielaboración, así como las huellas de las técnicas de extracción empleadas por los canteros antiguos⁸⁰ (Fig. 16 y 17). A pesar de la destrucción sufrida por el yacimiento durante la explotación de la cantera en el siglo XX, aún quedan importantes evidencias de esta explotación cuyo interés como patrimonio geológico-minero y arqueológico a conservar y poner en valor está fuera de toda duda.



Fig. 16. Fuente: Domínguez Bella (2008: 384, fig. 3).

⁷⁸ Rodà (1997: 176). Cf. también Mayer-Rodà (1998).

⁷⁹ Ontiveros (2008), para un estudio geológico y petrológico de este sector, y petrográfico de los mármoles.

⁸⁰ Domínguez (2008); ya antes, Canto (1977-78: 176-177).

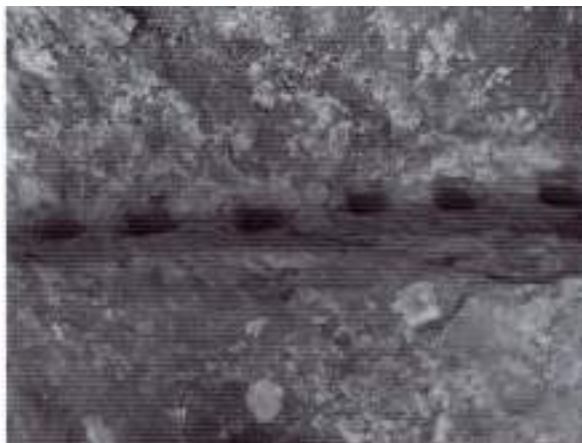


Fig. 17. Fuente: Domínguez Bella (2008: 386, fig. 6A).

El mármol extraído en Almadén salía por el valle del Viar para ser embarcado en *Naeua*, y de ahí ser distribuido por vía fluvial a los núcleos urbanos del *Baetis*, zona que se convierte en el principal mercado de este producto. El mapa de dispersión del mármol de Almadén alcanza a todas las ciudades privilegiadas del sector occidental de la provincia durante los siglos I y II d.C, incluyendo a *Corduba*, *Astigi*, *Carmo*, *Caura*, *Baelo*, *Munigua*, *Hispalis*. Fuera de la Bética, se aprecia la llegada a algunas ciudades de Lusitania (*Emerita*, *Regina*), de la Citerior (*Segobriga*), y parece asimismo, que algunas ciudades del norte de *Mauretania* importaron este material, confirmando lo que ya hacía años se venía proponiendo en la investigación especializada⁸¹. Pero si hay un lugar donde el empleo del mármol de Almadén ocupa un lugar especial, ese es *Italica*⁸², donde se le utilizó desde época augustea tanto para la elaboración de epígrafes y miliarios, esculturas, mosaicos y piezas ornamentales, como para la decoración de edificaciones señeras como el teatro o el *Traianaeum*. Precisamente la aparición en esta ciudad de dos placas con la mención de una *statio serrarium Augustorum* (*CIL* II 1131-1132), una corporación de serradores de mármol imperiales, parece indicar la existencia de talleres de propiedad imperial a los que acceden *marmora* de canteras imperiales, lo que podría avalar la idea de que a finales del siglo II o inicios del III estas canteras, cuya explotación generaría importantes ingresos a tenor de su extendido uso en la provincia, estarían incluidas en el *Patrimonium Caesaris*, a pesar de que aún no se ha documentado su uso en las construcciones imperiales de la *Vrbs* ni en los almacenes y depósitos de mármol en Roma⁸³. En todo caso, desde una perspectiva histórica, lo más relevante es la relación directa que se puede establecer entre la explotación del mármol, la monumentalización de las ciudades y el triunfo del sistema municipal romano en la provincia; las nuevas exigencias que requieren los cambios estatutarios de la comunidades urbanas y las inversiones en ostentación social de las oligarquías locales actuaron como acicate y estímulo para la dotación de edificios acorde con la

⁸¹ Rodà (2003).

⁸² Sobre el empleo del mármol de Almadén en *Italica*, Rodà (1997), y, particularmente, Rodríguez (2008), sobre la versatilidad de su uso en esta ciudad. Para *Hispalis*, cf. Amores-Beltrán-González (2008).

⁸³ Padilla (1999).

nueva situación, lo que generó en las zonas de producción una ingente demanda para dar respuesta a las necesidades de consumo de los núcleos urbanos de las campiñas andaluzas. Desde este punto de vista, la Sierra Norte, nuevamente, se ubica no como un entorno marginal y apartado de la civilización, sino, por el contrario, como una región a la base de la radical transformación de las ciudades romanas del corazón de la *Baetica* en época altoimperial.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV (1990): *Los bronceos romanos en España*, Madrid.

AAVV (1993): *La ciudad hispanorromana*, Madrid.

ABASCAL, J. M. (2002): “Ataecina”, *Religiões da Lusitania. Loquuntur saxa*, Lisboa, pp. 53-60.

ÁLVAREZ, A., CEBRIÁN, R., RODÀ, I. (2008): “El mármol de Almadén de la Plata y los *marmora* importados del foro de *Segobriga*”, T. Nogales Basarrate, J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora Hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, pp. 101-120.

AMORES CARREDANO, F., BELTRÁN FORTES, F., GONZÁLEZ ACUÑA, D. (2008): “*Marmora de Hispalis*. Estudio de los materiales pétreos recuperados en las excavaciones arqueológicas de ‘La Encarnación’ (Sevilla)”, T. Nogales Basarrate, J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora Hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, pp. 213-229.

CABALLOS RUFINO, A. (2006): “Implantación territorial, desarrollo y promoción de las elites de la Bética”, A. Caballos Rufino, S. Semougin (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l’Hispanie romaine*, Bordeaux, pp. 241-271.

CAMACHO MORENO, M., JIMÉNEZ FLÓRES, A. M^a, ORIA SEGURA, M. (2008): *Castilblanco de los arroyos. La tierra, el pueblo y su historia*, Castilblanco de los Arroyos.

CANTO DE GREGORIO, A. (1977-1978): “Avances sobre la explotación del mármol en la España Romana”, *AEspA* 50-51, pp. 165-189.

CANTO, A. M^a (1997): *Epigrafía romana de la Betúria Céltica*, Madrid.

CANTO, A. M^a (2003): “Las reglas del juego de la citación científica. A propósito de *remissis cenis publicis, sacerdotiae iuniores*, Silvano, *CIL* II², y las *matres sacrorum* de Cartago”, *Faventia* 25/1, pp. 155-175.

CESARI, P. (1998): “*In memoriam... in honorem*: iscrizioni funerarie consacrate a divinità”, *Studi Classici e orientali* 46, pp. 959-973.

CHIC GARCÍA, G. (1980): “Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía”, *Gades* 5, pp. 15-25.

CHIC GARCÍA, G. (1993): “Convecinos en las tierras de Lora del Río. Reflexiones en torno a una nueva inscripción axatitana de época romana”, *Lora del Río. Revista de Estudios Locales* 4, pp. 7-13.

CHIC GARCÍA, G. (1997): “La Miel y las Bestias”, *Habis* 28, pp. 153-166

CHIC GARCÍA, G. (1998): “La transformación de los sistemas de convivencia: hacia la formación de las urbes en el sur de Hispania”, Mangas, J. (ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República*, Madrid, pp. 295-306.

CHIC GARCÍA, G. (1999): “Comunidades indígenas en el sur de la Península Ibérica: dos notas”, Villar, F., Beltrán, F. (eds.): *Pueblos, lenguas y escrituras en la España prerromana. Congreso de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Salamanca, pp. 175-181.

CHIC GARCÍA, G. (2008): “Los *saltus* y las explotaciones mineras”, *Saltus, ¿concepto geográfico, administrativo o económico?*, accesible on-line en <http://genarochic.tk>.

COARELLI, F. (1987): “Munigua, Praeneste e Tibur. I modelli laziali di un municipio della Baetica”, *Lucentum* 6, pp. 91-100.

COLLANTES DE TERÁN, A. (2001): “De Betis a Guadalquivir: la victoria de Mercurio”, *Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, pp. 159-188.

CORZO, R., TOSCANO, M. (1992): *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.

CURCHIN, L. (1995): “*Vici and pagi* in roman Spain”, *REA* 87 (1995) 327-343.

DAAH (2006): *Diccionario Akal de Antigüedad hispana*, Madrid.

DOMERGUE, C. (1987): *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*, Madrid.

DOMERGUE, C. (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Paris.

DOMÍNGUEZ BELLA, S. (2008): “huellas de cantería romana de mármol en Almadén de la Plata (Sevilla), un patrimonio a conservar”, T. Nogaes Basarrate, J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora Hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, pp. 377-390.

M. DRAIN, R. LHÉNAFF, J. R. VANNEY (1971): *Le bas Guadalquivir, introduction géographique*, Paris.

GIMENO, H. (2003): “La sociedad de Munigua a través de sus inscripciones”, Armani, S., Hurllet-Martineau, B., Stylow, A. U. (eds.), *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio. Estructuras y relaciones sociales*, Madrid, pp. 177-192.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1989): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. II: Sevilla. II: La Vega*. Sevilla.

--- (1996): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. II: Sevilla. IV: Aljarafe, Sierra Norte, Sierra Sur*. Sevilla.

--- (1996): “*Mansio Mons Mariorum* (It. Ant. 432,4)”, *Habis* 27, pp. 83-95.

GONZÁLEZ, J., PLIEGO, F. (1982): “Las monedas con leyenda IL.SE y el emplazamiento de *Segida Restituta Iulia*”, *Numisma* 177-179, pp. 45-51.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. (2002): “La no ciudad en la Bética”, *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, pp. 185-211.

GRÜNHAGEN, W. (1977): “El monumento a Dis Pater de Munigua”, *Segovia y la arqueología romana*, Barcelona, pp. 201-208.

GUERRERO MISA, L. J. (1986): “La necrópolis del pago de San Ambrosio de Alanís de la Sierra: 1ª campaña de urgencia”, *AAA'1986*. III, pp. 343-350.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, A. (1955), *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*. IV, Sevilla.

JIMÉNEZ, A. (1977): “Arquitectura romana de la Bética I. Introducción al estudio de las fortificaciones”, *Segovia y la arqueología romana*, Barcelona, pp. 223-238.

LARREY HOYUELOS, E., JIMÉNEZ BARRIENTOS, J. C. (1987): “Excavación de urgencia en el ‘Pago de San Ambrosio’ Alanís de la Sierra (Sevilla): campaña de 1987”, *AAA'1987*. III, pp. 613-617.

LÓPEZ PAZ, P. (1994): *La ciudad romana ideal. El territorio*. Santiago de Compostela.

MAYER, M., RODÀ, I. (1998): “The use of marble and decorative stones in Roman Baetica”, S. Keay (ed.), *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth, *Journal Roman Archaeology Suppl.* 29, pp. 217-234.

OJEDA, R., SANTANA, I., GARCÍA, A. (1988): “Prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados por la presa “José Torán” en el término municipal de Puebla de los Infantes (Sevilla)”, *AAA'1988*.III, pp. 345-353.

ONTIVEROS ORTEGA, E. (2008): “Análisis petrográfico de los mármoles de la cantera de La Loma de los Castillejos y su aportación al estudio arqueométrico de las canteras romanas de Almadén de la Plata”, T. Nogales Basarrate, J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora Hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, pp. 365-376.

ORDÓÑEZ AGULLA, S. (2004): “Panorama de la Romanización en la Vega del Guadalquivir”, *I Jornadas de historia sobre la provincia de Sevilla. La Vega del Guadalquivir*, Sevilla, pp. 23-46.

ORDÓÑEZ AGULLA, S., BELTRÁN FORTES, J. (2005): “Panorama de la Romanización en la comarca del Aljarafe”, *II Jornadas de historia sobre la provincia de Sevilla*, Sevilla, pp. 21-56.

ORIA SEGURA, M., CAMACHO MORENO, M., JIMÉNEZ FLÓRES, A. M^a, PARODI ÁLVAREZ, M. J. (2002): “Informe preliminar de la prospección arqueológica superficial del término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)”, *AAA'2002*. III, pp. 418-431.

PADILLA MONGE, A. (1989): *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija.

- PADILLA MONGE, A. (1999): “Consideraciones en torno a la explotación del mármol en la Bética durante los siglos I-II”, *Habis* 30, pp. 283-304.
- PÉREZ GUIJO, S. (2001): “La Beturia: definición, límites, etnias y organización territorial”, *Florentia Iliberritana* 12, pp. 315-349.
- PONSICH, M. (1974): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir I. Seville - Alcalá del Río - Lora del Río - Carmona*, Madrid.
- PONSICH, M. (1974): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir II. La Campana. – Palma del ríoSeville - Alcalá del Río - Lora del Río - Carmona*, Madrid.
- RODÀ, I. (1997): “Los mármoles de Itálica: su comercio y su origen”, *MMCC aniversario de la fundación de Itálica*, Sevilla, pp. 155-180.
- RODÀ DE LLANZA, I. (1998): “La explotación de las canteras en Hispania”, *Hispania. El legado de Roma*, Zaragoza, pp. 113-118.
- RODÀ, I. (2003): “El mármol como soporte privilegiado en los programas ornamentales de época imperial”, *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Cartagena, pp. 405-420.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (2008): “Los *marmora* en el programa arquitectónico y decorativo del teatro romano de Italica: antiguas hipótesis, nuevas propuestas y posibles certezas a la luz de las aportaciones de los análisis de microscopía óptica de polarización”, T. Nogales Basarrate, J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora Hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, pp. 231-259.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1993-1994): “Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética”, *Florentia Iliberritana* 4-5, pp. 445-484.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1994): “El epígrafe *CIL* II, 2242 -Corduba- y las *locationes* de propiedades públicas municipales”, C. González Román (ed.), *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, pp. 425-460.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (1978): “Las centurias de la Bética”, *Habis* 9, pp. 257-271.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (2002): “Algunas consideraciones sobre el territorio de las ciudades de la Bética”, *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, pp. 389-445.
- SCHATTNER, Th. G. (2003): *Munigua. Cuarenta años de investigaciones*, Sevilla.
- SCHATTNER, Th. G. (2004): “Gedanken zu Situation und Lage des Terrassenheiligtums von Munigua (Prov. Sevilla)”, *Macht der Architektur – Architektur der Macht*, Berlin, pp. 240-249.
- SCHATTNER, Th. G., OVEJERO ZAPINO, G., PÉREZ MACÍAS, J. A. (2004): “Sucinto informe de las investigaciones arqueológicas en Munigua, 2004”, *AAA'2004.I*, pp. 3733-3750.
- SCHATTNER, Th. G., OVEJERO ZAPINO, G., PÉREZ MACÍAS, J. A. (2005): “Avances sobre la producción metalúrgica en *Munigua*”, *Habis* 36, pp. 253-276.

- SCHATTNER, Th. G., OVEJERO ZAPPINO, G. (2008): “Mármol en Munigua”, T. Nogales Basarrate, J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora Hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, pp. 285-312.
- SILLIÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (1991): “Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga”, *Habis* 22, pp. 205-228
- SORICELLI, G. (2004): “Saltus”, A. Storch Marino (ed.), *Economia, amministrazione e fiscalità nel mondo romano. Ricerche lessicali*, Bari, pp. 97-124.
- STYLOW, A. U. (1986): “Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania”, *Gerión* 4, pp. 285-311.
- STYLOW, A. U. (2001): “Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania”, M. Navarro caballero, S. Demougin (eds.), *Élites hispaniques*, Paris, pp. 141-153.
- STYLOW, A. U., GIMENO PASCUAL, H. (2001): “*Remissis cenis publicis*: las reglas del juego del evergetismo. A propósito de CIL II 1046 con un apéndice sobre CIL VIII 11508”, *Faventia* 23/2, pp. 97-109.
- STYLOW, A. U., GIMENO PASCUAL, H. (2002): “*Epigraphica Baetica*”, *Habis* 33, pp. 325-346.
- TARPIN, M. (2003): *Vici et pagi dans l'Occident romain*, Rome.
- VEYNE, P. (1990): “Mito y realidad de la autarquía en Roma”, *La sociedad romana*, Madrid, pp. 139-168.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlin.

LA ARQUITECTURA DEFENSIVA EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA: LOS CASTILLOS EN NÚCLEOS URBANOS

Magdalena Valor-Piechotta

Hace ya casi 20 años que se produjo la declaración del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, que abarca los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepción, Real de la Jara y San Nicolás del Puerto¹. Los municipios del Parque Natural tienen una gran potencialidad como Patrimonio Natural y Patrimonio Histórico. Un buen ejemplo del Patrimonio Histórico del Parque Natural son sus castillos, de los que asociados a los núcleos urbanos hay al menos seis, que son: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Puebla de los Infantes y Real de la Jara.



Mapa del Parque Natural de la Sierra Norte.
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

La provincia de Sevilla es muy rica en patrimonio castramentado, se contabilizan en el total de la provincia unos cuarenta, que pertenecen *grosso modo* a la siguiente adscripción cronológica:

¹ www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

- 1) Castillos islámicos sin obras medievales posteriores a la conquista cristiana (a partir de 1240).
- 2) Castillos andalusíes que continuaron en uso como tales y que experimentaron reformas durante la Baja Edad Media; en algunos casos la totalidad del edificio emergente es cristiano y la fase islámica sólo la conocemos a través de los restos conservados en el subsuelo.
- 3) Castillos cristianos erigidos durante la segunda mitad del siglo XIII o durante el siglo XIV.
- 4) Castillos del siglo XIV reforzados o reconstruidos en el siglo XV.
- 5) Castillos cristianos construidos en el siglo XV.

El único investigador que de una forma sistemática analizó y publicó algunos de estos castillos a mediados del siglo XX fue Francisco Collantes de Terán Delorme que bien a través de su extenso artículo “Los castillos del Reino de Sevilla” publicado en 1953² y, o de sus contribuciones a la importante obra *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla* (que llega hasta la letra G) entre 1939 y 1955³; suponen una fuente de consulta obligada para todos aquellos que quieran aproximarse a estas cuestiones. Desde aquellos trabajos pioneros tenemos que esperar hasta fines de la década de los ochenta del siglo XX para que de nuevo vuelvan a publicarse estudios sobre los castillos, esta vez abordados por arqueólogos. Es evidente que en los años anteriores al Estado de las Autonomías (1985) se habían hecho algunas restauraciones arquitectónicas, pero éstas apenas han dejado publicación alguna y la única información disponible son los proyectos depositados en el Archivo del Ministerio de Cultura⁴, legajos que en la mayor parte de los casos no son más que una declaración de intenciones previa al desarrollo de los trabajos de restauración.

En el conjunto de la provincia, de esta elevada cifra de cuarenta castillos, tan sólo se han realizado excavaciones arqueológicas que estén publicadas en doce de ellos, que son: Alanís, Alcalá de Guadaira, Almadén de la Plata, Aznalcóllar, Constantina, Estepa, Lebrija, Setefilla (Lora del Río), Cote (Montellano), Morón de la Frontera, Osuna, Real de la Jara, San Juan de Aznalfarache.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que en todos los casos en los que ha habido excavación arqueológica en los castillos, ésta se ha producido por el interés mostrado las autoridades locales. Estas intervenciones arqueológicas han sido en general cortas y con falta de medios, a lo que hay que añadir algunos casos en los que han sido los propios arqueólogos los que han evidenciado un importante desconocimiento de la arquitectura militar medieval. Una cuestión digna de comentario de los informes arqueológicos es el gran interés que se presta a los hallazgos provenientes del subsuelo, y sin embargo la ausencia de una reflexión sobre las estructuras emergentes. Claro, todo ello

² Collantes de Terán Delorme, 1953, 117-185.

³ Hernández Díaz, Sancho Corbacho, Collantes de Terán Delorme, 1939, I; 1943, II; 1951, III; 1955, IV

⁴ Ministerio de Cultura, 1989?,

es consecuencia de la falta de formación en Arqueología Medieval de muchos de estos arqueólogos y el interés por detectar evidencias pre-medievales en estos enclaves, que sin ninguna duda tuvieron un carácter geoestratégico en el territorio.

El análisis de la situación actual de los castillos en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla nos va a permitir tomar conciencia de la forma en que deberían desarrollarse este tipo de trabajos teniendo en cuenta la finalidad de conseguir un conocimiento lo más profundo posible sobre estos edificios, con el objetivo de plantearnos su conservación y difusión.

1.- ALANÍS DE LA SIERRA

1.1.- Historia

Las primeras noticias de este castillo corresponden al año 1386, fecha a partir de la cual el concejo de Sevilla envía diversas cantidades *para labrar el castillo de dicho lugar*. En el mes de marzo de ese año se libran 1.500 maravedís, cifra que se incrementará con 1.500 más al año siguiente. Todavía en fecha indeterminada se enviaron 2.000 maravedís *para faser la barrera enderredor del castillo del dicho lugar*, y en 1392 se enviaron 1.000 más para terminar esta obra. La cifra total invertida por el concejo sevillano ascendió a 8.000 maravedís entre 1386 y 1392, más 20.000 mrs en 1474, debiendo quedar entonces terminada la fortificación⁵.

Desde 1471 estuvo este castillo inmerso en las luchas nobiliarias entre las casas de Arcos y de Medina-Sidonia, hasta que fue recuperado por las tropas del duque de Medina-Sidonia en el año 1473⁶.

1.2.- Investigaciones arqueológicas

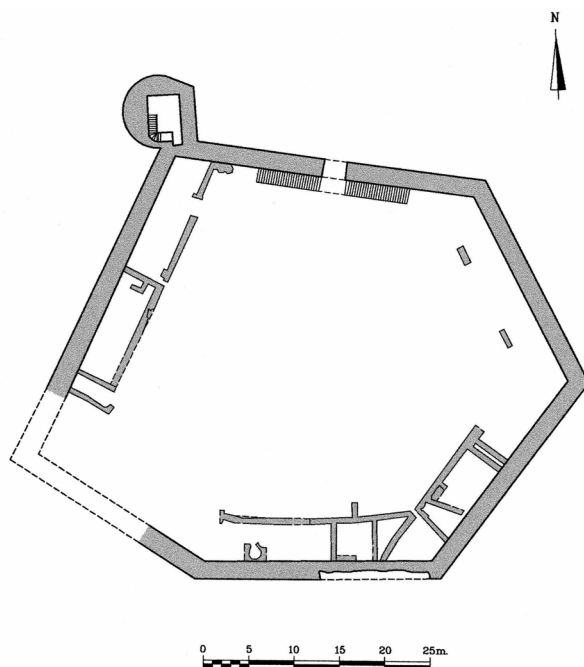
El castillo de Alanís se emplaza en una eminencia a 750 m de altura sobre el nivel del mar. La planta tiene forma de hexágono irregular con una sola torre en la esquina nordeste. Su estado de conservación lo podemos definir como de *ruina consolidada*⁷. La mayor parte del edificio subsiste, aunque la merlatura que vemos actualmente fue añadida en una restauración contemporánea.

El castillo de Alanís es una de las fortificaciones que desde la Edad Media pertenece a la ciudad de Sevilla, precisamente en este caso la investigación arqueológica fue promovida por el Ayuntamiento local con el objetivo de conseguir el traspaso de la titularidad del castillo.

⁵ Casquete de Prado Sagrera, 1993, 212.

⁶Hernández Díaz, Sancho Corbacho, Collantes de Terán Delorme (1939), I, 22-38.

⁷ Ministerio de Educación y Ciencia, 1968.



ALANÍS DE LA SIERRA

Planta del castillo de Alanis después de las campañas de excavación arqueológica. C.N. Rodríguez Achútegui; F. Pozo Blázquez (1990), III, 365.

Este castillo fue excavado arqueológicamente en su interior en dos campañas en los años 1987 y 1988⁸. Los resultados obtenidos en estos trabajos no han podido ser más interesantes; excavado parcialmente el espacio intramuros se descubrió que el interior tenía adosados de forma perimetral una crujías a lo largo de cinco lienzos del castillo, exceptuando el flanco donde están la escalera y la puerta; el centro era un gran espacio abierto recorrido por diversas calles pavimentadas con guijarros.

Los materiales arqueológicos detectados (cerámicas, metal) corresponden a una cronología que arranca del siglo XIV para terminar en el XVII, fecha en la que debió abandonarse este edificio como lugar de residencia.

⁸ Rodríguez Achútegui; Pozo Blázquez, 1990, III, 548-555.
Rodríguez Achútegui; Pozo Blázquez, 1990, III, 360-366.
Rodríguez Achútegui, 1991, 3-12.

El análisis de sus paramentos nos permite establecer varias fases constructivas:

1) Fase primera o fundacional. Corresponde a la mayor parte del edificio. Se trata de los seis lienzos que definen el perímetro del castillo y de la torre hasta la altura del adarve. El material constructivo es mampostería de tamaño mediano, poco desbastada y con abundante argamasa.

2) Segunda fase. Corresponde a la escalera y a la cámara de la torre. En este caso el material constructivo mixto compuesto por mampostería y rafas de ladrillo.

3) Tercera fase. Se trata de la reposición de la bóveda vaída construida por aproximación de hiladas de ladrillos a tizón, esta vez de color ocre.

Teniendo en cuenta los datos de las fuentes escritas, la tipología del edificio y los resultados de las excavaciones arqueológicas, se trata de un castillo cristiano de fines del siglo XIV, con añadidos del siglo XV, en concreto la cámara de la única torre y probablemente los antemurales, que hasta ahora no han sido objeto de estudio y que se encuentran por debajo de la cota actual del terreno.

2.- ALMADÉN DE LA PLATA

2.1.- Historia

Las referencias históricas más antiguas al castillo de Almadén son del siglo XIV, fecha en la que aparece en la documentación del concejo sevillano, al que pertenecía⁹.

2.2.- Investigaciones arqueológicas

El castillo medieval está en el centro del pueblo y se encuentra totalmente embutido en el caserío. Hasta los años 50 la única construcción adosada al mismo era un pósito construido en el siglo XVIII, iniciándose entonces el proceso de adosamientos que todavía persiste.

En el año 1989 y a propósito de la restauración del pósito se realizó el picado de los muros y algunos cortes estratigráficos con el objetivo de identificar el castillo como tal, aunque tampoco el estudio menciona después conclusiones significativas, salvo la datación del castillo en el siglo XV. El informe publicado no aportan una planimetría que nos permita identificar el edificio y ni siquiera se incluye una hipótesis sobre su posible disposición¹⁰.

⁹ Collantes de Terán Delorme, 1953, 117-185.

¹⁰ Vargas Durán, 1991, III, 489-493.

3.- CAZALLA DE LA SIERRA

3.1.- Historia

En época andalusí el término actual de Cazalla formaba parte de la cora de Firrish, que en el siglo X debía comprender aproximadamente los términos del Real de la Jara, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Alanís, San Nicolás del Puerto, las Navas de la Concepción y Montemolín.

Se trataba de una provincia (*qura, cora*) con importantes recursos mineros, en hierro, cobre y plata, cuya explotación nos consta tanto en época clásica como en la medieval¹¹.

Este territorio fue conquistado por Fernando III y en 1245 prometido al concejo de Córdoba. Cazalla no aparece en la documentación castellana del siglo XIII, así este topónimo ni siquiera consta en el deslinde del *alfoz* (término) de Sevilla conservado en el diploma de 6 de diciembre de 1253¹²; por este motivo suponemos que como tal fortificación no debió existir en el período andalusí, y que la construcción del castillo debió ser posterior a la fecha del deslinde (1253).

Las referencias más antiguas a Cazalla¹³ han aparecido en el Archivo Municipal de Sevilla, donde se conservan noticias como:

- La realización de obras en 1386, 1387 y 1391.
- El nombramiento de alcaides durante el siglo XV.

3.2.- Descripción

El castillo y la villa de Cazalla están enclavados en un cerro de 599 m de altura, inmediatos a una fuente llamada “del Concejo”.

En la actualidad, apenas quedan vestigios de la fortificación medieval. Algunos de los edificios que hay en el cerro han aprovechado parcialmente los antiguos muros, es el caso de:

- La residencia Escuela Hogar “El Castillo” (antes cárcel del partido judicial).
- Tapias blanqueadas que bordean el cerro por el oeste.
- La propia iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Consolación que apoya su campanario y cierra su patio sobre restos de la muralla del castillo¹⁴.

¹¹ Arjona Castro, 1992, 118-126.

¹² González Jiménez ed., 1991, 80-85.

¹³ Collantes de Terán Delorme, 1953, 117-185.

¹⁴ Hernández Díaz, Sancho Corbacho, Collantes de Terán Delorme, 1943, II, 315-342.



Cazalla de la Sierra, foto de M. Valor. 1998.

El castillo, por tanto, se encuentra en un estado de conservación que el IPCE define como R3, es decir, *restos*¹⁵, de los que desconocemos su cronología y sus posibles fases constructivas. Hoy en día no podemos aportar mayor información, ya que hasta el momento este castillo no ha sido objeto de una investigación arqueológica.

4.- CONSTANTINA

4.1.- Historia

Enclavado en un territorio que, como ya se ha mencionado, correspondía a la cora de Firrish. Las fuentes árabes de los siglos X y XII mencionan una capital de la provincia llamada *madina Firrish* que comprendía una serie de distritos (*aqalim*) entre los cuales aparece una *Qastanya*, que bien podría ser la propia Constantina. Hay que esperar a una compilación del siglo XV, de al-Himyari, para encontrar la referencia a Constantina como

¹⁵ Ministerio de Educación y Ciencia , 1968, 19. R3 Restos. *Sólo subsisten restos del edificio, suficientes para conocer la disposición que tuvo, por lo menos en planta o en parte de la misma.*

una alquería (=pueblo) de origen antiguo, que conservaba restos de iglesias; siendo una estación en el itinerario Córdoba-Badajoz¹⁶.

Conquistada mediante pacto por Fernando III en 1247, tanto Constantina como su término fueron donados por el rey al concejo de Córdoba. En 1248, una vez sometida Sevilla, debió producirse una nueva división del territorio; así en el deslinde de la “tierra” de Sevilla efectuado en 1253 por el rey Sabio, Constantina aparece dentro de los límites de su *alfoz*¹⁷. Un año después, en 1254, fue compensado el concejo de Córdoba entregándole el rey *Fornachuelos e Moratilla, ques de su termino* (de Córdoba).

En 1255, Alfonso X cedió algunas rentas de Constantina y Tejada al concejo sevillano, para que con ellas sufragaran los gastos de *tenençia destes castillos que yo les dí por termino e en pro del concejo*. Tres años después, en 1258, el mismo monarca otorgaba *Constantina, la villa e el castiello* con todas sus rentas y términos, exceptuando entre otros las minas de plata y de hierro, al arzobispo de Sevilla, don Remondo. En este mismo documento invalida la donación efectuada poco antes al concejo de Sevilla. Sin embargo, no parece que esta donación se llevara realmente a efecto¹⁸ y sólo en 1266 se conceden al arzobispo don Remondo una serie de propiedades rurales en Constantina¹⁹. Poco después, en 1278 encontramos el nombramiento de un alcaide por el concejo sevillano²⁰. En 1284 el nuevo rey, Sancho IV, hizo donación al concejo de Córdoba de Constantina, sin embargo enseguida aparece de nuevo en la jurisdicción del concejo sevillano²¹.

En el siglo XIV el castillo de Constantina pertenece al concejo de Sevilla, así consta al menos desde 1344²². En los años finales de este siglo y comienzos del siguiente se produjeron algunas reparaciones, que son:

- 1387, se gastaron 7.608 mrs en el aljibe y la barbacana²³.

- 1404, se reconstruyó una de las torres caídas, por 2000 mrs²⁴.

- Pero la obra más importante corresponde al período entre 1466 y 1474, años en los que este castillo estuvo bajo la tutela de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz. Este personaje que participó de lleno en las luchas de bandos nobiliarios de estos años hizo una reforma del castillo que algunos años después (1478) fue cifrada en 1.124.000 mrs²⁵. Mucho debió sufrir el castillo con estas guerras, así en 1494 el concejo de Sevilla atendiendo a la petición del alcaide del castillo, solicita de los Reyes Católicos la concesión de fondos para reparar la fortaleza de Constantina que está *cayda e ha menester de se reparar porque de todo punto se perderia*.

¹⁶ Ramírez del Río, 2007, 35.

¹⁷ González Jiménez ed., 1991, 80-85.

¹⁸ Montes Romero-Camacho, 1988, 136.

¹⁹ *Ibid.*, 137.

²⁰ Collantes de Terán Delorme, 1953, 156.

²¹ *Ibid.*, 117-185.

²² *Ordenanças de Sevilla*, 1975, fol. 99.

²³ Collantes de Terán Delorme, 1968, 102.

²⁴ Collantes de Terán Delorme, 1972, 73 y 78.

²⁵ *Tumbo de los Reyes Católicos*, 1968, 189.

En el Archivo Municipal de Sevilla se conserva la nómina completa de alcaldes del castillo de Constantina, desde 1404 hasta 1498. Todos ellos nombrados por el concejo sevillano²⁶.



Cerro del Castillo de Constantina, foto de M. Valor. 2007.

4.2.- Investigaciones arqueológicas

Las primeras publicaciones sobre el castillo de Constantina aparecieron en el *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla* (1943) y en el artículo denominado “Los castillos del Reino de Sevilla” publicado en la revista *Archivo Hispalense* (1953)²⁷, ambos trabajos tuvieron como autor a Francisco Collantes de Terán Delorme, profesor e investigador de la Universidad de Sevilla; desde entonces y hasta la actualidad, los diferentes investigadores que han publicado sobre Constantina han tomado estos trabajos como referencia obligada. Sin duda, la aportación de este autor es muy valiosa, no sólo por la descripción detallada del edificio, sino también por el reportaje fotográfico y los dibujos de planta y alzados del castillo. Sin embargo, es necesario comentar que en aquellos años debido a la falta de publicaciones sobre castelología y la carencia de excavaciones arqueológicas en el castillo de Constantina, cuyo edificio se hallaba en ruinas y cubierto de vegetación, Collantes de Terán no pudo precisar con rotundidad la datación de la fortaleza.

²⁶ Casquete de Prado Sagrera, 1993.

²⁷ Vide bibliografía.

Por esto mismo, él lanzó la hipótesis de que fuera un castillo islámico y además del período almorávide, teniendo en cuenta que por aquellos años en Marruecos se habían datado diversos castillos hechos de mampostería por sus colegas Henri Basset y Henri Terrasse.

La autoridad intelectual de este investigador hizo que todos los autores que posteriormente escribieron sobre Constantina, no especialistas en la materia, aceptaran sin ningún reparo esta datación, que Collantes aporta como hipótesis y, que es tomada como hecho constatado. Lo cierto es que cuando en el año 2006 se produjo la primera intervención arqueológica en el cerro del Castillo -gracias al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Constantina y la Universidad de Sevilla y con fondos PRODER otorgados a través del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena de Sevilla-, bajo la dirección de la que suscribe, es cuando se pudieron determinar las fases de ocupación del cerro del Castillo²⁸.

*Las fases de ocupación del castillo*²⁹

- Primera fase

La primera construcción de una fortificación en el cerro del Castillo de la que prevalecen evidencias arqueológicas, corresponde al siglo XIV. El asentamiento islámico se localizaba en el vecino cerro del Almendro, reaprovechando una estructura defensiva anterior, probablemente protohistórica. El nuevo enclave del castillo elegido por los cristianos, consistió aparentemente en una cerca de tapial y un aljibe de mampostería labrado en el extremo este del recinto, cuya referencia documental es del año 1386.

- Segunda fase

Un siglo después esta cerca fue aprovechada como antemural, forrándose de mampostería, y construyéndose en su interior el castillo de mampostería que hoy se conserva. El promotor de esta obra fue un miembro de la alta nobleza sevillana, Rodrigo Ponce de León, por entonces III conde de Arcos, nombrado por Enrique IV de Castilla teniente y alcaide del castillo de Constantina el 3 de mayo de 1466³⁰. Tres años después, en 1470, Don Rodrigo recibió por donación real la explotación de las minas del arzobispado de Sevilla y de los obispados de Cádiz, Córdoba y Jaén³¹. Éste debió ser un hecho de gran trascendencia para Constantina, teniendo en cuenta la zona minera al norte de su término (cerro del Hierro), y es en este contexto cuando debió producirse la construcción del castillo de mampostería, tal y como parecen confirmar los materiales arqueológicos (cerámicas)

²⁸ Valor Piechotta, Henares Guerra, Lafuente Ibáñez, en prensa.

²⁹ Valor Piechotta, en prensa; Valor Piechotta, Henares Guerra, Lafuente Ibáñez, en prensa; Valor Piechotta, Ávila Álvarez, en prensa.

³⁰ Carriazo Rubio, 2007, 58.

³¹ Ibid., 60.

detectados en la excavación arqueológica del 2006. El margen temporal para la construcción del castillo es desde 1466³² a 1474³³.

La obra debió ser extraordinariamente cara para la época, así cuando los Reyes Católicos le exigen a don Rodrigo la devolución de la fortaleza a la ciudad de Sevilla, éste solicitó una indemnización de 1.124.000 maravedíes como pago³⁴.



Castillo de Constantina: 3D del castillo en la fase de don Rodrigo Ponce de León (1466-1477).
M. Valor y R. Aussó, 2007.

- Tercera fase

El castillo gótico experimentó algunos cambios y reformas en períodos sucesivos. Una de las obras se produjo en los últimos años del siglo XV, y consistió en la construcción de un basamento de hormigón para una torre de madera y una puerta nueva necesaria para

³² Fecha en la que se produjo el nombramiento de alcaide a favor de Don Rodrigo.

³³ Año en el que se inicia la guerra de sucesión por la corona de Castilla y en la que nos consta el encastillamiento de Don Rodrigo en sus fortalezas, entre ellas Alanís y Constantina.

³⁴ Carriazo Rubio, 2007, 75.

comunicar la nueva torre con el interior del castillo. Es posible que esta construcción de madera pudiera ser datada en 1494, fecha en que el alcaide Francisco de Torres pide a los Reyes Católicos que reparen la fortaleza³⁵.

- *Cuarta fase*

A fines del siglo XVII o comienzos del XVIII, hemos registrado nuevas construcciones que consistieron en la construcción de un muro diafragma que generó un reducto defensivo que denominamos “alcazarejo” y la cámara alta del aljibe.

- *Quinta fase*

Durante la ocupación francesa, entre 1810 y 1812 se registra la última consolidación de carácter general de las construcciones en el cerro del Castillo; así se reconstruyó todo el perímetro de antemural. Inmediato a la torre sur que flanqueaba la puerta principal, entonces ya desmochada, se instaló una cañonera y otras dos cañoneras más en dos torres del lado oeste que ya entonces debían estar totalmente desmochadas; por último, se edificaron en el interior del castillo y adosadas al aljibe y alcazarejo diversos edificios que sirvieron de dormitorios y cuadras de la tropa acantonada.

La intervención del año 2006 ha permitido: La identificar las distintas fases constructivas del castillo, conocer la potencia arqueológica del yacimiento y diseñar un futuro plan de intervención arqueológica y también de difusión y dinamización. No obstante, todavía quedan numerosos puntos oscuros que será necesario investigar cuando se desarrollen las esperadas campañas de consolidación del edificio.

5.- PUEBLA DE LOS INFANTES

5.1.- Historia

En el deslinde del término de Sevilla efectuado en 1253 aparece el topónimo de *Castriel*. Este lugar que estaba en el término de *Cannebollo*, aldea a la que Alfonso X puso el nombre de *Puebla del Ynfante*, y que fue donada a don Enrique Enríquez, hijo del infante don Enrique y por tanto, sobrino del rey³⁶.

El castillo de Puebla de los Infantes no aparece mencionado como tal hasta 1344, año en el que Alfonso XI concedió un nuevo *Ordenamiento* a la ciudad de Sevilla; de este documento se deduce que el castillo de Puebla de los Infantes pertenecía al concejo sevillano, junto con otros de esta provincia como son: Lebrija, Alcalá de Guadaíra, el Bollo (torre), el Aguila (torre), Alcantarilla (torre), Alocaz, Utrera, Las Cabezas de San Juan y

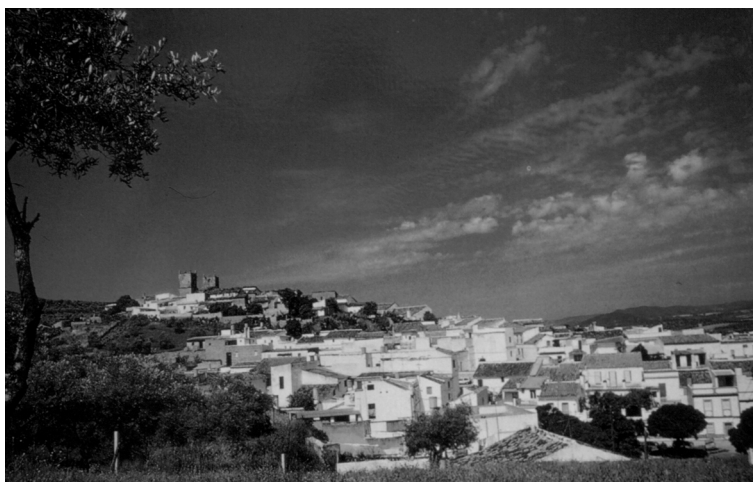
³⁵ Ibid., 80.

³⁶ González Jiménez ed., 1991, 80-85.

Constantina. Estos mismos nombres aparecen citados en las *Ordenanzas de Sevilla* promulgadas en tiempos de los Reyes Católicos y publicadas en 1527³⁷.

Teniendo en cuenta las fuentes más arriba mencionadas, la construcción del castillo debió producirse entre 1335 y 1344, años en los que el interés por defender y repoblar la tierra de Sevilla tuvo sus consecuencias inmediatas en la construcción de castillos y torres por parte de la aristocracia, las órdenes militares, el cabildo eclesiástico de Sevilla y el propio concejo de la ciudad; todos ellos impelidos desde la monarquía con el objetivo de asentar la población para la consolidación del reino de Sevilla, o en otras palabras, de la frontera con el reino de Granada³⁸.

5.2.- Descripción



Puebla de los Infantes, foto de M. Valor. 1993.

El castillo de Puebla de los Infantes es de planta trapezoidal, está erigido en una eminencia, en la que todavía hoy se conservan ciertas evidencias de bancales y de defensas en forma de muros y desniveles pronunciados. Su estructura arquitectónica la conformaban cuatro lienzos y cuatro torres; hoy en día sólo prevalecen en alzado las dos torres meridionales y tres lienzos completos. Su estado de conservación es de *ruina progresiva*. El edificio tiene numerosos parches a base de piedra y cemento, pero en ningún momento se ha acometido una consolidación apropiada a la entidad del monumento.

El material constructivo es la mampostería, hecha a base de piedra extraída del propio cerro y piedra caliza de los alrededores. En sus muros y torres podemos observar hasta tres aparejos diferentes, que son:

³⁷ Rodríguez Soroche, 1987, 77-89.

Valor Piechotta, 2005, 26-27.

³⁸ García Fernández, 2005.

1) *Lienzos de muralla oeste, sur y este*. Tipológicamente son idénticos, se trata de una mampostería de tamaños muy variables que oscilan de mediano a pequeño, organizada en hiladas y con una argamasa de color ocre muy dura.

2) *Lienzo de muralla norte*. Es la misma piedra, pero su disposición es muy desordenada. Este muro de adosa a los lienzos este y oeste y, a la torre nordeste. Este mismo tipo de aparejo se detecta en el recrecimiento del adarve en los lienzos sur y este de la cerca.

3) *Aparejo mixto en las torres*, a base de sillares de caliza en las esquinas y paramentos de mampuestos medianos y pequeños organizado en hiladas, combinado con rafas de ladrillos (generalmente rojos de 27 x 13,5 x 4,5 cm).

4) A la mampostería hay que añadir otros materiales constructivos que son:

- El ladrillo, usado para enmarcar los vanos al interior y en la bóveda de la puerta del castillo.

- El hormigón, detectado en el lienzo este de la muralla, conformando el parapeto.

- Los sillares de caliza, que se conservan en las esquinas de las torres y que seguramente debieron enmarcar los vanos de entrada a las torres y la puerta del castillo. De éstos no queda nada, habiendo sido suplidos por consolidaciones de ladrillo de taco con cemento en los años 80. También de sillares de caliza son las bóvedas vaídas que cubren las cámaras de las torres.

La que probablemente fuera la única puerta del recinto, se encuentra en el lienzo septentrional. Se trata de un acceso estrecho, de 1,44 m, que ha perdido los arcos externo e interno y que como única evidencia conserva la bóveda interior, que es de ladrillo y con forma de cañón algo apuntado.

Las torres son prácticamente cuadradas (4,70 x 4,50 m), tienen el mismo aparejo, pero hay varias diferencias entre ellas:

- *La torre sudeste*, tiene al exterior y unos 30 cm por encima de la altura del pavimento de la cámara una verdugada de piedra que la recorre perimetralmente. La habitación a la altura del adarve (aparejo tipo 2) está cubierta con bóveda vaída apuntada que apoya sobre pechinas. Las llagas están protegidas por una cinta blanca que conserva incisiones verticales y horizontales marcando el contorno de las piedras. Los muros interiores están muy repellados con cemento, pero parecen corresponder al aparejo tipo 2. La escalera de acceso al terrado está embutida en el muro este; no conserva la cubierta.

- *La torre suroeste*. Tiene dos cámaras superpuestas. La cámara inferior a la altura del adarve conserva parcialmente su acceso original en forma de arco escarzano y una de las gorroneas de la puerta -que debió ser de doble hoja-; la bóveda totalmente destruida, sólo conserva el relleno de ripio; los tres lienzos que se proyectan al exterior tienen cada uno una saetera. La cámara superior es idéntica a la que hemos descrito en la torre sudeste. La escalera a la terraza está embutida en el lienzo oeste y está muy destruida.

Este edificio tiene al menos dos etapas constructivas, que son:

1) *La etapa fundacional*, que corresponde a la mayor parte del edificio. Se trata de

los lienzos oeste, sur y este de la muralla; más las torres hasta la altura de la verdugada de piedra de la torre sudeste, y la cámara baja de la torre suroeste.

2) *Una segunda etapa* en la que se construyó el muro norte, se recrecieron los adarves sur y este y se construyeron las cámaras de las torres con la cubierta a base de sillares de caliza. A este momento puede corresponder la barrera, separada 4 m de la muralla norte, que defiende la puerta.

Sin duda, la construcción del castillo debió producirse entre 1335 y 1344, a estas fechas corresponde la etapa fundacional. La segunda etapa, desde el punto de vista tipológico (las únicas bóvedas de este tipo en la provincia de Sevilla se encuentran en el castillo de Alcalá de Guadaíra y están datadas en el siglo XV), y teniendo en cuenta las noticias de obras en el Archivo Municipal de Sevilla, nos sitúa en efecto a fines del siglo XV, probablemente relacionado con la guerra civil por la sucesión del trono de Castilla.

En el conjunto de los castillos de la Sierra Norte, La Puebla de los Infantes es uno de los castillos mejor conservados. Responde al programa de Alfonso XI de asegurar y fijar la población, del que tantos ejemplos tenemos en las comarcas de la Vega³⁹ y la Campiña⁴⁰.

6.- REAL DE LA JARA

6.1.- Historia

El castillo del Real de La Jara a pesar de encontrarse en un estado que podemos definir como *ruinas consolidadas*⁴¹, apenas ha sido objeto de publicación alguna.

La construcción de este edificio hay que ponerla en relación con la defensa de la vía de la Plata y del nuevo término de la ciudad de Sevilla, delimitado después de 1255.

El castillo del Real de la Jara formaba parte de un dispositivo defensivo que constituía una especie de triángulo que vamos a definir:

- Al pie mismo de la vía de la Plata está el castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva), que en la Edad Media formaba parte del término de la ciudad de Sevilla.

- Unos 7 km en línea recta hacia el norte y separado hacia el oeste de la vía de la Plata otros 7,5 km, se encuentra el castillo de Cala (Huelva), que también formaba parte del término del concejo hispalense.

- Casi en paralelo con el castillo de Cala, se encuentra el castillo del Real de la Jara, a unos 5 km en línea recta de Santa Olalla y separado de la vía hacia el este unos 6 km.

³⁹ Valor Piechotta, 1997, II, 159-169.

⁴⁰ García Fernández, 2005.

⁴¹ R1, *Ruinas consolidadas. Las ruinas se hallan consolidadas, adecentadas y puestas en valor. Mº de Educación y Ciencia (1986)*, 19.

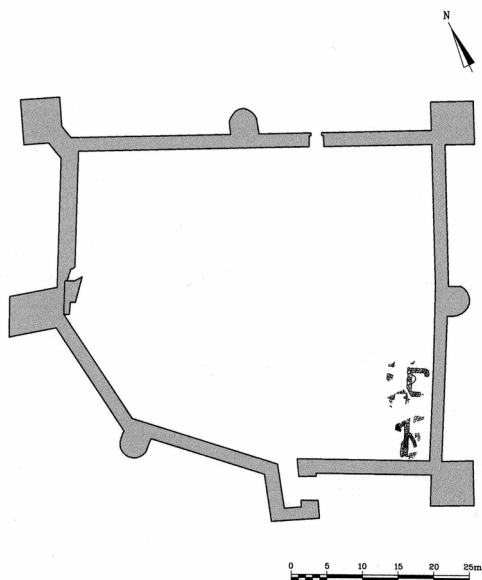
Los tres pertenecían al concejo de Sevilla y ciertamente conformaban un verdadero triángulo defensivo que controlaba el acceso septentrional a la *tierra* de Sevilla.

La mención más antigua a este lugar es del año 1280, año en que el rey Alfonso X concede a los habitantes del Realejo una serie de franquicias en razón del auxilio que prestan a los viajeros de la vía de la Plata. Este lugar debía ser entonces de creación reciente así el diploma aclara: *que es un lugar que era xara e mal lugar en que se cogian muchos omes malos (...) que fasían muchos dannos e muchos males a todos aquellos que por el camino pasauan (...)*⁴².

En este documento no se menciona fortificación alguna, pero sí pone de manifiesto la relación directa de este lugar con la protección, vigilancia y refugio de la vía de comunicación, llamada vía de la Plata.

El castillo del Real de la Jara, como tantos otros de esta área geográfica, fue reparado en 1386, la cuantía de estas obras fue pequeña, no superando los 2.000 maravedíes⁴³. No conocemos la fecha de su fundación.

6.2.- Investigaciones arqueológicas



Planta del castillo del Real de la Jara. M.A. Vargas Durán (1991), III, 419 y 421.

⁴² González Jiménez ed., 1991, 488-489.

⁴³ Casquete de Prado Sagrera, 1993.

La construcción de este edificio hay que ponerla en relación con la defensa de la vía de la Plata y del nuevo término de la ciudad de Sevilla, delimitado después de 1255.

Su estado de conservación en 1968, hemos señalado que era de *ruinas consolidadas*, aunque en estos últimos años se ha realizado una restauración excesivamente severa.

La planta del edificio es un hexágono irregular de 225,4 m de perímetro y unos 2.090 m² de superficie. El material constructivo es la mampostería, que combina piedra caliza, granito y pizarra.

Éste castillo, junto con el de Alanís, es uno de los pocos ejemplos de fortificaciones en la provincia de Sevilla donde se ha producido una intervención arqueológica. En la campaña del año 1989 se obtuvieron los siguientes resultados⁴⁴:

- En cuanto a la cimentación del castillo, se asienta directamente sobre la roca virgen, sólo en las torres hay una pequeña escarpa que apenas sobresale del muro.

- Se encontró la escalera en el lado oeste. Encajada en un engrosamiento del muro, tenía 1,20 m de anchura.

- En el interior del castillo se detectó un muro paralelo al flanco este de la muralla. Separado 4,60 m de ella y con 15 m de longitud. Se trata de una crujía dividida en dos estancias por un muro medianero. La estancia más al norte, de 4,50 x 2,80 m con acceso desde el norte; tiene un pavimento tierra apisonada con una fina capa de cal y restos de un hogar. La otra estancia, de 9,00 x 4,50 m apenas contenía material arqueológico. Este complejo se identifica como "una posible cuadra que tenía adosada la vivienda del palafrenero". El espacio exterior a esta crujía tenía restos de un pavimento a base de pizarra de canto asentada sobre tierra apisonada.

- Arqueológicamente se detecta que en ningún momento hubo una labor de explanación o intervención alguna sobre la topografía natural del cerro, adaptándose el conjunto de las estructuras internas a sus irregularidades.

- Los materiales arqueológicos que se encuentran son pobres. Aparecen fragmentos de cerámica del menaje de cocina (ollas, cazuelas); fragmentos escasos y modestos de la vajilla de mesa (algunos cuencos de vidriados corrientes), y algunas formas de almacenamiento (tinajas). Esta situación es habitual en puntos fortificados que debían estar aislados y con una población con bajo poder adquisitivo.

Es evidente que el castillo del Real de la Jara se encuentra en un estado de conservación bueno en comparación con otros ejemplos de la Sierra Norte de Sevilla. En cuanto a su datación, la única fecha contrastada por las fuentes escritas es la de Santa Olalla en 1293, teniendo en cuenta los elementos en común con éste (torres de planta ultrasemicircular, puerta de acceso en recodo simple, tendencia a un esquema regular en la planta, nos parece que cronológicamente no deben andar muy distantes y, que tanto éste castillo como el de Cala debieron ser construidos por el concejo de Sevilla. La primera mitad del siglo XIV debió ser el momento en el que se protegió de esta manera tan eficiente el acceso a Sevilla y a su tierra.

⁴⁴ Vargas Durán, 1991, III, 417-424.

CONCLUSIONES

Una primera cuestión es la falta de investigaciones en los castillos del Parque Natural de la Sierra Norte que afecta a las fortificaciones asociadas a núcleos urbanos actuales (Alanis, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Puebla de los Infantes y el Real de la Jara) y, todavía mucho más a otros castillos alejados de los pueblos, en los términos municipales de Las Navas de la Concepción, el Pedroso, La Puebla de los Infantes, entre otros.

Los únicos casos investigados arqueológicamente hasta 1989 fueron los castillos de Alanis, Almadén de la Plata y el Real de la Jara; a los que se une recientemente el de Constantina, investigado en una campaña arqueológica en el 2006.

En cuanto a la tipología de los castillos, a la que se ha hecho referencia en la introducción, en los casos de Alanis, Real de la Jara y Constantina nos hallamos ante castillos cristianos *ex novo*, que tienen su origen en el siglo XIV, pero que en el siglo XV sufrieron una refacción importante, hecho especialmente destacable en el caso de Constantina. Por tanto, pertenecen al tipo 3 y 4. Cazalla de la Sierra y Puebla de los Infantes nos inclinamos a pensar que responden a estos mismos tipos, teniendo en cuenta que no aparecen en la documentación post-conquista cristiana, y que en el caso de Puebla sabemos que fue una nueva fundación del siglo XIV.

En los distintos términos municipales hay otros enclaves fortificados, que nunca han sido estudiados sistemáticamente, que seguramente en algunos casos corresponden a los previos asentamientos islámicos de la zona. Los dos casos que apoyan esta hipótesis son el cerro del Almendro en Constantina –situado a pocos cientos de metros del cerro del Castillo– y el yacimiento arqueológico de Castriel a pocos kilómetros de la Puebla de Los Infantes. Los enclaves fortificados andalusíes se encuentran en altura y están bien protegidos por la topografía; algunos de ellos tuvieron un origen anterior y fueron reaprovechados, caso del cerro del Almendro cuyas raíces llegan hasta la Protohistoria.

Esta situación con cambios de emplazamiento y donde la altura no parece tener tanta importancia nos lleva a concluir que durante el siglo XIV se produjo lo que hoy llamamos una reordenación del poblamiento, consecuencia de la adaptación plena a una nueva sociedad cristiana y feudal, con nuevos límites territoriales y con una situación política distinta (proximidad de la frontera de Granada).

La función de esta nueva arquitectura defensiva es también un aspecto fundamental para interpretar este territorio. Los estudios de los años 50 del siglo XX pusieron estos castillos en relación con la llamada *Banda Gallega*, es decir, con la frontera entre los reinos de Castilla y Portugal⁴⁵; sin embargo, hace ya bastantes años que fue desechada esta hipótesis⁴⁶.

Llegar a conocer la función que tuvieron estos castillos durante la Edad Media conlleva el estudio sistemático de las fuentes escritas y las arqueológicas. Esta investigación sólo se ha producido en el caso del cerro del Castillo de Constantina. La

⁴⁵ Collantes de Terán Delorme, 1953,19; Casquete de Prado Sagrera, 1993, 130-132.

⁴⁶ García Fitz, 1992, 25-51; *Ibid.*, 1998, 169-265; Valor Piechotta, 1998, 94 y 106-107.

noticia más antigua sobre construcciones en este lugar data de 1386, fecha en la que se construyó un aljibe y un recinto defensivo; edificio que casi un siglo después fue totalmente reconstruido con el añadido de un nuevo recinto interior dotado de una puerta monumental flanqueada por dos grandes torres, dotado de torres circulares en los quiebrós de los lienzos de la muralla.

La fase del siglo XV en el castillo de Constantina hay que ponerla en relación con dos realidades de carácter económico y político. El llamado valle de la Osa, atravesado por el arroyo de la Villa y dotado de varios manantiales en su recorrido, se caracterizaba por la presencia de sistemas de irrigación al sur del castillo y por la presencia de viñas en el norte; a todo ello hay que añadir pesquerías en el curso del arroyo y la presencia de molinos hidráulicos. El término de Constantina estaba dotado de las ricas minas de hierro en el cerro del Hierro, cantera de mármol y bosques de robles y castaños que eran objeto de explotación forestal; a todo ello hay que unir el paisaje de dehesa con un uso ganadero muy vinculado con la trashumancia del valle del Guadalquivir. Seguramente estos factores de tipo económico fueron los que provocaron la necesidad de una nueva fortificación ya en el siglo XIV. El factor político está relacionado con la guerra de sucesión por la corona de Castilla y los enfrentamientos entre las familias de los Guzmanes y los Ponce de León hecho que, desencadenado entre 1474 y 1478, tuvo como uno de sus escenarios los castillos de Alanís y Constantina.

En cuanto a la función y a los hechos históricos que afectan al resto de las fortificaciones del Parque Natural, será necesario emprender estudios sistemáticos, aunque de manera hipotética podamos aventurar algunas opiniones al respecto. P.e. Alanís pensamos que se convierte en un punto geoestratégico en la defensa del límite septentrional del alfoz (término) de Sevilla, una vez que Reina y Montemolín –límite en época almohade– permanecen en manos de la orden de Santiago. El castillo del Real de la Jara habría que ponerlo en relación con la vigilancia, protección y refugio de la vía de la Plata. Cazalla y Puebla son la consecuencia de la señorialización del territorio, planteada con rotundidad desde la primera mitad del siglo XIV. Finalmente, Almadén de la Plata probablemente haya que ponerlo en relación con la explotación minera de la zona.

El objetivo principal de esta aportación, además de recopilar los datos procedentes de las fuentes escritas éditas y los resultados de la prospección arqueológica realizada por la que suscribe, es demostrar las enormes carencias que hoy por hoy existen en nuestro conocimiento sobre este tema y la necesidad de desarrollar un proyecto de investigación global para el Parque Natural que permita interpretar este fenómeno del poblamiento y el paisaje medieval, al tiempo que elaborar materiales de difusión para los visitantes de la zona.

BIBLIOGRAFÍA

- A. Arjona Castro (1992) *Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*. Córdoba.
- J.L. Carriazo
- N. Casquete de Prado Sagrera (1993) *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla.
- F. Collantes de Terán Delorme (1953) “Los castillos del Reino de Sevilla”. *Archivo Hispalense*. Nº 57, 117-185.
- F. García Fitz (1992) “Conflictos jurisdiccionales, articulación territorial y construcciones militares a fines del siglo XIII en el alfoz de Sevilla”. *Archivo Hispalense*. Nº 230, pp. 25-51.
- F. García Fitz (1998) “Fortificaciones, fronteras y sistemas defensivos en al-Andalus, siglos XI al XII”. *I Congreso Internacional de Fortificaciones en al-Andalus*. Algeciras. Pp. 269-280.
- J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho, F. Collantes de Terán Delorme. *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*. 1939, I; 1943, II; 1951, III; 1955, IV
- M. García Fernández (2005)
- M. González Jiménez ed. (1991) *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla.
- Ministerio de Cultura (1989?) *Fuentes documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España*. Madrid.
- Ministerio de Educación y Ciencia et alii (1968) *Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo IPCE. España 2. Monumentos de Arquitectura Militar*. Madrid.
- I. Montes Romero-Camacho
- Ordenanças de Sevilla*
- J. Ramírez del Río (2007) “Notas acerca de Constantina (Qusantiniyya) y Firrish en época islámica.
- C. N. Rodríguez Achútegui (1991) “Análisis histórico-arqueológico del castillo de Alanís de la Sierra (Sevilla)”. *Castillos de España*. Nº 98, pp. 3-12.
- C.N. Rodríguez Achútegui; F. Pozo Blázquez (1990) “Excavaciones arqueológicas en el castillo de Alanís de la Sierra (Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987*. 1990, III, 548-555.
- C.N. Rodríguez Achútegui; F. Pozo Blázquez (1990) “Excavaciones arqueológicas en el castillo de Alanís de la Sierra (Sevilla). Campaña 1988”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1988*. 1990, III, 360-366.
- C. Rodríguez Soroche (1987) “Noticia sobre una gran propiedad territorial del término de Puebla de los Infantes durante la Baja Edad Media: el donadío de Castril (1255-1500)”. *Archivo Hispalense*. Nº 215, 77-89.

M. Valor Piechotta. "Avance sobre los resultados de la prospección arqueológica de superficie las fortificaciones medievales de la Vega de Sevilla". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*. 1997, II, 159-169.

M. Valor Piechotta (1998) "Las fortificaciones de la Banda Gallega: algunos ejemplos de las provincias de Huelva, Badajoz y el Alentejo portugués". *La Fortaleza medieval: Realidad y Símbolo*. J.A. Barrio Barrio y J.V. Cabezuelo Pliego eds. Murcia. Pp. 91-108.

M. Valor Piechotta. "El castillo de Puebla de los Infantes". La Puebla de los Infantes. Feria y Fiestas patronales en honor de Ntra. Sra. de las Huertas. 15 a 18 de agosto. Puebla de los Infantes. 2005, 26-27.

Tumbo de los Reyes Católicos

M. Valor Piechotta. "El castillo de Puebla de los Infantes". La Puebla de los Infantes. Feria y Fiestas patronales en honor de Ntra. Sra. de las Huertas. 15 a 18 de agosto. Puebla de los Infantes. 2005, 26-27.

M. Valor; M.T. Henares; P. Lafuente (en prensa) "La actividad arqueológica puntual 'Castillo de Constantina' (Sevilla). *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*.

M. Valor; M.T. Henares; P. Lafuente (en prensa)

M. Valor; A. Ávila (en prensa)

M.A. Vargas Durán (1991) "Intervención en el pósito de trigo de Almadén de la Plata (Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*. III, 489-493.

M.A. Vargas Durán (1991) "Intervención en el castillo de El Real de la Jara (Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*. III, 417-424.

LA EVOLUCIÓN DEL PAISAJE EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Mercedes Gamero Rojas

A las tres de la tarde del 14 de noviembre de 1669, Juan Tomás de Oña, teniente mayor de Sevilla, llegaba a Guadalcanal para prender a don Juan Bohorquez con motivo de unas usurpaciones de tierras por las que había sido denunciado por vecinos pecheros. Habiéndolo encontrado de forma casual por la calle, intentó que las justicias locales que le acompañaban lo detuviesen, a lo que se resistió Bohorquez violentamente preguntando por orden de quién se detenía a una persona de su calidad. A pesar de que Oña esgrimió la provisión real que lo avalaba, el alboroto no hizo más que aumentar, alentado por don Juan de Castilla y el clérigo don Pedro Carranco, quienes con voces altas y destempladas gritaban que no se podía ir contra hombres principales, consiguiendo atraer a otros muchos al tumulto. A pesar de ello, Bohórquez fue detenido, pero llegados a la plaza del ayuntamiento, comenzó a pedir ayuda a gritos y salieron en su ayuda de la iglesia una quincena de clérigos sin hábito talar, con otros de menores y capellanes. Con ellos venían Carranco y Castilla, quienes, espada en mano, asieron al preso por los pelos para llevarlo y con gran violencia maltrataron a los ministros de la justicia local que acompañaban a Oña, azuzando contra ellos un gran perro que les rasgó los vestidos a mordiscos, y al alcalde ordinario de la villa lo desarmaron y le quebraron su vara. Oña los auxilió a bastonazos y al final se produjo un gran enfrentamiento en el que espadas, palos, perro y gritos no impidieran que Bohorquez y sus amigos se refugiaran en la iglesia, desde donde algunos de los clérigos lo arrojaron por una ventana a la casa de al lado, desde la que huyó. Personado en el lugar don Antonio de Amonde y Andrade, vicario de la villa, conminó a los clérigos a obedecer a Su Majestad y retirar su apoyo a un facineroso, culpable además de raptó de mujeres e incluso haber intentado asesinar al vicario, y amenazó con la excomunión a los eclesiásticos que ayudasen a los alborotadores. Con ello consiguió que se retirasen varios, pero otros se volvieron contra él ultrajándolo con insultos y palabras soeces¹.

Esta intervención de la justicia real nacía de unas violencias previas entre vecinos que habían provocado las querellas que los labradores de Guadalcanal habían elevado ante el consejo de Castilla contra el regimiento de la villa, quejándose de que éste, sin facultad para ello, había adhesionado todas las tierras baldías que de tiempo inmemorial habían gozado libremente los vecinos y había ordenado romperlas y sembrarlas, obligando a los labradores a pagar al concejo una fanega por cada diez cultivadas y despojando de las tierras con violencia a quienes no pagasen, si no eran hijosdalgo privilegiados, que se encontraban exentos. Con dicho tributo pagaban los servicios ordinario, extraordinario y otros, evitándose así los repartimientos y eximiéndose los privilegiados de contribuir de

¹ Archivo (A) Histórico (H) Nacional (N) CONSEJOS 26034, 1. Pesquisa en que procedió Juan Tomás de Oña, teniente mayor de Sevilla, contra los vecinos de la villa de Guadalcanal sobre diferentes excesos. 31 piezas. Guadalcanal (Sevilla).

ninguna manera. También se quejaron los labradores de que el regimiento se había negado a reservar una dehesa para bueyes y ganado de labor, y por lo que por necesidad rozan e incurrir en penas. Señalaban especialmente a don Juan y don Antonio Bohórquez como instigadores principales de las medidas y a don Diego y Juan de Morales, que habían evitado como alcaldes la averiguación de los desmanes.

El 4 de abril de 1669, el consejo de Castilla cometió a don Francisco de León Tenorio, alcalde mayor de Constantina, que mediase en la situación, pero éste se mostró débil ante los poderosos locales para hacer cumplir las normas y penas que él mismo dictó y no señaló dehesa boyal alguna. Ante las repetidas quejas de los labradores, el Consejo de Castilla encomendó a Oña aplicar las decisiones de Tenorio y prender a Bohórquez, el principal alborotador. Tras la huida de éste y de Castilla, el alcalde ordinario y otros ministros fueron a caballo a recorrer los campos en su busca y Oña fue a sus casas con otros ministros y les embargó los bienes. Entre los de Bohórquez encontró una tercerola, arma corta de las prohibidas cargada y cebada, y añadió esta nueva causa a sus cargos. Al día siguiente mandó pregonar en la plaza pública la busca de los prófugos, vendió parte de sus bienes para hacer frente a las multas de 200 ducados y prendió a otros alborotadores. Ese mismo día 15 salió de la villa el teniente mayor Oña por la tarde sin haberse detenido en ella más de 24 horas, en las que demostró una eficacia máxima, y marchó a Alanís, porque tenía noticias de que en su término poseían Castilla y Bohórquez bodegas y viñas, y debía evitar que pusiesen a salvo sus vinos y sus personas. También dio Oña noticias a la justicia de Cazalla, en cuyo territorio tenían algunas haciendas para que fuesen a ellas con guardas y lo esperaran sin permitir saliese nadie ni sacasen bienes. Oña embargó vinos, lagares, vasijas, pertrechos y viñas que importaron una suma considerable, los depositó en personas abonadas y despachó requisitorias a Guadalcanal, donde tuvo noticias de que tenían más bodegas, ganados y sementales, para su embargo.

El 19 de abril de 1671 se señaló al fin como dehesa boyal la de Montforte y se penó a los regidores de Guadalcanal Gonzalo Yanes Caballero, don Juan de Casaus y la Fuente y don Baltasar de Heredia, a dos años de suspensión del cargo y 100 ducados, a los vecinos don Alvaro de Castilla y don Gonzalo Suarez a la misma pena y a don Pedro Ximenez y Carranco al doble de ella.

Este es un ejemplo de los abusos, tropelías y arbitrariedades que llevaron a cabo los privilegiados locales para hacerse con el control de tierras que no les eran propias en su propio beneficio y en perjuicio del resto de vecinos. La Sierra Norte no es un caso diferente y hay otros ejemplos en otros municipios, lo que no es de extrañar, dado que las élites locales de las diversas villas estaban relacionadas económica y familiarmente, como hemos visto en el caso relatado donde aparecían involucrados al menos cuatro municipios diferentes. Ante los abusos, los vecinos reclamaban a sus concejos y si no eran oídos llevaban sus atribuciones al órgano correspondiente y la justicia real podía llegar a intervenir, como hemos visto en el caso de Guadalcanal, pero ésta se hallaba coartada por los mismos intereses de la monarquía, que en último extremo consistían en poder pagar a los ejércitos que tenían levantados en cada momento y para ello había de dar facilidades a los municipios para que pudiesen pagar los servicios que les correspondiesen. A Guadalcanal, por continuar con la misma villa, una facultad real le concedió las dehesas de Montforte y Postigo para la paga del donativo de 1638 y la dehesa de la Zarza y tierras concejiles para la paga del servicio ordinario. Si después los dirigentes locales usaban en su

beneficio esas tierras y gravaban a los demás con imposiciones abusivas, el poder real trataría de mantenerlos en unos límites, pero al final lo realmente importante era que pudiesen pagar los servicios y donativos que se les exigían continuamente y más en estas décadas centrales del siglo XVII en que se sucedían la guerra de los 30 Años, las de la independencia de Portugal, Cataluña, Nápoles y Sicilia, los continuos enfrentamientos con Francia, sin contar las siempre difíciles relaciones con Inglaterra y las Provincias Unidas. En cualquier caso que pueda parecer de interés estrictamente local, siempre hay que considerar la subordinación a unos intereses más amplios, condicionando la política exterior de la monarquía española toda la vida económica de la Corona de Castilla, ya hablemos de relaciones mercantiles, o de agricultura o ganadería, sin contar la entresaca continua de hombres para el ejército. En el caso de Guadalcanal, y ya terminamos con él, las penas impuestas por Oña a Bohórquez, Castilla y sus partidarios fueron muy rebajadas por el Consejo después de toda una serie de apelaciones que éstos llevaron a efecto, como vemos con éxito ¿Qué aliciente podía ser este para otros ministros encomendados de hacer justicia si los mismos que se le dieron poder ahora lo desautorizaban? De esta manera se fueron asentando las élites locales que en el dieciocho ya no necesitarán de medios violentos para imponer su voluntad sino que encontrarán en la manipulación del regimiento local el lugar adecuado para hacer orbitar toda la vida municipal alrededor de sus intereses².

El 7 de octubre de 1738 se creó por un decreto real una comisión para conocer la venta de baldíos. Buena parte de los conflictos sobre la titularidad de ciertas tierras, si baldíos o concejiles, se debía a la dificultad de conocer sus orígenes y a que su uso por los vecinos no es diferenciado. Esta indefinición se mantiene en muchos casos a lo largo del tiempo dada la inconcreción de la titularidad de ciertas tierras, baldíos o concejiles. Centrándonos en la Sierra Norte, en 1746 el fiscal de la comisión de baldíos pidió que se declarasen baldíos y realengas las tierras y dehesas de Cazalla, que a su vez reivindicó como propias las dehesas El Berrocal, Huerta del Concejo, del Campo, de Dos Hermanas, la Atalaya, el Egido de la Vega y del Valle, expresando que pastaban en ellas los ganados del común, y las dehesas de las Cofradías y el Prado de la Rivera de Huesna y el Prado de los Caballos, que disfrutaban las yeguas del monasterio de la Cartuja. Se mantuvo al fin a la villa en la posesión de las dehesas pero se le indicó que debían amojonarse y reducirse a pasto para uso de los ganados, una vez alzado el fruto pendiente y sólo se rozase y desmontase cuando fuese necesario para evitar que el terreno se hiciese impenetrable e impastable³. A pesar de ello, el 26 de julio de 1750 el Consejo aprobó la labor durante tres años en la dehesa y cuarto de la Atalaya aplicando su producto a satisfacer débitos y descubiertos. También el 4 de diciembre de 1750 Cazalla presentó la pretensión de que se le concediese facultad para romper y labrar dos cuartos de la dehesa Llano Moreno y del Campo, pretextando los crecidos gastos que le ocasionaba tener que llevar sus milicias a las revistas celebradas en Écija, con sus vestuarios y armamentos, así como el pago de repetidas órdenes provenientes del juzgado de Marina y el Intendente. Para conseguir el

² En M. Camacho, A.M. Jiménez Flores, M. Oria Segura *Castilblanco de los Arroyos. La tierra, el pueblo y su historia*, Sevilla 2008, p. 149 se señala que desde la mitad del siglo XVII el cabildo prácticamente sólo se ocupa de temas económicos, al contrario de lo que ocurría antes. La regulación de la vida económica del municipio será el mejor medio de imponer sus intereses de la élite local. Esto ya lo desarrolló en M. Gamero Rojas "El gobierno concejil de Marchena en el siglo XVIII", *Actas de las VI Jornadas sobre Historia de Marchena. Política e Instituciones. El Concejo de la villa y la Casa de Arcos*, Sevilla 2003, pp.115-152.

³ AHN, CONSEJOS, 10496. Testimonio del Consejo de Castilla de 23 de marzo de 1750.

permiso se utilizaron las palabras decisivas: gastos militares, aumento de la labor, remediar la decadencia de los vecinos.

En el cuadro nº 1 podemos ver los baldíos que aún quedaban a mediados del siglo XVIII⁴. El porcentaje sobre el total de cada término es variado, pero en general mucho más alto que en el resto de las comarcas sevillanas, en el que la media provincial es de 16,1 %. La Sierra Norte y las Marismas son las zonas en las que la proporción es mayor, de forma explicable ya que sus características edafológicas las hacen menos tentadoras para los afanes roturadores. La baja extensión de los baldíos de Cazalla puede deberse a las circunstancias anteriormente descritas y la altísima proporción en Castilblanco se encuentra avalada por la relación contenida en el Libro de Fincas de 1771⁵.

CUADRO Nº 1		
LOS BALDÍOS EN SEVILLA A MEDIADOS DEL S. XVIII		
	HAS	% SOBRE EL TÉRMINO
ALANIS	7514	26,9
ALMADEN	7077	27,9
AZNALCOLLAR	11393	57,3
BURGUILLOS	482	11,1
CASTILBLANCO	31500	97,8
CAZALLA	1678	4,7
CONSTANTINA NAVAS	12464	22,9
GERENA GARROBO	2043	11,7
GUILLENA	2427	10,7
SAN NICOLAS DEL PUERTO	1511	33,6
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	12003	77,4
TOTAL	220263	16,1
AHN CONSEJOS SUPRIMIDOS LEG 2845 EXP 1. ÚNICA CONTRIBUCION		

⁴ AHN, CONSEJOS, 2485, 1. Documento formado por Jorge Francisco de Estrada, Contador principal del Ejército y los Cuatro Reinos de Andalucía. Sevilla, 5 de marzo de 1781.

⁵ *Castilblanco de los Arroyos...*, op.cit., p. 239.

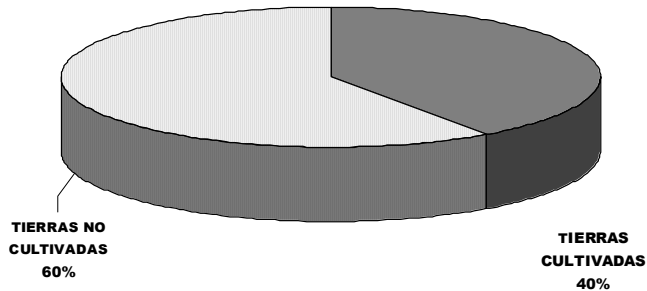
La mayor permanencia de tierras de baldíos en esta comarca se debió, como apuntábamos anteriormente, a la poca adecuación del suelo para la tierra de labor y la baja densidad de población. Al borde meridional de la meseta, la Sierra Norte sevillana es una zona de suaves montañas edafológicamente no muy propicia para la agricultura y, por tanto, donde el aprovechamiento forestal y ganadero es esencial. En primer lugar quizás debiese delimitar el terreno a tratar. El primer problema planteado al iniciar este trabajo era la demarcación geográfica. Ante mí se presentaban varias opciones: por un lado, seleccionar los municipios pertenecientes al parque Natural de la Sierra Norte, o al distrito judicial de Cazalla, o a la Mancomunidad de Municipios, entre otras. Ante tal variedad de circunscripciones y teniendo en cuenta que nos ocuparemos de un determinado memento histórico, me pareció lo más oportuno considerar las características geográficas comunes, opción que puede ser tan cuestionable como cualquiera de las otras opciones, pues hay términos que cabalgan entre dos comarcas naturales, como Gerena, Guillena, Burguillos o Villanueva del Río y Minas. Al final he optado por la versión más amplia y aún más teniendo en cuenta que este último municipio ha sido anfitrión de estas jornadas.

La ocupación del suelo en la Sierra Norte: la preeminencia del aprovechamiento ganadero.

En el gráfico nº 1 vemos el reparto del suelo entre tierras cultivadas y no cultivadas a mediados del siglo XVIII, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada: el 40 y 60 % respectivamente. La mayor parte del suelo corresponde a espacios forestales y de monte bajo, donde la dehesa es la unidad de explotación dominante, para uso del ganado ya general ya específico: boyal, de yeguas, de potros...Una gran parte del arbolado corresponde a alcornoques y encinas que permiten una recolección de bellotas propicia a la cría de cerdos. Algunas referencias en las contestaciones de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada evidencian la expansión en el siglo XVIII de las plantaciones de este arbolado. En Alanís, por ejemplo, indican lo difícil que es evaluar estos árboles, así como el olivar, por ser de nueva plantación y aún no ha desarrollado todo su potencial.

El monte bajo ocupa una buena porción de las tierras no cultivadas y son especialmente propicias al pasto del ganado lanar y vacuno. Su origen es variado y puede estar tanto en el retroceso de la agricultura como en la deforestación, pero en general, en la Sierra Norte no es frecuente encontrar monte bajo que no esté trufado de algún arbolado.

REPARTO DE TIERRAS CULTIVADAS Y NO CULTIVADAS A MEDIADOS DEL S. XVIII EN LA SIERRA NORTE



En el cuadro nº 2 podemos ver un desglosamiento de estos conceptos por cada término municipal. En él se refleja como en las villas principales de la comarca y las más pobladas son las que tienen mayor proporción de tierras cultivadas, especialmente Cazalla y Constantina, lo que no es casual pues la agricultura atrae y fija a una mayor población que el aprovechamiento ganadero y forestal y propicia el desarrollo de otros sectores poblacionales dedicados actividades relacionadas con los sectores secundario y terciario. En Villanueva del Río, municipio cuya parte más meridional correspondería a la Vega, la proporción de las tierras cultivadas es de las más bajas, un 23,92 %, aunque éstas sean las de mayor productividad de la Sierra Norte. Las tres cuartas partes de su suelo dedicadas a tierras no cultivadas legitiman la inclusión de esta villa en este estudio, al hacerla partícipe de los rasgos más sobresalientes de esta comarca..

CUADRO Nº 2					
APROVECHAMIENTO DEL SUELO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII					
	TIERRAS CULTIVADAS		TIERRAS NO CULTIVADAS		TOTAL
	HAS	%	HAS	%	
ALANIS	2644	16,68	13300	83,42	15944
ALMADÉN	8303	41,03	11933	58,97	20236
CASTILBLANCO	9362	52,56	8449	47,44	17811
CASTILLO DE LAS GUARDAS	13277	47,13	14892	52,87	28169
CAZALLA	13390	93,35	1430	9,65	14820
CONSTANTINA	12909	54,24	10891	45,76	23800
GARROBO, EL	3481	39,19	2400	40,81	5881
GUADALCANAL	9763	34,3	18704	65,7	28467
PEDROSO, EL	3782	34,44	7200	65,56	10982
REAL DE LA JARA	442	2,05	14558	97,05	15000
SAN NICOLÁS	1446	31,5	3144	68,5	4590
VILLANUEVA DEL RÍO	6192	23,82	19808	76,18	26000
TOTAL	84991		126709		211700
Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Particulares					

En realidad es difícil establecer cuáles sean exactamente las tierras cultivadas porque una parte variable del territorio de cada municipio se dedicaba a rozas, agricultura itinerante donde se podía sembrar grano cada 7, 9, 14 o incluso 20 años. ¿Cómo se podría considerar entonces cultivada una tierra que se siembra tan espaciadamente? ¿Todos los municipios han seguido el mismo criterio a la hora de calificar sus tierras? Este es el mayor problema para comparar este tipo de datos en el espacio o el tiempo. En algunos de los datos aportados más arriba hemos visto las licencias que se concedían a los pueblos para rozar tierras que sin ello serían casi impracticables. En el cuadro nº 3, realizado con datos

del Catastro de Ensenada, se observa como en algunos de ellos las rozas ocupan una proporción mayoritaria del término, como en Castilblanco, donde se alcanza el 55 % y sólo se cultiva anualmente un 7 % del mismo. En El Garrobo, el 58 % del suelo eran rozas, y las encinas situadas en ellas alcanzaban las 552 fgs, el 16,05 % del total. En general, las rotaciones más breves se situaban en el entorno de la villa y se va espaciando el ciclo conforme las tierras se van alejando de la población. En las tierras menos mediocres y más cercanas solía simultanearse el cereal con las leguminosas, especialmente habas, garbanzos y frijones. Lo habitual era sortear los lotes entre vecinos, que se encargarían de desbrozar el terreno, generalmente en primavera, y quemar la maleza arrancada. La cosecha era siempre mediocre, y los rendimientos se reducían conforme las tierras se alejaban de la población, las rotaciones eran más espaciadas y el esfuerzo mayor y menos proporcionado al beneficio. El crecimiento de la población en el siglo XVIII y la densidad de unos 12 habitantes por km², como era el caso de Cazalla, Constantina y parte de la Sierra más oriental se debería más a cultivos arbustivos, como la vid y el olivo que al cereal. Para Michel Drain, la baja productividad de los granos, absolutamente deficitaria para la población, era el techo, y bastante bajo, que impedía el crecimiento demográfico. Cazalla, por ejemplo, siempre según este autor, producía 2.000 quintales de grano, una vez separado el diezmo y la semilla para la siembra siguiente, mientras que necesitaría 8.000 calculando dos quintales por cabeza y año⁶.

La necesidad de las rozas venía avalada por la respuesta de Cazalla a la carta orden de Madrid de 17 de agosto de 1756 para la averiguación de los rompimientos de tierra en esta villa. En la contestación expresó no tener constancia de no haber existido nunca dehesas y tierras sólo de pasto, sino simultaneadas con labor, “*por ser el termino de sierras asperas y montuosas que de no rozarlas a tiempos serian impenetrables; mantenerse con sus labores y plantios de viñas olivos y arboles en virtud de privilegio que tiene esta villa y las de Constantina y Pedroso Villanueva del Rio y otros lugares de sierra morena del que no hay mas prueba*”⁷.

⁶ M. Drain *Les campagnes de la Province de Sevilla. Espace agricole et société rurale*, Lille 1977, Tome I, pp. 134-137

⁷ AHN, CONSEJOS. 10469.

CUADRO Nº 3						
LAS ROZAS A MEDIADOS DEL S. XVIII (HAS)						
	5 AÑOS	10	15	20	TOTAL	% SOBRE EL TERMINO
ALANIS	800		1200		2000	12
ALMADÉN		299	6000	2000	8299	41
CASTILBLANCO		3000	2750	4750	10500	55
CASTILLO DE LAS G.		1490	11750		13240	47
CAZALLA	3499		4009		7508	51
CONSTANTINA	1000		7000		8000	34
GARROBO, EL	2440		1000		3440	58
GUADALCANAL	8181				8181	29
PEDROSO, EL			2630		2630	24
RONQUILLO, EL		116	116	116	348	85
SAN NICOLÁS	640		690		1330	28
REAL DE LA JARA		400	6	6	412	3

El interés prestado por los gobiernos ilustrados al fomento de la agricultura y el aumento de su productividad, para evitar entre otras cosas la endémica dependencia del grano exterior, les hizo interesarse por las tierras no labradas y de aprovechamiento ganadero, fundamentalmente si correspondía a ganado mesteño. De ahí los diversos interrogatorios realizados con este fin y entre ellos el enviado el 1779 por el Asistente de Sevilla don Francisco Antonio Domezain al Consejo de Castilla⁸. La relación es la que sigue:

En Alanís hay tres dehesas: la dehesa boyal de 400 fgs sirve a los ganados de los vecinos y el sobrante de pastos está arrendado por cinco años a trashumantes; la del Castillo, de 300-400 fgs es para los vecinos; la de Oma, de 100 fgs montuosas, una veces se arrienda a trashumantes y otras a ganaderos de cabrío.

⁸ AHN, CONSEJOS, 2485, 1, ff. 53-65. Razón de las dehesas, cortijos y haciendas que están arrendadas a ganaderos trashumantes en esta provincia de Sevilla.

CUADRO N° 4	
SUPERFICIE ARRENDADA A LA MESTA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII	
	FANEGAS
ALANIS	500
ALMADÉN	550
AZNALCAZAR	1420
BURGUILLOS	900
CASTILBLANCO	800
CAZALLA	1015
CONSTANTINA	2200
GERENA	3000
PEDROSO, EL	7462
SAN NICOLÁS	160
TOTAL	18357

Almadén de la Plata tiene una dehesa Boyal llamada Viar, perteneciente propios, de 300 fgas: 200 de prado y 100 monte y todas son de labor, cultivándolas los vecinos con un regular descanso sin que lo impida el arrendamiento anual a los ganaderos trashumantes, pues solo cuando no esta labrada y sembrada se les permite su pasto, desde el primero de noviembre hasta fines de marzo de cada año en que se retiran a sus tierras, y al siguiente, si no se labra, se les hace un nuevo contrato. También pertenece a propios la dehesa de Encinal, de 150 fgs: 100 de tierra rasa y 50 montuosas, pero todas de labor, que se arrienda anualmente a trashumantes, en las fechas indicadas anteriormente. En las inmediaciones hay algunos pedazos de tierra, de unas 100 fgs, que suelen arrendarse a trashumantes en los mismos términos.

A los propios de Aznalcázar pertenece la dehesa Bancos, que desde hace más de 30 años se arrienda a trashumantes, unas 600 fgs que no comprenden la parte repartida para pasto del ganado de los vecinos. El conde de Peñafior disfruta el cortijo Marlos, de unas 300 fgs a pasto y labor, de las que 200 se arriendan a merineros desde hace unos diez años. El donadío Torre de Martín Serón pertenece a conde de los Arenales, vecino de Córdoba, y

desde hace veinte años está arrendado a trashumantes. Aunque sus tierras son de superior calidad, los merineros la aplican toda para pastos de sus ganados. Tiene unas 620 fgs.

La mitad de la dehesa Boyal de Burguillos, de 900 fgs, se siembra anualmente y la otra mitad se arrienda a merineros por 200 ducados.

En Castilblanco no hay en 1779 ningún arrendamiento a trashumantes, aunque algunos años suelen darles en arrendamiento alguna corta porción de tierra en los manchones y en la dehesa Nava de la Grulla, de 800 fgs, perteneciente a Sevilla, se han visto pastar rebaños merinos sin que conste las condiciones del contrato.

En Cazalla hay ocho dehesas de propios, de 1015 fgs, que se labran cuando hay condiciones para ello. La mayor parte son montuosas y se pasan 12 o 15 años sin sembrar y después se subastan para pasto a ganaderos trashumantes o vecinos, prefiriendo a éstos. En un testimonio de 1756 exponen que no hay dehesas que hayan servido de pasto y sí para labor y después pasto, al ser “asperas, montuosas, viziosas y frias” y no acuden ganados de merineros salvo en el año 1748 en una dehesilla y no volvieron porque perdieron las crías⁹.

En Constantina son de propios las dehesas de los Cambriles y Campillo, de 200 fgs; la boyal, de 500; la de Pesqueril, de 300; la de Pedrechada y Conchuelo, de 400; la de la Venta de las Navas, de 300; la de los Caballos, de 300; y la del Acebuche, de 200. La mayor parte de ellas está poblada de encinas y están en estas fechas arrendadas a ganaderos trashumantes en 18.890 rs al año.

En Gerena es de propios la dehesa del Alcornocal, 1300 fgs, de puro fruto de bellota, se reparte y subasta a los vecinos; las de la Estrella, 300 fgs, está arrendada al monasterio de San Isidoro del Campo; la del Alcornoquejo, 400 fgs, se arrendó a trashumantes para el disfrute de las yerbas de invierno y bellota, quedando los pastos de primavera y verano para los ganados de los vecinos; y la de Mirandilla, de 500 fgs y de de pasto y fruto como las dos anteriores, también está arrendada a los mismos para las yerbas de invierno por cuatro años que cumplen en 1782; la Boyal, 500 fgs de puro pasto, se ha arrendado hasta fin de 1777 a trashumantes, pero cesaron por haberla reclamado los labradores, que la gozaban de tiempo inmemorial.

En El Pedroso hay nueve dehesas: el Quartado, de 1000 fgs; El Chaparral, de 1143 fgs; el Zamarrota, de 840 f; Las Cabezas, de 550 fgs; Labrado, de 1100 f; el Encinal, de 223 fgs; la Jarosa, de 2000 fgs; la Nava de los trullos, de 206 fgs; El Rincón de la Higuera, de 400 fgs; y unas tierras nombradas la Haza de Castilla conocidas como de Fuenlabrada, y Labradillos, todas las cuales son de montes y entre ellas algunas tierras de pasto y labor. Comúnmente se arriendan a merineros en las invernadas, y algunas de ellas se arriendan a los vecinos en la primavera y agostadero, pero en todo este terreno siembran los vecinos siempre que quieren, sujetándose al pago de la pensión que se regula para los propios. Todas las tierras de este término son de baldíos y común aprovechamiento de los vecinos, tanto los pastos como la siembra, sin pensión alguna, pero las tierras son montuosas y de poca sustancia y se labran cada 15 o 20 años. Por estas razones, los trashumantes no causan perjuicio a la agricultura.

⁹ AHN, CONSEJOS, 10496.

En San Nicolás del Puerto hay una dehesa de propios de unas 130 fgs, a pasto y labor, donde se acomodan unas 250 ovejas de ganaderos trashumantes en la parte de pastos. También se arrienda por un año a merineros un pedazo de chaparral baldío de 30 fgs en el que pueden pastar cien ovejas.

Las Navas de la Concepción no aparecen en esta relación, pero sí contamos con datos procedentes de otro documento en el que se afirma que en su término no pastan ganados merinos, ni goza de dehesas cerradas y sólo está cubierta de montes altos y bajos¹⁰.

Como vemos en la relación anterior, en la Sierra Norte son los municipios quienes arriendan las dehesas a los ganaderos trashumantes, y no como en otras comarcas los grandes propietarios. Ello es debido a la especial configuración de la propiedad, en la que entre baldíos y bienes concejiles se ocupa buena parte del terrazgo y a la no dependencia, salvo la excepción de Villanueva y San Nicolás, de grandes señores, como podemos ver en el cuadro nº 5. Gran parte, y podríamos decir que la principal, de la comarca es de realengo y de dependencia directa del rey es también la orden de Santiago. Lejos estamos de los amplios señoríos de la Campiña, originados en el largo tiempo de frontera, pero tampoco parece haber existido una gran presión de nobles emergentes y enriquecidos por hacerse con un señorío en esta zona, salvo el marqués del Pedroso.

CUADRO Nº 5	
LAS JURISDICCIONES EN LA SIERRA NORTE	
ALANIS	REALENGO
ALMADÉN	REALENGO
CASTILBLANCO	REALENGO
CASTILLO DE LAS G.	REALENGO
CAZALLA	REALENGO
GUADALCANAL	ORDEN SANTIAGO
PEDROSO, EL	MARQUES DEL PEDROSO
PUEBLA DE LOS INFANTES	MARQUES DE PUEBLA DE LOS INFANTES
REAL DE LA JARA	D. BERNARDINO TIRADO,CONCURSO
SAN NICOLÁS	CASA DE ALBA
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	CASA DE ALBA

¹⁰ AHN CONSEJOS, 10471

Las tierras cultivadas: preeminencia de los cultivos arbustivos.

En las circunstancias antedichas, cualquier intento de cuantificar las tierras de labor son inútiles, dada la dificultad de sumar tierras que se labran con ritmos tan diferentes y espaciados. Aún así, me ha parecido interesante aportar la relación de cortijos laicos y eclesiásticos existentes a mediados del siglo XVIII en la provincia de Sevilla, que podemos ver en el cuadro nº 6, encontrada en el Archivo Histórico Nacional¹¹, aunque es claramente incompleto pues nos constan ausencias notables como todos los datos referentes a Villanueva del Río, donde al menos existen el Cuarto de la Rivera Grande, Boca del Huesna y Don Juan. Y el cortijo de la Rubia, en Alanís, del convento de Santa Clara de esta villa. Aún así, los datos son reveladores: de la siguiente relación, sólo Castilblanco es en pleno sentido de la Sierra Norte y sólo tiene dos cortijos. Como vimos anteriormente, el grano se producía fundamentalmente en las dehesas a pasto y labor y las rozas.

CUADRO Nº 6							
LOS CORTIJOS EN LA SIERRA NORTE A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII							
	LAICOS			ECLESIÁSTICOS			
	Nº	HAS	%	Nº	HAS	Nº	HAS
AZNALCOLLAR	12	1791	9	10	1606	2	185
CASTILBLANCO	2	660	2	1	380	1	280
GERENA GARROBO	11	2262	12,9	3	551	8	1711
GUILLENA	10	2944	13	5,25	1784	4,75	1160
AHN, CONSEJOS, 2845, 1							

La riqueza agrícola de la zona venía de la vid, cuyos productos – vino, aguardiente - son definitorios de la comarca. El viñedo de esta zona puede provenir del tiempo de la reconquista. Al menos hay constancia de plantaciones desde los Reyes Católicos¹². Sabemos de la existencia de un pleito alrededor de 1500 que llevó Cazalla contra Sevilla, sobre derechos que ésta le quería imponer sobre el vino. Por él conocemos que existían en

¹¹ AHN, CONSEJOS, 2845, 1

¹² Archivo General de Simancas CCA,CED,4,236,1. Orden de 12 de agosto de 1500 al conde de Cifuentes, asistente de Sevilla, para que se informe de la utilidad de plantar un majuelo de veinte aranzadas en el término de la villa de Cazalla de la Sierra llamado 'el rincón de Miguel Pérez' a instancia de Juan del Castillo, vecino de Cazalla de la Sierra.

la villa, según su propia afirmación, 800 tabernas o puntos de venta de vino, que no sólo eran las que conocemos como tal sino las casas de los productores. Puede ser una exageración lógica para la defensa de sus intereses, pero también puede suponer que la mayor parte de los vecinos tengan al menos un pequeño viñedo, en cualquier caso propiedad muy parcelada de este cultivo. Por otro lado, la importancia de la vid en la zona se afirma con el asombro del embajador veneciano Andrés Navagiero, que venía con el séquito de Carlos V en su viaje a Sevilla, sobre el alcance del viñedo de Constantina y Alonso Morgado, a fines del mismo siglo, consideraba que el viñedo de Cazalla superaba al de todas las villas españolas, como lo demuestra que se exportase a América y Europa. Y recordemos los versos de Lope en El Arenal de Sevilla: “*Por cuchillos el francés, / mercería y Ruan/ lleva aceite; el alemán/ trae lienzo fustán, llantés;/ carga vino de Alanís*”.

Son precisamente estos tres pueblos, los que destacan en la extensión dedicada a mediados del siglo XVIII, como vemos en el cuadro nº 7. En la Averiguación de 1528-30¹³, ya se hacía constar la existencia de heredades de vid en ellos y que se exportaban “*para Indias y otras partes*”, “*a personas de fuera*”. La apertura del mercado americano incentivó la plantación de vides y heredades con lagares y bodegas comenzaron a salpicar los campos de los municipios más vitivinícolas. En la misma Averiguación se citaba este aumento en Cazalla: “*se han acrecentado vecinos y haciendas en cantidad por haber buen despacho de vino*”.

En el siglo XVII los caldos de la Sierra Norte alcanzan tal renombre que se pasean con soltura por las comedias del Siglo de Oro: “*Creo que los dos estáis/ con cición de la quartana;/ espere, señor don Pedro/ entraré por una caja/ de azahar y sendos tragos de Alanís o de Cazalla*”¹⁴. Juan de Aviñón en Sevillana Medicina (1545) se detenía en los poderes medicinales del vino de Cazalla al que aludían los versos de Lope, y a sus bondades también se refirieron en alguna ocasión Cervantes, Vélez de Guevara, Juan de la Cueva, Vicente Espinel y otros.

En este mismo siglo, la producción de aguardiente se convirtió en la especialidad de la zona, con la introducción de los alambiques, y la exportación a las Indias convirtió a este caldo en uno de los motores de desarrollo de la comarca hasta que en el siglo siguiente fuera desbancado en este mercado por los aguardientes catalanes fabricados en Jerez.

¹³ J.M. Carretero Zamora “Las desigualdades contributivas en la Castilla de Carlos I: Las averiguaciones de 1528-1530 en la provincia de Sevilla”, en J.M. Delgado Barrado (coord.) *Carlos V y el fin de una época (1500-1558)*, 2003, pp. 17-34.

¹⁴ Lope de Vega *Servir a señor discreto*, Madrid, Castalia, p. 159.

CUADRO Nº 7						
CULTIVOS ESPECIALIZADOS						
	REGADÍO	CERCADOS	VIÑEDO	OLIVAR	ZUMACAL	TOTAL
ALANIS	20		600	24		644
ALMADÉN	4					4
CASTILBLANCO	3	56				59
CASTILLO GUARD.	25,5			12		37,5
CAZALLA	120	88	2125	320	4	2657
CONSTANTINA	150		4436	900	14	5500
GARROBO, EL	3,5	31,5				35
GUADALCANAL	64	146	805	213	354	1582
PEDROSO, EL			40	1100		1140
REAL DE LA JARA	1	28	0,2			29,2
RONQUILLO, EL	0,3	46				46,3
SAN NICOLÁS			80			80
VILLAN. DEL RÍO	17			374		

Sin tener la envergadura del viñedo en esta comarca, el olivar es también un producto dirigido al mercado, en buena parte exterior. Vino y aceite, junto a la lana, eran mercancías esenciales en las exportaciones sevillanas desde la Baja Edad Media. El amplio territorio concedido a Sevilla por Fernando III y Alfonso X, consolidó a la ciudad como importante plaza mercantil, que gozaba del único puerto fluvial de la península¹⁵. Pronto se establecieron colonias extranjeras, convirtiéndose Sevilla en el centro de una amplia región que producía para la exportación. El vino se dirigía hacia Inglaterra al menos desde mediados del siglo XIV, y similares fechas tenemos para el aceite, cuya exportación a Flandes está documentada al menos desde 1358¹⁶, aunque ya antes de la conquista cristiana, los genoveses habían logrado privilegios para la saca de aceite y con Fernando III no sólo consiguieron su ratificación sino también la ampliación de tales privilegios. Utilizado para

¹⁵M. Borrero Fernández "Influencias de la economía interurbana en el entorno rural de la Sevilla Bajomedieval", Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI), Málaga 1991, pp. 609-616.

¹⁶M. A. Ladero Quesada *Historia de Sevilla. II. La ciudad medieval*, Sevilla 1980, 2ª ed, p. 99-100.

lavar y suavizar la excelente lana merina, el aceite se dirigía hacia toda la Europa del Norte. Lanasy aceites y vinos salían hacia Inglaterra, Flandes, Francia, el Imperio y la zona báltica¹⁷, condicionando la evolución de la producción agrícola-ganadera, que se orientó hacia estos mercados.

En la Sierra Norte el olivar solo encuentra un suelo adecuado en suelos profundos y carbonatados, al contrario que en la Campiña, donde el olivar ocupa las tierras más secas y menos adecuadas para el cereal. El Pedroso y Constantina son los términos donde alcanzan mayor relevancia, pero, mantengamos las distancias, estamos muy lejos de las 20.000 fgs de olivar el Carmona, las 17.600 de Ecija, o los números de Utrera, Alcalá de Guadaíra, Sevilla o Dos Hermanas. Aún así, en la Sierra Norte se produce la misma expansión en el siglo XVIII que en las otras comarcas¹⁸: el olivar nuevo alcanzaba alrededor del 7 % del olivar, impulsado por la mayor demanda debida a la política mercantilista de las diferentes potencias europeas sobre el textil de lana.

Las tierras de regadío no tienen importancia real más que en Cazalla, Constantina y, en menor cuantía, en Guadalcanal. El resto tiene huertas para surtir el exiguo mercado local. Las más de 100 fgs dedicadas al regadío en Cazalla y Constantina hace pensar en algún producto destinado al mercado externo a ellas mismas, que pueda viajar sin deterioro, lo que hace pensar en la granada, reina sin discusión de las huertas hasta que en el siglo XVIII es desbancada en la ciudad y su entorno inmediato por los cítricos.

El zumacal es un cultivo que tiene una importancia tremenda en Guadalcanal, donde además vemos que existen 17 molinos de zumaque. Este es un producto que se utiliza como acidulante, que puede ser un sustitutivo de la sal para dar sabor a la comida y también tiene un uso médico en las lavativas contra la disentería, pero su mayor interés económico es su empleo en el cultivo de cuero, por su alto contenido en tanino y para dar mordiente a los colores en el cuero.

Alguna referencia tenemos sobre la patata en esta zona, donde el párroco de Alanís estaba empeñado en extender su consumo, que rebajaría la dependencia del trigo de estas villas y abarataría la “cesta de la compra” de los vecinos. En 1797 escribe una Carta en El Semanario detallando cómo hacer pan con la patata “*que ha resultado tan blanco, tan sabroso y esponjado, que (sus feligreses) han empezado a usarlo en muchas casas, conociendo por otra parte la grande utilidad y ahorro de trigo que consiguen*”. Consiguio que en los pueblos vecinos de Cazalla, Constantina y Guadalcanal se hayan interesado “*admirandose del pan que he mandado á algunas casas, de las que ha pasado á otras como una cosa singular*”, y poco a poco se ha ido extendiendo por las sierras de Sevilla y Huelva, donde al parecer “*se cultiva mucho esta preciosa raíz*”¹⁹

¹⁷ J. Guichot y Parody, *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, ed. de 1990, t. I, p. 155. E. Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla 1996, p. 106. P. S. Simbula, “Apertura de las rutas comerciales de las flotas italianas hacia el Atlántico”, en A. Malpica Cuello, (ed.) *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada 2001, pp. 207-258

¹⁸ De la expansión de olivar nos hemos ocupado en Mercedes Gamero Rojas “La expansión del olivar en la Carmona Moderna. La pugna de intereses aceiteros y ganaderos” González Jiménez *Carmona en la Edad Moderna*, 2003, pp. 27-54; “Haciendas; Evolución desde la conquista cristiana hasta el siglo XIX” en F. Halcón, F.J. Herrera, A. Recio *Haciendas y cortijos. Historia y Arquitectura en Andalucía y América*, pp. 37-50. M^a Cruz Aguilar, Mercedes Gamero, María Parías *Las haciendas de olivar en Dos Hermanas*, 2002.

¹⁹ *Semanario De Agricultura Y Artes Dirigido A Los Párrocos (1797-1808)*, Carta de Juan Antonio Delgado, párroco de Alanís, de 17 de Diciembre de 1797

CUADRO Nº 8			
	MOLINOS HARINEROS	MOLINOS ACEITEROS	MOLINOS ZUMAQUE
ALANIS	7		
ALMADÉN	4		
CASTILBLANCO	2		
CASTILLO DE LAS GUARDAS	6	1	
CAZALLA	11	5	
CONSTANTINA	14	10	
GUADALCANAL	15		19
PEDROSO, EL	2	12	
PUEBLA DE LOS INFANTES	4	4	
REAL DE LA JARA	1		
SAN NICOLÁS	9		
VILLANUEVA DEL RÍO	4	7	

En el cuadro nº 8 podemos ver los molinos harineros y aceiteros existentes en los diferentes pueblos de la sierra y la tónica es la esperada: Cazalla, Constantina y Guadalcanal sobresalen, pues estos edificios están lógicamente en relación con la mayor extensión de sus correspondientes cultivos. Su localización dentro de cada término nos es desconocida en su mayor parte, pero podemos suponer que los molinos de harina se situaban junto a alguna fuente de agua, como ocurre en el caso de Cazalla, donde se arraciman en el trascurso de la rivera del Huesna.

En Guadalcanal hay diecisiete molinos de zumaque en las casas de sus dueños dentro de la villa y dos fuera. Al incluir en las Respuestas Generales de esta villa excepcionalmente los nombres de los propietarios, podemos observar que doce de ellos anteponen el don, signo probable de hidalguía y clerecía. Dos de los propietarios son vecinos de Llerena, al igual que dos de los propietarios de lagares de aceite y otro de un molino de cera, todos de ellos del estamento privilegiado, muestra de las estrechas relaciones de Guadalcanal con Extremadura, a la que perteneció. D. Pedro Ignarte debe ser hijo o noeto del Pedro Ignarte, regidor perpetuo, que en 1702 dotó a su hijo con 12.000 ducados en tierras y ganados cuando casó con la hija del almirante D. Pedro Pineda²⁰.

²⁰ AHPS, PNSe, leg. 3770, f. 510.

CUADRO Nº 9				
PROPIETARIOS DE MOLINOS DE ZUMAQUE EN GUADALCANAL A MEDIADOS DEL S- XVIII				
			RSV/AÑO	LUGAR
ABARRANCA, D. FRANCISCO	PRESBITERO	GUADALCANAL	60	EN CASAS
ALAJA CABALLERO, JOSEPH		GUADALCANAL	60	EN CASAS
GALVES RUBIO, DIEGO DE		GUADALCANAL	100	EN CASAS
GALVES, CHRISTOBAL AGUSTIN DE		GUADALCANAL	30	EN CASAS
GARCÍA, FRANCISCO		GUADALCANAL	15	EN CASAS
GONZALEZ ZANCADA,CHRISTOVAL		GUADALCANAL	30	EN CASAS
HORTEGA, IGNACIO		GUADALCANAL	50	EN CASAS
IGNARTE, D. PEDRO		GUADALCANAL	40	EN CASAS
JIMENEZ CABALLERO, D. CRISTOVAL		GUADALCANAL	100	EN CASAS
JIMENEZ CABALLERO, D. DIEGO		GUADALCANAL	50	EN CASAS
MORALES, D. GERONIMO DE		LLERENA	30	S. S.JULIÁN
NAVARRO, D FRANCISCO	PRESBITERO	LLERENA	60	EN CASAS
NORIEGA Y ARJONA, D- PEDRO		GUADALCANAL	100	EN CASAS
PAVA, D. ALONSO DE LA	PRESBITERO	GUADALCANAL	100	EN CASAS
RIVERA, FRANCISCO		GUADALCANAL		S. ATALAYA
RODRIGUEZ CALADO, D. MIGUEL		GUADALCANAL	150	EN CASAS
UXIA, FRANCISCO		GUADALCANAL	100	EN CASAS
VELEZ MORO, D.JOSEPH		GUADALCANAL	100	EN CASAS
YAÑES, D. JOSEPH Y YAÑEZ CABALL0, D. JOSEPH	PRESBITERO	GUADALCANAL	60	EN CASAS
Respuestas Generales de Guadalcanal				

Las inversiones urbanas en la Sierra Norte.

CUADRO N° 10					
COMPRAVENTAS EN LA SIERRA NORTE REALIZADAS EN SEVILLA					
ENTRE 1700 Y 1834					
	N°	%	HAS	%	HAS/N°
ALANIS	3	1,23	10,9	0,14	3,63
AZNALCOZAR	28	11,57	320,4	4,11	11,44
CASTILBLANCO	3	1,23	5,4	0,07	1,8
CASTILLO DE LAS GUARDAS	32	13,22	1661,4	21,35	51,91
CAZALLA	28	11,57	604,8	7,77	21,6
CONSTANTINA	11	4,54	160,7	2,07	14,61
GERENA	77	31,82	2381,1	30,6	30,92
GUILLENA	37	15,29	2200,3	28,28	59,47
NAVAS, LAS	2	0,82	14,9	0,19	7,45
PEDROSO, EL	7	2,89	13,4	0,17	1,91
PUEBLA INFANTES, LA	10	4,13	228,9	2,94	22,89
RONQUILLO	1	0,41	38,3	0,49	38,3
SAN NICOLAS DEL PUERTO	3	1,23	139,8	1,8	46,6
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	12	4,7	274	3,4	
	254		8054,3		32,15
Información procedente del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales de Sevilla					

La actividad económica que se movía en el entorno del puerto de Sevilla generaba un capital que se dirigía hacia inversiones agrarias, como un escalón más en el ascenso social, como requisito para avecindarse allí donde interesaba, como vía para naturalizarse, como refugio ante los avatares de los negocios mercantiles o como pura búsqueda de

beneficio y forma de diversificar las inversiones. Por separado o todo junto provocaba un flujo permanente hacia el campo, que lógicamente se dirigía a un radio de unos 30 km, pero que abarcaban toda la actual provincia y más allá. En el cuadro nº 10 realizado con compraventas de tierras realizadas desde Sevilla entre 1700 y 1834 extraídas de los protocolos notariales de la ciudad depositados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. El conjunto sólo supone el 9,04 de las compraventas realizadas desde la capital del Guadalquivir, y la mayor parte de la extensión se debe a un conjunto de cortijos situados en Villanueva del Río y otros municipios más periféricos a la sierra, Gerena y Guillena y a las numerosas pequeñas parcelas vendidas en la desamortización de Carlos IV y el Trienio Constitucional.

La importancia del cereal en la alimentación y el déficit casi permanente de cereal explica que la tierra de labor – signifique lo que signifique esta denominación en la Sierra Norte - mantenga el porcentaje más alto de las inversiones agrarias urbanas en casi todas las comarcas (salvo en el Aljarafe que es el olivar y en las Marismas donde es residual). Buena parte de esta extensión se debe a la venta de los cortijos antedichos: Torre la Reina, Confiteros y el Pozo en Guillena; Marigolilla en Gerena; Don Juan y Boca de Huesna en Villanueva, donde también adquirió en 1808 los cortijos Sotillo y Sotomayor el marqués del Real Tesoro, que adquirió por los mismos años varios cortijos y haciendas en Carmona. El resto son pequeñas hazas y pedazos de tierra calma dispersos por el territorio.

CUADRO Nº 11								
EXTENSIÓN DE CADA APROVECHAMIENTO DE LA SIERRA NORTE VENDIDA EN SEVILLA (HAS)								
	TOTAL	LABOR	OLIVAR	VID	REGADÍO	DEHESA	OTROS	NO CONSTA
TOTAL	7780	2699	331	134	59	1428	1540	1589
DESAMORTIZADA	2751	1064	162	40	16	634	337	498
Información procedente del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales de Sevilla								

Siendo productos de secano y valorados por el mercado, el viñedo y el olivar siempre atrajeron la atención de las oligarquías locales y los sectores financieros de la ciudad. Ya vimos al comienzo como el mayor resistente a la autoridad real en Guadalcanal, don Juan Bohórquez, poseía heredades de vid y lagares en Cazalla, Alanís y Guadalcanal, previsiblemente como otros privilegiados similares a él. Las adquisiciones realizadas desde Sevilla no parecen impresionantes pero, sobre todo en el caso del olivar hay que considerar que el porcentaje vendido supera al de su importancia en la zona. Son inversiones preferentemente realizadas por comerciantes, también involucrados en la producción de las mercancías que exportaban: D. Luis Romero Balmaseda, adquirió tierras en el Castillo de las Guardas en la desamortización de Godoy, como las realizó en otros municipios sevillanos: Carmona, Ecija, Dos Hermanas.... D. José Crespi realizó varias compras en el mismo pueblo entre 1818 y 1823, en los mismos años que D. Pablo Pérez Seoane, entre ellas

la dehesa la Capitana. En Cazalla, el comerciante riojano D. Pedro García realizó varias s inversiones en 1822 en olivar y vid, entre ellas la hacienda Grande de San Agustín.

En Constantina, la compañía francesa asentada en Sevilla Lannux Padre Dubernad y Compañía vendió en 1782 una hacienda, de la que no se cita nombre, que había adquirido poco antes de la compañía de minas por razón de unas deudas impagadas²¹. Aunque esta rápida venta de la hacienda nos indica que no era una inversión buscada, esta compañía se dedicada a la compra de lanas en Extremadura para su exportación a Francia, a Morlaix, y había arrendado en 1778 el lavadero de lanas de San Miguel en Cáceres²², por lo que producir aceite para los lavaderos sevillanos o para su exportación no estaría tan alejado de sus ocupaciones. Los hermanos D. José y D. Salvador Dubernad, además de comerciantes con negocios en España, Francia y las Indias, fueron jacobinos destacados en Morlaix, donde el primero de ellos creó el círculo de este sector revolucionario y ocupó cargos municipales en esta plaza durante la década de los noventa. Aunque no tenga relación directa con la Sierra Norte que nos ocupa, su presencia en Constantina es una demostración de la vinculación existente con la economía y política europea.

En total, el 35,45 % de los compradores son comerciantes al por mayor, negociantes dedicados al comercio internacional y que, por ser los que tenían vales reales, podían pagar con éstos, o con liquidez, las tierras vendidas, sobre todo en los períodos desamortizadores de comienzos del siglo XIX. El 9, 32 % son eclesiásticos y el 7,27 % pertenecientes a la nobleza. Esta preponderancia del sector mercantil es la misma que se reproduce en el resto de las comarcas, aunque su actuación tiene varias lecturas ¿Desean ante todo ennoblecerse, la famosa “traición de la burguesía”, lo que es la explicación clásica? ¿La compra de tierras es una inversión refugio ante las dificultades del comercio a fines del XVIII, sobre todo por los continuos bloqueos de la armada británica? ¿Son simplemente buenas inversiones en productos muy demandados en el mercado internacional y no sujetos a tasa como el cereal? ¿Es signo de la pujanza de un sector económico en Sevilla que se había – muy alegremente – dado por liquidado tras la pérdida del monopolio americano? Probablemente hay un poco de todo y al estudio de los grupos de comerciantes extranjeros asentados en esta ciudad en ochocientos y a sus inversiones variadas nos estamos dedicando en la actualidad y podremos acercarnos a las respuestas de estas preguntas.

En conclusión, la Sierra Norte, a pesar de la gran dificultad de las comunicaciones, se haya involucrada en todos los movimientos económicos y sociales en estos siglos: las usurpaciones de baldíos, los rompimientos y cercados, las disputas entre vecinos, las órdenes de la corona al vaivén de sus intereses hacendísticos, el asentamiento de las élites locales, la omnipresencia del ganado lanar mesteño o no, la expansión de los cultivos arbustivos a los largo del período, las inversiones del capital urbano. Las diferencias se refieren exclusivamente a la tipología del suelo, que condiciona unos aprovechamientos

²¹ AHPSe PNSe, leg. 3822, f. 269

²² (S)ección (N)obleza del (A)rchivo (H)istórico (N)acional /81.2.99.99/OvANDO,C.80,D.3713. "Arrendamiento del Lavadero de lanas de San Miguel dado por el Marqués de Camarena a los Señores Lanux, P. Dubernad y Compañía, del comercio de Sevilla. Ante Andrés Ignacio Chamizo. A continuación hay otro contrato sobre el mismo asunto otorgado por la Marquesa viuda de Camarena la Real, como tutora de su hijo el joven Marqués, a los mismos señores. Ante Andrés Ignacio Chamizo."

sobre otros, pero considero que ello es meramente anecdótico ante las cuestiones de fondo coincidentes. La lana, el aceite, el vino y el aguardiente son productos para la exportación, que se realiza a través del puerto de Sevilla y en este proceso intervienen tanto comerciantes, españoles o extranjeros, asentados en Sevilla, como intermediarios y productores en cada uno de los términos y que facilitan el enriquecimiento de unas élites locales que invierten sus ganancias, por ejemplo, en la edificación y embellecimiento de casas-palacio en sus pueblos. Por supuesto, no todos los municipios de la comarca tienen el mismo peso y a lo largo del texto hemos podido ver la importancia en todos los aspectos de Cazalla, Constantina, Alanís y Guadalcanal, es decir, la mitad oriental, e incluso nororiental, donde además hacen de motor las minas, que son objeto de estudio de otros trabajos presentados en estas jornadas.

LA SIERRA MORENA DE SEVILLA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Antonio Serrano Vargas

Agradezco a la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales la organización de estas jornadas y de las que le han antecedido, de reconocida validez científica y aplaudo el esfuerzo investigador de sus miembros, agradezco así mismo el apoyo de las instituciones colaboradoras y a Magdalena Valor Piechotta, coordinadora académica de las jornadas, por la confianza que deposita en mi persona.

Desde que acepté el encargo para hacer esta ponencia fui consciente de la carencia de estudios para conseguir una síntesis adecuada de la historia de una comarca como la Sierra Morena de Sevilla en los siglos XIX y XX. La dificultad estriba en que no creo que se haya hecho ese intento antes, y además en que son muchos los aspectos que faltan por estudiar en dicho periodo y en los distintos ámbitos de la comarca, en definitiva se trataba de hacer una síntesis para la que no había materia prima, es decir no había materiales con los que realizarla.

Un precedente al trabajo que se me requería era el que hicieron los profesores de la Universidad de Sevilla, Rafael Sánchez Mantero y José Manuel Macarro Vera para la edición de una enciclopedia sobre la provincia sevillana, editada en 1979. Sánchez Mantero¹ se encargó de explicar cómo había sido la historia provincial durante el siglo XIX, pues bien ni en el acertado análisis de la bibliografía con que empezaba aquel artículo, ni en el estudio de las diversas etapas de aquel siglo (que ocupaba treinta páginas) pudo Sánchez Mantero citar acontecimientos relacionados con la Sierra Norte más que en dos ocasiones: una para indicar que el desarrollo del olivar dejó reducidas las áreas del viñedo al Aljarafe y a la Sierra Norte, donde se utilizaba esencialmente en la elaboración del aguardiente; la otra cita es la que nombra los altos hornos de El Pedroso como única excepción a la pobreza industrial sevillana al iniciarse el reinado de Isabel II. Aparecía también en aquel trabajo el mapa de las comunicaciones ferroviarias de la provincia, donde se indicaba la erección de la que unía Tocina con Zafra, atravesando la comarca serrana en su parte media. Y no es sólo que no aparezca reflejada en ese trabajo la vida de los pueblos septentrionales sino que los demás de la provincia lo hacían de forma muy esporádica, ello se debía a la falta de estudios sobre las áreas rurales sevillanas y al enorme peso que siempre ha tenido la capital en la vida de su territorio.

El profesor Macarro Vera² se encargó de la otra centuria y en su síntesis hizo tres citas sobre la comarca serrana septentrional para hacer referencia al aprovechamiento minero y a las actividades obreras. De todas formas Macarro realizó una síntesis menos “sevillanista” lo que permite ver un reflejo más claro de la participación de las áreas rurales en la vida de la provincia que de todas formas seguía mostrando una macrocefalia muy marcada.

¹ SANCHEZ MANTERO, R. (1979): *La Sevilla Liberal*, en “Sevilla”, Tomo 3, pp. 13-43. Ed. Gever, Sevilla.

² MACARRO VERA, J. M. (1979): *Sevilla en el siglo XX*, en “Sevilla”, Tomo 3, pp. 47-67. Ed. Gever, Sevilla.

Dicho eso me quedan por fijar algunas premisas antes de presentar el cuerpo de mi trabajo. En primer lugar quiero decir que existen personas dedicadas al estudio histórico de todos y cada uno de los pueblos de la comarca cuyos nombres no citaré, pero las pueden ustedes encontrar en cada una de las localidades, siempre comprometidas con las tareas de índole cultural que se realizan en esos lugares. Sus aportaciones han sido tenidas muy en cuenta en este trabajo aunque no aparezcan citas expresas sobre ellas. Un segundo aspecto que quiero recordar es el esfuerzo que a mediados de los años ochenta del siglo pasado se realizó, por iniciativa de la Diputación Provincial de Sevilla, para ordenar e inventariar los archivos municipales de todos los pueblos de la provincia bajo la dirección de Antonia Heredia. Fue un trabajo encomiable y que debemos agradecer a la directora del proyecto y a las personas que trabajaron a sus órdenes, entre los cuales tengo el honor de aparecer, ya que me encargué con José Muriana del trabajo de ordenación del Archivo Municipal de Constantina. Posteriormente se hizo algo parecido en los archivos parroquiales sevillanos, esta vez bajo la dirección del profesor Morales Padrón. Las guías publicadas sobre uno y otro proyecto han sido fundamentales para alentar y permitir el desarrollo de las investigaciones históricas en nuestra provincia.

Mi última advertencia es que esta ponencia no va a tratar por igual todos los territorios de la comarca, sino que aparecerá en más ocasiones de las deseables el nombre de Constantina, es algo que no puedo evitar porque mis conocimientos están dedicados sobre todo a dicha localidad, aunque he trabajado en los archivos de todas las localidades y de forma muy especial en el Archivo de Protocolos de Cazalla de la Sierra, del que salió la mayor parte de la información vertida en mi tesis doctoral. Me gustaría desde aquí reclamar a las instituciones que algún día pudiera existir un archivo comarcal en el que debiera centralizarse la documentación del conjunto de la demarcación. Un modelo puede tomarse del caso de Antequera que dispone de un archivo magnífico ubicado en el edificio del antiguo pósito municipal.

He estructurado mi exposición partiendo de una breve introducción sobre la entidad de la propia comarca, para organizar el cuerpo del trabajo en tres apartados el primero se dedica a la población y su evolución que es a materia de la que hay mejor información por razones estadísticas; el segundo se centra en los aspectos económicos, especialmente el sector agropecuario que es la base de la riqueza de la comarca y el tercero a trazar en grandes líneas lo que ha sido la evolución de la sociedad y las instituciones políticas de los pueblos de la comarca. Esta tercera parte es más débil porque es la que cuenta con menos aportaciones historiográficas. Soy consciente de que en este panorama faltan elementos fundamentales en el estudio de cualquier sociedad: los elementos culturales y la espiritualidad no los he abordado, en parte porque faltaría tiempo para su desarrollo en este momento y además porque esos campos están lejos de los trabajos que he realizado hasta ahora.

1. La Sierra Norte de Sevilla. Su entidad comarcal

La comarca que nos ocupa ha existido como tal desde las primeras etapas históricas y en su configuración actual puede decirse que quedó institucionalizada con la creación de las provincias actuales que como bien sabemos fue obra de los políticos liberales y que se concretó con el decreto del Ministro de Fomento, Javier del Burgo, de 1833, tomando el

modelo que se había ideado durante el trienio liberal. Desde 1834 se subdividieron las provincias en partidos judiciales, y la de Sevilla se distribuyó en 11 partidos, uno de los cuales fue el de Cazalla de la Sierra en el que se integraron los ocho municipios situados en la parte noreste del territorio sevillano: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

La nueva configuración de las provincias y los partidos judiciales fue criticada por su artificiosidad y geometrismo aunque con el tiempo se ha ido consagrado como una estructura administrativa muy estable. En lo que concierne a la comarca serrana del norte de Sevilla, una de las decisiones importantes fue incluir el término de Guadalcanal en la circunscripción sevillana, sacándola de la tierra extremeña de la que había formado parte desde que se modelaron los reinos tradicionales que se perpetuaron hasta el final del Antiguo Régimen³. También en el interior de la comarca se hicieron críticas a la nueva delimitación espacial pues al menos desde Constantina se presentó un detallado informe contra la elección de Cazalla como sede del partido judicial. Según la documentación municipal el juzgado comarcal (el primer Juez comenzó su actuación en marzo de 1835) y vino a sustituir al un Alcalde Mayor de Cazalla de la Sierra⁴. Con el paso del tiempo la única novedad de importancia en los 175 años transcurridos desde la erección del partido judicial cazallense fue la emancipación de Las Navas de la Concepción, que se separó de Constantina en 1856, constituyéndose en el noveno pueblo de la comarca.

Los especialistas en análisis territorial identifican la comarca de “La Sierra Norte de Sevilla” con los diez pueblos afectados total o parcialmente por el Parque Natural del mismo nombre⁵. Delimitada así la comarca incluye también el municipio de La Puebla de los Infantes y tiene una extensión de 2.383 km², con una población cercana a los 30.000 habitantes.

No obstante como quiera que las comarcas carecen de funciones administrativas en el sistema político andaluz, la delimitación de la que nos ocupa es bastante confusa, de ahí que en distintos tipos de documentos oficiales y extraoficiales se incluyan más o menos pueblos según el interés que se adopta cada caso. Por ejemplo en el *Estudio*

³ Sobre la inclusión de Guadalcanal en la provincia de Sevilla, SERRANO VARGAS, A. (2000): *Movimientos de población en los pasaportes de interior. Guadalcanal (Sevilla), 1828-1852*. Trabajo realizado para el curso *Población, migraciones y mercado de trabajo (siglos XIX y XX)*, dirigido por A. L. López Martínez. En dicho trabajo se indica:

“*Toda la evolución de Guadalcanal, desde la conquista cristiana en 1241 hasta final del Antiguo Régimen, transcurre con la integración de esta villa en Extremadura, es lógico pues que no aparezca esta localidad entre las del Reino de Sevilla en obras clásicas sobre el periodo (Tomás López, Vecindario de España de Campoflorido, Censos del Marques de la Ensenada...).*”

La reordenación del territorio nacional que idearon los ilustrados y pusieron en práctica los políticos liberales a principios del siglo XIX modificó esta tradición. Después de varios proyectos, cuando en 1833 Javier del Burgo organizó la división del territorio nacional en provincias y de éstas en partidos judiciales, Guadalcanal entró a formar parte de Andalucía, dentro del límite septentrional de la provincia de Sevilla y del partido judicial de Cazalla de la Sierra. De su término original se desgajó el de Malcocinado (con 26,2 km²) por Real Decreto de 12 de abril de 1842 que se reintegraría de forma definitiva en la provincia de Badajoz. Esta nueva villa recibió el nombre de Aldeanueva de la Victoria hasta que recuperó su denominación tradicional.”

⁴ Archivo Municipal de Constantina (AMC en citas posteriores): Libro de Actas Capitulares de 1835, folio 99. Cabildo celebrado el día 30 de julio.

⁵ VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús (2004). Voz “Sierra Norte de Sevilla” en *Enciclopedia General de Andalucía*. C.C.T. Editorial. Málaga.

socioeconómico de Andalucía publicado por el Instituto de Desarrollo Económico en Madrid en 1970 se incluyen en la Sierra Norte de la provincia de Sevilla dieciocho municipios con una extensión total de 3.747 km², incluyendo los pueblos de la zona oeste de la Sierra Morena sevillana y los que forman parte del “Corredor de la Plata” (Aznalcóllar, Castiblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, Gerena, Guillena, El Madroño y El Ronquillo) además de La Puebla de los Infantes en el sector más oriental de la sierra⁶.

En la gestión de los fondos FEDER la propia Diputación Provincial considera dentro de la Sierra Norte un conjunto de quince localidades: las nueve del partido judicial más las de la sierra occidental (Castiblanco, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, El Ronquillo y La Puebla de los Infantes)⁷. Quizás y como conclusión de esta parte habría que decir que la mejor expresión de la comarca serrana los son actualmente la Mancomunidad⁸ que forman los pueblos que se autoadscriben a la misma y que reconocen mayoritariamente a Cazalla como su centro natural y el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena de Sevilla que se gestiona desde la misma población.

Otro aspecto que resulta confuso es el propio nombre de la comarca ya que la denominación de Sierra Norte es bastante reciente, pues fue en los años sesenta del siglo pasado cuando la administración provincial comenzó a adoptar la nueva forma de denominar la comarca serrana. Una evidencia de lo reciente que es la adopción del nombre de Sierra Norte de Sevilla para la comarca que nos ocupa es que en la Gran Enciclopedia de Andalucía, editada en 1979 no aparecía como tal, cuando sí se incluían otras muchas comarcas de la región. Pues bien la nueva Enciclopedia General de Andalucía editada en 2004 incluye ya un artículo sobre la Sierra Norte de Sevilla⁹.

Finalmente ha sido la creación del Parque Natural la que ha asentado la nueva denominación y la ha popularizado de forma que ahora es comúnmente admitida tanto por los habitantes de la comarca como por los visitantes que llegan a ella. Sin embargo muchos estudiosos prefieren utilizar una denominación más tradicional y se suelen referir a la zona como Sierra Morena de Sevilla e incluso ese es el nombre que se ha empleado para nombrar toda la zona que ha sido declarada reserva de la Biosfera (2002) junto al resto de la cordillera maríánica en las vecinas provincias de Huelva y Córdoba y Jaén.

Es difícil aseverar cuando existe o no sentimiento de pertenencia a una comarca si no se realiza algún tipo de encuesta con ese objetivo. Es evidente que en la Sierra Morena de Sevilla esa identidad existe, la duda está en saber qué fuerza tiene ese sentimiento de pertenencia a la comunidad comarcal. Siguiendo a un trabajo sobre el término “comarca” aparecido en la Gran Enciclopedia de Andalucía (1979) cuyo autor no aparece identificado,

⁶ Un análisis muy interesante sobre la comarcalización en Andalucía puede verse en la voz “Comarcas” en VÁZQUEZ MEDEL, M.A. (Dir.)(1979): *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Ed. Promociones Culturales de Andalucía, S. A. Granada.

⁷ Noticia recogida en el periódico *Sierra Norte. La Plata. Información*, núm. 118, de 15 de febrero a 15 de marzo de 2009.

⁸ Forman parte de la Mancomunidad de la Sierra Norte los siguientes pueblos: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

⁹ VÁZQUEZ MEDEL, M.A. (Dir.)(1979): *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Ed. Promociones Culturales de Andalucía, S. A. Granada.

nos atrevemos a afirmar que la conciencia comarcal en la serranía sevillana era evidente y marcada antes de los cambios sobrevenidos con la industrialización. Por su propia definición en la sociedad preindustrial la escasa tecnificación obligaba a que las actividades económicas dependieran altamente del medio físico y debido a la precariedad de los transportes se establecían lazos de convivencia entre los distintos núcleos muy estables en el tiempo con lo que se permitía la formación de la conciencia colectiva de personalidad territorial. Esto cambia tras la Revolución Industrial que crea una nueva sociedad donde todo lo anterior se modifica, desapareciendo la conciencia de individualidad que caracterizaba las antiguas comarcas que se van desdibujando pasando sus núcleos a depender cada vez en mayor medida de los municipios más desarrollados¹⁰.

Ha sido con posterioridad a la institucionalización de las comunidades autónomas cuando se ha hecho necesaria una mejor vertebración del territorio a partir de circunscripciones administrativas menores que las provincias y por ello se han realizado estudios para proponer la comarcalización más adecuada, por ejemplo en el caso andaluz. Derivada de esta nueva forma de pensar en el territorio ha surgido una voluntad de potenciar las comarcas, que en el caso de la Sierra Morena de Sevilla se ha concretado en dos figuras importantes, la Mancomunidad de municipios de dicha comarca y la creación de un Grupo de Desarrollo Rural, que, como en otras zonas de la región trabaja por fomentar las actividades económicas y por promocionar el desarrollo de todo su territorio.

2. Evolución demográfica de la Sierra Morena de Sevilla

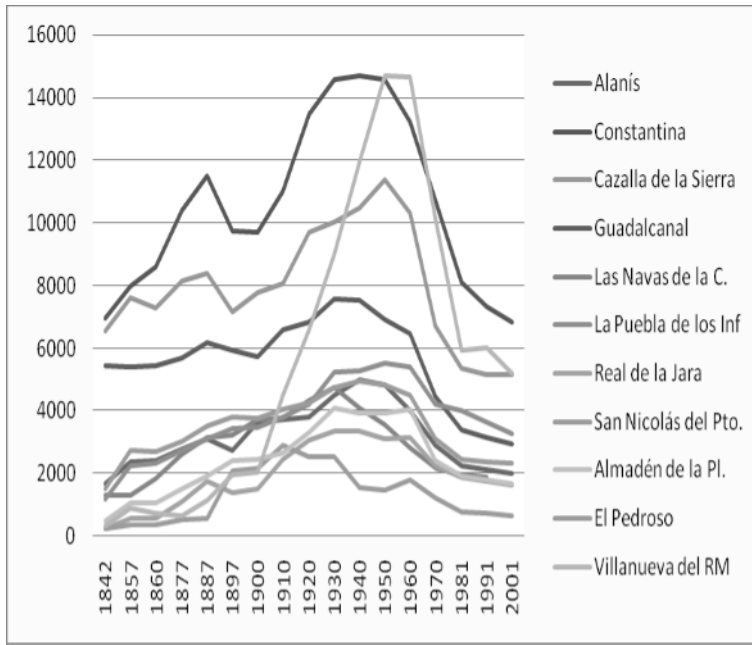
En el gráfico 1 se observa que todos los pueblos serranos experimentan una evolución muy similar, lo que indica que los factores que inciden en la dinámica demográfica son los mismos en toda la zona. El único pueblo que mantiene un comportamiento demográfico diferente es Villanueva del Río y Minas, que tiene dos peculiaridades respecto al resto de los pueblos, en primer lugar la importancia de la minería del carbón en su economía y el hecho de tener buena parte de su término en la vega del Guadalquivir, participando de una agricultura de regadío intensiva inexistente en la comarca propiamente dicha.

Los demás pueblos tienen una evolución muy similar, aunque es distinta en cada caso. Todos tienen un crecimiento en la segunda mitad del XIX que, por lo que sabemos venía dándose ya desde principios de siglo. Luego los pueblos serranos sufren un cierto retroceso entre 1887 y 1900, del que se recuperan para experimentar un desarrollo demográfico aún mayor que el de la etapa anterior para alcanzar las cifras máximas de toda su historia entre 1950 y 1960, a pesar de las dificultades demográficas habidas en la primera mitad del XX (epidemia de gripe de 1918 y consecuencias de la guerra civil en la comarca: desplazamientos, baja de natalidad y nupcialidad, exilio y defunciones). Sin embargo lo más espectacular es la caída posterior a esos máximos que hace que casi todas las series locales vuelvan a las cantidades con las que se iniciaban, con una pérdida cercana a la mitad del contingente de habitantes en casi todos los casos.

¹⁰ Para profundizar en este asunto interesa leer el trabajo citado en la nota 4.

En el caso de Villanueva del Río y Minas la crisis demográfica posterior a los sesenta, con ser importante no es tan rotunda como en los pueblos serranos y por eso mantiene su entidad como una de las localidades más pobladas de la zona.

Gráfico 1. Evolución de la población absoluta en los pueblos de la Sierra Morena de Sevilla (1842-2001)



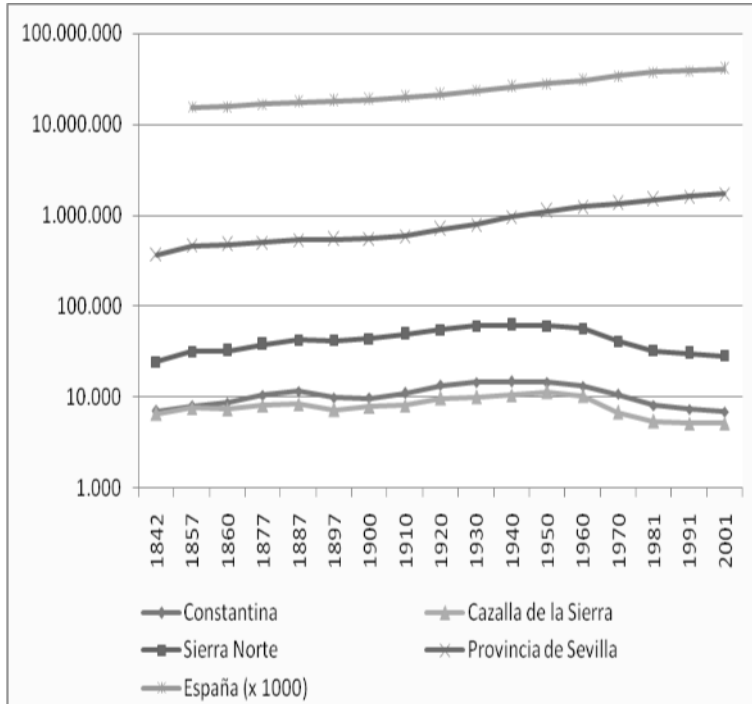
Fuente: INE, elaboración propia

En todo caso todas las líneas señalan que la sangría demográfica se ha detenido en las últimas décadas o al menos ha empezado a estabilizarse. La comarca serrana ha vivido en cierto modo el desarrollo económico de esas décadas y se observa al apoyo institucional a las comarcas del interior.

En el gráfico 2 queda evidente que el desarrollo demográfico de continuo ascenso que se experimenta en las cifras nacionales y en el conjunto de la provincia sevillana, donde los ascensos son aún más elevados que los nacionales, no se da en los pueblos de la Sierra Morena de esta provincia, que aunque ascendieron demográficamente en forma paralela al resto de la provincia entre 1842 y 1940, quedan estancados entre esa fecha y 1960 para sufrir un retroceso profundo a partir de entonces debido a la caída de los recursos económicos de la zona serrana, y al éxodo rural que lleva a casi la mitad de la población serrana a la capital sevillana y a su área metropolitana, a las zonas más desarrolladas de España, especialmente a Cataluña y en menor medida a Madrid, Norte de España y región valenciana y a los países industriales europeos (Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, etc.). En último extremo el envejecimiento que sobreviene a los grandes movimientos emigratorios ha sido responsable de la caída del crecimiento vegetativo y de la pérdida de población en

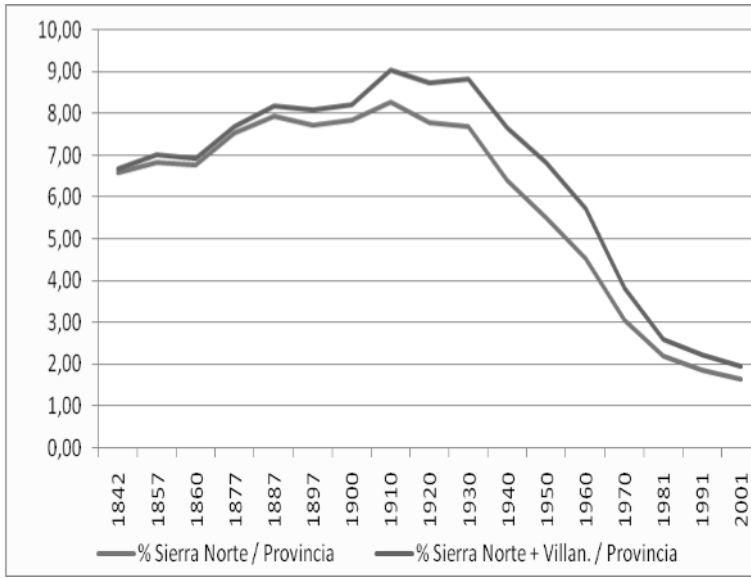
la sierra del norte de Sevilla, como ha ocurrido, en general, en las zonas rurales, especialmente en las de montaña, del interior del país.

Gráfico 2. Evolución de la población de la Sierra Norte en comparación con la de la provincia de Sevilla y la nacional (1842-2001)



Fuente: INE, elaboración propia

Gráfico 3. Evolución del porcentaje de la población de la Sierra Norte sobre el total de la de la provincia de Sevilla (1842-2001)

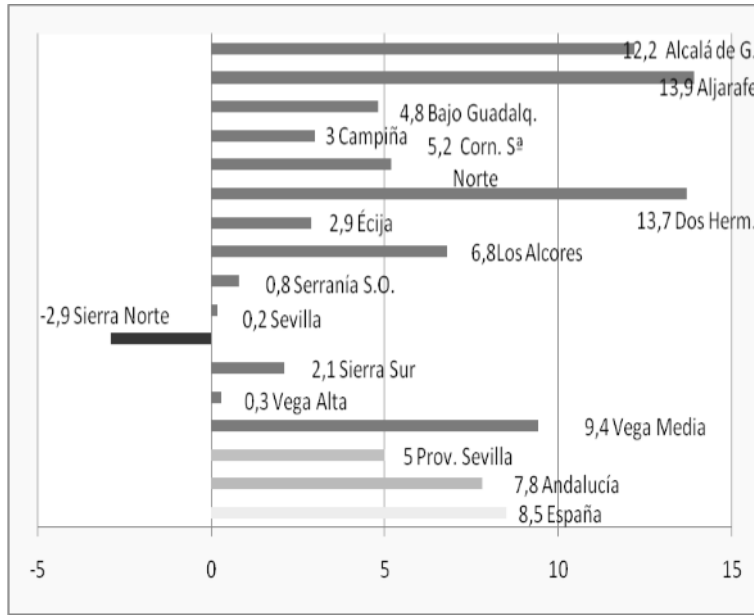


Fuente: INE, elaboración propia

El gráfico 3 viene a reflejar, de otro modo, lo mismo que el anterior, pero resulta más expresivo, pues queda claro que los pueblos de la comarca serrana evolucionaron positivamente con respecto al resto de la provincia mejorando su participación porcentual que ascendió del 6,6 % de 1842 hasta el 9,04 % de 1910, aunque se dan ciertas oscilaciones en este desarrollo. Luego los porcentajes descienden levemente aunque se mantienen en su entidad, entre 1910 y 1920, para experimentar desde entonces un descenso muy marcado, pues mientras la población de la comarca serrana desciende fuerte y constantemente, la demografía provincial sevillana sigue una tendencia totalmente opuesta, lo que explica que del 9 % de 1930 se haya pasado en descenso persistente hasta el 2,5 % de 1981. Desde entonces el descenso se ha ralentizado, pero aún se mantiene, alcanzando la cifra inferior de toda la serie en 2001 cuando la población de la comarca de la Sierra Morena de Sevilla sólo representaba el 1,9 % del de la provincia.

Todavía puede ahondarse ese declive si se mantienen los datos negativos que se reflejan en el gráfico 4 que va a continuación en el que puede apreciarse que la Sierra Norte es la única de las comarcas de Sevilla con crecimiento demográfico negativo entre las de Sevilla (-2,9 %), alejándose cada vez más de los valores medios de la provincia (5 %), de la región andaluza (7,8) y del conjunto nacional (8,5). Este comportamiento es discordante incluso si lo comparamos con el de las otras zonas serranas de la provincia de Sevilla: Cornisa de la Sierra Norte (5,2 %), Sierra Sur (2,1) y Serranía del Suroeste (0,8).

Gráfico 4. Tasa de crecimiento (%) de la población en las comarcas de la provincia de Sevilla (2001-2006)



Fuente: Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla

Todo lo anterior ha sido puesto de manifiesto en varios estudios particulares sobre distintos aspectos, lugares y periodos del conjunto que estamos considerando. En primer lugar el estudio demográfico de Constantina entre 1800 y 1825 demostraba el incremento inicial de la población serrana en el primer cuarto del siglo XIX, desarrollo que estaba fundamentado en un crecimiento vegetativo sostenido (entre el 0,4 y el 0,6 % anual), aún con cifras de natalidad (entre el 31 y el 29 ‰) y mortalidad (25 ‰) muy altas y una corriente inmigratoria de cierta entidad. Constantina, contaba con 5.675 habitantes en 1806 y llegó a los 6.568¹¹ en 1921 y a los 6.983 en 1842 como puede verse en la tabla del apéndice que se encuentra al final de este trabajo. De los matrimonios celebrados en Constantina entre 1800 y 1825 hubo un 15 % de forasteros destacando los contingentes de varones procedentes de Galicia, y los hombres y mujeres que provenían de Extremadura y de otros pueblos de la propia comarca¹².

Hacia la mitad del siglo XIX están documentados movimientos de población importantes que tienen lugar en todo el territorio andaluz y que se contemplan también en la comarca que nos ocupa. Antonio Florencio Puntas y Antonio Luis López Martínez han

¹¹ MIÑANO, Sebastián de (1826): *Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*. Madrid.

¹² ALVAREZ PIZARRO, J. A. y SERRANO VARGAS, A.: *Un análisis demográfico de Constantina en el primer cuarto del siglo XIX (1800-1825)*. En "Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía", Tomo III, pp. 217-231. Córdoba, marzo de 1983.

analizado los pasaportes de interior que los viajeros debían de llevar para trasladarse por el interior del país y tenían que sellar en cada uno de los lugares donde pernoctaban.¹³ Con los pasaportes conservados en varios archivos municipales sevillanos Florencio y López Martínez han comprobado que existió una fuerte movilidad estacional de la mano de obra que se empleaba en las grandes explotaciones para atender la demanda de las labores ordinarias especialmente en las épocas de la recolección (siega y trilla de los cereales y recogida de la aceituna). Se trataba de jornaleros que buscaban trabajo estacional y se movían dentro de las zonas latifundistas, pero existían contingentes importantes que se desplazaban desde zonas más alejadas, de Andalucía Oriental, 18 % de los emigrantes, (especialmente de la provincia de Almería, 12 % del total), o de fuera de Andalucía, 21 % de los pasaportes (gallegos y zamoranos, extremeños y sorianos).

El estudio que nos ocupa analiza el comportamiento de los jornaleros desplazados según los distintos orígenes de los mismos. Muchos de los emigrantes temporales que llegaban a la Sierra del norte de Sevilla procedentes de Almería (especialmente del municipio de Lubrín) eran muy pequeños campesinos con una propiedad media de 1,4 fanegas de tierra o jornaleros sin tierras, su edad media era de 29 años y mayoritariamente estaban casados. Llegaban a la sierra en dos momentos del año: de noviembre a febrero y en el mes de mayo. Los de la primea tanda solían permanecer en la sierra entre 3 y 5 meses y luego, en mayo, pasaban a los pueblos de la Campiña sevillana o a Extremadura. Los que venían por mayo continuaban su viaje hasta Extremadura para realizar la siega durante unos 50 días, y retornar a su origen todos ellos en julio. Los migrantes gallegos eran predominantemente solteros y llegaban en octubre y noviembre para trabajar en las Minas, en Fábrica de El Pedroso o en otros destinos y se volvían en los meses de marzo y abril, de modo que el verano apenas si había gallegos en la zona.

Se conocen bien los itinerarios que seguían unos y otros, siempre a pie. En el caso de los almerienses hacían un recorrido de unos 400 k entre 9 y 11, días, con un promedio entre 40 y 50 km por jornada y solían pasar por Fiñana, Guadix e Iznalloz en Granada, Alcalá la Real, en Jaén, Cabra y Palma del Río, en Córdoba, penetrando por La Puebla de los Infantes y Constantina, en Sevilla, para adentrarse luego en Extremadura. Los gallegos seguían la Ruta de la Plata y venían a recorrer su camino en unos veinte días¹⁴.

Sobre los cambios demográficos ocurridos en Constantina durante el siglo XX realizamos una aproximación en un trabajo que estudiaba la relación entre el

¹³ FLORENCIO PUNTAS; A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L.(2001): *Mercado trabajo agrícola y movilidad de la mano de obra en Andalucía. ((S. XVII-XX)*. Documento de Trabajo para el Seminario de Historia Económica “Ramón Carande” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

¹⁴ Muchas de las aportaciones de los profesores Puntas y López Martínez pude confirmarlas mediante el estudio de los Pasaportes de interior que se custodian en el Archivo Municipal de Guadalcanal que corresponden al periodo entre 1828 y 1852. En mi caso realicé el análisis de todos los pasaportes archivados, no sólo los de los trabajadores que se desplazaban para buscar faena. De las 685 personas investigadas 138 fueron jornaleros y si se les suman otros trabajadores se alcanza la cifra de 218 personas (el 35,3 % de los viajeros). Las razones de sus desplazamientos eran sobre todo la de buscar trabajo (64,4 %), realizar diligencias (16,9 %) y regresar con la familia (12,7 %) y entre sus provincias de origen destacaban Almería (Carboneras, Mojácar y Cuevas fueron los municipios más repetidos) y Sevilla, seguidas de Granada, Badajoz, Córdoba, Jaén y Orense. Los demás datos coinciden con los aportados por Florencio y López Martínez, si exceptuamos que casi la cuarta parte de aquellos jornaleros viajaban acompañados por miembros de su familia y que un 6,4 % de ellos llevaban caballerías propias. Ver el trabajo citado en la nota 3.

comportamiento demográfico y la conservación del patrimonio¹⁵. En primer lugar hicimos el análisis de la incidencia demográfica de la Guerra Civil del que están sacadas las siguientes notas. La estructura social de Constantina queda definida desde principios del siglo XX por la coexistencia de dos élites, la terrateniente y la industrial, y una masa de población jornalera y asalariada que lo define, junto con Cazalla, como el pueblo con mayor polarización social de la Sierra. Esta situación se manifestará sangrientamente tras la sublevación franquista.

Para la comprensión de la incidencia del conflicto, hemos indagado en las cifras de los padrones vecinales de todos estos años que nos arrojan estos datos:

Cuadro 1. Evolución del Padrón Municipal de Constantina (1936-1940)

Fechas	Población	Crecimiento	%
1935	14.912	-----	-----
1936	11.458	-3.454	-23,1
1937	11.529	71	0,6
1938	11.538	8	0,06
1939	13.177	1.640	14,2
1940	14.686	1.509	11,4

Fuente: AMC. Padrones Municipales de Constantina. Elaboración propia

Las cifras son suficientemente elocuentes por sí mismas, pero merece la pena comentar algunos aspectos implícitos en ellas. En primer lugar se ve que hay una pérdida neta de población de 226 habitantes entre las cantidades extremas de esta serie, lo que supone el retroceso en 1,5 %. Hay que pensar que si la ciudad hubiera mantenido su tendencia anterior habría debido aumentar entre esas fechas en unas 370 personas, con ello estaríamos computando una pérdida de unos seiscientos pobladores.

Pero la realidad fue bastante más dolorosa, porque a los noventa y tres fallecidos, de derechas, en los primeros días de la Guerra, al adueñarse de la situación un Ayuntamiento revolucionario, hay que sumar los aproximadamente setecientos sepultados en las fosas comunes donde se depositaron los restos de los ejecutados junto al cementerio de la localidad, como quedó manifiesto al realizarse su exhumación para erigir un túmulo en su recuerdo, por el primer Ayuntamiento democrático de 1979, según los datos que nos han facilitado varios testigos de esta tarea. Pero esta cifra habría que incrementarla según

¹⁵ ÁVILA, Ana, ESPÍN, Ángela y SERRANO, Antonio (2000): *Los efectos de la emigración sobre el patrimonio. Un espacio concreto: Constantina*. En "Tiempo y Tierra. Revista de la Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía", núm.14. Alcalá de Henares

otros informadores: para don Luis Cabrera García (90 años) seguramente superará el millar, argumentando, a modo de ejemplo, que él observó más de una decena de cadáveres en el cruce de la carretera de Las Navas, en los días inmediatos a la toma del pueblo por los nacionales, el 9 de agosto del 36. A todo ello habrían de sumarse las bajas de los movilizados en ambos ejércitos, durante la contienda.

En las cifras del cuadro anterior se observa que a finales de 1936 faltan de la localidad 3.454 de sus habitantes. Si descontamos el millar de caídos de uno u otro signo, comprendemos que cerca de dos mil quinientos salieron de la ciudad huyendo ante la inminencia de la toma por los nacionales y que estos “refugiados”, que se asentaron entre Extremadura, Córdoba, Ciudad Real, Toledo y Madrid, volvieron pausadamente entre 1939 y 1940. De todas formas una cifra importante, que según nuestros informantes puede llegar a dos centenares, pasó al exilio en Europa, donde como tantos otros sufrirían de inmediato los avatares de la Guerra Mundial. Muchos participaron en las fuerzas de la resistencia contra los alemanes en distintos países y bastantes de ellos pasaron por campos de concentración nazis, como está documentado.

Un elemento complementario a lo que llevamos dicho es el índice da masculinidad que reflejamos en la serie de la siguiente tabla:

Cuadro 2. Índice de masculinidad en Constantina entre 1930 y 1991

Fechas	Núm. varones	%
1930	7.250	49,8
1935	7.505	50
1940	7.024	47,8
1945	6.673	47,1
1955	7.481	50
1960	6.258	47,3
1965	5.782	49,6
1970	5.342	49,9
1991	3.599	49,2

Fuente: AMC. Padrones Municipales de Constantina. Elaboración propia

Con estas cifras podemos ver que los índices normales rondan el 50 % y que en momentos de crisis demográfica este índice baja hasta cerca del 47 %, como ocurre en los

años de la Guerra civil que afectaron más, de forma lógica, a varones que a hembras. Lo mismo ocurre en los años más agudos de la corriente migratoria de los años sesenta y setenta, que también movilizó a más hombres que mujeres, como veremos más adelante. En este sentido hay que recordar el alto número de viudas de terratenientes que hubieron de actuar como empresarias sin vocación o preparación para hacerlo. Lo mismo ocurrió con las viudas de los trabajadores que habían muerto o se habían tenido que exiliar, que se vieron obligadas a sacar adelante a sus familias con el trabajo que les proporcionaban las viudas empresarias.

De todos modos, el estudio definitivo de la incidencia de la guerra sobre la población de esta comarca está aún por hacer, pues aquí solo aportamos estos apuntes sobre el asunto. Para contrastar nuestras cifras ofrecemos las que ofrece Nicolás Salas sobre la localidad estudiada (1994)¹⁶.

Hasta octubre del 38:

Personas presuntamente fusiladas: 195

Personas huidas y desaparecidas: 3.000

Datos generales de toda la guerra:

Población (redondeada sobre el padrón): 14.500

Víctimas nacionalistas bajo el Frente Popular: 92

Número confirmado de víctimas mortales de la represión nacionalista: 990

Número mínimo y máximo de víctimas según la voz del pueblo: 1.010/1.020.

En los años cuarenta, Constantina es el único pueblo de la provincia que no incrementa su población. La agricultura entra en una fase de crisis que, apuntamos como hipótesis, podría estar en buena medida motivada por la inexperiencia de las viudas de los terratenientes, a lo que se unirá la *pertinaz sequía* del 45. Se inicia un proceso de abandono al monte de tierras periféricas y de extensificación de cultivos.

El despoblamiento de las cortijadas, se inicia en estos mismos años, debido, entre otras razones, al fenómeno del maquis. El campesino que vivía en el campo, generalmente en chozos de medias paredes y techos vegetales, se vio obligado a abandonarlo debido a que su seguridad y su familia estaban amenazadas, esta década se puede denominar como la del *Miedo en la Sierra*. Todos temen que se les pueda vincular con la guerrilla – protagonizada frecuentemente por vecinos, parientes o amigos– o se les pueda considerar chivatos o confidentes de la Guardia Civil.

Posteriormente, la difusión de la motocicleta (“*amotillo*” en el habla popular) permitió a los empleados agrícolas escapar unas viviendas carentes de electricidad e instalaciones higiénicas y trasladarse a vivir al pueblo, primer paso antes de la salida definitiva. Estos datos los hemos corroborado por distintas informaciones, por ejemplo por el testimonio de don Luis Cabrera.

¹⁶ SALAS, Nicolás (1994): “*Sevilla fue la clave. República, alzamiento y guerra civil*”. Investigación realizada por el autor en el Archivo de Simancas.

Pero el paso definitivo hacia la marginalidad de la Sierra Norte de Sevilla se puso en marcha con la gran emigración de la segunda mitad del siglo XX. La progresiva marginalización de la economía serrana ha sido objeto de análisis variados. Sobre la localidad de Cazalla de la Sierra fue ejemplar la aportación de Francis Fourneau y otros (1986). Para el caso de Constantina es muy interesante el trabajo ya citado de Alberto Bernabé¹⁷.

El proceso emigración originará una caída de la demanda local que arrastrará la crisis de las industrias locales, lo que da lugar a otro tipo de emigración: la de los empresarios, que trasladarán sus inversiones a otras zonas, más próximas a la capital. La pérdida de poder y control político, en el ámbito local, a favor de la élite terrateniente, menos sospechosa al régimen y la búsqueda de oportunidades de estudio y promoción profesional para los hijos, explican la venta o abandono de las viviendas burguesas, cuyos propietarios se trasladarán a Sevilla o Madrid.

Constantina comparte en los años sesenta la grave crisis de todos los espacios serranos, la pérdida de los activos poblacionales alcanza niveles tan espectaculares que se llega a temer que la sierra pueda quedar despoblada. El hábitat disperso pasa de 1.493 habitantes en 1960 a 686 en 1970. El total de la población pasa de 13.215 a 10.710 (los testimonios de los informantes consideran que estas cifras enmascaran un descenso real mucho más importante). El proceso no se detiene en los setenta, sino que se prolonga hasta la actualidad: El censo de 1991 refleja que a lo largo de los últimos 40 años Constantina ha perdido el 50% de su población.

Como hemos procedido para el caso de los años de la Guerra Civil, para analizar la gran oleada migratoria de los años sesenta nos conviene partir de los datos que se registran en las rectificaciones de los Padrones Municipales para los años centrales de esta emigración masiva.

¹⁷ FOURNEAU, Francis (Coord.) et alii (1986): *“La Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla”*. Equipo multidisciplinar de la Casa de Velázquez. Sevilla.

BERNABÉ SALGUEIRO, Alberto (1998): *“La Arquitectura vernácula diseminada en Constantina (Sevilla). Economía, prestigio social y representaciones ideológicas”*. Producciones Culturales del Sur. Sevilla.

Cuadro 3. Evolución de la población entre 1955 y 1965

Fechas	Habitantes	Crecimiento.	%
1955	14.955	167	1,1
1956	14.974	19	0,1
1957	14.976	2	0,0
1958	14.729	-247	-1,6
1960	13.215	-1.514	-10,2
1961	13.242	-973	-7,3
1962	13.094	-148	-1,1
1963	12.733	-261	-1,9
1964	12.344	-389	-3
1965	11.656	-688	-5,5

Fuente: AMC. Padrones Municipales de Constantina. Elaboración propia

Esta serie arranca justamente en el momento en el que Constantina alcanza sus mayores cotas demográficas, (llegó hasta los 14.976 habitantes), pero ya estaba prácticamente estancada en su evolución, lo que indica que la salida de habitantes había comenzado, pues los que se marchaban se equilibraban el crecimiento vegetativo propio del momento.

A partir de 1958 la emigración toma cuerpo de forma evidente con dos momentos álgidos, los años 1959 y 1960, (con pérdidas del 5,1 % del total en cada anualidad), cifra que se repite en el último de los años considerados, 1965. En cambio los años 1962 y 1963 disminuye relativamente la emisión de habitantes.

Además de lo que esa serie significa, hemos querido aportar aquí un análisis detenido de este fenómeno en el que confluyen la crisis económica de la zona de Constantina y el fuerte desarrollismo de las zonas industriales españolas y europeas que atraen a los elementos sobrantes en las áreas rurales que incrementan los efectivos de un éxodo rural vigorosísimo en aquellos años. Hemos seguido el esquema que sobre la emigración en la zona oriental de esta misma comarca ha ofrecido F. Fourneau (1987). En nuestro caso no hemos podido contar con series documentales completas para un mismo período, por lo cual hemos debido de recomponer el panorama, tomando algunos datos de los “*Cuadernos de Rectificación de los Padrones Municipales (Altas y Bajas)*”, para los años 1961, 1962 y 1963, y otros de las “*Hojas de Alta y Baja Provisionales, en los años*

1966 y 1967". Aunque en la documentación original de este trabajo reflejábamos datos de varios años, por razones de espacio vamos a recoger aquí sólo dos de ellos¹⁸.

Año 1962.

Altas: Nacimientos: 244: 132 varones y 112 hembras.

No aparecen "Nuevos empadronamientos" (inmigrantes).

Bajas: Defunciones: 105: 60 hombres y 45 mujeres.

Cambios de residencia (emigración): 309 personas: 178 hombres y 131 mujeres.

Con estos datos se obtienen estas tasas:

- Tasa de Natalidad:	18,6 ‰
- Tasa de Mortalidad:	8 ‰
- Tasa de Crec. Natural:	1,06 ‰
- Saldo migratorio	-309 hab.
- Crecimiento real absoluto:	- 170 personas.

Año 1964.

Altas: Nacimientos: 237: 116 varones y 121 hembras.

Nuevos empadronamientos (inmigrantes): 37 (18 hombres y 19 mujeres).

Bajas: Defunciones: 94 (52 hombres y 42 mujeres).

Cambios de residencia (emigración): 574 personas (312 varones y 262 mujeres).

Ese año arrojó estos indicadores demográficos:

- Tasa de Natalidad:	18,8 ‰
- Tasa de Mortalidad:	7,45 ‰
- Tasa de Crecimiento Natural:	1,14 ‰
- Saldo Migratorio:	-495
- Crecimiento Real:	<u>-352 personas (2,7%)</u>

De los documentos de los años 1963, 1966 y 1967 hemos obtenido el perfil de los emigrantes y de los inmigrados de Constantina y el modelo de emigración que se desarrolló. Para 1963 obtuvimos todo tipo de condiciones de las personas que salieron o entraron en los padrones municipales de la ciudad, pero no se nos informa de los destinos o procedencia de estas personas, sin embargo, ese dato nos consta detalladamente en los documentos de 1966 y 1967, donde faltan ciertos detalles personales de la población en movimiento, por ejemplo las profesiones. Resumimos los datos de los emigrantes de 1963 y los destinos de los que salieron en 1967.

¹⁸ Ver trabajo citado en la nota 15.

a) Perfil de los **inmigrantes** (1963):

- Este año van a Constantina 21 personas, de ellos 11 varones.
- Sus profesiones son estas: 6 Obreros agrícolas, 6, mujeres dedicadas a sus labores, 8 escolares y 1 son profesión determinada.
- Formaban parte de cinco familias de entre 7 y 2 miembros.
- Su edad media era de 18,5 años. De ellos hay 10 menores de quince años, con edad escolar.

b) Perfil de los **emigrantes** (1963):

Salen 470 emigrantes: 243 varones (52,3%) y 227 mujeres (47,6%).

a) Familias: Salen 93 individuos solos (69 varones y 24 mujeres); 27 son familias donde emigran dos personas, 23 de tres miembros, 27 de cuatro, 17 de cinco, 6 de seis y seis de siete o más miembros. El tipo medio es el de familias de 2,39 miembros.

b) El estado civil de estas personas se distribuye así: De los hombres hubo 60 menores de 15 años, solteros. De los mayores de esa edad hubo 79 solteros (43,6%), 98 casados (54,1%) y 4 viudos (2,2%).

Entre las mujeres salieron 58 con menos de quince años, solteras lógicamente. De las que superaban los quince salieron 83 solteras (45,6%), 86 casadas (47,2%) y 13 viudas (7,1%).

c) El análisis de las edades se refleja en los valores de la siguiente tabla:

Cuadro 5. Edades de los emigrantes. Constantina, 1963

Edades	Hombres	Mujeres	Total
0-4	13	13	26
5-9	28	23	51
10-14	19	22	41
15-19	32	22	54
20-24	30	15	45
25-29	21	23	44
30-34	29	17	46
35-39	16	17	33
40-44	17	15	32
45-49	16	7	23
50-54	6	4	10
55-59	12	19	31
60-64	5	5	10
65-69	7	5	12
70-74	1	3	4
+ 75	1	7	8

Fuente: AMC. Padrones Municipales de Constantina. Elaboración propia

De estos datos se obtiene que la edad media global de los emigrantes fue de 28,2 años, con una edad algo superior en los hombres (media de 28,4 años) que en las féminas (27,9).

Los menores de quince años supusieron el 19,7 de cada cien emigrantes y los mayores de 65 fueron sólo el 5 %, por lo tanto los de edades intermedias (aptos legalmente para el trabajo) fueron el 75,3 de cada cien emigrados. Es una población netamente joven que se traslada en busca de oportunidades de empleo y de mejorar sus perspectivas personales.

d) Por último consideraremos las profesiones a que se dedicaban las personas que estamos estudiando. Entre los varones es destacadísimo el volumen de los Obreros

agrícolas, 122 de los 184 que salieron en edad de trabajar (el 66,3%). De los restantes trabajos destacaremos 16 albañiles, 5 carpinteros, 8 ganaderos, 6 aprendices. Además aparecen determinados trabajadores especialistas y funcionarios que se mueven en virtud de motivos profesionales (médicos, operadores telefónicos, etc.). Hay además 41 escolares y 3 estudiantes.

De las féminas destaca, en la lógica de la época, el número de las dedicadas a “sus labores”, 155, de las 173 que indican su ocupación (89,5 %). De los demás casos destacan 15 sirvientas. Hay registradas 48 niñas escolarizadas.

Como conclusión hemos constatado que en ambos sexos la masa de emigrantes procede del ámbito rural y se dedican a tareas del sector primario sin especialización alguna y con perspectivas de trabajo muy deficientes. En el caso de las mujeres, la mayor parte son laboralmente inactivas, aunque buena parte de ellas faenaban en las tareas de la recolección de la aceituna si no tenían otras dedicaciones remuneradas.

Destinos de los emigrantes de Constantina entre 1966 y 1967

Cataluña: se registran 116 solicitudes, de ellas 100 se dirigieron a la provincia de Barcelona (concretamente 37 a la capital, 28 a Hospitalet de Llobregat como lugares preferidos y el resto, 35, a distintas localidades. Las otras provincias recibieron 16 de estos emigrados, de los que la mayoría se asentaron en la provincia gerundense.

Madrid y provincia fue el destino de 25 solicitantes de las bajas del empadronamiento. La capital recibió 20 de ellos.

La provincia de Sevilla fue el destino de otros 20 emigrados constantinenses, las demás provincias andaluzas recibieron 8. Valencia y su provincia fueron destinos elegidos por 19 emigrados y a otras regiones del país se dirigieron 12 solicitantes. Curiosamente en estos dos años no se registran salidas al extranjero, cuando nos consta personalmente que hubo emigrados que salieron a Bélgica, Francia, Alemania y a Suiza, destinos en los que aún residen varias de estas personas, la razón ha de ser que salieran en fechas distintas a las que hemos consultado.

El resumen de esas cifras significa que el 58% se marchó a Cataluña (el 18,5% fueron a Barcelona capital y el 14% a Hospitalet), el 12,5% eligió Madrid y su provincia, 1 de cada diez se asentaron en otros municipios sevillanos y el 9,5 % eligió su destino en la provincia valenciana, como rumbos más apetecidos.

Esta aproximación a la demografía de la localidad serrana estudiada puede completarse en la obra de Alberto Bernabé ya citada (1998, pág. 148-154) que analiza puntualmente la grave despoblación que sufrió la población diseminada respecto al núcleo urbano de la ciudad: la población dispersa pasó de 2.244 habitantes en 1900 (el 22,6% de la población absoluta) a 545 pobladores en 1990 (que sólo representa el 6,9 % del total), pasando por los 3.146 de 1940 (equivalentes al 21,6 % del conjunto). Esta sangría supuso una alteración profunda en las edificaciones rurales como bien ha comprobado Alberto Bernabé.

3. Evolución económica

Para este apartado como para el resto de los que abordaremos contamos con suficientes documentos y con muchos testimonios personales para trabajar cualquier detalle que nos ofrezca interés.

Alberto Bernabé (1998) realizó un interesante trabajo sobre el patrimonio etnográfico de la localidad de Constantina. Aunque su objetivo fundamental era la arquitectura vernácula diseminada, presta atención muy detenida a los ciclos económicos serranos y a cuestiones sociológicas e ideológicas. Respecto a la evolución de la economía constantinense aporta su autor una hipótesis sugerente y optimista. Habla de tres ciclos económicos: el primero (1800-1930) de auge de las riquezas en pleno aprovechamiento, “La Sierra Rica”; la segunda, de dura recesión económica (1930-60), “La Sierra Pobre”; y la tercera, casi de hundimiento definitivo (1960-1995), “La marginación de la Sierra”. Esos periodos me parece que están ajustados a la realidad, pero yo matizaría las denominaciones de las etapas porque no creo que deba hablarse de riqueza en la primera fase, ni de marginación en la última. En uno de los párrafos finales Alberto Bernabé concluye sobre la situación actual de la sierra:

“Sea como fuese, el caso es que asistimos en los últimos 30 años a un proceso de marginalización de la Sierra Norte de Sevilla, en el que las soluciones aportadas desde distintos campos científicos-técnicos no han paliado en modo alguno el deterioro socio-económico de esta comarca. Solo un dato, en 1990 vivían en el área rural de Constantina 545 personas, un 82,6 % menos que en 1940 y un 43,4 % menos que en 1980”.

A continuación me propongo analizar el desarrollo de los distintos sectores económicos de la Sierra Morena de Sevilla

a) El sector agropecuario

Varios trabajos y síntesis referidos a los siglos XVIII y XIX nos presentan una situación económica y social bastante próspera en la Sierra Morena sevillana, al menos si la comparamos con la visión pesimista que se ha impuesto en esta comarca en la segunda mitad del siglo XX. De aquellas síntesis pueden citarse las de Tomás y López (1785), Sebastián Miñano (1826) y Pascual Madoz (1846). Como muestra de los estudios podemos nombrar los de Serrano y Álvarez Pizarro (1995) y los de López Martínez y Florencio Puntas (1997 y 1999). En el primero de ellos tenemos desmenuzados todos los aspectos socioeconómicos de Constantina (cuando aun integraba a la población de Las Navas de La Concepción), durante los años 1800-1825.

Del estudio de Serrano y Álvarez (1995) podemos recoger tres tablas que nos informan de los recursos de esta villa a principios del XIX.

Cuadro 5. Resumen porcentual de la riqueza estimada en 1820

1. <u>Riqueza territorial:</u>	
a. Agricultura	48,3
b. Ganadería	15
c. Edificios	7,5
<u>Total del apartado 1</u>	<u>71,2</u>
2. <u>Riqueza comercial y arriería:</u>	
d. Comercio	9,6
e. Arriería	12,7
<u>Total del apartado 2</u>	<u>23,3</u>
3. <u>Riqueza industrial:</u>	
f. Riqueza industrial	1
g. Profesores de ciencias, etc.	1,2
h. <u>Artes mecánicas</u>	<u>4</u>
<u>Total del apartado 3</u>	<u>6,2</u>

Cuadro 6. Resumen de la extensión de los cultivos en 1814 (Padrón de “Abalúos”)

a. Viñedos	3.470 ha	52.6%
b. Olivar	1.000 “	15.1%
c. Castañar	129 “	1.9%
d. Otros cultivos arbóreos	26 “	0.3%
e. Tierras calmas y otros cultivos	86 “	1.3%
f. Tierras	26 “	0.3%
g. Sementeras	885 “	13.4%
h. Dehesas	953 “	14.4%
i. Otras dedicaciones	16 “	0.2%
<u>Total</u>	<u>6.591 ha</u>	<u>.</u>

En el cuadro anterior sólo aparece registrado el 13,7% del territorio municipal de Constantina, circunstancia que hay que achacar a las características de aquella Estadística. De todas formas nos sirve como reflejo del modelo de paisaje agrícola de la zona.

Cuadro 7. Número de cabezas de ganado (Padrón de “Abalúos”, 1814)

1. Ganado ovino	2.200 cabezas
2. Ganado cabrío	7.513 “
3. Ganado de cerda	316 “
4. Ganado vacuno:	
Vacas	484 “
Bueyes	98 “
Yuntas de vacas (75 yuntas)	150 “
<u>Yuntas de bueyes carreteros (98 yuntas)</u>	<u>196 “</u>
<u>Total del ganado vacuno</u>	<u>928 “</u>
5. Ganadería caballar, asnal y mular:	
Caballerías mayores	217 “
Caballerías menores	94 “
<u>Yeguas</u>	<u>14 “</u>
<u>Total caballería de monta</u>	<u>325 “</u>
Bestias menores	198 “
Bestias mayores	122 “
<u>Mulos y jumentas</u>	<u>59 “</u>
<u>Total caballería de labor</u>	<u>379 “</u>
<u>6. Colmenas</u>	<u>4.326 unidades</u>

Por estos cuadros tomamos conciencia de que la economía serrana de esta comarca se desarrollaba con un aprovechamiento eficiente de los recursos de la misma, dando lugar a una estructura equilibrada, diversificada, capaz de generar suficiente riqueza para los habitantes de sus municipios y para atraer a un cierto número de inmigrantes y mantener un crecimiento vegetativo de la demografía sostenido. Aparecen diversos cultivos y ganados, una industria (producción de vinos y aguardientes, molinos de grano y aceite, batanes, tenerías, martinetes, etc.) vinculada a los productos de los sectores anteriores con notoria actividad para la época y también contaba con un nivel de servicios, transportes y con vías de comunicación adecuados a las necesidades del lugar. El único sector del que no aparece referencia alguna es la actividad minera, que había tenido su esplendor en siglos precedentes. Esta prosperidad relativa es la base para que se mantuviese un desarrollo demográfico que luego reseñaremos.

En 1834 el Ayuntamiento de Constantina remitió un informe económico al Subdelegado de Fomento de la Provincia en que le daban cuenta de la situación económica de la comarca serrana y hacían hincapié en el principal problema que se observaba que era

la dificultad en la exportación de vinos y aguardientes hacia otras zonas de la península, sobre todo hacia Extremadura. En el fragmento siguiente se alude a dicho problema¹⁹:

“...le es forzoso hacer una pequeña reflexión para demostrar según su sentir el medio de evitar el mal de la decadencia del comercio de vino producto principal de esta villa. Se ha dicho que una de las causas de decadencia del comercio de esta especie lo han sido las nuevas plantaciones de Extremadura. Por un principio general sabe que el principal móvil que agita el comercio del interior es la dependencia que tienen o deben tener las Provincias unas con otras sacando recíprocamente en venta o cambio los frutos de que carecen las unas por los que las otra abundan. De esta dependencia ha salido por desgracia suya y de estas sierras la Provincia de Extremadura: su fértil suelo productivo en granos, pastos y aceites ha proporcionado a sus habitantes la abundancia en pan, carnes y aceite y solo les faltaba el vino para que nada tuvieran que buscar en las provincias extrañas y de que se surtían de estas sierras dejándonos sus granos. Intentan y consiguen la nueva plantación y con sus productos se hace absolutamente independiente. Parece de pronto que la provincia de Extremadura consiguió con esto su mayor ventaja, pero se equivocó por que los habitantes de estas sierras que les tomaban sus granos en cambio de vinos no pudiendo proporcionar aquellos sin dar antes salida a estos, han tratado y conseguido con autoridad de los Ayuntamientos hacer sementeras en estos montes por medio de rozas con lo que también consiguieron hacerse independientes de Extremadura, resultando de esta conducta el estancamiento de frutos, la paralización del comercio, la falta de circulación de la moneda y últimamente echó por tierra aquella; los desvelos y afanes de este Ayuntamiento por la felicidad de los vecinos y propagación de su comercio pues que hablando vulgarmente cada uno come lo que coge...”

Las desamortizaciones del XIX inician el proceso de desarticulación de la sociedad serrana y serán una de las causas de la fuerte polarización social de la Constantina de finales del XIX y de todo el siglo XX. Incidió en esta zona, de forma especial, la desamortización civil de Madoz, con la privatización de los baldíos comunales que dio lugar a la conformación de la dehesa como gran propiedad privada y a la extensión del olivar. Desde el punto de vista social, se amplió la fractura entre unos asalariados, privados de sus derechos comunales, y una burguesía agraria, foránea en su mayoría, que poco a poco fue copando los poderes municipales. Las tensiones sociales empezaron a manifestarse muy pronto y acabaron estallando de forma especialmente sangrienta durante la guerra civil.

Esta transformación de la producción agraria fue acompañada de un gran desarrollo de la actividad fabril: haciendas olivareñas, molinos aceiteros, lagares y bodegas, fábricas de aguardiente, fábricas de hielo, fundiciones, vinculadas a grandes mansiones, haciendas y caseríos, cuyos restos se encuentran hoy en día dispersos por toda el área rural, en proceso de destrucción y abandono o adaptadas a actividades agroganaderas. La protagonista de esta actividad fue una burguesía convertida en terrateniente que, lejos de convertirse en absentista o rentista protagonizó un proceso de capitalización del campo, desarrolló los sistemas de cultivo más rentables, según las coyunturas económicas, modernizó las explotaciones e industrializó el campo.

¹⁹ AMC: Acta del Cabildo celebrado el día 9 de marzo de 1834. Libro de Actas Capitulares nº 52, folio 31 vuelto y sigs. He subrayado las frases más ilustrativas del fragmento.

Esta nueva élite, se vinculó políticamente a la causa liberal y fue la artífice del desarrollo económico de Constantina hasta el primer tercio del siglo XX.

A finales del XIX se empieza a producir un traslado de la industria al núcleo urbano, que marca el inicio del abandono de instalaciones del campo o su readaptación a usos puramente agrícola-ganaderos.

El testimonio que acabamos de exponer nos documenta un cambio fundamental en la dedicación agraria de la sierra sevillana que debió de mantenerse a lo largo del siglo XIX y en la primera mitad del XX. Para la segunda mitad del siglo XX es fundamental el estudio de la Casa de Velázquez que antes citábamos (F. Fourneau y otros, 1987). Dicho estudio realizado entre 1980 y 1985 formaba parte de un convenio entre la Casa de Velázquez el Centro de Estudios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Junta de Andalucía para investigar sobre “La evolución de los paisajes y la ordenación del territorio en Andalucía Occidental” y se centró en cuatro áreas: Carmona (Sevilla), el marco de Jerez, la Bahía de Cádiz y la Sierra Norte de Sevilla. El estudio de la Sierra Norte se integraba, además, en otros que se realizaban sobre las regiones deprimidas españolas²⁰. El trabajo acierta al afirmar en su introducción que

“En esta región el subdesarrollo es una constante histórica, y la emigración, que empezó hace tiempo en el sector minero, se ha extendido en el último cuarto de siglos las actividades agrícolas. Zona desfavorecida por sus hándicaps naturales, Sierra Morena sufrió el proceso de marginación según los mecanismos habituales: desestabilización de los antiguos sistemas agrarios, falta de inversiones, emigración y reducción de la actividad económica.”

Los sistemas agrarios tradicionales se caracterizaban primero por una fuerte concentración de la propiedad y por la gran explotación, lo que favorecía el dominio de los sistemas de producción extensivos dadas las escasas potencialidades del medio; segundo una marcada jerarquía social en la que la gran mayoría de la población, excluida de la propiedad y del uso de la tierra, proporcionaba una mano de obra abundante y barata y tercero porque el entorno económico permitía el comercio de los productos serranos. Pero el desarrollismo de los años sesenta fulminó aquellas frágiles bases de la economía de Sierra Morena: los sueldos se encarecieron como consecuencia del desarrollo industrial del país, los productos tradicionales sufrieron un estancamiento y la emigración eliminó la sobreoferta de mano de obra barata, con lo que se desplomó la economía de las explotaciones con asalariados de la comarca. La falta de fortuna se completó con la difusión de la peste africana en la ganadería extensiva de la zona. La situación era difícil de abordar y la actitud de los propietarios de las tierras, acostumbrados a la facilidad y a la pasividad, no contribuyó al cambio que hubiera sido necesario. Concluye este trabajo afirmando que

“Así en veinticinco años se añadieron a los hándicaps físicos de Sierra Morena las consecuencias de la marginación económica: crisis de la agricultura, ausencia de industrialización, despoblamiento. Con 18 habitantes/km² no es aún una región desierta, pero sí una de las menos pobladas de Andalucía una de las que tiene un paro más virulento

²⁰ En el estudio titulado *Análisis espacial de la depresión socioeconómica en España en base a las comarcas agrarias* del INIA (1983) se incluye la Sierra Morena (de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén) como una de las comarcas deprimidas más desarrolladas, es decir que no formaba parte de las comarcas marginadas según el índice de marginación empleado en dicho trabajo.

donde los jóvenes, forzados a quedarse no tienen ni las mínimas perspectivas profesionales.”

Cuadro 8: Comparación de índices socioeconómicos entre la Sierra Norte y La Vega de Sevilla (1978)²¹

Índices	Sierra Norte	La Vega
Renta anual/hab. (PIB pesetas) (1975)	82.591	150.990
Densidad población (hab/km ²) (1975)	16,6	531,6
Población activa agrícola (%) (1972)	47,0	6,9
Subempleo población act. agríc. (%) (1978)	56	39
Tasa despoblamiento*	-2,6	2,0
Núm. habitantes por médico (1975)	1.748	418
Núm. tel. por 1.000 habitantes (1975)	84	342
Licencias comerc. por 1.000 hab. (1975)	16,0	18,1
Altitud media (m.)	467	18

*Tasa que representa la variación de la población 1960-1970, estimada por un cálculo logarítmico

b. El sector industrial

Al margen de las pequeñas industrias locales que existían en cada uno de los pueblos de la serranía destaca a principios del siglo XIX la iniciativa de poner en marcha un centro metalúrgico al amparo de la riqueza minera de este territorio. En septiembre de 1917 doce socios dedicados al comercio en Sevilla y Cádiz crearon la *Compañía de Minas de El Pedroso y sus agregados* para elaborar el hierro extraído en varias minas de aquel término. En 1832 se puso al frente de la factoría Francisco Antonio Elorza y permaneció en dicha

²¹ FOURNEAU, F. y otros (1987): *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla*. Junta de Andalucía, MOPU y Casa de Velázquez. Madrid, p. 29.

dirección hasta 1844, luego la fábrica prosperaría ofreciendo hierro a las construcciones que se realizaron en Sevilla y su provincia. La compañía fue refundada el 11 de agosto de 1877 con el nombre de *Compañía de Minas y Fábrica de Hierros de El Pedroso* que subsistió a menos hasta 1935, aunque la producción de hierro se había parado en 1884, como consecuencia de la falta de rentabilidad dado el alto coste del carbón mineral que se utilizaba en la producción. El mismo destino tuvieron las fábricas malagueñas de Agustín Heredia. Hubo proyectos para reiniciar la elaboración de hierro en los años veinte del siglo XX y hasta en los años setenta del mismo, pero distintas circunstancias políticas y económicas lo hicieron inviable²².

Desde la perspectiva de la Antropología Gema Carrera Díaz realizó un interesante estudio sobre la relación entre el paisaje cultural y las actividades productivas centrado en Constantina entre el último tercio del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX. Uno de sus objetivos fue la investigación de la producción industrial y dedicó su investigación al viñedo y a la producción de vinos y aguardientes, al olivar y a la elaboración de aceite y a la dehesa y las industrias relacionadas con sus productos: elaboración corcho y tapones, curtidos y calzado y la producción de embutidos. Gema Carrera ha dejado documentada la existencia de un tejido productivo ligado a la explotación de los recursos locales que articulaba toda un serie de actividades económicas capaces de vincular toda la cadena productiva de cada sector, desde la extracción de la materia prima a su elaboración y posterior comercialización, que ocupaba buena parte de la población activa. Dicho sistema productivo se fundamentaba en una estructura social fuertemente polarizada, siendo muy pocos los que concentraron la mayor parte de los recursos económicos y el control de las instituciones político-administrativas para que este estado de cosas funcionara²³. Algo parecido se aprecia en la vecina localidad de Cazalla de la Sierra según este testimonio:

“Durante los años cincuenta en una pequeña ciudad como Cazalla, con sus 11.500 habitantes no se encontraba ninguna industria de envergadura, pero sí se hallaba un gran número de pequeñas empresas productoras de bienes diversos, principalmente orientados a satisfacer la demanda local. Toda una red industrial y artesanal funcionaba, bien a partir de recursos locales, o bien a partir de bienes intermedios importados. Algunas industrias incluso llegaban a vender productos en el mercado nacional e internacional. Hasta un 15 y un 20 % de la población activa llegaba a colocarse en estas pequeñas empresas familiares. Se trataba de una economía poco desarrollada, pero que pertenecía a un sistema socioeconómico articulado e integrado.

Los treinta años entre 1950 y 1980 son la historia de la desintegración y de la desarticulación de este sistema. En Cazalla se pasa de 61 a 20 empresas con una pérdida de empleo que llega al 68 %. En Castiblanco, donde la desaparición de empresas empieza más tarde, de las 38 empresas que había en 1964 sólo quedan 8 actualmente. El proceso

²² SALAS, N. (1996): *El Pedroso. Historia ignorada del primer Centro Minero-Metalúrgico de Andalucía y Extremadura*. Sociedad de Desarrollo Local de El Pedroso. Antonio García García ha encontrado interesantes documentos notariales correspondientes a la compañía metalúrgica pedrosera en el Archivo de Protocolos Notariales de Cazalla de la Sierra.

²³ CARRERA DÍAZ, Gema (1999): *Carta Emográfica de Constantina: Territorio y paisajes culturale*. Trabajo de Suficiencia Investigadora presentado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Sin publicar.

no va acompañado por una concentración de las empresas restantes: las que quedan son tan pequeñas como las que había al principio del período.

*Por tanto se puede hablar de un verdadero proceso de desindustrialización si se admite que los pequeños talleres de antaño cumplían las funciones que ahora corresponden a la gran industria, es decir, satisfacer la demanda de estos pueblos rurales dentro de una economía poco desarrollada.*²⁴

Los recursos del subsuelo forman parte de las riquezas de Sierra Morena desde tiempos prehistóricos. En el sector sevillano de esta sierra los minerales son también abundantes, aunque no presenten la potencia de la minería onubense, de la cordobesa o de la jiennense.

La liberación de la explotación del subsuelo provocó un incremento en la explotación de los recursos mineros españoles y particularmente andaluces que es bien conocido por la importancia que adquirieron y por los estudios que se le han dedicado. La minería serrana de Sevilla de los siglos XIX y XX está por estudiar, pero hay análisis aproximativos que nos permiten hacer algunas anotaciones sobre lo que significó el sector minero.

La Compañía de Minas de El Pedroso fue la pionera en los aprovechamientos mineros. Centró su atención en los yacimientos de hierro (hematitas y magnetitas) de aquel término que ofrecían un mineral atractivo para la fundición. El éxito de las empresas mineras alentó una verdadera fiebre de denuncias mineras en todas las localidades serranas en la segunda mitad del siglo XIX, alcanzando los primeros lustros del siglo pasado, aunque la mayor parte de ellas no tuvieron la menor trascendencia económica. Pero hubo varios proyectos que sí alcanzaron una dimensión destacable entre ellos hay que situar los yacimientos de El Pedroso (minas de Monteagudo, El Fontanal, El Cañuelo y otras), el yacimiento del Cerro del Hierro, la mina de Gibla en Constantina y desde luego la minería del carbón en Villanueva del Río y Minas.

De la primera experiencia ya hemos hablado al tratar sobre el desarrollo industrial y hemos visto que hasta 1884 las extracciones estuvieron destinadas a alimentar a la fundición de la propia compañía pedrosera, posteriormente los dueños destinaron la producción a la exportación con destino a empresas extranjeras, entre ellas la casa alemana Krupp hasta el final de sus actividades en torno a 1935 y de la explotación del Cerro del Hierro de la que no conocemos ningún estudio detallado que permita conocer su experiencia histórica y que estuvo también bajo el control de empresas inglesas para pasar luego a la cántabra Nueva Montaña que mantuvo la actividad hasta la crisis de los años setenta del siglo XX.

Las minas de carbón de Villanueva del Río y Minas son muy bien conocidas gracias a la formidable tesis doctoral de Luis J. Tomás García (1991). Conocidas desde el siglo XVII las minas de carbón de Villanueva del Río fueron explotadas por la Real Compañía de Minas de Villanueva entre 1771 y 1789, después pasó por una etapa de explotación libre y en 1815 la concesión pasaron a la Compañía de Navegación del Guadalquivir y Canal Fernandino que reanudó las labores y permaneció en su disfrute hasta

²⁴ FOURNEAU, F. y otros (1987): *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla*. Junta de Andalucía, MOPU y Casa de Velázquez. Madrid, p. 297.

1882. Otra parte de la cuenca hullera fue explotada por la Compañía de Minas de El Pedroso, bajo a dirección de Francisco Antonio Elorza, a partir de 1832. Estas minas pasaron en 1840 a pertenecer a la Compañía La Reunión de la que era socio el propio Elorza y luego, en 1858 fueron vendidas a dos banquero, uno de los cuales era el capitalista francés, Isaac Péreire que acabaría siendo el dueño único de las minas, que finalmente pasaron en 1876 a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante al constituirse esta nueva empresa ferroviaria, que explotó las minas hasta que pasó a manos del Estado en 1941, y luego la administración de Minas de la Reunión recayó en RENFE desde 1947, haciéndose cargo de la misma la C omisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, hasta el cierre y la liquidación de las minas en 1972.

c. El sector terciario

Sobre el sector terciario apenas hay estudios que nos permitan dibujar una imagen aproximada de lo que este sector ha significado en la serranía sevillana. Vamos a apuntar unas breves líneas que están basadas en los pocos detalles que hasta ahora hemos conocido sobre el mismo.

Es evidente que el transporte constituye uno de los elementos fundamentales en el funcionamiento económico de cualquier territorio y es igualmente evidente el papel que los transportes adquirieron con el proceso industrializador del siglo XIX. La Sierra Norte de Sevilla también ha participado en el proceso de modernización de los transportes, sien bien lo ha hecho con retraso y con insuficiencia.

El punto de partida son los sistemas y vías de comunicación existentes al comenzar el siglo XIX. Para conocer someramente como era entonces la estructura de transportes vamos a volver sobre un informa que el Cabildo municipal de Constantina envió al Subdelegado de Fomento de la Provincia en 1834, que alude con concisión y claridad a lo que ahora nos interesa.

“...suelas y pieles curtidas de que hay también tres fábricas, es indispensables el importarlos de la Capital distante doce leguas de esta villa. Los transportes desde Sevilla a esta son en Caballerías, y los caminos en las primeras seis leguas que es decir desde aquella Ciudad a la Barca de Tocina es llano y capaz de carruajes, pero desde el Rio a esta villa es pedregoso y con diversas cuestras pero de buen uso para caballerías.

Hay también otro camino más dilatado y que se halla en un estado regular capaz para la Carretería que conduce los Azogues a Sevilla. Para las importaciones y exportaciones no hay establecidos en ellos ningún Portazgo y en los tránsitos así a la Capital como a la Extremadura, Córdoba y otros puntos hay Pueblos en los que se encuentran establecimientos de Posadas donde la Harriería hace sus descansos por no estar unos de otros a demasiada distancia y sus precios no son desacomodadas.

En cuanto a seguridad por malhechores se hallan estos caminos en la misma que en todos los demás; pues aunque no son frecuentes los robos, suelen verificarse algunos de tiempo en tiempo y sin embargo de la persecución que se les hace, no dejara de experimentarse este mal en tanto que no se promulgue una Ley Rigorosa que por medio de algunos ejemplares se consiga el que no vuelvan a presentarse en los caminos como así se

verificó por los años de mil ochocientos ocho al doce tiempo de la Guerra de Independencia.

El fragmento es suficientemente ilustrativo para conocer cómo se realizaba el movimiento de mercancías y viajeros hasta Sevilla, que era el principal destino del comercio serrano y el que comunicaba con las demás áreas vecinas con las que había comercio. El sistema basado en los caminos tradicionales, se hacía por carretería y arriería y por barcas desde Tocina a Sevilla. La comarca empezó a mejorar sus posibilidades de transporte cuando se abrió el ferrocarril entre Sevilla y Córdoba (1859) que facilitaba la comunicación con Sevilla y otros destinos, contando con un mayor número de lugares para cargar o descargar las mercancías que se comerciaban, próximos distintos lugares de la Sierra (estaciones de Peñaflor, Lora del Río, Tocina y Cantillana). Estas posibilidades se multiplicaron cuando una vía férrea atravesó la comarca a través del valle de la Rivera de Huesna que se puso en circulación en dos fases, pues en primer lugar se abrió el tramo entre Tocina y El Pedroso (1874) y diez años más tardes de completó el recorrido con el tramo entre El Pedroso y Llerena (18 de mayo de 1884) en el sur de la provincia de Badajoz y permitía el enlace con Mérida. Luego muchas empresas mineras de la sierra sevillana construyeron enlaces desde sus explotaciones hasta la nueva vía, destacando el que unía la mina del Cerro del Hierro con la estación de Cazalla-Constantina que era propiedad de la empresa William Baird y Cía. dueña de la propia mina²⁵.

La utilidad de las nuevas vías fue clara, pero los empresarios y las autoridades de los distintos municipios pujaron para tener enlaces ferroviarios desde los propios núcleos urbanos e incluso se dieron distintas iniciativas particulares para realizar dichos enlaces. Es el caso de Constantina, donde desde los años ochenta del siglo XX hasta mediados del XX se dieron múltiples iniciativas de este tipo que en ningún caso llegaron a pasar del proyecto. Las líneas férreas actuales siguen siendo las que existían desde 1885.

En las primeras décadas del siglo XX las instituciones políticas comenzaron una fuerte campaña de obras públicas destinadas a mejorar los transportes por carretera. Hacia 1930 se habían revestido de asfaltos especiales las principales vías de comunicación en la comarca y se habían erigido numerosos puentes de nueva construcción para salvar los numerosos cauces fluviales de la comarca serrana. Luego ha sobrevenido una larga etapa sin mejoras hasta la incorporación de España a la CEE que ha permitido, a través de los fondos estructurales de las comunidades europeas una mejora de la red viaria entre las distintas localidades, esfuerzo que todavía en estos días está dando sus últimos resultados, aunque sigue sin existir una vía de primer orden que atraviese la Sierra sevillana.

El retraso y la insuficiencia del sistema de carreteras es una de las causas principales del atraso económico de la Sierra Norte de Sevilla.

De la actividad comercial es difícil hablar si faltan estudios y documentos en que fundamentar el análisis de su evolución. En el Archivo de Protocolos Notariales de Cazalla

²⁵ Este ramal debió quedar abierto muy a principios del siglo XX pues en julio de 1905 la Jefatura de Tráfico de la empresa M. Z. A. autorizó el traslado desde El cerro Hierro hasta Sevilla de una partida de corcho en las mismas condiciones en que se venía haciendo con el carbón vegetal. La cita aparece en mi tesis doctoral *El corcho e la Sierra Norte Sevillana: producción, comercialización y transformación industrial en los siglos XIX y XX*, presentada en la Universidad de Sevilla en 2008 y realizada bajo la dirección de D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, p. 933.

de la Sierra se guardan muchas escrituras sobre transacciones comerciales de todo tipo, pero es difícil través de ellas conocer con detalle los múltiples intercambios que exigía la vida económica. Pero hay actividades comerciales que sí se pueden investigar con las escrituras notariales, pues precisamente ha sido la documentación de dicho archivo la que me ha permitido investigar el comercio del corcho en bruto que se inició en la Sierra sevillana en 1827 y se ha mantenido hasta nuestros días, permitiendo a los propietarios, trabajadores y transportistas de la comarca una renta muy saneada en todos los pueblos serranos. Curiosamente las escrituras de compra de corcho dejan de hacerse en torno a 1905, por lo que el comercio corchero del siglo XX no puede ser analizado como ocurre con el de la centuria anterior.

A través también de documentación notarial sabemos de la constitución de distintas empresas que invirtieron sus capitales en diversos tipos de negocios, mineros, industriales, de suministro eléctrico, comerciales, para compras de tierras desamortizadas, etc. También se conoce de esa manera la fundación de pequeñas entidades bancarias que crearon un sistema financiero comarcal que canalizó el ahorro y los préstamos de una forma profesional. Este sistema venía a sustituir a los antiguos prestamistas que a nivel particular realizaban préstamos “con premio” a los que necesitaban acudir a ellos.

Finalmente hay que aludir a la riqueza paisajística y de la fauna de la Sierra Morena que ha sido siempre un motivo de disfrute para sus propios habitantes y para los de zonas cercanas. En muchos casos las familias más pudientes de la sociedad sevillana gozaban de fincas donde realizar actividades lúdicas: cacería y descansos temporales.

Con la mejora del nivel de vida y de los sistemas de comunicación se produjo la llegada de veraneantes, familias de clases medias que podían permitirse alquilar alguna casa en la sierra para descanso estival de sus miembros y alejarse así del agobiante verano del valle del Guadalquivir. En muchas ocasiones este veraneo venía recomendado para personas enfermas a las que los médicos solían aconsejar tomar los aires de la sierra para mejorar su salud. Este ocio sanitario fue muy común en la primera mitad del siglo pasado.

Pero la principal actividad de ocio de la sierra ha sido siempre la cacería. Esta actividad a pequeña escala o en grandes monterías es un recurso fundamental para los pueblos de la sierra. La cacería genera dinero para los propietarios, sueldos para los implicados en su organización y sirve para mejorar las influencias sociales de sus organizadores.

En la última década del siglo XX el conservacionismo natural que se concretó en la creación del Parque Natural de la Sierra Norte ha incidido sobre el estudio del paisaje y ha promocionado el conocimiento de la comarca de un modo desconocido hasta ahora. Al mismo tiempo la necesidad de aproximarse a la vida natural de la población urbana ha generado tres formas de acercarse a las comarcas rurales y de montaña: el neoruralismo, el turismo rural y la promoción de segundas viviendas en las que muchos habitantes del área metropolitana sevillana pasan su tiempo libre.

El trabajo de F. Fourneau y otros (1987) es un magnífico estudio multidisciplinar de varios pueblos del área oriental de la Sierra, concretamente los de Almadén de la Plata, Castiblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y El Real de la Jara. Los estudios de campo suponen una gran aportación para el estudio de la realidad serrana, sin embargo la visión general nos parece excesivamente pesimistas, lo que se observa en el

propio título de la obra y en los de sus tres partes (“Un diagnóstico catastrófico: de la emigración al paro”, “Fuertes limitaciones del medio y de la estructura agraria” y “Pocas esperanzas de los sectores no agrarios”). De todos modos queremos recoger algunas palabras de sus conclusiones para considerar mejor la perspectiva de los autores de este trabajo²⁶:

“Sierra Morena, que aún no está desierta a pesar de la fuerte emigración de los años sesenta, está menos caracterizada por el despoblamiento que por la presencia de una población sin trabajo ampliamente desposeída de su espacio. Testigo de ello es el enorme subempleo del grupo social desde siempre el más numeroso: el de los jornaleros. Frente a esto, el absentismo casi sistemático de los grandes terratenientes es tanto más provocador cuanto que en ciertos casos sólo lo modera una presencia esporádica para participar en cacerías. En este espacio, fuente de múltiples exclusiones, los serranos se ven obligados incluso a acoger en los escasos intersticios que dejan las cercas de las grandes propiedades, para un descanso problemático de fin de semana, a las clases medias ciudadanas también privada de espacios de ocio...”

Por lo tanto, es posible esbozar un modelo de revitalización de la Sierra Morena con su actividad central y sus actividades complementarias. Si no pudo imponerse hasta ahora no es sólo a causa de la insuficiencia de los recursos de la región. Los diferentes trabajos presentados en este libro han mostrado por qué mecanismos el aprovechamiento de esos recursos sufrió progresivamente regresión. También permiten adelantar que todavía se puede frenar ese proceso. Pero para eso, teniendo en cuenta lo que está en juego, es necesaria una voluntad política indiscutible. En esta perspectiva parece razonable buscar los medios para hallar las soluciones que los serranos podrían controlar. A condición de disponer de los apoyos necesarios, demostrarían que la marginación de Sierra Morena no es ineluctable”.

Estas palabras finales abren un resquicio de luz para el futuro. Lo cierto es que dos lustros largos después de publicarse esa obra aparecen esperanzas y realidades que alejan aquellas sombrías concepciones. Inversiones recientes de la Comunidad Europea (Planes Leader I y II) y de otras administraciones, especialmente la mejora de infraestructuras viarias y las ayudas a empresas de sectores secundario y terciario y las subvenciones agropecuarias han posibilitado un desarrollo sostenible que no sabemos si terminará por consolidarse.

4. Aspectos políticos y sociales

Lo cambios políticos y económicos que se viven con el hundimiento del Antiguo Régimen generaron una nueva sociedad, donde la igualdad jurídica, no supuso el establecimiento de una estructura social justa. Los nuevos poderes favorecieron el liberalismo económico y su consecuencia en España fue la liberación de la tierra para crear un sistema de propiedad libre sin las ataduras de antaño. Aunque en otros aspectos las desamortizaciones fueron positivas para el país y sobre todo para el Estado, en el plano social lo que se produjo fue un ahondamiento de las diferencias entre los que se

²⁶ FOURNEAU, F. y otros (1987): *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla*. Junta de Andalucía, MOPU y Casa de Velázquez. Madrid, pp. 349-353.

beneficiaron del proceso y la gran masa de población campesina que fue la perjudicada. Desde entonces una masa de campesinos hambrientos fueron obligados a resignarse o levantarse contra la injusticia que sufrían. Una cadena de conflictos más o menos violentos a los que nunca se han encontrado solución ha sido un elemento constante en la historia de Andalucía desde mediados del siglo XIX hasta el último tercio del siglo XX. La Sierra ha participado de forma muy activa en tales conflictos, teniendo un protagonismo muy marcado la ideología anarquista (CNT llegó a contar con 60.000 afiliados a principio de los años 30 del siglo pasado, el 60 % de ellos vivían en los pueblos de la provincia²⁷, un buen número de los mismo eran los jornaleros de la Sierra Norte²⁸), aunque también las doctrinas marxistas tuvieron apoyo entre los jornaleros serranos.

Los trabajadores serranos participaron muy activamente en las movilizaciones que se desarrollaron en los años de la II República. En mayo de 1932 la CNT preparó un fuerte conflicto para protestar contra la actuación de los Jurados mixtos. La policía descubrió arsenales preparados para aquella movilización en varios pueblos sevillanos y en la capital. Dos de esos pueblos eran Guadalcanal y Cazalla de la Sierra. En las mismas fechas un atentado anarquista destruyó un humilladero que se situaba en el paseo de La Alameda en Constantina.

No existen que yo conozca estudios sobre las luchas de los trabajadores referidos al conjunto de la Sierra Morena sevillana, ni alguno que haya tratado este asunto en ninguno de los pueblos de la comarca.

Sobre la vida política de los siglos XIX y XX se han realizado algunos trabajos que resultan muy parciales para tener una perspectiva clara de la dirección de los diversos avatares de la política en el conjunto de la sierra.

Álvarez Pizarro y yo mismo elaboramos en su día un estudio sobre el Concejo de Constantina entre 1808 y 1820. Álvarez Pizarro se dedicó al primer periodo, el que coincide con la Guerra de la Independencia. Lógicamente la vida de toda la comarca, quedó marcada primero por los acontecimientos bélicos y segundo por los cambios revolucionarios que se operaron en las estructuras políticas nacionales. Constantina tuvo una desdicha especial en aquel conflicto pues al paso de una división militar francesa, las autoridades locales se prepararon para evitar la entrada del ejército galó. El resultado fue una desigual batalla (9 de abril de 1812, viernes de Dolores) que se saldó con la muerte de trescientos paisanos, según la tradición oral, aunque los datos no confirman unas cifras tan altas. De todos modos la experiencia fuera terrible, seguramente nunca se ha vivido otro acontecimiento parecido en toda la Sierra sevillana. Pero además el ejército francés situó una guarnición en la villa, que dominaban desde el castillo que fue reconstruido con tal motivo y exigieron todo tipo de

²⁷ MACCARO VERA, J. M. (1979): *Sevilla en el siglo XX*, en "Sevilla", Tomo 3, p. 59, editorial Gever. Sevilla.

²⁸ El 21 de julio de 2004 tuve la suerte de conocer en su casa de Las Navas de la Concepción a José Torremocha Arias, que contaba entonces con más de 90 años. Este anciano y respetado líder anarquista, que murió poco tiempo después. El objetivo de la entrevista era que Torremocha me explicara sus recuerdos sobre los trabajos de recolección de corcho en la que había participado antes de la Guerra Civil. La entrevista dio para mucho más y tome varias notas sobre el activismo obrero del período republicano. Según sus palabras la CNT en Las Navas contaba con 200 militantes, es decir, todo el pueblo, mientras que en Constantina podría haber 10.000 afiliados de CNT porque casi todo el mundo seguía esta militancia y aquel pueblo tenía entonces más de 15.000 habitantes. Por otra parte afirmaba que muy pocos comunistas en los pueblos de la sierra y que la causa anarquista les convencía a los trabajadores y a las gentes humildes por su defensa de la libertad absoluta y su negación de todo tipo de autoridad y quizás por el lema de pedir "la tierra *pa* el que la trabaja".

suministros y bagajes, que salieron de todos los pueblos de la comarca, durante los dos años y medio en que dominaron la comarca (hasta final de agosto de 1812, como ocurrió en Sevilla capital). El año próximo se cumplirán doscientos años de aquella heroicidad, y debería hacerse algún tipo de conmemoración que sirviera para rendir homenaje a tan importante sacrificio patriótico. Constantina, como toda España sufrió una crisis económica de la que tardó mucho tiempo en recuperarse.

Catorce años después, en 1836, otro potente ejército, “*Real Ejército de la Derecha*” era el nombre oficial de las tropas carlistas que bajo el mando del General Gómez Damas atravesaron la comarca que nos ocupa, entrando por Guadalcanal (días 8 y 9 de noviembre), pasando por Alanís y por Constantina (día 10) para salir de esta zona por La Puebla de los Infantes, en dirección hacia la Serranía de Ronda, desde donde regresaría apresuradamente al País Vaso, sin conseguir el objetivo de su campaña que era extender la guerra a nuevos escenarios. Esta campaña fue realmente espectacular, como lo muestra que tanto en España como en Europa se le prestara gran interés, hasta el punto de que, a pesar de las dificultades de comunicación de la época, el zar Nicolás I de Rusia se interesaba diariamente por las noticias que se recibían de la expedición de Gómez. Es de imaginar el pánico que sentiría la población al ver repetida una escena que estaba en la memoria de todos, aunque, por supuesto, esta vez no hubo ningún intento de resistencia. El paso de los carlistas se saldó con una nueva requisición de alimentos y pertrechos (cebada, trigo, vino, carnes, dinero en metálico...) por un montante de 32.611 reales, según las cuentas que se guardan en el Archivo Municipal, lo que supuso que cada contribuyente pagase una media de 24,57 reales, casi equivalentes al precio de una cabra en 1836, según los propios documentos.

Sobre el resto de cambios políticos, golpes de Estado, pronunciamientos, etc. no tenemos constancia de que se produjeran hechos destacables en los pueblos del partido judicial cazallense, pero no hay estudios que avalen esta aseveración, que no pasa de ser más que una conjetura. La norma era el conformismo ante cualquier tipo de cambio y una actitud progubernamental y poco propicia a aventuras políticas, eso es al menos es lo que he detectado, a modo de ejemplo, cuando el Ayuntamiento de Constantina que tomó el siguiente acuerdo Sesión ordinaria del 3 de agosto de 1873²⁹: “*Del Boletín de 22 de Julio número 482 que ha recibido esta Alcaldía del Comité de Salud Pública Cantón de Sevilla dictando varias disposiciones: el Ayuntamiento acordó no se dé a este documento publicidad alguna por estar redactado por una Junta Revolucionaria que no tiene reconocida la autoridad de la asamblea única depositaria de los poderes de la Nación.*” Lo mismo se hace con otras órdenes similares provenientes del Cantón Andaluz.

En otro trabajo que realizamos en colaboración Álvarez Pizarro y yo, en 1982, para la asignatura de Geografía Urbana, dentro de los cursos de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, como entonces se llamaba los del tercer ciclo universitario, tratamos sobre las iniciativas de reformas urbanas municipales realizadas en Constantina en esas dos etapas. Son bien conocidas las iniciativas que tomaron los gobiernos de la dictadura para relanzar la economía nacional y para aliviar el paro que afectaba a la población trabajadora. En este contexto la municipalidad constantinense realizó una política muy activa que

²⁹ A.M.C. Libro 73, Acta de la sesión ordinaria del 3 de agosto de 1873.

mejoró muchos aspectos de la villa: adoquinado y mejora del trazado de la travesía, peatonalización de calle Mesones y remoción de la Fuente de los Patos, construcción del Cuartel de la Guardia Civil, de un grupo escolar que llevó en nombre del dictador y otras muchas mejoras que dieron un aspecto muy renovado a la población. Este conjunto de obras fueron inaugurados personalmente por el propio dictador, que tenía relaciones familiares y de amistad en la localidad, en una visita realizada en octubre de 1929, poco antes de que se viera obligado a dimitir. Existe un reportaje fotográfico muy completo realizado por los periodistas gráficos que cubrieron la visita oficial.

Sobre las consecuencias demográficas de la guerra civil ya hemos tratado viendo el ejemplo de Constantina. Sobre este tema existen estudios suficientes para tener un conocimiento bastante exacto de lo que ocurrió en todos los pueblos de la sierra. Juan Ortiz Villalba, es a buen seguro quien mejor conoce cómo transcurrió la guerra en toda la provincia, y según nos dijo hace unos años quiere publicar pronto un nuevo libro sobre lo que significó la guerra en la provincia. Hasta que llegue ese momento no disponemos de un estudio global sobre los acontecimientos ocurridos en los pueblos de la sierra, en muchos de los cuales la crueldad fue extrema. Existe un libro curioso que se publicó en el mes de agosto de 1936 escrito por un sacerdote, Lorenzo Quintana, que visitó Constantina justamente después de entrar en ella las tropas nacionales. Se trata de una memoria sobre los hechos que habían ocurrido en los 23 días que transcurrieron entre el 18 de julio y el 9 de agosto de aquel mismo año. No hay nada parecido que pueda servir de contrapeso a ese relato angustioso y explique los sucesos posteriores a la entrada de las tropas nacionales en dicha localidad y en las demás del entorno serrano.

Otra aportación fundamental ha sido la investigación sobre la Falange de la Sierra Norte en la que el profesor Parejo Fernández (2004) nos ha desvelado la historia de este partido con los documentos que se custodian en los archivos municipales de Cazalla de la Sierra y Alanís. Esta aportación completa en muchos aspectos el estudio de la Falange a nivel nacional y nos sirve para conocer los hechos políticos de la comarca serrana en los años a que corresponde dicho trabajo, desde 1934 a 1958. Es este el único acercamiento serio al tema del periodo de la dictadura que se ha hecho hasta ahora.

El esfuerzo para la recuperación de la memoria histórica que vienen realizando las personas que se han comprometido en esta tarea está ofreciendo resultados en toda España. El conocimiento de todos los nombres de las personas que fueron asesinadas durante la guerra y la dignificación de sus sepulturas es una necesidad para que de una vez por todas queden cerradas las heridas que aún muchos tienen que tener abiertas. Completa esta parcela de la investigación histórica el estudio de la represión que continuó tras el final de la guerra. En este sentido deben de destacarse los trabajos de José María García Márquez, que está realizando una labor muy encomiable con la documentación militar y nos podrá aclarar otro aspecto fundamental para conocer lo mejor posible todo lo relacionado con los hechos de la guerra y sus consecuencias.

Y acabaré indicando que ya habría que abordar el estudio histórico de cómo se produjo en la comarca serrana el final de la dictadura de Franco y el acceso al nuevo sistema democrático que disfruta el país desde 1976. Sería bueno aprovechar para ello la memoria fresca de quienes protagonizaron aquella etapa en los pueblos serranos, en los que mayoritariamente se ha optado por los partidos de izquierda y ha permitido una larga etapa de dominio político del partido socialista en las instituciones locales y provinciales.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PIZARRO, J.A. y SERRANO VARGAS, A. (1983): “*Estudio demográfico de Constantina de 1800 a 1825*”. III Coloquio de Historia Moderna de Andalucía. Córdoba.
- ÁVLA ÁLVAREZ, A. A., ESPÍN GUTIÉRREZ, Á. y SERRANO VARGAS, A. (2000): *Movimientos migratorios y conservación del patrimonio. Ejemplo de la Sierra de Constantina (Sevilla durante el siglo XX*. Comunicación presentada al Congreso Emigración y Patrimonio, Alcalá de Henares.
- BERNABÉ SALGUEIRO, Alberto (1998): “*La Arquitectura vernácula diseminada en Constantina (Sevilla). Economía, prestigio social y representaciones ideológicas*”. Producciones Culturales del Sur. Sevilla.
- CARMONA GRANADO, Antonio y JIMÉNEZ CUBERO, Salvador (1995): *Cazalla de la Sierra. Naturaleza e Historia*. Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- CARRERA DÍAZ, Gema (1999): *Carta Etnográfica de Constantina: Territorio y paisajes culturale*. Trabajo de Suficiencia Investigadora presentado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Sin publicar.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (1997): *Mercado de trabajo, movimientos de población y vías de comunicación entre Andalucía y Extremadura en el siglo XIX*. Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía, núm. 21. Sevilla.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (1999): *Mercado de trabajo agrícola y movilidad de la mano de obra en Andalucía (siglos XVII-XX)*. Sevilla.
- FOURNEAU, Francis (Coord.) et alii (1986): “*La Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla*”. Equipo multidisciplinar de la Casa de Velázquez. Sevilla.
- MACARRO VERA, J. M. (1979): *Sevilla en el siglo XX*, en VÁQUEZ MEDEL, M. A. (director) “Sevilla”, Tomo 3, pp. 47-67. Ed. Gever. Sevilla.
- PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio (2007): *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*. Universidad de Sevilla – Ateneo de Sevilla. Sevilla.
- QUINTANA, Lorenzo (1936): *Mallorca siempre española. Días rojos en una ciudad de la Bética*. Cerón, Impresor. Cádiz.
- SALAS, Nicolás (1994): “*Sevilla fue la clave. República, alzamiento y guerra civil*”. Investigación realizada por el autor en el Archivo de Simancas.
- SALAS, N. (1996): *El Pedroso. Historia ignorada del primer Centro Minero-Metalúrgico de Andalucía y Extremadura*. Sociedad de Desarrollo Local de El Pedroso. Antonio García García ha encontrado interesantes documentos notariales correspondientes a la compañía metalúrgica pedroseña en el Archivo de Protocolos Notariales de Cazalla de la Sierra.
- SANCHEZ MANTERO, R. (1979): *La Sevilla Liberal*, en VÁQUEZ MEDEL, M. A. (director) “Sevilla”, Tomo 3, pp. 13-43. Ed. Gever, Sevilla.

SERRANO VARGAS, A. y ÁLVAREZ PIZARRO, J.A. (1995): *Constantina a principios del siglo XIX (1800-1820). Consecuencias de la invasión napoleónica.* . Ed. G. Gómez de Avellaneda. Constantina.

SERRANO VARGAS, Antonio (1999): *Evolución del paisaje del término de Constantina.* Trabajo para el Curso de doctorado de la Universidad de Sevilla “Historia de los Recursos Naturales de Andalucía” dirigido por el Dr. D. Ángel Martín Vicente. Sin publicar.

SERRANO VARGAS, A. (2008): *El corcho e la Sierra Norte Sevillana: producción, comercialización y transformación industrial en los siglos XIX y XX,* presentada en la Universidad de Sevilla en 2008 y realizada bajo la dirección de D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez. Sin publicar.

VÁZQUEZ MEDEL, M.A. (Dir.)(1979): *Gran Enciclopedia de Andalucía.* Ed. Promociones Culturales de Andalucía, S. A. Granada.

VENTURA FERNÁNDEZ, Jesús (2004). *Voz Sierra Norte de Sevilla, Comarca de la,* en Enciclopedia General de Andalucía. C.C.T. Editores, Málaga.

Apéndice. Evolución de la población de la Sierra Norte y Villanueva. Comparación con el total provincial y con la oblación nacional (1842-2001)

	1842	1857	1860	1877	1887	1887	1890	1901	1901	1920	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Almería	1684	2381	2138	2810	3115	2757	3635	3745	3831	4459	5009	4856	4017	2801	2778	2125	2008
Almería R.	486	1075	1044	1504	1903	2404	2461	2629	3312	4073	3906	3904	4035	2384	1901	1793	1657
CADIZ	6552	7605	7288	8128	8387	7158	7748	8048	9682	10004	10468	11375	10311	6995	5337	5147	5145
GUZMÁN	6863	7204	8608	10386	11503	9743	9887	11004	13451	14543	14688	14664	13215	10710	8123	7315	6840
GUZMÁN COM.	5446	5793	5141	5969	6159	5935	5702	657	6811	7568	7560	6893	6470	4431	3364	3144	2951
Las Alcañices	1267	1705	1814	2504	2614	3135	3214	3731	3757	4344	4740	4878	3575	2811	2171	1447	1474
El Pedroso	1525	2071	2718	3034	3514	3820	3785	4056	4286	4773	4964	4821	4614	3113	2484	2395	2351
Puertomarín	1190	2248	2151	2745	3030	3440	3400	3810	4190	5230	5205	5522	5401	4216	4012	3652	3283
Rosal de R.	230	543	572	1088	1147	1401	1487	2434	3080	3350	3330	3108	3129	2352	1886	1748	1622
Sant' Ildefonso	295	500	104	544	590	2007	2100	2914	2537	2547	1937	1500	1301	1251	770	720	679
Sierra Norte	24351	31843	32050	37222	42013	41885	43382	49030	54097	61001	61468	60813	56475	40794	32335	29934	28400
Villanueva y M.	523	877	730	681	1136	1077	2043	4483	6200	8023	11924	14702	14881	10159	9273	6814	5218
S. N. + Villan.	24874	32720	32780	38033	43149	43002	45425	47513	61587	69924	73420	75315	71566	50825	38279	36038	31618
Prov. Sevilla	386054	482408	472920	499548	536887	541044	552485	591210	704344	792308	967362	1001595	1234153	1336689	1429311	1619703	1727603
% S. N. / Prov.	6,80	6,88	6,77	7,95	7,95	7,93	7,95	7,98	7,90	7,49	6,42	5,50	4,54	3,05	2,19	1,85	1,64
% S. N. + Vill.	6,69	7,02	6,99	7,88	8,17	8,10	8,22	8,04	8,74	8,88	7,57	6,84	5,72	3,81	2,59	2,22	1,95
España (100)	154545	156450	166221	175486	181086	181086	185944	196271	213031	231638	259779	279267	304306	338239	376169	388722	403473

Fuente: INE

COMUNICACIONES

LA REAL HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES EN CONSTANTINA. DATOS PARA SU HISTORIA

M^a Teresa Ruiz Barrera

La consulta en el archivo arzobispal deparó el hallazgo de la documentación base para esta investigación que doy a conocer. En distintos legajos se encuentran partes de un pleito, y unas reglas de 1740 que ofrecen interesante información sobre su historia, nacimiento, desarrollo, un pleito entablado entre franciscanos y miembros de la hermandad y por fin su traslado de Constantina a Sevilla, primero de forma temporal y luego definitivamente.

1. Datos históricos

El origen de la hermandad se halla en una imagen mariana que se veneró originalmente en el extinto convento de Santa Clara de Constantina, fundado en 21 de enero de 1574, por doña Constanza Velázquez, señora natural de la villa y viuda del Jurado Cristóbal Martínez¹.

La imagen llegó al convento por la madre sor Petronila de Jesús, que escribió el detallado <Libro del inventario. Año de 1738> Dice que la imagen «estuvo muchos años antes de yo nacer rodando por un pajar sin que las personas antiguas de la casa donde estuvo esta ymagen la conociesen darle ninguna adoración, hasta que la Divina Providencia dispuso llegase á mis manos siendo yo de edad pequeña y solo era entonces esta Ymagen el rostro manos y pecho sin Berdugado y ahumada tanto que parecía de azabache. Y entonces mi madre la hizo berdugado y la dio á encarnar y después de aver yo tomado el Abito de mi profession, y la tuve en mi compañía hasta el año de mil setecientos y siete día nueve de abril en el que subcedio el prodigioso y milagroso sudor de esta milagrosa ymagen en vista de toda la comunidad como consta del papel que se guarda en su Archivo y assi mismo del padre vicario que en la ocasion lo era frai Miguel Gutierrez y desde entonces estuvo mi

¹ A fines del siglo XIX, la comunidad clarisa está casi extinguida y en 1902 llegan al edificio las Hermanas de la Doctrina Cristiana, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador, "La provincia franciscana de los Ángeles y sus conventos de la Sierra Norte sevillana" en *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Primer Simposio celebrado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2003*, Estepa, 2007, pp. 406-409. Edificio conventual y templo pervivieron hasta los años setenta del siglo XX. Resta hoy en día la portada barroca dieciochesca del antiguo compás, pues el convento de Nuestra Señora de los Dolores fue saqueado durante el 22 de julio de 1936, HERNÁNDEZ DÍAZ, José y Antonio SANCHO CORBACHO: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*, Sevilla, 1937, pp. 100-101. La portada se resuelve mediante el uso de dos pilastras laterales y un gran arco central y va coronada por un entablamiento y frontón curvo partido, con azulejo dedicado a la Inmaculada, entre otros detalles decorativos de cerámica sevillana.

señora en el choro alto en un nicho de madera que lo costeo la devoción, después estuvo algunos años en un nicho en el claustro hasta que a su magestad se le labró la mencionada capilla, y antes se volvió a retocar la encarnación de manos y rostro; también de la devoción tiene la Señora dos obejas a los pies también de la devoción»².

Así pues, esta religiosa lleva al convento en 1703 la imagen que recibirá el título de Nuestra Señora de las Virtudes, para venerarla en su celda. Desde el milagro ocurrido en 1707, la devoción se extendió entre las religiosas y la imagen fue trasladada al coro alto y después, al claustro. Como es natural, una imagen milagrosa atraería a los habitantes de la villa de Constantina hacia el convento de las clarisas y en consecuencia, la devoción se extendió entre ellos y más tarde, traspasó los muros conventuales y los límites naturales de la villa, pues sus devotos, personas de destacado rango, costearon capilla, nueva encarnación de rostro y manos de la imagen y un rico ajuar, del que tenemos constancia, al menos, desde 1726 a 1739.

2. Reglas de la Real Congregación de Nuestra Señora de las Virtudes

El amor a la Virgen de las Virtudes alentó, pues, a sus devotos a dar corporeidad a su inicial reunión y organización de culto pretendiendo normalizar la vida de una corporación ya existente, por lo que nace la congregación dedicada a Ella. El 24 de mayo de 1740 don José Antonio Maestre y otros hermanos presentaron ante el provisor del arzobispado, don Antonio Fernández Raxo, para ser aprobada por la autoridad del ordinario, logradas ya las licencias de los padres general y provincial de la orden franciscana, e inventariadas las alhajas entregadas a la religiosa camarera por los devotos. La Regla se aprobó seis días después. Fue ratificada por el nuncio a 28 de Febrero de 1741. Consta de veintitrés capítulos³.

La corporación elige el nombre de Virtudes para la imagen mariana en honor a la pureza de María; nombre no extraño en la villa, pues en el siglo XVI fue la advocación originaria de la actual patrona, la Virgen del Robledo.

² (A)RCHIVO (G)ENERAL DEL (A)RZOBISPADO DE (S)EVILLA: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 009916, *La Real Hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes*, f. 97v. El inventario fue copiado por el escribano público de Sevilla, Pedro Leal, hermano de la congregación, y se integró en un pleito entre la orden franciscana y la congregación.

³ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09774. Expediente 5. Carta fechada en Sevilla a 7 de septiembre de 1745. La Regla se entregó al fiscal general del provisorato en 28 de dicho mes. Uno de los hermanos fundadores fue don Gaspar de Amaya Lanzarote, abad de Santillana, según él mismo explica en carta fechada en Madrid, a 21 de septiembre de 1745. Leg. 009918. *REGLA. De la Real Congregación de María S^a de las Virtudes que a el presente se venera dentro de la clausura de S. Sta. Clara de la villa de Constantina, en su convento de Religiosas franciscas, año de 1740*. El libro está forrado en terciopelo carmesí. Posee abrazaderas de bronce y mide 21 x 16 cms. Consta de dos hojas libres, treinta y seis escritas y otras dos libres. Las hojas de papel presentan mal estado por haberse comido el papel la tinta negra de los motivos ornamentales circulares que ornar el espacio destinado a texto. Las Reglas fueron nombradas por HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: "Constantina en los textos impresos de los siglos XVII y XVIII" en *Revista Constantina verano 07*, Constantina, 2007. También aporta noticias sobre dos sermones a la Virgen de las Virtudes, conservados en la Universidad de Sevilla, predicados en las fiestas pagadas por Isabel de Farnesio en 1737.

El hermano mayor era Felipe V – de ahí el título de real – y pertenecían a la congregación la reina Isabel de Farnesio, como teniente de hermana mayor, y las infantas M^a Teresa y M^a Luisa. El rey dotó cuatro fiestas, dos a su nombre y al de la reina y otras dos por los príncipes e infantas. Seguramente su devoción se inició mientras Sevilla fue corte borbónica (1725-1733), o poco después, por lo que pienso, en principio, que pudo nacer por esas fechas.

El capítulo primero ordena que se admitan por hermanos «hombres y mugeres, seglares y religiosas, sacerdotes seculares y regulares, de todas religiones, y que sean unos y otros, de buena vida, y costumbres». Se rechazan los que fueran «judíos, negros o mulatos, esclavos, ni los nuevamente convertidos, o reconciliados» o a sus descendientes, así como a los que trabajaran en oficios bajos, entendiéndose por tales «carnizeros, taberneros, bodegoneros, zapateros, regatones, toneleros, guarnicioneros, lacayos, costaleros, curtidores, y los demas oficios, que en la republica — el estado — se tuvieron por biles, y bajos». Los que desearan ingresar debían dar sus nombres, el de los padres y abuelos, a excepción de los nobles de la corte, y de los religiosos y religiosas. Salvo estos últimos — que además no tendrían voz ni voto en las juntas y elecciones, según el capítulo dos — los hermanos debían pagar quince reales de vellón.

El capítulo tercero trata de los oficiales de la congregación y los numerados del sexto al diecisiete versan sobre sus respectivas obligaciones. Representando al monarca, existe la figura del teniente de hermano mayor. Este cargo, por cédula expedida por el rey en el Buen Retiro a 14 de diciembre de 1739, sería desempeñado a perpetuidad por don José Antonio Maestre⁴; en el gobierno de la congregación se nombraban además dos alcaldes, un tesorero, un mayordomo, un fiscal y dos secretarios. Dado que la imagen de Nuestra Señora de las Virtudes y su capilla se disponían en clausura, la camarera principal era una religiosa — a perpetuidad, sor Petronila de Jesús por ser «la que ha fomentado esta devozion y Confundadora desta Real Congregazion», según reza en el capítulo doce —⁵, y en lugar de la reina o teniente mayor, actuaba una señora de la corte, que según se lee en el capítulo dieciséis, lo era asimismo de por vida la marquesa de las Nieves, por donar para fiestas y alhajas de plata, oro, pedrerías, y otros ornamentos. Por último se debían nombrar dos diputados para las fiestas, — uno preferentemente sacerdote, según estipula el capítulo quince — tanto en Constantina, como en Madrid y en cualquier sitio donde hubiera una congregación dedicada a la Virgen de las Virtudes, y todos los que fuesen convenientes

⁴ A. G. A. S. Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 009916, *La Real hermandad de Nuestra Sra. de las Virtudes*, ff. 1r-1v. Don José Antonio Maestre, nombrado a veces sólo como don José Maestre, era veinticuatro de Sevilla.

⁵ La religiosa en cuestión debía ser gran devota de Nuestra Señora de la Virtudes y «afecta, a esta Real Congregazion». El nombramiento de la madre sor Petronila de Jesús fue aceptado por el ministro general franciscano, según patente expedida a 5 de noviembre de 1739. La camarera debía tener un inventario exhaustivo y actualizado de las alhajas con los siguientes datos de cada una de ellas: descripción, donantes, día en que se donó y su destino. Asimismo debía recoger las licencias dadas por los superiores. Y cuidar de que las alhajas sólo sirvieran al culto y adorno de la imagen mariana. El capítulo sexto, aclara también que la M. Petronila podía nombrar en Constantina camarera seglar, mientras que en los demás sitios, la camarera sería nombrada por el teniente de hermano mayor. También podía la camarera religiosa nombrar otra monja que la auxiliara o sucediera, con solo decirlo al teniente de hermano mayor.

para el buen gobierno de la congregación. Para estos cargos, el capítulo cinco estipula que se mirará al elegirlos «solo á la prudencia, virtud, y caudal que se requiere para tener este empleo». Se elegían un día de septiembre en cabildo general, es decir, veinte hermanos reunidos, según el cuarto capítulo, siendo siete a reunir en las juntas.

El capítulo diecisiete estipula que los diputados de fiestas deben pedir con antelación al provincial que busque predicadores entre los de su orden prefiriendo estos a los que el teniente de hermano mayor proponga. La fiesta principal de la Virgen, según el capítulo dieciocho, tendría lugar el 5 de agosto, con una misa solemne cantada por la comunidad de religiosas, con sermón, repique de campanas, y fuegos desde el mediodía de su víspera. El mismo día de la fiesta, las religiosas sacarían la imagen de la capilla hasta la puerta reglar; «como se ha practicado de algunos años a esta parte». Hasta la puerta de la calle la llevan religiosos y devotos y los hermanos desde la puerta a la iglesia «interpolandose los eclesiasticos, seculares, y principales». De regreso hacían lo mismo. Las fiestas consistían en un septenario; las cuatro principales en nombre de los reyes y de las infantas; dos costeadas por la congregación y una por la marquesa de las Nieves. El día de Santa Clara corría a cargo de la comunidad religiosa que tenía la costumbre de dejar expuesta la Virgen hasta ese día⁶. Si algún hermano deseaba hacerle una fiesta a la imagen otro día del año, la comunidad quedaba obligada a sacar a la iglesia la imagen mariana.

El capítulo diecinueve se ocupa de la imagen del Buen Pastor niño, propiedad de la congregación y costeada por los hermanos, que con «monte y ovejas» salía en procesión con la Virgen de las Virtudes, «como se ha practicado de algunos años a esta parte», colocándole en la iglesia hasta que la imagen mariana volviera a clausura. De esta imagen se tratará más tarde desde su aspecto artístico.

El capítulo veinte, trataba del costo de las fiestas, en total, cuatrocientos noventa y siete reales de vellón extraídos de la dotación que hizo Su Majestad Felipe V⁷. Se hace hincapié en el capítulo veintiuno que cuando el provincial franciscano visite el convento de clarisas, no puede visitar la capilla de la Virgen de las Virtudes, ni examinar los libros inventarios de la hermandad, puesto que la congregación queda sujeta a la jurisdicción ordinaria.

Las obligaciones de los hermanos se recogen en el capítulo veintidós: comulgar el 5 de agosto y rezar todos los días tres salves a la Virgen, por los difuntos seculares; una misa o rezar un tercio de rosario, las religiosas por los hermanos difuntos. El último capítulo versa sobre las honras fúnebres por los difuntos de la hermandad con misa cantada, vigilia y sermón.

⁶ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 009916, *La Real hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes*, f. 36r.

⁷ Los gastos de la hermandad según el capítulo veinte eran los siguientes: dos reales de vellón a cada una de las cuarenta y ocho religiosas que componían la comunidad clarisa y un real más a cada una de las cuatro religiosas músicas; quince reales de limosna por la misa cantada, con vestuarios; trescientos reales al predicador, contando con su agasajo y conducción de ida y vuelta por su prelado, veintidós reales eran para extraordinarios del vicario prioste y vestuario y sesenta para el convento de frailes franciscanos y la manutención del predicador.

3. Autos entre la Real Congregación y la provincia franciscana de los Ángeles

El detonante del pleito que permite el estudio que ofrezco en estas páginas se produjo cuando la congregación decidió utilizar una bula que había obtenido del Papa, firmada en Castegandolfo a 18 de junio de 1743, presentándola para su aceptación a 30 de junio de 1745, ante el tribunal del provisorato hispalense⁸. El hecho es que Su Santidad concedió indulgencias, gracias y otros privilegios, pero también aprobó la regla, «inmutando solamente y no á petición, ô instancia de la Hermandad el que los Predicadores, siendo Regulares del orden de San francisco pudiesse elegir la hermandad los que quisiesse; pero aviendo de ser seculares, ô Regulares de otro orden, huviesse de ser con consentimiento del Provincial mientras la confraternidad permanezca en yglesia sujeta à la jurisdiccion del Provincial (...) prohibiendo el que con ningun pretexto se pueda oponer el Provincial ô otro Alguno à que estos execute». Pero el escrito de la hermandad para la aprobación pontificia no aclaraba que la capilla donde la corporación veneraba a la imagen se hallaba en clausura y considerando grave el haberlo ocultado al Papa, en 30 de junio se iniciaron autos⁹. En 5 de julio, la hermandad aclara al provisor que ha pedido como predicadores del septenario a unos padres capuchinos, en virtud de la bula presentada al provincial franciscano en 3 de junio. Pero a 20 del mes siguiente, el provincial interpuso apelación, que aunque trasladada a la hermandad en 3 de agosto, no fue estudiada porque el provincial planteó otro auto y la hermandad respondió pidiéndolos también en 31 de agosto.

El litigio se traduce en una jugosa información, puesto que un nutrido inventario se copia e integra en él y además aporta noticias sobre la historia de la hermandad. En el dicho pleito, los franciscanos alegan otros motivos. A 19 de julio de 1745, la provincia especifica la prohibición de que haya hermandades en conventos femeninos por los prejuicios a la clausura, economía y gobierno de las monjas; que en el capítulo veintiuno se nombraba a una religiosa como camarera, ya que la capilla de la Virgen era intraclaustral, pero que no debía seguir la jurisdicción del provincial en sus visitas, puesto que la hermandad le dio el cargo y que dicha camarera, Sor Petronila de Jesús durante toda su vida, tenía facultad para nombrar otra religiosa que la ayudase y sucediese en el oficio, pudiendo cambiarla y poner otra con tan solo decirlo al Teniente de Hermano mayor, que la habría de aprobar y éste, a su muerte nombraría otra; y con estos estatutos la hermandad no debió ser aprobada y menos si eximían a la camarera de obedecer a su autoridad regular de la orden franciscana, que la camarera debía guardar todas las alhajas inventariadas y dar cuenta y razón anualmente al tesorero, firmando la abadesa y las madres discretas el inventario y sus aumentos, según se decía en el capítulo trece y finalmente, que en el capítulo diecisiete se estipulaba que antes de celebrar la fiesta el 5 de agosto, con anterioridad pedirían al provincial permiso para que él eligiera al predicador, verdadero meollo de la cuestión. Pero

⁸ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09774. Expediente 5. La lectura de diversos oficios ofrece la fecha indicada en el texto o ésta, 19 de junio de 1744.

⁹ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09774. Expediente 5. Una copia de la bula se incluye en este expediente. Oficio fechado a 7 de septiembre de 1745.

además, dicen que la hermandad indujo a error a la Santa Sede y así logró la bula, pues a Su Santidad se le escribió, que los devotos labraron una capilla sin decir que era claustral¹⁰.

Dado el pleito, la congregación desea celebrar la fiesta a la Virgen en 1745 en la parroquia de Constantina y pide una copia mariana para presidir su septenario¹¹. El testimonio del escribano Pedro Leal, hermano de la congregación, es muy revelador sobre cómo se celebraron las fiestas en honor a Nuestra Señora de las Virtudes en los primeros días de agosto de 1745. En los días seis y siete de agosto pasó a ver la imagen al convento. La encontró, arrimada a la reja, dentro del coro bajo, sobre un bufete adornado con algunas flores y cuatro candeleros de azófar comunes, con cuatro cabos de vela de a cuarta; se hallaba sentada y a su lado izquierdo el niño Buen Pastor, sin su monte ni ovejas; vestía traje de seda azul, con algunas flores de seda y oro, y un manto asimismo azul con flores blancas, una corona de plata ordinaria, y por la espalda, un paño de damasco encarnado. Esta visión le causó lástima y añade además que al cuarto día de la fiesta, se retiró la imagen provocando consternación entre los devotos. Añade que acabado el septenario celebrado por la hermandad, el provincial pasó al convento, entró en la capilla de la Virgen y quitó las llaves a la camarera nombrando a otra religiosa en el cargo. Seguidamente, el provincial tras la prédica el día 12 de agosto en el convento invitó a personalidades de la villa, pero nadie acudió, por hacerlo después que la hermandad. Y el provincial se enfadó¹².

En cambio la hermandad celebró su septenario con gran solemnidad y numerosa asistencia en la iglesia mayor de la villa. El altar estaba muy bien adornado e iluminado al igual que la torre y hubo repiques de campanas. El testimonio de los predicadores capuchinos no tiene desperdicio. Da idea de hasta dónde llegaron las cosas. Uno de los predicadores, el famoso fray Isidoro de Sevilla, convocó a los rosarios y «acudian con tanta gente que apenas podían alcanzar los ultimos, â ver los primeros poblando las calles de ynumerables gentes assi de hombres como de mugeres que en altavozes alababan a la soberana reyna, dando todos gracias a Dios de ver conmocion tan devota»¹³. Uno de los rosarios de mujeres, fundado en el convento clariso, fue expulsado de él por creer que era de la hermandad y, una vez bien informado el provincial revocó el mandato; además prohibió que el sacerdote don Pedro Montero Camacho entrara a hablar con las religiosas – en especial con su sobrina, la camarera – y a decir misa¹⁴.

En el año 1746 el pleito continúa y la hermandad y los franciscanos solicitan la mediación del cardenal infante, es decir, don Luis Antonio de Borbón, desde cinco años antes arzobispo de Sevilla. Su juventud, inexperiencia y desinterés en asuntos eclesiásticos

¹⁰ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09916, *La Real hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes*, ff. 17r-19v.

¹¹ *Ibidem*, ff. 34r. 35r. Dos convocatorias de culto en agosto de 1745 (40,8 x 30 cms) se encuentran en A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09774. Expediente 5.

¹² *Ibid.*, ff. 37r-38v. El escribano firma su testimonio en Constantina, a catorce de agosto de 1745.

¹³ *Ib.*, f. 50r.

¹⁴ *Ib.*, ff. 48v-51v. Los capuchinos fueron el padre guardián, Manuel de Vélez, y7 los padres Isidoro de Sevilla y Miguel de Zalamea, quienes firman sus testimonios en Sevilla a 3 de septiembre de 1745. Dos días más tarde lo hace don Bartolomé Belarde y Biedma, caballero del orden de San Juan, quien organizó y pagó las fiestas.

hace que la labor recaiga en su secretario de cámara¹⁵, don Pedro José Valiente, quien estudia los autos. Él resuelve a 22 de mayo del mismo año que, aunque entendiendo que los franciscanos desean defender sus privilegios regulares y procurar la fiel observancia de la clausura, sus suposiciones son erróneas para impedir la obediencia a la bula. El provincial supuso que la hermandad se había erigido sin las competentes licencias, lo que es falso, pues el general de la orden consintió en ello según patentes guardadas por la hermandad; que las autoridades del ordinario eclesiástico y el nuncio no debieron aprobar los estatutos y que se ocultó el hecho de que la capilla era intraclaustral; pero no nos equivoquemos, don Pedro Valiente añade que la verdadera razón es que la hermandad, con esa bula, puede elegir predicadores sin permiso del provincial franciscano, y como el pontífice lo ha permitido, los franciscanos deben acatar a Su Santidad. Aún así ya que los frailes dudan de la fiel observancia de la regla, teniendo una hermandad en el convento de monjas, aconseja que la hermandad cambie de sede. El cardenal infante decide a 19 de julio de 1746 que la congregación pida el traslado a una iglesia de Sevilla¹⁶, nada extraño dada la relevancia de nobles y caballeros sevillanos en la hermandad desde el primer momento de su creación. La congregación debía recibir sus alhajas. Las religiosas, por su parte, suplican que la imagen original se conserve en el convento, pues era de su propiedad.

Transcurre más de un año y la congregación pide a 9 de marzo de 1747 establecerse en el Sagrario de la Catedral¹⁷. Temporalmente el cabildo catedralicio accede.

La hermandad se reúne el día 5 de febrero de 1748 y nombran a don Gaspar Amaya Lanzarote y a don Bartolomé José de Velarde y Biedma, ambos residentes en la corte, como representantes ante don Pedro José Pérez Valiente –, caballero del orden de Calatrava, asesor general y secretario de cámara del cardenal infante –, para decidir juntos el reparto de alhajas. En agosto se realiza y a 15 de ese mes, don Pedro Valiente lo notifica al cardenal recalcando «el desinterés de los Comisarios de la Hermandad y la franca mano, con que dispensan a el Convento muchas mas alhajas, que las que pudieran pretender los Religiosos, quienes han acertado en dexarlo a su arbitrio». A 11 de septiembre parece que el cardenal arzobispo ha aprobado el reparto. Mientras tanto, don Gabriel Torres de Navarra, a 22 de octubre, escribe al cardenal infante que el provincial franciscano ha pasado a Constantina para entregar las alhajas a la hermandad, pero que pide que la Virgen se quede con «el retablitto en que está colocada, por que sin el, quedará sin adorno, y a la Hermandad, le será muy poco útil». Al arzobispo le parece bien tal medida, por no hacerle gasto a la comunidad y a la propia hermandad también, pues a 12 de noviembre, accede a esa petición¹⁸.

¹⁵ Don Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio (1727-1785) asumió también los cargos de arzobispo de Toledo y Primado de las Españas (1735) y cardenal de Santa María della Scala (1735). Como seglar que era terminó renunciando al estado eclesiástico en 1754 y contrayendo matrimonio, siendo finalmente XIII conde de Chinchón.

¹⁶ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09774. Expediente 5.

¹⁷ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09916, *La Real hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes*, ff. 129r-129v.

¹⁸ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09774. Expediente 5. A este expediente se adjunta una copia simple del inventario de alhajas que realizaron las monjas en 1739.

Pasados unos años, a 19 de junio de 1752, la congregación solicita que se les señale capilla y altar permanentes en El Sagrario, pero se rechaza la petición. El señor Belarde y Biedma escribe a don Sebastián Fernández de Helices a 6 de julio del mismo año, preguntando los motivos de no aceptar la petición para «perpetuar los cultos a la Virgen Maria, como tambien à propagar la devocion, y extension de nuevos hermanos, y que sus preciosas halajas de la soberana Reyna no padezcan extravios, como sucederia evidentemente pereciendo los pocos que a este santo fin nos hallamos congregados», máxime cuando han celebrado su octavario en esa iglesia durante seis años, «con aprompto de halajas, y la Musica de dicha Yglesia Cathedral, con asignacion de estipendio». Sin embargo la actitud del cabildo catedralicio se modificó, tal vez por influencia del arzobispo, pues:

En Viernes Veinte y siete de septiembre de mil setecientos zinquenta y quatro años. Los señores Dean y cabildo de la Santa Yglesia Patriarchal de Sevilla juntos capitularmente en su cabildo ordinario como lo han de uso y costumbre presidiendo el señor doctor Don thomas ortiz de Garay Arzediano de ezija Dignidad en dichas santa Yglesia. Hicieron gracia à la Real Hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes, que antes estaba situada en el convento de santa Clara monjas Franciscas de Constantina, de concederle el uso de la capilla de Señor San Nicolas de Bari, sita en el sagrario desta santa Iglesia. Para que en ella pueda colocar la ymagen de la Ssma Virgen y la de un niño Jesus, por el tiempo de la voluntad del cabildo, y mientras no resultase inconveniente à los Privilegios, estilos, y loables costumbres desta santa yglesia y Gobierno del sagrario, y con tal que permanezcan en dho altar la Ymagen del Señor san Nicolas, y de los santos apostoles san simon y san Judas. Assi lo acordaron y mandaron dichos señores¹⁹.

El establecimiento y presencia de la congregación en la ciudad de Sevilla, es otra historia, pero como epílogo a la hermandad en Constantina, diremos algunas noticias salteadas en el tiempo. En 1771, la célebre relación de Cofradías y hermandades que exige hacer don Pedro de Olavide, afirma que como única renta poseen los cuatro mil ochocientos treinta y cinco reales de vellón dotados por Felipe V, que invierten en la octava anual²⁰. La invasión napoleónica impidió la celebración de las fiestas entre 1810 y 1812²¹. Después parece ser que las funciones a Nuestra Señora de las Virtudes se hicieron hasta el año de 1817, fecha que marca el fin de la congregación²².

¹⁹ AGAS: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09916, *La Real hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes*, f. sin numerar. Don Isidro Alfonso Cabanillas arzobispo coadministrador del arzobispo cardenal de Sevilla infante don Luis Jaime de Borbón, concede las mismas gracias e indulgencias que antes gozaban en Constantina, ahora en Sevilla, 15 de diciembre de 1754.

²⁰ AMS, Sección XI. Papeles del Conde del Águila. Folio. T. XI n^o 1. Pablo de Olavide, *Cofradías y Hermandades y Comedias. 1771*. Ms., f. 48^r.

²¹ AMS, Sección XI, Félix GONZÁLEZ DE LEÓN, *Crónicas sevillanas 1795-1853*. T. V, año 1810.

²² *Ibidem*, T. XIX, año 1817, f. 36^r. MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, T. II, Sevilla, 1887, pp. 70-71.

5. Patrimonio artístico

El inventario de 1738 y sus adiciones aportan una detallada relación de la capilla y alhajas que poseía la congregación así como de los donantes que las hicieron posible.

La construcción de la capilla, sita en la clausura, se inició en 1728, contando con la pertinente licencia del provincial fray Francisco Lazo. Costó mil cuatrocientos ducados pagados por don Pedro Montero Camacho un año más tarde. Tenía dos ventanas y una vidriera en la más grande²³. En 1732, se labró el pórtico gracias a don Manuel José Díaz de la Cruz y don Manuel del Sar, ambos vecinos de Sevilla y se estofó gracias al teniente de hermano mayor, don José Antonio Maestre. El pórtico, tenía «cielo de raso de madera labrada y estofado con un hermoso florón y en medio dorado y un sol tiene un farol de la devoción villana». Lo sustentaban dos columnas de jaspe y poseía una pila, asimismo de jaspe, estofada y dorada²⁴.

La capilla se ornaba con «un precioso y costoso retablo de madera dorado y estofado con su camarín». En las calles laterales acompañaban a la Virgen, esculturas de San José, San Antonio de Padua, San Joaquín y Santa Ana, San Rafael, San Juan Evangelista, San Francisco, Santa Clara, Jesús Cautivo y San Miguel Arcángel. El remate consistía en una tarja del corazón de Jesús y el Espíritu Santo. Repartidos por el retablo se distribuían diez pequeños ángeles. El retablo también tenía un sagrario. Dos ángeles incensarios — grandecitos — y tallados en madera, acompañaban a la Virgen en el camarín. Este tenía tres vidrieras de cristal, cerradas con llave de plata sobredorada, costeadas por don José Antonio Maestre y don Manuel Díaz de la Cruz. Y además «un precioso y costoso pabellón de madera dorado y estofado con doce Angeles en el», donados por ambos hermanos. El costo del retablo, ángeles y santos con la media naranja de la capilla estofada se hizo en 1736, y el pabellón más todo el dorado y estofado entre 1738 y 1739. Los mismos hermanos costearon también cuatro ángeles lampareros, uno para cada ángulo de la capilla, de forma que don Manuel Díaz de la Cruz pagó la talla en madera y don José Maestre su dorado y estofado. La capilla tenía una torre con una campana, «preciosos remates y velas», gracias a don Gaspar de Amaya Lanzarote. Don Manuel Gamboa donó el nuevo solado de piedra jaspe azul y blanca en la que se trabajaba en 1739, teniendo en cuenta la sepultura que logró para sí Sor Petronila. La devoción sevillana donó el esterado de esparto y una alfombra bordada, doña Ana de Pollos. El coste de la «hermosa frontalería» fue asumido, en su talla por el conocido don Manuel Díaz de la Cruz y el dorado y estofado por don José Maestre²⁵.

²³ AGAS: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 009916, *La Real hermandad de Nuestra Sra de las Virtudes*, ff. 95r-95v. La ventana más grande se cerraba con reja de hierro, costeada por don Diego Castañeda Marmolejo, vecino de Constantina. La vidriera, por don Gaspar de Amaya Lanzarote.

²⁴ *Ib.*, f. 94v.

²⁵ *Ib.*, ff. 95r-96v. La decoración se completaba con nueve láminas doradas y un cuadro de Jesús Nazareno con marco dorado, a donación de don Gaspar de Amaya — del consejo de la Real Hacienda, capellán de honor del rey y abad de la colegiata de Santillana —, y otras siete láminas por la de don Pedro Montero Camacho, comisario del santo oficio y vicario de la villa.

La capilla tenía un patio al que se le hizo un caño bajo el suelo para descarga de agua; se encalaron sus paredes, se empedró el suelo y se labró un jardín; se pusieron canales de lata para recoger el agua, así como arriates frente a la capilla y una tapia como de una vara de alta, y una fuente en su centro. La capilla, sus puertas, ventanas y cortinas se ornaban con brocatel encarnado, y estas colgaduras fueron donadas por la marquesa de las Nieves y los arcos, con cortinas de bramante dadas por don Gaspar de Amaya Lanzarote²⁶.

Respecto a la imagen, que era de pasta o papelón, don José - Antonio - Maestre costeó en 1738 un nuevo verdugado y nueva composición, así como la hechura de un Niño Buen Pastor, con su ropita de plata sobredorada, que se colocó en la mano izquierda de la Virgen²⁷.

Las madres sor Francisca de San Jerónimo y sor María de la Natividad donaron una celda de su propiedad, situada encima de la pequeña capilla, para servir de sacristía. Don Pedro Montero Camacho se hizo cargo del asolamiento y techamiento de la celda, «cielo raso de madera con embotijado del solar y en ladrillo». El estofado del techo fue pagado por don José Antonio Maestre. A su vez, la sacristía se amplió en 1737. Se adornó con un camarín de madera, pagado por don Manuel de Texada y don Antonio del Sar. El camarín tenía un globo de serafines en su testera; estaba cerrado por un cristal con llave, costeado por don José — Antonio — Maestre. El altar de madera poseía dos cajones con llaves. El camarín albergaba un monte y en el colocado un hermosísimo Niño Jesús dulcísimo Pastor con pellico y cayado y en el monte un rebaño de ovejas símbolo de las Almas devotas y christianas y amantes de mi señora, por en cada devoto ha costeado la suya. Es mi niño un primor descalzo, el pie en la zandalia y en pies, manos y costeados la hermosura de sus llagas y con corona de espinas la que roba las almas; tiene ojos de cristal y también negras pestañas solo de mirarle á el el rostro el corazon se dilata con dos ovejas debajo del brazo y otra á el hombro y se diria si es de plata tiene en el monte dos Angeles vestidos de zagalejos con pellico de escultura sombrero y cayados. Este hermoso niño y zagalejos los costeó de escultura la devocion sevillana y el costo de estofados y encarnados la devocion de don Joseph Maestre²⁸.

La sacristía tenía también un cajón, en cedro y caoba, para guardar las ropas de la Virgen y una arquita para el archivo, donada por el sevillano don Antonio Sotomayor en 1737. Sobre el cajón se disponía un tabernáculo con un Cristo en la cruz, donado por el sevillano don Pedro Leal, y una representación de diecisiete ánimas en el purgatorio sacadas por dos ángeles, mientras otro recogía la sangre de Cristo en un cáliz y ángeles tenantes culminaban el conjunto. El tabernáculo y dos ángeles fueron costeados por don José Maestre en 1738, y la mayor parte de las Ánimas en 1739. Velos de tafetán carmesí con galón de plata, y dos espejos grandes, tallados, dorados y estofado se colocaban a

²⁶ Ib., ff. 94v-96r.

²⁷ Ib., ff. 97r-97v. Todo lo enumerado debió realizarse entre 1728 y el 9 de septiembre de 1739, fecha en que se firma el primer inventario.

²⁸ Ib., ff. 97v-98v.

ambos lados del tabernáculo²⁹. La sacristía tenía ventanas, una grande con reja y vidriera y otra, más pequeña, con reja, celosía y encerado. También poseía dos escaparates grandes, estofados, con llaves en sus puertas, para guardar las andas, dos ciriales de madera tallados y las insignias del Santo Rosario de mujeres que existía en Santa Clara. Estas consistían en un Simpecado de terciopelo encarnado con puntas de plata, cordones y borlas, faroles y una cruz de cristales, ofrecidas por la devoción de don Gaspar de Amaya. Dicho Rosario de mujeres fue permitido por el provincial en 1739. Asimismo había otro rosario, dentro del convento seguido por las monjas³⁰. La sacristía se adornaba además con imágenes de San Félix de Cantalicio y San Juan Bautista en sendos nichos de madera, costeados por los hermanos de la Virgen de las Virtudes, según se firma a 29 de septiembre de 1739. Don Gaspar de Amaya compró una celda inmediata a la sacristía, en dicho año. Una parte sirvió para ampliarla mediante un arco de unión, y el resto se utilizó como cuarto de ayuda a dicha sacristía y cuarto de trastos, con puerta al pórtico y ventana con celosía, reja y encerado. En sendas alacenas se veneraban un «misterio del santo Nacimiento de Dios rey» y «el Misterio de Dios Niño»³¹. También se construyó un cuarto anterior al patio de la capilla, encalado y enladrillado y con puertas nuevas³².

Importantes son también las alhajas de oro, plata y metal que se anotan. Entre ellas destacan sus andas y repisa de plata, donadas por don Pedro Montero Camacho, quien recordemos hizo también la capilla en 1728, al igual que las andas. En 1734 estrenó la Virgen una gran joya de oro y diamantes por valor de trescientos pesos. Cinco años después se hicieron corona de plata, una luna de plata dorada y esmaltada con dos luceros de esmeraldas y perlas; un cetro de plata sobredorada y esmaltado de perlas y esmeralda; dos sortijas de oro y diamantes y una gran corona de plata sobredorada bordada de perlas y

²⁹ Ib., ff. 98v-99r. El cajón, tallado, con seis manecillas de bronce sobredorado, medía tres varas y cuarta de largo y vara y cuarta de alto; poseía seis gavetas y dos tacas. Don José Maestre también costeó dos espejos grandes, colocados por don Gaspar de Amaya. Los velos del tabernáculo eran donación de doña Teresa de Aranda, camarera del infante cardenal y arzobispo de Toledo, don Luis. Además se adornaba la sacristía con tres grandes láminas doradas; dos ofrecidas por don Gaspar y la otra, por la difunta sor Juana de la Ascensión.

³⁰ Ib., ff. 99r-99v. Tiene esta sacristía dos faroles encendidos de noche y día, gracias a la devoción sevillana; cuatro tarimas para asientos, «nuevo esterado de esparto», todo por la devoción; un triángulo o pie de velón de madera torneado, «embarnizado de coral» gracias a don Gaspar de Amaya; tres sillas grandes de baqueta encarnada con clavos de bronce para el presbiterio en la fiesta; una esterita de juncos de Indias al pie del altar del Niño Pastor, donada por don Antonio Sotomayor; y «una preciosa cruz en el Altar de Jerusalem». Además poseía un retrato de don Gaspar de Amaya, donado por él mismo en 1739. La ventana con reja fue costeadada por don Manuel Díaz de la Cruz y la vidriera, por don Gaspar de Amaya. Los escaparates por don José Maestre y los ciriales por don Manuel Díaz de la Cruz.

³¹ Ib., ff. 100r-100v. Había dos gradillas de madera y cuatro ramilletes de flores de malta ofrecidas por don Bartolomé Velarde, caballero de San Juan y comendador de Lora. Además, un arca para la cera y tres tarimas que «sirven de pie de altar en las fiestas» de la Virgen; nuevo esterado; dos láminas doradas por don Pedro Montero; veintitrés platitos de china; dieciocho Barros grandes de Indias e innumerables los chiquitos donados por los sevillanos; un lienzo de Nuestra Señora de la Soledad; dos cortinas de damasco encarnado y serení en las puertas; el cuarto tiene cielo raso de tablas y un farol, velador y candel. En el cuarto para trastos se guardaban dos grandes láminas grandes o gradas para los altares de la Virgen y el Niño Pastor cuando se veneraban en la iglesia, entre otros enseres de diversa índole, como enseres de limpieza, estereras de juncos, bufetes, un cofre...

³² Ib., f. 101v. Este cuartito tenía techo plano de madera, puerta y llave; la puerta comunicaba con una nueva escalera para el paso de la comunidad, todo construido por devotos de la Virgen, como don Gaspar de Amaya, don José Maestre, don Manuel Díaz, don Manuel del Sar, don Manuel de Texada, don Antonio del Sar. Todo costó dos mil reales, según se anota en el f. 101r. También había una lámina de Ánimas con Cristo crucificado.

esmeraldas, y seis candeleros grandes de plata, de casi media vara. Otros relevantes aderezos eran una pulsera de perlas de seis vueltas; una pequeña joya de oro y esmeraldas³³ y una pequeña cruz de oro, diamantes y esmeraldas, dada por la embajadora de Portugal, doña Catalina de Borbón mientras estuvo en Constantina. Y además hay que resaltar un rostrillo y pectoral de perlas gruesas, oro y rubíes, donado por la marquesa de las Nieves³⁴.

6. Obras artísticas conservadas

La original imagen de la Virgen de las Virtudes quedó en poder de las clarisas y seguramente pereció en el incendio de 1936. La copia acompañaría a la congregación a la iglesia hispalense del Sagrario. De ella he localizado dos interesantes grabados.

El primero orna el libro de Reglas. En su cartela inferior, de formas arrocalladas, reza lo siguiente: *V<erdader>o R<etrato>o de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de las Virtudes que â expensas de la Real Congregacion se venera en su cappilla del sagrario de la Santa Yglesia Cathedral de Sevilla*. A la izquierda se lee, *V^a de Agreda f<eci>t – en Vat^o A<ño> 1770* (lám. 1). La Virgen se representa bajo un templete de media cúpula gallonada, sostenido por cuatro columnas con doble capitel rematados por jarras de flores. La Virgen viste traje acampanado, manto, sobretoca, rostrillo y presenta a los fieles, a modo de Virgen oferente, a su Hijo. Jesús está vestido a la usanza de un caballero del siglo XVIII. Corona imperial de ráfagas y cetro junto con la media luna a los pies y repisa sobre la cual se yerguen Madre e Hijo, completan el conjunto³⁵. Es una Virgen oferente que ofrece a su Hijo a la veneración de los fieles.

El segundo grabado se fecha en 1786 aunque es utilizado como ornato de una convocatoria de culto impresa en 1809 (lám. 2). Nuestra Señora se muestra erguida, con el Niño a su diestra, rodeada de nubes y cinco querubines en las zonas laterales inferiores y ángeles incensarios en la zona inferior; a sus pies se disponen entre nubes tres cabezas aladas más. El traje de formas acampanadas se adorna con múltiples lazos; el rostrillo, la media luna y el cetro completan el ornato de la imagen. Su cabeza ciñe corona imperial de ráfagas. La leyenda inferior reza así: *LA SEÑORA DE LAS VIRTUDES/ que se venera à*

³³ Ib., ff. 102r-102v. La joya de oro y diamantes fue donada por el sevillano don Manuel José Díaz de la Cruz; la corona fue ofrecida por don Pedro Montero; los dos luceros de esmeraldas y perla, el cetro, las sortijas y la gran corona fueron donaciones de don José Maestre. Cuatro de los candeleros fueron costeados por don José Maestre a partir de los seis que donó don José Antonio de Castañeda «caballero natural de Constantina yndiano que de Yndias los invio» y Maestre puso cincuenta pesos para agrandarlos. Los otros dos, iguales, los costó don Manuel Díaz. La pulsera de perlas fue ofrecimiento de doña Catalina de Cárdenas, señora de Constantina y doña Francisca Ponce regaló la joyita de oro y esmeraldas.

³⁴ Ib. f. 102v. Costó el pectoral, cuatrocientos pesos. Asimismo constan en el inventario una lámpara, dos agnusitos y dos corazones a los pies de la Virgen, todo de plata.

³⁵ A. G. A. S: Sección Justicia. Serie Hermandades. Leg. 09918, *La Real hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes*. El grabado mide 190 x 135 mms. Por detrás de la portada se halla el anagrama de María.

*Expensas de la R<ea>l Congrega<ció>n en su Capilla del Sagra<ri>o de la S<an>ta Yglesia Patriarchal de / la Ciud<a>d de Sevilla. Año 1786*³⁶.

Ambos grabados presentan grandes similitudes en la figura mariana, no así en el Niño Jesús que en el segundo viste como pastorcillo, sostiene una oveja en su regazo y parece dormir plácidamente en brazos de su Madre.

La única pieza que ha llegado a nuestros días, a más del propio libro de Reglas, se conserva en la antigua capilla de San Nicolás de la parroquia del Sagrario, hoy capilla de San José. *Vdes, en 1738* es la inscripción grabada en un grupo escultórico del Buen Pastor, dispuesta sobre el banco del retablo³⁷. Creo que corresponde al que con el mismo tema se inventaría realizado en 1738. Recordemos que la descripción habla de un monte donde se disponen ovejas, y un Buen Pastor infantil colocado en él, su bello rostro con ojos de cristal, vestido con un pellico, sandalias en los pies, y cayado en su mano derecha. Ambas manos llagadas y en su cabeza una corona de espinas; posee dos ovejas debajo del brazo. Le flanquean dos ángeles vestidos con pellico, sombreros sobre sus cabezas y cayados en sus diestras. Las similitudes son numerosas, salvo porque esta imagen infantil ya no posee una oveja al hombro ni tampoco corona de espinas y además, en algún momento, se le añadieron tanto el sombrero como unas lágrimas que surcan su rostro. El modelado es bueno, de gran expresión y belleza infantil, con cabellos ampliamente modelados en sus ondas, características de la escultura del primer tercio del siglo XVIII (lám. 3). La iconografía parte de las influencias cortesanas extendidas desde la tercera decena del siglo XVIII, por los cuales el Niño Jesús vestido de Pastor acompaña primero a la Virgen Divina Pastora de las almas, y luego como imagen aislada³⁸.

³⁶ AMS, Sección XI, Félix GONZÁLEZ DE LEÓN, *Crónicas sevillanas 1795-1853*. T. V, año 1809. Convocatoria nº 22. Se imprime en la Imprenta mayor en 1809. En el mismo manuscrito hallamos en el T. XVIII, la convocatoria numerada como 39 en que se muestra cómo en la Imprenta mayor en 1816 el motivo principal de su ornato es el anagrama de María entre flanqueada por escudos reales,

³⁷ MORALES, Alfredo J, M^º Jesús SANZ, Juan Miguel SERRERA y Enrique VALDIVIESO, *Guía artística de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1981, p. 55. El retablo barroco fue construido y dorado entre 1694 y 1698 por la devoción de don Salvador Varela.

³⁸ DE ARDALES, J. B., O.F.M. Cap., *La Divina Pastora y el Beato fray Diego José de Cádiz*, Sevilla, 1949, pp. 10-12. 70-71. 368-369.



Lám. 1 Nuestra Señora de las Virtudes, V^{da} de Agreda, 1771



Lám. 2. Nuestra Señora de las Virtudes, obra anónima, 1786



Lám. 3. Niño Pastor, obra anónima, 1738

LA MADERA: RIQUEZA FORESTAL Y LINGÜÍSTICA EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Antonio J. Perea Ortega

A continuación vamos a transcribir la información que un maderero de la zona nos ha ofrecido gentilmente para investigar la riqueza forestal y maderable en Cazalla de la Sierra, y en la Sierra Norte de Sevilla, en general. Después de ello, continuaremos con el estudio de todas aquellas palabras relacionadas con esta industria. Los términos que aparecerán, lógicamente, no están contenidos sistemáticamente en el *ALEA (Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía)*, al no abordar específicamente este apartado. Ello no quita para que algunos sí estén incluidos por relacionarse con cualquiera de los temas que allí aparecen.

1. Riqueza forestal y maderable en la Sierra Norte de Sevilla.

Las maderas más utilizadas son las siguientes:

1. *Castaño bravío*
2. *Álamo negro* (también llamado *olmo*)
3. *Chopo*
4. *Piño piñonero*
5. *Fresno*
6. *Nogal*
7. *Encina*

1. *Castaño bravío*. Árbol cuyo fruto es la castaña. Se cría o produce en racimos llamados *erizos*, en cuyo interior está la castaña. La definición de *erizo* proviene de la similitud física o externa con el animal *erizo* o *eriza*, que tiene púas que se clavan al tocarlo.

Para poder extraer la castaña, hay que esperar su maduración. El fruto sirve para alimentación de cerdos.

De este árbol se aprovecha la madera, cuya característica principal, entre otras, es la impermeabilidad, por lo que es muy apropiada para la construcción de toneles o barriles, en donde se envasa, el vino y las aceitunas de mesa.

También se utiliza en la fabricación de sillas, mangos de herramientas, flejes de madera para precintar las cajas, varas para el derribo de aceitunas y palos para techumbres.

En ocasiones, se usa para portajes y como tutores y estacas, para sostener las plantas nuevas de frutales. Asimismo, está indicado en las plantaciones y repoblaciones, ya que es la única madera que en las condiciones adversas de enterramiento en el suelo húmedo no se pudre con la facilidad que lo hacen otros tipos de madera.

2. *Álamo negro*. Este árbol no da fruto comestible alguno. Es de hoja caduca. Su madera es la más idónea en la construcción de carros o carruajes utilizados en la agricultura, y en los *aperos* de labranza (como por ejemplo, los *enjeros* o *enjertos*, *raberos*, que se utilizan en los arados de vertedera para arar las tierras...).

También se utiliza esta madera en la fabricación de mangos de herramientas (mangos, astiles¹ o cabos para los picos², rastrillos³, azadas⁴, rodos⁵, martillos usados en la construcción, albañilería y agricultura).

3. *Chopo*⁶. Su madera, de poca consistencia, es muy fácil de trabajar por su blandura. Es bastante clara. Se usa para muebles y portajes de interiores por lo regular, de poco precio en el mercado y de poca duración.

Estos árboles suelen crecer a orillas de manantiales, arroyos y riberas, ya que requieren condiciones húmedas para desarrollarse. Son de hoja caduca.

4. *Pino piñonero*. Árbol de hoja perenne, cuya madera resinosa y con nudos, de poco valor, se utiliza en la construcción de cajas de embalaje. Antiguamente se usaba en la fabricación de *artesonos* y refregadores para lavar la ropa. Actualmente sirve para la fabricación de tablas destinadas al forro de las techumbres en la albañilería.

Del árbol se obtiene la piña, que contiene los piñones, usados en la fabricación de licores y confituras.

5. *Fresno*. Árbol sin fruto y de hoja caduca, cuya madera tiene como principal característica la dureza. Con ella se fabrican utensilios de cocina: el *dornillo* o *dornajo*, la maja... En primavera, es el primero que brota.

¹ Ver estudio pormenorizado a continuación.

² Ver “ “ (*piocha*).

³ Ver estudio pormenorizado.

⁴ Ver estudio pormenorizado a continuación.

⁵ Ver “ “

⁶ Ver “ “

6. *Nogal*. Árbol de hoja caduca y madera noble, utilizada para la fabricación de muebles de alta calidad y trabajos de tallado muy valorados en el mercado. Su fruto, la nuez, es exquisito y de gran valor nutritivo.

7. *Encina*. Árbol cuyo fruto es la bellota, aprovechada para alimento del ganado porcino (*en montanera*).

La madera, antiguamente, se usaba en la construcción de las ruedas de los carros para faenas agrícolas, concretamente para los radios o rayos de los mismos.

Corta, preparación y transporte de estas maderas

El castaño se cría en plena sierra. Gran parte de la industria maderera actual de la zona tiene en su madera la materia prima de muchos productos.

Hasta hace poco, los árboles se cortaban con hacha para derribarlos. Una vez en el suelo, se procedía a limpiarlos de ramas con la *cimbarra*. Terminada esta faena, comenzaba el tallado (en el sentido de *medida*) y su *atarazo*. Este trabajo, hoy en día, se hace con las modernas motosierras.

La corta es imprescindible realizarla en el mes de enero, ya que en esa fecha la savia no circula por el árbol (*está parado*), condición indispensable para que la madera, al cabo del tiempo y una vez seca, no se apolille.

El chopo y el pino suelen cortarse en verano para que su cáscara pueda ser extraída, y así, tampoco se apolilla.

El transporte de toda esta madera hasta los almacenes o serrerías de la localidad se efectúa a lomos de las bestias, llamadas *arrias* y compuestas por varios burros.

Estos animales sacan la madera desde la sierra, en fila india. Al primero se le denomina *liviano* (suele ser el burro más inteligente).

El arriero carga las bestias en el monte, conduce a los animales por las veredas⁷ y atajos hacia la atarazana⁸.

En la actualidad, se sigue este procedimiento de transporte, ya que lo escarpado de las sierras impide hacerlo de otra forma.

⁷ Ver estudio pormenorizado.

⁸ El arriero y los animales están compenetrados. Cada burro atiende las órdenes del amo por su nombre.

Productos fabricados en la serrería. Vocabulario relacionado con su elaboración, características y maquinaria empleada

a) Tornería

Se usa el denominado *torno de dos puntos*, movido por motor eléctrico mediante correa de transmisión. Sus piezas son las siguientes: cabeza, soporte y punto.

Con el torno se elaboran mangos de herramientas, patas de mesa y piezas para la fabricación de sillas.

Además del torno, se utiliza la *gubia*, el *formón*, el *escoplo* y la *patacabra*. Con la *gubia* se desgasta el palo, hasta dejarlo con el diámetro deseado. Con el *formón* se dejan lisas las irregularidades que deja la gubia. El *escoplo* y la *patacabra* sirven para hacer las hendiduras y molduras en la madera.

Los mangos para herramientas pueden ser de *espiochas*, de *azadas*, de *zoletas*, *rodos*, *rastrillos*, *martillos* y de *pala de hierro*. El mango tiene dos partes esenciales: la parte cilíndrica, por donde se coge, y la parte de la encabadura, de forma cónica, para su ajuste en la herramienta de trabajo.

b) Tonelería

Se fabrican las *duelas*⁹ o *tablillas laterales* que componen los toneles. Según sus medidas, las *duelas* reciben diferentes nombres: tablillas para barriles de una fanega, tablillas para *cuarterolas* o barriles de tres fanegas, y tablillas para *bocoyes* o barriles más grandes, aproximadamente de diez fanegas. Se construyen también las tablas de fondo para estos barriles.

c) Varas¹⁰ para derribo de aceitunas¹¹

Según su medida se denominan:

- *Varas cortas* o *varines* con 2,70 metros de longitud. También se las denomina *aijadas* cortas.

- *Aijadas medianas* o *pereítas* (por el fabricante que las inventó en la zona, de apellido *Perea*), con 3 metros.

⁹ Ver estudio pormenorizado.

¹⁰ Ver estudio pormenorizado.

¹¹ Ver “ “

- *Aijadas largas*, con 3,40 metros de longitud.
- *Llamaderas*, con 4 metros de longitud, para el derribo de aceitunas y el asta de las palas de los hornos de pan.
- *Llamaderas*, con 4,50 metros de longitud, para los hornos de pan.
- *Cuarentenos* o *belloteros*, con 4 metros de longitud, para derribo de bellotas y barrederos de los hornos de pan.
- *Palos de hornos*, con 5 metros de longitud.
- *Varejones* o *negrillas*, con 3,35 metros de longitud. Su nombre deriva del color. No son varas descascaradas como las anteriores.

Para la preparación de las varas, se realizan las siguientes faenas rústicas y artesanales en el bosque:

Por la mañana, se cortan las varas de las matas por *aclareo* o *entresaca*. Se transportan a hombro al llamado *rancho* o lugar donde se hace el resto de su preparación. Después se tallan, es decir, se les da la medida de largo que se desee.

Posteriormente, se meten en una gran hoguera encendida previamente. La vara, al completo, es pasada por el fuego lentamente, con el objeto de que se tueste, para pasar en estas condiciones al llamado *potro*: dos palos horizontales, a cierta altura del suelo y anclados sobre otros palos de castaño, separados a cierta distancia, y en cuya abertura se introducen los palos calientes. Aquí las varas son enderezadas.

Después se procede a su descascarado con una tablilla de encina aguzada por un extremo llamada *uñilla*. Más tarde se hace la limpieza de los *nuditos*. Se les hace la *patilla*, consistente en afinar y enderezar la parte más gruesa de la vara con la *cimbarra*. Después pasan las varas, de nuevo, al *potro*, para volver a enderezarlas, y de ahí, al llamado *enflejadero*, donde, una vez contadas las unidades y agrupadas en paquetes de 25, se procede al *amarrado* o *enflejado*. Para ello, y al objeto de que el paquete resultante esté lo suficientemente apretado, como medio de presión se utilizan dos palos de 1,50 metros aproximadamente de longitud y 6 centímetros de diámetro, por cuyas puntas se pasa una cuerda gruesa de cáñamo o fibra sintética, denominada *espeque*¹².

Cruzando los *espeques* sobre el paquete de varas, se hace fuerza consiguiendo una gran presión.

El material usado para amarrarlas se extrae del mismo castañar: las varitas más delgadas o *vencejos*, reliadas sobre sí mismas, permiten abrazar el paquete y darle una gran

¹² Palabra de origen neerlandés: *speek* 'palanca'.

presión para que no se deforme. Una vez terminada la faena completa, se procede a la corta de *tocones*¹³ y *rabagallos*¹⁴, que han quedado en el castaño, hasta dejarlo limpio y a *matarrasa*¹⁵.

d) Tutores

Palos de madera de castaño. Su nombre les viene dado por el apoyo que prestan a las plantas más jóvenes durante su crecimiento. Cuando se trata de viñas, se les denomina *rodrigones*¹⁶.

e) Madera para la construcción de techumbre

En la cubierta superior de la vivienda van o iban palos de castaño *rollizos*¹⁷ (sin labrar), llamados *palos de corriente*¹⁸ o *aguilones*.

Los denominados *entresuelos*¹⁹, algo más gruesos, se colocan en la estructura intermedia de una vivienda. Sobre éstos van clavadas con puntillas unas tiras de castaño, de medida variable, llamadas *almohallas*. Encima de éstas van otras tiras perpendiculares o cruzadas. Son las *alfajías*. Posteriormente se coloca sobre ellas el ladrillo de construcción.

f) Sillas

Las piezas en madera son las siguientes: dos respaldos, dos manos y ocho palillos. Todos ellos van torneados. Además tienen otros cuatro palillos, llamados de anea, y tres tablillas en el respaldo. Se fabrican las sillas corrientes, antes usadas para los cines de verano, y las entrefinas, barnizadas, para ajuares modestos²⁰.

2. Estudio pormenorizado de los términos

A continuación, proseguimos con el estudio de las palabras que están en negrita y cursiva dentro de la información anterior.

¹³ En el *DRAE* significa 'parte del tronco de un árbol que queda unida a la raíz cuando lo cortan por el pie'. También II *ALEA* lám 331. Su uso está limitado a la zona más oriental de Andalucía. En la comarca, el término no aparece en ninguna de las localidades encuestadas para la realización del *ALEA*.

¹⁴ El término no aparece en ninguno de los diccionarios consultados.

¹⁵ La expresión no aparece en ninguno de los diccionarios consultados.

¹⁶ Ver estudio pormenorizado.

¹⁷ Ver III *ALEA* lám. 600. El término aparece en Cazalla de la Sierra y en El Real de la Jara, dentro de la comarca. Es palabra frecuente en Andalucía.

¹⁸ Ver estudio pormenorizado.

¹⁹ Ver “ “

²⁰ Ver estudio pormenorizado.

aperos ‘instrumentos de labranza’.

El *DRAE* se remonta al latín vulgar *apparium*>*apero* ‘aparejo, útil’ y define *aperos* como ‘conjunto de instrumentos y demás cosas necesarias para la labranza’. El *TL* nos da la misma información, señalando su uso en gran parte de Andalucía, incluida nuestra comarca, concretamente en Guadalcanal, las Navas de la Concepción y El Pedroso (I. *ALEA* lám.174).

enjero o enjerto ‘palo largo del arado’.

enjero: Según el *DRAE* es derivado de *enjerir*, del latín *inserere* ‘insertar’ y lo señala como término propio de Andalucía, definiéndolo como ‘palo largo del arado que se ata al yugo’. El *VA* lo refleja como ‘timón del arado, engero’. El *TL* nos da la misma información que el *DRAE*, y señala su uso en Palma del Río (Córdoba), Espejo (Córdoba), Monturque (Córdoba), Alcázar (Granada), Cazalilla (Jaén), Arjonilla (Jaén), Fuerte del Rey (Jaén), Porcuna (Jaén), Torres (Jaén), Ardales (Málaga), Cártama (Málaga), Viso del Alcor (Sevilla), La Campana (Sevilla), Écija (Sevilla), Morón de la Frontera (Sevilla) y, dentro de nuestra comarca, en las Navas de la Concepción. También lo localizamos en Cabra²¹ (Córdoba), San Sebastián de los Ballesteros²² (Córdoba), Jaén²³ y Andújar²⁴ (Jaén).

enjerto: Según el *DECH* es derivado de *inserere*, como el anterior. El *TL* y el *DE* son los únicos diccionarios consultados que lo identifican con ‘timón del arado’, señalando su uso en Villanueva del Duque (Córdoba), Cuenca (Córdoba) y Bélmez (Córdoba), el primero y en Arroyo de San Serván (Badajoz), el segundo (I. *ALEA* lám.139).

arteson, que responde a la siguiente pregunta: ¿dónde se lava la ropa y cómo se llama la vasija que se utiliza?

El *DRAE* lo define como ‘recipiente de base redonda o cuadrada, que regularmente sirve en las cocinas para fregar’. Este diccionario no indica otro uso. El *DECH* presenta el origen incierto de la palabra, probablemente prerromano, relacionado con el vasco *artesia* ‘el agujero, la grieta’. La primera documentación data del siglo XIV. El *TL* en la séptima acepción del término lo identifica con la ‘vasija para lavar la ropa’, señalando su uso en Cazalilla (Jaén) y, dentro de nuestra comarca, en El Pedroso. Esta palabra, conocida por todos los informantes, está en desuso (III. *ALEA* lám.712).

²¹ RODRÍGUEZ CASTELLANO, Lorenzo: “El habla de Cabra”, en *Archivum*, V. 1955, pp. 331-381.

²² CRIADO COSTA, Joaquín: “Vocabulario agrícola de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)”, en *Actas del I. Congreso de Historia de Andalucía*. Vol. *Andalucía, hoy*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, pp. 55-63.

²³ BECERRA HIRALDO, José María y VARGAS LABELLA, Cándida: “Vocabulario” en *Aproximación al español hablado en Jaén*, Granada, Universidad de Granada, 1986, pp. 65-154.

²⁴ TORRES, José Carlos de: “El carro, el ubio y el arado de Andújar”, en *Homenajes. Estudios de Filología Española*. III, Madrid, 1966, pp. 127-140.

dornillo o **dornajo** ‘cuenco de madera’. (No ALEA)

Ambos son derivados de *duerna*, que es palabra de origen latino, probablemente *dorna*>*duerna* ‘ánfora, recipiente’. El *DRAE* los señala como sinónimos, aunque la definición dada no se aproxima a la información real que obtenemos de nuestros informantes. El *DECH* presenta una etimología alternativa de estas palabras, atribuyéndoles un posible origen céltico: *durno*. El *VA* recoge *dornajo*, identificándolo con ‘dornillo, cuenco de madera’. El *TL* da la misma información en la segunda acepción del término. También ha sido estudiado con el significado de ‘escudilla’, que se visualiza en toda la comarca.

cimbarra ‘herramienta para podar y limpiar de ramas un tronco’. (No ALEA)

El *DRAE* recoge el término *cimbara*, identificándolo con ‘rozón’. El *VA* nos da la misma información. El *TL* y el *DEEH* no reflejan tampoco el vocablo con la forma que lo obtenemos. Sí lo hacen como *cimbara* o *cimbara*. El *DE* es el único diccionario consultado que incluye *cimbarra* definiéndola como ‘azada en forma de corazón y mango corto’, localizándolo en Talavera la Real (Badajoz). Es derivado del árabe hispánico y magrebí *zabbara* ‘hocino para chapodar árboles’, según el *DECH*, que registra la primera documentación en el siglo XVI (*zimbarra*), lo cual nos hace pensar que ha permanecido la forma antigua de denominación.

atarazo ‘corte a medida de la madera con sierra o motosierra’. (No ALEA)

En el *DRAE* *atarazar* se define como ‘morder o rasgar con los dientes’. Posiblemente, por extensión de su significado, se aplica a la faena que se hace cortando la madera a medida con la sierra o motosierra. El *DECH* presenta la etimología de *atarazar*, del latín vulgar *tractiare* ‘despedazar’. El resto de diccionarios consultados no ofrece este término.

La *atarazana*, según el *DRAE*, en la segunda acepción del vocablo, es un ‘cobertizo o recinto en que trabajan cordeleros o fabricantes de márragas u otras telas de estopa o cáñamo’. Tampoco aparece reflejado, por tanto, el significado que tiene en la zona, referido al lugar donde se trata la madera. Su origen probablemente tiene relación con las *atarazanas* reales adonde se llevaba la madera para transportarla en los barcos.

gubia ‘herramienta para labrar o tallar la madera’. (No ALEA)

Procede del latín tardío *gulbia*, de origen céltico, del cual existe ya en la Antigüedad una variante *gubia*. La primera documentación se registra en el siglo XV. En el *DRAE* ‘formón de media caña delgado, que usan los carpinteros y otros artífices para labrar

superficies curvas'. El *TL* ofrece las diferentes variedades y su terminología. Es palabra frecuente en la provincia de Sevilla²⁵.

formón 'herramienta para alisar la madera'.

En el *DRAE* significa 'instrumento de carpintería, semejante al escoplo, pero más ancho de boca y menos grueso'. El *VA* recoge la variedad *formón de pie de cabra* o *patacabra*, como se conoce en la zona a 'aquél que tiene el filo en forma transversal'. El *TL* refleja la palabra con dos significados especiales, uno de ellos coincidente con el que ofrece el *VA*. El *ALEA* recoge una reseña del vocablo. Es término conocido en toda la comarca (IV. *ALEA* lám.942).

duelas 'tablas de que está hecho el tonel'.

Del francés antiguo *douelle* 'duela', según el *DECH*. El *DRAE* da la siguiente definición: 'cada una de las tablas que forman las paredes curvas de las pipas, cubas, barriles, etc'. El *VA* recoge la expresión *duela de boca*, relacionada también con el sector de la tonelería y del vino. El *TL* recoge la información del *VA* y no aporta ninguna otra información.

El vocablo es original en Cazalla de la Sierra con respecto a su comarca (I. *ALEA* lám.214).

cuarterola 'barril pequeño'.

En el *DRAE* figura como 'barril que hace la cuarta parte de un tonel'. El *TL* lo identifica con 'tonel', señalando su uso en Niebla (Huelva), Estepona (Málaga), Olivares (Sevilla) y Pilas (Sevilla). El *DEEH* lo refleja como 'cuarto de barril' (I. *ALEA* lám.213).

bocoy 'barril grande'.

Según el *DECH* procede del francés *boucaut* 'odre', 'barril grosero para materias secas', derivado de *bouc* 'odre', aunque su origen no está muy claro. La primera documentación se registra a mediados del siglo XIX. En el *DRAE* significa 'barril grande para envase'. El *TL* lo identifica con 'tonel', en varias localidades andaluzas. El resto de diccionarios consultados no refleja el término (I. *ALEA* lám.213).

aijada 'vara para el derribo de aceitunas y otros frutos'.

El *DRAE* lo identifica con 'aguijada', pero no especifica este uso. Tampoco aparece en el *TL* ni en el *VA*. El *ALEA* lo estudia como *aguijada*, también con otro significado (I. *ALEA* lám.147).

²⁵ CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: *Diccionario cofradiero*, 2º. ed., Sevilla, Castillejo, 1996.

llamadera ‘vara muy larga para el derribo de aceitunas y otros frutos’. (No *ALEA*)

El *DRAE* y el *DEEH* lo identifican con ‘aguijada’, al igual que el *TL* y, por lo tanto, no se especifica el uso concreto con que aparece en la zona.

varejón o negrilla ‘vara de menor longitud para el derribo de aceitunas y otros frutos’. (No *ALEA*)

varejón: El *DRAE* lo recoge como ‘vara larga y gruesa’, definición que no se corresponde con el significado que obtenemos de la palabra en Cazalla de la Sierra. El *TL*, en la tercera acepción del vocablo, lo define como nuestro informante: ‘vara corta de varear’, señalando su uso en Arjonilla²⁶ (Jaén).

negrilla: La palabra no aparece reflejada con este sentido en ninguno de los diccionarios consultados.

uñilla ‘tablilla de encina aguzada por un extremo’. (No *ALEA*)

El término no aparece en ninguno de los diccionarios consultados. Posiblemente sea una denominación local.

enflejado ‘atado de varas’. (No *ALEA*)

El término no aparece recogido en ninguno de los diccionarios consultados. El *DRAE* refleja la palabra *fleje* como ‘tira de chapa de hierro o de cualquier otro material resistente con que se hacen arcos para asegurar las duelas de cubas y toneles y las balas de ciertas mercancías’.

almohalla ‘madero que sostiene a otros en el techo’. (No *ALEA*)

Procede del árabe *al-muya-iza*, según el *DRAE*, que ofrece el término *almojaya* como ‘madero cuadrado y fuerte, que, asegurado en la pared, sirve para sostener andamios y otros usos’. El *DECH* lo define como ‘madero fuerte, clavado a una pared, y empleado para sostener andamios’ indicando que su origen es desconocido por no estar de acuerdo con la evolución fonética que obtendríamos de la palabra árabe antes expuesta. El *VA* lo recoge con la forma *almohalla* ‘puente de obra donde descansan las vigas de un techo’. El *TL* también da esta información que es la más próxima a la que obtenemos de nuestro informante.

²⁶ AHUMADA LARA, Ignacio A: “El léxico del olivar en la comarca de Andújar (Jaén)” en *Memorias de licenciatura*, presentada en la Universidad Complutense, Madrid, 1980.

alfajía ‘tira de madera que forma parte de las techumbres’. (No ALEA)

El *DRAE* identifica el término con *alfarjía* ‘cada uno de los maderos que se cruzan con las vigas para formar la armazón de los techos’. El *VA* recoge la palabra con diferente sentido. El *TL* ofrece significados específicos del vocablo. El *DECH* lo presenta como derivado de *alfarje*, del árabe *fars* ‘pavimento’, ‘piso que separa dos altos de una casa’, documentando *alfajía* a mediados del siglo XVII. Es palabra conocida en la comarca.

3. Bibliografía

ALCALÁ VENCESLADA, A.: *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos, 1980.

ALEA: *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, por ALVAR, Manuel; LLORENTE, Antonio y SALVADOR, Gregorio: tomos I-VI, Granada, 1961-67.

ALVAR EZQUERRA, M.: *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Ed. Arco/Libros, Madrid, 2000.

DRAE: *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

GARCÍA DE DIEGO, V.: *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

PEREA ORTEGA, ANTONIO J.: *El léxico de Cazalla de la Sierra*. 2005.

VIUDAS CAMARASA, Antonio: *Diccionario Extremeño*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1980.

EL CONTROL DE UNAS ELECCIONES DESDE EL GOBIERNO CIVIL

Las elecciones de 1863 en el distrito de Constantina

José Manuel Navarro Domínguez

El sistema liberal afianzado en España en el s. XIX, lejos de ser un modelo de libertad y respeto, presenta un panorama general de irregularidad en el que la corrupción electoral era frecuente; las intrigas de candidatos y partidos para conseguir distritos adecuados estaban por encima de los programas; los gobernadores civiles influían en favor de los candidatos gubernamentales; los alcaldes y notables locales manipulaban las elecciones a su conveniencia y los grandes propietarios imponían a sus paniaguados como diputados para así defender mejor sus intereses.

En realidad hablar de partidos en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en el mundo local, es realmente inapropiado. No existían partidos políticos como los conocemos hoy en día. Los grupos políticos eran en realidad camarillas personales y grupos indefinidos liderados por políticos de prestigio, agrupados por vínculos personales, recomendaciones, juegos de intereses o apoyos mutuos más que por una sólida estructura organizativa. A nivel local esta falta de base administrativa quedaba mucho más patente pues, realmente, los bandos políticos funcionaban como grupos electores, en muchos casos unidos por amistad o intereses, que atendían las indicaciones de algunos hombres de prestigio y mayor poder económico e influencia en la comarca, que actuaba como jefe político.

La Constitución de la monarquía Española de 1845 reconocía el derecho a votar a los varones, adultos y cabezas de familia que hubiesen pagado una contribución de 400 reales pero, sólo podían ser presentarse para ser elegidos quienes hubiesen abonado 1.000 reales o tuvieran una renta superior a 12.000 r. Estas condiciones limitaban el censo electoral a una reducida élite de propietarios, industriales, clérigos, militares y altos funcionarios.

En los pueblos andaluces este grupo de electores lo formaban entre el 5 y el 10 % del conjunto de vecinos. Eran, en su práctica totalidad, grandes propietarios, labradores y arrendatarios de cortijos y haciendas, industriales de la molienda, algunos comerciantes de posibles, el médico, el juez, el secretario del ayuntamiento y algún alto funcionario o militar residente. A los ricos y poderosos terratenientes les resulta fácil controlar el voto de los electores, pues la mayoría de ellos eran sus arrendatarios, contratistas de labranza, artesanos, comerciantes o industriales locales que dependían de su favor o su contrato para desarrollar buen aparte de su actividad económica o conseguir algún favor especial. La Sierra Norte de Sevilla no sería una excepción. En ella tenemos un perfecto ejemplo de

control caciquil de la política local por parte de los ricos terratenientes y de una clara influencia del gobernador civil. En este sentido Manuel Fernández de Córdoba, rico propietario de Constantina y hombre muy influyente en la comarca, que alcanzó a ser diputado provincial en Cortes, señalaba al respecto que las elecciones eran realmente un “chalanceo” en el que lo importante era negociar engañando a todo el mundo.¹

Para el estudio del proceso político de las elecciones, la conjunción de fuerzas puestas en juego y las maquinaciones desarrolladas contamos con las memorias del propio gobernador civil de la provincia de Sevilla, Antonio Guerola, fuente de valor inapreciable, dado el papel jugado por los gobernadores civiles en el control de las elecciones. Disponemos también de buena parte de la correspondencia mantenida por el propio gobernador civil con los alcaldes de los pueblos del distrito, diversos ministros y algunos notables locales. En dichas cartas se hace referencia a las elecciones, se efectúan consultas, se expresan opiniones y se hacen recomendaciones sobre uno u otro candidato. Esta correspondencia se conserva en el archivo del Gobierno Civil de Sevilla, en algunos archivos municipales de las localidades de la comarca y algunas cartas aparecen reproducidas en las propias memorias publicadas por el gobernador. Además el proceso electoral suscitó un importante debate en la prensa de la época y periódicos como *La Andalucía* y *El Porvenir* publicaron artículos y cartas de gran interés para nuestro estudio.²

La situación política en 1863

El gobierno de la Unión Liberal, que había mantenido el poder largo tiempo, mediante una amalgama de hombres de diferentes tendencias, bajo el ecléctico nombre de “Conservador liberal”, se encontraba francamente en crisis. La amplitud de maniobra política dentro del campo moderado y el choque de intereses entre algunos líderes habían resquebrajado el conglomerado político. Agotado el mandato legislativo de cinco años del Congreso elegido en 1858, debía convocarse elecciones generales a Cortes. Por otra parte la presión de los progresistas, que habían sido marginados del poder, crecía plantando una oposición firme al Gobierno, especialmente desde la prensa crítica y la actuación de determinados líderes.

El Gobierno movilizó sus efectivos para conseguir la reelección. Siendo el gobernador civil era una figura clave manejo de las elecciones el Gobierno no dudó en dirigir instrucciones a los gobernadores civiles para que apoyasen las candidaturas de los

¹ Carta de Manuel Fernández de Córdoba a Antonio Guerola, 26 julio de 1863. “... que es propia del hombre honrado, y que hasta en la chalanería de las elecciones ha probado siempre a serlo; pues si algo me fastidia y ofusca en la altura de la Corte, cuerpos colegisladores y elevados círculos, es que en esos parajes reina el principio de engañar a todo el mundo; y aunque comprendo que es inexcusable este sistema ...”.

² NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Caciquismo y manipulación electoral en la Sierra Sur. Las elecciones de 1863 en el distrito de Osuna”, *III Jornadas sobre Historia de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2006.

hombres que presentaba en los diferentes distritos.³ El Gobierno Civil de Sevilla estaba en manos de Antonio Guerola, quién debía el nombramiento al Ministro de Fomento, Manuel Moreno López, que se presentaba a diputado por la provincia de Sevilla. Independientemente de su obediencia a las instrucciones del Gobierno, se sentía comprometido personalmente con el ministro por la confianza depositada en él. No puede quedar ninguna duda de que haría todo lo posible para devolverle el favor consiguiendo su reelección.⁴

En este sentido la provincia de Sevilla no parecía presentar excesivos problemas. En la capital predominaba el partido conservador, liderado por destacados personajes como el senador Fernando Rivas, alcalde Juan García Vinuesa, el abogado Manuel Bedmar, el comerciante Manuel Cámara, el duque de Medina de las Torres, el conde de Peñafior, el general Francisco Armero o el marqués de la Motilla.

Los distintos distritos rurales estaban controlados, en mayor o menor grado, por personajes influyentes. Esto resultaba especialmente evidente en la Campiña, donde los extensos latifundios daban a la elite de ricos propietarios una posibilidad única de controlar los distritos electorales. Así el de Carmona estaba bajo la influencia del rico terrateniente y diputado a Cortes Francisco Javier Caro, aunque ya Guerola advirtió que comenzaba a despuntar un joven abogado prometedor, Lorenzo Domínguez.⁵ En el distrito de Utrera la dirección política correspondía a Manuel Sánchez Silva; Osuna estaba controlado por el alcalde Francisco Fernández (alias Rurra), en realidad un paniaguado del duque de Osuna y en Écija controlaban la política local el aristócrata latifundista Andrés Laso.

Por el contrario la zona de Morón y Marchena estaban en disputa, chocando el partido progresista, liderado por Francisco Candau y los hermanos Muñón, inclinados al bando moderado y en el Aljarafe, el distrito de Sanlúcar la Mayor, había varias familias enfrentadas, entre las que destacaban los Linares. Igualmente en la Sierra Norte se dejaba sentir la influencia de Manuel Fernández de Córdoba.

El distrito de Constantina

El distrito abarcaba buena parte de la comarca geográfica de la Sierra Norte de Sevilla, aunque en él estaban incluidas algunas poblaciones de la ribera del Guadalquivir, formando una curiosa combinación de localidades de la sierra y la vega. Su cuerpo electoral

³ Carta de Antonio Guerola a Manuel Fernández de Córdoba, 24 de agosto de 1863. “*El Gobierno, sin perjuicio de dejar a los electores y las personas influyentes la libertad a que tienen derecho. desea también. como influencia indisputable en el país, que en las próximas elecciones triunfen las personas que considera lo han de apoyar más y mejor en su política y en la gobernación del Estado*”.

⁴ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

⁵ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del siglo XIX”, *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

estaba compuesto por 789 electores, lo que le convertía en el mayor distrito rural de la provincia de Sevilla. Pero los electores representaban poco más del 6 % del vecindario. Este porcentaje tan bajo muestra claramente el reducido nivel económico de la mayor parte de la población, compuesta, mayoritariamente, por jornaleros, modestos agricultores, pastores, yunteros, pequeños arrendatarios, artesanos, albañiles, leñadores, tenderos, arrieros y empleados.

Estaba formado por tres secciones encabezadas por una localidad de cierta importancia que aglutinaba a los pueblos más pequeños situados en las cercanías. En realidad el distrito de Constantina contaba con cinco núcleos de población con entidad suficiente para constituirse en cabecera de sección: Constantina y Cazalla de la Sierra, que superaban los 2.000 vecinos, Lora del Río, que casi alcanzaba esta cifra, y, finalmente, Guadalcanal y Cantillana que, aunque superasen el millar de vecinos, no alcanzaban cifras tan altas. De hecho el distrito, en la documentación administrativa, recibía también el nombre de distrito de Cazalla, aunque la cabecera electoral estaba situada en Constantina por estar más cerca de la capital de la provincia y tener más cómoda comunicación.

Distrito electoral de Constantina en 1863

Localidades	Vecinos		Electores
Cazalla de la Sierra	2.091	4.770	250
Alanís	701		
Guadalcanal	1.222		
Pedroso	686		
San Nicolás del Puerto	70		
Cantillana	1.190	2.696	205
Alcolea del Río	563		
Tocina	391		
Villanueva del Río	231		
Villaverde	321		
Constantina	2.086	5.344	334
Lora del Río	1.979		
Navas de la Concepción	355		
Peñaflor	447		
Puebla de los Infantes	477		
TOTAL		12.810	789

F.: Informe del Gobernador Civil, julio de 1863.

La primera sección estaba encabezada por Cazalla de la Sierra, con la villa de este nombre, Alanís, Guadalcanal, Pedroso y San Nicolás del Puerto, en total reunía 4.770 vecinos de los cuales eran electores algo más del 5 % (un total de 250). La segunda sección, la de la ribera del Guadalquivir, era la más pequeña. La encabezaba Cantillana y estaba compuesta además por Alcolea del Río, Tocina, Villanueva del Río y Villaverde. Reunía 2.696 vecinos de los cuales eran electores el 7'6 %, un total de 205. Finalmente la tercera sección era la más grande y la más irregular. Estaba formada por tres pueblos de la sierra, como Constantina, Navas de la Concepción y Puebla de los Infantes y dos localidades de la ribera, como Lora del Río y Peñaflor. Además unía a dos núcleos de gran entidad como Lora y Constantina, siendo además la cabecera la de menor tamaño de ambas. Contaba con 5.344 vecinos y tenía 334 electores, lo que representaba algo más del 6 % del vecindario.

Atendiendo a criterios de proximidad geográfica y equilibrio demográfico se hubiese conseguido una organización más regular del distrito agrupando en una primera sección todas las localidades de la ribera, en una segunda las localidades de la sierra baja y en una tercera las de la sierra alta. En la primera, con cabecera en Lora del Río por ser mayor que Cantillana,⁶ se agruparían, junto a estas dos localidades, Tocina, Alcolea del Río, Villanueva del Río y Villaverde, reuniendo un total de 5.122 vecinos. La sección de la sierra baja, con cabecera en Constantina, aglutinaría a Pedroso,⁷ Navas y Puebla de los Infantes, con un total de 3.604 vecinos. Finalmente la sección de la sierra alta tendría la cabecera en Cazalla de la Sierra y reuniría a Guadalcanal, Alanís y San Nicolás del Puerto, con un total de 4.084 vecinos. De este modo las cifras de población de cada sección están más equilibradas, la diferencia de número de vecinos entre la sección más numerosa y la más pequeña se reduce casi a la mitad. Si en la distribución real la sección más pequeña era la mitad de la mayor, en la distribución que proponemos la pequeña es el 70 % de la mayor.

Pero la distribución de las secciones electorales no siempre respondía a cuestiones lógicas sino que muchas veces lo hacía a intereses políticos. Precisamente para las elecciones de 1863 el Gobernador Civil alteró la estructura del distrito, incorporando la localidad de Lora a la antigua sección de Cantillana, que pasó a encabezar. El argumento usado por el Gobernador para justificar el cambio no carece de lógica, pues el establecimiento de una importante estación de ferrocarril en Lora había alterado la red de comunicaciones en la zona, realizando la posición de esta localidad en el conjunto de la comarca. Además con ello se equilibró la distribución del vecindario, reduciendo las diferencias entre las secciones. Pero no era este el verdadero objetivo del cambio, como tendremos ocasión de analizar.

⁶ Parece lógico que la sección de ribera se centrara en Lora del Río por ser mayor que Cantillana.

⁷ Hemos respetado la grafía de la documentación del Gobierno Civil, en la que no se utiliza el artículo.

El planteamiento de la elección

El distrito electoral de Constantina parecía un objetivo fácil para la manipulación política, que no supondría problemas para la gestión gubernamental. Coincidían en esta opinión tanto el gobernador como Javier Cavestany, persona veterana en estas lides electorales. En efecto en las anteriores elecciones el distrito se había mostrado dócil a las indicaciones de dos destacados personajes de la política sevillana. En 1857 fue elegido por unanimidad Javier Cavestany, antiguo jefe político (gobernador civil) y posteriormente Comisario regio del Banco de Sevilla. Y en las elecciones generales de 1858 y en las parciales de 1859 salió elegido sin la menor oposición su amigo Manuel Moreno López, que alcanzaría posteriormente la cartera ministerial de Fomento.

El ministro, que se presentaba a la reelección por el distrito, tenía buenos apoyos y medios para conseguir la victoria. Su principal valor era su labor en el Ministerio de Fomento a favor de la provincia, especialmente las medidas para la buena navegación del Guadalquivir y para que se construyera el ferrocarril que cruzaría la sierra en dirección a Extremadura.⁸

En un primer juicio, que posteriormente se demostró equivocado, el Gobernador Civil constata en sus memorias que no había apenas agitación política en el distrito de Constantina, que parecía ser bastante favorable a la acción gubernamental. El propio ministro Manuel Moreno había asegurado a Guerola, antes de partir para Sevilla, que ... *“... si salía elegido por Sevilla su propósito y su deber de consecuencia era ceder el distrito de Constantina a su amigo don Javier Cavestany, de quien lo había recibido, en el caso de que tuviera medios para triunfar”*. De hecho en carta dirigida al Gobernador Civil en julio de 1863 le indicaba que estaba dispuesto a cederle el distrito de Constantina sólo si tuviese asegurado que él saldría elegido por el de Sevilla.⁹

Pero nada más llegar a Sevilla Guerola advirtió que su labor iba a ser un poco más compleja de lo que se había planteado en un principio. En un informe remitido a fines de julio a su superior jerárquico, Florencio Rodríguez Vaamonde, Ministro de la Gobernación, entre otras expresivas indicaciones señalaba que *“... el distrito es trabajoso, de gente pendenciera y llena de odios y de cuestiones”*.

Además dos jóvenes políticos habían presentado su candidatura para el distrito. El primero era Ignacio Sánchez Martínez, un joven político, de cierta fortuna, natural del distrito, activo, emprendedor, polemista de prensa y con buenas relaciones, especialmente con Ríos Rosas, el ministro moderado del grupo de Narváez que había ejercido la cartera en el gobierno de la Unión liberal de O'Donnell entre 1858 y 1863. Poco a poco fue haciéndose notable la actividad de Ignacio Sánchez, que trabajaba por cuenta propia,

⁸ Informe del Gobernador Civil a Florencio Rodríguez Vaamonde, Ministro de la Gobernación, 9 de julio de 1863.

⁹ Carta de Manuel Moreno López a Antonio Guerola, 2 de junio de 1863. *“No descuide usted examinar la gente toda de Constantina, que no es buena. Si puede salir Cavestany, desde luego resigno en él cuando tenga ofrecido formalmente y asegurado el distrito de Sevilla. Pero ante todo en éste, como en todos los demás distritos, lo que conviene es asegurar el éxito.”*

labrándose su campaña política y no parecía enemigo despreciable. Además era conocidas sus discrepancias con el Gobierno. El gobernador llegó incluso a hablar con Cabestany “... *pero ligeramente por que no estábamos solos*”, para consultar el caso y coordinar su actuación.¹⁰ El segundo candidato era el director del periódico *La Andalucía*, Francisco María Tubino, un joven político sevillano, activo, que “... *bullía mucho en política*”, con buenas relaciones en el distrito y amigo del ministro Moreno López. Precisamente esta amistad le animó a proponerle su candidatura, considerando “... *que creía con más medios que Cavestany para triunfar*”.

El Gobernador creía que tanto Cavestany como Tubino podían salir elegidos en Constantina controlando la elección, pero no si se presentaban ambos, pues dadas las relaciones y amistades de ambos en la comarca podía dividirse el voto y resultar ganado el opositor. El ministro de Fomento Moreno López dio por zanjado el problema a mediados de agosto en una carta dirigida al Gobernador Civil en la que le advertía que se presentaría por el distrito de Constantina y por el de Sevilla, aunque señalaba que “... *sólo en el caso de ser yo el único que pueda vencer a Sánchez Martínez en Constantina me presentaré allí. Si Cavestany tiene seguridad de vencerlo, mi amistad a éste y mis compromisos me obligan a ceder en él*”. Por lo tanto en el distrito de Constantina quedó la lucha política entre Manuel Moreno López e Ignacio Sánchez Martínez.

El trabajo para las elecciones

Pero el distrito estaba lejos de ser el remanso de paz que el habían pintado desde Madrid. Guerola advirtió, nada más tomar contacto con la realidad local que “...*cada ayuntamiento era un lío, y había en casi todos los pueblos administración municipal abandonada, discusiones intestinas y venganzas, todo lo cual, en espera de elecciones, se hacía valer de un modo o de otro*”. En sus memorias el Gobernador Civil recoge interesantes apuntes sobre las poblaciones de la comarca, su vida política y jugosas impresiones sobre las posibilidades que el juego de intereses, intrigas, amistades y odios daba al proceso electoral, contando con manipularlos en beneficio del candidato gubernamental.¹¹

Una de las localidades más importantes del distrito era Lora del Río. La personalidad política de mayor influencia en lora era el diputado provincial Sebastián García, que había comenzado su carrera política en las filas del partido progresista pero finalmente, por conveniencia, viendo las escasas posibilidades que tenía de seguir, acabó recalando en el partido conservador. En este giro influyó notablemente su amistad con Moreno y varios favores recibidos, lo que le inclinaba a apoyarle en la elección y oponerse a la actuación de Cavestany. En la misma línea se decantaban el juez de primera instancia

¹⁰ Carta de Antonio Guerola a Manuel Moreno López, 2 de junio de 1863.

¹¹ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria... op cit.*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

Felipe Uría y el alcalde José Cevallos, amigos del señor Moreno López y dispuestos a apoyar su carrera política.

Por el contrario Sánchez Martínez contaba con el apoyo de los componentes del comité progresista local, hasta que finalmente le abandonaron por la consigna del retraimiento. Los dirigentes del partido progresista promovieron la abstención de los electores en las elecciones de 1863 y remitieron agentes a los distintos pueblos indicando a los electores que se abstuviesen. Lo hacían como protesta por la consigna lanzada por el Gobierno a los gobernadores civiles de apoyar a los candidatos que compartiesen las ideas del Gobierno, mientras que debían “... *procurar detener en su carrera de intrigas*” a los adversarios.¹²

En el verano de 1863 a las preocupaciones básicas de los loreños por la cosecha, el paro y los problemas del campo, se añadía el mal comportamiento del párroco, Manuel Cabezas y en los salones de la alta sociedad loreña se le criticaba abiertamente e incluso se pedía su destitución. El ejercicio de las funciones parroquiales de Lora correspondía al prior de la encomienda de la Orden de San Juan y como tal había sido nombrado por el Infante don Francisco, jefe en España de la Orden de San Juan. A la clase política, especialmente a los progresistas, partidarios de una mayor separación de los asuntos civiles y eclesiásticos, no parecía adecuado que pudiera mantenerse la jurisdicción exenta de la orden y mucho menos que pudiese nombrar un párroco. Tampoco los conservadores eran partidarios de tal situación especialmente desde la firma de los acuerdos con la Santa Sede. Tanto en el Concordato de 1851 como en el Convenio con Pío IX firmado por el ministro Ríos Rosas en 1859, se fijaban, entre otras cosas, los límites de la influencia de la Iglesia en la vida civil.

A este debate político se le unía el mal comportamiento del propio párroco que con se había ganado la animadversión del vecindario. El Ayuntamiento había realizado algunas gestiones ante el Arzobispado, pero nada pudo conseguir pues su jurisdicción era exenta, es decir, dependía directamente de Roma. En la visita administrativa girada en julio a la localidad el Gobernador Civil recibió quejas de la corporación municipal, los restantes religiosos de la villa, algunos vecinos y especialmente de algunas señoras, las beatas de la localidad, que le solicitaron su destitución y el nombramiento de un sacerdote más piadoso. Pero la principal preocupación del Gobernador, tal y como refleja en sus memorias, era como utilizar este hecho en su objetivo político, considerando la separación del prior como un instrumento para afianzar el apoyo político del candidato gubernamental en la localidad.¹³

¹² GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria... op cit.*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

¹³ Carta de Antonio Guerola a Manuel Moreno López, 18 de julio de 1863. “... *el buen señor, con sus modales despóticos y su falta de instrucción y de prudencia, ha tenido la desgracia de conciliarse una antipatía profunda en todo este vecindario... Usted sabe que en un pueblo católico y pequeño es digna de tomarse en consideración esta repulsión general de los feligreses contra su cura*”.

El ministro Moreno López hizo gestiones ante el Nuncio, monseñor Basilli, pero el tema se fue alargando sin tener visos de solución. Finalmente, por indicación de Guerola, optó por sugerir al propio infante Don Francisco que trasladase al sacerdote como párroco al priorato de Alcolea, (también perteneciente a la Orden) pues el de esta localidad era ya octogenario. El infante, sin decidirse a ordenar el traslado, dispuso en cambio que el visitador eclesiástico, un delegado de la orden de San Juan, concediese al prior dos meses de licencia en vísperas de las elecciones. Este éxito parcial, según señala el Gobernador, sosegó los ánimos en Lora y aumentó el apoyo de Manuel Moreno López en la localidad.

En Constantina el principal personaje político era el diputado provincial el distrito Manuel Fernández de Córdoba, un hombre de carácter y lenguaje excéntricos, anciano, pero con gran influencia en toda la Sierra Norte gracias a sus contactos, que le habían aupado a ser diputado a Cortes en legislaturas pasadas. Era amigo de Cavestany pero estaba enfrentado con el ministro Moreno López, por pasadas rencillas y diferencias políticas, por lo que se temía que pudiese apoyar al joven Ignacio Sánchez con tal de fastidiar al ministro. Su actuación en la comarca le granjeó un buen número de apoyos, es decir, de electores dispuestos a seguir sus indicaciones a la hora de votar en la aproximadas elecciones. Precisamente jugaba con esta baza en sus cartas dejando caer en ellas algunas insinuaciones sobre un título nobiliario o un puesto de senador vitalicio.¹⁴

Precisamente Fernández de Córdoba había apoyado a Manuel Moreno López en su carrera política, ayudándole a conseguir su acta de diputado y a prosperar en el gobierno hasta el ministerio. Pero las desavenencias comenzaron cuando Moreno López colocó como juez de primer a instancia del partido de Constantina a José Vargas Venegas, quien empleó a matones a sueldo para amenazar a los electores y garantizar su apoyo en los comicios.¹⁵

El Gobernador Civil lo tuvo claro desde el principio y negoció con Manuel Fernández consiguiendo primero que no apoyase a Ignacio Sánchez,¹⁶ y poco a poco, mediante correspondencia y conversaciones, le fue comprometiendo más hasta terminar trabajando en favor del señor Moreno. Además contó con el apoyo de Antonio Barragán, natural de Constantina, juez de primera instancia de Valverde del Camino e íntimo amigo de Moreno López. Durante un periodo de licencia de descanso en la villa, pudo contactar con electores y trabajar amistades a favor del ministro. De todas formas, señala el Gobernador “... *tuve que andar con mucho cuidado para que la adquisición de estos nuevos amigos no nos hiciese alejar los antiguos [pues] se mostraron algo exigentes en cuestiones que tenían allí pendientes*”.

¹⁴ Carta de Manuel Fernández de Córdoba a Antonio Guerola, 12 de agosto 1863.

¹⁵ Carta de Manuel Fernández de Córdoba a Antonio Guerola, 12 de agosto 1863. “*Fue diputado el señor Moreno López porque yo lo quise. Fue consejero y reelegido porque yo lo quise, y que de esto informen el señor Cavestany y el señor conde de Peñaflores y algunos otros de sus categorías*”.

¹⁶ Carta de Antonio Guerola a Manuel Fernández de Córdoba, 24 de agosto de 1863.

Los pueblos más pequeños del distrito no supusieron para Guerola obstáculo alguno. En líneas generales el número de electores era muy bajo y la actividad política se reducía a alguna tertulia en el café local donde se reunían los más ricos de pueblo, todos ellos conservadores. El electorado de Tocina se inclinaba en su mayor parte por la candidatura gubernamental, guiados por el secretario de Ayuntamiento, José María Rodríguez, verdadero líder político de la localidad, dada la debilidad de la corporación municipal. En una conversación con él, Guerola recibió la seguridad del apoyo de casi todos los electores del pueblo. Navas de la Concepción, Peñaflor y Puebla de los Infantes eran tres pequeños pueblos controlados por Sebastián García y el electorado siguió su designio apoyando al candidato gubernamental. Unidos a Lora formaban la base principal de la candidatura de Manuel Moreno López. Alanís estaba controlado por Antonio Barragán y los electores, fuertemente influidos por su dirección, apoyaban sin fisuras al Gobierno. Los escasos electores residentes en San Nicolás del Puerto eran conservadores y apoyaron claramente al candidato gubernamental desde un primer momento. En Pedroso, un pueblo que, pese a la influencia de Tubino por su amistad con algunos electores, el Gobernador contaba con el apoyo de buena parte del electorado. Finalmente en Alcolea del Río y Villanueva del Río los alcaldes influían decididamente en los pocos electores existentes y pudieron garantizar al gobernador Civil que apoyarían al candidato gubernamental.

Pero otro gallo cantaba en la sierra alta, en Guadalcanal y Cazalla de la Sierra, donde Ignacio Sánchez Martínez tenía sus principales apoyos. Había nacido y vivido muchos en Guadalcanal y su influencia política se dejaba notar, hasta el punto de ser definido por Guerola como “*el cuartel general de su candidatura*”. Poco pudo hacer, aunque en fechas próximas a las elecciones el gobernador tuvo la ocasión de procesar al alcalde y a varios miembros de la corporación por irregularidades y abusos administrativos, lo que le hubiese permitido colocar a una junta provisional que controlase en su favor las elecciones. Pero no lo hizo, no por un prurito de imparcialidad y justicia, sino porque, como reconoce en sus memorias, “... *comprendí que esto no nos atraería a los enemigos y se tomaría como coacción electoral*”.¹⁷

Cazalla de la Sierra constituía otra base de apoyo de la candidatura de Sánchez Martínez. Era, a juicio del Gobernador, un “... *pueblo revuelto, lleno de intrigas y de mala administración*”. El verdadero dirigente de la política local era el concejal del Francisco Cantisán, que ejercía como síndico promotor fiscal por ausencia del titular. Tenía una gran influencia en el electorado y entre los restantes concejales, llegando incluso a imponer sus decisiones en los plenos en contra del alcalde. El hecho de que fuese además un decidido partidario del Sánchez Martínez hizo que fuese la localidad del distrito donde con más firmeza actuó el Gobernador Civil.

¹⁷ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria ...op. cit.*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

Desde Sevilla presionó al alcalde hasta conseguir su dimisión, pudiendo así sustituirle por Antonio Jodar, uno de los más fieles seguidores de Moreno López en la localidad. A Cantisán le obligó a renunciar al puesto de síndico, tras conseguir que el Gobierno publicase por Real Orden la declaración de incompatibilidad. Además destituyó al estanquero, Diego Pérez, uno de los más firmes partidarios de Sánchez Martínez. Pero el haber desmantelado la estructura política de las fuerzas de la oposición no le impedía guardar las formas y se negó a viajar a Cazalla, como insistentemente le pedía Moreno López, viaje que, a su juicio, ... *no era prudente en aquellos días, pues se hubiera transparentado mi influencia oficial*".

Finalmente En Cantillana y Villaverde las opciones no estaban nada claras y en total sumaban un buen número de electores. A juicio del Gobernador Cantillana era uno de los pueblos más revueltos de la provincia y lo consideraba difícil de manejar a efectos electorales. Aunque los distintos bandos políticos estaban más divididos por cuestiones vecinales que por opiniones de política. El grupo conservador local estaba dirigido por Santiago Olavarrieta, un rico propietario del pueblo, claro partidario de Moreno López. Su riqueza y prestigio le permitía influir sobre el alcalde, José García Parrilla, un hombre honrado pero tosco, según señala Guerola. La oposición la dirigía Manuel Solís, claro partidario de Sánchez Martín, y contaba con la simpatía de buena parte de la corporación municipal, que rechazaba la política seguida por el alcalde.

A este campo de batalla se lanzaron Tubino, usando su periódico como arma política, interviniendo en las cuestiones políticas de Cantillana, y también Antonio Barragán, cuñado de Olavarrieta. Precisamente Barragán y algunos personajes del grupo conservador local consiguieron que se despidiese al administrador de la estafeta de correos Joaquín de Rivas y se colocase a Antonio Martín Prieto, un conocido conservador recomendado por Barragán. El Gobernador visitó la localidad para intentar reconciliar a los bandos enfrentados con idea de canalizar su voto hacia el candidato gubernamental, pero, según confiesa en sus memorias, no fue posible un arreglo satisfactorio.

Pero el incidente más peliagudo fue el expediente abierto contra el maestro de instrucción primaria Diego Infante. Algunos miembros conservadores del Ayuntamiento le acusaban de mal comportamiento como maestro y, además, de ser partidario de la candidatura de Sánchez Martínez. El Gobernador Civil tuvo la excusa perfecta para actuar contra él y abrirle expediente disciplinario cuando el día que fue de visita administrativa al pueblo encontró la escuela abandonada sin haber concedido el Alcalde licencia alguna. El escándalo montado en la prensa fue mayúsculo, acusándose uno y otro bando de utilizar el incidente en su lucha política. El desprestigio que podía caer sobre la candidatura gubernamental por la actuación parcial del Gobernador fue tal que el propio Barragán escribió al Gobernador Civil advirtiéndole del problema político. Finalmente Guerola paralizó las sanciones contra el maestro por su actuación política, pero no el expediente por las faltas a clase.

En Villaverde del Río la situación política era muy similar a la de Cantillana, con dos bandos políticos enfrentados por el control del electorado. El bando conservador, que parecía ser el dominante, estaba liderado por el alcalde, partidario de la candidatura de Moreno López. En la oposición se encontraba el abogado Joaquín Comesaña y un grupo de propietarios y comerciantes locales.

Entre los varios asuntos políticos que enfrentaba a los bandos cabe destacar, por lo curioso del tema, la trifulca montada a propósito de un gran almiar de paja que un vecino había amontonado en un corral existente en el pueblo completamente rodeado de casas. A las molestias que suponía para los vecinos inmediatos la presencia de la paja se añadía el peligro de incendio que esto podía representar. Pero el problema tomó cariz político cuando el alcalde ordenó al dueño, un destacado miembro del bando opositor, trasladar el pajar al campo, lo que le supondría un elevado gasto. Tan agrio tono tomó la polémica que el gobernador se vio obligado a intervenir, saldando la cuestión ordenando que se respetase el pajar, pero que en lo sucesivo no se permitiese que se formase ningún pajar en el casco urbano.

Ahora disponemos de más elementos de juicio para comprender el cambio de sección practicado por el gobernador civil de cara a las elecciones al pasar la localidad de Lora a la sección de Cantillana y convertirla en la nueva cabecera de sección. De esta forma centraba la actividad política y el proceso electoral de una sección un tanto comprometida en una localidad más favorable a los intereses gubernamentales. La razón de su actuación, que quedó oculta en su momento, la confiesa él mismo en sus memorias. Según señala realizó el cambio porque “*Convenía así a los intereses del señor Moreno López porque Cantillana andaba profundamente dividida y era mal centro*”.¹⁸

El triunfo del gobernador

El resultado de las elecciones en el distrito fue plenamente satisfactorio para el Gobernador. Triunfó Moreno López con una ventaja de 163 votos. De los 789 votantes censados en el distrito ejercieron su derecho 647, lo que representa una abstención del 18 %. Muy baja comparada con el conjunto de la provincia, donde se registró una abstención del 26 %.

¹⁸ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria...* op cit., Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

Resultado electoral en el distrito de Constantina

	Lora	Cazalla	Constantina	TOTAL
Moreno López	216	89	100	405
Sánchez Martínez	107	123	12	242

F.: Elaboración propia a partir de los datos electorales

Además podía sentirse satisfecho del resultado electoral obtenido en toda la provincia. La candidatura gubernamental ganó en ocho de los diez distritos en que se dividía. En sus memorias no tiene empacho en considerar que la victoria había sido suya, habiendo colocado a los candidatos ministeriales en la mayor parte de los distritos: a Manuel Moreno López en Constantina y Sevilla, por lo que podía escoger; a Tomás de la Calzada y Manuel Bedmar en los otros dos distritos de Sevilla, a Fernando Massa en Utrera, a Andrés Lasso en Écija, a Francisco Javier Caro en Carmona y a Fermín de la Puente en Sanlúcar. Así mismo asumía personalmente las derrotas en los distritos de Osuna, y Morón, en los que triunfaron los candidatos de la oposición, José Saavedra en el primero y Francisco de Paula Candau en el segundo.¹⁹

¹⁹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Caciquismo ...” *op. cit.*, Sevilla, 2006.

JUAN DEL HIERRO. DE ALANÍS A VILLAVERDE PASANDO POR ROMA

Manuel Morales Morales

Lo que hasta el presente se ha publicado del hijo ilustre de la localidad sevillana de Alanís Juan del Hierro está sacado de las dos únicas fuentes donde han bebido sus biógrafos: la crónica de la provincia franciscana de los Ángeles, escrita en 1662¹, y las respuestas que el cura párroco de Alanís remitió en 1800 a Tomás López para su diccionario geográfico². Efectivamente, de aquí proceden los datos que sobre este alanisense, que llegó a ministro general de la orden franciscana, nos ofrecen, entre otros, José María Osuna³, Carlos Lora⁴ y Antonio García Benítez⁵.

Hoy queremos añadir una nueva fuente biográfica para la figura del reverendísimo padre fray Juan del Hierro. Se trata de la *Historia sin historia campesina y geografica de la Sagrada y pequenita Imagen de Nuestra Señora de Aguas Santas cerca de la ciudad de Sevilla*, libro que se escribió entre 1680 y 1683 y que le dedica un capítulo entero, aparte de muchas referencias dispersas, a fray Juan del Hierro, fundador del convento franciscano de esta advocación de la Virgen. Su autor es fray Juan Álvarez de Sepúlveda, franciscano igualmente, que alcanzó el cargo de ministro provincial y que fue un gran admirador de la figura de su antecesor⁶. Con este manuscrito perseguía un doble objetivo: historiar sobre la imagen de Aguas Santas y completar los datos que la crónica de la provincia ofrecía sobre Juan del Hierro; y es que pensaba que, habiendo llegado a ministro general de la orden franciscana, su figura hubiese merecido un tratamiento más extenso⁷.

Nacimiento, infancia y primera juventud

Seguiremos, fundamentalmente, los datos que nos ofrece fray Juan Álvarez de Sepúlveda, ya que hace una completa revisión de la crónica, utilizando un concienzudo

¹ GUADALUPE, Fray Andrés de: *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la Regular Observancia y Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco* (Madrid, 1662).

² LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla* (Sevilla 1989) 14.

³ OSUNA, José María: *El ilustre apellido de los Hierro*, en *Revista de Feria y Fiestas Patronales* (Alanís 1958).

⁴ LORA, Carlos: *Juan del Hierro*, en *Revista de Feria y Fiestas Patronales* (Alanís 1968).

⁵ GARCÍA BENÍTEZ, Antonio: *Alanís: espacios reales y simbólicos* (Sevilla 1992).

⁶ El manuscrito original está perdido. Existen dos copias manuscritas del mismo; una realizada por fray Juan Antonio Maestre en el convento de Aguas Santas en 1739 y que se encuentra en la Biblioteca del Arzobispado de Sevilla, y otra del escribano público de Villaverde del Río, José Ruiz, realizada en 1853, propiedad de la familia Pérez-Palacios de la misma localidad. La Hermandad de la patrona de Villaverde del Río, Nuestra Señora de Aguas Santas, publicó en 1970 una edición impresa de la obra, con una tirada de 500 ejemplares.

⁷ ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, Fray Juan: edición impresa de la obra citada (Sevilla 1970) V-XVI.

trabajo de investigación en los archivos de Alanís, de la provincia franciscana de los Ángeles, del convento de Aguas Santas, del municipal de Villaverde del Río y del de la catedral de Sevilla, entre otros⁸.

Juan del Hierro nació en Alanís (Sevilla), hijo de Antonio del Hierro, natural de esta localidad serrana, y de Francisca López, natural de la vecina Guadalcanal, del linaje de los Chacones; fue bautizado el lunes 24 de julio de 1553, siendo su padrino Hernán García Virtudes. Estudió sus primeras letras en su pueblo natal y cuando tuvo cierta edad, como era costumbre en la época, acordaron matrimonio sus padres con los de una joven de apellido Virtudes.

Eran los principales linajes de Alanís Hierro, Virtudes y Castillo. Según el *Diccionario de Tomás López*, en 1800 se conservaba aún, aunque ya en ruinas, la casa solariega llamada de *La Fortuna*, de la familia de los Hierro, sobre cuya portada aparecía su escudo de armas⁹. A este linaje, además del personaje que estamos estudiando, pertenecieron Nicolás del Hierro, general de la Armada Española, el capitán Juan del Hierro y el canónigo de la catedral de Salamanca Juan del Hierro y Chacón.

Pero los proyectos de los padres sobre ambos hijos se vieron truncados con la muerte repentina de la prometida. Fue entonces cuando Juan, con diecisiete años, decidió seguir la vida de los frailes menores y se encaminó a Fuente Obejuna (Córdoba), donde se encontraba en ese momento el ministro de la provincia franciscana de los Ángeles, a la que pertenecía su localidad.

Esta provincia fue creada con bula pontificia por fray Juan de la Puebla a partir del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Hornachuelos (Córdoba). Ocupaba una larga y estrecha zona desde la margen derecha del Guadalquivir a su paso por Córdoba y Sevilla hasta el sur de Salamanca, incluyendo parte de Badajoz, Ciudad Real, Cáceres y Toledo. Llegó a tener veinticuatro conventos masculinos y nueve femeninos. Los conventos sevillanos estaban en La Algaba, Villaverde del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflores, Constantina, Cazalla de la Sierra, Alanís, Guadalcanal, y, fuera de su zona, por concesiones especiales, en la capital y en La Campana¹⁰.

⁸ Mientras no especifiquemos lo contrario, seguiremos esta obra en su edición impresa. El grueso de los datos se encuentra en las páginas V a XVI de la introducción y en las páginas 135 a 151 del capítulo I de la segunda parte: *Vida y muerte de nuestro reverendísimo padre fray Juan del Hierro, y prelados que recibieron la Santa Imagen de Aguas Santas para servirla*. También en la segunda parte, capítulo II, páginas 153 a 172: *Motivos que hubo para ceder la Santa Imagen de Aguas Santas a la provincia de los Ángeles, los pactos que hubo, y la posesión que con inventario de alhajas y joyas tomaron los religiosos*.

⁹ El nombre de *La Fortuna* le venía de la inscripción que, junto a un niño desnudo, aparecía en el escudo: *AUDACES FORTUNA JUVAT, TIMIDOS QUE REPELLIT*. LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla* (Sevilla 1989) 14.

¹⁰ Para conocer todo lo relativo a la desaparecida provincia franciscana de los Ángeles, véase la magnífica edición facsimilar de la crónica de 1662 de fray Andrés de Guadalupe que en 1994 realizó el Archivo Ibero Americano dentro de la colección *Crónicas Franciscanas de España*, con introducción e índices de Hermenegildo Zamora Jambrina.

Juan, franciscano

Juan del Hierro fue admitido por el provincial Francisco de Villalobos, haciendo el noviciado y recibiendo el hábito franciscano en el convento de Nuestra Señora de la Paz de Puebla de Alcocer (Badajoz), de manos de fray Juan de Jerusalén. Dicen que este padre vaticinó aquel día ante unas personas que el nuevo fraile llegaría a ser un gran personaje dentro de la orden. Así que desde aquella temprana edad ya se dejarían ver las mejores dotes y cualidades humanas.

Estudió tres años de lógica y filosofía y otros tres de teología, convirtiéndose finalmente en predicador y asignándole en el convento de San Francisco de Constantina (Sevilla) una plaza de lector de teología, es decir, de profesor de los aspirantes al sacerdocio. Posteriormente tuvo otros cargos, tales como guardián del convento de Nuestra Señora del Socorro de Pedroche (Córdoba) y definidor de la provincia.

Aún no cumplidos los cuarenta años, fue elegido ministro provincial en el capítulo celebrado en el convento de los Cinco Mártires de Belalcázar (Córdoba) el 20 de septiembre de 1592. Durante este primer mandato reformó el convento de monjas clarisas de San José de Guadalcanal (Sevilla), trasladó del campo a las poblaciones los conventos de Nuestra Señora de la Esperanza de Fuente Obejuna, (Córdoba) y el de Nuestra Señora de la Concepción de Herrera del Duque (Badajoz) y fundó el convento de Nuestra Señora de Aguas Santas de Villaverde del Río (Sevilla), clausurando para ello el más primitivo de la provincia, el de San Francisco del Monte, de la misma localidad sevillana. Asistió personalmente al traslado, celebrado el IV Domingo de Cuaresma del año 1595, presidiendo y predicando a la muchedumbre congregada en torno a la ermita: cerca de cinco mil personas¹¹. Así mismo, asistió al capítulo general de la orden celebrado en Valladolid y convocó y presidió un nuevo capítulo provincial que tuvo lugar en Belalcázar (Córdoba). Un periodo, como podemos ver, muy fecundo en acciones.

El capítulo de las Esteras y otras vicisitudes

El día 10 de septiembre de 1595 finalizaron sus tres años de mandato con la celebración en el convento de los Cinco Mártires de Belalcázar de capítulo provincial electoral, en el que le sucedió fray Juan Belarde. Este nuevo ministro reabrió el convento de San Francisco del Monte, tan solo un año después de su clausura.

De nuevo se convocó capítulo para el 8 de septiembre de 1598, a los tres años; esta vez en el convento de San Francisco de Constantina (Sevilla). Fue llamado este capítulo *de las Esteras*, como uno que celebró San Francisco de Asís; le llamaron así por ser el

¹¹ Todo lo relativo al traslado lo recoge fray Juan Álvarez de Sepúlveda en el capítulo III de la segunda parte de la obra citada, páginas 173 a 189: *Traslación del convento de San Francisco del Monte a la ermita de Aguas Santas y causas porque se volvió a repoblar de religiosos*.

convento de Constantina pequeño para alojar a todos los convocados y verse en la necesidad de fabricar chozas y enramadas para parte de ellos. Hubo mucha pugna en las votaciones entre los partidarios de Hierro y Belarde, y ante la división fue impuesto un ministro venido de la provincia franciscana de Granada¹².

Durante este periodo fray Juan del Hierro fue destinado, lo que algunos interpretan como un castigo, a San Francisco del Monte, el convento que él clausuró por haberlo considerado viejo y ruinoso, aparte de por estar en descampado y a escasa distancia del nuevo de Aguas Santas.

Para el siguiente mandato fue elegido provincial fray Gaspar Ponce, nuevo candidato de los contrarios a Hierro. Este último fue destinado al convento de San Diego de Cazalla de la Sierra (Sevilla), siendo definidor de la provincia. Pero ocurrió que antes de los seis meses de haber sido elegido murió el provincial en Sevilla, por lo que el ministro general ordenó que de forma interina ocupase el cargo fray Juan del Hierro, ya que así lo dictaban las normas por ser definidor y padre provincial más antiguo. Durante cerca de cuatro meses estuvo en este encargo, tiempo que empleó, entre otras cosas, para gestionar ante el tutor del conde de Cantillana y el cabildo municipal de Villaverde del Río el traslado del convento de Aguas Santas desde la ermita a la loma inmediata.

En el mes de junio de 1601 el ministro general fray Francisco de Sosa convocó capítulo provincial en el convento de San Francisco de Sevilla (que, por cierto, no pertenecía a la provincia de los Ángeles), repitiéndose la pugna del capítulo *de las Esteras*; en esta ocasión entre fray Cristóbal de la Vega y fray Juan del Hierro. Con gran pesar, el general nombró para el cargo a otro padre venido de fuera: a fray Francisco de la Cruz, de la provincia franciscana de Andalucía.

Ascenso de fray Juan del Hierro

El padre general Sosa quiso acabar con estas disputas, para lo cual convocó junta general en el convento de Nuestra Señora de la Piedad de Guadalcanal, consiguiendo que ambas partes se reconciasen para siempre.

El 16 de enero de 1603 se convocó nuevo capítulo en el convento que la provincia de los Ángeles tenía en la capital hispalense junto a su principal enfermería: el de San Antonio de Padua. Fue elegido ministro provincial, por segunda vez y por unanimidad, fray Juan del Hierro, cuando aún no había cumplido los cincuenta años. En este nuevo periodo, entre otras cosas, inició los trámites para la fundación del convento de San Antonio de Padua en Lora del Río (Sevilla) dando patentes a fray Diego Boroa, inició las obras del nuevo convento de Aguas Santas, publicó la patente sobre el culto debido a la imagen

¹² La crónica de fray Andrés de Guadalupe le dedica a este acontecimiento el capítulo III, páginas 480 a 482, del libro décimo: *Del singular capitulo, llamado de las Esteras*.

titular de este convento de Villaverde del Río¹³ y donó a la hermandad del Buen Fin de Sevilla capilla y sala de cabildos en el convento de San Antonio de Padua, donde quedó establecida desde entonces¹⁴.

Llegada la hora del relevo, el 4 de diciembre de 1605, en el convento de Belalcázar, pasaron los poderes al entonces custodio fray Sebastián de Lora, natural de Lora del Río, supliéndole en la custodia fray Juan del Hierro. Ambos, por motivo de sus cargos, fueron al capítulo general de la orden, que se celebró en Toledo, dándose a conocer allí el padre Hierro entre los superiores de las distintas provincias franciscanas, causándoles muy buena impresión y dándole el encargo de visitar las provincias de Santiago y de Granada.

El día 12 de noviembre de 1611 se convocó capítulo de elecciones en el convento de Belalcázar, saliendo votado fray Juan del Hierro como ministro provincial por tercera vez, cuando contaba 58 años. En este tiempo, corto como veremos a continuación, firmó la escritura de concesión del patronazgo del convento de Aguas Santas a los condes de Cantillana. Tuvo que viajar a Roma al capítulo general, dejando como comisario de la provincia a fray Alonso Jimena, y sucedió que fue elegido ministro general de la orden franciscana; este nombramiento tuvo lugar el 10 de junio de 1612, día de Pentecostés. Tan solo un franciscano de la provincia de los Ángeles había llegado anteriormente al generalato; fue fray Francisco de los Ángeles Quiñones, en 1523¹⁵. En orden de sucesión desde la muerte de San Francisco de Asís, fray Juan del Hierro fue el general franciscano número sesenta y uno de la Observancia¹⁶. El mismo día de su elección fue trasladada solemnemente, y con doble regocijo, la imagen de Aguas Santas a su nuevo convento, a escasos metros de la ermita pero en lugar más sano y seguro, alejado del peligro de las inundaciones. Al año siguiente convocó capítulo de elecciones en el convento de Belalcázar, saliendo elegido ministro de la provincia de los Ángeles fray Francisco Moreno. En este periodo regaló fray Juan del Hierro a la hermandad del Buen Fin de Sevilla una réplica del Santo Sudario traída desde Roma; reliquia muy venerada en la corporación y cuya advocación esta unida al nombre de la cofradía¹⁷.

Muerte y enterramiento

Con sesenta años de edad, y llevando año y medio escaso en el generalato, falleció fray Juan en el convento de San Antonio de Padua de Sevilla el día 1 de noviembre, día de

¹³ Al final del libro de fray Juan Álvarez de Sepúlveda, en las páginas 294 a 296, aparece inserto: *Patente y apuntamiento que ordenó nuestro R. P. Fray Juan del Hierro para mayor culto de nuestra Santa Imagen en esta casa, al principio de su segundo provinciano. Año de 1603*. La base que rige estas estrictas normas es que por tratarse de una imagen aparecida le corresponde el mismo culto que a una reliquia.

¹⁴ Sacado de Internet, de la web oficial de la Hermandad del Buen Fin de Sevilla.

¹⁵ No deja de tener razón fray Juan Álvarez de Sepúlveda al quejarse de que la crónica de la provincia no le dedicara ni un capítulo a fray Juan del Hierro. Por contra, a fray Francisco de los Ángeles Quiñones le dedica nada menos que veintitrés; del XIII al XXXVI del libro sexto, páginas 219 a 267.

¹⁶ Sacado de Internet, de la web de San Francisco y los Franciscanos *Fraterfrancesco*.

¹⁷ GUADALUPE, Fray Andrés: obra citada, libro quinto capítulo XXIII, página 179.

Todos los Santos, de 1613, siendo amortajado, según su deseo, con un hábito viejo franciscano. Los funerales se celebraron con la asistencia de infinidad de personas; entre ellas, todas las órdenes religiosas y toda la nobleza sevillana. Fray Juan Álvarez de Sepúlveda recoge las palabras del cronista fray Pedro Correa para contarnos el entierro, celebrado ocho días después de su muerte. El padre Correa, entre otras cosas, dice así:

Pidió que llevasen su cuerpo al convento de nuestra Señora de Aguas Santas de esta misma provincia, que está a cinco leguas de la ciudad de Sevilla, en un desierto sito en el condado de Cantillana. Hízose así porque el gran padre lo pidió para consuelo de su alma y honra de su cuerpo, por la devoción grande que tuvo siempre con esta santa imagen a quien pedía socorro en todas sus necesidades y trabajos; y a quien decía muchas veces debía todo el bien que tenía y las dignidades y oficios que había tenido¹⁸.

Los que se hayan preguntado el por qué hemos dado tantos detalles del convento e imagen de Aguas Santas, en este texto habrán encontrado la respuesta.

Fue enterrado en la primera iglesia que tuvo el convento, lo que luego fue sacristía. Cuando en 1654 se acabó la iglesia definitiva, fueron trasladados sus restos a una sepultura en medio de la nave con una lápida prestada. Pero fray Juan Álvarez de Sepúlveda, su historiador y gran admirador, retirado en Aguas Santas después de haber sido ministro provincial y mientras escribía el libro que tanto estamos usando para esta biografía, siendo guardián del convento, hizo abrir una fosa en la capilla mayor y, con autorización del padre general, hizo solemne traslado de las cenizas, cubriendo la sepultura con una losa realizada en Sevilla, con un epitafio en latín y una calavera por escudo, rodeados por el cordón franciscano¹⁹. Dignos lugar y lápida, tal como le correspondían por ser el fundador del convento y por el cargo que ocupó de ministro general de la orden franciscana.

Para terminar, y en alabanza de este gran hombre, copiamos algunas de las quintillas que en 1611 le dedicó el poeta sevillano Alonso Díaz:

Y en gran agradecimiento/ del ospedaje dichoso/ aunque es tan pobre el convento, / bine siempre cuydadoso/ de que vaya en grande aumento.

Esta casa celestial, / pero agora en especial/ que a esta provincia le cupo/ tan buena suerte, pues supo, / elegir tal provincial.

¹⁸ ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, Fray Juan: obra citada, páginas 148 a 149.

¹⁹ El epitafio decía así: *QUIS JACET?/ NOMEN JOANNES: FERRUM COGNOMEN ABUNDE EST./ QUI LEGIS INDITIO DISCE AB UTROQUE VIRUM/ PRO CHARITUM AMPLEXU, PRO NUMINE, PROQUE TUENDA/ RELIGIONE PATRUM FERRENS ILLE FUIT./ NOMINIS ANGELICIS PROVINCIA NATUM ALANISIS/ EXCIPIT: ATQUE SUUM TER, CREAT ILLA DUCEM./ DUMQUEM MINORISTAS REGIS OMNES VICITO OBISSET,/ FERREUS HIC, ILLIS AUREA SECLA DARET./ HISPALI AT EXINCTUM FERRUM, QUO ILLUSTRÉ PERENNET./ HUC VENIT ET SANCTI HIC MADIDATUR AQUIS./ OBIIT KALEND. NOVEMBRIS. ANNO DOMINI. 1613.* ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, Fray Juan: obra citada, página 151.

*Como es el docto fray Ian/ del Hierro, que no le ofende/ ningún trabajo ni afan,
/ y si es firme en lo que emprende/ en su nombre lo veran.*

*Limpia vida, claro exemplo, /pero a la Virgen contemplo/ que fue en elegir a el, /
como a otro Zorobabel/ que reedifique su Templo.*

*Como se ve en el cuydado/ con que ya lo solicita/ limosnas que a procurado, / y
ansi la obra bendita/ se a gran parte levantado.*

*Y quien no anima a dar/ para ayuda edificar, / grande, rico y suntuoso/ el
Alcaçar generoso/ do la Reina a de morar²⁰.*

²⁰ DÍAZ, Alonso: *Historia de Nuestra Señora de Aguas Santas. Poema castellano con algunas iustas literarias en alabanaça de Santos* (Sevilla 1611) 90-91. La obra fue dedicada a la duquesa de Alcalá, Beatriz de Tavera y Corte Real, y fue impresa por Matías Clavijo. El poeta era hermano de la cofradía sevillana de la Virgen de Aguas Santas y miembro de la tertulia literaria que se reunía en la *Casa de Pilatos*, a la que pertenecían, entre otros, Rodrigo Caro, Miguel del Cid y Francisco Pacheco.

LA ESPIRAL DE ORO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

José Hinojo de la Rosa

Cuando se visita el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, en una de las salas dedicada a la Prehistoria, concretamente en la que está expuesto el Tesoro del Carambolo, junto a éste en una vitrina hay una joya de época tartésica. Se trata de una espiral de oro de 147 gramos de peso que allá por los años 1960 fue encontrada en Villanueva del Río y Minas. Concretamente el lugar de su hallazgo fue en el cerro de Monteorcaz al oeste de la población de las Minas. Este cerro, con una cota de 168 metros, es una de esas mesas de calizas toscas, sobre sedimento miocenos de arcillas y arenas arcillosas, que abundan en la región, cuyo estudio geológico está hecho por el ilustre ingeniero Don Juan Gavala y Laborde en su “Memoria correspondiente a la Hoja de Cantillana” del Mapa Geológico de España (“Bol. del Instituto Geológico” XLIX, 1927). Sus coordenadas geográficas son: 37° 40' de latitud N. y 2° 04' de longitud O. Muy escarpado por todo su perímetro, sobre todo por el Oeste, donde lo contornea el arroyo del Parroso, afluente de la Rivera del Hueznar, ofrece una meseta casi plana, que lo ha hecho emplazamiento ideal para una población prehistórica y para un castillo medieval del que se conservan algunos fragmentos de tapial de mortero, que son musulmanes y algunos lienzos de mampostería que son posteriores a la época de la Reconquista.

Hacia el centro de la meseta aparecen además, las ruinas de una ermita, ésta pudo ser la iglesia del castillo aunque parece más moderna del siglo XVI. Y en lo más alto destaca sobre extensos panoramas, visible desde muchos kilómetros a la redonda, una capilla que data del año 1943, dedicada a Santa Bárbara, patrona de pueblo minero, y que en la actualidad está abandonada.



Restos de Castillo árabe (Cerro de la Encarnación).

La ermita del siglo XVI estaba dedicada a Nuestra Señora de La Encarnación, por ello desde esa fecha el nombre del cerro es conocido por el de La Encarnación. Con él figura en la hoja 963 del Mapa Topográfico de España a escala 1/50.000.



Antigua ermita de Santa Bárbara en el Cerro de la Encarnación.

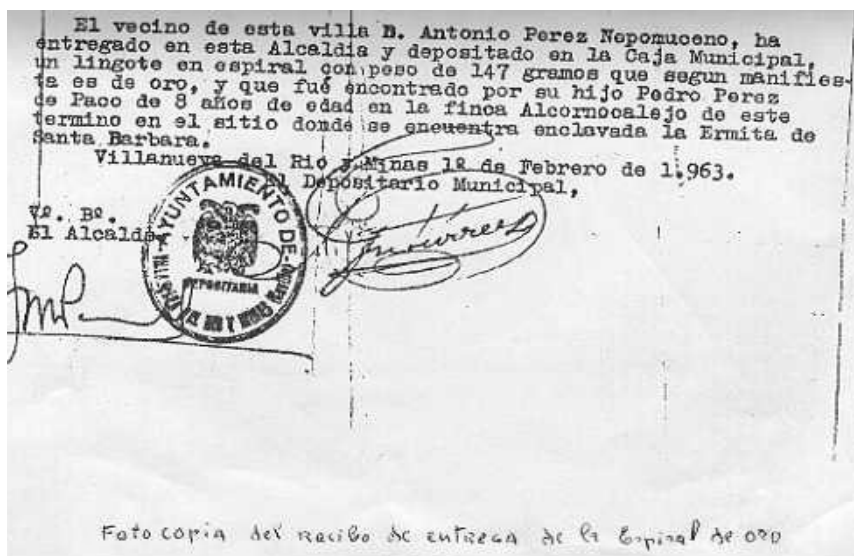
Andrés de Gusseme en 1756 ostentaba los cargos de Gobernador de Lora del Río y Juez de dicha población y posteriormente de las villas de Alcolea y Tocina, publicó en 1758 “Noticias pertenecientes a la Historia de Lora”. Refiriéndose al Cerro de La Encarnación escribió, “Dentro de Villanueva del Río hay un despoblado que hoy se llama Montecorcaz, dista menos de una legua del Guadalquivir, entre el Poniente y Norte de Tocina. Duran en él los restos de un castillo, o fortaleza, y algunas columnas y piedras de labor romana, y entre ellas un pedazo de basa de mármol blanco que en un lado tiene grabado un círculo o patera, como se halla en las sepulcrales de aquel tiempo; y una taza de fuente labrada a canales y en forma de concha. Todo demuestra que allí hubo población antigua, porque estos materiales no es regular se condujesen a un sitio áspero y de difícil subida, no percibiéndose a que fin pudo emprenderse este trabajo”.

Los materiales arqueológicos descritos por Gusseme faltan del lugar hace muchos años, aunque aún se puede recoger de allí interesantes fragmentos de cerámica de diferentes culturas antiguas.

En el hallazgo de la Espiral de Oro Tartésica intervinieron un abuelo, su nieto y un cerdo, la historia es la siguiente: allá por los años 45 a 60, el abuelo era el santero de la ermita dedicada a Santa Bárbara, que encontró la pieza (la fecha exacta se desconoce) cuando estaba labrando un pequeño huerto que tenía detrás de la iglesia, junto al borde del

LA ESPIRAL DE ORO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

precipicio que colinda con el río Parroso. Según contó, en el mismo lugar donde cavaba la tierra tropezó con algunas sepulturas. Recogió la joya que creyó que era de cobre y supuso el muelle de algún instrumento musical o de otra maquinaria. Después de llevarla varios meses en el bolsillo y como le molestaba la tiró quedando otra vez enterrada. Pasado algún tiempo, un cerdo removiendo la tierra volvió a desenterrarla, fue su nieto, Pedro de 7 años, el que la encontró de nuevo y la entregó a su padre, Antonio Pérez Nepomuceno, minero de profesión y de Villanueva del Río y Minas.



Este minero creyó también, que la pieza era de cobre. Pero su esposa que necesitaba el dinero para los gastos del hogar, fue de otra opinión, ésta más astuta indujo al

marido para que la llevara a Sevilla porque podría ser de oro. En la capital enseñaron la espiral a un prestigioso joyero, éste desde el primer momento aseguró que era de oro puro y en aquellos tiempos, por su peso valdría unas 10.000 ptas., recomendándoles que la entregaran a las autoridades ya que ni él ni otro joyero le comprarían la pieza por tratarse de una joya arqueológica. Antonio Pérez Nepomuceno entregó la joya en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. El Alcalde en funciones, Don Juan Manuel Parrilla, le firmó un recibo de la entrega de la Espiral, detallando el peso de ésta y la fecha de la operación, febrero del año 1963.

Pasado algún tiempo, la familia de Antonio Pérez Nepomuceno recibió en compensación, por la entrega de la pieza, el dinero correspondiente.

En el diario ABC de Sevilla del 21 de Octubre de 1964, Juan de la Mata Carriazo dio la noticia del hallazgo de la joya, hizo un perfecto examen de ésta, el cual transcribo: “Su aspecto es el de uno de tantos brazaletes en espiral en diversos metales, principalmente en bronce y plata de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro, como han llegado hasta nosotros. Los de bronce se encuentran ya en el Argar. Entre los de plata, los más notables de los españoles son; el de Utiel (Valencia), encontrado en 1932 y conservado en el Instituto de Valencia de Don Juan, en Madrid, con una decoración semejante a la de collar de oro de Cintra (Portugal), conservado en el Museo Británico; las pulseras del tesoro de Salvacañete (Cuenca), escondidos en los días de Sertorio; el de Perotitos (Santisteban del Puerto, Jaén), terminado en una cabeza de serpiente, conservado en el Museo Arqueológico Nacional.

Lo singular de la espiral es, por lo pronto, el ser de oro, cuando las otras más parecidas son de bronce o plata. Pero más singular todavía es su tamaño, demasiado pequeño para ser un verdadero brazalete, es decir, un adorno para llevar en el brazo o en el antebrazo. Su pequeño diámetro interior, unos cuatro centímetros, hace imposible que una mujer adulta haya podido pasar por ella su mano, mientras que su peso impide suponerla una joya infantil. Por consiguiente, no ha podido ser nunca un brazalete. La gruesa barra cilíndrica de oro, con más de tres vueltas en espiral, es demasiado resistente para haber estado alguna vez más abierta. Y no presenta señal de violencia. En cambio, si ha podido estar alguna vez con las vueltas un poco más separadas unas de otras, y esto sugiere lo que ha debido ser su verdadero destino: el adorno para una trenza femenina. Adornos espirales para el cabello se encuentran en el mundo hallstático y en el arcaísmo griego. El paralelo que tenemos más a mano es una espiral para los cabellos, en plomo recubierto de oro, terminado en cabezas femeninas, que proceden de Chipre, se encuentran en la colección de Clercq. La publica Etienne Coche de la Ferté en “Les bijoux antique” (París 1956, lámina XVI-3 y página 116) fechándola entre fines del siglo VI y todo el siglo V antes de Cristo.

Pero la espiral de oro del Cerro de Monteorcaz es más antigua. A parte de su falta de adornos, lo más característico de ella es el ensanchamiento aplastado con que termina por los dos extremos. Esto lo relaciona con otros objetos de nuestra Segunda Edad del Bronce, que algunos llaman Bronce IV español y otros Bronce Atlántico.

Esa terminación bulbosa de forma troncocónica muy acusada es la misma que presentan los regatones de lanza en bronce fundido del magnífico depósito de la Ría de Huelva, muy bien estudiado por Martín Almagro, que lo fecha hacia 750 antes de Cristo (“Inventaria Archaeologica: España: Depósito de la Ría de Huelva”, Madrid 1958 láminas 30-33). Por ser de oro, la espiral puede ser más antigua: digamos entre fines del siglo IX y primera mitad del VIII antes de Cristo; pero la cronología de las joyas antiguas es siempre un poco insegura.

Quiero añadir un detalle, si observamos la cabeza femenina de esa enigmática pieza de bronce llamada el “Bronce Carriazo”, tiene grabados sobre las trenzas, unos adornos que pueden ser espiraliformes. En todo caso, son adornos metálicos para las trenzas. Por supuesto, estamos en el maravilloso mundo tartésico, el de los tesoros del Carambolo y de Évora, de cuya fastuosidad es muestra o testimonio la espiral de oro del Cerro de la Encarnación. Que en la actualidad se puede admirar junto con la más importante muestra de la cultura tartésica que es el Tesoro del Carambolo, en el Museo Arqueológico Hispalense.

LOS SUCESOS DE 1904 EN VILLANUEVA

Manuel Gavira Mateos

El mayor accidente minero que ha ocurrido en España en toda su historia tuvo lugar en las sevillanas minas de La Reunión, termino de Villanueva del Río¹, en 1904. El número de afectados alcanzó la cifra de 63 muertos. Entonces, la mina era explotada por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M. Z. y A.), que la había comprado, en 1876, al objeto de contar con el abastecimiento de carbón propio para sus ferrocarriles y no depender de la exportación.

La explosión se produjo en la madrugada del 28 de abril del año citado. Fue motivado por la acumulación de grisú² y polvo de carbón en el lugar donde estaba situado uno de los ventiladores del pozo número cinco. La inicial explosión provocó un derrumbe en la galería afectada, dando lugar a un corte en la ventilación y originando una atmósfera irrespirable, que sería la causa de la muerte por falta de oxígeno, anoxia, de casi todas las víctimas.



Vista general de las minas de La Reunión a principios del siglo XX

¹ Villanueva del Río y Minas es un municipio situado en las estribaciones de la Sierra Norte de Sevilla, a la que pertenece parcialmente y cerca del río Guadalquivir. Está formado por la unión de dos enclaves diferentes: Villanueva del Río, que fue el pueblo matriz y fundado en el siglo XV, y Las Minas, a unos cinco kilómetros, cuyo origen procede de las importantes explotaciones de su cuenca hullera a partir del siglo XIX, minas que proporcionan al pueblo su fisonomía y su personalidad actual.

² Metano desprendido de las minas de hulla que al mezclarse con el aire se hace inflamable y produce violentas explosiones.

Las minas de La Reunión llegaron a superar los 3.000 obreros empleados en su mejor época de explotación, lo que nos da idea de su importancia. Fue cerrada en 1972, cuando ya el carbón no era la principal fuente energética para la tracción ferroviaria y su aplicación industrial, en general, había perdido su inicial importancia. Antes de su cierre definitivo conoció otros accidentes, pero sin llegar al nivel de aquel primero, así en 1959 morirían 16 mineros por una nueva explosión de grisú, en 1967 un hundimiento entre plantas originó 3 muertos, y en 1969 serían 8 más por otra explosión.

Para conocer la tragedia de la explosión de 1904 usaremos los recursos propios de la hemeroteca sevillana, que a través de El Noticiero Sevillano y El Porvenir, principalmente, dieron puntual y copiosas noticias de lo que supuso aquella catástrofe, en la que murieron tantas personas y no sólo originaria de la provincia de Sevilla sino de todo el país.

Así pues, como ya hemos dicho, la prensa sevillana, en las semanas siguientes al suceso, cubrió ampliamente las noticias de la horrible tragedia y posteriores acontecimientos. El corresponsal de El Noticiero Sevillano, don Juan de Ríos Serrano, desplazado rápidamente a Villanueva, en un brillante artículo³, al estilo literario de la época y con los recursos propios de la prensa del momento, cuenta sobradamente todo lo relativo de la tragedia desde los primeros días. Tal vez, esta crónica que transcribimos sea la más significativa de todas las publicadas por extensa y por tratar la noticia desde casi todos los puntos de vista posible al interés del lector. La damos a conocer casi completa, sólo hemos suprimido algún párrafo repleto de nombres propios de las autoridades o alguna faceta menos relevante para el interés general. Pues bien, esta es la transcripción casi literal del artículo citado:

Impresiones

“Al llegar a Villanueva de las Minas pudimos observar en todas partes señales inequívocas de la inmensa desgracia que afligía al vecindario entero, pues no hay casa ni familia que no llore en estos momentos la pérdida de un ser querido.

A medida que cruzamos la calle del pueblo vemos ahondado en éste el dolor colectivo, tanto más cruel cuanto que se manifiesta resignado y silencioso.

Está paralizado el tráfico. En las puertas de algunas casas hallanse grupos de mujeres enlutadas con los ojos enrojecidos por el llanto, lametándose de la pérdida del esposo, del hijo o del hermano, que bajaron a la mina para buscar el sustento de la familia, y encontraron en aquella horrible muerte.

Por las puertas de otras casas se apercibe en el fondo de los patios a los parientes y amigos reunidos por el común dolor, dejar pasar tristemente las

³ Hemeroteca Municipal de Sevilla, 30 de abril de 1904.

horas, como si la vida ya no pudiera tener sino “insabor” para ellos, después del horrible 28 de abril, que será recordado con terror en toda la comarca.

Al cruzar una de las calles encontraron dos niños vestidos de negro, sobrecogidos de espanto, sin acabar de comprender su inmensa desdicha, dos pobrecitos huérfanos a quienes la explotación priva de los auxilios de su padre, dejándoles en la mayor miseria.

Y ¿para qué seguir?

Innumerables escenas de dolor, repetidas en todas las casas, en todas las calles; un pueblo entero agobiado bajo la desgracia, todavía en la inconciencia de los primeros momentos; sin fuerza para lamentar con voces; silencioso en la mudez de los grandes sufrimientos.

El pozo número 5 – Cómo ocurrió la explosión

El sitio donde se desarrolló el horroroso drama que ha llevado la consternación y el luto a gran número de hogares que ahora quedarán en la miseria, está situado en el pozo número 5, a 200 metros de profundidad y a unos dos kilómetros de la boca de aquel.

Dicho pozo está, como todos los de su clase, dividido en galerías, que forman pisos, existiendo – para mayor facilidad de la ventilación – claraboyas que sirven también para extraer el carbón de las galerías.

Y en una claraboya que estaba practicada entre las galerías oncena y duodécima, para la comunicación de ambas, y que por no estar terminada la llaman en el argot minero culo de saco, es donde fue reconcentrándose gas grisú en cantidad abundante, por descuido, sin duda, del encargado de hacer funcionar el ventilador que para extraer grisú había colocado junto a la claraboya en construcción.

Seguramente algún obrero, ignorando esas circunstancias, abrió una lámpara, pues cerrada no puede producir explosión, por estarlo herméticamente todas las que dispone la compañía, y eso originó el siniestro.

Las primeras noticias

Nadie se enteró de la explosión por el ruido que ésta produjera, como lo prueba el hecho de haber declarado ante el juez que nada oyeron varios operarios que trabajaban en la misma mina, a una distancia de 500 metros del lugar de la catástrofe.

Esta fue conocida cuando a poco de ocurrir, por ser la hora del relevo, empezaron a entrar en la mina los trabajadores del turno de día y vieron con sorpresa que los de la noche, que ejecutaban sus faenas de entibadores, paleros, etc. en el sitio de la explosión, no habían salido ni dejado sus herramientas, como acostumbraban, junto a la boca del pozo de excavación.

Entonces, intentaron penetrar hacia la galería donde ocurrió el trágico suceso, y cuando fueron aproximándose, dieron cuenta de aquel y tuvieron que retroceder espantados.

El cuadro que a su vista se ofrecía no podía ser más aterrador.

La explosión del gas grisú había barrido a cuantos operarios se encontraron en la galería mencionada, dejándolos carbonizados.

Inmediatamente avisaron al ingeniero de las minas, don Alejandro Tombelaine, y éste a su vez lo hizo al sargento de la guardia civil, comandante del puesto de aquella población minera, quien acudió presuroso al lugar de la catástrofe, acompañado de algunos guardias.

La noticia circuló rápidamente por Villanueva, acudiendo unas doscientas mujeres y gran número de hombres al pozo número 5, al mismo tiempo que el señor Tombelaine disponía lo conveniente, para que sin perder instante se procediese a realizar los trabajos de extracción de los obreros sepultados por si había algunos con vida.

Multitud de operarios brindaronse valientemente a penetrar en la mina para ayudar en dichos trabajos, pero tuvieron que salirse, algunos casi asfixiados, prestándoles auxilio el médico de la compañía, don Guillermo Fernández, que acudió a la mina en los primeros momentos.

Restablecida que fue la ventilación, bajaron al pozo muchos compañeros de las víctimas, procediendo rápidamente a extraer los cadáveres.

A algunos de los que descendieron al fondo de la mina les oímos hacer su relato de lo que vieron, que causaría sensación profunda al más insesible.

Espectáculo horrible

Envueltos entre los escombros procedentes del derrumbamiento de tierra censionada por la explosión, aparecieron los cuerpos de infelices mártires del trabajo, horriblemente carbonizados unos, otros que habían perecido por asfixia a causa de haberse enrarecido el aire.

El cuadro no podía ser más lúgubre.

Y mientras del interior de la mina iban extrayéndose cadáveres, fueron formándose grupos en la boca del pozo, advirtiéndose en los semblantes de cuantas personas habían acudido huellas indelebles de un sufrimiento grandísimo.

A duras penas podía la guardia civil contener a la muchedumbre, dolorida, que pugnaba por acercarse a la boca del pozo, por ver si sacaban herido o muerto a algunos de sus deudos.

Tal era la situación, aquel cuadro de tristeza y de muerte, cuando empezaba a amanecer el día de ayer.

Varios detalles

El ingeniero señor Tambelaine, comprendiendo la magnitud del siniestro, ordenó que en el taller de carpintería construyesen 60 ataúdes, que fueron bajados al fondo del pozo para encerrar en ellos los cadáveres de las víctimas.

El ingeniero, señor Jorbes, reconoció las labores donde ocurrió la catástrofe, y dio las disposiciones necesarias para restablecer del todo la ventilación, conquistar los hundimientos y realizar la extracción de los cadáveres.

Y dicho funcionario nos aseguró que el importante desagüe de las minas no se había interrumpido un solo momento.

La identificación de los cadáveres practicose con dificultades, por el estado de desfiguración en que la mayoría de aquellos se encontraban, registrándose el caso de que algunas familias que, como las de casi todas las víctimas, acudieron con ropas para amortajar a sus parientes, se las pusieron a otros cadáveres, por equivocación.

El número de víctimas

A pesar de que en una lista que se encontró en las ropas del cadáver del capataz apodado el Rubio, aparecía que habían acudido al trabajo cien operarios, creese que no llegaban a esta cifra, calculándose que habría en el pozo número 5 al ocurrir la explosión unos ochenta obreros, número mucho menor del que ordinariamente concurre.

Bastante obreros de los que allí trabajan de noche deben la vida a la circunstancia de haber tenido que ir a los entierros de sus compañeros Eulogio Baltasar, muerto a consecuencia de una tuberculosis, y Francisco Briones, víctima de una pulmonía fulminante.

Durante todo el día de ayer fueron extraídos del pozo 55 cadáveres, y ayer 4, creyéndose que aún quedan entre los escombros 3 o 4 trabajadores.

También fueron extraídos 2 obreros con lesiones graves, que fueron curados en el botiquín de la compañía, que aquí pomposamente llaman hospital.

Escenas desgarradoras – Los supervivientes

Las escenas que se desarrollaron durante el tiempo que duró la identificación de los cadáveres son indescriptibles.

Imposible resulta – por ejemplo – expresar el dolor que experimentarían el secretario del juzgado municipal de Alcolea del Río, don Juan Antonio Pueyo, que se ofreció graciosamente para ayudar al juzgado de instrucción en sus trabajos sumariales al ver que uno de los cadáveres que sacaron del pozo era de un hijo suyo llamado Antonio, que trabajaba en la mina como entibador (Este oficio consiste en colocar puntales de madera para evitar derrumbamientos en las explotaciones mineras).

Entre los que se salvaron figuran varios obreros, cuyos nombres consignamos luego al dar cuenta de los trabajos del juzgado, y a los que no alcanzó la fuerza expansiva de la explosión, por hallarse a unos 500 metros de distancia de la galería teatro del horrible suceso.

Al cementerio

De las escenas que más impresión causaron al numeroso y entristecido público que se agolpaba alrededor de la boca del pozo de extracción, fueron las de los traslados de los cadáveres al cementerio de Villanueva del Río, que dista de esta población unos 4 kilómetros.

Después de ordenar el juez el levantamiento de los cadáveres y su conducción a dicho cementerio para practicarles las autopsias, se organizó una comitiva, formada por cinco volquetes, sobre los cuales fueron colocados 19 cadáveres, que fueron seguidos por numerosos compañeros y custodiados por guardias civiles.

Esto ocurrió a las dos de la madrugada, y dos horas después se repitió la triste escena, renovándose las desgarradoras muestras de dolor por parte de las familias de las víctimas.

En el hospital – Habla uno de los heridos

Paralización de los trabajos

Cerca del mediodía me dirigí al hospital – que es una casa de un solo piso y muy reducida – con objeto de ver cómo seguían los dos obreros heridos por la explosión.

Llámase, uno de ellos, Manuel Crecer Nieto, de 30 años de edad, de oficio entibador. El médico de la compañía lo reconoció, apreciándole gravísimas quemaduras en el rostro y en diversas partes del cuerpo con intensa conmoción cerebral. Hasta por la tarde no recobró el conocimiento, no habiendo podido declarar ante el juez por su excesiva gravedad.

En vista del alarmante estado del paciente fue avisado el cura párroco de Villanueva del Río, don Ramón Galvez, quien administró al herido los Santos Sacramentos.

El otro herido es un muchacho de dieciséis años, llamado Juan Antonio Martínez Martín. Hallábase sentado a alguna distancia del culo de saco, donde se produjo la explosión, cuando ocurrió ésta.

El facultativo le curó varias quemaduras y una lesión en la pierna derecha, que hace tiempo se había fracturado.

No habiendo inconveniente alguno en entablar conversación con el joven Martínez, por no ser su estado grave, hubimos de dirigirle algunas preguntas, a las que respondió manifestándonos que él sintió un fuerte golpe debajo del banco en que estaba sentado, siendo despedido inmediatamente a gran altura y viendo solo que una intensa llamarada iluminó toda aquella parte de la mina.

De lo que ocurrió después no se da cuenta.

Los funerales

Los funerales por las víctimas se celebraron a la diez de la mañana en la iglesia parroquial de Villanueva del Río, que se hallaba bastante ocupada de trabajadores de los pueblos inmediatos, compañeros de las víctimas de la horrorosa catástrofe.

Presidieron el duelo el gobernador civil, señor Rodríguez Lagunilla, el senador del reino don Antonio Rodríguez de Rivas, el ingeniero jefe de las minas, don Alejandro Tambelaine, el alcalde de Villanueva del Río, don Juan Antonio Gutiérrez Brito, acompañado de varios concejales y el secretario del ayuntamiento de dicho pueblo, don Eduardo Jiménez La Orden.

Entre los concurrentes figuraban todos los empleados en las oficinas de la compañía y la inmensa mayoría de los obreros de las minas.

En el centro de la iglesia alzábase un sencillo túmulo, y en la ceremonia actuó el cura párroco don Ramón Galvez.

Allí se veían muchas coronas, una de ellas enviadas por obreros de los ferrocarriles de Sevilla, y otra en cuyas cintas se leía: “La compañía M. Z. y A. a sus desgraciados operarios”. Las restantes fueron mandadas por las familias de las víctimas.

El gobernador y todos sus acompañantes, a excepción del fiscal de S. M. y del juzgado de instrucción, regresaron a Villanueva de las Minas, donde tomaron el tren correo de las doce.

En el cementerio

Terminadas las honras fúnebres, organizose una comitiva, que se dirigió al cementerio, figurando en ella centenares de personas.

En la puerta de muchas casas de las calles que la comitiva recorrió veíanse mujeres llorando desconsoladas. Fue aquella una impotentísima manifestación de duelo tributada a los infortunados trabajadores muertos en las minas de La Reunión.

Al llegar la comitiva al cementerio, presencié un cuadro emocionante: 54 cadáveres metidos en ataúdes con las tapas descubiertas, ofrecían, los más, a la vista de los que llegaban, sus caras ennegrecidas por las quemaduras, y los restantes tenían sus rostros contraídos horriblemente a causa de la asfixia.

Pero lo que más me impresionó fue ver a las familias de las víctimas prorrumpir en desgarradores gritos junto a los cadáveres de los seres para siempre perdidos en la tierra, a los cuales abrazaban con frenesí conmovedor.

Y una escena presencié que inundó nuestras almas de tristeza e hizo que se les saltase las lágrimas a casi todas las personas que la observaron.

Apartados de la enorme masa de gente allí reunida, en un rincón del cuadrado cementerio, un niño y una niña de corta edad, vestidos de luto, sollozaban silenciosamente.

La pequeñuela, que tenía una carita morena preciosísima iluminada con grandes ojazos, decía, suspirante a su hermanito, señalando a un ataúd colocado en un ángulo del cementerio:

- Mira, en aquella caja está papá; y, abrazándose con efusión, rompieron a llorar de nuevo amargamente.

Eran dos niños que, con la desgracia acaecida a su padre, quedan en la más triste de las orfandades.

...

Terminada la identificación de los 55 cadáveres y la práctica de las respectivas autopsias, llegó la hora del enterramiento, y las lamentaciones de los parientes de las víctimas atronaban el espacio.

En el centro del cementerio habíanse abierto una fosa grande en la que fueron enterrados los cadáveres de las víctimas, excepción de los de Antonio Blanco Secanes, José Fernández Incognito, Damián Yáñez Salguero, Demetrio Barjas Brito, Benigno Asejo Barjas, Agustín Cortijo Guerra, Evaristo Cervato Rodríguez, Alberto Serrano Martínez, Manuel Pérez y Francisco Pavón, cuyas familias abonaron sepultura aparte.

Cuando concluyó la tristísima escena que durante dos horas se desarrolló en el cementerio, la gente con el ánimo abatido por tanto sufrimiento, fue abandonando aquellos lugares poco a poco.

El juzgado

El que ha intervenido tan sensacional suceso lo forman el juez de instrucción de Lora de Río, don Mariano Halcón, y el escribano don José Maldonado, quienes ayudados eficazmente por el secretario del juzgado municipal de Cantillana, don Luis Ríos, que espontáneamente se brindó, y bajo la inteligente inspección del recto fiscal de S. M., don Baldomero Gullón, practicaron con gran actividad las diligencias sumariales.

Recibieron declaración al herido Juan Antonio Martínez, quien, según parece, se expresó en iguales términos que cuando nosotros le interrogamos, y a los operarios Miguel Linares, Juan Ruiz, Manuel Muñoz, Miguel Muñoz Álvarez, Manuel Pérez Hinojos y Pedro Haro Mora, de los cuales unos se encontraban trabajando a 500 metros de distancia del lugar de la catástrofe y otros son los que fueron por la mañana con el propósito de relevar a los que resultaron víctimas, y parece que ninguno sabe nada acerca de las causas originarias de la explosión, aún cuando suponen que la motivaría cualquier imprudencia de algún empleado.

En el lugar de la catástrofe encontró el juzgado, junto al culo de saco, una lámpara abierta, detalle este que confirma la suposición de los mencionados testigos.

Cuatro cadáveres más

Nos dijo el señor Halcón que además de los 55 cadáveres, había 4 en el fondo de la mina, que aún no habían sido trasladados a Villanueva del Río, y de los cuales uno había sido identificado, llamábase Lipio Ríos. Los otros se esperaban identificarlos brevemente”.



Después de la lectura del artículo anterior, ya solo nos queda conocer y analizar los acontecimientos que siguieron. Hechos que fueron desde la aparición de actitudes incomprensibles en las primeras personalidades del país, al uso, tal vez partidista, de algunos grupos, como los republicanos, que aprovecharon la ocasión para hacerse presente, o a poner sobre la mesa la eterna lucha de clase, que en esta ocasión se hizo patente en la huelga convocada a partir de la tragedia .

Se dio, en primer lugar, el caso lastimoso que el monarca, don Alfonso XIII, que estaba por aquellas fechas en Sevilla en visita oficial, no estimó oportuno acudir al lugar del siniestro. El Consejo de Ministros, que entonces presidía don Antonio Maura, aprueba que el Rey visitase la mina y el pueblo de Villanueva, pero el Rey se niega, alegando compromisos anteriores e ineludibles.

Esta circunstancia provocó, probablemente, que el republicano Lerroux⁴ visitase la mina dos veces en los días posteriores a la catástrofe. En su segunda visita desciende al

⁴ Alejandro Lerroux contribuyó a fundar la Unión republicana, presidida por Salmerón. Más tarde los acontecimientos le hicieron crear su propio partido, el Republicano Radical. Se ganó el apoyo obrero por su populismo y sus campañas anticlericales. Una serie de escándalos lo alejaron de la política, aunque siguió en la

pozo número cinco, pues, según decía, quería conocer “in situ” las verdaderas causas del siniestro y valorar los efectos. Así, entró en contacto directo con algunos de los mineros, que le hicieron saber que la explosión fue fortuita, pues no se podía apreciar desperfectos de importancia en la mina. Estuvo con los obreros que, activamente, removían todavía los escombros de carbón acumulados, pues se tenía el convencimiento que aún quedarían algunos cadáveres enterrados, como así resultó, pues llegaría a aparecer tres nuevas víctimas días después. Además Lerroux conoció, por boca de algunos supervivientes, los actos de abnegación que se dieron en los primeros momentos por parte de los obreros que acudieron en ayuda de sus compañeros. Se reflejó en la prensa “que uno de aquellos, de apellido Chacón, pereció asfixiado al penetrar en el pozo número cinco para auxiliar a sus compañeros, víctimas de la explosión”⁵. Por último, y antes de abandonar el pueblo en olor de multitud, se comprometió a iniciar una suscripción para las familias afectadas en el diario La Publicidad, de Barcelona, y a venir, él personalmente, a distribuir la cantidad recaudada quince días después. Como así hizo a finales de mayo.

Los estamentos oficiales reaccionaron ante la magnitud de la catástrofe, pero lentamente. El Gobernador de Sevilla aplaza el reparto de la ayuda oficial, hasta que finalice la visita del Rey, pues le era imposible, alegaba, abandonar Sevilla por dicha circunstancia. Si ordenó que se constituyese una comisión para hacer el reparto de la cantidad que se lograra. Formarían dicha comisión el alcalde, el cura párroco de Villanueva, el jefe de la Guardia Civil, los representantes de la compañía minera y uno de los compañeros de las víctimas. Pretendiendo con esto que el reparto se hiciese lo más equitativamente posible en relación con las necesidades de cada una de las familias de las víctimas. También, el gobernador mandó abrir los expedientes oportunos para reconocer la labor humanitaria de algunos obreros, que no dudaron en entrar en el pozo siniestrado para auxiliar a sus compañeros, para su recompensa e ingreso en la Orden de Beneficencia.

Por otro lado, a iniciativas de un grupo de diputados de la circunscripción de Sevilla y de algunos periodistas, entre ellos los de la redacción de El Liberal y el Noticiero Sevillano, se abrió una Suscripción Real, que de esta forma corregía en algo la primera posición del Rey. La prensa local se comprometió a publicar, como así hizo en días sucesivos, la lista de los donativos recogidos⁶ y el reparto que en su momento se hiciese de la cantidad recaudada. También, se dirigió una circular a todos los alcaldes de la provincia para que ayudaran con su aportación al mayor éxito de la suscripción. El reparto se formalizó a finales de julio, cuando la comisión encargada fue a Villanueva. La cantidad recaudada fue de 15.155´10 pesetas, que se distribuyó así: 150 pesetas a las viudas, 250 a los huérfanos de padre y madre, 100 a los que resultaron heridos graves, 50 a los leves y 20 cartillas de 250 pesetas para otros tantos huérfanos menores de 12 años.

política entregado a las conspiraciones antimonárquicas. Con la República alcanzó algunos ministerios y llegó a presidir el gobierno. Al estallar la guerra civil se exilia a Portugal hasta 1947, que regresa a España.

⁵ H. M. S. El Noticiero Sevillano, 5 de mayo de 1904.

⁶ Abrieron la suscripción los políticos sevillanos: don Pedro Rodríguez de la Borbolla, don Andrés de Tassara, don Pedro Manjón León y el gobernador de la provincia, señor Rodríguez Lagunilla. Uno de los donativos fue el del señor presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Maura, de 500 pesetas.

Un grupo de mineros se organizan inmediatamente y reivindican una serie de mejoras. Sucedió que los trabajos en las minas se habían paralizado a raíz del trágico acontecimiento, y cuando se debían reanudar, días después y una vez enterrados los muertos, algunos mineros se opusieron si no mejoraban en algo la precaria situación en la que trabajaban. Entonces, se constituyó una comisión, que fue recibida por los representantes de la patronal, que estaban en Villanueva desde el día de la explosión. Se pedía: jornadas de ocho horas, entrega de vales monederos que sirvan de metálico, de fecha a fecha cobro de jornales y garantía de seguridad personal, el cumplimiento exacto de la ley de policía minera, higienizar las instalaciones, aumentar el número de ventiladores, mejorar el desagüe de las galerías para evitar inundaciones, etc.

La empresa pidió unos días, ocho o diez, hasta que se pudiesen trasladar las peticiones al Consejo de Administración de la Compañía, a lo que accedieron los obreros, fijando un breve plazo para recibir la respuesta y, en principio, volviendo al trabajo. Al mismo tiempo, mostró la Compañía una buena disposición, pues hablaron de su intención de crear otros economatos para los 1.500 trabajadores que trabajaban en aquella época en las instalaciones mineras, planificar mejor el trabajo para los mineros, contar el tiempo de desplazamiento desde sus casas a la mina dentro de la jornada laboral, etc. El señor administrador, además, se comprometió a activar en Madrid los expedientes de las indemnizaciones que tenía que abonar la compañía a los herederos de las víctimas o a los lesionados en cumplimiento de la ley de accidentes del trabajo.

Pero, la huelga se consolida y se generaliza a partir del cinco de mayo, dejando de acudir los mineros al trabajo. El orden y la tranquilidad si se mantuvieron durante todo el tiempo y gestiones para solucionar el conflicto tampoco faltaron. El gobernador de Sevilla acudió personalmente a dialogar con los mineros. Se reunió con ellos para exponerles cuanto podía él aportar para solucionar el conflicto, haciéndoles constar que si volvían al trabajo predispondría en su favor el ánimo de las autoridades y el de la empresa, sin que aquello supusiese en ningún momento renunciar a las peticiones formuladas. Los mineros le manifestaron que persistirían en su actitud hasta que la Compañía accediese a sus reivindicaciones. El gobernador regresó a Sevilla sin solucionar el problema, y con el convencimiento, por un lado, de que la tranquilidad de los obreros era manifiesta, y por este motivo fueron retiradas las fuerzas del regimiento de Álava, que estaban destacadas en Villanueva desde el inicio de la huelga. Por otro lado, que los obreros estaban organizados por la sociedad “La locomotora invencible”⁷, que les hacía mantener la huelga, pese a que muchos ya abandonaban Villanueva para volver a sus pueblos, donde se podrían trabajar en las labores agrícolas.

Melquíades Álvarez, diputado republicano⁸, también visitó Villanueva a finales de mayo, con el objetivo de solucionar la huelga. Se hizo acompañar por destacados miembros

⁷ Fue una Asociación de obreros ferroviarios, con amplia implantación en el Norte de España. Su ideario se basaba en los postulados socialistas y republicanos.

⁸ Melquíades Álvarez, político español que fue presidente del congreso en 1922-23, y anteriormente había fundado el Partido Reformista.

del partido republicano, a nivel nacional y provincial, y de una comisión de mineros⁹, nombrada para buscar las posibles salidas al conflicto, que se unió a la expedición nada más salir de Sevilla.

Cuando llegaron a la estación de Villanueva los esperaban los mineros, que formaban grupos compactos con sus hijos y mujeres, portando éstas banderas negras en las que se podía leer la consigna "Protección al obrero". En la misma estación también aguardaban al prestigioso catedrático el director general de la Compañía, el ingeniero de las minas de La Reunión, y el capitán de la Guardia Civil que estaba al frente de las fuerzas del orden, que de esta forma querían hacer patente la buena disposición de la Compañía y de las autoridades para parar la huelga. .

En primer lugar, se reunió con los mineros, de los que recibió una copia de las peticiones realizadas y origen de la huelga. Los mineros mostraban, a juicio del señor Álvarez, una actitud de transigencia, pues sin renunciar a la general higienización y acondicionamiento del interior de las minas, concretizaban sus peticiones básicas en el logro de la jornada de ocho horas, en la supresión del trabajo a destajo, que el jornal se recibiese directamente de la empresa, no de los contratistas, y que fuesen admitidos nuevamente en el trabajo todos los mineros que habían secundado la huelga, más de mil.

Seguidamente, se dirigió a la vivienda del director general, para exponerle los razonamientos que había escuchado de los obreros. Por supuesto, manifestó que él estaba convencido de las malas condiciones en que se trabajaba en la minas y que era excesivo el trabajo que pesaba sobre los operarios de aquellas. Pero en la entrevista no se encontró la solución. Pues, el representante de la Compañía insistió en que no podría acceder a las peticiones sin la autorización del Consejo de Administración, que solo admitiría 250 obreros cuando se reabriera la mina, y en las mismas condiciones en que se trabajaba antes. Aunque, prometiendo que todo se mejoraría cuando el Consejo estudiase y resolviese las peticiones formuladas por los huelguistas.

Ante la situación, el afamado republicano, pidió que, al menos, se abriera el economato, para que en él se fiara a los huelguistas los comestibles necesarios, pues se había cerrado pese al deseo de las autoridades y como medida de presión al principio de la huelga. A esto si accedió el director general, aunque solo durante un plazo prudencial y advirtiendo que debían ir los huelguistas buscando trabajo en otras minas.

Una vez finalizada la reunión con la Compañía, se dirigió el señor Álvarez a la sala de teatro para hablar con los obreros, allí reunidos con sus mujeres e hijos. Les hizo un minucioso relato de la entrevista y les comunicó el fracaso de su intento para solucionar el conflicto, y que además, según la compañía, se había prolongado por su visita. Los reunidos le manifestaron que nunca habían pensado volver a trabajar sin que la Compañía les hiciese alguna concesión, y también negaron que la comisión de huelga no representase a la totalidad de los huelguistas, como insinuaba la empresa. Ante la intransigencia que

⁹ Estaba compuesta por dos obreros del interior de las minas y dos de los que trabajaban en la superficie.

mostraba la patronal, todos los mineros, que en el teatro estaban, decidieron por unanimidad mantener su actitud de huelga.

Por último, y antes de abandonar el pueblo, volvió a visitar al gerente para comunicarle la decisión de los mineros y reprocharle, en pocas palabras, la negativa actitud de su empresa.

Su impresión personal fue recogida por la prensa sevillana y se condensaba en estas palabras suyas: “los obreros no debieron de ir a la huelga, porque no estaban preparados; pero considero aquella justificada y correcta la actitud observada por los huelguistas, censurando duramente, en cambio, a la compañía por su desatentada conducta”¹⁰.

Días después, la compañía inició el pago de las indemnizaciones, previstas por la ley de accidentes de trabajo, para las familias de las víctimas, que según los expedientes oscilarían entre las 2.920 y las 250 pesetas. Al mismo tiempo, la compañía se comprometió a estudiar las peticiones de los mineros, y acceder a algunas de ellas, como la reducción de la jornada laboral, pues de las once horas y media que le suponía al obrero su presencia real en la mina – que eran nueve - se le podría contar algún tiempo del desplazamiento de su casa al pozo como laboral.

Las circunstancias anteriores, probablemente, contribuiría al fin de la huelga, pues no hemos podido constatar exactamente cuando se reabren de nuevo las minas. Lo cierto fue que durante el verano se trabajó a un nivel de rendimiento muy bajo. La mano de obra fue muy escasa, entre la falta de los que murieron en la catástrofe, los que se despidieron por instigadores de la huelga, y los que se fueron a sus pueblos para dedicarse a la agricultura. Así, que no sería hasta octubre cuando se normalizaría de nuevo la producción, pues entonces fue cuando volvieron los gallegos y se reclutaron nuevos operarios¹¹.

¹⁰ H. M. S. El Noticiero Sevillano, 26 de mayo de 1904.

¹¹ Fueron reclutados un total de 1.013 obreros procedentes en su mayoría de Galicia (203), Almería y Granada (190), Sevilla (196), y Zamora (130).

A N E X O

Los obreros muertos¹²

Adolfo García Barredo, de Alcolea del Río, deja mujer y tres hijos.

Juan Antonio Pueyo León, hijo del secretario de Alcolea del Río, deja 4 hijos.

Manuel Virola Castaño, de Cantillana, había contraído matrimonio recientemente.

José González Pérez, de Carmona, deja familia.

Fernando Silva Oliverio, de Lora del Río, deja mujer y algunos hijos.

Francisco Pavón Fernández, de Sevilla, deja mujer e hijas.

Juan Antonio Gavillán Ruíz (a) el Rubio, de Tocina, era el capataz.

Antonio Díaz Marquez, de Tocina.

Felipe Tundidor Mena, de Utrera, deja mujer y dos hijos.

Juan José López Granado de Villanueva del Río. Vivía con una hermana.

Rafael Sarmiento Hernández, de Villaverde del Río.

Serafín Manguera García, de Alconta (Almería), sin familia.

Francisco Herrero Rubio, natural de Cerón (Almería), deja familia.

José Martínez Castaños, de Cerón (Almería), deja madre.

Higinio Checa Sánchez, de Cerón (Almería), deja familia.

José Blaisa Corral, de Cerón (Almería)

José Magaña, de Taberna (Almería)

¹² Se incluyen los nombres de los enterrados en Villanueva el día 29 de abril. Aún no habían aparecido todos los cadáveres, que sumaron un total de 63 fallecidos.



Obreros del pozo número 5, mayo de 1904

Abdón López López, de Lubrín (Almería), deja mujer y cuatro hijos.

Juan Carrión Fernández, de Lubrín (Almería).

José Rumi Quesada, de Lubrín (Almería).

Sebastián Martínez Quesada, de Lubrín (Almería)

Joaquín Capé Almansa, de la provincia de Almería.

Antonio Quijano Leal, de Rute (Córdoba).

Vicente Jiménez Molerón, de Lucena (Córdoba).

Antonio García Grillo, de Valverde de Llerena (Córdoba). Un hermano suyo había muerto con anterioridad en una mina de Belmez.

Alberto Serrano Martínez, de Belmez (Córdoba), deja varios hijos.

Juan Lozano Sánchez, de Belmez (Córdoba), deja mujer y cuatro hijos.

Antonio Santiago Carrillo, de Posada (Córdoba), deja familia.

Manuel Perales Ramos, de Almodóvar del Río (Córdoba).

Gonzalo Wartemeyer, de Espiel (Córdoba)

Manuel Pérez García, de Alcolea, deja tres hijos.

Francisco Rodríguez Barrera, de Alcolea, deja familia.

Juan Hidalgo Pérez, de Casillas del Aceituno (Málaga), sin familia conocida.

José Antonio Muñoz, de Miguelturra (Ciudad Real), deja tres hijos y una mujer.

José González Incognito, de Pereiro (Orense), no tiene familia conocida.

Benigno Asenjo Barjas, de Pereiro (Orense).

Bonifacio Asenjo Barjas. Apareció muerto fuertemente abrazado a su hijo, de veinte años, Manuel Asenjo Secano.

Demetrio Barjas Brito, de Pereiro (Orense), deja familia.

Agustín Cortizo Guerra, de Pereiro (Orense).

Sergio Veleda Martínez, de Viana del Bollo (Orense) de 20 años. Era la última vez que bajaba a la mina, pues al día siguiente regresaba a su pueblo.

Antonio Blanco Secano, de Viella Vieja (Orense)

Damián Yañez Salguero, de Verín (Orense)

Clemente Hidalgo, de Membibre (León), sin familia.

Serafín Pelaez Lagarejo de Sanciprian (Zamora), sin familia.

Benigno Lorenzo Sánchez, de Lillo (Zamora)

Mateos Zapata López, de Calasparra (Murcia).

Joaquín Tilbes Tilbes, deja mujer y un hijo.

Francisco Nieto Benegas, de 15 años. Su padre trabajaba en los lavaderos de las minas.

MANUEL GAVIRA MATEOS

Carmelo Pérez González.

Cristóbal Ramos Ramos, deja 3 hijos. Tenía previsto emigrar a Nueva York.

José Arias Blanco, que deja mujer.

Evaristo Cervato Rodríguez.

Agustín Cortijo Guerra.

LA POBLACIÓN DE CONSTANTINA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII

Encarnación Escalera y Joaquín Octavio Prieto

“Puesta en Sierra Morena a las laderas de un valle, por medio del qual pasa cierto arroyuelo, está la Villa de Constantina, hermoseedada de fuerte castillo. Tiene copiosamente vino, frutas, ganados, cazas y razonable cosecha de pan. Habítanla mil vecinos, divididos en tres Parroquias, con dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, tres Hospitales y quatro Ermitas...”

Juan Antonio de Estrada 1768

Una de las importantes ventajas que tienen los estudios de Historia local, o como en este caso comarcal, es que permite analizar unas fuentes más próximas y cercanas, y conocer que si estas comarcas concretas, mantuvieron el mismo comportamiento que se dio en las grandes áreas regionales y/o autonómicas, o nacionales; o si por el contrario mantuvieron unas peculiaridades propias y específicas motivadas por unas circunstancias específicas derivadas de un diferente modelo económico y social; y más en una país como España, que durante todo el régimen franquista, se intentó imponer un modelo económico, político y social unitario derivado de un régimen político muy centralista.

Para realizar estudios de Historia Local son fundamentales los Archivos locales, bien de procedencia religiosa –los Libros de Registros Parroquiales-, bien de procedencia civil –el Archivo Municipal, el Archivo de Protocolos Notariales...-, sin olvidarse de algunos documentos creados por la Administración Central, que tenían como finalidad conocer de la forma más pormenorizada posible, como eran y cuantos recursos humanos y/o económicos disponían estas localidades.

Para llevar a cabo estudios locales y/o comarcales durante el Siglo XVIII, son abundantes los documentos emanados por el Gobierno de España, y que tenían como principal finalidad conocer hasta lo posible, cual era la situación demográfica y económica de los diferentes pueblos del país; sin ninguna duda, la fuerte mentalidad centralista de la nueva dinastía borbónica, educada en la Corte de Versalles, posibilitó esta serie de

inventarios, censos, catastros... que le permitirían conocer de cuantos vecinos disponían para cobrarle impuestos, o para que formasen parte de sus ejércitos..., y que hoy día son de gran importancia para conocer la situación real en la que se encontraban estos pueblos.

Para la presente comunicación, sólo he utilizado dos documentos de gran valor demográfico: el Vecindario de Ensenada y el Censo de Floridablanca, que aporta la suficiente información como para conocer la situación en la que se encontraba la población de Constantina, con el inconveniente que ambos documentos tienen una metodología y unas finalidades diferentes, pero que permiten conocer en dos momentos concretos como se encontraba la Villa de Constantina.

No era una documentación aparte, el Vecindario de Ensenada, es una parte del “*corpus*” documental del Catastro, pero que se interesa por la situación de los vecinos; así, cuatro preguntas de las Respuestas Generales – 21, 35, 36 y 38, ofrecen datos referente al número de vecinos, de jornaleros, de pobres de solemnidad y al número de clérigos respectivamente-; en otras, se hace referencia a la población activa... En definitiva, aunque el Catastro de Ensenada no tenía una finalidad demográfica, si ofrece los datos suficientes como para conocer de forma aproximada cual era la realidad de la población:

“... se confecciona con los datos recogidos durante las averiguaciones catastrales llevadas a cabo entre 1750 y 1755, puestas en marcha en cumplimiento del Real Decreto de 10 de octubre de 1749” ⁽¹⁾

¹ .- CAMARERO BULLÓN, Concepción y CAMPOS, Jesús. “el Vecindario de Ensenada para la Corona de Castilla. Estudio preliminar”. En El Vecindario de Ensenada. Centro de Gestión Catastral y Tabapress. Madrid 1991, página XXV

Cuadro número 1
Vecindario de Ensenada.

Vecinos útiles.	
Nobles	36
Pecheros	441
Vecinos jornaleros	
Nobles	-
Pecheros	443
Pobres de solemnidad	
Nobles	-
Pecheros	11
Habitantes	
Nobles	-
Pecheros	143
Viudas pobres	11
Total	1.185
Eclesiásticos	52

Fuente Vecindario de Ensenada. Elaboración propia

El primer interrogante que replantea es ¿qué índice multiplicador se utiliza para reconvertir los vecinos en habitantes?. Son varios los índices multiplicadores utilizados para la reconversión de vecinos en habitantes, dependiendo de la época y de la comarca utilizada; teniendo en cuenta que si el índice multiplicador utilizado puede que la población resultante sea inferior a la real, o excesiva. Parece bastante probable que el índice multiplicador para esta comarca y época esté sobre el 4,5 ⁽²⁾, teniendo en cuenta que en tiempos de Madoz, –casi cien años más tarde–, se puede saber con seguridad cual era el índice multiplicador utilizado, al dar el número de vecinos y de habitantes simultáneamente. Los vecinos registrados son 1.667 y los habitantes resultantes 6.983, por tanto tendría un índice multiplicador entre 4,1 y 4,2.

Si se utiliza como índice multiplicador el 4,1, la población resultante de Constantina con los datos del Vecindario de Ensenada sería de 4.858,5 “almas”, mientras si el índice multiplicador es de 4,5, los habitantes de Constantina serían 5.332,5. En definitiva, la población rondaría los cinco mil habitantes; pareciendo bastantes más reales los datos obtenidos con el índice multiplicador de 4,1.

¿Cómo evolucionó la población durante la segunda parte de la centuria?. ¿Padeció momentos de crisis de mortalidad?. O ¿Mantuvo un crecimiento suave que se pudo ver afectado por los momentos de crisis económica que motivaron el Motín de Esquilache, o de momentos concretos de alta letalidad como fueron los años 1685 y 1686?.

Pocos datos hay con la suficiente seguridad como para analizar su evolución, aunque teniendo en cuenta que en el Censo de Floridablanca aparecen como registrados 4.837 habitantes, parece bastante probable que mantuviese un ritmo de crecimiento suave, como por otra parte fue normal en todo el Reino de Sevilla, y que se viera afectado por estos dos momentos de crisis; y que en definitiva, hubiese muy poca diferencia entre los habitantes que existían en Constantina entre ambos recuentos, y que en ninguno de los momentos se alcanzasen los 5.000 habitantes.

De gran utilidad para un historiador es el Censo de Floridablanca, se hizo bajo la dirección del citado conde de Floridablanca, y tiene una gran trascendencia histórica, dada su rigurosidad en los datos registrados, de ahí las grandes alabanzas que recibe de importantes investigadores ⁽³⁾; en segundo lugar, por que divide a la población en edades, sexo y estado civil, y sobre todo por que nos da la cifra en habitantes y no por vecinos; siendo la primera vez en la comarca que no hay que recurrir a un índice multiplicador para conocer los habitantes del territorio. Con toda seguridad, es el censo más completo de los que podemos utilizar para esta centuria, y que tiene unas posibilidades inmensas para su análisis, habiéndose realizado una multitud de estudios demográficos, sobre Historia local,

² .- MADOZ, Pascual. (1848): Diccionario Geográfico-Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Sevilla. Ámbito/Editoriales Andaluzas Reunidas. Edición Facsimil, página 6.

³ .- Véase PÉREZ SARRIÓN, G. “El censo de Floridablanca en Aragón: un análisis general”. En Revista de Historia Económica. Año II, número 1, página 263. O en ANES Gonzalo (1970): Las Crisis agrarias en la España Moderna. Editorial Taurus, Madrid, página 138.

comarcal o regional en Andalucía, que tienen su base en este Censo (⁴). El gran inconveniente de este Censo, es que se realiza el recuento tras unos años de alta mortalidad, y por consiguiente, el resultado de la población puede quedar condicionado por esta circunstancia, que debió afectar negativamente tanto al número de habitantes, como a su composición por edades, sexo y estado civil; aunque esta incidencia negativa, ya la tuvieron presente los mismos realizadores del censo, hasta tal punto que indicaron esta anomalía, en el prólogo del censo cuando escribían:

“Es de notar, que la presente numeración se ha hecho después de tres años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas, especialmente en las dos Castillas, Reyno de Aragón, y Principado de Cataluña, de que ha resultado una considerable disminución de habitantes...”

De todas formas, no fue una circunstancia específica de estos momentos, siendo frecuentes los momentos de alta mortalidad durante todo el siglo XVIII, lo que minimiza esta circunstancia.

Según el Censo de Floridablanca, los datos que se pueden exponer son:

Cuadro número 2
Censo de Floridablanca.

Edades	Varones	Mujeres	Total
0 a 7	417	393	810
7 a 16	394	376	770
16 a 25	364	371	735
25 a 40	603	506	1.109
40 a 50	369	293	662
Más de 50	409	343	751
total	2.556	2.281	4.837

⁴- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: “Andalucía en el Siglo XVIII. El perfil de un crecimiento ambiguo” en España en El Siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar. Barcelona 1985. O SANZ SANSELAYO, Juan “Andalucía en el Censo de Floridablanca de 1787, algunas consideraciones sobre su población”. II Centenario del Censo de Floridablanca. Madrid 1992. Instituto Nacional de Estadística, páginas 375-395

Cuadro número 3
Solteros

Edades	Varones	Mujeres	Total
0 a 7	417	393	810
7 a 16	394	376	770
16 a 25	303	232	535
25 a 40	174	50	224
40 a 50	95	33	128
Más de 50	73	31	104
total	1.456	1.115	2.571

Casados

Edades	Varones	Mujeres	Total
0 a 7	-	-	-
7 a 16	-	-	-
16 a 25	59	133	192
25 a 40	409	433	842
40 a 50	248	211	459
Más de 50	235	178	413
total	951	955	1.906

Viudos

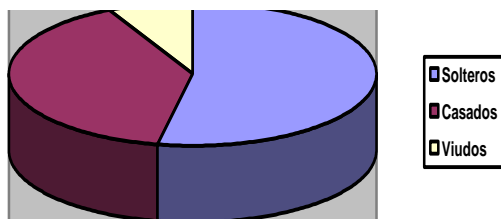
Edades	Varones	Mujeres	Total
0 a 7	-	-	-
7 a 16	-	-	-
16 a 25	2	6	8
25 a 40	20	23	43
40 a 50	26	49	75
Más de 50	101	133	234
total	149	211	360

Tomando como referencia otros estudios realizados con los datos del Censo de Floridablanca sobre la población de algunos pueblos de la provincia de Sevilla, podemos obtener las primeras características; así, el porcentaje de menores de 16 años, está muy próximo al de los otros pueblos analizados: sobre un tercio de la población; la población adulta –de 16 a 50 años-, superaría por poco el 50 por ciento del total de la población, y sobre un 15 por ciento del total de la población estaría compuesto por personas de más de 50 años.

Cuadro número 4

	Número bruto	porcentaje
solteros	2.571	53,15
Casados	1.906	39,4
Viudos	360	7,4
total	4.837	

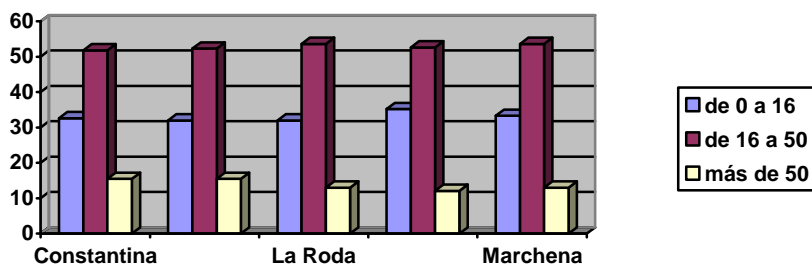
Gráfico número 1



Cuadro número 5

	Constantina	Aznalcázar ⁽⁵⁾	La Roda ⁽⁶⁾	Cantillana ⁽⁷⁾	Marchena
De 0 a 16	32,6	32,0	32,0	35,2	33,3
De 16 a 50	51,8	52,3	53,6	52,6	53,6
Más de 50	15,5	15,5	13,0	12,09	13,0

Gráfico número 2



⁵ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio: “Aznalcázar en la segunda mitad del siglo XVIII”. En Actas de las Segundas Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla: Aljarafe y Marismas. A.S.C.I.L. 2005, páginas 143-159

⁶ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio: “Población y propietarios de La Roda en el Siglo de las Luces”. En Actas de las III Jornadas de Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 1999, páginas 293-308, páginas 293-308

⁷ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio: “Economía y población de Cantillana entre el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca”. En Primeras Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla: la Vega del Guadalquivir. Fundación el Monte y A.S.C.I.L, año 2004, páginas 191-206

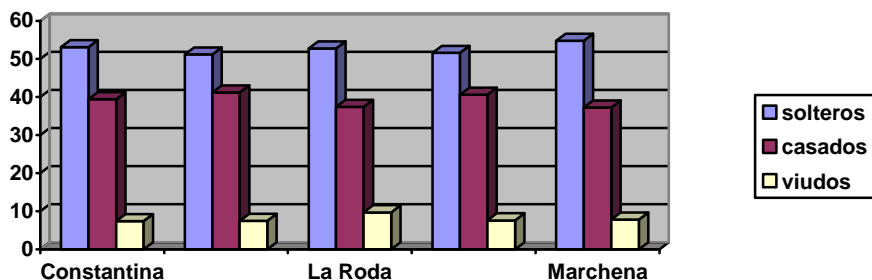
Muy parecido fue el comportamiento si se analiza la división de la población según su estado civil: más del 50 por ciento del total de la población permanecen solteros, sólo un poco más del tercio de la población eran casados, y sobre un 7 por ciento de la población había enviudado; un porcentaje que parece relativamente más elevado del “normal”, y que con muchísimas posibilidades estaba causado por la importante crisis de mortalidad que se desarrolla en los años precedentes del censo, y que se puede comprobar mirando las edades de algunos viudos: 8 con menos de 25 años y 43 entre los 25 y 40 años.

Si se observa con cuidado el cuadro número 3, podemos comprobar como hay 232 solteros de más de 40 años, un número cuantitativamente importante, y que con bastantes posibilidades mantendrían su celibato de por vida, y que explica en cierta parte, la poca vitalidad del crecimiento de esta población.

Cuadro número 6

	Constantina	Aznalcázar	La Roda	Cantillana	Marchena
Solteros	53,1	51,2	52,8	51,6	54,8
Casados	39,4	41,2	37,4	40,6	37,2
Viudos	7,4	7,5	9,7	7,6	7,8

Gráfico número 3



Es decir, parece que el comportamiento demográfico de Constantina, no mantuvo unas circunstancias muy diferentes del resto del Reino de Sevilla, pues se nota perfectamente en la pirámide de población, que tiene una alta natalidad, de ahí que sea cuantitativamente importante el número de habitantes que hay en los dos primeros “escalones” de la pirámide, y en consecuencia un alto porcentaje de habitantes que tiene menos de 15 años:

Cuadro número 7.
Las profesiones según el Censo de Floridablanca

Curas	4	Labradores	308
Beneficiados	5	Jornaleros	702
Tenientes de cura	2	Comerciantes	29
Sacristanes	4	Fabricantes	14
Acólitos	4	Artesanos	84
O. T. N.	4	Criados	3
Órdenes de menores	11	Empleados S. Real	12
Hidalgos	34	Fuero militar	2
Abogados	2	Dependiente inquisición	3
Escribanos	2	Síndicos Orden Religiosa	4
Estudiantes	11	D. Cruzada	-

Con la división según su profesión de los habitantes que hace el Censo de Floridablanca, se pueden hacer una serie de comentarios bastante significativos de la situación de la población de Constantina en el último tercio del siglo XVIII; incluso, se pueden extrapolar los datos para un tiempo más extenso, pues poco cambiaron las estructuras económicas y sociales.

En primer lugar, que el sector primario es cuantitativamente más numeroso con más de mil personas dedicadas a esta actividad, y teniendo en cuenta que no están registrados todos los trabajadores de este sector. ¿Qué diferencia habría en estos momentos para distinguir entre labradores y jornaleros?. Todo parece indicar que ambas profesiones engloba a propietarios de tierras, diferenciándolos solamente por la extensión de sus propiedades agrícolas; refiriéndose a los labradores como los grandes propietarios agrícolas del término, de ahí que su número sea bastante menor -308 personas-, frente a los jornaleros, pequeños propietarios que duplican el número de labradores: 702. Es evidente que estos más de mil habitantes no eran los trabajadores del sector primario, sino los propietarios de tierras, de ahí que su número fuese bastante mayor, sobre todo durante las grandes faenas agrícolas, donde se ocuparía a casi toda la población incluida en el sector “*pobres y sin profesión*”, siendo el único momento donde acumularían las rentas necesarias para sobrevivir durante todo el año.

El sector secundario englobaría fundamentalmente a tres profesiones: comerciantes, fabricantes y artesanos. Muy clara es la actividad que desarrollarían los comerciantes, más problemas tenemos al diferenciar las actividades englobadas en los términos fabricantes y artesanos. ¿Qué diferencia había entre estas dos actividades?. No está nada claro, aunque todo parece indicar que no se diferencia tanto por la actividad desarrollada, sino porque los artesanos estaban asociados en gremios y los fabricantes no⁽⁸⁾. De lo que no hay ninguna duda, es que el sector no estaba muy desarrollado, y sólo trabajaban en estas actividades 127 personas -29 comerciantes, 14 fabricantes y 84 artesanos-, un número bastante reducido y que limitaba el desarrollo de la economía de Constantina.

Por último, se puede observar un número relativamente elevado de trabajadores del sector terciario, pues aquí habría que incluir a los eclesiásticos, que cuidaban de la “salud espiritual” del pueblo. De todas formas parece, como sucedió en otros pueblos del Reino de Sevilla como en Estepa⁽⁹⁾, entre el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca hay una reducción importante, aunque sigue siendo un número cuantitativamente importante, y uno de los responsables del alto celibato existente en la sociedad, contabilizándose 34 eclesiásticos, sin contabilizar a los eclesiásticos regulares existentes. Sí sólo se contabiliza los laicos, el porcentaje de esta población disminuye sensiblemente, pudiéndose sólo contabilizar dos abogados y dos escribanos, un número casi insignificante y que pone de manifiesto la tremenda dependencia de la agricultura y ganadería de esta economía.

Población religiosa
Religiosos

Varones	74
Mujeres	24
Seglares	18
Mujeres	-

⁸.- NUÑEZ ROLDÁN, Francisco (1987): En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, página 87

⁹.- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Estepa en la crisis del Antiguo Régimen. De Ensenada a Madoz”. En Actas de las II Jornadas de Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 1997, página 346

ENCARNACIÓN ESCALERA Y JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO

	Monasterio de San Antonio (Basilios)	Franciscanos	Santa Clara
Profesos	40	18	21
Novicios	-	-	3
Legos	11	5	
Donados	3	3	1
Criados	8	-	3
Niños	-	-	-
Otros	-	-	-

Centro benéfico sanitario:

Orden de San Juan de Dios

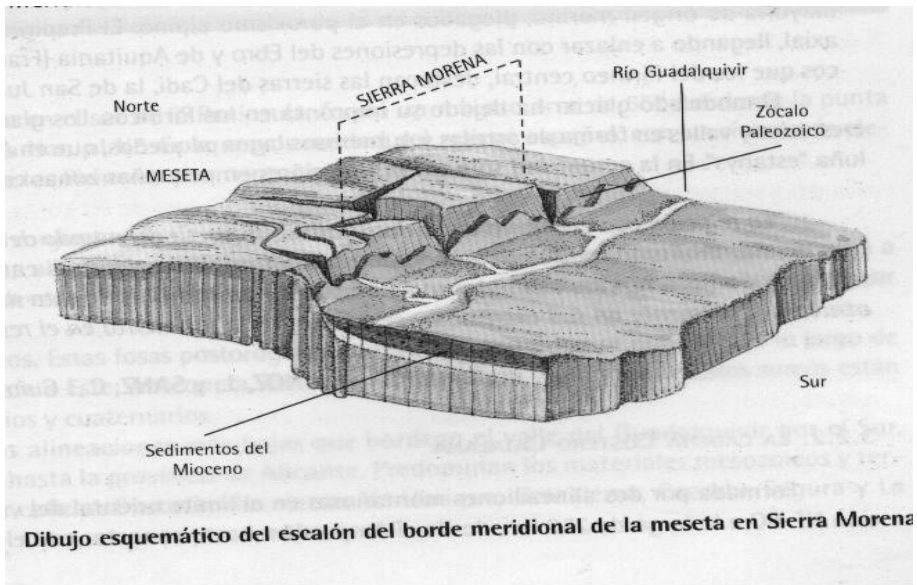
Total 3

Varones 3

Mujeres 0

BREVE CRONICA DE VILLANUEVA DEL RIO

Antonio Céspedes Mimbrero



Villanueva del Río, situada en esta ladera montañosa, orientada a Mediodía en la que sus terrenos están constituidos fundamentalmente por terrenos sedimentarios de la Era Primaria (pizarras y cuarcitas), las primeras capaces de formar suelo por descomposición superficial y las segundas, rígidas y emergentes, con intercalaciones de rocas intrusivas, fundamentales para comprender nuestra tesis por su abundancia en filones metálicos. El paquete de sedimentos sufrió el movimiento Herciniano, que retorció y quebrantó su primitivo "status".

Formando el pie de estas rocas paleozoicas, entre estas y los ríos Guadalquivir y Guadalimar, yacen terrenos secundarios formados principalmente por areniscas y margas, sobre las que se han desarrollado parte de los caminos romanos y especialmente el "Camino de Aníbal".

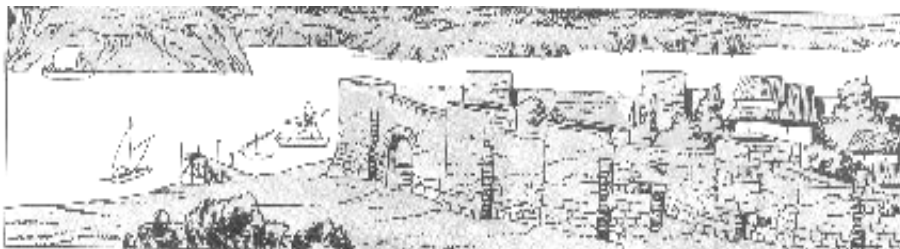
Arriba y abajo del escalón, en la llanura manchega y en el valle del Guadalquivir, los terrenos son terciarios.

Cerca de los ríos, forman vegas los sedimentos cuaternarios y los actuales.

En el sexto milenio antes de Cristo, llega a la Península Ibérica la revolución neolítica.

Tres mil años más tarde, gentes de otras ideas y culturas, irrumpen en la Cordillera Mariánica y nos dejan una cantidad inmensa de ilustraciones, con pinturas rupestres esquemáticas, marcas de su vivir y sentir, que unas veces podemos descifrar y otras intuimos. Sierra Morena estaba muy poblada, con la interpretación que hay que dar de esta palabra cuando hablamos de época de agricultura nula o incipiente. Siempre ha sido un paraíso de la caza y entonces lo sería más, porque no existían la mixomatosis, el ganado doméstico ni las armas de fuego.

Desde mediados del siglo VIII a.C. al menos, se habían desarrollado algunos poblados tartésicos (cerro de la Encarnación de Villanueva del Río y M, Setefilla en Lora del Río ó Carmona, formando núcleos de población estables en una zona situada en el extremo norte, constituyendo fortalezas naturales desde las que se dominaban los caminos que conducían al Guadalquivir entonces un lago interior y al interior de la región.

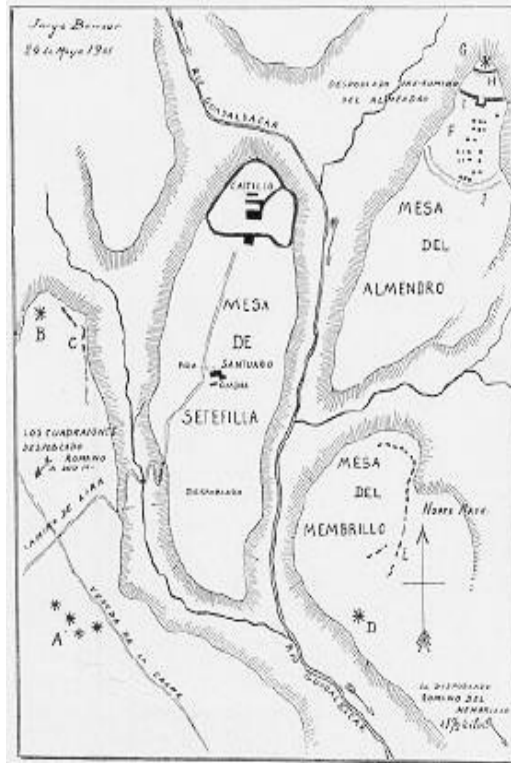


Ejemplo Ciudad Fortificada, como debiera verse el horizonte desde Villanueva hasta Carmona.

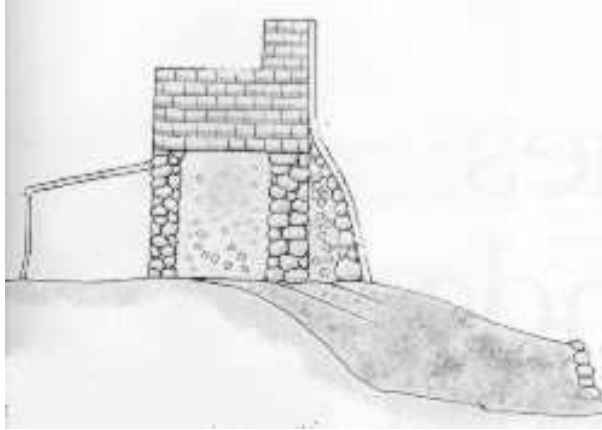
Según George Bonsor, “Los emplazamientos de los poblados en el ámbito del Bronce Final Tartésico, se produce en zonas elevadas, aunque no es característica definitoria. Lo que sí lo es, es su proximidad a las vías marítimas y terrestre que intercomunican puntos metalúrgicos. Las viviendas de estos poblados esta formadas por cabañas de planta oval y circular con alzado de adobe o tapial y cubrición con material vegetal y, por tanto, perecedero. Este tipo de edificaciones se ha constatado en la mayoría de los yacimientos tartésicos protagonista de la época como son Setefilla (Sevilla), San Bartolomé de Almonte (Huelva), Carambolo (Sevilla), Castillo de Doña Blanca (Cádiz). Poblados fundados entre los siglos X y IX a.C.

En este período precolonial no hay un urbanismo definido dentro de los poblados, las casas se levantan sin ningún trazado previo no hay una división funcional por la que

dependiendo del tipo de edificio o actividad se levante en un lugar y otro, y se pueden considerar como “unidades domésticas aisladas”.



Plano de Setefilla, Bonsor, George Edward 1931



Durante esta época son entre otros: el poblado de Setefilla, en Sevilla, que poseía un alto valor estratégico, ya que dominaba un amplio territorio, rico en recursos agrícolas y ganaderos, y cruzado por numerosas vías de comunicación..



Setefilla era una población protegida por una pequeña fortaleza, rodeada de poderosas murallas y con bastiones, lo que nos da idea de la importancia de este lugar tenía para la seguridad y el intercambio de productos en el valle.

En los primeros balbucesos de la historia de nuestra región nos encontramos con los tartesios, excelentes navegantes, que ya habían descubierto la riqueza minera de las Islas Cassitérides y, adquiriendo en ellas el estaño y aleándolo con el cobre de aquí, fabricaban un bronce de primera calidad, que exportaban por la ribera del Mediterráneo.

Esta flota tartesia tenía barcos de río, que subían hasta Iiturgis (en la confluencia del Guadalimar y el Guadalquivir) y algunos fondeaban en Cástulo. Puede decirse que Cástulo fue muelle hasta el que llegaban los transportes fluviales en competencia con los terrestres. "Hecateo cita aun como "tartesia" la ciudad fluvial de Elibyrgé, en el Betis Superior (Schulten). Fue luego, al parecer, la romana Iiturgis.

Los antecedentes más remotos de Villanueva del Río proceden de la época romana, según el Nobiliario Oficial y cronistas como Argote, Mellado o Madoz, e identificada como la antigua Naeva romana, perteneciendo la demarcación de Flavia, hoy Lora del Río, creyéndose además que en esta se pagaba el peaje por el paso de la mercadería, aceite y trigo principalmente por el Betis. Es destacable la construcción por aquellas fechas del santuario de Munigua, Municipium Flavium Munigiüensis como centro administrativo de primer orden con vida breve pero fastuosa entre los S.I a III d.C. y que en la franja montañosa de Corduba a Cástulo se tiene atestiguada el asentamiento de la inmigración itálica impulsada por el potencial minero de la Sierra Morena con producciones de hierro en los S. IV y II a.C.

Las actividades mineras en la Sierra Morena sevillana pueden remontarse, al menos, hasta la época romana. Uno de los mayores promotores mineros de esta época fue el pretor Sextus Marius, llegado desde Roma en el 114 a.c. con la misión de combatir a los lusitanos que depredaban la Hispania Citerior. Pronto se convertiría en el dueño de las minas de cobre, oro y plata de la Sierra Morena, cuya denominación procede de la deformación popular de su apellido, hasta la Edad Media, en que diversas fuentes musulmanas y cristianas citan las minas del Cerro del Hierro, el plomo y la plata de La Puebla de los Infantes y el hierro de esta población.

En los primeros 30 años, desde Escipión hasta el año 174 a. de C. se habían llevado a Roma 368.000 libras de plata, 10.600 de oro y cantidades mucho mayores para gratificaciones de milites, centuriones o jinetes, en forma de monedas de oro o plata. En Roma se hacían exhibiciones de tan fantásticos botines.

Los técnicos de hoy se asombran de las técnicas de exploración que tendrían los romanos; puede decirse que todas las minas metálicas conocidas en España fueron tocadas por los romanos y cuando llevaban dos siglos aquí, decía Estrabón, hablando de Turdetania y regiones comarcanas: "Hasta ahora ni el oro ni la plata ni el cobre nativos se han hallado en ninguna parte de la tierra tan abundantes y excelentes".



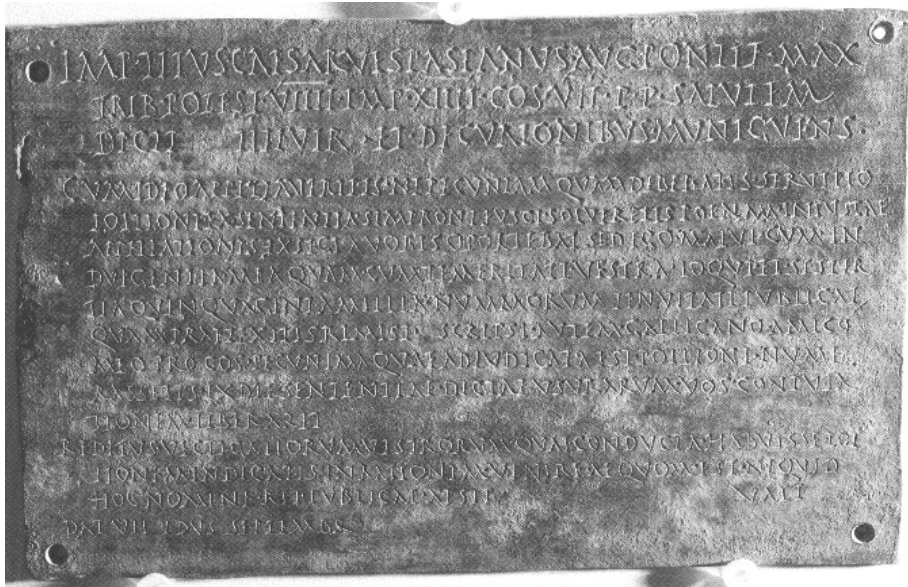
Munigua



Templo de Mercurio

A continuación transcribimos esta carta del emperador Tito a Munigua (7-09-79 d. C.), documento de bronce encontrado junto con la Tabula de hospitium, debajo de una gran cantidad de tejas rotas y demas escombros en las excavaciones que efectuaba el Instituto Arqueológico Aleman en otoño de 1958 y trata de un recurso de apelación planeado por los Illuiri y decuriones de Munigua contra una resolución del gobernador provincial Sempronio Fuscus:

Imp(erator) Titus Caesar Vespasianus Aug(ustus) pontif(ex) max(imus) / trib(unicia) potest(ate) VIII imperator XIII co(n)s(ul) VII p(ater) p(atriciae) salutem / dicit IIIvir(is) et decurionibus Muniguens(ibus) / cum ideo appellaveritis ne pecuniam quam debebatis Servilio / Pollioni ex sententia Semproni Fusci solveretis poenam iniustae / appellationis exsigi a vobis oportebat sed ego malui cum in/dulgentia mea quam cum temeritati vestra loqui et sester/tia quinquaginta millia nummorum tenuitati publicae / quam praetexitis remisi scripsi autem Gallicano amico / meo proco(n)sule pecuniam quae adjudicata est Pollioni nume/rassetis ex die sententiae dictae usurarum vos computa/tionem liberaret reditus vectigaliorum vestrorum quae conducta habuisse Pol/lionem indicatis in rationem venire aequom est nequid / hoc nomine rei publicae apsit vale / dat(um) VII Idus Septembr(es)



TRADUCCIÓN:

“Tito César Augusto Vespasiano, Emperador, Pontífice Máximo, estando en su novena potestad tribunicia y en su decimocuarta proclamación imperial, Cónsul por séptima vez, Padre de la Patria; saluda a los Quatroviros y Decuriones de los Muniguenses: Como quiera que apelasteis para que os perdonase lo que debíais a Servilio Polión por sentencia de Sempronio Fusco, convenía exigiros la pena de vuestra injusta apelación. Pero yo preferí tener más en cuenta mi indulgencia que vuestra temeridad y os perdoné los 50.000 sestercios de moneda que pretendíais y escribí a mi amigo Galiano, procónsul que de la pecunia que había sido adjudicada valuarais los intereses desde el día de dicha sentencia y os liberase de su importe. La renta de vuestros vectigales que había sido llevada en arriendo por Polión como lo había indicado, es equitativo se apuesta en razón para que no falte con esta reputación a la República. Salud. Dada el día VII de los Idus de Septiembre”.

Este asentamiento fue abandonándose paulatinamente con motivo de la cristianización de la Bética, hasta que se perdió de la memoria, denominándose el castillo de Mulva, siendo redescubiertos en 1756 por los miembros de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Después de la caída del Imperio y la invasión de los godos, Villanueva no debió se sufrir muchos cambios en su vida diaria hasta después de la fundación del reino de Toledo, cuando Bizancio trató de recomponer el Imperio Occidental bajo el reinado de Justiniano.

De este modo Villanueva fue escenario de guerras de frontera entre Bizancio y el Reino Visigodo, cuya consecuencia hoy es que no se encuentren excesivos vestigios.

Con motivo de la descomposición del reino visigodo, y la petición de ayuda de Witiza a los musulmanes para recuperar el trono, el 19 de junio de 711 se produjo el combate entre las tropas visigodas y las invasoras en la Laguna de la Janda, donde fue derrotado el Rey D. Rodrigo.

A la llegada de los árabes en el s. VIII, convirtiéndose en iqlim con la nueva división administrativa. Pasando a llamarse Naeva de los Bahríes, por la tribu de beréberes asentados en la zona a partir del 712 d. C

En el 740 participa de las revueltas beréberes, siendo reprimidas por contingentes militares árabes sirios, asentándose estos a continuación pasando a depender de la familia de los Abadíes que gobiernan en Sevilla.

En el año 741 el califa de Damasco nombra emir a Abd-el-Malik Ben Quatan, que será el primer señor de Almodóvar. En 759 el castillo sirvió de refugio al último gobernador del emirato dependiente en Córdoba: al-Fihrí, que fué derrotado por Abd-al-Rahmán I.

En el 756 se denomina Billa Nuba al-Bahiriyyín, alquería de la Vega donde acampa el emir omeya Abderrahmán I ad-Dájil, en su camino de Sevilla hacia Córdoba para enfrentarse al último gobernador de al-Andalus Yusuf b. Abderrahmán al-Fihri, citado por el autor Ibn al-Qutiya. Según la tradición, en este lugar fue donde, aprovechando el turbante blanco de uno de sus partidarios, atado a una lanza, el futuro dirigente omeya adopta la enseña de la dinastía en al-Andalus.

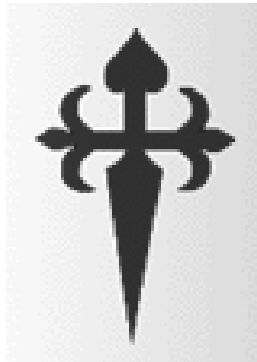
Es de reseñar la ayuda que prestaron al Emir Abderrahmán II(822-852) en su demanda de ayuda para combatir la invasión de los vikingos que asolaban el valle del Guadalquivir, derrotándolos en la Batalla de Tablada en el año 844 d. C., tomando muchos prisioneros y destrozando la flota enemiga, manteniéndose este nombre hasta la Reconquista por los cristianos, que por semejanza fonética le llamaron Villa Nueva añadiéndosele “Del Camino”.

En el S.XI el geógrafo al-Udrí define el “camino de caravanas” y al-Idrisi denomina esa ruta como “camino del río” entre Córdoba y Sevilla, donde el paso del río se hacía por un sistema de barcazas guiadas por cable que ya existía en tiempos de Roma.

Los futuros vecinos de Villanueva venían en las huestes de San Fernando, participaron en la Toma de Baeza que fue conquistada definitivamente por éste en 1227 el día de San Andrés el 30 de noviembre por Don Lope de Haro, después de haber sido tomada y perdida sucesivamente por los reyes Alfonso VII (1147) y Alfonso VIII (1212), por lo que el Rey Santo le otorgó el derecho de llevar en su escudo la bordura con las ocho aspas de oro que solo las pueden lucir quienes asistieron a dicha batalla.



Es reconquistada por la Orden de Santiago en 1247, y después de su toma, en Villanueva se construyeron unos “zarzos” para cruzar el Rey Fernando III el Santo el Guadalquivir con sus tropas en “el camino de Tocina” debido a que estas se hundían en el cenagoso terreno, para tomar Carmona que cayó ese mismo año.



En 1248 es entregada a la Orden de Santiago pasando a su jurisdicción por ser tomada por su Gran Maestre Pelay Pérez Correa y cuya tumba se encuentra en el Monasterio de Santa María de Tentudía.

En 1252 pasa a la jurisdicción de la Catedral de Sevilla, y a continuación de 1261 a 1285 forma parte del señorío del arzobispo.

En 1264, tras la sublevación, son expulsados de los reinos de Sevilla y Córdoba los mudéjares, quedando despoblados una gran cantidad de alquerías, aldeas y villas, debiendo ser repoblados con gran esfuerzo por parte de la Corona.

Por Privilegio de Alfonso X el Sabio de 1269 concedido a los vecinos de Sevilla y Carmona, se les exime del pago de derecho de paso por la barca de Villanueva del Camino a los vecinos de la ciudad de Carmona, por donde pasaba casi todo el tráfico hacia la Sierra de Constantina, y era una de las barcas que formaba parte de las rentas del “Concejo de Sevilla”. Esta exención debió incorporarse a toda la Hermandad ya que queda un Mandamiento de Fernán González, Alcalde Mayor de Sevilla, dado en 1399 y dirigido a los concejos de Constantina, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Villanueva del Camino, para que no cobrasen ese impuesto a los vecinos de Carmona.

En Agosto de 1275 el Valle del Guadalquivir quedó diezmado por el paso del ejercito benimerín hasta los alrededores de Córdoba para ayudar al reino Nazarí de Granada:

“Sus tropas se extendieron por las tierras del Guadalquivir,
como una inundación o como una nube de langostas que alza el vuelo,
no pasaron junto a un árbol que no talasen,
ni junto a una aldea que no robasen,
ni por mieses que no incendiasen.
Se apoderaron de todos los rebaños de la región,
mataron a los hombres que encontraron,
cautivaron a los niños y a las mujeres y,
continuaron hasta el castillo de Almodóvar en tierras de Córdoba,
matando, robando y quemando los sembrados,
destruyendo alquerías y propiedades,
hasta asolar todos los alrededores de Córdoba, Úbeda y Baeza”.

(ibn Abi Zar’Rawd alQirtas, Manuel González Jiménez – Orígenes de la Andalucía Cristiana, Vol. II de la Historia de Andalucía, Barcelona 1980, pág 111)

En 1282 reunidas las Cortes en Sevilla el Rey Alfonso X El Sabio otorga Carta Puebla y Fuero Real, así como diversos privilegios para quien viniera a residir en ella, con motivo de su lealtad al rey en la guerra civil de Castilla mantenida con su hijo el futuro Sancho IV El Bravo, otorgando en ese momento el NO8DO a Sevilla.

Con motivo de la peste negra declarada en Andalucía en 1348, se abre un periodo de crisis bajomedieval, que se manifiesta en el terreno demográfico, económico y social, donde los verdaderos protagonistas del reinado de Pedro I el Cruel, serán, la guerra civil, inestabilidad social y las banderías nobiliarias con una creciente señorialización con motivo de una autoridad monárquica débil y la inexistencia de una verdadera clase burguesa, quedando la población sin recursos en manos de una aristocracia ambiciosa y dividida.

En 1355, en la guerra civil se enfrenta a Pedro I El Cruel con motivo del nombramiento real como Gran Maestre de la Orden de Santiago a Don Juan García Villaguera y Padilla (1354-1355), hermano de su esposa secreta Doña María de Padilla, siendo asesinados los 13 caballeros de Villanueva.

En 1396 vuelve a la jurisdicción de la Orden Militar de Santiago

En el S.XIV, existía una barca en Villanueva del Río de unos 20m de larga por 16m de ancho, se movía a remos y tenía una capacidad para 40 ó 50 personas, pertenecía a los “propios” de Sevilla y se arrendaba por determinados periodos, con la condición de reparar sus desperfectos, e incluso a veces, dejar al final del periodo de arriendo una nueva barca hecha a costa del arrendador.

En los S. XIV y XV se forma en Sevilla la denominada “Comunidad de Villa y Tierra” por lo que obtiene el privilegio de aprovechar los espacios comunales de cualquiera de las villas del alfoz para que los ganados de Rinconada, Alcalá del Río y Villanueva del Río (del Camino) puedan pastar en el resto de las villas comunales dependientes de la ciudad.

En el S.XV se produce una serie de disputas entre el Concejo de Sevilla y el Arzobispado con motivo de la roturación de tierras por las Hazas de Santa María la Mayor de Sevilla en Villanueva del Río, obteniendo “Real Facultad” para roturar tierras y ponerlas en cultivo, con vides y olivos de primera.

En 1494 le fue otorgado por los Reyes Católicos el privilegio de añadir a sus armas el título de “MUY LEAL” por su colaboración en la toma de Granada, siendo los primeros en escalar el primer baluarte nazarí siguiendo a su Gran Maestre Alonso de Cárdenas donde quedaron gran número de sus compañeros, muertos, hasta el punto de que aquel lugar se le dió el nombre de "Cuestas de la matanza", hecho que provocó su rendición.



En 1514, la Corona concede al Duque de Arcos la explotación de todas las minas del Arzobispado de Sevilla. En ese año se hicieron asientos con Francisco de Herrera sobre las minas de El Pedroso y Constantina y con Cristóbal López de Aguilera sobre las de Alanís, Cazalla, La Puebla de los Infantes y San Nicolás del Puerto.

En 1539 las minas del Arzobispado de Sevilla se otorgan a Cristóbal Ponce de León. Esta situación de otorgamiento de concesiones en grandes dominios geográficos cambió en 1559 al promulgarse una pragmática que declaraba caducas todas las concesiones, salvo algunas excepciones. La pragmática establecía el modo de beneficiar las minas, obligando a asentarlas en el Registro General de Minas.

El 29 de abril de 1570, pasan la noche hospedados en Villanueva los Príncipes de Bohemia y Hungría, en el viaje que hacían con el emperador Felipe II cuando se dirigían a Sevilla y el día 30, domingo llegó el Nuncio de su Santidad.

“Venían asimismo con su Majestad (Felipe II) los dos príncipes de Bohemia y Hungría, sus sobrinos, y cuñados que se esperan ser con la ayuda y favor de Dios, hijos del emperador Maximiliano.

No escribo aquí los nombres y cargos de los señores caballeros dichos y estados de ellos porque por la misma orden los dió el aposentador de su Majestad por memoria para el aposento.

Luego, sábado siguiente, veintinueve del dicho mes de abril del dicho año, a las cuatro de la tarde, llegaron a esta villa los dichos príncipes de Bohemia que venían en el dicho viaje porque no venían con su Majestad, a los cuáles se les hizo por su señoría y regimiento y por esta villa el recibimiento que tengo dicho se hizo a su Majestad y el mismo ofrecimiento porque su Majestad fue de ello servido sin faltar punto; pasaron a dormir a Villanueva sin parar, eran mozos, el mayor de dieciséis a diecisiete años poco más o menos, venían cabalgando, con un truhán delante con una vihuela tañendo, y muchos caballeros que les acompañaban. Domingo siguiente llegó el Nuncio de Su Santidad el cuál oyó misa en esta villa y reposó la siesta en ella y comió.”(parte del acta que levantó el escribano del Concejo de Lora, Alonso de Córdoba, con motivo de la entrada de Felipe II en Lora del Río el 28 de abril de 1570, recogido en el Libro de Acuerdos celebrados por el Concejo y Ayuntamiento de esta villa de Lora desde el año 1564 hasta 1571 que se conserva en el Archivo Municipal de Lora)

En 1571, con motivo de la bancarrota de la hacienda pública en el reinado de Felipe II, es vendida junto con San Nicolás del Puerto y Constantina a Don Fadrique Enríquez de Ribera (1476-1539), **creándose el Marquesado de Villanueva del Río.**



En 1.552 había 435 vecinos; en 1587, 480; en 1.591, 557 (recordamos que se cuentan como vecinos únicamente los cabeza de familia, para esta época podemos multiplicar estos vecinos por un índice 4 o 5).

En 1612 Antonia Enríquez de Ribera, cuarta marquesa de Villanueva del Río, al casarse con 1612 Fernando Álvarez de Toledo, sexto duque de Alba de Tormes, entronca con el Ducado de Alba hasta hoy día.,

En 1584, Felipe II promulga unas ordenanzas que regirán sobre los siguientes 241 años, dando igual tratamiento a súbditos extranjeros y a los del Reino y tipificando los impuestos y regalías de los diversos metales. A partir de este momento, la actividad minera se ve potenciada a pesar de las explotaciones americanas.

En 1586 la viuda del marques de Villanueva D^a Mariana de Córdoba adquiere el Señorío de Berlanga, Valverde y una parte de la Encomienda de Azuaga por un importe tasado una vez conocida la extensión y riqueza del término asignado por un importe de 60.368.027 mrs. siendo segregada definitivamente de los dominios santiaguistas, pasando más tarde a incorporarse a la Casa de Alba.

El literato ecijano Luis Vélez de Guevara nombra a Villanueva en El Diablo Cojuelo (Tranco VI)

“con lástima de todos y envidia de más, hijo de la gran casa de Medina-Sidonia, donde todos sus Guzmanes son Buenos por apellido, por sangre y por sus personas esclarecidas, sin tocar al pelo de la ropa a Marchena, habitación noble de los duques de Arcos, marqueses que fueron de Cádiz, de quien hoy es meritísimo señor el excelentísimo duque don Rodrigo Ponce de León, en quien se cifran todas las proezas y grandezas heroicas de sus antepasados, columbrando desde más lejos a Villanueva del Río, de los marqueses de Villanueva, Enríquez y Riberas, y hoy de don Antonio Álvarez de Toledo y Beamonte, marqués suyo y duque de

Güesca, heredero ilustre del gran Duque de Alba, Condestable de Navarra, llegaron de un vuelo los dos pajarotes de camarada[393], no siendo ésta la mayor pareja que habían corrido, al pie de la cuesta de Carmona, en su dilatada, fértil y celebrada vega, donde les anocheció, diciéndole don Cleofás al amigo:
--Camarada, descansemos un poco, que es mucho pajarear éste, y nos metemos a lechuzas silvestres; que la serenidad de la noche y el verano brindan a pasalla en el campo.”

En el reinado de Felipe III (1598-1621) por carta de su Majestad, se cita en el Registro y Relación de Minas de la Corona de Castilla, editada en Madrid en 1932, donde se describe que “ya se explotaban los filones carboníferos que afloraban a la superficie, para llevarlos en barcas por el Guadalquivir” para la fundición de armas de San Bernardo en Sevilla.

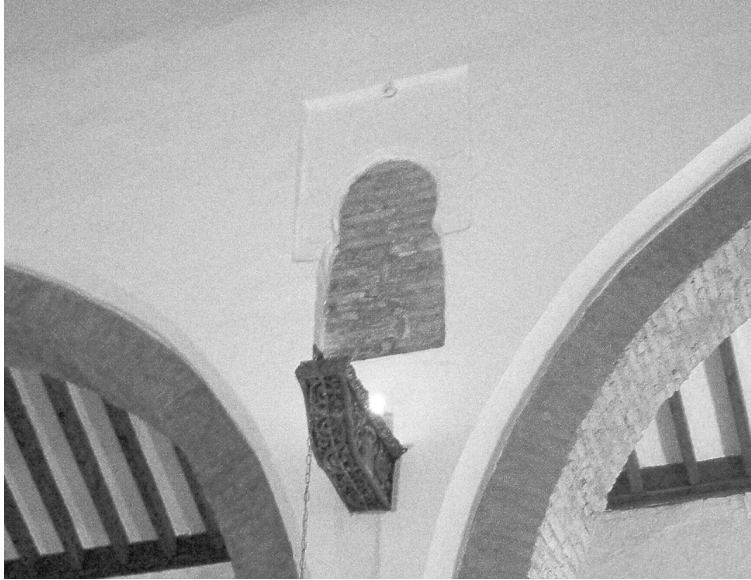
A finales del S.XVII se confeccionó un proyecto que deseaba construir una vía formada por canales artificiales y tramos de los ríos Tajo, Guadiana y Guadalquivir, pretendía comunicar por vía acuática un puerto en las cercanías de Madrid nada menos que con el puerto fluvial de Sevilla. Los planos que se refieren a la navegación en el valle del Guadalquivir son mucho más realistas que los de navegación intercuenas, e incluso que los exclusivos de las cuencas del Duero y del Ebro. En su mayoría se refieren a obras parciales de remoción de bancos y corrección de cauces para aumentar el calado y mejorar las condiciones de navegación entre Sevilla y el mar. Su autor es Valentín María del Río y Sanz y están fechados en Sevilla en abril de 1839. Estando interesados los proyectos en la isla Amalia, a cuatro leguas de distancia al sur de Sevilla, propiedad de la Real Compañía del Guadalquivir y Canal de San Fernando, creada en 1815 y disuelta en 1853.

En aquellos planos aparece el canal Fernandino, iniciado en 1816, y los terrenos roturados y en cultivo de la Real Compañía y de particulares. Un proyecto de carácter general es el que representa el canal de riego y navegación que debe abrirse desde Sevilla a Córdoba. Fue realizado por D. Agustín de Larramendi, Comisario de Caminos y Canales, por encargo de la Real Compañía. El autor recoge la parte de canal proyectado por D. Carlos Lemaury en 1785 entre Madrid y Sevilla y llega a la conclusión de que ese tramo del Guadalquivir no es naturalmente navegable.

Después de analizar el antiguo trazado, se inclina por acercar el canal a las ciudades siguiendo las vegas bajas del río. Una vez disuelta la Compañía del Guadalquivir, el Gobierno comisionó al ingeniero Corroza para hacer un Plano General del río desde Sevilla hasta el mar. El autor presentó dos soluciones: la primera ceñida al cauce del río introduciendo algunas mejoras, mientras que la segunda consiste en un canal artificial de Sevilla a la desembocadura, con solamente dos alineaciones.

Esta última solución, desechada entonces, puede considerarse como el antecedente del canal Sevilla-Bonanza, proyectado a mediados de nuestro siglo y

construido solamente en un tramo reducido, que se utiliza como dársena del puerto de Sevilla. La interrupción de la obra se debió a sus grandes dificultades y su enorme costo.



En 1618, el Arzobispado de Sevilla envía a Don Fernando Hallo como administrador a Villanueva con objeto de regular la economía y por Real Cédula expedida el 2 de marzo de 1621 se ordenaba efectuar el cobro para eliminar la usurpación de los derechos de diezmos y alcabalas de tres mineros en cuantía aproximada de 500 ducados. En su gestión, mejora a sus expensas la Iglesia de Santiago El Mayor, adornando la nave central con sus canes heráldicos.

Entre el 24-12-1620 y 22-01-1621 parte con destino a America al Nuevo Reino de Granada, D^a Antonia de Aguiar con 25 años de edad (única villarroteña documentada), junto con su marido Pedro de Mozárabe y cuyos padres eran Diego de Mata y D^a Ana de Barbón.

En 1621 debían hallarse en explotación algunas minas de carbón en Villanueva del Río, ya que por Real Cédula se facultaba al licenciado Pedro de Herrera para investigar un posible fraude “en las minas de carbón de piedra descubiertas en término de Villanueva del Río”.

El 30 de Enero de 1646, Villanueva alcanza la facultad de roturar tierras de baldíos y cambiar al sistema de cultivo de árboles.

De 1660 a 1661 Antonio Alvarez de Toledo 1615-1690 – VII Duque de Alba - V Marqués de Villanueva es nombrado virrey de Navarra.

En 1680, Fray Juan Alvarez de Sepúlveda, se convierte en el primer historiador de la Vega y describe a Villanueva como “lugar” y comenta que su dueño era Antonio Alvarez de Toledo que había heredado de su madre el título de marqués de Villanueva y de su padre el de Duque de Alba. De joven fue muy aficionado a la caza que practicaba en los arroyos que baja de Sierra Morena hacia el Guadalquivir, fue miembro del Consejo de Estado y Presidente del Consejo Italiano y era famosa su yeguada que existía en las caballerizas de Villanueva que le dejaba muchos reales.

También comenta el fraile “Villanueva del Río, que está aquí cerca, goza en sus términos de una mina de carbón negro, como se fabrica de leña y algo pesado. Yo lo he visto arder en la lumbre. Sólo se diferencia en dejar poca ceniza al apagarse. Es de grande utilidad para el dueño de la tierra almacenarlo y venderlo” por lo que obtenía grandes riquezas.

En el S.XVIII, el Duque de Alba, Señor de Villanueva es quien mayores ingresos obtiene, a la par que estas tierras son muy ricas y la hacen probablemente la zona más fértil de la península, cereal y ganadería son los rendimientos predominantes, empezando a producirse ampliaciones de olivar en los términos más cercanos a la capital.

La pesca de barbos, bogas, sábalos y albures, abastecen de pescado fresco la cocina de Villanueva. Respecto a la estructura de las comunicaciones fluviales, sabemos que hasta Cantillana llegaban faluchos procedentes de Sevilla y Alcalá, cargando carbón de piedra de las minas de Villanueva y hierro de la fabrica de El Pedroso.



El 17 de julio de 1718, el palacio fortaleza de Villanueva se incendia quedando en ruinas, no volviendo a recuperar el esplendor perdido, pasando con el tiempo a manos privadas y cuyos restos se pueden ver.

En 1720 suministra carbón para la fábrica de hierro de Coria “donde se ubicaba es un lugar estratégico y privilegiado por el buen aprovechamiento de la corriente del río en ese punto del recodo del meandro y por la proximidad a las zonas de montes del mismo pueblo. Este punto singular aseguraba, como no había otro en el río, el accionamiento continuo del ingenio mediante un suministro continuo y controlado de agua.

La larga distancia de la fuente de suministro de hierro no era óbice para su localización en Coria pues el transporte fluvial (desde un punto entre Villanueva de Río y Minas a Lora del Río) es decir en el Carbonal, y el transporte marítimo desde el Cantábrico hacia el Guadalquivir (desde el Norte de España) era relativamente barato”.

En 1742, Juan Ledis obtuvo autorización para la explotación de las minas, que no pudo llevarse a cabo por la oposición de los vecinos de la comarca, quienes consideraban el carbón mineral perjudicial para la salud.

En 1761 Don Antonio Aguirre y Compañía obtuvo licencia para el beneficio de estas minas, hasta que pasaron a la Real Maestranza de Artillería, arrendándolas a particulares hasta el S.XIX, mediante un canon de 1/5 de la producción que cobraba en especie, se transportaba en barco por el río y se utilizaba en las Fábricas Militares de Sevilla.

La Pragmática Sanción del 27 de febrero de 1767 decretó la expulsión de la Compañía de Jesús y la consiguiente incautación de sus bienes pasando a propiedad de la nobleza titulada, como la Casa de Alba.

Con motivo de la Real Provisión de 12 de junio de 1767, se efectuaron repartos de tierras concejiles en la Vega del Guadalquivir por una cantidad de 380 fanegas “entre los vecinos más necesitados”.

En el siglo XVIII, concretamente de 1768 a 1770, se solicitaron cuatro registros mineros para la explotación de los carbones de la cuenca de Villanueva del Río, aprobándose sólo uno que dio lugar a la formación de una compañía cuya actuación no tuvo el éxito esperado por el mejor precio que tenía el carbón inglés que llegaba a Sevilla. Cuando en 1780 cesaron las importaciones, la vida de la compañía prosiguió, aunque no pasaba de abastecer a media docena de fraguas de la provincia. Esta iniciativa empresarial se enmarcó dentro de la Real Cédula que en 1771 permitía la explotación del yacimiento y estimulaba la acción de la sociedad que pretendía beneficiarlo. Carlos III concedió la explotación de los carbones de Villanueva y, se dio licencia para su aprovechamiento libre de todo impuesto, salvo los generales, durante 20 años para todas las minas de homagüera por Cédula Real de 1780.

En 1787 la cuenca fue visitada por Fernando Casado de Torres, del Cuerpo de ingenieros de Marina, en cuyo informe recomendó “convertir en coque el carbón obtenido en el yacimiento de Villanueva del Río”, a la vez que desde la Secretaria de Marina comenzó a impulsar su prospección y aprovechamiento.

En el Diccionario de Tomás López (1788), se habla del Privilegio que ésta villa había obtenido en la mancomunidad de pastos de la Ciudad de Sevilla y sus islas, así como de la extensión de su término y aprovechamiento.

A la vista del interés suscitado, en 1790 Pedro Henry presentó a la Sociedad Patriótica de Sevilla, una memoria descriptiva encargada por el Consejo Superior. A partir de este hecho, la sociedad inglesa titular de las minas de Riotinto se interesó por el carbón de Villanueva para abastecer sus instalaciones de tratamiento de mineral cobrizo, pero el asunto no progresó y la actividad minera de la cuenca carbonífera fue mínima.

En 1796 con motivo de la peste que asoló el Valle del Guadalquivir, su población quedó diezmada a 30 habitantes, debiéndose disponer que el Ayuntamiento de Cantillana auxiliase en “cuanto pudiese” a los supervivientes, debiendo asumir las funciones administrativas hasta su repoblación.

El Valle del Guadalquivir fue especialmente azotado.

De 1803 a 1809 las minas de Villanueva estuvieron en estrecha relación con las Fabricas Militares de Sevilla, hasta el punto de ser nombrado Director de las minas el “fundidor supernumerario Don Manuel Brito”. En 1.804 se dicta una Instrucción Real sobre la forma de laborear las minas de Villanueva, a la vez que los vecinos vieron consagrados sus derechos a la explotación de las minas; a partir de entonces se ejecutan los primeros trabajos subterráneos abasteciendo el mercado de Sevilla y, ocasionalmente, Cádiz y Málaga. Sin embargo el interés por esta cuenca no surgió hasta 1817 o 1818, aunque las actividades mineras no fueron de importancia debido sobre todo por la inexistencia de un mapa topográfico de la zona, cuya elaboración no se culminaría hasta 1828.

Durante la Guerra de la Independencia (1802-1808) y con la entrada del Ejército Imperial en la zona, las actividades mineras quedaron totalmente paralizadas y abandonadas, aunque la propiedad teórica continuó recayendo sobre la Real Maestranza de Sevilla y entre 1809 y 1810, aunque la legislación borbónica dejó de tener vigencia por la ocupación francesa, se respetó su titularidad.

La Vega del Guadalquivir quedó ocupada por una columna de caballería entre el domingo 28 y lunes 20 de enero de 1810, cuando las tropas del mariscal Víctor se dirigían hacia Sevilla protegidas por la vanguardia y dos columnas de la 1ª división de dragones al mando del general Latour-Maubourg, estos soldados “vivían sobre el país” con actos de rapiña y expoliaciones en los pueblos, que para surtir los almacenes militares franceses, se asignó a Carmona un amplio distrito de abastecimiento en el que se incluía Villanueva, que es encargada junto con otras del suministro de vino y cebada, remitiendo 30 fanegas de

harina y 5@ de vino que según señala su cabildo “lo que hemos encontrado en la panilla por no haber en este pueblo” engañando de este modo a las autoridades francesas, debiendo renunciar estos a las requisas en otoño del mismo año.

Por Real Decreto de 12 de Octubre de 1820 se permitía la venta de la mitad de los bienes de los mayorazgos, reservando la otra mitad para el inmediato sucesor, siempre que se hiciese con la aquiescencia preceptiva de éste. A ello respondió la venta en 1822 del cortijo Boca del Huesna, de Villanueva del Río, por el conde de Cantillana don Juan Antonio Ponce de León y Bucareli. Su comprador fue don José Primo de Rivera, que desde estos años se convirtió en un destacado inversor en tierras del entorno de Sevilla, al menos hasta 1853.

Desde 1829 la parte más considerable de la cuenca estuvo en manos de la Real Compañía del Guadalquivir, por privilegio concedido 10 años antes, aunque la explotación estuvo inactiva hasta 1821 y parte de 1822. Por esta época también funcionaban las minas de Cristóbal Rodríguez Codón, la de Antonio Fajardo y la de Cristóbal Cañete, denominada La Vereda, que no producía en los años de 1835 y siguientes. Debido a los problemas de inundación, estas minas sólo se trabajaban en el verano, realizándose el desagüe mediante “aguadores” en relevos de doce horas, salvo en una mina de la Compañía del Guadalquivir, que en 1831 instaló la que posiblemente fuera la primera máquina de vapor montada en una mina de España.

Estas minas cobraron interés con la construcción del ferrocarril de Sevilla a Córdoba, iniciada en 1856 por capital francés. Ello indujo a M. Pereire a la adquisición de las minas de La Reunión (en torno a las cuales surgiría la población de Villanueva del Río y Minas) que, en opinión de entonces, no eran lo mejor de la cuenca. Sin embargo, Pascual Madoz, en su Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico (1845-1850) afirma en ellas:

“A la distancia de una legua (de Villanueva del Río), entre N. y O, se hallan unas minas de carbón de piedra de superior calidad, que se benefician por diferentes compañías y vecinos del pueblo, en las que se trabajaban por la compañía llamada de La Reunión, se han hecho varias casas para empleados y operarios, almacén para la pólvora y la magnífica sillería, donde está colocada la máquina de vapor para extraer las aguas. Los carbones se conducen desde las minas hasta el barranco del Guadalquivir, distante 3/4 de legua, en caballerías, y desde allí se conducen por medio de barcas a Sevilla excepto de los que se llevan a la fábrica de hierro de El Pedroso, que van a ella directamente y en carreteras desde las minas”.

Durante el segundo gobierno del progresista Espartero, su ministro de Hacienda, Pascual Madoz, realiza una nueva desamortización (1855) que fue ejecutada con mayor control que la de Mendizábal. El 1 de mayo de 1855 se publicaba en La Gaceta de Madrid y el 31 la Instrucción para realizarla.

Se declaraban en venta todas las propiedades del Estado, del clero, de las Órdenes Militares (Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén), cofradías,

obras pías, santuarios, del ex infante Don Carlos, de los propios y los comunes de los pueblos, de la beneficencia y de la instrucción pública, con algunas excepciones. Igualmente se permitía la desamortización de los censos pertenecientes a las mismas organizaciones.

Fue la que alcanzó un mayor volumen de ventas y tuvo una importancia superior a todas las anteriores, sin embargo los historiadores se han ocupado tradicionalmente mucho más de la de Mendizábal. Su importancia reside en su duración, el gran volumen de bienes movilizados y las grandes repercusiones que tuvo en la sociedad española.

Detenida la explotación por motivo de las aguas, tanto en las minas de La Reunión como en las de la Real Compañía del Guadalquivir, la sociedad francesa bajo la dirección de Pereire, efectuó una instalación de desagüe en regla, poniéndose en marcha una explotación carbonera formal. Lo mismo intentó hacer la Real Compañía del Guadalquivir pero endeudó excesivamente, lo que la obligó a vender las minas y la línea férrea a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M. Z. A.) en la década 1.870.

En 1873 se crea el poblado minero con unos 200 habitantes como diseminado.

En 1872, la totalidad de las explotaciones mineras excepto minas del Guadalquivir son compradas por MZA

En 1876, se inaugura la estación de Minas de la Reunión en la línea Tocina Empalme actualmente Los Rosales a El Pedroso.

Por informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado publicado en la Gaceta de Madrid núm.262 el 18 de septiembre de 1892, quedan depuestos de sus cargos el Alcalde y Tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Río siendo repuestos en los suyos los concejales que habían sido separados con anterioridad, con motivo de la instancia de varios vecinos y propietarios denunciando irregularidades en el Ayuntamiento el 3 de julio de 1892, suplicando se nombrase por la citada autoridad un delegado para que inspeccionase dicho ayuntamiento, recayendo en el Oficial de Administración D. Manuel de Pino.

El 25 de Marzo de 1899 fueron prendidos por la Guardia Civil a instancias de la Dirección de la mina tratando de culpabilizar y de desviar la atención a cuatro personas de Villanueva entre ellos Don Eligio Vélez, cantinero y ex-jefe municipal de Villanueva como responsables y provocadores de la huelga desatada en las minas por la carestía de la vida, prontamente esclarecido por el Juzgado de Lora del Río que los puso en libertad por no encontrar en ellos materia delictiva.

El 28 de Abril de 1904, tras un accidente el "Las Minas pozo 4" que costó la vida a 61 mineros el más grande de la historia de la minería de España, se abrió una Suscripción Real de 15.000 pesetas y en el que el Consejo de Ministros presidido de ANTONIO

MAURA Y MONTANER (1853-1925) acordó que se girase una visita del Rey que fue vetada por el Jefe del Gobierno, efectuando una visita de varias horas a la mina Alejandro Lerroux que queda impresionado por la condiciones de trabajo de los mineros.

En 1904, tras la huelga, fueron reclutados un total de 1013 obreros precedentes de Galicia (203), Almería y Granada (190), Sevilla (196) y Zamora (130).

La inestabilidad política permitió que estas empresas se hicieran con el control económico de la zona llegando a anular el poder político que pudiera oponérsele apoyándose en otros poderes interesados foráneos con su connivencia por lo que “La vida municipal y las competencias judiciales estaban totalmente influidas por la Dirección de la Compañía de estas minas, representada por el Ingeniero Jefe de las minas, ayudado de otros ingenieros de M.Z.A.”.

En el siglo XX, durante el primer tercio la producción anual del carbón se mantuvo en unas 200.000 Tm. anuales. Más tarde, tras la estabilización del negocio de los ferrocarriles, las minas pasaron a la titularidad de la Renfe, quedando incluidas en el patrimonio nacional, dentro del Ministerio de Hacienda

En 1.906 son usurpados los sellos oficiales de “Villanueva” y llevados a “Las Minas” ordenado por el poder económico de la dirección de la mina, creándose una serie de disputas entre vecinos de una y otra población hasta nuestros días.



Sello creado por la adiministracion de la mina

El 24 de enero de 1907, cien vecinos de Villanueva firman un escrito que dirige Don José Ríos Requena al Sr. Ministro de la Gobernación por la que denuncian la ilegalidad de la usurpación de los sellos oficiales y traslado a Villanueva de las minas de la Casa Consistorial.



D. José Ríos Requena, sentado en una foto de la época. Foto cedida por su nieto don José Ríos

En Abril de 1911, fueron objeto de atención del Congreso de los Diputados, las acusaciones de explotación, abuso y persecución de la compañía minera por denuncia de Pablo Iglesias, fruto de la correspondencia mantenida por Hipólito Guerrero vecino de Villanueva y el Diputado Socialista.

En 1912, después de la huelga protagonizada por los obreros despedidos -701 en total-, junto con el número de familias a su cargo, hubieron de abandonar “La Reunión”, arrojando un número aproximado de 2500 personas, a los que como medidas coercitivas, se les impuso básicamente tres:

1º Suspensión de créditos en el economato

2º Sustitución del personal huelguista

3º Desahucio, incluido por la fuerza de los obreros en huelga y el éxodo de los mismos con sus familias.

Se recoge el 15 mayo 1919; reproducido en ANDALUCIA, nº 141, mayo de 1919,
*. Publicado en EL SOL,

pp. 3-4. (BLAS INFANTE Y EL CAMPO ANDALUZ: JORNALEROS Y PROPIETARIOS)

“Término de Utrera. Comprende 68. 000 hectáreas. De ellas, 50.000 pertenecen a 30 propietarios solamente. Prescindimos, por no alargar, de citar datos no menos impresionantes relativos a la Rinconada, Morón, Villanueva del Río, etc. Basta saber que la provincia de Sevilla tiene una extensión total de un millón cuatrocientas mil hectáreas. Pues bien; un millón pertenece a la gran propiedad; de las cuatrocientas mil restantes, hay que descontar las propiedades del Estado, muy pocas que quedan de Propios, Cañadas reales, etcétera. ¿Qué resta en poder del verdadero labrador, del hombre que por sí cultiva la tierra?”



Con el pronunciamiento militar del general Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, a partir de octubre del mismo año las corporaciones municipales fueron remplazadas por las juntas de vocales, teniendo discreta presencia el somaten con 21 afiliados y su responsable era Fernando Pino Benítez así como las organizaciones de la Unión Patriótica con 439 afiliados y 68 afiliadas, siendo alcaldes:

En 1924 Don Dionisio Jiménez Conde

El 15-7-1925 Las Juventudes Patrióticas se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

En 1926 Don Bonifacio Pozuelo

En 1928 Don Bonifacio Pozuelo siendo Alcalde, fue quien recibió los parabienes de la dictadura y sin apelar a créditos se instaló el alcantarillado de los barrios de San Fernando, Velarde y Progreso.

En 1930 continúa en cargo de Alcalde de Villanueva Don Bonifacio Pozuelo.

En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que provocó el advenimiento de la II República, el censo es de 1780 personas con 16 concejales siendo nombrados por el artículo 29, aplicable cuando el número de candidatos era el mismo que el de vacantes a cubrir, lo que denota la persistencia caciquil en la dirección de las empresas. Igual ocurrió en Alcolea, Tocina y Villaverde



El 27-5-1931 se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla la Agrupación Socialista, reinscrita en 1932 y 1934.

En las elecciones del 31 de mayo de 1931 con un censo también de 1780 personas, con 16 concejales, son elegidos 16 representantes republicanos, compuesto de 10 concejales para el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) y 6 representantes Izquierdo Republicana (IR) de Diego Martínez Barrios, afín al Partido Republicano Radical (PRR)

El 27-6-1931 El Centro Obrero Republicano y Oficios Varios de Villanueva de las Minas se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

El 20-10-31 se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla la Agrupación Local Republicana Radical Socialista.

En 1932 es elegido Alcalde Don Santiago Aguilar Fernández.

El 20-6-1932, La Agrupación Local Alianza de Labradores se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

El 26-7-1933 el Partido Republicano Radical se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

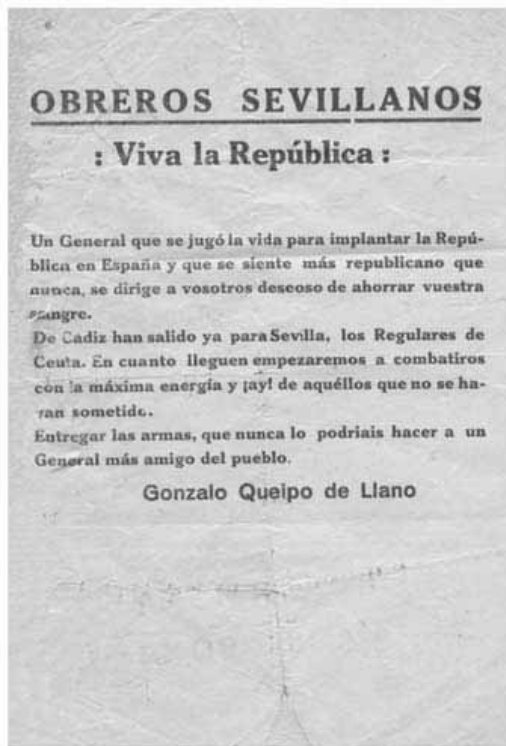
En 1934 es elegido Don Jose Morales Rodríguez. (Alcalde)

El 1-3-1934 La Juventud Socialista se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

El 25-11-1935 El Casino Obrero se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

El 15-12-1935, Unión Republicana se inscribe en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.

A las 19,15 horas del día 20 de junio de 1936, ocurrió un accidente en la mina, hubo 10 muertos y 2 heridos de pronóstico grave.



El 18 de julio de 1936 El general de división GONZALO QUEIPO DE LLANO proclama el Bando de Guerra, declarando el Estado de Guerra en Sevilla con ordenes represivas.

“Primero.- Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta División.

Segundo.- Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los directivos de los Sindicatos, cuyas organizaciones vayan a la huelga o no se reintegrasen al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar el día de mañana.

Tercero.- Todas las armas, largas o cortas serán entregadas en el plazo irreductible de cuatro horas en los puestos de la Guardia Civil más próximos. Pasado dicho plazo serán igualmente juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas , todos los que se encuentren con ellas en su poder o en su domicilio.

Cuarto.- Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas los incendiarios, los que ejecuten atentados por cualquier medio a las vías de comunicación,

vidas, propiedades etc. y cuantos por cualquier medio perturben la vida del territorio de esta División.

Quinto.- Se incorporarán urgentemente a todos los Cuerpos de esta División, los soldados del Cap. XVII del Reglamento de Reclutamiento (cuotas) de los reemplazos 1931 a 1935, ambos inclusive y todos los voluntarios de dicho reemplazo que quieran prestar este servicio a la Patria.

Sexto.- Se prohíbe la circulación de toda clase de personas y carruajes que no sean de servicio, desde las nueve de la noche en adelante.”

El 7 de agosto de 1936, salen de Sevilla dos columnas al mando del coronel Tella y del comandante López Guerrero, cada una con unos 600 hombres con artillería, ocupando ese mismo día la localidad, así como Alcolea y Lora. La columna al mando del teniente coronel Tella, salió de Sevilla después de vencer la resistencia republicana, efectuó su entrada en Lora del Río, huyendo su enemigo que dejó en su poder numerosos muertos, heridos y dinamita. La información recogida de las fuerzas nacionales dicen “Durante la dominación marxista se cometieron en esta ciudad numerosos asesinatos, violaciones, robos y saqueos en las personas de orden”. (Según el parte de guerra)

El mismo día 7, personas con preparación en dinamita de la Mina tratan de volar el puente del ferrocarril, cosa que no consiguen, aunque permite que los representantes del Comité Obrero afín a la UGT quemem los archivos en la puerta de la Casa del Pueblo, procediendo a concentrarse en el Pozo nº7, donde ese mismo día fueron prendidos las personas más significadas siendo asesinados hasta un total de 320 personas de Villanueva del Río y Minas, añadiendo 6 de Alcolea.

Informe Republicano del 21 de agosto de 1936:

“El día 21 salimos de Jerena tres camaradas del Partido y tres jóvenes socialistas con dirección a Sevilla para internarnos, pues mi impresión primera al ver que los trabajadores en Sevilla fueron armados por los de asalto era la de que el movimiento se ganaban en Sevilla. Pero no fue así y no pudimos pasar de la Algaba, donde hicimos alto. Nos entrevistamos con el alcalde y los directivos de la C.N.T. y preparamos la defensa de la Algaba, completamente descuidada.

Marchamos a buscar dinamita a Jerena para volar las entradas del pueblo y actuamos de forma decidida; nos pusimos en contacto con Jerena e hicimos bajar a algunos compañeros mas, pero no se sostuvieron mas que horas en la Algaba. Pude observar que el movimiento era de magnitudes espantosas y difícil de sofocar si no se actuaba de forma radicalísima. Así lo expuse al comité de la Algaba, del que era miembro, tropezando con un sinfín de dificultades. Actuando por mi propia cuenta se le hizo algún obstáculo al avance de fascistas sobre la provincia por aquel sector. Se intento una concentración de pueblos de La Algaba para ayudar a los camaradas de Sevilla. Tuvimos que evacuar el pueblo y partimos para otro inmediato y luchando y resistiendo hemos recorrido muchos pueblos

antes de llegar a este. En unión de elementos de Carmona tomada por los fascistas y en el pueblo de Villanueva de las Minas, pudimos reunir ciento cincuenta hombres con algunos fusiles. Atacamos al pueblo de Tocina, que no pudimos tomar, pero si entrar en él y darles una dura lección haciendo a los fascistas mas de 35 bajas. Después de esta pequeña operación, la pequeña columna se disperso y quedamos solo sesenta y cinco hombres, los de siempre un poco disciplinados y dispuestos a la lucha.”



En 1939, se inauguró en Villanueva el pozo y deposito de agua potable para el pueblo.

El 19 de Noviembre de 1944, por “decisión gubernativa” Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de Noviembre de 1944 (B.O.E. 357 del 22 de Diciembre de 1944) se aprueba el trámite sustitutivo de referéndum, pasando la capitalidad a Villanueva de las Minas).



En 1952 el “puente de hierro” es forrado de hormigón.



El martes 1 de septiembre de 1959, a las 15h se produce una explosión de grisú con resultado de 16 mineros fallecidos y hasta el día 8 no se pudieron rescatar a todos.

Fallecidos:

- Antonio Merchán Gómez 52 años. Vigilante. 3 hijos.
- Antonio López Gil 49 años. Entibador. 4 hijos.
- Benito Segundo Cárdenas 49 años. Barrenero. 3 hijos.
- José Fernández Carrión 47 años Picador. 4 hijos.
- José Martínez Haro 35 años Picador. 3 hijos.
- Joaquín Rodríguez Najarro 39 años Picador. 4 hijos.
- Rafael Sánchez de Dios 45 años Picador. 7 hijos.
- Francisco Gómez Martínez 32 años Palero. 3 hijos.
- José Castaño Jiménez 35 años Palero. 2 hijos.
- Carmelo González Moraleda 33 años Tubero. Soltero.
- Antolín Díaz Delgado 39 años Entibador. 3 hijos.
- Juan Luís Reyes Plata 42 años Picador. 2 hijos.
- Juan José Viera Martínez 30 años Palero. 3 hijos.
- Basilio Alarcón Gallego 44 años Palero. 2 hijos.
- Antonio Álvarez Monrové 34 años Picador. 2 hijos.
- Francisco Jiménez Gajete 34 años Palero. 2 hijos.

Salvaron sus vidas 2 personas que formaban parte del equipo:

Juan García López

José Ruiz López

Una persona salvó su vida por no asistir al trabajo, Manuel Aguado Medina.

Por Decreto 29/1960 del 14 de Enero de 1960, publicado en el B.O. del E. Núm. 16 del 19 de Enero de 1960, queda autorizado el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas a dotar al municipio de escudo de armas en el que se simbolicen conformes a las normas de la heráldica para tramitar el expediente en forma reglamentaria y emitido el correspondiente dictamen de la Real Academia de la Historia. Fdo.-Fco Franco – Ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega.(Actualmente todavía sin dictamen)

El miércoles 27 de septiembre de 1967, a las 19,30h se produce un hundimiento en el Pozo 4 entre los pisos 15 y 16 con el resultado de 3 mineros fallecidos.



En 1968 el reloj de la antigua escuela es retirado, situado en el actual parque municipal.

El día 28 de febrero de 1969, se produjo un terremoto que hizo que las campanas de la torre se movieran y tocaran.

El 13 de octubre de 1969 a las 21,30h, se produce explosión de grisú en el Pozo 4 en el piso 15 provocando quemaduras graves a 10 mineros, falleciendo en días siguientes 8 mineros.

En 1972, con motivo del cierre de las Minas, las cargas de Villanueva no fueron asumidas por el Ayuntamiento, desplazando a los niños de Villanueva al colegio publico Miguel de Cervantes de Alcolea del Rio y quedando el colegio solo para los más pequeños porque las madres no quisieron que fuesen en autobús.

La empresa ferroviaria Renfe administró la mina de 1969 a 1972, año en la que se cerró. Posteriormente, hubo trabajos a cielo abierto que dieron lugar al abandono definitivo de la cuenca.





En los 70, se inaugura la nueva barca que permite el paso a la vega de los jornaleros de Villanueva al para poder trabajar en las labores agrícolas de siempre, acto al que asistió el pueblo en su conjunto, por lo que ello suponía para la economía de las familias de este pueblo.

FUENTES CONSULTADAS:

- Movimiento Obrero en la Cuenca Carbonifera de Villanueva de las Minas 1876-1935
Luis J. Tomás García
- La Minería Sevillana del Carbón – Minas de las Reunión y la Compañía de los Ferrocarriles MZA
Luis Tomás García
- La Navegación por el Guadalquivir en Época Romana
Genaro Chic Garcia
- Ríos y Lagunas de Hispana como vías de Comunicación
Manuel J. Parodi Álvarez
- Munigua – Cuarenta años de Investigaciones
Thomas G. Schattner
- Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla
Tomas López
- El Patrimonio Industrial en Andalucía
Jornadas Europeas de Patrimonio 2001
- La Arquitectura de la Industria en Andalucía
Julián Sobrino Simal

- Antigüedades de Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento Iuridico o Antigua Chancillería
Rodrigo Caro -1634-
- La Emigración Andaluza a América – Siglos XVII y XVIII
Lourdes Díaz-Trechuelo Lopez-Spinola
A Garcia-Abasolo – A. Garrido Aranda – A. Dueñas Olmo
- La Sevilla de las Luces
- Catastro de Ensenada
- Positos, Cillas y Tercias de Andalucía
Consejería de Obras Publicas y Transportes
- 150 Años de Historia de los Ferrocarriles Españoles
Fundacion de los Ferrocarriles Españoles
- El Diablo Cojuelo
Luis Vélez de Guevara
- Fray Juan Alvarez de Sepulveda - El Primer historiador de la Vega
ACTAS - I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla - La Vega del Guadalquivir
Manuel Morales Morales
- Publicaciones de ASCIL – JORNADAS DE HISTORIA 2004-2005-2006-2007-2008
Asociación Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales
- Franquismo, latifundistas y obras publicas en Andalucía: El Canal de los Presos
Jose Luis Gutierrez Molina
- Jornadas Nacionales de Investigación y Debate Represión, Exilio y Posguerra
Tocina – Los Rosales 2003
- La Represion Franquista en la Provincia de Sevilla – Estado de la Cuestion
Jose Maria Garcia Marquez
- Documentos sobre la guerra civil y la represión en Llerena
José Fernando Mota Muñoz (recopilación y notas)
- Documentos publicados por la “Fundacion Andreu Nin”



EL REAL DE LA JARA. BREVE APORTACIÓN DE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS EN LA MEMORIA

Baldomero Fernández Ronquillo

El medio físico actual

Para poder situarnos en un determinado lugar, es aconsejable, al menos, un ligero estudio acerca de los rasgos geográficos básicos que lo configuran para mejor comprensión de los hechos, y en tal sentido nos ocuparemos.

Pueblo de Sevilla, situado al noroeste de la provincia, en pleno Parque Natural, entre 470 y 500m de altitud sobre el nivel del mar y en las coordenadas 37°, 57' N y 6°, 9' O.

Dista de Sevilla 77km (por autovía Ruta de la Plata); de los pueblos más cercanos, Santa Olalla (Huelva) 7km; de Almadén de la Plata (Sevilla) 15km; de Santa María de Navas (Badajoz) 12km; y de Cazalla de la Sierra (Sevilla), cabeza de partido judicial, 50km, de peligrosa carretera.

El término municipal tiene una extensión de 16.161Ha, de perfil orográfico quebrado en un elevado porcentaje. El pueblo se sitúa en su extremo occidental, a 3km del de Sta. Olalla, separado por la rivera de Cala; así mismo, del de Monesterio (Badajoz), por el barranco de las Torres y en el mismo cuadrante. Al N limita con éste último y con los términos municipales de Montemolín y de Sta. María de Navas, ambos de la provincia de Badajoz. Por el E, a 25km aproximadamente de El Real y haciendo límite natural el río Viar, se encuentra el término municipal de Cazalla de la Sierra y por el S el de Almadén de la Plata.

Su clima es frío en invierno, con tendencia, desde hace décadas, a disminuir en intensidad y duración. Veranos calurosos con alivio de temperatura nocturna. Su pluviometría resulta variable respecto de los valles y las sierras, contabilizándose una media anual de 644 l/m² en las últimas cuatro décadas.¹

«Años extremadamente secos y extremadamente húmedos del área pluviométrica de la Sierra Norte durante el período 1961/90.

Años extremadamente secos (de mayor a menor):1981; 1974; 1980; 1973; 1982; 1978.

¹ Datos del autor (estación oficial pluviométrica en finca « La Mina » t.m. de El Real; altitud 540m).

Años extremadamente húmedos (de mayor a menor):1963; 1989; 1961; 1987; 1962; 1969; 1976 ».²

En cuanto a su orografía, está atravesado el término longitudinalmente de sureste a noroeste por Sierra Morena, encontrándose en ella la Sierra del Pimpollar (882m de altura), y la Sierra Padrona con una altitud de 903m, máxima elevación de la Sierra Norte de Sevilla. Salvo la campana del pueblo y algunas tierras cercanas, el resto del término está configurado por un relieve montañoso.

Bajo el punto de vista hidrológico, el término está surcado por el río Viar al este, que nace próximo a Monesterio (Badajoz), cuyo curso discurre de norte a sur y en él, en parte del término, se encuentra el pantano de El Pintado; por el oeste la rivera de Cala, límite natural entre las provincias de Huelva y Sevilla. A estas dos grandes vías hidráulicas hay que añadirles otras menores de régimen irregular como son el barranco de las Torres y el de la Víbora, que separan las tierras de Sevilla y Badajoz; el barranco de los Pinos; de Garganta Fría y, entre otros, el del Pedragoso, de fuertes pendientes. Toda esta red hidrológica vierte sus aguas en el río Guadalquivir.

En el término podrían trazarse dos ejes imaginarios, uno transversal de N a S de unos 12km, y otro longitudinal de E a O de 30km. Este pequeño ejercicio mental nos lleva a determinar la configuración aproximada de un rectángulo, y teniendo en cuenta que el pueblo está situado en el extremo O, ello significa una dificultad más añadida al desarrollo de los trabajos agrícola-ganaderos de la población netamente rural, asimismo, un grave inconveniente para la comunicación entre el campesino y la población. Este hecho determinó un proyecto de vida aún más aislada y autosuficiente que la de aquellos otros habitantes cuyos núcleos poblacionales se hallaban más o menos centrados en su término.

El pueblo está emplazado en un valle que se abre en dirección O, quizá la zona más llana del término. Goza de abundante cantidad de agua en el subsuelo. Prueba de ello es la existencia de numerosos pozos y norias muy antiguas, tanto en las casas como en el valle.

Dispone en su entorno de tierras fértiles. (En años pasados gozaba de hermosas huertas y de extensas áreas cerealísticas, pudiéndose observar, en los distintos meses del año, bellas escenas propias de sus labores: hombres arando con yuntas, hombres en las eras, borricos atravesando el pueblo cargados de hortalizas o de costales con grano, etc.)

Como no podía ser de otra forma, estas constantes de abundancia de agua, de tierra fértil y calma ofrecían estímulos atractivos para el asentamiento ideal de un pueblo en tiempos pasados. Otras razones no menos importantes eran el paso de la histórica Ruta de la Plata y la proximidad del Castillo, existentes desde época prehistórica y desde los albores del siglo XIV, respectivamente.

² RAMOS CALZADO, Petra: «Análisis de la precipitaciones en Andalucía Occidental a escala normal», Madrid 2003. Centro de Meteorología Territorial, Ministerio de Medio Ambiente.

A corta distancia de este entorno se encuentran tierras afables como, Las Águilas, Corral Blanco, La Mina, Los Quejigales y Batrocal, entre otras. Son terrenos adeshados donde encontramos las variedades de *quercus* más extendida por la Sierra Norte, sobre todo, la encina. En el resto del término se dan todas sus variedades, destacando el alcornoque. Gran parte de las tierras se cubren de monte bajo formado por jaguarzos, jaras, en sus distintas especies, romero, tomillo, etc.; mientras que el monte arbustivo se compone de acebuches, carrascas, madroñeras y charneacas, entre otras variedades. Es destacable, por su escasez, la miera, arbusto que puede alcanzar altura considerable. Se encuentra en las ramblas del río Viar y en barrancos próximos.

Trazado del pueblo

El trazado de El Real, en algunos aspectos parece seguir las pautas establecidas en los pueblos del medievo, en los que sus casas se construyen en torno al castillo, a sus pies, o bien a lo largo de alguna vía importante denominada «Corredera», «Coso», «Carrera», «Calzada», o como es nuestro caso, «La Calle Real».³ Así mismo, se tenía muy en cuenta la situación de la iglesia, la casa del concejo y la fuente pública con abrevadero. (En ciertos casos las iglesias fueron construidas sobre restos de mezquita o bien éstas fueron reformadas para el culto). Estas tres edificaciones primigenias se construían en torno a una plaza que sería la Plaza Central (Plaza Mayor en algunos pueblos), y crecía el caserío en sus proximidades; sobre todo en el de la iglesia, aunque guardando el orden urbanístico que regulaban las Ordenanzas Locales y el Código de las Siete Partidas de Alfonso X.⁴ A su vez, esta plaza se formaba con la intersección de la vía principal, «Corredera», «Coso»... y otra calle más corta, configurándose una estructura urbana que recuerda el caparazón de una tortuga.

En El Real no se da la particularidad que atribuye A. González a las poblaciones del sur de Extremadura, donde este conjunto de edificaciones fundadas en torno a una plaza suele ser el germen gestor del pueblo. Ni la iglesia, ni el viejo Ayuntamiento, ni la fuente en El Real se ubican formando una plaza sino que están dispersas. Todo ello coexistente, pero lejos de cumplir con aquella rancia normativa urbanística recogida en el Código de las Siete Partidas, por lo cual podemos establecer la idea de que podría tener su origen en una lejana antigüedad, en un asentamiento, en la orilla de una vía aún no sujeto a normas, si bien, a este asentamiento lineal de casas a ambas orillas del camino, Vía de la Plata, la llamaran más tarde «La Calle Real», génesis del resto del pueblo. En este extremo, sí concuerda con algunos de los perfiles originarios de las poblaciones de A. González.

³ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: «Las poblaciones de la Baja Extremadura», Badajoz, 1993.

⁴ Código de las Siete Partidas, Tercera Partida, Título XXXII, Ley XXIV.

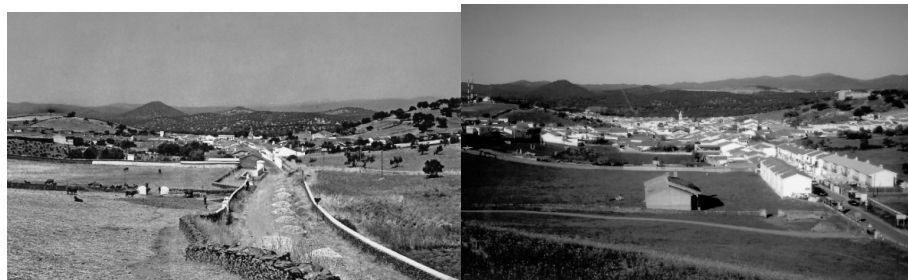


Imagen nº1, pueblo en 1965 y en la actualidad

Las casas

Las casas, preservándose, aún, su configuración en las más antiguas, fueron diseñadas según el modelo introducido por los repobladores. Distantes de la disposición de las casas musulmanas, en las que la vida doméstica se desarrollaba con sentido interno, en torno a un patio, en espacios íntimos alejados de la curiosidad ajena –estilo conservado, aún, en casas sevillanas–, nuestras casas son diferentes sustancialmente. De ordinario, a grandes rasgos, tienen planta rectangular y en uno de sus lados menores se abre la puerta de entrada; seguido, un pasillo, eje más o menos central hasta el patio o el corral y, a ambos lados, se articulan habitaciones con ventanas hacia la calle en la primera nave. Estas habitaciones se comunican entre sí por un vano con las alcobas de la segunda nave. En la tercera pueden ubicarse la cocina-comedor con chimenea y la bodega. Al fondo, el patio o el corral, lugar de servicio más que de tertulia y de recreo, opuesto al uso empleado en las musulmanas. Dependiendo de su amplitud, podían albergar otras dependencias tales como cuadras, carboneras, cocinas con chimeneas y bodega, de gran utilidad para una economía dependiente de los productos del cerdo.

Todas las casas tenían un pozo y, si quedaba espacio, además de lo descrito, un huertecito. En el fondo, opuesto a la entrada, las casas comunicadas a otra calle o al campo solían tener una puerta amplia, «puerta falsa», para entrada y salida de los animales de carga, evitando así el paso de éstos por la principal. Las casas más evolucionadas, en época no muy lejana, fueron dotadas de retrete, que desaguaban en pozos ciegos, hasta que se instaló la red de desagüe público.

El suelo original de las casas era de tierra apisonada, en ocasiones se estabilizaba con boñigas de vaca. Progresivamente enlosaron las habitaciones y empedraron el pasillo para el paso de los animales, en algunos casos resaltando dibujos policromados con finas piedras. Sus muros están fabricados de piedra y barro hasta la planta del doblado. Seguido hasta la techumbre solía ser de adobes o de tapia. Sobre este último tramo se sustentaba la techumbre a teja vana. El doblado, era una pieza altamente necesaria, pues, servía de

aislante climático y como granero, imprescindible en una población rural basada en una economía agrícola y ganadera.

En su configuración observamos que estas casas son una realidad abierta hacia el exterior, contrapuesta a las casas musulmanas. Es significativo de una cultura diferente, albergando razones, entre otras, como la mayor libertad de que gozaba la mujer cristiana respecto de la musulmana, o la influencia decisiva que ejercía la economía agropecuaria de la cual dependían sus moradores. Ese pasillo central era idóneo para la entrada y salida de las bestias, a las que había que proteger en el interior de las viviendas y tener a disposición en cualquier momento. «Surge así, pues, el corredor o colada como lugar de paso para la caballería, originando la necesidad de organizar toda la casa en función de este elemento de manera que la casa pudiera dar respuesta como vivienda para las personas y como cobijo a los animales de labor».⁵

Origen del pueblo

Algunos cronistas importantes, tal vez, basados en las dos importantes fuentes históricas más reveladoras de indicios orientativos de su origen, como son la Vía de la Plata que discurre por la mitad del pueblo, y el Castillo, situado en sus proximidades, sean el fundamento de más calado para deducir en este lugar asentamientos humanos muy antiguos, fenicios, griegos, romanos, que comerciaban o se dedicaban a la explotación de minerales. Asimismo no se descarta la idea de la existencia de alguna guarnición militar con el fin de vigilar y proteger a los caminantes y a sus mercancías por dicha vía.

Síntesis de algunas huellas fiables orientativas: en la Gran Enciclopedia de Andalucía Tomo VI página 2.805 edi. 1979, aparece El Real como de origen romano. Al amparo de posible guarnición y de posible fortaleza es más razonable la hipótesis de un asentamiento en época musulmana que en otras anteriores.⁶

Su conquista por los árabes, tras el dilatado periodo de despoblamiento visigodo, se sitúa hacia el año 1124, fecha deducida por la de otros pueblos cercanos de la Sierra. Sus nuevos moradores, los almohades, lo llamaron con el topónimo Xara y adquiere auge como población, emancipándose del califato de Córdoba en 1148. Su reconquista fue empresa de los caballeros de la Orden de Santiago, en 1247, bajo el reinado de Fernando III.⁷

La conquista de la Sierra Norte corrió a cargo del Gran Maestre de esta Orden Pelay Pérez Correa, quien venció a los moros en la determinante batalla de Tentudía, año 1247, en la sierra del mismo nombre entre los pueblos de Calera de León y Monesterio,

⁵ RODRIGUEZ, A. «Las poblaciones...», op. cit., p. 312

⁶ MESA ALARCÓN, José: «El Real de la Jara y su entorno», Aproximación a sus orígenes y otras noticias documentadas. Sevilla, 1898-1997.

⁷ ARCHIVO MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA, (en adelante A.M.R.).

Badajoz; y donde se produjo el célebre milagro deteniéndose el sol, hasta ganar la batalla las tropas cristianas a los musulmanes.⁸

Un ordenamiento real de fecha 20 de febrero de 1245, tras la conquista de Constantina por Fernando III a los árabes, le imponía las condiciones, entre otras, de entregar su castillo y su territorio que aglutinaba los pueblos de Cazalla de la Sierra, Alanís de la Sierra, San Nicolás del Puerto, Almadén de la Plata y **El Real de la Jara**, que a su vez pertenecían a la cora musulmana de Firrish. (Mesa Alarcón, op., cit.)

La población del entorno de El Real, por los vestigios hallados en algunas de sus minas, útiles de piedras, necrópolis romanas y pulseras de cobre, nos remontan a una cronología prerromana y romana. «... Al parecer, por medio de métodos más avanzados, la datación del yacimiento (se refiere a las pulseras) se han identificado después como pertenecientes a otra época, concretamente al Bronce Final...». (ibid. p. 33)

Escasos y dispersos vestigios de habitats en el término como el de la Cebra y otros más recientes en La Santa, evidencian asentamientos, al parecer, romanos y medievales respectivamente, cuyos habitantes se dedicaban a la agricultura y minería. La escasez de yacimientos, y tan alejados entre sí, hacen suponer el despoblamiento de la zona en esos años, mostrándose como una constante, al respecto, en algunas páginas de la obra de A. González en la Baja Edad Media. Sin embargo, el incesante fluir de la Vía de la Plata, ante todo, desde la época romana, fue dando vitalidad a los pueblos a lo largo de ella, como Castilblanco, Almadén, **El Real** e incluso la Venta de Culebrín.

Tras la sublevación de los mudéjares, año 1264, y su expulsión del reino de Sevilla, la sierra quedó muy despoblada, aumentando el número de malhechores, razón entre otras, para repoblar con prioridad los pueblos de la sierra y aquellos con más valor estratégico, como eran los próximos a la Vía de la Plata.

En este mismo siglo se concede a El Real de la Jara carta de franqueza confirmada por Alfonso X, el 28 de diciembre de 1273, como recompensa por la labor repobladora y protectora que venía desempeñando en favor de los caminantes de la Vía de la Plata.⁹

De la escasez de antecedentes históricos en el Archivo del Ayuntamiento, así como en otros Archivos Históricos y antiguos textos, hasta el momento, se infiere que no existe época fiable en la que datar su origen. Tampoco la toponimia del lugar nos adentra más allá del tiempo que ya conocemos. Quizás, en nuestra modesta opinión, instrumentar futuras prospecciones arqueológicas en el castillo y en los yacimientos mineros del término, sean las tareas más útiles para dar luz a este túnel origen histórico de El Real.

⁸ DÍAZ FORERO, Manuel: «Santa Olalla Encrucijada y Plaza Fuerte», Badajoz, 2002.

⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación», Sevilla, 1975.

Origen toponímico

En años sucesivos a la reconquista el topónimo Real aparece en diversos documentos los cuales insertaremos aquí algunos de ellos en orden cronológico.

Xara, al parecer, es el topónimo más lejano que conocemos, de época musulmana, así lo llamaron los almohades.

Si bien, el título de «Real» es concedido oficialmente en el siglo XV, como veremos, en el año 1293 lo encontramos escrito con motivo de la construcción de los castillos de Sta. Olalla y Cumbres Mayores, en el documento donde Sancho IV lo autoriza y en el que ordena sean sufragados los gastos, en parte, por los lugares próximos, entre ellos nuestro pueblo al que nombra con el topónimo «**Real**».

El Rey Alfonso XI, con motivo de presentar batalla a los árabes (Batalla del Salado) el 30 de octubre de 1340, pasó con sus tropas por El Real y acampó en sus aldeaños para descansar y avituallarse de lo necesario. Este acto era conocido como «sentar los reales» y, como constancia de ello, es posible que el rey concediera al pueblo este privilegio de «Real», pues era costumbre que los monarcas concedieran ciertos beneficios a los lugares donde acampaban con sus tropas o, simplemente, lo tomara el pueblo como recuerdo.

Real de la Jara aparece por vez primera oficialmente en el siglo XV. En recompensa por su **lealtad** en las disidencias civiles de este siglo y por su participación en las milicias concejiles en la guerra contra los moros, los Reyes Católicos le conceden al pueblo, en 1498, el título de **Real**, el cual conserva.¹⁰

Real del Valle y Realejo, topónimos por el año 1525, ambos aparecen en el Itinerario de Hernando Colón 2.661 «... **Real del Valle** e fasta el castillo de las guarda ay seys leguas e vase por santolalla una legua e por sufre dos leguas». Itinerario 2.662 «... Almadén... e fasta **realejo** ha tres leguas grandes de sierra e valles e de todo monte».

A buen seguro que el topónimo realejo, diminutivo de Real, fue el apropiado con lo reducido del pueblo en tiempos lejanos, pero a la vez que crecía, cabe suponer que, tácitamente, lo fueran llamando Real, acorde con su mayor tamaño.

Pese a tener oficialmente el título de «Real» por los Reyes Católicos, en años sucesivos, seguimos encontrando en citas oficiales y documentos el topónimo «Realejo»¹¹, «Real de la Sierra»¹², «Realera»¹³, «Real del Valle»¹⁴, «Realejo del Valle»¹⁵ y «Real de

¹⁰ ALARCÓN J.: «El Real...», op. cit. p.82.

¹¹ ARCHIVO GENERAL ARZOBISPADO DE SEVILLA, secc. II, leg. 05148 (en adelante A.G.A.S.).

¹² JUAN DE VILLUGA: «Repertorio de los caminos de España, 1546».

¹³ ITINERARIO DE HERNANDO COLÓN, 2.632

¹⁴ *Ibíd.*, 2.661

¹⁵ *Ibíd.*, 2.668

Monasterio», siglo XVIII: topónimo, éste último, que atiende al monasterio o cenobio que existió por este siglo en un paraje de su término.

Breve reseña sobre cambios jurisdiccionales

El Real ha sufrido diversos vaivenes políticos a lo largo de la Edad Media: tras la reconquista perteneció a la Orden de Santiago; a partir del año 1253, Alfonso X lo integró en el alfoz de Sevilla; más tarde dependió administrativamente de la Sierra de Aroche, según un censo de pecheros (contribuyentes) de la llamada «tierra de Sevilla», año 1534; en 1653, Sta. Olalla fue vendida reinando Felipe IV, con su lugar El Ronquillo y la **Villa de El Real** a Juan Ventura Tirado y Leiva, señor de El Castillo de las Guardas, perdiendo Sevilla las rentas y la jurisdicción sobre ellos.¹⁶ Tras este negocio, el Real descendió de categoría de realengo a la de señorío. El año 1711 Sevilla recibió un despacho de la Concejalía de Castilla en el cual rezaba la reincorporación a la Real Hacienda de estos pueblos, en las mismas condiciones anteriores a dicha venta.¹⁷ Por último, en el siglo XIX, El Real quedó definitivamente incluido en la provincia de Sevilla tras sucesivos deslindes y acuerdos sobre los límites interprovinciales (Huelva, Sevilla y Badajoz), en virtud de un decreto de la Reina M^a Cristina, de fecha 30 de noviembre de 1833, y por el que España se dividiría en 49 demarcaciones. Andalucía pasó de los cuatro reinos (Granada, Jaén, Córdoba y Sevilla) a formar las ocho provincias actuales.

Respecto a la jurisdicción eclesiástica, El Real perteneció a Sevilla desde el año 1252 por real privilegio de Fernando III. Por el año 1572, a la Vicaría de Zufre¹⁸, según se describe en el «Libro Blanco» del clérigo autor Diego Martínez en 1411; y en 1721, ya pertenece a la Vicaría de Cala según consta en los libros de Visitas Pastorales.¹⁹

Demografía

Abordar este tema en profundidad nos restaría excesivo espacio sobre otros que aún faltan, sólo insertaré en apretada síntesis algunos datos orientativos cumpliendo con las exigencias del texto.

En el año 1520 tenía 520 habitantes y en el año 1699, 160.²⁰

¹⁶ VOLTES VOU, Pedro: «Disparates Regios», 1994, 1ªedic.

¹⁷ A.M.S. sec.5º, Escribanías.To.284/7

¹⁸ DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA: Sevilla 66-1989, edic.e int. de Cristina Segura Graño.(Respuesta del Arzobispado de Sevilla acerca de la elaboración del Dicc. de Pascual Madoz, con listado de lugares, aldeas y villas, vicaría, etc., que comprendía).

¹⁹ A.G.A.S.: Visitas Pastorales, 1721, Carp. 05181

²⁰ *Ibid.*

Referente al mismo censo de pecheros, aludido anteriormente, entre las poblaciones relacionadas, El Real, que aparece como «lugar», cuenta con 118 pecheros, 33 viudas y 21 menores.²¹

En el libro de Visitas Pastorales del año 1746, entre otros detalles sobre El Real, destacamos: «Tiene –50– vecinos: y en ellos –200– almas...».²²

Acerca de la obtención de datos para el Diccionario de Madoz, finales del siglo XVIII, sobre la Villa de El Real, se recogen estas referencias: «Villa: 1; parroquia: 1; casas: 75; vecinos: 77; medidas de tierra de todas las especies que hay en su término: 15.000 (no especifica la unidad de medida); leguas de circunferencia del término: 8; cortijos que se hallan en sus recintos, (espacio en blanco).»²³

Como nota significativa resaltamos que en ninguna población de la Sierra Norte se menciona cortijo alguno, respecto de esos datos emitidos para el Diccionario de Madoz. Aparece en los pueblos de la campiña o próximos a ella como Lora del Río, Villa de Guillena, Marchena, etc. La primera vez que se encuentra la palabra cortijo es en el D.E.C.H.,²⁴ en un documento de San Fernando año 1224 «Cortigium», en bajo latín. Y en la Sierra Norte se encuentra documentado en los años 1728 – 1783, folio 56 archivo municipal de Guadalcanal.²⁵

Para la obtención del «Censo de Floridablanca», año 1787, hallamos estas referencias: 57 vecinos (257 habitantes). De ellos 150 son varones y 107 hembras, con el fin de elaborar el «Plan de Curatos», año 1791, se censa el Real con 65 vecinos – 196 almas.²⁶

²¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «Las poblaciones del Reino de Sevilla en 1534», Cuaderno de Historia «Hispania », nº7, 1988

²² A.G.A.S.: Libro de Visitas Pastorales. Carp. 05220

²³ DICC. Gº. AND., op., cit., p. 160. Tómesese estos pueblos vecinos sólo como referencia comparativa con El Real y multiplíquese el número de vecinos por el coeficiente 4 para hallar los habitantes.

	Villa	Parroquia	Casas	Vecinos	Med. Tierra	Leg. Circun.	Cortijos
Almadén	1	1	198	150	20.000	10	-
Sta. Olalla	1	1	278	240	25.000	15	-

²⁴ DICC. CRÍTICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO, Barcelona 1905, (Juan Coromina).

²⁵ GORDON PERAL, Mª Dolores: «Toponimia de la Sierra Norte de Sevilla», Estudio Lexicológico. Sevilla, 1988.

²⁶ ROS CARBALLAR, Carlos: «Historia de la Iglesia de Sevilla», 1992.

Observación de la curva demográfica en el último siglo y medio.

Año	1850	1900	1930	1950	1982	2000	2008
Habitantes	220	1.035	3.351	3.060	1.899	1.643	1.763 ²⁷

Como colofón, sólo puntualizar que los naturales de El Real de la Jara se denominan «realeños, -as», derivado de Real, y desde muy antiguo son conocidos como «mojinos, -as» o «mohinos, -as».²⁸ Este último gentilicio popular, de origen incierto, no es privativo de El Real. También se conocen así a los naturales de Alanís de la Sierra²⁹, aunque Venceslada A., en su «Vocabulario Andaluz», registra «mojino» exclusivamente a los naturales del pueblo de Alcaracejo, provincia de Córdoba.

El Diccionario de la R.A.E, mohino, -a, lo recoge como palabra de origen ár. and. «muhín». Adj. enfadado, disgustado o de mal humor, entre otras acepciones. Estas definiciones, al menos hoy, no hacen justicia con los naturales de El Real de la Jara. Su carácter es el propio de personas abiertas y desenfadadas sin caer en la estridencia. Para los «realeños», el apelativo «mojino, -a» o «mohino, -a» no es grato. Entraña un matiz peyorativo e insultante, pudiéndose interpretar como cateto o patán, discordante con el nivel general sociocultural del pueblo.

Economía

No se conoce en tiempos pasados ninguna industria de consideración. Asimismo, en los textos antiguos o en los diccionarios aludidos, no se menciona la existencia de algún batán, lagar, tahona, curtiduría o fábrica de algún tejido, como pudiera haber sido de lino, del que era productor en el siglo XVI, como puede observarse: Con motivo de la llegada del Rey Felipe II, «El Prudente» a Sevilla, el 1 de mayo de 1570, fue recibido ostentosamente acorde con la categoría de una de las ciudades más florecientes y fuertes económicamente de España. Y, acerca de las representaciones de los pueblos que desfilaron ante el monarca, el cronista del Cabildo Sevillano escribió, entre otras cosas, esta que nos atañe: «Por allí van Cortegana, el Almadén, Zufre, **Real**, Sta. Olalla ... de que tenemos dicho todos son lugares donde hay mucho **lino** y grandes colmenares ... »³⁰

²⁷ A.M.R. (Información en diversos documentos).

²⁸ GORDON P., op. cit. p.91

²⁹ ARCHIVO DE PROTOCOLO DE GUADALCANAL, Documentación 1747 (vid. «Toponimia...» pp.90-91

³⁰ FORERO M. «Sta. Olalla...», op. cit., p. 104

En el «Catastro de Ensenada», ordenado por Fernando VI, 1749, hallamos el **lino** como una de las semillas que en el término de El Real se siembra, así como un molino harinero que podría tratarse del que aún existen sus vestigios en la margen izquierda de la rivera de Cala, próximo al puente de la carretera que une Sta. Olalla y El Real.

Los recursos económicos en El Real siempre han estado sustentados sobre tres pilares fundamentales: en la espontánea naturaleza forestal (el carbón, la leña y el corcho³¹); en la agricultura (el trigo, la cebada, los garbanzos, etc.) y en la ganadería³², en la cual se aglutina toda clase de animales domésticos, si bien, siempre fue el cerdo ibérico el protagonista de esta zona. La razón estriba en la existencia de vastas extensiones de dehesas de encinar y alcornocal, como ya se dijo, cuyos frutos son idóneos para su engorde y para la infiltración de grasas, que le aportan ese exquisito y singular sabor a sus carnes. En la actualidad continúa siendo el mayor exponente de la economía ganadera y existen en la localidad varias industrias de sus derivados. También existen queserías, cuya leche es de origen caprino, y otras industrias como carpintería metálica y de maderas; talleres de mecánica y de herraje, fabricación de hormigón y una incipiente industria turística rural con clara evidencia de desarrollo, dado el impulso aplicado por los responsables del Ayuntamiento.

En cuanto a los recursos mineros, es conocida la existencia de minas de hierro en diversos lugares del término, como la de la Bastiana y la de la Nava, de mineral de cobre. Ambas estuvieron activas hasta hace pocas décadas. Además de éstas, existen yacimientos mineros muy antiguos dispersos por diversas sierras del término como el de la Santa, la Cebrá y otros próximos. Algunos datan de época calcolítica y otros romanos según los hallazgos líticos.³³

En la actualidad se encuentra en plena producción una enorme mina de níquel de nombre «Aguablanca» que, si bien es cierto no se halla en el término de El Real – sino en el de Monesterio (Badajoz) – se sitúa sólo a 3km distante del pueblo, acogiendo a trabajadores del mismo, razón por la que estimamos mencionarla en estas líneas.

La Vía de la Plata

Tratar de datar el comienzo o fin de los caminos sería una tarea estéril. No podemos calcular su edad porque son tan antiguos como la misma especie humana y surge

³¹ Producción media de corcho en los tres últimos años: 2.832, 34Qc. Junta de Andalucía. Consejería M.A.

³² Censo ganadero al 21-01-2009: Bovino, 18 explotaciones; reproductores de carne: hembras 1.770 y machos 269 Caballos, 47 explotaciones; 182 caballos, 9 asnos y 12 mulos. Ovino-caprino, 45 explotaciones; ovinos reproductores de carne 9.548, caprino-leche 1.544. Porcino, 130 explotaciones de capacidad reducida, 55 cerdas y 202 de cebo; 27 explotaciones extensivas ciclo completo, 448 cerdas; 29 explotaciones cebo montañera, 3.200; y 51 explotaciones recreo-cebo 5.549. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, O.C.A. Sierra Norte. Delegación Provincial de Sevilla.

³³ ALARCÓN J.: «El Real...», op. cit., p.34

la idea de fijarlos cuando el hombre observa el valor de los desplazamientos hacia lugares de interés. Así, el origen del ramal de la Vía de la Plata que transcurre por el pueblo, con independencia de otros de la misma Vía, puede estar esencialmente ligado a la explotación minera desarrollada desde tiempos remotos en la Sierra Morena, rica en diversos yacimientos; bien a la curiosidad que llevó al ser humano del Paleolítico a convertirse en «coleccionista» de piedras raras y atractivas; o bien al interés de buscarlas, a fin de emplearlas como herramientas de trabajo o como armas defensivas, según su adaptación. Por ello es simple deducir que, para acceder a estos lugares, los buscadores de piedras y minerales, tenían que abrir caminos imperiosamente y la dirección que toma la Vía, sin descartar la existencia de tramos practicados por los indígenas, es lógicamente aquella de donde proceden los primeros exploradores fenicios y tartesos, es decir, del sur peninsular.³⁴

Estos pueblos no sólo eran buscadores de piedras y minerales, eran maestros en el arte del comercio y lo practicaron durante los siglos VII y VI a.C. con las élites indígenas. Les cambiaban productos suntuarios como joyas, vajillas, peines, objetos de marfil, perfumes, vasos, así como armas y otros. También introdujeron, a través de esta Vía, además del alfabeto, técnicas desconocidas en la península aplicadas en la metalúrgica o en la alfarería (el torno) y el policultivo mediterráneo, técnica que aún perdura, integrado por cereal, vino y aceite, base de las primeras comunidades.

Siglos después, ésta sería la Vía que, según una tradición recogida por Plinio (III, 13–14), siguió el pueblo de los celtici para llegar de la Celtiberia hasta asentarse en tierra del O de Badajoz y del S de Portugal y también por ella pudieron llegar hasta Salamanca los ejércitos púnicos de Anibal el 220 a.C. «El origen de esta Vía prehistórica debe situarse en Andalucía Occidental..., pero en época tartésica, cuando alcanza su cristalización definitiva, puede considerarse que llegaría o arrancaría, según se considere, de la ciudad fenicia de Gades (Cádiz)..., pasaría por Hispalis (Sevilla), se dirigiría a cruzar Sierra Morena por Monesterio, Cazalla de la Sierra o cualquier otro paso válido».³⁵

La conquista de la península Ibérica por los romanos comienza el año 218 a.C. y, durante el tiempo que transcurre ésta y su romanización, abrieron nuevos accesos y mejoraron los ya existentes de época prehistórica. Su objetivo principal era garantizar el avance de su ejército, llegar a los centros productores de toda clase de materias primas y comunicarse con las capitales administrativas de provincias.

Las primeras calzadas, lógicamente, se orientan en el sentido del avance de las tropas, es decir, desde el NE peninsular hacia el S y SO, donde están los restos más antiguos que se conocen. Una de ellas, la Vía Heráklea, progresa por la costa levantina, Bailén, Córdoba, Sevilla hasta Cádiz comunicando los puertos catalanes y levantinos con el sur peninsular. Era entonces la Vía más importante cuyo trazado definitivo fue obra del Emperador Augusto tomando ésta su propio nombre: «Vía Augusta».

³⁴ HISTORIA DE ESPAÑA: To. I, Durvan, S.A., ed. Bilbao-332-06

³⁵ ALMAGRO GORBEA, Martín: «La Vía de la Plata, una Calzada y mil caminos», M^o de Cultura, Exposiciones 2008.

Otra de las Vías importantes fue el eje N-S que por razón del lento avance de las tropas romanas hacia el NO se articulan varias vías individualizadas. Vehículo de comunicación, casi todas, con gran parte del territorio peninsular occidental. Fue construida a partir de Augusto y entró en servicio en época del Emperador Flavio, comunicando Cádiz con Emerita y ésta con Astúrica (Astorga). Este último tramo conocido como «Vía de la Plata», tradicionalmente. Y la primera fuente que la describe más completa es el «Anónimo de Rávena», siglo VII. Anteriormente está reflejada por el geógrafo romano Claudio Ptolomeo, siglo II, y también en el «Itinerario de Antonino», siglo III.

Según Antonino, la red viaria peninsular contaba con 9.000km de primer orden, (empedrada muchos tramos, de 6m de ancha y obras de ingeniería, como puentes) y 20.000km de carácter secundario. Estas vías magníficas, estaban señaladas por monolitos graníticos llamados miliarios que oscilaban entre 0,70m y 2,47 de altura con un diámetro entre 30 y 63cm La distancia entre ellos era de una milla, pero tengamos en cuenta que se conocen 5 millas diferentes, oscilando entre la de 1.481m y la de 1.000.

El miliario es de alto valor para la posible reconstrucción de los caminos romanos. Lleva inscrito la milla correspondiente y solía recordar la época de la construcción o reparación de la vía.

No existe constancia fehaciente de la época en la que la calzada se torna intransitable por falta de mantenimiento, como regularmente venía ocurriendo en tiempo de los romanos. Si tenemos en cuenta los testimonios de San Isidoro, aún en el siglo V, los invasores germánicos utilizan las calzadas romanas en sus desplazamientos ofensivos frente a los romanos. El escritor y geógrafo árabe Al-Idrisí atribuye el abandono de estas vías al desdoblamiento de grandes áreas tras estas invasiones.

Es en el renacimiento cuando despierta cierta inquietud en los hombres por recuperar el conocimiento de los caminos, de las mansiones (áreas de descanso) y su localización. «Es por aquellos años cuando aparece el camino de la Plata para denominar a esta antigua vía romana, con él será conocido a pesar de que también se aplique a otros caminos situados por otras zonas peninsulares... El nombre, como se ha estudiado recientemente, no corresponde a plata en sentido estricto, pero esa versión latinizada fue la que se extendió...».³⁶

Así mismo, el profesor de la Universidad Complutense de Madrid Martín Almagro, deduce que la Vía de la Plata tomó este nombre, por esa época, quizá aludiendo a ese rico metal transportado por ella procedente de América. Según otros tratadistas de la Vía, el origen del nombre Plata se debe a consideraciones más o menos imaginativas: *plateia*, derivado del griego; *lata*, término latino que significa ancha y llana; *balat*, de origen árabe (enlosada, empedrada).

³⁶ CERRILLO MARTÍN DE CACERES, Enrique y MONTALVO FRÍAS, Ana: «La Vía de la Plata...», op.cit.,pp. 49-57

En el ramal occidental andaluz de la Vía de la Plata, recogido en el Itinerario de Antonino de la Vía XXIII, se encuentra descrito el tramo que discurre entre Itálica y *Mons Mariorum*, de 46 millas (unos 70km), recorrido con dirección Extremadura. El Anónimo de Rávena lo describe en sentido inverso. Históricamente no corresponde a un solo trazado, sino a varias alternativas que terminan por consolidarse en época medieval en el camino descrito por el Itinerario de Hernando Colón, a comienzo del siglo XVI, que marcaba de Sevilla a La Rinconada, Alcalá del Río, Castilblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata, **El Real de la Jara**, Venta de Culebrín, Monesterio y Fuente de Cantos.³⁷ Este primitivo trazado ha sido conservado en buena medida hasta el siglo XVIII, como lo testimonia en sus itinerarios Pedro Juan de Villuga, 1546; Alonso de Meneses, 1576; los manuscritos de Luis José de Velázquez, de mediados del siglo XVIII, y el «Viage de España» de Antonio Ponz, publicado en el último cuarto de siglo.

El punto más importante del paso de la Vía, que permite interpretar sus transformaciones históricas, es la zona de Almadén de la Plata. El nombre antiguo de Almadén era «Pagus Marmorarius», por sus inmensas canteras de mármol, a las que se debe también el topónimo islámico «al-maidin» (mina o cantera), que se une aquí al característico balat o enlosado aplicado a la Vía. Por tanto, el Itinerario debía haber dicho mejor «Mons Marmorum», ya que si «Mons Mariorum» hubiera derivado del famoso Mario³⁸, aparecería en la forma «Montes Mariani» (los montes de Mario), como se ve en una inscripción de Sevilla, y no como «Mons Mariorum» (el monte de los marios), que no tiene ningún sentido histórico. Se deduce, tal vez por error, que ese tramo «Itálica – Mons Mariorum», debería decir Mons Marmorum en referencia a las canteras de mármol situadas en Almadén de la Plata.

Así podemos precisarla hoy topográficamente la Vía anterior desde Itálica hasta Almadén de la Plata prolongándola hasta El Real, según el Itinerario de Antonino: parte desde Itálica y transcurre por Guillena, El Garrobo, atraviesa la rivera de Huelva, por donde existía un enorme puente romano.³⁹ Continúa hacia el NO hasta el palacio de Parladés, próximo, cruza la rivera de Cala, lugar anegado hoy por las aguas del embalse de los Lagos del Serrano, llega al cortijo de Décima Primera, donde se une al camino de Castilblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata y **El Real de la Jara**.

Los miliarios hallados en Guillena y en Itálica, con el nombre y apelativo imperial, (Adrianvus Augvstvs Fecit) confirman su constructor, la época y el lugar por donde discurre.

³⁷ HERNANDO COLÓN: «Descripción y cosmografía de España», Sevilla 1988, To. I, pp. 195-197.

³⁸ XEXTO MARIO. Rico poderoso asentista itálico explotador de minas de oro y plata de Sierra Morena y propietario de gran parte de ella. A él se deben los nombres de Cordillera Mariánica, de Sierra Morena y de Montes Marianos.

³⁹ Puente de 140m de largo con trece arcos apoyados en pilas de tajamares. (Fuentes históricas revelan su inexistencia en tiempos de la invasión islámica y su reconstrucción en el siglo XVIII).

A juzgar por unas ruinas en la orilla del río Guadalquivir en Cantillana, que responden a un puerto romano del que se servían los barqueros para atravesar de una a otra orilla personas, animales y productos, podría haber sido el paso de una vía alternativa a la anterior para acceder a la calzada de Mérida sin tener que rodear por Itálica y Alcalá del Río: Partía de Sevilla – Miraflores – Cantillana, por donde atravesaba el río, para enlazar con el cortijo de Décima Primera y continuar por los mismos pasos que la vía de Antonino.⁴⁰

La Vía de la Plata es, pues, uno de los caminos más antiguos y transitados conocido de la geografía peninsular. El fragmento que le da renombre a la Ruta, el que atraviesa El Real de la Jara, así como otros, son fieles reflejos en la lejanía de los tiempos, de una incesante actividad humana y de hombres, los que la trazaron, de profundos conocimientos en topografía y de la naturaleza.

En la actualidad la siguen practicando a pie, si bien, más que por los lugareños, por los peregrinos que marchan a Santiago. Vadean los ríos y atraviesan los puertos de montañas por los remotos pasos naturales al igual que lo hicieron nuestros ancestros hace centenares de años. Transitando por ella hoy, con total seguridad y garantía, nos despierta en la calma del viaje un sano deseo contemplativo ante la belleza de imágenes salvajes que la propia naturaleza ha sabido salvaguardarnos en algunos de sus tramos, como el del río Viar. Mucho nos tememos que nuestros antepasados gozaran de estos placeres cuando transitaban por ella. Debían ir atentos a sus valiosas reatas y alertas ante posibles ataques de malhechores y de animales salvajes, como lobos y osos que acechaban en sus orillas. (Vid. Libro de la Montería).

Para El Real, sin duda, esta Vía siempre fue la arteria principal por donde fluía el comercio, la comunicación y el intercambio cultural con todos los pobladores de la península. Camino de peste, de esclavos y de malhechores, pero también de religiones romana, cristiana y musulmana, de arte como el románico y el gótico; de guerreros y de reyes, de comerciantes de metales preciosos, de granos, de trashumancia y germen urbanístico de posadas, de ventas, de lugares, de aldeas y de villas, tales como la **Villa de El Real**.

El castillo

El castillo está situado en un cerro, al N del pueblo a 511m de altitud sobre el nivel del mar. A sus pies, a menos de 200m, discurre «La Calle Real», a la vez, Vía de la Plata. Desde sus torreones, en línea recta se divisa el castillo de Sta. Olalla, a unos 6km y a uno el de Las Torres, provincia de Badajoz. Tiene planta más o menos trapezoidal, adaptándose a

⁴⁰ Este paso de barcas funcionó hasta el siglo XIX regentado por el que fuera luego célebre bandolero Curro Jiménez.

la topografía del terreno, cuyas longitudes determinan: 62,8m el lado N; 62m el lado E; 49,6 m el lado S; y 51m el lado O, formado por dos tramos.⁴¹

Su estado era ruinoso hasta el año 1991. Tras las obras de restaurado por la Escuela Taller de Empleo, bajo la dirección del arquitecto don Miguel A. Vargas Durán, finalizaron el año 2000 con el resultado que hoy contemplamos: alzado de los sólidos muros de mampostería, de 2m de espesor y de 8 a 10m de altura con sus paseos de ronda; levantamiento de torres y reconstrucción de puertas, bóvedas, escalinatas, etc. Dentro del plan, también se vio favorecido con el levantamiento de un murete almenado, protector de la fachada Sur. Para su total restaurado aún resta levantar una torre y un tramo de lienzo, ambos en la cara O, y quizá la corona almenada en muros y torres.

El recinto, que alberga una gran plaza de más de 2.000m², tiene dos puertas en sentido opuesto, característica de construcciones mudéjares. La de escape está situada en el lienzo N; y la principal, acodada, en la torre del homenaje, en el S. Las dimensiones de la primera corresponden 1,85m de ancho por 2,5m de alto, protegiendo y embelleciendo sus laterales dovelas graníticas rematadas en arco de medio punto. En cuanto a la principal, tiene 2,5m de ancho por 3m de alto y similar a la anterior en su configuración. Posee cinco torres de vigilancia esquinadas cuadrangulares, de unos 6m de lado, y tres semicirculares macizas de 4m.

Situándonos en el interior del castillo, observamos en la esquina SE una torre con cámara abovedada, ojival, de traza mudéjar; en las esquinas NO y NE, sendas torres macizas de similares dimensiones a la anterior. Una cuarta torre al O, derruida, así como el muro que la une con la torre NO. Por último, vemos la torre del homenaje, de mayor dimensión que las anteriores (7m de lado), casi centrada en el lienzo S, en cuya cara E y en recodo se ubica la puerta principal citada. Mediante una escalera interior, se accede al adarve y a la cámara, con piso de losas y bóveda enladrillada, similar a la anterior. Desde aquí una escalinata conduce a la azotea, de donde se divisa el pueblo y una vasta extensión de tierra además de los castillos mencionados.

De las prospecciones ejecutadas, y por los pequeños vestigios de cerámica de vajilla hallados al pie del muro E, parece indicar que adosado a él habría dependencias para las caballerías y el personal. Dada la función militar y protectora, principalmente, de este castillo, pocas debían ser sus dependencias, si bien, por su enorme plaza no se descarta la posible existencia de otras en su interior. Hasta el momento, y dada la escasez de prospecciones arqueológicas practicadas, aún no tenemos indicios de aljibe alguno, que debería tener.

Tras estos trabajos, aún no ha sido posible fijar su origen con certeza en tiempo tan lejano en el cual algunos doctos del tema lo enmarcan. Así mismo, tampoco se afirma documentalmente otra fecha reciente. Sí conocemos que formaba parte de la retaguardia de la Banda Gallega del Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso X, siglo XIII, y de Sancho IV,

⁴¹ M. Alarcón J.: «El Real...», op.cit., p.99

siglo XIV. Los primeros documentos escritos que conocemos, los encontramos en el «Inventario de los Papeles del Mayordomazgo», siglo XIV y XV, son recibos de pagos referentes a obras realizadas el año 1386.⁴²

Nuria Casquete⁴³, clasifica los castillos de la Sierra Norte de Sevilla de claro origen musulmán los de Aracena, Constantina, Aroche, Cortegana, Torres y Zufre. Define como de **origen cristiano dudoso** los de Cala, Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Encinasola, Cumbres de San Bartolomé, Puebla de los Infantes y **Real de la Jara**, (luego podían ser de época anterior). Y de origen cierto el de Santa Olalla, Cumbres Mayores y Fregenal de la Sierra.

Recogemos aquí, así mismo, otro dato indicativo de su trabajo en el que deriva la existencia del castillo hacia la fecha de 1273, basándose en las funciones esenciales del castillo: la primera militar y la segunda «repobladora». Y he aquí unos fragmentos de la carta de franqueza aludida con anterioridad, de 28 de diciembre de 1273, dada por Sevilla y confirmada por Alfonso X a un «lugar» junto a la Vía de la Plata, **El Real de la Jara**: «... *por onrra e por poblar la tierra de nuestros terminos ... (otro fragmento) ... E esta franquesa vos damos nos porque sodes omes que pobladores e que poblastes en aquel lugar de los Almadenes...*(prosigue)...*y por los servicios prestados en defensa de los caminantes...*».⁴⁴

Aunque no hace mención expresa a la existencia de castillo alguno, no se puede excluir la posibilidad de que, al menos, por esa fecha ya existiera algún tipo de fortificación definitiva que aseguraba la protección de los caminantes de la Vía de la Plata; de no existir castillo o fortificación no sería posible llevar a término la repoblación que alude la carta de franqueza.

Otra razón en la que sustenta N.C. la existencia del castillo por esa fecha es por la similitud del trazado de éste con el de Santa Olalla. Fundamentándose, quizá, en la teoría repobladora de la referida autora, Díaz Forero, inserta en su citada obra: «La fortificación del Real de la Jara se sitúa aproximadamente tres décadas antes que el castillo de Santa Olalla...».

Una vez más, la Vía de la Plata, tan transitada por las tropas y el comercio romano, suponía una razón prioritaria para fundar o mantener algún tipo de fortaleza con dotación de tropa en un enclave tan estratégico como era este punto de la Vía de la Plata, próximo a **El Real**.

Corría el siglo XIII cuando el Concejo Hispalense solicitó al rey Sancho IV autorización para construir los castillos de Santa Olalla y Cumbres Mayores, en las proximidades de la línea fronteriza de su alfoz con el Reino de Portugal. Autorización,

⁴² *Ibíd.*, pp.100-111

⁴³ CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria:«Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la baja Edad Media», Sevilla, 1993.

⁴⁴ G. JIMÉNEZ M.: «La repoblación...», *op.cit.* pp.21-22.

mencionada anteriormente, que fue concedida en un privilegio real de fecha 4 de noviembre de 1293⁴⁵. El coste económico originado por la obra, ordenaba, sería parcialmente sufragado a costa de las tercias reales de Santa Olalla, Cala, Cumbres, Almadén y **El Real**. Las razones fundamentales existentes para que se fundaran estos castillos eran la respuesta frente a la constante amenaza portuguesa, así como la de las Órdenes Militares de Santiago, con las que el Concejo sevillano no tenía buenas relaciones. Una última razón sería la de proteger las poblaciones y los caminantes de la Vía de la Plata. De no haber existido este castillo, año 1293, por las mismas razones que el rey Sancho mandó construir los castillos anteriores, lógicamente, tendría que haber mandado edificarlo en El Real pues se trata de una zona estratégica geográficamente y salvaguarda de dicha vía. Si nuestra hipótesis no fuera acertada, quedaría una extensa faja entre Santa Olalla y Almadén extremadamente vulnerable en la frontera noroccidental del alfoz sevillano, ante posibles ataques de portugueses, órdenes militares y malhechores, lo cual no parece prudente estrategia defensiva de un soberano en aquellas circunstancias.

Por los años de 1402, en el A.M.S. ya se recogen, entre otros, escritos significativos acerca de la inquietud que en el Concejo sevillano suscitaba desde siempre, la presencia de bandas de malhechores salteadores de castillos y caminos de la Sierra, y la toma de medidas correctoras al respecto.⁴⁶

Pero es a raíz de 1578, tras la pacificación con la vecina Portugal, cuando los castillos de la zona van perdiendo su tradicional actividad humana. Son relegados a un segundo plano y se deslizan por la pendiente hacia el ocaso, atravesando lamentables fases de ocupación por malhechores, de expoliaciones y deterioro en general.



Imagen nº 2 y 3, castillo con iglesia y vista aérea

⁴⁵ A.M.S. sec. 1ª, carp. 4ª folio 30 (tumbo).

⁴⁶ A.M.S., sec. 15, Papeles del Mayordomazgo carp.8, nº13. Ibíd. Carp.12, 1406 nº218.

La iglesia, la torre y el cementerio

La iglesia de San Bartolomé responde al estilo gótico-mudéjar del siglo XV. Aunque el arte mudéjar es generoso en adornos decorativos, así, en yesería o en alicatado, – como puede servirnos de claro ejemplo el alcázar sevillano– este templo carece de ellos. Es modesto y sencillo en cualquier aspecto arquitectónico o decorativo, aunque no por ello le priva de especial belleza. Es amplio y voluminoso, de altos y gruesos muros, reforzados por su exterior con estribos que contrarrestan el empuje de los arcos, característica, entre otras, de este estilo. Tiene planta rectangular presentando tres naves, destacando la central de mayor superficie y altura respecto de las laterales. La cubierta, moderna, a dos aguas, formada por vigas metálicas que sustentan bovedillas de ladrillos enlucidos, soportada por arcos perpiños apuntados y esbeltos pilares. Los arcos de las naves laterales son de medio punto y en los muros se abren ventanas rectangulares. Carece de arcos formeros, lo que no deja de ser un caso excepcional.

El presbiterio, rectangular, a nivel superior, está cubierto con bóveda estrellada resaltando una preciosa nervadura de ladrillo visto. Dispone de coro sobre bóveda y arco rebajado, según entramos por la portada de los pies. Al fondo de la nave lateral derecha se ubica la capilla del sagrario con bóveda ojival, protegida por un cancelín de forja de dos hojas. En la parte opuesta de la misma –otra capilla– el baptisterio, con pila redonda de piedra y cancela también de forja rematada en arco de medio punto.

El retablo mayor, dorado, del siglo XVIII, barroco, formado por el banco con adornos en relieve y columnitas salomónicas; el cuerpo, dividido por preciosas columnas salomónicas en tres calles, y por último el ático. El cuerpo acoge a las imágenes de San Antonio de Padua a la derecha, a la Virgen Inmaculada a la izquierda, y en el centro a San Bartolomé, patrón del pueblo. En la parte inferior central, un Niño Jesús y el sagrario. En el ático observamos un cuadro de la Virgen de Belén, copia del pintor Cano.

Destacamos, del patrimonio del templo, un hermoso cuadro de « Las Ánimas » atribuido al pintor extremeño Francisco de Zurbarán; dos cálices de plata del siglo XVIII, uno liso y otro decorado imitación a roca que tiene los punzones de Guzmán García y Carmona D. Cárdenas, respectivamente⁴⁷; así mismo, en el baptisterio existe otro cuadro, «El Bautismo de San Juan», que coincide con el que aparece inventariado en Libro de Visitas Pastorales del año 1721. (A.G.A.S.)

Desde el exterior podemos observar la torre y las dos portadas. La torre construida a mitad del siglo XVIII de planta cuadrada compuesta por tres cuerpos superpuestos: el primero asentado sobre basamento de sillería de piedra granítica y los dos restantes de ladrillos, hoy, enfoscados. Por último el campanario, con trazas renacentistas, rematado por un chapitel octogonal piramidal, a su vez, con cruz y saeta metálica como veleta.

⁴⁷ J. MORALES, Alfredo; J. SANZ, M^a. Jesús,...(op. colectiva): «Guía Artística de Sevilla». Exma. Dip. Prov. de Sevilla, 1981.

En la fachada lateral izquierda, se abre la portada principal constituida con un arco de medio punto con ménsula en la clave, entre columnas toscanas sobre pedestales, que soportan un entablamento rematado por un frontón curvo con jarrones. Las enjutas del arco simulan medallones con inscripción latina. En el friso figura una leyenda tomada del salmo 64, tal vez, traducido de un texto hebreo.

Por sus características, esta portada, puede atribuirse al célebre arquitecto cordobés Hernán Ruiz II, por el año 1565, autor de importantes obras realizadas por los pueblos de la sierra de Sevilla y Huelva; entre ellas la torre de Constantina. Así mismo, autor del actual cuerpo de campanas de la Giralda de Sevilla.⁴⁸

La portada de los pies, muy modesta, está flanqueada por pilastras que sustentan un arco de medio punto rematada con una ventana con tímpano decorativo; corresponde a la misma época que la torre.

Durante el siglo XVI y XVII le fueron ejecutadas diversas obras de restauración. Con motivo de una Visita Pastoral a El Real, el año 1721, don Manuel Muñoz Durán, cura del pueblo a la sazón, remite al vicario de Cala un detallado informe concerniente a la iglesia y sus fieles. Acerca del estado del edificio y las reparaciones ejecutadas en él, insertamos en este trabajo un fragmento original del mismo de notable valor histórico.⁴⁹

Por la dificultad traductora del texto, y a fin de que no pase desapercibido al lector, nos tomamos la licencia de clarificar algunos de los trabajos en el mismo orden que en él se expresan: solado de la iglesia, provisión de diferentes elementos como escaños, púlpito, retablos, armadura para el Monumento del Señor, pila bautismal, cuadro de San Juan Bautista, concha para el bautismo, relicarios plateados, etc. Reparación de los daños producidos en la torre por un rayo (puede deducirse que en los albores del siglo XVIII ya estaba construida la torre). Deja pendiente, por falta de tiempo, una obra con licencia, consistente en poner pretiles a las puertas de la iglesia para evitar que entrasen los animales, pues aún la iglesia estaba en el campo. Aseguraríamos que se trata de los porches que fueron arrancados hace pocas décadas, dado el alto valor económico de la obra. Y al final del informe añade: «no se ha dorado el retablo del altar mayor por falta de caudal».

⁴⁸ DE LA BANDA Y VARGAS, Antonio: «El arquitecto Hernán Ruíz II», Sevilla, 1974.

⁴⁹ A.G.A.S. Libro de Visitas P. año 1734, carp.05211.

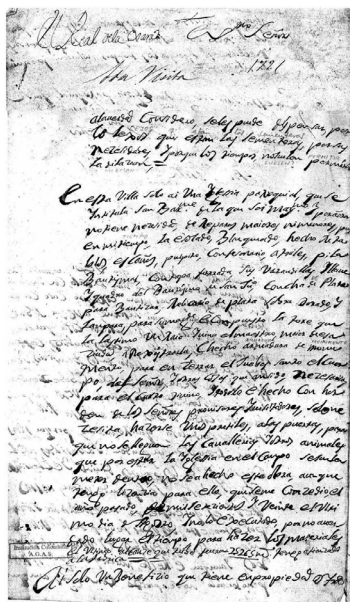


Imagen nº 4, fragmento del informe Visita Pastoral en el año 1721

Es deducible, por la época, que estas obras y algunas dotaciones fueran las primeras que recibían la iglesia a lo largo de su historia y que han llegado hasta nosotros muchas de ellas, como el púlpito, los porches, el retablo, etc. También, puede que se ejecutaran, dado el estado ruinoso en que se encontraba, por causas desconocidas aún. De ello se da fiel cuenta en el informe emitido acerca de la Visita P. el 3 de febrero de 1699 (vid. Mesa A.J. pp. 198-201).

El 11 de agosto de 1932, un salvaje grupo iconoclasta, encabezado por «El Cojo Pimienta», de esta localidad, según aseguran los mayores del lugar, causó graves daños, destrozando las imágenes; el 2 de enero de 1933, fue parcialmente destruida a causa de un pavoroso incendio provocado, desapareciendo la cubierta de madera original –al parecer– que aún conservaba. Actos execrables contra el patrimonio histórico común que afligió profundamente a la población.

Tenía un atrio delante de las dos fachadas principales cercado por un muro de unos 2m de alto terminado en bisel, conocido popularmente por el porche de la iglesia, el cual le fue demolido por el año 1953. Durante el derribo, a fin de enterrar grandes piedras que salieron de él, practicaron una zanja aneja y rebeló la existencia de una sepultura con restos óseos de dos cadáveres superpuestos y en posición opuesta.⁵⁰ Otro trabajo de cimentación anejo a los muros de la iglesia (base del salón parroquial), hace unas tres décadas, también aparecieron restos óseos humanos. Estos hallazgos concuerdan con la memoria que aún

⁵⁰ Información obtenida de Vicente Perera Florido. (Operario del equipo de albañiles que ejecutaron los trabajos bajo la dirección del maestro de obra Francisco Perera).

sostienen nuestros mayores de la existencia de un cementerio, quizá el primero, próximo a la iglesia. Estos restos, sencillamente, confirman la práctica generalizada medieval de inhumar los cadáveres en los aledaños de las iglesias y en su interior, según su estatus social. Práctica que fue desapareciendo por razones sanitarias merced a la orden de Carlos III de enterrar a los muertos fuera de las poblaciones el año 1787. Ante la inexistencia de cementerio en las poblaciones, esta práctica no se llevó a cabo con rigor hasta el año 1837 en que el gobierno de la provincia lo ordenó con carácter inexcusable.

Hasta el año 1952, recordamos vestigios del viejo cementerio que se ubicaba en la salida del pueblo, dirección Santa Olalla, en el lugar que hoy se encuentran edificados un colegio y el matadero municipal. En la actualidad, el nuevo de San Bartolomé, inaugurado en 1928, se encuentra a unos 400 m. del pueblo en la misma dirección que el anterior.

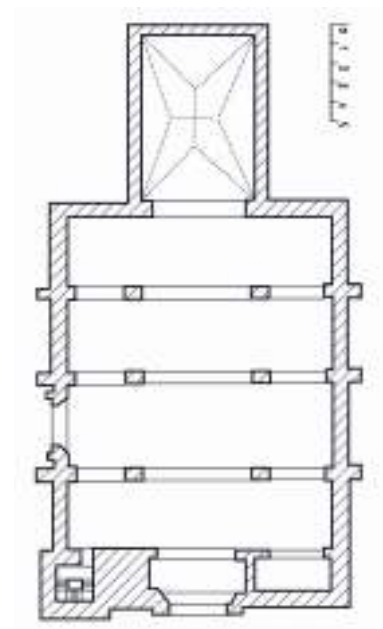


Imagen nº 5 y 6, interior y planta de la iglesia de San Bartolomé

La ermita

Dentro del orden de las edificaciones religiosas de interés, no sólo encontramos las iglesias y los conventos en las poblaciones, sino aquellas otras como altares, capillas, oratorios y ermitas. Estas últimas, las más comunes, eran erigidas tanto en el interior como en el exterior de las poblaciones.

En nuestra Sierra Norte, como en otros lugares, comienzan a construirse tras la reconquista, pero es a partir del siglo XIV cuando se extienden por la zona.

Las ermitas aparecen sistemáticamente dedicadas a las mismas advocaciones, a saber: a San Isidro Labrador, patrón de los agricultores; a San Gregorio Hóstiense, patrón de los ganaderos y abogado defensor contra las epidemias y las plagas de insectos. Pero también se encomendaban a los patronos y patronas de los pueblos. Las más antiguas conocidas son las de San Fabián y las de San Sebastián que «... como abogados contra la peste se les mandó honrar por disposición real en todos los pueblos de España con la erección de santuarios tras la epidemia en el siglo XIV, año de 1348, asoló toda Europa, asolando sus ciudades y villas».⁵¹ Como podemos observar las temibles plagas de insectos, las pestes, las epidemias en los animales, y los desastres en la agricultura bajo la acción climatológica, fueron las causas principales que motivaron su fundación. Abrigados en la esperanza de librarse de estos males temporales y también los espirituales, los vecinos colaboraban con limosnas en ayuda del levantamiento de estos edificios para sus patronos y abogados. Allí les imploraban el remedio a tales desgracias o «castigos», incapaces de librarse de ellos sin la intercesión de estos benefactores.

Algunas ermitas están rodeadas de placenteros espacios libres y otras fueron adsorbidas por el caserío. Es el caso de la de El Real, que presenta diáfana poco más que la fachada.

Las hay que mantienen viva la devoción en sus poblaciones y en ellas se offician actos religiosos: misas, bodas, romerías, etc. La de El Real, lamentablemente, hace tiempo que cayó en la dejación de las funciones para las que se erigió, es decir, para estancia sagrada dedicada a nuestra patrona la Virgen de los Remedios, para que los realeños le tributasen culto religioso y le orasen.

Según los mayores del lugar, la Virgen tuvo que ser trasladada de la ermita a la iglesia hace más de un siglo, donde aún permanece. Tras el traslado procesional, parece estar documentado, el techo de la ermita se desplomó ¿Se llegó a este extremo por falta de recursos económicos? ¿Por efecto, en algún sentido, del decreto de Mendizábal, año 1836? Lo cierto es que, a partir de entonces, la ermita semiabandonada, se dedicó como depósito carcelario municipal hasta la década de los setenta. Hoy, eventualmente, se dedica como edificio expositor.

Su interior, en la actualidad, consiste en dos espacios netamente diferenciados. Según entramos se abre una estancia rectangular que, de sacralizarse, sería dedicada al culto de los fieles. Está constituida por gruesos muros de mampostería que sustentan la reciente cubierta a dos aguas de madera labrada; frente y de menor superficie se abre el siguiente espacio, la estancia de la Virgen, a la que se accede bajo un gran arco de medio punto de ladrillo visto soportado por pilastras también de ladrillo. Es planta cuadrangular y en sus muros se entrevé cuatro pechinas y cuatro arcos empotrados de medio punto sobre los que

⁵¹ GONZÁLEZ R.: «Las poblaciones...», op.cit., p.194

descansa una bóveda de media naranja enladrillada de traza renacentista, coronada a su vez por un cimborrio octogonal, dominando sobre el resto del edificio. Esta bóveda se construyó en el año 1739 (hallazgo de notable valor), para ubicar el altar de la Virgen. En dicha obra emplearon más de 12.000 ladrillos y su coste fue de 4.079 reales de vellón y 12 maravedíes.⁵²

En el legajo 3.875 (años 1639-1803) Priorato de Ermitas, se observa por vez primera, en el año 1690, que la advocación de la ermita, no es de la Virgen de los Remedios, sino de San Julián. Así se mantiene hasta el año 1739 en que se advierte la advocación de Nuestra Señora de los Remedios en otro Libro de Cuentas del mismo legajo. Así mismo, encontramos otra hermandad de la Virgen del Buen Suceso también ubicada en la misma ermita, y cofradías como la de la Virgen del Rosario y de la Santa Veracruz en 1778; en este mismo año, en uno de los Libros de Cuentas hallamos un trabajo valioso: estofado de la cabeza y las manos de la Virgen de los Remedios así como del Niño, por un maestro especialista cuyo valor, que consta en recibo expedido por éste, es de 110 reales de vellón.

En el año 2000, mediante obra de albañilería, fue reparada de la techumbre, cambiándose ésta de una a dos corrientes; de enlucido en sus muros y de ventanas. Le fue retirada la reja que retenía a los presos entre las dos estancias, y le fue recrecido el que fue hasta entonces muro lateral transformándose en la fachada principal. En ésta le fue abierta la puerta actual coronada por un pequeño retablo de azulejos sevillanos con la Virgen de los Remedios y cobijada por un gran arco de descarga de ladrillo visto, descubierto durante la obra, creándose una sencilla y bella portada. Así mismo le fue cerrada la antigua puerta provista de escalinata, orientada frente a la callecita Cervantes.

La versión oral que nos llega transmitida de nuestros antepasados y aún mantenida en boca de los lugareños, por la cual la ermita fue una mezquita, no parece absurda. Esta hipótesis la sitúa en el punto de mira como objetivo de futura investigación histórica de notable interés.

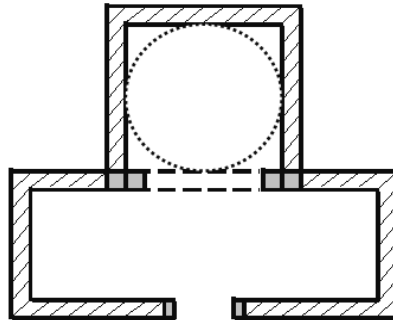


Imagen nº 7 y 8, vista exterior y planta de la ermita

⁵² A.G.A.S. Asignatura 05299; 2ª secc. Priorato de Ermitas.

Hallazgo en los montes mariánicos

Prosiguiendo este trabajo de buceo entre legajos sepiá tratando de encontrar la luz que nos revele, si es posible, los orígenes de lo que buscamos, aparece entre ellos, año 1774, un grato y sorprendente hallazgo: un Auto de Cuentas de la Hermandad de las Santas Vírgenes Justa y Rufina de la villa de El Real, requiriendo a su mayordomo, don Francisco Moreno Cid, vecino de esta villa, para que presente las cuentas de la hermandad, por orden del Prior de las Ermitas y Canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal de la ciudad de Sevilla, don Antonio Moreno. En este extenso auto, por extraño que parezca, se está refiriendo a la existencia de una ermita en término y jurisdicción de la villa de El Real con la advocación de Santa Justa y Rufina, cuyas imágenes, prosigue el auto, fueron trasladadas a la iglesia de El Real sin la debida autorización de la referida dignidad, y la ermita quedó abandonada, siendo abrigo de bueyes y almacén de paja.⁵³

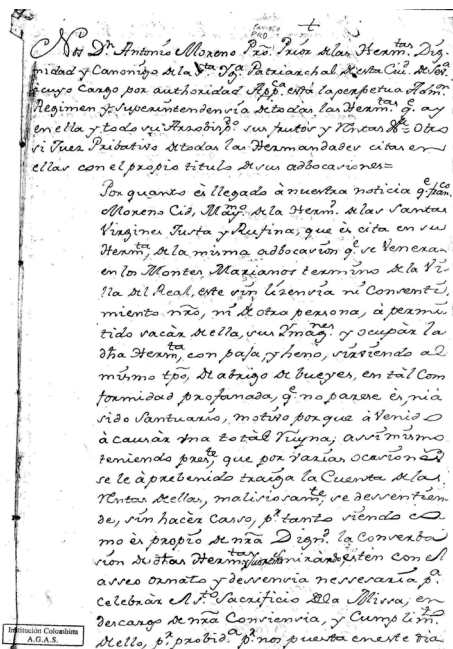
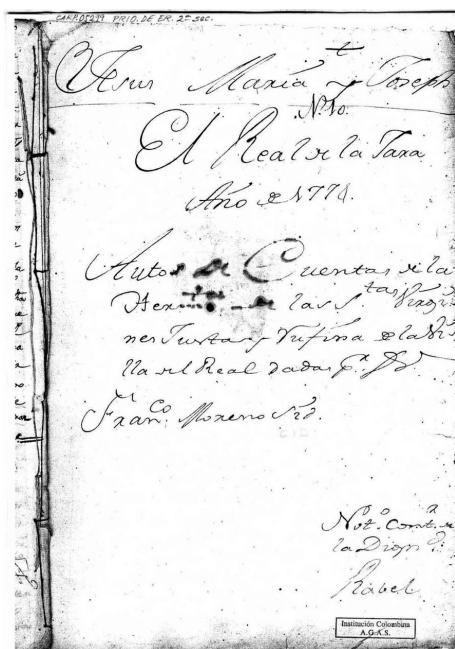


Imagen nº 9 y 10, Auto de cuentas 1774

La ermita debía estar próxima al límite del término de El Real con el de Extremadura, pues menciona La Puebla, y muestra la gran preocupación que se deja sentir

⁵³ Ibid., leg. 3875, (05299).

en la gente de su entorno, al no poder asistir a los «actos religiosos que en ella se oficiaban desde muy antiguo».

Desconocemos el lugar exacto donde pudiera haber radicado esta ermita, pero ciertas hipótesis nos determinarían algunas pistas: en el auto se observa reiteradamente el término «Las Santas», en plural, cuando se refiere a las Santas Vírgenes Justa y Rufina, lo cual nos lleva a pensar, por análoga toponimia, en un hermoso paraje del río Viar (antiguo asentamiento humano), si bien, conocido hoy en singular como «La Santa». Pero a nuestro juicio esta leve diferencia, en este caso, es decir, la supresión del fonema «s» de los plurales, es muy común entre nosotros, aceptándose espontáneamente el cambio al singular. Otro lugar posible sería la finca de El Santo por estar situada en Los Montes Marianos, aludidos en el auto, y por su cercanía y relación con poblaciones extremeñas que así mismo se manifiesta en él.

Síntesis de algunas leyendas populares

En este vertiginoso tiempo que vivimos, en el que cualquier novedad se torna obsoleta fugazmente y todo se olvida relativamente fácil, la leyenda, que se cimenta en la reiterada transmisión oral de los acontecimientos, de generación en generación, no parece ser éste el momento idóneo para su recepción y transmisión entre los jóvenes, ajenos a ella. Así pues, desde hace décadas ésta permanece sólo en la mente de las personas mayores de fiel memoria y de las que nos ilustramos para dejar constancia aquí de las más populares aun de forma telegráfica:

De todos los mayores es conocida «La Cueva del Moro». Pasadizo secreto que parte del castillo, atraviesa el pueblo bajo la iglesia y aflora en una pequeña cavidad semicubierta en la Sierra del Pino. Cueva fabricada por presos del castillo para su fuga (?) Se comunica con el castillo de las torres (?) Simple puerta de escape del castillo (?). Sin trabajo de excavación en el interior del castillo, mediante el cual se descubriera algún hueco que lo relacionara con ella seguirá afirmándose leyenda.

De la leyenda del ciervo que ilustra el escudo oficial del pueblo, se predica, que este animal fue el que guió a las tropas cristianas de Fernando III, durante la reconquista, hasta el lienzo más vulnerable del castillo para asaltarlo y derrotar a los musulmanes, hecho atribuido a la providencia divina.

En la fachada de la casa número seis, hoy calle La Paz, se hallaba una placa conmemorativa por haber pernoctado en ella un monarca. Bien pudiera haber sido Fernando VII o Alfonso XII, entre los años 1830-1855. Según me contó Gregoria Vázquez Alonso, señora muy mayor, pero de privilegiada memoria, quien la recuerda desde su niñez. Dicha placa de madera se encontraba deteriorada y en la cual rezaba el acontecimiento, la fecha y el nombre del egregio personaje, que se hospedó con motivo, parece ser, de una montería que se celebró en las cercanías del pueblo. Así mismo, le consta que en el ayuntamiento del

pueblo existió documentación al respecto, pero que pudo haber sido destruida en los incendios que sufrió éste en los años de la contienda civil o por otros motivos.

Otra leyenda, cuentan, se trata de un organizado asalto y robo a una diligencia que traía caudales de Cazalla de la Sierra a El Real. Fue perpetrado en un tramo del camino que pasaba por la finca «La Padrona». Los asaltantes fueron detenidos y encarcelados, sin recuperarse el botín, el cual fue escondido próximo al lugar del asalto. Por tal razón, aseguran, desde entonces merodean por el lugar gente con afán indagador.

«El milagro atribuido a la Virgen de los Remedios»: leyenda (?), historia (?). Sea como fuere es el relato más maravilloso de cuantos podemos oír en nuestro pueblo.

Como todo aquello que ocurre contra las leyes de la naturaleza –hecho sobrenatural–, incompresible al ser humano, intuimos que debemos preservarlo y transmitirlo inalterable con la prudencia y el respeto que nos merece.

Así, este extraordinario suceso ha sido transmitido oralmente de generación en generación, recogido a su vez por don Manuel Azpiazu⁵⁴ en una bella descripción lírica, y perdura de manera especial en la memoria indeleble de Dolores Trejo Moreno, biznieta de la santera o encargada a la sazón del buen estado de la Virgen y de su ermita, hace alrededor de ciento cincuenta años. Dicha encargada llamada Carmen Marcos, una mañana no pudo entrar en la ermita a realizar sus labores habituales, pues la llave no giraba en la cerradura para abrir la puerta por más que lo intentaba. Su marido iría al día siguiente a fin de prestarle ayuda, pero ocupado en sus labores camperas se olvidó involuntariamente. De nuevo Carmen, a la jornada siguiente, se acercó a la ermita e introdujo la llave en la cerradura, la giró y abrió con total normalidad. La buena señora no salía de su asombro cuando, además, una vez dentro, observó y palpó el manto de la Virgen que estaba mojado y lleno de arena. Sin encontrar explicación a lo que sus ojos le revelaban, se llevó las manos húmedas a los labios en gesto de perplejidad y notó el extraño sabor salobre del agua.

Pasado unos meses, llegó al pueblo un caminante que buscaba lugares donde se venerase a la Virgen de los Remedios. Puesto en contacto con la ermitaña, le pidió que lo condujera a la ermita donde se encontraba la Virgen para visitarla. Cuando la vio la reconoció de inmediato como su salvadora y, emocionado, cayó de hinojos a sus pies.

Este hombre era un marinero cuyo barco naufragó a causa de una tempestad, y fue socorrido por esta Virgen la cual le tendió su manto y lo llevó hasta la orilla librándolo de una muerte segura.

El marinero volvió al pueblo nuevamente con su familia, portando un presente para la Virgen, una lámpara de plata.

⁵⁴ Ilustre Catedrático de Sevilla de Lenguas Clásicas, vinculado a El Real por razón matrimonial.

Carlos Ros defiende las leyendas tradicionales como nacidas y sustentadas por la Historia. He aquí un fragmento de interés recogido de su obra citada, aunque se refiere a otros hechos, «...cada vez me persuado más de que la rancia historia es inferior a la leyenda que la envuelve y adorna».⁵⁵

Curiosidades del pueblo⁵⁶

1. En 1926 se inauguró la fábrica de harina que contribuyó en buena medida a paliar el hambre de los años de la posguerra. Uno de los cuadros donados al Ayuntamiento por Jesús Coronado López, autor de éstos, representa la fachada original de la fábrica.

2. En el año 1938 fue demolido el pilar que existía en la actual Plaza de Andalucía, y construido a la vez otro de similares características en la Plaza 4 de Agosto, alimentado por la misma agua que el anterior.

3. La construcción del primer depósito, hoy en calle Picasso, abastecedor de aguas públicas se realizó en el año 1947, cuyas aguas fueron conducidas desde el popular «pozo de la sierra», y de tres más próximos a él.

4. Al siguiente año, en las calles más deficientes de agua, fueron dotadas de fuentes con sencillas piletas de las canteras de Almadén, y dos más de cierto relieve artístico en sendas plazas, en la actualidad Plaza de Andalucía y de España.

5. En el año 1949 fue demolido el otro pilar más antiguo del pueblo, situado frente a la fuente vieja, de la que se alimentaba. A su vez fue construido otro con las mismas piedras que el viejo en la salida hacia Almadén y tomó las aguas del depósito.

6. La acometida de la red de aguas públicas se inició tras la construcción del primer depósito y las fuentes.

7. Por vez primera, año 1952, se funda en el pueblo una oficina de la Caja San Fernando, bajo la dirección de Rafael Coronado Castilla.

8. Demolición de los porches de la iglesia por el año 1953.

9. El año 1962 se construyó la Plaza de Abastos y el Matadero municipal.

10. La piscina se inaugura el año 1968 y, tras obras de mejora, se reabre en 1970.

⁵⁵ R. CARBALLAR C.: «Historia...» op. cit.

⁵⁶ De la 2 a la 7: Información de VICENTE PERERA F. (operario del equipo...); el 7: datos del autor; del 8-12: A.M.R. Información del funcionario.

11. Las gestiones y obras del ayuntamiento nuevo, en la antigua fábrica de harina, se inician el año 1966, y se inaugura en 1969.

12. El pequeño pantano complementario del abastecimiento de agua del pueblo fue construido en la rivera de Cala en 1974.

13. El segundo depósito, de mayor capacidad, ubicado en el cerro del Egido, fue construido en 1977. En la actualidad se trabaja en un tercer depósito de grandes proporciones ubicado en una cota más alta que los anteriores en el lugar denominado «La Cerca de los Plaos», y será alimentado con aguas conducidas desde Almadén de la Plata.

Epílogo

Ciñéndonos a la normativa del texto, hemos tenido que abordar un trabajo sintetizado, como se observará, sin más pretensiones que suplementar, modestamente, el paisaje de datos físicos, económicos, socioculturales, históricos, etc., de El Real de la Jara. Se crea pues, una imagen guía elaborada con retazos de conocimientos dispersos, recavados oralmente, de distintos textos y de fuentes oficiales históricas acerca de nuestro legado cultural. El fin, aglutinar en ella cierta información, ponerla a disposición del lector, y poderla consultar con brevedad.

Cualquier investigación conlleva momentos de desánimo. Pero buceando con denuedo en las fuentes, hallamos el fruto del trabajo propuesto. Incluso, surgen otros datos de valor que nos sorprenden gratamente por inesperados. En nuestro caso, pueden servirnos de ejemplo las primeras obras realizadas en la iglesia, el hallazgo de la construcción de la bóveda de la ermita o el de la segunda ermita.

Quedan muchos rancios legajos por explorar que aguardan ser liberados de frágiles ataduras. Labor escrupulosa que escribanos y cronistas grabaron para darnos testimonio del pasado. Desde sus artísticos renglones, con entusiasta tarea se puede concretar y complementar algunos de los informes aquí insertos, así como descubrir otros nuevos e inéditos. Conseguirlo entrañaría aproximarnos o llegar a la génesis del objetivo que pretendemos, elevando al nivel histórico que le corresponde a nuestros monumentos, a nuestros pueblos y a sus habitantes.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA EN EL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO Y ARTÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (1939-1953)

Jesús Salas Álvarez¹.

La comarca geográfica de la Sierra Norte, a la que están dedicadas estas *VI Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla*, cuenta con un importantísimo patrimonio cultural, compuesto de numerosos restos y yacimientos arqueológicos, reflejo del poblamiento del lugar.

Estas manifestaciones antrópicas moldearon el paisaje natural de la comarca, y por ello fueron tenidas en cuenta a la hora de la declaración de Parque Natural de la Sierra de Sevilla el 27 de Junio de 1989², en virtud de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos, que es la primera norma del ordenamiento jurídico de los Espacios Naturales.

En la actualidad, el patrimonio protegido de la Sierra Norte está compuesto por los conjuntos históricos de Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Constantina, por los diversos castillos dispersos por los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Aznalcóllar, Castillo de las Guardas, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción y El Real de la Jara, los recintos amurallados de Cazalla de la Sierra y de Guadalcanal, y una serie de yacimientos arqueológicos, entre los que destacan por su singularidad la Cueva de Santiago y Munigua, que atestiguan la importancia y el poblamiento de la zona desde el Neolítico hasta la actualidad³.

Una importante parte de ese patrimonio cultural ya fue recogido en el *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, elaborado por los profesores José Hernández Díaz, Antonio Sancho Corbacho y Francisco Collantes de Terán, y de cuyo primer tomo se cumplen 70 años de su aparición (**FIGURA 1**), y que indudablemente

¹ Doctor en Historia. Miembro del Grupo de Investigación *Historiografía y Patrimonio Andaluz* (HUM 402), que bajo la dirección del Profesor José Beltrán Fortes se encuentra adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla. Miembros de la *Sociedad Española de Historia de la Arqueología* (SEHA) y de la *Asociación Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales* (ASCIL).

² Según se recoge en el texto de la declaración, forman parte del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla los municipios de Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Alanís, San Nicolás del Puerto, El Real de la Jara, Almadén de la Plata, El Pedroso, Las Navas de la Concepción y La Puebla de los Infantes.

Quedarían fuera los municipios de Aznalcóllar, El Garrobo, El Castillo de las Guardas y Guillena, que a efectos administrativos continúan considerándose por la Diputación Provincial de Sevilla como pertenecientes a la comarca de la Sierra Norte.

³ En este aspecto nos remitimos a las comunicaciones presentadas por Salvador Ordoñez Agullá, Magdalena Valor Piechotta, Mercedes Gamero Rojas, Antonio Serrano Vargas y José Antonio Álvarez Pizarro.

supuso un hito a partir del cual se realizó una manera determinada de catalogar e inventariar el patrimonio histórico.



Figura 1. Portada del Tomo I del Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla

La idea de crear un catálogo o inventario del Patrimonio Cultural no era una cosa nueva. El Real Decreto de 18 de Abril de 1900 dispuso la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dentro del cual se encontraba la Dirección General de Bellas Artes, que se convirtió en el órgano administrativo encargado de velar por los bienes culturales.

De esta unidad dependerían jerárquicamente las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia y las Comisiones Provinciales de Monumentos, instituciones que hasta entonces habían velado por la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural de la nación.

A instancia de la Dirección General, se aprobó el Real Decreto de 1 de Junio de 1900⁴, en el que se ordenaba la “*catalogación completa y ordenada de las riquezas históricas de la nación*” por una persona cualificada y nombrada por el Ministerio de

⁴ Gaceta de Madrid de 2 de Junio de 1900.

Instrucción Pública, de entre aquellas personas propuestas por las Comisiones Provinciales de Monumentos.

Posteriormente, el Real Decreto de 14 de Febrero de 1902 vino a desarrollar la norma anterior, al disponer en su art. 9 que “*los inventarios comprenderán, además de la descripción y estudio crítico, una breve noticia histórica de los monumentos, para lo cual las Comisiones [Provinciales de Monumentos] deberán examinar cuidadosamente los documentos impresos o manuscritos, en particular los que se conservan en los Archivos nacionales Municipales, eclesiásticos y particulares. La descripción de los Monumentos se presentará ilustrada con planos, dibujos y fotografías de las por su novedad e importancia requieran*”⁵.

Esta disposición fue completada con la Real Orden de 20 de Marzo de 1911, que preveía la finalización y publicación de forma abreviada de los *Catálogos Provinciales de Monumentos Artísticos e Históricos* que estuviesen finalizados. Dentro de este grupo se encontraba el inédito *Catálogo Monumental de España. Provincia de Sevilla*, obra en 6 tomos elaborada por el arquitecto Adolfo Fernández Casanova (1843-1915), en el que se recogen los monumentos, yacimientos y colecciones artísticas, tanto privadas como públicas e institucionales, de la Provincia de Sevilla⁶.

Pero la disposición normativa también posibilitó que el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla se interesase por la elaboración de un catálogo de monumentos de la provincia. En esta iniciativa cabe enmarcar la *Guía de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla, con exclusión de la capital*, elaborada por Adolfo Fernández Casanova⁷, y la *Guía de los Monumentos Históricos y Artísticos de los Pueblos de Sevilla* (1911) del presbítero Manuel Serrano Ortega (1856-1919), que pasa por ser la “*primera guía que de este género se publica, para vulgarizar los conocimientos artísticos e históricos en pro de la Historia, del Arte y de la Cultura de esta región andaluza*”⁸.

Pese a estas iniciativas públicas y privadas, el catálogo o inventario provincial no llegó a terminarse, y ello a pesar de que el Real Decreto-Ley de 1926 estableció en su art. 17 la necesidad de la colaboración institucional para su elaboración: “*en un plazo que no excederá de tres meses a contar desde la fecha de la publicación de este Decreto-Ley, los Ayuntamientos, las Diputaciones provinciales, Arquitectos de Instrucción Pública, Arquitectos e ingenieros catastrales, remitirán por mediación de las respectivas Comisiones de Monumentos, lista detallada de los castillos, murallas, monasterios,*

⁵ Gaceta de Madrid de 18 de Febrero de 1902; cfr. Morales 1996: 43.

⁶ En la actualidad se conserva inédita en el Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁷ Según Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán obra fue extractada de “*otra obra de amplios vuelos y análogo contenido*” (Catálogo 1939: 7), sin duda el Catálogo Monumental de España, y se encontraba depositada en la biblioteca del Ateneo de Sevilla, si bien consultado los fondos de la institución no consta dicha obra.

⁸ Serrano Ortega 1911: 5. Manuel Serrano puede ser considerado discípulo de Francisco Mateos-Gago y Fernández y a lo largo de su vida mantuvo varios enfrentamientos dialécticos con el historiador sevillano José Gestoso y Pérez, contemporáneo suyo.

ermitas, puentes, arcos, etc, y de sus ruinas, de cuya existencia en sus respectivas demarcaciones tuvieran noticia, expresando su situación y actual estado de dominio, el nombre de sus poseedores, su abandono, si lo tiene conocido, y las edificaciones en ellos hechas o adosadas”.

Para poder paliar estas carencias, ya bajo el período republicano, se dictó la Ley de 13 de Mayo de 1933 sobre la Defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, que encomendó la protección del patrimonio histórico y arqueológico a la Junta Superior del Tesoro Artístico Nacional, de la que dependerán las Juntas Locales del Tesoro Artístico, que vinieron a sustituir a las Comisiones Provinciales de Monumentos.

El estallido de la Guerra Civil, con el consiguiente desastre para el patrimonio cultural ya por todos conocido, vino a trastocar cualquier programa de conservación establecido. Sin embargo, la Junta Local del Tesoro Artístico de la Provincia, dirigida por los profesores universitarios José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho, puso en marcha un plan para conocerle alcance de los daños sufridos por el patrimonio artístico de Sevilla, que contó inmediatamente con el apoyo del General Queipo de Llano.

La Orden de 23 de Diciembre de 1936, preveía la creación una Junta de Cultura histórica y del Tesoro Artístico en cada una de las provincias, cuyo fin era el salvaguardar del comercio la Cultura histórica y artística, y de *“recoger datos e informes para redactar el inventario gráfico, bibliográfico, artístico, arqueológico y documental de cuantos edificios monumentales, objetos de arte, archivos históricos y administrativos y Bibliotecas han desaparecido o sufrido daños”*. El resultado de todo ello fue la publicación de la obra *Edificios Religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de Sevilla* (1937), elaborada por José Hernández Díaz y por Antonio Sancho Corbacho, que se convirtió en la base del catálogo elaborado por los mismos autores un par de años después.

Por Decreto de 22 de Abril de 1938⁹ se creó en el seno de la Jefatura Nacional de Bellas Artes la denominada Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, cuyas funciones serían, según disponía la Orden de 20 de Mayo de 1938, la defensa del Tesoro bibliográfico, histórico y arqueológico.

Pese a la inexistencia de una normativa legal que los amparase, los miembros de la Junta de Cultura histórica y del Tesoro Artístico de Sevilla, pensaron en realizar un catálogo, concebido como un *“instrumento de trabajo, con garantía ... de seriedad científica”*, que continuase con las disposiciones dadas a comienzos del XX y en el que se inventariasen las obras de arte de la Provincia de Sevilla. En su empeño, contaron con el apoyo del Comisario de la Zona de Andalucía Occidental del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, D. Pedro Gamero del Castillo, así como del Cardenal D. Pedro Segura y Saenz, quien puso a disposición de los investigadores toda la

⁹ Boletín Oficial del Estado de 23 de Abril de 1938.

documentación existe en los archivos y bibliotecas dependientes del Arzobispado de Sevilla.

El resultado fue la aparición en 1939 del primer tomo del *Catálogo Monumental Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla* (**FIGURA 1**), cuyo objetivo era “*facilitar elementos a los turistas que visitasen la provincia*”, según reza en el prólogo de la obra.

Para llevar a cabo su trabajo, los autores contaron con la ayuda de José Moreno Felipe, aparejador de la Diputación Provincial de Sevilla, quien fue el encargado de realizar la planimetría de los monumentos. Posteriormente, Moreno Felipe sería sustituido por el delineante José Facundo y por el perito José Esteve Guerrero en tomos posteriores. Asimismo, se utilizaron las fotografías conservadas en el Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla¹⁰, cuya labor recopilatoria corrió a cargo de Antonio González-Nandín y Paul. Otro colaborador fue Miguel Asin y Palacios, quien proporcionó las notas toponímicas arábicas de los pueblos de la Provincia.

Para la realización de la obra se siguieron una serie de normas, que posteriormente fueron trasladadas a la propia publicación del Catálogo. Según sus autores, dichas normas eran las siguientes:

“Frente al criterio mantenido en los volúmenes publicados del Catálogo Monumental de España, pareció más oportuno y también de mayor comodidad, hacer la ordenación de elementos con un criterio topográfico y dentro de éste seguir estrictamente el orden alfabético.

Al agrupar en cada pueblo las obras de arte objeto de estudio se ha tenido en cuenta la separación que hoy se impone de modo riguroso entre elementos arqueológicos – en los que se incluyen todos los producidos hasta el período visigodo inclusive- y monumentos artísticos propiamente dichos, donde se encuentran reunidos todos los demás.

En el primer apartado los monumentos a estudiar se clasifican atendiendo al período histórico a que corresponden y dentro de él a la sección artística de que formen parte.

El grupo de monumentos artísticos propiamente dicho, se compone de una parte religiosa y otra civil. En la primera hallan acomodo y se analizan los edificios parroquiales, capillas, ermitas y conventos, y en la parte destinada a cada uno de ellos se estudian los objetos de arte que posean. La arquitectura civil comprende una sección militar, otra urbana y una última dedicada a las edificaciones rústicas. En estas dos sólo se estudian los edificios anteriores a 1800, que tengan destacado interés histórico y artístico.

¹⁰ La recopilación de las fotografías fue iniciada en 1907 por Francisco Murillo Herrera con la finalidad de crear un fondo o banco documental de imágenes, que completó la biblioteca del Departamento de Arte. Hoy en día, esas fotografías se encuentran en la Fototeca de la Universidad de Sevilla (www.fototeca.us.es).

Por último figura un apartado donde se incluyen los objetos de arte pertenecientes a familias que habiten en los pueblos objeto de estudio.

A la cabeza de cada pueblo se anotaran cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son convenientes para formar claro juicio de ellos.

Para el manejo fácil de la obra se dotará a la misma de índices completos, de personas, lugares y materias.

Como rúbrica general a las secciones debe señalarse la aportación bibliográfica a todos y cada uno de los monumentos que se catalogan. Dicha aportación figurará en la siguiente forma: una sección general al frente de la obra, otra monográfica al final de cada pueblo, y por último la referencia particular, en notas, al tratar singularmente de los objetos”¹¹.

Pero cuales fueron las principales novedades que el *Catálogo Arqueológico y Artístico* ha aportado a la historiografía del patrimonio cultural de la Provincia de Sevilla:

1º.- Introdujo una distribución racional del trabajo, basado en el criterio de repartir las tareas en función “*de las aficiones de sus autores*”, pero que en la práctica se tradujo en que cada autor se centró en aquellos aspectos que más dominaban, bien por su formación académica bien por sus trabajos de investigación.

José Hernández Díaz, catedrático de Historia del Arte, se encargó de redactar “*la parte referente a la arquitectura, escultura y pintura del período cristiano, tanto religiosa como profana*”¹², para lo cual consideraba necesario “*el estudio de los contratos conocidos para analizar la terminología técnica utilizada y ponerla en relación con la actual y con las fábricas conservadas del período que documentan*”¹³, métodos hoy en día que se utilizan en la Arqueología de la Arquitectura y en la Arqueología de apoyo a la Restauración.

Antonio Sancho Corbacho tuvo a su cargo “*las Artes Industriales y los estudios preliminares de cada pueblo, donde se reúnen noticias geográficas, históricas y estadísticas*”. Además, junto con José Hernández Díaz, llevó a cabo la “*labor investigadora y de consulta bibliográfica que la obra representa*”.

Francisco Collantes de Terán y Delorme redactó “*la parte correspondiente a la sección de Arqueología y a la subsección de arqueología militar*”¹⁴.

2º.- En la bibliografía utilizada para la realización del trabajo, se usaron no sólo los trabajos eruditos del siglo XVIII y XIX, sino también las últimas obras públicas, algunas de

¹¹ Catálogo 1939: 8-9.

¹² Catálogo 1939: 9.

¹³ Catálogo 1943: VIII.

¹⁴ Catálogo 1939: 9.

las cuales incorporaban los datos proporcionados por la incipiente Arqueología Prehistórica y Protohistórica¹⁵.

Igualmente, incorporaron datos procedentes de obras que han quedado inéditas hasta épocas muy recientes, como el caso del Viaje de Pérez Bayer, o de obras que continúan manuscritas, como los trabajos de Aureliano Fernández-Guerra y del Orbe o de José del Hierro.

Para ello debieron consultar la documentación conservada en los Archivos Parroquiales, en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, en la Biblioteca Nacional, en la Academia de la Historia y en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

También dentro de este contexto se utilizaron los datos proporcionados por los Protocolos Notariales, en los que se conservaban los contratos de obras suscritos para la realización de obras artísticas. En lo que al presente trabajo interesa, es la importancia de dicha documentación para el análisis de las antiguas restauraciones, reparaciones y/o reconstrucciones de los diferentes edificios civiles, militares y religiosos de la zona.

3º.- Por primera vez se incluyó una planimetría veraz de los monumentos artísticos y arqueológicos (**FIGURA 2**), compuesta de plantas, alzados y secciones, así como de objetos arqueológicos, con el objetivo de registrar de la forma más precisa y minuciosa los elementos de dichos monumentos, y que sirvieran de apoyo gráfico a su descripción analítica.

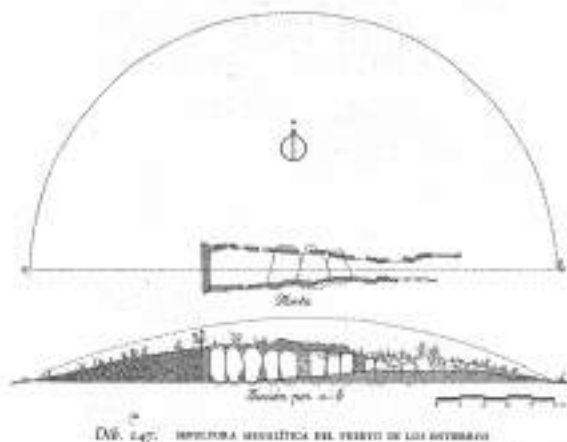


Figura 2 Planta y Alzado del Dolmen del Puerto de los Entierros (Guillena, Sevilla), tomado a partir del Tomo III del Catálogo, pág. 241, fig. 147

¹⁵ Catálogo 1939: 11-15 recoge los publicaciones y trabajos directamente relacionados con los temas objeto de estudio de la obra.

También se acompañaron fotografías de los objetos artísticos más destacados (pinturas, esculturas y artes menores), junto con fotografías de los monumentos artísticos y de los yacimientos arqueológicos (**FIGURAS 3 y 4**), lo cual representó un importante paso a la hora de la catalogación del patrimonio cultural sevillano, pues en algunos casos es la única representación conservada al haber desaparecido los mismos. Muchas de esas fotografías se conservan en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla y en el Laboratorio de Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.



Figura 3 Fotografía de A. González Nandín del Trilito de la Piedra Corcobada (Guadalcanal Sevilla), tomado de la Fototeca de la Universidad de Sevilla



Figura 4 Fotografía del Sarcófago de piedra del Cortijo de Santa Marina (Guadalcanal Sevilla), realizada por A. González-Nandín, tomada tomada de la Fototeca de la Universidad de Sevilla

4º.- Una de las principales aportaciones del trabajo fueron los estudios de los castillos y amurallamientos de las localidades del norte de la Provincia, lo cual representó una novedad, máxime cuanto en esa época no existía una legislación específica que protegiese los castillos¹⁶.

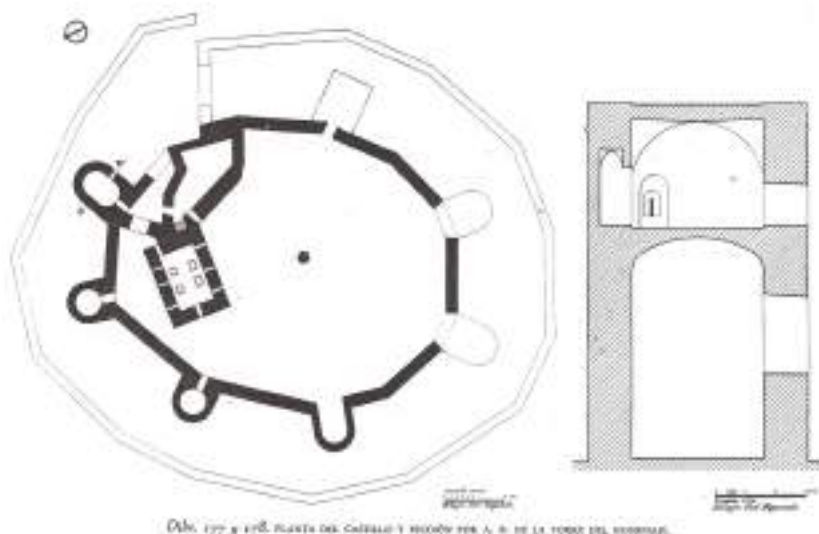


Figura 5 Planta del Castillo de Constantina y sección de la Torre del Homenaje del mismo, tomado a partir del Tomo III del Catálogo, pág. 347, figd. 177 y 178

Además, es de gran importancia las hipótesis formuladas sobre los castillos y murallas, realizadas “*con entera seriedad y tras reiteradas investigaciones por todos los lugares, pasos, casas, etc.*”, lo que demuestra la exhaustividad del trabajo realizado por Francisco Collantes de Terán para el catálogo, de manera que pueden considerarse estas aportaciones como el inicio de los estudios de castelología en la Provincia de Sevilla, y se convirtieron en referencia obligada para trabajos posteriores, en especial por la planimetría de plantas y alzados (**FIGURA 5**) y las fotografías aportadas, si bien dichos estudios no se vieron acompañados por excavaciones arqueológicas que ofreciesen datos seguros sobre la cronología de fundación de la arquitectura militar sevillana.

5º.- Los yacimientos arqueológicos también fueron incluidos en el trabajo, si bien únicamente se recogieron aquellos lugares que aparecían mencionados en las fuentes consultadas, y que fueron visitados por los autores del trabajo, levantando planos y

¹⁶ La primera norma legal de protección de los castillos fue Decreto de 22 de Abril de 1949, publicado en el BOE de 5 de Mayo. Sobre los castillos de la provincia de Sevilla véase el trabajo de CASQUETE DEL PRADO 1993.

aportando fotografías de los mismos. Los yacimientos recogidos en el catálogo, así como su cronología es la siguiente:

Yacimientos Arqueológicos mencionados en el Catálogo Arqueológico y Artístico		
Término Municipal	Denominación	Cronología
Alanis	Hallazgos prehistóricos	
	<i>Castillo</i>	Medieval

Aznalcóllar	<i>Merineros</i>	Romano
	<i>Cortijo de la Torre</i>	Romano y Medieval
	<i>El Chaparral</i>	Romano
	<i>Las Dueñas</i>	Romano
	<i>Los Arquillos</i>	Romano
	<i>El Castillo</i>	Medieval

Castillo de las Guardas	<i>Sierra del Águila</i>	Eneolítico
	<i>Dehesa de Abajo</i>	Eneolítico
	<i>Rancho del Marqués</i>	Eneolítico
	<i>Las Lapas</i>	Eneolítico
	<i>Antonio Abad</i>	Eneolítico
	<i>La Sepultura del Moro</i>	Eneolítico
	<i>Los Cogujos</i>	Eneolítico

Yacimientos Arqueológicos mencionados en el Catálogo Arqueológico y Artístico		

Cazalla de la Sierra	<i>Valle de las Palomas</i>	Cista
	<i>Castillo</i>	Medieval
	<i>Cerro del Castillo</i>	Medieval

Constantina	<i>Cerro del Almendro</i>	Romano y Medieval
	<i>Ermita Nuestra Señora del Robledo</i>	Cuevas prehistóricas
	<i>El Herral</i>	Neolítico
	<i>Mesa de la Solana de los Canchales</i>	Neolítico
	<i>Porrejón Gordo</i>	Neolítico

El Garrobo	Hachas de piedra	Prehistoria
-------------------	------------------	-------------

Yacimientos Arqueológicos mencionados en el Catálogo Arqueológico y Artístico		

Cazalla de la Sierra	<i>Valle de las Palomas</i>	Cista
	<i>Castillo</i>	Medieval
	<i>Cerro del Castillo</i>	Medieval

Constantina	<i>Cerro del Almendro</i>	Romano y Medieval
	<i>Ermita Nuestra Señora del Robledo</i>	Cuevas prehistóricas
	<i>El Herrial</i>	Neolítico
	<i>Mesa de la Solana de los Canchales</i>	Neolítico
	<i>Porrejón Gordo</i>	Neolítico

El Garrobo	Hachas de piedra	Prehistoria
-------------------	------------------	-------------

Guadalcanal	<i>Cuevas de Santiago</i>	Neolítico
	<i>Cuevas de San Francisco</i>	Neolítico
	<i>Cerro del Castillo de la Hacienda de la Plata</i>	Neolítico
	<i>Piedra Corcobada</i>	Trilito prehistórico
	<i>Cortijo de Santa Marina</i>	Romano
	<i>Era de los Comuneros de la Suerte del Donadío</i>	Romano
	<i>Cerro de Monforte</i>	Romano y Medieval
	<i>Las Tobas</i>	Romano

Yacimientos Arqueológicos mencionados en el Catálogo Arqueológico y Artístico		
	<i>Cerro del Castillo</i>	Medieval
	<i>Castillo de la Ventosilla</i>	Medieval
	<i>Castillo de Valjondo</i>	Medieval
	<i>El Castillejo</i>	Medieval
	<i>El Portichuelo</i>	Medieval
	<i>La Atalaya</i>	Medieval
	<i>Santa Cruz</i>	Medieval

Guillena	<i>Dólmen de la Dehesa de Canillas</i>	Neoeolítico
	<i>Puerto de los Entierros</i>	Neoeolítico
	<i>Las Canteras</i>	Neoeolítico
	<i>Era de Llamas</i>	Romano y visigodo
	<i>Casa de Maera</i>	Romano y visigodo
	<i>Cerro de las Sepulturas</i>	Romano
	<i>Hacienda de la Lapa</i>	Romano
	<i>Suerte del Pescador</i>	Romano
	<i>Cruz de la Mujer</i>	Romano
	<i>Huerta del Bañuelo</i>	Romano
	<i>Vega del Moral</i>	Romano
	<i>Ribera del Cala</i>	Romano
	<i>La Piedra Horadada</i>	Romano
	<i>Cortijo Torre de la Reina</i>	Romano y Medieval
	<i>Colegio</i>	Tesorillo islámico

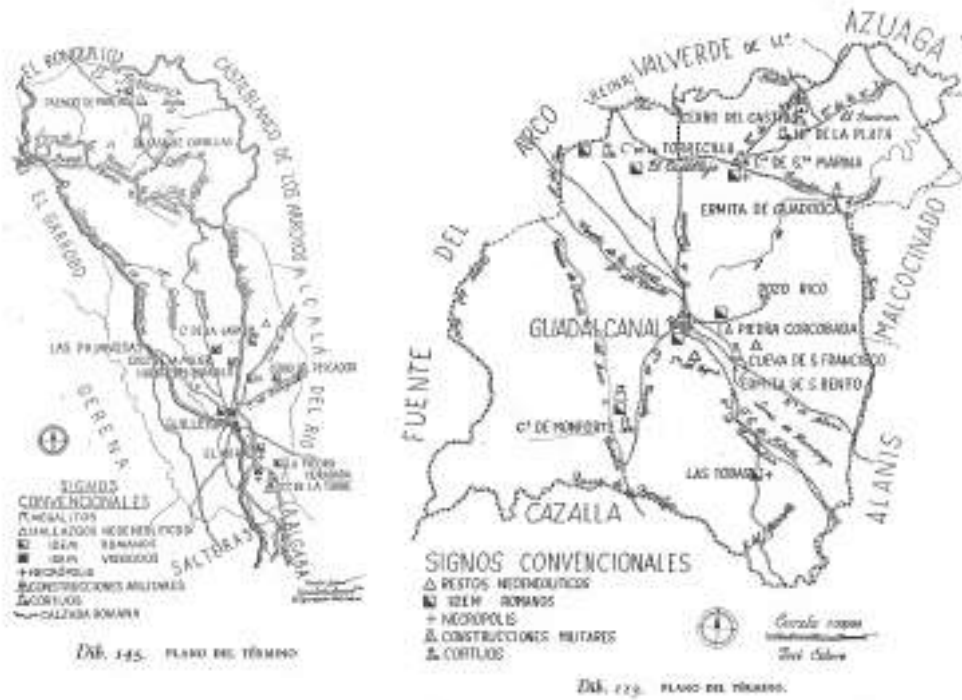


Figura 6 Mapas de los términos municipales de Guadalcanal y de Guillena, con indicación de los yacimientos arqueológicos.

Por primera vez se incluyeron mapas municipales con la distribución de los yacimientos arqueológicos (**FIGURA 6**), en el que “*con seriedad y rigor arqueológico se han situado cuantos hallazgos de todo tipo van jalonando las etapas históricas*”. Así se incluyen desde yacimientos prehistóricos hasta yacimientos de época visigoda, pero en su mayoría los datos que se aportan pertenecen a época romana.

Si destaca la importancia que tiene dentro de la publicación el fenómeno megalítico de la provincia de Sevilla, sobre todo a partir de la publicación de la obra de en especial de los conjuntos de El Castillo de las Guardas y de Guillena, a los cuales los investigadores dedicaron numerosas páginas y proporcionaron gran cantidad de dibujos de materiales procedentes de los dólmenes, así como dibujos de las plantas y alzados y fotografías de los mismos (**FIGURAS 2 y 3**), y que han servido de base a trabajos posteriores sobre el tema¹⁷.

Sin embargo la principal crítica que puede realizarse a la parte arqueológica del trabajo, es que no existió en ningún momento un interés por parte los investigadores sevillanos de realizar una verdadera carta arqueológica de la provincia: “*escapa a nuestra misión hacer exploraciones arqueológicas en el área geográfica en que se va*

¹⁷ Véanse los trabajos de R. Cabrero y de Barrionuevo y Salas., que recogen toda la bibliografía generada sobre el fenómeno megalítico en la Provincia de Sevilla.

desenvolviendo esta local, aún cuando en no pocas ocasiones se advierte la posibilidad de hallar a flor de tierra restos que se juzgan de valor, que podrían suministrar noticias de verdadero interés y que con relativo trabajo y escasos medios, dilatarían el campo de los conocimientos de la región. Sólo el hecho de comprobar en todo caso las noticias que bibliografía, y de analizar in situ las referencias verbales de los expertos y prácticos locales, representa una intensidad de trabajo, que sólo pueden apreciar quienes hayan acometido alguna vez una verificación análoga”¹⁸.

Ello se materializa en la existencia de “huecos” para la investigación, y que no fue hasta mediados de los años 80 cuando muchos de los datos no han podido ser verificados nuevamente, gracias a la labor emprendida por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla y por la Delegación de Cultura de Sevilla, quienes emprendieron una labor de prospecciones arqueológicas en toda la Sierra Norte sevillana, utilizando muchos de los datos ya publicados e inéditos conservados del Catálogo Arqueológico y Artístico.

Hemos intentado en estas páginas dar unas pequeñas pinceladas sobre lo que supuso el *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, publicación que en su momento supuso un hito y que marcó las directrices para trabajos y publicaciones posteriores.

Fueron sus propios autores los que tomaron la iniciativa de llevar a cabo este trabajo, con la finalidad de conocer el estado real de conservación del patrimonio histórico sevillano tras la Guerra Civil.

BIBLIOGRAFIA

- **BARRIONUEVO CONTRERAS, Fco. J. y SALAS ÁLVAREZ, J.** (1989): Catálogo de Dólmenes de la Provincia de Sevilla. Trabajo inédito. Delegación Provincial de Cultura de Sevilla. Junta de Andalucía. Sevilla
- **BARRIONUEVO CONTRERAS, Fco. J. y SALAS ÁLVAREZ, J.** (1992): “Informe sobre la Catalogación de Estructuras Dolménicas de la Provincia de Sevilla”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*. Tomo II, 363-369.
- **CABRERO GARCÍA, R.** (1983): *El Fenómeno Megalítico en Andalucía Occidental*. Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral Microfilmada.
- **CASQUETE DEL PRADO, N.** (1994): *Los castillos del Reino de Sevilla*. Sevilla.

¹⁸ Catálogo 1943: Tomo II, VII.

- **CUEVAS GARCIA, J. y LÓPEZ GARRIDO M. I.** (2002): “El Patrimonio Histórico protegido en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla”. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 39, 229-240.

- **FERNANDEZ CASANOVA, A** (1909): *Catálogo Monumental de España. Provincia de Sevilla*. Sevilla.

(1911): *Guía de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla, con exclusión de la capital*. Sevilla.

- **HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, Fco.** (1939-1954): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*. Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Sevilla. IV Tomos.

- **LEISNER, G. y LEISNER, V** (1943): *Die Megalithgräber der iberischen halbinsel*. Tomo I: der Süden. Berlín.

- **MORALES, A.** (1996): “El catálogo de Bienes muebles. Registro, conocimiento y tutela”, en *Catalogación del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 41-48.

- **SALAS ÁLVAREZ, J. y BARRIONUEVO CONTRERAS, Fco. J** (2001): “El Catálogo de Dólmenes de la Provincia de Sevilla”. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* nº 31, 179-187.

- **SERRANO ORTEGA, M.** (1911): *Monumentos de los pueblos de la Provincia de Sevilla*. Sevilla.

- **VVAA** (2000): *Megalitos de la Provincia de Sevilla*. Ediciones Multimedia del PH nº 3. Junta de Andalucía.

LA OBRA RENACENTISTA DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION DE CAZALLA DE LA SIERRA: NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES

Salvador Hernández González

1. La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, un monumento señero del Renacimiento andaluz presente en la historiografía artística.

La importancia de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación dentro del panorama de la arquitectura del Renacimiento en las tierras del antiguo Reino de Sevilla no se ha visto correspondida con las aportaciones que la historiografía artística ha ido acumulando sobre este edificio sacro¹. Es así como la investigación se ha articulado en torno a la descripción del templo (con diferente grado de profundidad en su análisis), la fijación del año 1538 como hito cronológico de referencia, las especulaciones en torno a la autoría de esta gran obra y la definición de su filiación artística dentro del marco de las escuelas y maestros que dibujan el mapa del desarrollo de nuestra arquitectura renacentista, aunque sin avanzar en la labor documentalista de archivo tan necesaria para fijar con seguridad autorías y cronologías.

Por ello, como punto de partida para calibrar la novedad de las noticias documentales que aquí presentamos sobre este edificio, merecedor de un estudio de carácter monográfico como los que han recibido otros templos de similar categoría, conviene que repasemos la evolución experimentada por la valoración de este templo, a través de un rápido recorrido por los juicios emitidos desde la crítica histórico – artística sobre la Parroquia de Cazalla.

El punto de partida de la historiografía artística a nivel provincial lo constituye el texto del *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, de los profesores Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán². Tras comenzar señalando el interés del templo “*por el ensamble de elementos de diversa época y estilo que concurren en la construcción*” se acomete la descripción de su estructura arquitectónica en función de las diversas etapas – medieval, renacentista y reformas barrocas – que han ido conformando

¹ HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: “El patrimonio monumental de Cazalla a través de la historiografía artística: aproximación bibliográfica”, en *Revista de Cazalla* (2003), págs. 30 – 32.

² HERNANDEZ DIAZ, José – SANCHO CORBACHO, Antonio – COLLANTES DE TERAN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, tomo II. Sevilla, 1943. Págs. 316 – 319. Se reproduce, con escasas variantes, la descripción arquitectónica que publicaron estos autores – con excepción de Collantes de Terán – en su obra *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1937. Págs. 80 – 82.

su fábrica. Como hito cronológico de la fase renacentista, los autores transcriben el texto de la conocida lápida colocada en el exterior del templo que señala el año 1538 como fecha de inicio de esta etapa, para más adelante apuntar que “*sería de extraordinario interés poder determinar el autor de los planos de esta iglesia, cuyas soluciones y elementos son tan semejantes a los de las famosas construcciones renacentistas andaluzas del segundo tercio del siglo XVI*”. Queda así, pues, consagrada la relación de la parroquia de Cazalla con las grandes empresas constructivas que en el Renacimiento andaluz supusieron las catedrales renacentistas de Granada, Jaén, Málaga y Guadix, o las numerosas iglesias – tanto colegiadas como parroquiales – levantadas por la Andalucía Oriental que repiten, lógicamente a menor escala, el eco de las sedes de sus respectivos obispos.

De esta forma, la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación se presenta como muestra del influjo, en las tierras del antiguo Reino de Sevilla, del lenguaje formal definido por maestros como Diego de Siloé o Andrés de Vandelvira, muy conocidos en su actuación en las tierras del Oriente andaluz, pero cuya influencia en la conformación del Renacimiento en la Baja Andalucía será reivindicada a partir del aserto apuntado por el texto del citado *Catálogo arqueológico y artístico*.

Así no es de extrañar que en la siguiente década de 1950 el arquitecto Fernando Chueca Goitia, al tratar de la arquitectura española del siglo XVI en la prestigiosa colección *Ars Hispaniae*, dedique sintéticas líneas a nuestro templo³. Así apunta de entrada que “*el influjo de la estructura de Siloé llegó a Cazalla de la Sierra, en lugar alejado, al norte de la provincia de Sevilla*”. Al antiguo templo mudéjar se le añadió “*una espléndida cabecera con bóvedas vaídas reticuladas y pilares siloescos*”, comenzada – como se sabe – en 1538, “*pero debió acabarse más tarde*”. Esta breve descripción concluye con una apreciación interesante, que desarrollada con posterioridad, como veremos, dará la definitiva clave de la filiación artística de esta ampliación renacentista: “*En los detalles (columnas funiculares, cimacio con cabezas de león) se copia la sacristía mayor de la catedral de Sevilla*”.

De esta forma, si bien los pilares con medias columnas adosadas que soportan las cubiertas del templo cazallero obedecen al modelo definido por Siloé en la catedral granadina, esta influencia “siloesca” queda matizada por el sello sevillano de los rasgos tomados de los soportes de la sacristía mayor de la Catedral hispalense: el fuste estriado de tales columnas (que se definen así como “columnas funiculares”) adosadas a los pilares, que soportan – al igual que en Cazalla – las cubiertas de esta dependencia catedralicia, sin olvidar esas cabezas leoninas que cuelgan de la cornisa que corona el entablamento con que se rematan esos soportes.

La apreciación de Chueca es recogida miméticamente por Camón Aznar, quien en el volumen dedicado a la arquitectura española del siglo XVI en la monumental historia general del Arte publicada bajo el título de *Summa Artis*, señala que “*en Cazalla de la Sierra (Sevilla) se agregó al templo mudéjar de 1538 una cabecera renaciente con tres*

³ CHUECA GOITIA, Fernando: *Arquitectura del siglo XVI*, vol. XVI de “*Ars Hispaniae*”. Plus Ultra, Madrid, 1953. Pág. 244. El mismo texto se reproduce por el autor, varias décadas después, en su obra *Historia de la arquitectura española*, tomo II (Edad Moderna y Contemporánea). Ávila, 2001. Págs. 108 – 109 y 123.

*naves con bóvedas vaídas con decoración romboidal y pilares con columnas corintias adosadas. Todo ello de estilo Siloe*⁴. En otras obras de síntesis publicadas posteriormente se siguen, por inercia, estos juicios. Así en 1980 el propio Hernández Díaz reconoce que “*el influjo de todo este proceso Siloe – Vandelvira fue muy grande; la parroquia de Cazalla de la Sierra (Sevilla) ofrece varios tramos cubiertos por bóvedas vaídas casetonadas, sobre soportes de estirpe granadina, ligados a esta orientación constructiva (1538), que interesaría identificar*”⁵. Y por su parte, Cervera Vera sigue esta misma línea cuando escribe que “*otra cabecera, con bóvedas vaídas y pilares del tipo de Siloe, se añadió en 1538 a la iglesia mudéjar de Nuestra Señora de Consolación, en Cazalla de la Sierra*”⁶.

A partir de la década de 1980 fue tomando peso en la historiografía la vinculación de la obra de la parroquia cazallera con la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla. De este modo, los autores de la *Guía artística de Sevilla y su provincia* afirmaban en 1981 que los pilares del templo de Cazalla, “*rematados por dados de entablamento en los que se sitúan relieves con apóstoles y santos, son una copia bastante fiel de los soportes empleados en la Sacristía Mayor de la catedral de Sevilla*”⁷. Y en 1989, los autores de *Arquitectura del Renacimiento en España* mantienen la dependencia de los pilares del templo cazallero con respecto a “*los modelos de Riaño en la Catedral de Sevilla*”⁸.

Esta estrecha relación no hacía otra cosa que poner en evidencia el hecho de que la ampliación renacentista de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación debía responder a la misma autoría que la de la Sacristía Mayor, como veremos en el siguiente apartado. Esta relación de causa – efecto se imponía por otra parte con toda lógica si tenemos en cuenta que los maestros mayores de la Catedral de Sevilla intervenían también en las obras de los templos del Arzobispado durante este siglo XVI, como fue el caso de las figuras de Diego de Riaño, Martín de Gainza y Hernán Ruiz II, aunque su actividad en el territorio diocesano todavía no es conocida en profundidad, a pesar de las monografías que se han dedicado a algunos de estos arquitectos⁹.

⁴ CAMON AZNAR, José: *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI*, vol. XVII de “Summa Artis”. Espasa – Calpe, Madrid, 1959. Pág. 346.

⁵ HERNANDEZ DIAZ, José: “Arte del Renacimiento al siglo XX”, en *Andalucía* (Colección “Tierras de España”). Fundación Juan March – Editorial Noguer, Barcelona, 1980. Pág. 134.

⁶ CERVERA VERA, Luís: *Historia de la Arquitectura española*, vol. III (“Arquitectura renacentista”). Zaragoza, 1986. Pág. 1123.

⁷ MORALES, Alfredo José – SANZ, María Jesús – SERRERA, Juan Miguel – VALDIVIESO, Enrique: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación Provincial de Sevilla, 1981. Pág. 566.

⁸ NIETO, Víctor – MORALES, Alfredo José – CHECA, Fernando: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488 – 1599*. Ediciones Cátedra, Madrid, 1989. Pág. 244.

⁹ En este sentido, podemos citar las monografías de BANDA Y VARGAS, Antonio de la: *El arquitecto andaluz Hernán Ruiz II*. Universidad de Sevilla, 1974; *Hernán Ruiz II*. Diputación Provincial de Sevilla, 1974; MORALES, Alfredo José: *Hernán Ruiz el Joven*. Ediciones Akal, Madrid, 1986; *Arquitectura del XVI en Sevilla*. (“Cuadernos de Arte Español”, n.º 63). Historia 16, Madrid, 1992. En estas obras se recoge la intervención, en nuestro ámbito comarcal, de Hernán Ruiz II en la torre de la Parroquia de la vecina localidad de Constantina.

2. Cronología y autoría de la ampliación renacentista de la Parroquia de Cazalla: un hipotético proyecto del tándem Diego de Riaño – Martín de Gainza.

Cuando en 1538 se inician los trabajos de la “iglesia nueva” de Cazalla, que deberían ir gradualmente levantando la nueva fábrica renacentista y derribando el viejo templo medieval, habían transcurrido tres años desde el fallecimiento de Diego de Riaño, maestro mayor de las obras de la Catedral de Sevilla, quien había trazado el proyecto de la Sacristía Mayor de la Magna Hispalensis, aprobado por el Cabildo en 1530. En este cargo fue sustituido por Martín de Gainza, quien tomó posesión en el mismo año del fallecimiento de su antecesor, esto es, en 1535. Y cuando se inician las obras de Cazalla, Gainza se ocupa en la delicada y compleja tarea de proceder al cierre de la cubierta de la Sacristía Mayor catedralicia¹⁰. Si, como hemos dicho, el modelo “siloesco” de pilares con medias columnas corintias adosadas y coronados por dados de entablamento, presente en la Sacristía sevillana, se repite en la iglesia de Cazalla, cabría pensar en buena lógica que nuestra parroquia hubiese sido trazada por el mismo Diego de Riaño¹¹, que como sabemos dejó el recinto catedralicio hasta la altura de las cornisas, a falta tan sólo de las cubiertas.

Y por otra parte, es sabido que Riaño desempeñó la maestría de obras de diversos templos de la diócesis, como Aracena, Carmona, Jerez de la Frontera, Utrera, etc., en los que definió su particular interpretación del primer renacimiento, denominado por la crítica moderna con el término “protorenacimiento” frente a la tradicional acepción de “plateresco” consagrada por la historiografía de los siglos XVIII y XIX. Teniendo en cuenta la condición de este maestro como pionero de nuestra arquitectura quinientista, no habría que perder de vista las relaciones existentes entre esas grandes parroquias del antiguo Reino de Sevilla, que como la de Cazalla elevan sus moles majestuosas en medio del caserío. En este sentido podemos citar un templo que en cierto modo ha tenido una vida paralela al de Cazalla: la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en la también serrana localidad onubense de Aracena, que comparte un “aire de familia” con la nuestra, tanto por su larga y compleja historia constructiva (que arranca de las primeras décadas del siglo XVI hasta llegar a las últimas intervenciones contemporáneas) marcada por la intervención de diversos maestros (Riaño, Gaínza, Hernán Ruiz, etc.)¹², como por la interrupción de unas obras a las que se ha venido a poner fin en las últimas décadas del siglo XX. Este paralelismo se continúa en los rasgos estilísticos del templo onubense, que comparte con el

¹⁰ Sobre la compleja historia constructiva de esta dependencia catedralicia y la actuación de estos maestros puede verse el trabajo de MORALES, Alfredo José: “La arquitectura de la Catedral de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *La Catedral de Sevilla*. Ediciones Guadalquivir, Sevilla, 1991. Págs. 184 – 193.

¹¹ En este sentido se expresan VILLAR MOVELLAN, Alberto: “Arquitectura en Andalucía Occidental”, en *El arte del Renacimiento. Urbanismo y Arquitectura*, vol. IV de “Historia del Arte en Andalucía”. Ediciones Geber, Sevilla, 1990. Pág. 344; y GALERA ANDREU, Pedro: “El Renacimiento”, en *Aportaciones andaluzas a la Historia del Arte*, vol. VIII de “Gran Enciclopedia Andaluza”. Ediciones Tartessos, Sevilla, 2000. Pág. 207.

¹² OLIVER, Alberto – PLEGUEZUELO, Alfonso – SANCHEZ, José María: *Guía histórico – artística de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Huelva*. Aracena, 2004. Págs. 56 – 57; PEREZ – EMBID, Florentino: “El retablo mayor de Santa María de Aracena y otras obras de arte desaparecidas”, en *Archivo Hispalense* n 178 (1975), págs. 69 – 103; HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: “La Prioral de Aracena en 1715”, en *Actas de las X Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva (Galaroza, abril de 1995)*. Diputación Provincial de Huelva, 1996. Págs. 231 – 235.

cazallero parecidos soportes y cubiertas, además del trágico destino de la destrucción de su patrimonio en 1936.

A pesar de estas evidencias estilísticas, no son muy abundantes las noticias documentales sobre la actividad de este maestro en la Diócesis sevillana, carencia que se acentúa en el caso de la Parroquia de Cazalla, donde la pérdida del Archivo Parroquial en 1936 nos ha privado de datos seguramente fundamentales sobre la cronología del edificio. Salvando esta carencia archivística, el estudio comparativo de las relaciones entre nuestro templo y las obras catedralicias brinda no sólo pistas de interés sobre su filiación estilística, sino también algunas precisiones cronológicas de interés sobre el desarrollo de la construcción cazallera.

Si la archisabida fecha de 1538 marca el inicio de las obras, sabemos con seguridad que éstas continuaban su curso a mediados de la centuria, margen cronológico exigido con toda lógica por la envergadura del proyecto. Así lo confirman algunos documentos del Archivo de la Catedral de Sevilla, publicados hace algo más de una década por el profesor Morales en relación con la cronología y autoría de las obras de la Capilla Real del gran templo hispalense¹³. Este recinto catedralicio, en el que como se sabe se venera la imagen de la Virgen de los Reyes y se albergan los restos de los monarcas Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, fue producto – como suele ser normal en este tipo de ambiciosas empresas constructivas – de un largo proceso dilatado en el tiempo y lleno de vicisitudes, determinantes de que a mediados del siglo XVI las obras distasen todavía de su conclusión. La interrupción de las obras en 1557 motivó la decisión capitular de convocar a varios maestros para que dictaminasen los daños y propusiesen soluciones. Uno de los que comparecieron fue el aparejador Miguel de Gainza (hijo al parecer del Maestro Mayor Martín de Gainza), a quien se había convocado en su condición de maestro mayor de la iglesia de Cazalla de la Sierra. Así en el libramiento efectuado el 15 de diciembre de dicho año para gratificar a los maestros que habían informado sobre las obras de esta Capilla Real, se cita “*al maestro de Caçalla*”. Si bien el documento no precisa la identidad de este maestro, es fácil adivinar, como señala el profesor Morales, que dicho artista, atendiendo a la relación de los maestros convocados, es Miguel de Gaínza, quien como sus compañeros – citados en dicho libramiento en razón de su procedencia y no de sus nombres – recibió 50 ducados “*para el gasto de su venida y estada y buelta y por los pareceres y traças*”¹⁴.

Como señala el mismo autor, la vinculación que gracias a este documento se establece entre la obra de la Parroquia de Cazalla y la personalidad artística de Miguel de Gaínza “*es de enorme trascendencia, habida cuenta las peculiaridades de dicho templo*”. Gracias a este dato, sin negar la intervención de Martín de Gainza, es necesario, en palabras del propio profesor Morales, otorgar el protagonismo a Miguel de Gainza, especialmente en lo relativo a las cubiertas, que son “*precisamente lo más llamativo y logrado del recinto y la mejor prueba del dominio del arte de la estereotomía por parte de su autor*”.

¹³ MORALES, Alfredo José: “Sobre la Capilla Real de Sevilla y algunos de sus creadores”, en *Archivo Hispalense* n.º 227 (1991), págs. 185 – 194.

¹⁴ *Ibidem*, págs. 191 – 192.

Si en estos años centrales de la centuria las obras estuvieron a cargo del citado Miguel de Gainza, sabemos también con seguridad que la construcción proseguía todavía en la siguiente década de 1560. Un interesante expediente del archivo de la Catedral de Sevilla, hoy integrado en los fondos del Archivo General del Arzobispado¹⁵, que tuvimos ocasión de dar a conocer y analizar en otro lugar¹⁶, nos aporta otras interesantes referencias sobre la situación de las obras del templo.

El expediente en cuestión se inició a raíz de la Visita Pastoral efectuada a la localidad por el canónigo Hernando Mohedano de Saavedra, Visitador General del Arzobispado, en junio de 1569. Así en su inspección, el Visitador notificó al Vicario, curas y capellanes de la villa de Cazalla con fecha de 14 de dicho mes y año, que había sido informado como algunos sacerdotes habían administrado el Santísimo Sacramento a los fieles, sin tener en consideración que los altares de Santa Ana, San Gregorio, San Juan y otros del templo “*están tan bajos, que entre los dichos altares y altar mayor está en las horas y oficios divinos la mayor parte del pueblo*”. Esta afirmación, a simple vista extraña, encuentra su explicación – como se deduce de las posteriores declaraciones de los testigos convocados al interrogatorio decretado por el mismo Visitador – en la falta de espacio que padecía el templo parroquial, motivada por las obras de la ampliación renacentista. El desarrollo de las obras había provocado que todos los altares se concentrasen en la zona de los pies de la iglesia, dispuestos frontalmente unos a otros, por lo que los fieles que asistían a los oficios en un determinado altar daban la espalda involuntariamente al altar frontero. Así, en palabras del canónigo Hernando Mohedano de Saavedra, “*por fuerza la dicha gente ha de estar con grande irreverencia hacia el Sagrario e altar mayor o alguno de los dichos altares*”. Los citados altares de Santa Ana y San Gregorio se ubicaban junto a la denominada puerta del Perdón, es decir, la que situada a los pies del templo comunica con el patio y abre sus arquivoltas góticas a la antigua puerta de la muralla musulmana para facilitar el ingreso de los fieles desde la Plaza Mayor.

Aunque el documento no refiere nada del desarrollo de las obras, sí señala como “*en la dicha iglesia a causa de la obra de ella hay grande estrechura*”. Esta limitación del espacio para el culto derivaba del hecho de la forzosa habilitación de la zona todavía no derribada de la primitiva parroquia gótico – mudéjar para el desarrollo de la actividad parroquial. El plan de la nueva obra quinientista contemplaba la demolición total de la construcción medieval, por lo que a medida que las obras avanzasen desde la cabecera hacia los pies, el espacio disponible para el culto se debería ir reduciendo gradualmente, hasta que en un momento dado las celebraciones litúrgicas se trasladasen a otro templo o bien se habilitase la cabecera de la nueva iglesia.

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA, Fondo Catedral, sección IX (Fondo Histórico General), legajo 200, expediente 3: *Orden del Cabildo de Canónigos in Sacris, sede vacante de Don Fernando de Valdés, sobre la administración del Santísimo Sacramento en Cazalla* (1569).

¹⁶ HERNANDEZ GONZALEZ, Salvador: “Notas en torno a la administración del Santísimo Sacramento en Cazalla a mediados del siglo XVI”, en *Boletín Informativo de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Monte* n° 11 (agosto – septiembre de 2008), págs. 41 – 47.

El nuevo templo renacentista se organiza en tres naves – de las que como sabemos sólo llegaron a levantarse los dos primeros tramos – articuladas por pilares de sección cuadrada que descansan sobre basamentos. A estos pilares, que componen el núcleo del soporte, se adosan semicolumnas de fuste estriado, ya en sentido vertical, ya en espiral, coronadas por capiteles de orden corintio, que dan paso a dados de entablamento, en cuyos frisos se desarrolla un programa iconográfico integrado por figuras de santos, necesitado de un análisis más detenido que en esta ocasión no podemos abordar. Las cornisas, ornamentadas con cabezas leoninas, dan paso a un nuevo trozo de entablamento del que arrancan los arcos fajones y formeros que reciben las cubiertas. Siguiendo de este modo la feliz fórmula consagrada por Diego de Siloé en la catedral de Granada, se consigue una acusada nota de esbeltez y verticalidad, sin que se desvirtúen las relaciones de proporción entre soportes y arquerías. En esta apuesta por la modernidad, se elige un modelo de cubiertas muy propio de la nueva estética renacentista: vaídas con intradós casetonado. Frente a las tradicionales bóvedas de nervaduras estrelladas propias del gótico final, todavía agonizante en estas primeras décadas del siglo XVI, las nuevas cubiertas del Renacimiento “*pueden convertirse en elementos generadores de programas clasicistas al cruzarse ortogonalmente renunciando a los tradicionales nervios, terceletos y ligaduras*”, según precisa López Guzmán¹⁷. El mismo autor pone como ejemplo de esta nueva modalidad precisamente las bóvedas de la Parroquia de Cazalla. Aunque todas las bóvedas de los seis tramos que se llegaron a levantar tienen en común su sección vaída y su intradós casetonado, se advierte una diferencia de diseño entre los primeros y los segundos tramos de las tres naves. Así las bóvedas de los tres primeros tramos del templo muestran su intradós recorrido por “*cruceros*” o retículas ortogonales definidas por el cruce de nervaduras que forman una especie de malla. Es el modelo que el arquitecto Alonso de Vandelvira, tracista como es sabido de la catedral de Jaén, denominó “*capilla cuadrada por cruceros*”. Por su parte, los tres segundos tramos, aun respondiendo al mismo modelo, ofrecen la variante de disponer sus nervios en diagonal, es decir, respondiendo al modelo que Vandelvira llamó “*capilla cuadrada enrejada*”. Esta combinación de diseños dio como resultado, en palabras del profesor Morales, “*uno de los mejores ejemplos del alto grado de perfección que alcanzó la estereotomía española del Renacimiento*”¹⁸. En esta misma línea de valoración, el arquitecto José Carlos Palacios señala que “*las bóvedas de Cazalla de la Sierra, injustamente olvidadas, reclaman una valoración más atenta del ingenio y la sabiduría constructiva de nuestro patrimonio arquitectónico*”¹⁹.

Tantas novedades hacen que el viejo modelo tardogótico de iglesia de planta de salón de tres o cinco naves de igual altura se traduzca aquí en el nuevo lenguaje renacentista del “Romano”, en el que los pilares fasciculados han sido sustituidos por los nuevos modelos “siloescos” y las bóvedas de nervaduras con sus complejos diseños estrellados han dado paso a una trama reticulada sometida a la rigurosa geometría de las líneas del clasicismo “al romano”. Como señala el profesor Recio Mir, destaca en esta

¹⁷ LOPEZ GUZMAN, Rafael: “El lenguaje arquitectónico en el Renacimiento andaluz”, en *La arquitectura del Renacimiento en Andalucía. Andrés de Vandelvira y su época*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1992. Pág. 140.

¹⁸ MORALES, Alfredo José: *Arquitectura del XVI en Sevilla*, op. cit., pág. VI.

¹⁹ PALACIOS, José Carlos: *La cantería en la construcción del Renacimiento andaluz*. Madrid, 1992. Pág. 68.

iglesia “su contención decorativa, lo que le da a su clásica arquitectura una ‘romanitas’ superior a la de la decorada sacristía catedralicia, hasta configurar un edificio verdaderamente sobrecogedor”²⁰.

3. Intervención del maestro Juan de Zumárraga: la hipotética interrupción del proyecto renacentista.

A pesar de las relaciones estilísticas y de autoría que como vemos existen entre la Parroquia de Cazalla y las dependencias de la Catedral de Sevilla, el Archivo de esta última se revela muy parco en noticias sobre el templo serrano, reducidas a los datos que hemos visto hasta ahora. Igual sucede con el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, en el que la documentación sobre nuestra localidad arranca de la segunda mitad del siglo XVI y que en lo relativo a obras de fábrica de la Parroquia ofrece documentación referida sólo a las reformas barrocas del siglo XVIII.

No obstante, la cuestión no está cerrada, a la vista de la potencial riqueza informativa de un archivo local de tanto interés como el de Protocolos Notariales del Distrito de Cazalla de la Sierra. Ya en su día los autores del *Catálogo Arqueológico y Artístico* de la provincia de Sevilla debieron sospechar la posibilidad de que estos fondos pudiesen brindar noticias de interés sobre la construcción de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, cuando en nota a pie de página confiesan que “*hemos intentado consultar los protocolos notariales de Cazalla por si hubiéramos encontrado noticias de los arquitectos y canteros que en esta iglesia trabajaron; mas hallándose en reorganización el Archivo del Notario, no nos fue posible averiguar siquiera hay documentos de la época*”²¹.

Por fortuna y como sabemos, el Archivo se conserva y arranca para los Protocolos Notariales de Cazalla desde mediados del siglo XVI. Este tope cronológico, si bien nos oculta los pormenores de los inicios de la obra en 1538, que habrá que rastrear en otras fuentes (por ejemplo, los riquísimos Protocolos Notariales de Sevilla capital, que conservan un volumen ingente de documentación que arranca desde mediados del siglo XV), brinda en cambio alguna referencia sobre las vicisitudes posteriores de la construcción. Así en un rápido sondeo, nada exhaustivo por la premura de tiempo de la consulta que tuvimos ocasión de efectuar recientemente a estos fondos, pudimos localizar un interesante documento que podemos interpretar como el hipotético y frustrado fin de la obra renacentista²², a falta de otras referencias que confirmen o desmientan esta hipótesis de trabajo.

²⁰ RECIO MIR, Álvaro: “Realidad y proyecto en la arquitectura de la *imperial* Sevilla”, en *Orto Hispalensis. Arte y Cultura en la Sevilla del Emperador*. Ayuntamiento de Sevilla, 2001. Pág. 63.

²¹ HERNÁNDEZ DIAZ, José – SANCHO CORBACHO, Antonio – COLLANTES DE TERAN, Francisco: Op. cit., pág. 331, nota n° 8.

²² ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE CAZALLA DE LA SIERRA. Protocolos Notariales de Cazalla, legajo de 1572. Sin signatura.

Se trata de una escritura de obligación, otorgada en Cazalla el 5 de mayo de 1572, mediante la cual Antón Martín y Francisco Sánchez Cubero, vecinos de la localidad, se comprometen a transportar desde la cantera de la vecina población de San Nicolás del Puerto la cantidad de cien carretadas de piedra, con la condición de que se las den sacadas de la cantera y tasadas por Juan de Zumárraga, “maestro mayor de la obra de la iglesia de esta dicha villa” y Miguel de Lormendi, asentador de la obra. La piedra deberían depositarla en el “corral de la dicha iglesia mayor”. Por cada carretada de piedra se les abonaría por parte de Lorenzo Núñez, mayordomo de Fábrica de la Parroquia, la cantidad de nueve reales de plata.

El documento, pese a lo escueto de su contenido, plantea interesantes interrogantes. Si bien queda claro que la piedra se destina a la obra de la iglesia, nada se dice del estado de ésta en ese momento. Sospechamos que la cantidad que se suministra – cien carretadas – y el lugar de depósito – el corral de la iglesia, que como sabemos no es de excesivas dimensiones – no debe hacer pensar en una obra de grandes pretensiones, sino más bien en un fin apresurado del templo, de puro “parcheo” si se nos permite la expresión. Si pocos años antes, en 1569, el Visitador del Arzobispado recogía las quejas de los fieles por la estrechez del templo embarbascado por las obras, tres años después bien pudo procederse a la definitiva interrupción del proyecto, por circunstancias cuyo alcance se nos escapa ante la falta de documentación. La solución adoptada debió ser la unión de la nueva iglesia renacentista y la vieja iglesia medieval por medio del cierre de los muros de las naves laterales quinientistas, comunicadas desde este momento con los pies del templo gótico – mudéjar por los estrechos vanos que todos conocemos, al tiempo que la nave central de la iglesia “nueva” se unía de forma poco ortodoxa con la de la iglesia “vieja”. Esta operación de ensamble y cierre bien pudo consumir las cien carretadas de piedra depositadas en el corral de la iglesia. Tal cantidad de piedra, suficiente a nuestro juicio para este cierre apresurado, no bastaría para el supuesto de la prosecución de las obras, que de acuerdo con la magnitud del proyecto inicial debieron abarcar varios tramos más de extensión longitudinal y que ciertamente consumirían bastantes toneladas de piedra, para cuyo almacenaje no bastaría con el corral del templo, sino que como en otros casos, necesitarían espacios públicos para su almacenaje, como la vecina Plaza Mayor.

Otro dato interesante que nos plantea el documento es la presencia de Juan de Zumárraga como maestro de la obra. Este artífice, de vida y obra mal conocida, debe ser familiar – no sabemos si quizás el padre – de Miguel de Zumárraga, figura esta última bien conocida en la arquitectura sevillana del primer tercio del siglo XVII²³ por su actuación en el trascoro de la catedral de Sevilla²⁴, la finalización de las obras de la Lonja de Mercaderes²⁵ y su diseño de la traza de la portada del Hospital de las Cinco Llagas²⁶. Dado

²³ CRUZ ISIDORO, Fernando: *Arquitectura sevillana del siglo XVII. Maestros Mayores de la Catedral y del Concejo Hispalense*. Universidad de Sevilla, 1997.

²⁴ MORALES, Alfredo José: “La arquitectura de la Catedral de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII”, op. cit., págs. 208 – 211.

²⁵ PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso: “La Lonja de Mercaderes de Sevilla: de los proyectos a la ejecución”, en *Archivo Español de Arte* n° 249 (1990), págs. 15 – 41.

²⁶ MORALES MARTINEZ, Alfredo José: “Miguel de Zumárraga tracista de la portada del Hospital de las Cinco Llagas”, en *Archivo Hispalense* n° 228 (1992), págs. 97 – 115.

el carácter endogámico y gremial de la formación de los canteros desde la Edad Media, cabe considerar a Juan de Minjares como un artífice experimentado capaz de llevar a buen término la delicada operación de enlace entre el nuevo templo renacentista, de cuya conclusión se desistía casi al medio siglo de su inicio, y la vieja iglesia medieval, cuyo derribo quedaba de esta forma paralizado. Dos estéticas, gótico – mudéjar y renacimiento, que a partir de este momento quedarían unidas en un peculiar maridaje de formas y volúmenes responsables de la acusada personalidad de este templo dentro de la arquitectura del antiguo Reino de Sevilla.

A la espera de nuevos datos sobre esta cuestión, lo expuesto queda como hipótesis de trabajo, que en medio del vacío documental que rodea a este edificio adquiere especial valor, a la espera de poder abordar algún día el estudio monográfico que viene exigiendo el extraordinario interés artístico de la Iglesia Parroquial de Cazalla.

APENDICE GRAFICO



FIGURA 1. Parroquia de Nuestra Señora de Consolación. Cazalla de la Sierra (Sevilla). Vista general del exterior.



FIGURA 2. Parroquia de Nuestra Señora de Consolación. Cazalla de la Sierra (Sevilla). Vista del interior desde la zona de los pies del templo.

EL ORATORIO DE LOS ORTEGA EN LA VILLA DE AZNALCÓLLAR

Carlos Francisco Nogales Márquez

El tema que aquí presentamos va a versar sobre el único oratorio privado localizado en el interior de la villa de Aznalcóllar, extraído de uno de los capítulos de mi tesina, que con el título “La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de la Villa de Aznalcóllar: Historia y Arte”, fue presentada a finales del 2001 en la Universidad Hispalense, y que poco a poco van saliendo a la luz gracias a diferentes jornadas y congresos, debido a la dificultad de hacer una publicación completa de dicho trabajo.

La documentación utilizada para la realización de este trabajo ha sido localizada por un lado en el Archivo Histórico Municipal de Aznalcóllar (AHMA), en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS) y en el Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de Aznalcóllar (APNSCA) entre otros. De entre todos los documentos destaca el llamado Cronista Navarro.

Se trata de un manuscrito titulado “*Memoria del derribo de la Yglesia Antigua de esta Villa de Arzialcollar; Construcción de la nueva; quema de la Hermita del Señor San Sebastian y cosas que han sucedido desde el año de 1782 por Miguel Navarro*”, realizado por uno de los vecinos de esta villa, el cual fue anotando y posteriormente escribiendo aquellos sucesos que le parecieron de mayor interés durante el último cuarto del siglo XVIII y primeros del XIX.

Por los datos recabados Miguel Navarro, fue un hombre de los de mayor importancia en la localidad. Debía tener una cierta holgura económica, siendo uno de los personajes adinerados de Aznalcóllar, que estuvo en la “política” de la villa durante muchos años, pasando por varios cargos municipales, entre los cuales llegó a ser, al igual que su padre, alcalde de la villa en varias ocasiones.

Durante una serie de años don Miguel Navarro fue anotando todas las cosas que le parecieron curiosas sucedidas en el pueblo, la construcción de un edificio de grandes proporciones en una localidad de poco más de mil habitantes sería todo un acontecimiento, estando todo el vecindario interesado por la marcha de las obras, los progresos, etc. El manuscrito fue escrito en varias épocas distintas.¹ Según comenta en una de sus páginas, él

¹ El manuscrito original es propiedad particular y no siendo posible su localización. Ha sido utilizada una fotocopia incompleta del mismo, propiedad del Cura Párroco, en la que no aparece la numeración de las páginas y faltan algunas de ellas, así como la mayoría de los inicios de las mismas. Por este motivo hemos numerado las páginas según la copia que poseemos, correspondiendo a cada cara un número de hoja, no distinguiéndose las vueltas que estaban escritas en el manuscrito original.

escribía a partir de unas notas que habría tomado en el momento en el cual sucede la acción, luego con estas mismas anotaciones, y al cabo del tiempo, escribe lo sucedido, mezclándolo con algunas impresiones personales, pero siempre intentando ser lo más objetivo posible, aunque se basa continuamente en sus recuerdos y posiblemente en sus propios intereses. Teniendo en cuenta esto, se han ido recogiendo la gran cantidad de datos que aporta, sobre todo en referencia a la construcción y adorno del templo parroquial, algunos de los cuales han sido confirmados y otros negados por documentación encontrada de diverso tipo y de mayor fiabilidad. Sin embargo, parte sustancial de las noticias no se pueden verificar o no se han podido localizar los documentos que los avale. A pesar de todo, al haberlas encontrado coherentes, muchas de estas referencias han sido tomadas del manuscrito.

Aunque este documento va a tratar principalmente sobre la construcción de la nueva Parroquia de Aznalcóllar, va a hablarnos un poco sobre el oratorio, ya que por cuestiones del azar, este oratorio sirvió de parroquia de la villa durante un año, como veremos posteriormente.

La Villa de Aznalcóllar

“Provincia, Diócesis y audiencia territorial de Sevilla (5 leguas), Partido Judicial y administración de Rentas de Sanlúcar la Mayor”². Así inicia el Diccionario de Madoz su referencia a la villa de Aznalcóllar en 1847. La villa se encuentra situada a unos 40 kilómetros de Sevilla, en la conjunción de dos comarcas históricas como son, el Aljarafe y la Sierra Norte, motivo por el cual a lo largo de la historia ha sido considerada, unas veces aljarafeña y otras serrana³. Esta situación fronteriza, le ha permitido a lo largo de su historia, tener unas características propias respecto a otras localidades de la zona. A pesar de su relativa cercanía a la capital y a otras localidades, como Gerena, Sanlúcar la Mayor y Olivares, el hecho de estar en las primeras estribaciones de la sierra, le ha dado un cierto aspecto de incomunicación.

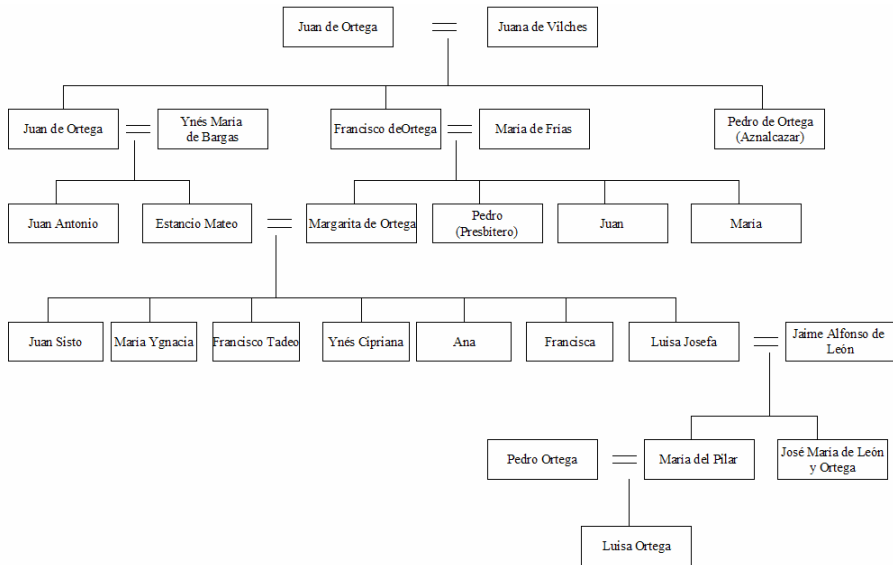
Los Ortega

Antes de conocer los datos que tenemos sobre el oratorio y su historia, vamos a conocer un poco a la familia dueña del mismo. La mayor parte de la información sobre ella, la hemos encontrado en el informe de limpieza de sangre que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Aznalcóllar (AHMA), donde esta familia intentaba demostrar su noble cuna.

² MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1847, T. III, p. 232-233.

³ En la Actualidad, la Excelentísima Diputación de Sevilla la incluye dentro de la Comarca de la Sierra Norte Sevillana

EL ORATORIO DE LOS ORTEGA EN LA VILLA DE AZNALCÓLLAR



Para un mejor entendimiento de la familia, insertamos un árbol genealógico que nos permita no perdernos entre tanto nombre.

Los Ortega son una familia que aparece repetidamente en la documentación consultada sobre Azncázar. En 1673 Juana de Vilches, viuda de Juan de Ortega compra una serie de sepulturas en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Consolación, que poco a poco darán lugar a una especie de panteón familiar en la actual capilla del cementerio.⁴ Estas tumbas y otras dos son reclamadas por Doña Margarita de Ortega como pertenecientes a su familia en el año 1771, por lo que debemos suponer que eran sus abuelos.⁵ Esto denota que eran una familia de cierta importancia dentro del pueblo, ya que sólo hemos podido localizar otra venta de sepulturas en la iglesia antigua, con fecha de 1671 a Doña María de la Parra, viuda de Juan Gómez.⁶

La familia de los Ortega, se inicia con el casamiento de Don Juan de Ortega y Doña Juana de Vilches, de los cuales hemos hablado en el párrafo anterior. Estos tuvieron tres hijos: Juan, Francisco y Pedro.⁷

De Pedro de Ortega y Vilches, hemos de decir que su descendencia se trasladará a Azncázar, mientras que la de Juan y Francisco serán los que se mantengan en Azncázar.⁸

⁴ AGAS Sección III Justicia, Fábrica, Legajo 2587 Página 15-17

⁵ AGAS Sección III Justicia, Fábrica, Legajo 2587 Página 39

⁶ RENDÓN JURADO, A., *Azncázar acercamiento Histórico cultural*, Sevilla 1997 página 175

⁷ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

⁸ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

Juan se casa con Ynes María de Bargas, teniendo dos hijos, Juan Antonio y Estancio Mateo, siendo este segundo el que nos interesa.⁹

Francisco, que llegó a ser escribano de Aznalcóllar, se casó con Doña María de Frías, en primeras nupcias, con la que tuvo 4 hijos: Pedro quién será Presbítero, Juan, María y Margarita.¹⁰

Doña Margarita de Ortega y Frías fue bautizada en Aznalcóllar en 1693,¹¹ casándose el día 24 de Octubre de 1716 con su primo hermano Don Estancio Mateo de Ortega y Bargas del cual sabemos que llegó a ser mayordomo de la fábrica de la parroquia, según aparece en un documento localizado por Don Antonio Redón en el archivo de la Diputación de Sevilla.¹²

Sabemos que antes de 1726 tuvieron 4 hijos: Juan Sisto, María Ignacia que nació el 13 de Octubre de 1720, Francisco Tadeo e Ynés Cipriana.¹³ La existencia de tres hijas más, Doña Ana y Doña Francisca, que aparecen en la solicitud del oratorio, y Doña Luisa Josefa de Ortega, la cual se encontraba casada con Don Jaime Alfonso de León, siendo estos datos facilitados por el cronista Navarro, que nos dice como Don Jaime y Doña Ana son los primeros en ser enterrados en 1785 en la cabecera de la antigua iglesia, lo que ahora es la capilla del cementerio, “*como sitio mas decente que hai en el cementerio*” en el lugar donde se encontraba la piedra de molino que servía para la escenificación del descendimiento de la cruz del Viernes Santo por parte de la Hermandad de la Soledad.

La familia recibe la condición de hidalgos mediante la Real Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada con fecha 5 de diciembre de 1725, existiendo una copia de la misma en el archivo municipal.¹⁴ Por ella sabemos que los Ortega empezaron a solicitar esta Real ejecutoria desde el 6 de Octubre de 1702, la cual le fue denegada en varias ocasiones, puesto que eran una familia considerada de Pecheros.

La idea de conseguir la hidalguía, debemos aplicársela a Don Francisco de Ortega y Vilches, escribano de Aznalcóllar, el cual ve en el título una posibilidad de evitar tener que pagar ciertos impuestos.

Sus dos hermanos, y los hijos de estos se unirán a la lucha, alegando la nobleza de un bisabuelo, que era el que había traído el apellido desde Carmona, y diciendo que siempre habían utilizado sus armas, tanto en la casa como en los objetos ordinarios.

⁹ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

¹⁰ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

¹¹ AGAS Sección III Justicia, Fábrica, Legajo 2587

¹² RENDÓN JURADO, A., *Aznalcóllar acercamiento Histórico cultural*, Sevilla 1997 página 253

¹³ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

¹⁴ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

Tras las sucesivas negativas, tomarán las riendas de la solicitud a mediados de la década de 1710, Don Estancio y Doña Margarita, siendo ellos lo que consigan la ya mencionada hidalguía en 1725.¹⁵

En todo este proceso, que duró veintitrés años, podemos ver como los Ortega eran una familia muy adinerada, pues el mantenimiento de un pleito tan largo, y costoso, puesto que se llevaba a efecto en Granada, no podía ser sufragado por cualquiera.

Don José María de León y Ortega, es el dueño en 1788 de la casa donde se encontraba el oratorio, y se traslada la parroquia tras el incendio de la ermita de San Sebastián.¹⁶ De este señor sabemos, por parte del Cronista que en 1806 da dinero a la cofradía de la Soledad para que se pudiese hacer el descendimiento al año siguiente.

No tenemos indicios de si se casó o si tuvo hijos, ya que ni el cronista, ni la documentación localizada nos dice mucho más de él.

Don José María debía tener una hermana, Doña María del Pilar de León y Ortega, la cual se casó con Don Pedro de Ortega y tubo como hija única a Doña Luisa Ortega.

Según el cronista Navarro, en 1791 la imagen de la Virgen de la Soledad estuvo en casa de Doña María del Pilar de León y Ortega, por lo que debió estar situada en el oratorio de la misma. Esta señora fue la que costeó los cuatro evangelistas que estaban pintados en la pechina del nuevo templo, que fueron picadas en 1798 debido a las humedades de la techumbre de la iglesia.

Don Pedro Ortega, el cronista nos dice que era el único en el pueblo con tratamiento de Don, por ser noble, y que en 1802 fue quién donó el retablo de la Ermita de la Virgen de Fuente Clara, patrona de la villa, empresa en la que llevaban más de 50 años intentando llevar a cabo los vecinos del pueblo, pero los dineros se fueron destinando a otras causas, como la construcción de la nueva iglesia, y posteriormente a la construcción de los nuevos retablos que la deberían adornar.

También dice que él fue uno de los señores que cedieron sus bueyes y carretas para traer desde Sevilla los retablos de San José, Santa Ana, San Juan Nepomuceno y el órgano en 1803.

¹⁵ AHMA Sección I, Actas Capitulares, tomo 5, 1726

¹⁶ A finales de 1782 ante el inminente inicio de las obras de remodelación de la antigua iglesia, se traslada la sede parroquial a la única ermita existente dentro del pueblo, la ermita de San Sebastián. Cuando se decide derribar el antiguo edificio parroquial y hacer el nuevo se mantendrá la parroquia en la ermita al ser el único edificio religioso que había en la villa. Pero la noche del Viernes Santo de 1788 se producirá un incendio que destruirá completamente la ermita, con lo que la parroquia se trasladará al oratorio durante un año, hasta que se habilite otro edificio más adecuado como parroquia.

Este Don Pedro de Ortega, creemos que debe ser un primo segundo de Doña María del Pilar León Ortega, posiblemente nieto de Juan Antonio de Ortega y Bargas, hermano de Estancio Mateo de Ortega, o quizás proveniente de la familia en Aznalcazar.

De Doña Luisa Ortega, nos dice que fue la última de la familia, ya que el día 16 de Julio de 1813 murió a los 20 años en Sevilla, trayéndola su padre a toda velocidad al pueblo y enterrándose junto a su madre en la capilla del cementerio

Con todos estos datos sobre la familia, podemos llegar a afirmar, que la actual capilla del cementerio, antigua cabecera de la parroquia, se convirtió en el Panteón familiar de los Ortega, pudiendo encontrar allí alguna de sus tumbas.

Normativas para el Oratorio.

Antes de continuar debemos aclarar que es un oratorio y quienes podían tener uno en sus casas. En el Derecho Canónico, en su libro IV, Capítulo II, “*De los Oratorios y Capillas Privadas*”, dice que un Oratorio es un lugar destinado al culto divino, con licencia del Ordinario, en beneficio de una comunidad o grupo de fieles, con el consentimiento del superior competente. Además de esta definición podemos encontrar otra, que es realmente la que a nosotros nos interesa: el sitio que hay en las casas particulares donde por privilegio se celebra el Santo Sacrificio de la Misa.¹⁷

Cualquier persona podía solicitar una licencia para tener un oratorio en su propia casa, incluido el clero, con la sola condición de ser “*persona noble y de noble generación*”, naturaleza que en la mayoría de los casos era acreditada mediante las declaraciones juradas de una serie de testigos, y tener un lugar “*en parte muy decente de la casa y apartado y separado de las oficinas della*”, donde colocar el oratorio.¹⁸

Las razones más comunes alegadas en la documentación para solicitar esta licencia, era la avanzada edad del peticionario, enfermedad, etc., motivos por los cuales no podían cumplir con el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Pública.¹⁹ Pero no debemos olvidar que tener un oratorio en las “*casas de morada*” era un símbolo de nobleza y sobre todo de notoriedad social, aunque esto, debemos leerlo entre líneas dentro de cada expediente.

El lugar destinado para la colocación del oratorio solía ser un cuarto de medianas proporciones, “*bien murado*”, que no tuviera comunicación ni sirviese de paso a otras habitaciones, y sin huella encima, aunque en algunos casos esto no se cumplía, dependiendo de la importancia del solicitante. Tenía que estar decentemente adornado con

¹⁷ VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 527

¹⁸ VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 528

¹⁹ VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 528

todo el decoro que se requiere, y poseer todos los ornamentos necesarios para la celebración de la misa, es decir, cáliz, vinagreras, misal, vestimentas sacerdotales y del altar, etc., limpios y aseados. Estos se solían guardar en una habitación a modo de Sacristía, en algunos casos, o en un arca en otros.²⁰

El retablo, podría ser de madera o edificado de muro, decorado con pinturas y esculturas. La habitación que servía de oratorio tenía unas puertas, generalmente ricamente decoradas que lo mantenían clausurado durante el tiempo que no fuese utilizado.²¹

No se podía decir misa en los oratorios privados en determinados días, como son los de Pascua de Resurrección, Pentecostés y Navidad, ni en las festividades de la Asunción de la Virgen, Epifanía, Anunciación de Nuestra Señora, San Pedro y San Pablo, en el día de Todos los Santos, así como en la del patrono de la ciudad correspondiente, ya que en estos casos no se cumpliría con el precepto²² dato al cual nos referiremos posteriormente.

En las citadas Constituciones sinodales, en el capítulo XVI, se manda “*que no se diga en ellos más que una missa cada día*” y “*que no se administre en ellos el Sacramento de la Eucaristía, si no fuese en caso de necesidad, i con expresa Licencia*”, advirtiendo que el incumplimiento de esta norma podía acarrear al sacerdote la pena de excomunión.²³

En estos dos últimos párrafos podemos ver que para hacer cualquier cosa que no sea el fin que tiene el oratorio, se necesita una licencia especial.

El Oratorio

Los datos obtenidos referente a el oratorio de los Ortega, son escasos, sabemos que el 12 de Febrero de 1769 Doña Margarita de Ortega, viuda de Don Estanzio Mateo de Ortega, y las hijas de ambos, Doña Ana y Doña Francisca de Ortega, mayores de 25 años y solteras, dan poderes a Don Francisco de las Conchas Miera para que las represente ante el Vicario General del Arzobispado y ante los tribunales eclesiásticos, para solicitar la concesión de un oratorio privado en su casa situada en la calle de la Plaza, alegando la avanzada edad y los achaques propios de la misma que sufría Doña Margarita.²⁴

Estos datos, obtenidos en el Archivo Histórico Municipal de Aznalcóllar, se contrastan con la solicitud que nos aparece en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla, iniciado el expediente, el 18 de Febrero de 1769, en el cual se explica que son una familia noble (Hijosdalgo) por la Real Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada con fecha 5 de

²⁰ VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 528

²¹ VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 528

²² AGAS, Sección Oratorios, Legajo 1, expediente nº 36

²³ VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 529

²⁴ AHMA Protocolos Notariales Legajo 18 libro 1769-1772

diciembre de 1725, y que como tales son tratados en la localidad, volviendo a recalcar, que el motivo de la solicitud era la avanzada edad de doña Margarita, y que la iglesia se haya lejos de la casa, con lo que le era muy difícil poder ir a oír las misas de precepto.²⁵ El resto del expediente se complementa con los juramentos de otros vecinos de la villa de Aznalcóllar, afirmando que todo lo descrito anteriormente es cierto.

Los Ortega, según nos comenta el Cronista Navarro, eran los únicos nobles que vivían en esta villa. Su casa se encontraba situada en la manzana que delimitan las actuales calles Sevilla, Plaza Maestra Mercedes Carmacedo, calle Antonio Flores Íñiguez y Plaza de la Constitución, estando situada la ventana a la calle que tenía el referido oratorio, a una de las dos últimas citadas, debida esta localización a una referencia que aparece en las actas capitulares del cabildo municipal, que luego comentaremos.

En el término municipal de Aznalcóllar, sólo hemos podido localizar dos oratorios privados. El primero es este de los Ortega, siendo el más antiguo de los dos, mientras que el otro, se encontraba en una hacienda lejana al pueblo, camino del Castillo de las Guardas.

Tras la desaparición de la familia Ortega, el edificio pasó a ser propiedad, de varias personas de importancia del pueblo, hasta inicios del siglo XX que perteneció a Doña Carmen de la Lastra y Don Antonio Flores.

En los años 60, gracias a una cesión, la casa pasó a manos de las Misioneras Hermanas de Betania, convirtiéndose en un colegio de educación infantil, función en el que se mantiene actualmente.

Desconocemos el plano de la casa en el siglo XVIII, y la situación que en ella se debía encontrar el oratorio, pero en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Aznalcóllar en la sesión del 22 de Junio de 1788 encontramos un curioso acuerdo por el cual se prohíbe la instalación del tradicional mercado de hortalizas, debido a que el oratorio tiene ventana a la calle, y no ven correcto que mientras se celebre la misa halla tanto escándalo en la misma, además de que la gente vaya con la cabeza cubierta ante Jesús Sacramentado, impidiendo la devoción de los asistentes a la celebración, con lo que prohibieron la venta ambulante “*desde la esquina de la casa de Francisco Navarro hasta la pared de enfrente via recta de forma que desde este Cordon hasta las casas de Francisco Barrera y esquina de la Carcel*”, es decir, en la calle que va desde la actual Plaza de la Constitución hasta la Plaza Maestra Mercedes Carmacedo, actual calle Antonio Flores Izquierdo, en la cual se encontraba la Cárcel, hoy biblioteca pública, trasladando el mercado a la calle comprendida entre las Plazas de la Constitución o del Ayuntamiento y la Plaza de Virgen de Fuente Clara o de la iglesia, actual calle Clemencia Buiza, en la cual se encuentra hoy situado el Mercado de Abastos.²⁶

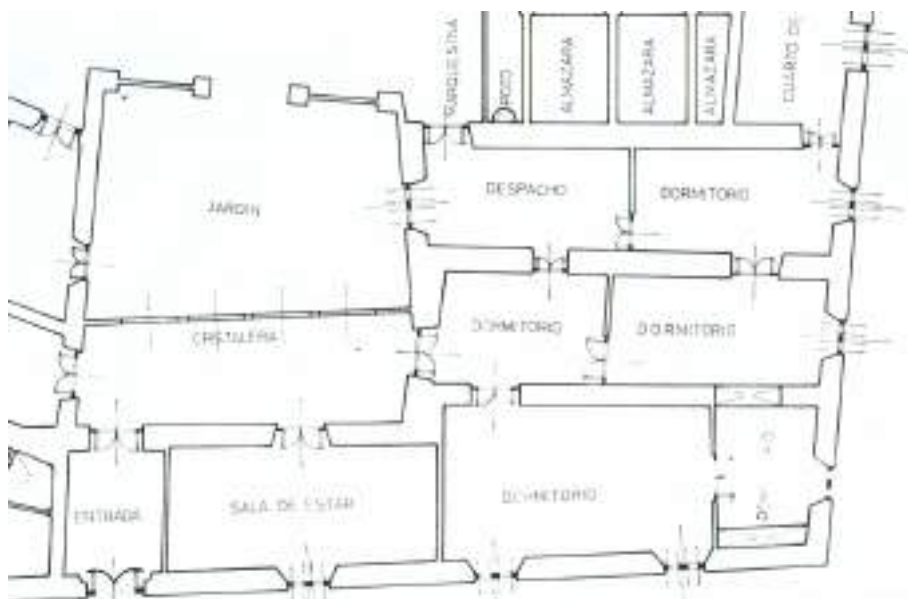
²⁵ AGAS Sección II Gobierno, Oratorios Legajo 7 Expediente 59

²⁶ AHMA Sección I Gobierno, Actas Capitulares Libro 19 Años 1788-1796

Con la instalación de las Hermanas Misioneras de Betania, y la conversión de casa de morada a colegio – convento, la casa sufrió una serie de reformas en los años 60 y 70 del siglo XX, cambiándosele la fisonomía de buena parte del edificio.

En el archivo parroquial de Aznalcóllar, se conserva la planta del edificio antes de la reforma. Esta afectó principalmente al corral cocinas y cuadras, pero muy poco a la zona de los dormitorios.

Con los datos que hemos ido dando a lo largo de esta comunicación, sabemos que el oratorio debía estar situado en una zona noble de la casa, en una habitación que no tuviera paso y pudiese cerrarse en el momento en que no se utilizase. Tenía ventana a la calle, y esta ventana estaría delimitada por la actual calle Antonio Flores Íñiguez.



Analizando el plano conservado en la parroquia, suponiendo que no diferiría mucho su planta de la casa durante finales del siglo XVIII hasta la realización del mismo, sabemos que la entrada a la casa se mantiene, como mínimo desde finales del siglo XIX. Podemos ver que la parte noble de la casa, donde se encontrarían las habitaciones, sería la zona derecha del mismo, puesto que en la izquierda de la puerta encontramos tanto las cocinas como el corral.

Creemos que la habitación que mejor podría servir para este fin sería la que aparece en el plano como Sala de Estar. La otra posibilidad podría ser los dos dormitorios contiguos, que continúan a la sala de estar, que es lo que hoy es el oratorio de las hermanas, pero lo hemos descartado por varias razones: En primer lugar porque a pesar de ser una zona noble, estaría demasiado metido en las habitaciones de descanso, aspecto que no

gustaba al arzobispado, puesto que estaba prohibido oír misa desde la cama. En segundo lugar, si la prohibición de vender hortalizas era desde la misma esquina de la casa de enfrente, en esta situación, además de tener dos o tres ventanas a la calle, estaría demasiado cerca del ruido.

Hemos oído otra posible localización de la capilla de la casa. Esta podría ser el dormitorio que se encuentra en el plano a la izquierda de la entrada. Esta habitación podría cumplir perfectamente las condiciones ya conocidas, pero su defecto sería una excesiva cercanía con las cocinas y zona de servicios.

El día 1 de Mayo de 1967, se bendijo el oratorio semipúblico de las misioneras, por parte de los párrocos de Aznalcóllar y Gerena, estando “dedicado al Sagrado Corazón de Jesús según el Ritual Romano”.²⁷

Este oratorio se encuentra localizado en la esquina que forma la casa en la plaza de la Constitución, correspondiendo en el plano con la zona de dormitorios ya comentada, ocupando los dos dormitorios.

El altar lo tiene en dirección a la puerta de entrada. Su cabecera, cubierta por una estructura en forma de abanico, recubre sus paredes con placas de mármol con vetas grises, cuyos dibujos dan la decoración muraria.

Se encuentra presidido por un crucifijo, bajo el cual hayamos un sagrario moderno sobre una repisa. A ambos lados del mismo aparecen dos esculturas contemporáneas de pequeño tamaño, que debieron ser realizadas coetáneamente a la realización del oratorio, representando al Sagrado Corazón de Jesús, a la izquierda, y a la Virgen a la derecha.

El resto del oratorio se encuentra, sin ninguna decoración más que las estaciones de un viacrucis. Además posee varias filas de asientos, colocados en dos grupos.

La parroquia en el Oratorio

Volviendo al tema que nos interesa en este punto, según los datos que nos aporta el Cronista Navarro, los primeros oficios que se realizaron en el oratorio como parroquia se llevaron a cabo el Sábado Santo, 22 de Marzo de 1788, debiéndose utilizar el material litúrgico del oratorio, ya que se había perdido el parroquial en el incendio de la noche anterior.

Nos sigue informando de que la misa del Domingo de Resurrección, 23 de Marzo, se realizó desde un altar improvisado en el balcón del ayuntamiento ante el dolor de los naturales situados en la plaza, predicando Fray Gabriel Sevillano. Es posible que esta misa se celebrara fuera del Oratorio, en primer lugar debido a que no cabría todo el pueblo dentro del mismo, pero también ante la prohibición comentada anteriormente de celebrar la

²⁷ APNSCA Carta de bendición del Oratorio Semipublico de las Misioneras Hermanas de Betania

misa en el interior de cualquier oratorio el día de Pascua de Resurrección, del cual hablamos en las normativas para la obtención de la licencia del mismo. Es probable que estuvieran esperando la llegada de una licencia especial, la cual no hemos podido localizar, para utilizar este como iglesia durante la grave necesidad que sufrían de un recinto sagrado, debido a la falta de un edificio más adecuado.

También nos informa que el oratorio sirvió de Parroquia hasta el 15 de Marzo de 1789, un año menos seis días, que es cuando se produce el traslado del santísimo al finalizado Panteón de la nueva Iglesia. Durante este período de un año, se produjeron una serie de problemas en el funcionamiento normal de la Parroquia. Uno de los motivos por el cual se empieza la construcción de la nueva iglesia es la falta de espacio para la celebración de los oficios religiosos, imaginémosnos la situación de esos momentos al estar la iglesia en el interior de una casa particular, las estrecheces que se debieron sufrir.

En este período encontramos también una preocupación en las Actas Capitulares Municipales, por la próxima finalización de las obras de la nueva iglesia, apareciéndonos así una solicitud para que sean informados del estado de las mismas y también si va a tener la iglesia un campanario, ofreciendo incluso apoyo económico para la terminación del cuerpo de campanas.²⁸ Este interés sobre la torre puede ser debido a que en el ayuntamiento se encontraba situado el antiguo reloj de forma provisional, intentando de esta forma averiguar si deberían afianzarlo y dejarlo permanente o devolverlo a la iglesia. Parece ser que en estos momentos en el ayuntamiento se estuvieran realizando una serie de obras de remodelación que se proyectaron cuando se produce el inicio de la construcción de la nueva iglesia, además de que en el plano de José Álvarez para la parroquia no se especifica si se ha de construir una torre, un campanario una espadaña ...

En Abril de 1788 debido a la sequía y epidemias que estaban asolando al pueblo, se trajo la imagen de la Virgen de Fuente Clara, instalándose en el Oratorio hasta Julio de 1788, momento en el cual se considera que la imagen no está con suficiente decoro en esta parroquia improvisada, surgiendo la discusión de devolverla a su ermita o dejarla en la localidad, debido a que no había ninguna otra imagen de la Virgen en Aznalcóllar, a quien tributarle veneración.²⁹ No hemos encontrado la respuesta al problema, pero creemos que la imagen fue devuelta a su ermita a primeros de Agosto de dicho año, puesto que no vuelve a aparecer noticia alguna sobre venerada imagen en la documentación consultada hasta una nueva venida a la localidad en el año 1791.

Hemos podido ver en esta comunicación como una habitación de una casa de cierta categoría dentro de la villa se convirtió en un símbolo de nobleza y poder para sus dueños y cómo además se transformó a causa del azar en centro religioso de un pueblo, desapareciendo con el fin de la familia y renaciendo de sus cenizas como ave fenix al cabo de los años siendo hoy capilla de un colegio.

²⁸ AHMA Sección I Gobierno, Actas Capitulares Libro 19 Años 1788-1796

²⁹ AHMA Sección I Gobierno, Actas Capitulares Libro 19 Años 1788-1796

Bibliografía

BARRERA, P., *Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar*, Texto Inédito.

DE LA VORAGINE, S., *La Leyenda Dorada*, Madrid 2001.

HERRERA GARCÍA, A., *El Estado de Olivares*, Sevilla 1990.

GUICHOT, J., *Historia General de Andalucía, desde los tiempos remotos hasta 1870*, Sevilla 1871 t. VII.

MADOZ, P., *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1847, T. III

NAVARRO, M., *Memoria del derribo de la Yglesia Antigua de esta Villa de Arzialcollar; Construcción de la nueva; quema de la Hermita del Señor San Sebastian y cosas que han sucedido desde el año de 1782 por Miguel Navarro*, Manuscrito, 1820.

NOGALES MÁRQUEZ, C.F., *La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de la Villa de Aznalcóllar: Historia y Arte*, Trabajo inédito, 2001

NOGALES MÁRQUEZ, C.F., <La villa de Aznalcóllar durante la dominación francesa según el cronista Navarro>, en *Las Guerras en el Primer tercio del siglo XIX en España y América. Actas de XII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla 2004, T. II, p. 713 a 724.

NOGALES MÁRQUEZ, C.F. <La desamortización del convento de Nuestra Señora del Buen Suceso de la Villa de Aznalcóllar (Sevilla)> en *La desamortización: El Expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, San Lorenzo del Escorial 2007, p. 227 a 240

NOGALES MÁRQUEZ, C.F. <La ermita de San Sebastián de la Villa de Aznalcóllar (Sevilla)> en *El culto a los santos: Cofradías, devoción, fiestas y arte*, San Lorenzo del Escorial 2008, p. 923 a 934

RENDÓN JURADO, A., *Aznalcóllar acercamiento Histórico cultural*, Sevilla 1997.

VINUESA HERRERA, R.M. <Los oratorios en la Vicaría de Estepa. Expedientes y descripción> en *II Jornadas sobre historia de Estepa*, Sevilla, 1996, p. 527 – 528

ASPECTOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA DE GUADALCANAL EN 1556

Juan Carpio Elías

Introducción.

El descubrimiento de las minas de Guadalcanal en agosto de 1555 significaría un verdadero hito para la historia de la minería española.¹ Si bien, tras un período breve de 21 años, los resultados de su explotación no estuvieron a la altura de las enormes expectativas despertadas, el profundo interés suscitado por el Estado llevó a un rápido intervencionismo desde el Consejo de Hacienda con el fin de obtener unos beneficios directos sobre la extracción de la plata.

La actuación directa del estado sobre las minas dio lugar a una abundante documentación, conservada en el Archivo General de Simancas. Esta voluminosa documentación ha servido de base para algunas obras bibliográficas que nos aportan una visión muy completa de multitud de aspectos relacionados con las minas de Guadalcanal. En primer lugar, el libro que en 1831 se había encargado a Tomás González² y que constituye la relación más extensa de cartas y datos sobre estas minas. Siguiendo siempre esta obra decimonónica y su propia investigación, el profesor Sánchez Gómez³ nos completa el conocimiento de lo que significó la explotación minera de Guadalcanal. Aún contamos con otros artículos que centran su atención en esta explotación, por lo que es difícil, cuando no imposible, abordar este importante asunto de la historia económica local y nacional de forma inédita u original.

Por todo ello hemos centrado nuestra observación en un período muy breve, el que transcurre entre tres meses, desde febrero hasta mayo de 1556. Se trata de unos momentos de especial relevancia en los que se manifiesta la voluntad de la Corona por establecer una explotación directa de las minas y se produce una intensa activación reguladora sobre la administración de la explotación. Las fuentes que nos permiten este acercamiento, conocidas por supuesto en las citadas obras anteriores, apenas han sido utilizadas. Nos referimos a una descripción de los pozos y de las instalaciones, realizada por el cosmógrafo

¹ BERNAL, A. M.: "La industrialización en Andalucía antes de la Revolución Industrial". En GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y PAREJO A. (edits): *La historia de Andalucía a debate. III. Industrialización y desindustrialización de Andalucía*. Rubí. Barcelona. Antrhopos. Granada. Diputación Provincial. 2004. p. 83.

² GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada de las célebres minas de Guadalcanal, desde su descubrimiento en el año de 1555, hasta que dejaron de labrarse por cuenta de la Real Hacienda*. Madrid. 1832.

³ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De minería, metalurgia y comercio de metales. La minería no férrica en el reino de Castilla. 1450-1610*. Universidad de Salamanca. 1989.

Alonso de Chaves,⁴ a una carta del Administrador General, Francisco de Mendoza, a Su Majestad y a un memorial elaborado por el mismo Francisco de Mendoza.⁵

1. Las minas en los primeros meses de explotación (agosto 1555- febrero 1556).

El descubrimiento de las minas, que serían consideradas las más ricas en plata de la España postromana,⁶ se produce el 8 de agosto de 1555 por un vecino de Guadalcanal, villa que en esa fecha se halla ligada a Extremadura y pertenece jurisdiccionalmente a la Orden de Santiago.⁷ Se trataba de Martín Delgado, la persona que había efectuado el hallazgo en un lugar conocido como *El Molinillo*, a una legua (5,5 kms) de distancia respecto a la población. Días más tarde, un pariente de este personaje, Gonzalo Delgado,⁸ descubriría otra mina en la misma zona, al otro lado del cerro. Rápidamente las noticias llegarían a la Corte revestidas de un halo mítico que acompañaría a estas minas durante mucho tiempo.

Tras dos meses de explotación privada, la administración del Estado actúa con sorprendente rapidez para lo que era común en las decisiones y burocracia de la época. En primer lugar, envía a la autoridad de la zona, el gobernador de Llerena, el marqués de Falces, para conocer la realidad de primera mano y emitir su correspondiente informe oficial. Dicho informe no sufre dilaciones y en él se apunta ya la extraordinaria riqueza que puede proporcionar la mina. De cada quintal de mineral extraído lavado, una vez sometido a fusión, salía una cuarta parte de plomo argentífero, cuya riqueza en plata, tras la afinación, era igualmente de un cuarto.⁹ Sobre esta base, el 29 de octubre, el Consejo de Hacienda comisiona a Agustín de Zárate¹⁰ para que se desplace a Guadalcanal, con facultad para tomar decisiones a cerca de la explotación de las minas, con lo que se inicia desde este primer momento una voluntad intervencionista, al margen de los derechos que asistan a

⁴ *Relacion de la descripción de los pozos y minas de Guadalcanal, y con sus títulos y pinturas según se contienen en el paño fecha por mi Alonso de Chaves cosmographo de Su Majestad en 24 de febrero de 1556.* A.G.S. Patronato Real. Leg. 26. Doc. 159.

⁵ A.G.S. Patronato Real. Leg. 26. Doc. 158.

⁶ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De minería*,...p. 333.

⁷ MALDONADO FERNÁNDEZ, M.: "La encomienda santiaguista de Guadalcanal". En *Archivo Hispalense*. N.º 258. Diputación de Sevilla. 2002.

⁸ La suerte que correría el hallazgo de cara a su inmediata explotación viene dada por la personalidad de este Gonzalo Delgado: "hombre tan perdido y de poco entendimiento, que fue repartiendo sus minas entre los vecinos que se lo pedían, de tal suerte que quedó sin tener en ellas ninguna parte: y porque el Martín Delgado pretendió que también aquellos pozos le pertenecían, se concertó con el Gonzalo Delgado, que es su primo, para que le diese la mitad de todo cuanto saliese de aquellos pozos, y la otra mitad quedase para el Gonzalo Delgado, o por mejor decir, para aquellos a quién el lo dio" GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada*...p. 63.

⁹ MALDONADO SANTIAGO, J. M.: "Apuntes sobre la empresa real minera de Guadalcanal" En *Crónicas de Guadalcanal. Año 2005*. p. 177.

¹⁰ Funcionario real. Durante 15 años fue Contador del Consejo de Castilla. Reunía el perfil idóneo para este comisionado dada su experiencia en América, en el virreinato del Perú, en el que además de su función principal de contador, había sido visitador de minas, por lo que conocía de primera mano las particularidades de las explotaciones mineras.

descubridores o explotadores que mantenían derechos vigentes a través de asientos firmados con la Corona,¹¹ y a los que tanto a unos como a otros, se proveerá en el futuro la forma de compensarles.

Agustín de Zárate llega a Guadalcanal el día 6 de noviembre y el 20 de ese mismo mes ya escribe a la Princesa Gobernadora,¹² dándole cuenta del estado de las minas y confirmando el primer informe oficial en cuanto a la excepcional riqueza de las minas, comparándolas con lo hasta entonces conocido de las importantes minas americanas: “*sale del plomo plata afinada entre tercio y quinto de plata fina, que es cosa que apenas se vio en Potosí*”.¹³ En cartas de 30 de noviembre, 7 y 12 de diciembre sigue avisando Zárate a su Alteza Real que las minas cada vez proporcionaban más riqueza.¹⁴ Las cartas que se remiten en enero insisten en este convencimiento y acompañan muestras del metal para ratificar la valoración. Entre los problemas que detecta el contador en estos primeros momentos destaca el de los innumerables robos y ocultaciones de metal, así como los numerosos pleitos que van surgiendo con muchos particulares que quieren hacer valer derechos sobre las minas. Para atender convenientemente a ambos asuntos solicita se nombrase un juez especial.

Hasta entonces, la inicial explotación de la mina, ya conocida como *Pozo Rico*, se había efectuado “de rapiña” y se limitó a construir a pie de mina un almacén para guardar el mineral extraído, que era fundido y afinado en Guadalcanal. Zárate inicia una explotación más racional, con sistemas de entibación y desagüe de la mina, atacando los filones mediante el sistema de pozos y galerías.¹⁵ Se discutió la conveniencia de emprender la explotación a cielo abierto, pero esta posibilidad sería definitivamente descartada. Las provisiones que la Princesa Regente emite van ratificando todas las iniciativas y disposiciones de Agustín de Zárate. Las instrucciones al administrador le apremian continuamente para que se de prisa en incorporar toda la gente que pueda, de manera que obtenga la mayor cantidad de plata que pueda en el menor tiempo posible.¹⁶

La población de Guadalcanal se verá naturalmente afectada por la dimensión que comienza a cobrar la explotación minera, pero no parece que consiga un beneficio especialmente suplementario, incluso mediante cédula real se insta a las autoridades para que controlen los precios de los productos destinados al consumo en las minas: *por cédula de S.M. firmada por la Serenísima Princesa en Valladolid a dos de enero de mil quinientos*

¹¹ Desde el momento del descubrimiento se asiste a una reclamación de derechos, en base al concierto que se había firmado el 14 de diciembre de 1553 con Hans Schedler (Juan Xedler) sobre la explotación de minas en un amplio territorio, entre él, el de la orden de Santiago. Este personaje, vecindado en Almagro es el factor o representante de la poderosa familia alemana de los Fugger, que mantiene una importante relación económica con el emperador Carlos. En 1555, la persona, que mediante arrendamiento, ostenta los derechos emanados del referido asiento de 1553, es Juan de Xuren.

¹² Ya se ha producido la abdicación del emperador, y Felipe II como rey se encuentra en Flandes, por lo que actúa como regente su hermana Juana.

¹³ GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada*...p. 63.

¹⁴ *Ibid.* p. 77.

¹⁵ ANÓNIMO: “El área minera de Guadalcanal (Sevilla): de la explotación prehistórica a la moderna”. En *Revista de Guadalcanal. Año 2001*. p. 108.

¹⁶ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De minería, ...*p. 344.

*y cincuenta y seis, se mandó la Marqués de Falces, gobernador de la provincia de León, proveyese lo conveniente a fin de que los vecinos de la villa de Guadalcanal tratasen bien y surtiesen de lo necesario, pagándolo a los precios que solían valer comúnmente los mantenimientos, a los maestros, oficiales, obreros y personas que entendían en sacar, fundir y afinar los metales de las minas, término de dicha villa, sin más encarecérselos, ni causarles vejación ni molestia alguna, pregonando que nadie resolviese con ellos cuestiones ni ruidos.*¹⁷

2. Descripción de las minas en febrero de 1556.

En estos momentos la forma de referirse al complejo minero es a partir de lo que se entiende como dos minas: la de *Martín Delgado* y la de *Gonzalo Delgado*. Ambas ocuparían dos vertientes de un cerro con pozos abiertos desde la base por la que pasaba un arroyo hasta la cumbre en la que existe un pozo sobre las dos vertientes y que es común a ambas minas.

La mina más importante, la de *Martín Delgado*, cuenta en estas fechas con 27 pozos abiertos, si bien no todos están en producción. Los cuatro primeros que se descubrieron están descritos de forma individualizada y responden a situaciones de aprovechamiento muy diversas. El primero de ellos se explotó casi a superficie y aunque sólo se profundizó un estado, proporcionó mucha riqueza. No se ahondó más que un estado¹⁸ y medio, *pero va minando por abaxo para los otros pozos*.¹⁹ En estos primeros pozos hallamos ya el trabajo en exclusividad de los alemanes, que tendrían un protagonismo especial en la explotación aunque despertaban criterios y valoración diferente en los principales administradores de la mina. En estos instantes se les considera indispensables y se cuenta con más de 150 alemanes.²⁰ Veamos un ejemplo en la descripción del tercer pozo:

*El pozo tercero que se descubrió o abrió fue el que esta primero en esta vena de mano siniestra hacia la casa y mas junto al arroyo y ala casa dela fundicion este estaba abierto hasta un estado y los alemanes lo tomaron a su cargo y lo abrieron hasta ocho estados sin sacar metal y luego dieron en el metal y fue rico desde alli hasta que dieron en doze estados y alli se ofreció un padrastro de peña dura la qual andan agora rompiendo.*²¹

¹⁷ GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada...*p. 85.

¹⁸ El estado es la medida longitudinal con la que se va a concretar siempre la profundidad de las minas. Esta medida estaba tomada de la estatura regular de un hombre. Si se acepta una equivalencia aproximada de 7 pies, alcanzaría la altura o profundidad de 1,96 cms.

¹⁹ A.G.S. P. R. 26. 159

²⁰ El papel de los alemanes en las minas de Guadalcanal, según diversos aspectos, tanto técnicos, de relaciones sociales, como de valores, merecería un estudio individualizado y pormenorizado.

²¹ *Ibid.*

Los pozos que se aproximan a lo alto del cerro son cinco y tienen una escasa profundidad, de un estado o menos. Finalmente, como ya señalamos, en lo más alto de la cumbre con una profundidad de tan sólo medio estado se localizaría el pozo común que divide las minas en dos mitades. En conjunto, la mina de *Martín Delgado* estaría formada por dos ramales que van subiendo el cerro desde el arroyo.

La mina de *Gonzalo Delgado* dispone de menos pozos, 14; en realidad, solamente 11, puesto que con 4 de ellos se originó un único pozo grande. El primero de los pozos descubiertos por Gonzalo Delgado sería el que proporciona mayor fama a las minas de Guadalcanal y su nombre ya resulta lo suficientemente ilustrativo, el *Pozo Rico*.

*Despues deste pozo comun ya dicho en seguimiento de la propia vena descendiendo del cerro la via del norte esta otro pozo el qual tiene su torno y llamase el pozo rico porque deste se asacado y saca mas y mejor metal que de ninguno hasta agora tiene de una parte y otra otro pozo en la propia vena los quales se ha çegado por arriba porque se an de minar por abaxo. Este pozo podra tener ocho estados de fondo y començo a dar metal de cinco. Muestrase pozo muy blando y ligero de cavar creese que dando en dureza sera muy rico.*²²

El hallazgo de las minas había provocado una auténtica fiebre de la plata y serían numerosísimos los particulares que se aplican como descubridores y van abriendo pozos de muy escasa profundidad por todos los alrededores de aquellos cerros. La ausencia del metal buscado y la cada vez más reforzada voluntad estatal de explotación directa harán desistir la mayor parte de las iniciativas particulares. Aún así el panorama de las minas de Guadalcanal se completa con la descripción siguiente:

Despues destes pozos ya dichos de Gonzalo y Martin Delgado desde la cañada por esotro cerro arriba van señalado por ambos ramales dela vena treynta y tres pozos los quales se dizen las minas o pozos de la gran compañía porque estan registrados por muchos vezinos de Azuaga y de otras partes y estaran de hondos no mas de una vara y acaban en la cayda de la otra parte del cerro.

Despues de los treynta y tres ya dichos que se dizen de la gran compañía por el mismo derecho de la vena el recuesto abaxo se siguen y van señalados otros veynte y tres pozos y deçienden a la otra cañada y suben el otro cerro arriba los quales veynte y tres pozos se yntitulan de Loçano y Villareal y sus consortes. Tienen estos pozos a estado y otros a medir de hondo.

*Despues destes pozos de Loçano ya dichos el cerro arriba van otros ocho pozos que se dizen de particulares señalados como los otros.*²³

²² Ibid.

²³ Ibid.

Aparte de los pozos mineros el resto de la explotación en estos momentos es muy escasa y extremadamente sencilla. En lo alto del cerro se ubican dos casas labradas, de tapia y techadas con teja. Una de ellas, calificada de pequeña, se conoce como *almazen* y se destina para guardar el metal que se saca. Cerca de esta casa por los alrededores del cerro se descarga la madera que se trae para el empleo en las minas. La otra casa labrada, cumple con la función de vivienda. Cuenta con dos plantas (*aposenos altos* y *baxos*) y un corral cerrado. Recibe el nombre de casa del Contador porque en ella debía residir el *Contador de Su Majestad* y *los otros veedores*, aunque parece que el administrador está instalado en la población de Guadalcanal y desde allí se traslada a las minas.²⁴ Las otras dos casas levantadas y construidas con materiales perdurables se localizan al pie del cerro. Ambas están junto al arroyo, en la orilla izquierda. La que se encuentra más cerca de las minas, es en la que se funde el metal y cuenta con cuatro hornos, *dizese la Casa de la Fundicion*. La otra casa que se halla muy próxima se reserva también para labores metalúrgicas: *se mezcla el metal molido con el almartaga*²⁵ *y de aquí se lleva a fundir y junto a esta casa esta un corral cercado y cubierto un pedaço donde se escoge el metal y se mete y lava y guarda las escobillas*.²⁶ Entre el arroyo y estas casas existe una acequia con agua en la que se lava el metal en cajas de madera. Las instalaciones metalúrgicas se completan en esos momentos de la siguiente forma:

Cerca de estas chozas y junto a las minas esta un seto pequeño en el qual se echa la tierra y gavarros que se sacan de las minas y alli se escoge algun metal y se muele para fundir.

*Mas abaxo deste seto esta un hornillo en que se hazen algunos ensayos de minas y mas abaxo en la cañada esta otro horno mayor para fundicion y para otras cosas.*²⁷

En las cercanías de las casas de arriba se levantan chozas que sirven para aposentos de las personas que trabajan en las minas. En esta fecha una de estas chozas se utiliza como cárcel con la particularidad de que dispone de un perro en su puerta. En la zona de abajo junto al arroyo y ascendiendo por la ladera se levantan igualmente numerosas chozas, construidas con materiales frágiles, fundamentalmente ramas. Agrupadas en la misma zona se localizaban las de los alemanes. Las chozas no solamente se situaban a ambos lados del camino sino dispersas por otros cerrillos. Estamos asistiendo a una coyuntura de fuerte expansión, en el que la explotación minera cada vez absorbe mayor mano de obra que ha de instalarse por su cuenta en estas viviendas efímeras.

²⁴ *El dicho Agustín de Zárate reside de ordinario en las casas de la Encomienda de la dicha villa de Guadalcanal donde están las dichas fuslinas y se hacen las afinaciones, y todos los días de labor va después de mediodía a las dichas minas a visitarlas, y ver lo que se hace en ellas, y a la tarde se vuelve a la dicha casa donde entiene en hacer el cargo de la plata al Depositario, y en hacer las libranzas de lo que se gasta en el almártega y carbón, y leña, y herramientas, y otras cosas necesarias, y todos los domingos se hace cuenta con los maestros, y oficiales, y jornaleros, que han trabajado en las dichas minas, y se les libra y paga lo que se les debe.* GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada...*p. 101.

²⁵ Óxido de plomo en escamas de color amarillo rojizo, que se obtiene calentando el plomo en contacto con el aire y dejándolo cristalizar.

²⁶ A.G.S. P. R. 26. 159.

²⁷ *Ibid.*

De la intensa actividad que demanda la mina en estos momentos da idea el trabajo continuo. La labor no cesa en ningún momento puesto que se hayan dispuestos tres turnos sucesivos de ocho horas. El descanso solamente viene motivado por los días de fiesta. Hubo tanta actividad que para no entrar en conflicto con los preceptos religiosos tuvieron que pedir licencia al prior de la Orden de San Marcos de León, de la que dependía entonces Guadalcanal, para que se permitiera trabajar los domingos y días festivos.²⁸ Si bien la incidencia de los festivos se logra paliar con las dispensas de las autoridades religiosas, hay otros factores que tienen más difícil solución como los derivados de la climatología, que en ocasiones imponen largos períodos de tiempo invernales sin otra labor que no sea el desagüe.²⁹

3. Principales decisiones sobre la explotación minera en mayo de 1556

La importancia que adquiere la minería para la administración estatal es cada vez más notoria, ya sea a través del Consejo de Hacienda o de la Contaduría Mayor de Hacienda, instituciones que en estas fechas no mantienen bien delimitadas sus competencias. Con respecto a Guadalcanal un paso clave será la comisión otorgada a D. Francisco de Mendoza³⁰ para que visite e inspeccione las minas de Guadalcanal y las restantes minas del país. Este nombramiento, el 24 de abril de 1556,³¹ adquiere un carácter aún más formal e institucional cuando este personaje es nombrado en febrero de 1557 para ocupar el nuevo cargo de Administrador General de Minas, con responsabilidades en todo el reino, pero con la recomendación de residir en Guadalcanal.³² En la persona de Mendoza confluye su prestigio nobiliario con su acreditada experiencia adquirida en América sobre el mundo de las minas. Esta elección revela el interés de la Administración Real porque el cargo sea efectivo y no meramente honorífico, técnico y no únicamente administrativo, una decisión no muy frecuente en aquel tiempo, pero que tiene detrás el extraordinario interés de la Corona por favorecer el desarrollo de la minería.³³

²⁸ VILLALBA RAMOS, A.: "Los mineros de la plata en Guadalcanal y Cazalla, 1555-1576". En *Revista de Cazalla. Verano y fiestas*. 2007, p. 8.

²⁹ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De minería*, ...p. 559.

³⁰ Miembro de una reconocida familia de la alta nobleza. Segundo hijo varón de D. Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España y segundo del Perú. Ligado a la marina en su juventud. En 1542, es reclamado a Nueva España donde su padre es el virrey. Allí vive una carrera ascendente y se va preparando para desempeñar el virreinato perpetuo y hereditario. Pero en 1551, siguiendo a su padre pasa al virreinato del Perú, donde entrará en contacto directo con la explotación de las minas.

³¹ En esta misma fecha junto con el nombramiento se otorgan dos cédulas reales, una para que las justicias del reino cumplan lo que ordenare Don Francisco de Mendoza sobre la labor y beneficio de las minas, y la otra, más extensa y de gran interés donde se recogen las instrucciones para realizar convenientemente, según los intereses de la Corona, la comisión encomendada. GONZÁLEZ T.: *Noticia histórica documentada*...pp. 148-154.

³² Parte de su mala fama como administrador proviene de ser tildado de despilfarrador al mandar construir una residencia en el poblado minero, desechando las casas de propiedad de la Encomienda que se le habían proporcionado en Guadalcanal.

³³ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De minería*, ...p. 402.

La llegada de D. Francisco de Mendoza supone una vuelta de tuerca o un punto de inflexión irreversible en la voluntad intervencionista del Estado a la hora de explotar las minas. Atendiendo a las instrucciones recibidas, la nueva máxima autoridad desarrolla un memorial en el que dispone un conjunto de decisiones, que básicamente afectan a tres aspectos fundamentales: la mejora de la productividad, y sobre todo el aumento global de la producción; el refuerzo de la seguridad y la disminución o eliminación de los hurtos y fraudes; y la racionalización y reordenación de los espacios ante la creciente complejidad que va alcanzando la explotación. Todo ello sin descartar otros variables aspectos que se estiman de gran utilidad tener en cuenta.

Producción

Una vez que se ha optado por la explotación directa el principal interés que se trasluce en todas las disposiciones de la Administración Real es obtener la mayor parte cantidad de plata en el menor tiempo posible. La tradicional crisis que padece la Hacienda Real vive una reedición en los inicios del reinado de Felipe II, por lo que los ingresos extraordinarios se consideran un magnífico alivio en el agobiante estado de las finanzas, de ahí las esperanzas que se depositan en la mina de Guadalcanal y la prioridad que se le otorga.

Haciéndose eco de esta preocupación, D. Francisco de Mendoza, ya en su primer memorial, dirigido a la persona del Contador, Agustín de Zárate, que ejerce como director efectivo de la explotación, introduce medidas encaminadas al objetivo de lograr un aumento absoluto en la obtención de plata. En primer lugar, se cuenta con la experiencia que el trabajo de las minas resulta altamente estacional quedando paralizada la labor de extracción al llegar al invierno, por lo que desde los meses primaverales hasta el otoño resulta muy conveniente intensificar la actividad en los pozos. Para ello se estima necesario contratar más personal experimentado y deshacerse del que no ofrece absolutas garantías (determinados moriscos). Se expresa así en el memorial:

*Que para que se labren los pozos que estan hechos en las dos minas y se saque mas metal pues es agora tiempo aparejado para ello y en el invierno no se podia hazer asi se busquen plomeros de acuaga y otras partes que sean conocidos pues el dho contador dize que los tiene e ya soy informado que los hay y aquellos traigan la gente neçesaria para labrar los pozos que al presente no se labran pues que dellos se espera se ha de dar en el mesmo metal de que agora se haze hazienda y se hechen de los pozos los moriscos de hornachos de que no tubiere entera satisfacci3n.*³⁴

En esta línea no resultaba ninguna sorpresa que se refrendara la práctica de trabajar d noche, cubriendo las 24 horas, para alcanzar un pleno rendimiento: *que pues parece ser*

³⁴ A.G.S. P. R. 26. 158

forzoso labrar de noche en los pozos para desaguallos y sacar el metal como agora se haze.

Como al mismo tiempo se van a acometer distintas obras en la explotación minera, se previene que estos trabajos no pueden suponer una merma en la productividad porque se desvíe mano de obra de las minas, de ahí la expresa recomendación de llevar a cabo la tarea de realizar una contratación específica que no distraiga al personal que trabaja en las minas, sea en labores físicas o administrativas.

...y para las obras que se obieren de hazer a cuenta de la hacienda se tomen ofiçiales y peones de manera que la administración de la hacienda y los ofiçiales que andan en el sacar de la plata no se estorben ni aya ningun enbarazo.³⁵

Seguridad

No nos referimos en este apartado a la seguridad que debiera acompañar el trabajo de los mineros y la prevención de accidentes sino a un problema que se había revelado muy preocupante desde un primer momento, como era la guarda eficaz en las distintas fases del proceso minero para evitar lo que parecían ser constantes robos en mayor o menor cantidad de metal. Efectivamente, en los primeros informes que emite Agustín de Zárate calcula que la Hacienda del rey ha podido dejar de ingresar 20.000 ducados.³⁶ En los dos primeros meses de explotación privada era común que hasta estas minas de Guadalcanal llegaran miembros de las principales familias de las poblaciones vecinas, incluida Cazalla, para llevarse mineral a hurtadillas y luego fundirlo en sus poblaciones de origen, sin que nadie les opusiera resistencia.³⁷

Las medidas que establece D. Francisco de Mendoza para dotar a la empresa de una mayor seguridad abarcan una variedad de aspectos. Algunas van referidas a las instalaciones. Así se dispone de tapiar los pozos sin ofrecer indicaciones precisas en el memorial, solamente se alude en la forma *para çercarlo como y por el lugar que se le platico*. Igualmente se estima esencial concentrar el metal en un solo edificio, lo que facilita su custodia.

Que porque la casilla donde agora se hechan parte de los metales rricos no es bastante y conbiene para el buen rrecabdo que todos los metales rricos se pongan juntos en una casa y no en dibersas partes como agora se haze se hagan en el sitio y parte donde agora esta la dha casilla dos o tres piezas grandes conforme a la traza que se le dara con la traza donde se pongan y rrecojan los cochiços y metal labado de las dos minas lo de

³⁵ Ibid.

³⁶ GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada...* p. 65.

³⁷ VILLALBA RAMOS, A.: "Los mineros de la plata..." p. 7.

*cada una en su pieza aparte y podran en una pieza destacada dormir las personas que lo an de guardar.*³⁸

La preocupación por la seguridad se extiende a los lavaderos de metal. Parece ser que existían varios y que los trabajadores alemanes tenían sus propios lavaderos, por lo que se ordenará que se pongan al lado de los españoles, y especialmente que todos los lavaderos queden en un espacio cerrado, cercado por la tapia. El recinto queda controlado por una sola puerta por la que sólo podrían acceder los obreros encargados de esta labor, la cual se considera propicia para defraudar metal, por lo que los propios trabajadores serán revisados al salir.

*Que para dibidir los labaderos del metal y que no entren en ellos mas de las personas que an de labrar se hagan luego tapias con que se çierren desde la casilla donde se pone el metal labado dexando una puerta sola por donde entren y salgan y dentro del corral se metal los moledores de metal para que al tiempo que ovieren de salir los unos y los otros acabada su labor de cada día los caten y miren para que no lleben ningun metal.*³⁹

Mientras se realizan estas reformas de tapiar, la actividad de vigilancia ha de ser continua, por lo cual se establece que *un portero este siempre en la puerta del corral.*

Un aspecto curioso se centra en las restricciones que se imponen a las visitas, no solamente en aras de reforzar el control y la seguridad sino también por los inconvenientes que comporta la llegada de gente ajena a las minas en el desenvolvimiento laboral de las mismas. De todas formas no se redacta como una prohibición expresa, pues se considera imposible de cumplir: *que ebite y escuse todo lo que ser pueda que la gente que va a ver las minas no entren en ellas.*

Esta preocupación por evitar el fraude emanada desde el propio Rey sería una constante durante todo el período de explotación de las minas, sin embargo la reiteración de medidas con esta finalidad permite dudar que obtuviesen mucho éxito. De hecho, en torno a las minas se organiza una auténtica infraestructura para ayudar a las actividades fraudulentas; allí se instalaron plateros encargados de fundir y afinar clandestinamente el mineral defraudado, compradores de plata y todo un conjunto de gentes que daban salida a esta producción desviada.⁴⁰

³⁸ A.G.S. P. R. 26. 158.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De minería*,...p. 434.

Racionalización del espacio.

En los meses precedentes las instalaciones que acompañan a la actividad minera se habían ido creando sin planificar, tratando de seguir el ritmo impuesto por la apertura de nuevos pozos. Una vez que la empresa real pretende llevar directamente el control de las minas con gran interés por su eficacia, se plantea la reordenación de edificios e instalaciones, todo ello, presidido con un criterio, como hemos destacado, de aumentar la seguridad e impedir el fraude. Es lo que hemos podido comprobar con los lavaderos, con los que también se incluyen reformas para obtener un mejor rendimiento y haya menos pérdidas, así se ordena hacer de ladrillo los lavaderos de los españoles o poner una alberca en el de los alemanes *donde se rrecoja lo que pasare de las canales.*

La improvisación y la entera libertad habían sido las características a la hora de ocupar también los espacios con las chozas que servían de vivienda a los mineros. Cada cual había levantado la suya donde le venía bien. Ahora, por el memorial se deduce que se ha efectuado un replanteamiento para ocupar el espacio de forma dirigida y organizada por la autoridad de las minas. Contando con la gran fragilidad de las chozas⁴¹ se insta para que se cambien de lugar y se trasladen al lugar asignado sin dilación. Parece existir una labor de planificación y dado que se mantiene la confianza en un crecimiento de la explotación y un consecuente aumento de mineros y de todo tipo de trabajadores quedan señalados sitios para las chozas de los que vinieren en el futuro.

Esta misma reordenación espacial afecta también a las instalaciones de actividades civiles que han surgido al calor de las minas. El número de personas que en ellas se concentraba y la relativa lejanía al núcleo de población de Guadalcanal estimuló el desarrollo de todo tipo de servicios, originando de alguna forma, un nuevo poblado.⁴² En este sentido preocupa especialmente la ubicación de los bodegones y las tabernas, así como su número que ha podido crecer de forma desmedida para las necesidades de la población minera, además de la inquietud que puede despertar en las autoridades el exceso de vida tabernaria para sus trabajadores en el tiempo de ocio y la preocupación por el mantenimiento del orden público.

*Que conforme a lo que esta probeido quite luego los bodegones y las tabernas de donde estan y dexando solamente los que pareciere ser necesarios para proveer la gente que anda en las minas los señale a los que ansy an de quedar sitios donde se pasen en la parte donde tengo señalado.*⁴³

⁴¹ Estaban construidas con un material tan fungible que en 1576, cuando se efectúan los inventarios para la enajenación de las instalaciones, no quedaba rastro alguno de las viviendas destinadas a los trabajadores. SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De metalurgia...* p. 575.

⁴² Un poblado de nueva creación en término de Guadalcanal, pero sometido a la jurisdicción real por expreso deseo de la Corona, que de esta manera eliminaba cualquier ingerencia en los asuntos propios de la mina de las autoridades y de la propia Orden de Santiago. MALDONADO SANTIAGO, J. M.: "Apuntes sobre la empresa real minera..." p. 179.

⁴³ A.G.S. P. R. 26. 158.

Tampoco parece que la instalación de personas y actividades alentadas al calor de la mina pudiera mantenerse en los límites reglamentados y así en enero de 1557, el administrador Diego López, se queja de que *se habian juntado en la fabrica infinitos bodegones y vivanderos que cometian muchas usuras, encareciendo los mantenimientos*.⁴⁴

Podemos comprobar la prioridad absoluta que reciben las medidas concretas, relacionadas con los aspectos económicos de la explotación minera, si bien, en estas mismas fechas, 26 de mayo de 1556, el Rey en una carta da instrucciones sobre la construcción de una ermita que atienda las necesidades religiosas de tan elevada población.⁴⁵ Tal ermita y su dotación⁴⁶ acabaría llevándose a efecto, pero a partir de 1557, una vez se había completado toda la infraestructura material relativa a la obtención de la plata.

⁴⁴ GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada*...p. 367.

⁴⁵ "...y pues hay tanta gente en esa fabrica, hareis cerca de la casa una ermita de tapias, tejada, de razonable cuerpo, donde puedan oir misas los dias de fiesta, con su campana y altar, y una cruz con su crucifijo por retablo". GONZÁLEZ, T.: *Noticia histórica documentada*...p. 162.

⁴⁶ Existe un inventario completo con los bienes y elementos que componen el ajuar, los ornamentos y las piezas religiosas de la iglesia. A.G.S. CCA, DIV, 46. DOC. 31

UN LINAJE DE CAZALLA DE LA SIERRA. LA FAMILIA GUZMÁN Y EL MARQUESADO DE SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE (SIGLOS XVIII-XIX)

Francisco Javier Gutiérrez Núñez

Introducción.

La historia de muchas localidades de la Sierra Norte de Sevilla, aún está casi inédita, por realizar y vislumbrar. Nuestra aportación pretende resaltar la importancia de una familia como la de los Guzmán, que alcanzaría una gran prosperidad socioeconómica que le permitió tener el mayor rango de ennoblecimiento que podía alcanzar partiendo de su statu: el título nobiliario del Marquesado de San Bartolomé del Monte.

La ascendencia de la familia Guzmán reside en tierras extremeñas, su llegada a Cazalla de la Sierra (Sevilla) se produce en el siglo XVII¹. Un caso similar lo tenemos en la familia Toledo-Golfín, que llega a Cazalla desde Cáceres en el siglo XVI.

Ambas familias desde su llegada se integran en la elite local, ejerciendo cargos municipales y ambas van a acumular un patrimonio económico que les facilita sobrepasar el marco local de Cazalla de la Sierra y dar el salto a Sevilla capital, para ejercer cargos políticos y judiciales, llegando incluso a formar parte del Cabildo municipal de Sevilla.

Los Toledo saltan a Sevilla ya en el siglo XVII, cuando Fernando de Toledo Golfín compraría en el año 1635 una Veinticuatría y una Alcaldía Mayor de Sevilla a mediados de dicha centuria. Sería ejercida por él y por sus descendientes al ser vinculada al mayorazgo familiar: Nicolás de Toledo (1654), Nicolás Toledo Golfín (1703-1744) y Nicolás Toledo Idiáquez (1744-1766).²

Los Guzmanes lo harían en el siglo siguiente, el XVIII, cuando Diego José de Guzmán Bobadilla compró otra Veinticuatría para su hijo Tomás María de Guzmán en el año 1758.

¹ Ascendencia extremeña: 1ra. generación, Antonio Enríquez de Guzmán Ponce de León Ortíz de Zúñiga se casó con Nicolasa Forero Espinosa Venegas. 2da. generación, Alonso de Guzmán Ponce de León Forero, se casó a su vez con Petronila de Rojas La Oliva. 3ra. generación, Enrique de Guzmán Rojas se casó Isabel de la Rocha y Osma. 4ta. generación Juan de Guzmán de la Rocha se casó Juana Teniente Calvo de la Banda. <http://extremadura.genealogica.net/linajes/pafg44.htm#907>

² Al respecto puede consultarse el excelente trabajo del profesor de la Universidad de Cádiz, Guillermo ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA: "Análisis socioeconómico de una veinticuatría y una alcaldía mayor de Sevilla en los siglos XVII y XVIII", en *Trocadero* nº 17 (2005), pp. 101-130.

1.- La familia Guzmán en Cazalla.

1.1.- Juan de Guzmán.

Del primero de los Guzmanes que tenemos noticias en llegar a Cazalla de la Sierra es de **Juan de Guzmán** (natural de Badajoz, 14 de febrero de 1626). Aparecen en ocasiones como Guzmán de la Rocha, en otras lo vemos nombrado como Guzmán Ponce de León, e incluso como Zúñiga y Guzmán. Sería en Cazalla donde contrajo matrimonio con Juana Teniente Calvo de la Banda, natural de la villa (30 de octubre de 1628).

Desde su llegada a la localidad, la familia Guzmán pasa a formar parte del grupo de hijosdalgos, que se mantuvieron como la elite local hasta bien avanzado el siglo XIX. Grupo en el cual encontramos apellidos como Forero de Guzmán, Cerón, Tirado, Toledo, Calvo, Vargas, Fajardo, Ponce de León, etc.³

Juan de Guzmán ejerció el cargo de Alcalde en Cazalla en el año 1660. Entre sus propiedades contaba con una hacienda de campo al sitio del Alcornocal (término de Cazalla), de la que tenía privilegio de oratorio para celebrar misa (año 1676).

Al poco tiempo tuvo que morir. Juana, ya viuda, en el año 1679 solicitaba otro privilegio de oratorio para su propia casa de Cazalla, alegando contar con una avanzada edad y tener varias enfermedades. Creemos que se trata de la casa donde el linaje también vivirá a lo largo del siglo XVIII, en la calle de la Judería (hoy Virgen del Monte), de la que trataremos más adelante⁴.

Del matrimonio de Juan de Guzmán y Juana Teniente, nacerían:

1. Tomás de Guzmán, bautizado en Cazalla de la Sierra el 24 de diciembre de 1672. Sería el continuador y afianzador de la prosperidad del linaje.

2. Eugenio de Guzmán. Se casó con doña Rosa de Hinestrosa y Aguilar, tuvieron como hijo a Juan de Guzmán Hinestrosa y Aguilar.

3. Constanza de Guzmán. Se casó con Juan Fernández de Acuña, vecino de Osuna, señor de la villa de Becares, hoy despoblado del término de Alija del Infantado (León).

³ CARMONA GRANDO, Antonio; JIMÉNEZ CUBERO, Salvador: *Cazalla de la Sierra. Naturaleza e Historia*, Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, 1995, pág. 77.

⁴ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (A. G. A. S.). Fondo: Arzobispal. Sección II. Serie: Oratorios. Signatura 4491 (antes Legajo 9). Exp. 42. Año 1676. Privilegio de oratorio para D. Juan de Guzmán Ponce de León y D^a Juana Teniente Calvo de la Banda. A. G. A. S. Fondo: Arzobispal. Sección II. Serie: Oratorios. Signatura 4491 (antes Legajo 9). Exp. 55. Año 1679. Privilegio de oratorio para D^a Juana Teniente Calvo de la Banda.

1.2.- Tomás Guzmán Ponce de León y Teniente.

1.2.1.- Sus matrimonios.

Tomás a su vez contrajo un primer matrimonio el 23 de mayo de 1694 en Sevilla, con Isabel Manuela de Bobadilla (natural de Sevilla, 30 de diciembre de 1679). Ella era hija de Atanasio Pascual de Bobadilla y Petronila de Venegas, que contaban con una posición social preeminente en la ciudad de Sevilla:

a) *Atanasio Pascual de Bobadilla*. Era natural de Arnedo (Cantabria), bautizado el 10 de mayo de 1633, de ascendencia hijosdalga. Su carrera administrativa en Andalucía parece que la inició en Sevilla, como Juez de la avería de la Casa de la Contratación (18 de junio de 1665), cargo que aún ejercía en 1681. Posteriormente sería Consejero de Su Majestad y Oidor de la Chancillería de Granada.⁵

b) *Petronila Venegas*. Era hija de Alonso Agustín Venegas, Veinticuatro de Sevilla, y de Eusebia M^a de Vargas Machuca.

No sabemos cuando enviudó de su primera mujer, pero posiblemente fuera en la década de los 20, cuando su esposa Isabel Manuela de Bobadilla, otorgó poder para testar en la villa de Cazalla de la Sierra en el año 1723.

Se casó por segunda vez con doña Cinforosa Carrillo de Albornoz, hija del Conde de Montemar, hacia el año 1735.

Tomás tenía que ser bastante más mayor que ella, ya que en 1742 él contaba con ciertos achaques y enfermedades, y era lo que alegaba para solicitar privilegio de oratorio para poder celebrar misa en su propia casa. De este segundo matrimonio no tuvo hijos.⁶

Dotó a su segunda esposa con 3000 ducados de a 11 reales, pero no hizo escritura de inventario de bienes. Cuando otorga su codicilo, el 3 de marzo del año 1751, reconocía que le era difícil de pagar dicha cantidad, de ahí que otorgara poder a su hijo Diego José para que llegara a un acuerdo con ella, hecho que se produjo ante el mismo escribano el 1 de abril.

El fallecimiento de Tomás de Guzmán acontece a las 5 de la madrugada del 9 de marzo de 1751, formándose un gran revuelo en la villa y en su propia casa de la calle Judería. El Alcalde Mayor, D. Juan Cenizo, teniendo en cuenta que era “*sujeto*

⁵ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Contratación, 5785, L.2, f.171-171 v.

⁶ Posiblemente de la misma casa para la cual su madre solicitó privilegio en el año 1679. A. G. A. S. Sección II. Serie: Oratorios. Signatura 4491 (antes Legajo 9). Exp. 39. Año 1742. Privilegio de oratorio de D. Tomás de Guzmán Ponce de León y D^a Cinforosa Carrillo de Albornoz. Con el matrimonio vivía también la hermana de ella, D^a Jerónima Carrillo.

acaudalado”, dictó auto confiscando temporalmente sus bienes para evitar que hubiera hurtos en su casa: “(...) y procurando evitar el extravío que pueda haber en los bienes del difunto a causa de la mucha gente y confusión que hay en las dichas casas, mando se pase inmediatamente a ellas y constante de la muerte del dicho don Tomás de Guzmán se recojan y pongan en poder del presente Escribano por ahora las llaves del granero, almacenes, arcas, cofres y de todo los demás cuartos de oficinas de dichas casa y los muebles se ponga y aseguren en uno de dichos cuartos bajo de llave hasta que otra cosa se mande(...)”.

1.2.2.- Su descendencia.

Del matrimonio Guzmán – Bobadilla nacerían numerosos hijos:

1. **Diego José de Guzmán y Bobadilla.** Nació en Cazalla de la Sierra, el 19 de marzo de 1699, y fue bautizado el 9 de abril. Su trayectoria la trataremos más adelante.

2. **Antonio de Guzmán y Bobadilla.** Bautizado en Cazalla de la Sierra, el 23 de abril de 1701. Cursó carrera militar, de la cual hablaremos más adelante.

3. **José Guzmán y Bobadilla.** Se casaría con Antonia de Ceballos Cortés y Calderón (natural de la Zarza, Badajoz), I Marquesa de la Colonia. Su hija Isabel Antonia Guzmán de Ceballos sería la II Marquesa.

4. **Miguel de Guzmán y Bobadilla.** Su padre le ayudó y costeó sus salidas fuera de Cazalla para realizar servicios militares al rey, aunque no terminó por desarrollar una carrera militar como su hermano Antonio. Para casarse le entregó como capital en diversos bienes raíces, dinero y ganados, la cantidad de 118.050 reales, constado por escritura otorgada en Cazalla el año 1741. Se casó con Catalina Ponce de León. Seguía siendo vecino de Cazalla de la Sierra en el año 1787.⁷

5. **María Josefa Guzmán y Bobadilla.** Nació el 11 Septiembre 1705 en Cazalla de la Sierra, donde se casó en el 14 de julio de 1729 con Antonio Federigui Tello de Guzmán, III Marqués de Paterna del Campo. Su padre la dotó con 23 o 24 mil ducados, cantidad que constaba en escritura otorgada ante el escribano Mateo Antonio Benítez, de Cazalla. En su testamento de 1744, Tomás dejaba a su hija María la cantidad de 500 ducados de vellón, ya fuera en metálico o su valor en ganado.

⁷ A. G. A. S. Fondo: Catedral. Sección I. Serie: Pruebas de Sangre. Letra A, nº 97. Años 1787-1788. Limpieza de sangre de Ángel Guzmán y Carrión.

6. **Juan de Guzmán y Bobadilla.** Presbítero, en el año 1744 ya había fallecido.

7. **Atanasio de Guzmán.** Padre de la Compañía de Jesús. Renunció a la herencia de sus legítimas, en favor de su hermano Diego José. Su padre Tomás le dejó una renta vitalicia de 100 reales al año de forma vitalicia, que tendría que pagar su hermano Diego.

8. **Sor Petronila de Santa Isabel,** religiosa de velo negro en el convento de Santa Clara, de Cazalla de la Sierra. Su padre pagó su dote y le proporcionó ciertas cantidades, dejándole vía testamento 200 reales anuales como renta vitalicia, proporcionados por el arrendamiento de 5 casas situadas en la calle y barrio de Pedraza.

1.2.3.- Su trayectoria en Cazalla

Tomás también ejerció cargos municipales, siendo Alcalde de la Hermandad. Como regidor perpetuo de Cazalla, obtuvo el 13 de marzo de 1710, una Provisión de la Real Audiencia de Sevilla, para que el Cabildo municipal no le pudiera obligar a asistir a todas las sesiones del año. Alegaba que por su falta de salud no podía hacerlo de forma continuada.

Al producirse el ingreso en el Cabildo de Cazalla, de varios nuevos regidores perpetuos, se puso en duda la legitimidad de su cargo, y obtuvo una segunda Provisión de la Audiencia, con fecha 9 de enero de 1720, acreditando la validez de su oficio.

Diego Rodríguez Horcajo, Alcalde Ordinario de Cazalla, inició por cuestiones particulares una particular “cruzada”, contra Guzmán, para obligarlo a que asistiera a todas y cada una de las sesiones capitulares y funciones de la villa, logrando alterar a otros regidores y lograr un acuerdo municipal el 13 de abril de 1722, que requería la asistencia continua de los regidores perpetuos, vulnerando las Provisiones que él tenía ganada en años anteriores.

En el año 1722, Guzmán acudió al Licenciado Fernando de Almoríña Caro, para que lograra mantener su regiduría, y no le incomodaran más. Almoríña solicitaría al Cabildo de Sevilla, que despachara mandamiento anulando tal acuerdo capitular, sin que se introdujera novedades en el funcionamiento tradicional del Cabildo de Cazalla.

Esta instancia al Cabildo sevillano, se explica porque éste era el responsable en última instancia de supervisar y aprobar la elección anual de cargos que realizaba el Cabildo de Cazalla y otras poblaciones de su Tierra.⁸

En el momento de su fallecimiento, se contemplaba a Tomás de Guzmán, como Regidor decano y tenía en su poder llave del archivo del ayuntamiento.

El oficio lo heredó su hijo Diego José de Guzmán (I Marqués de San Bartolomé del Monte), el cual lo incorporó al mayorazgo fundado por su padre (año 1744). Diego José a su vez lo transmitió a su hijo Tomás María (II Marqués de San Bartolomé del Monte). Como ambos eran vecinos de Sevilla, lo sirvieron a través de un delegado o teniente, que en el año 1788 era Tomás Francisco Rodríguez Pernía.

En ese año estalla una nueva lucha de poderes. Tomás Espinosa, Síndico procurador general y Antonio Rivera, Síndico personero del común del Cabildo de Cazalla de la Sierra, denuncian graves irregularidades cometidas por el citado Pernía.

Le acusan de varias cuestiones:

1. Pernía era el administrador de la hacienda de Diego José de Guzmán y su hijo Tomás de Guzmán. Les servía a ambos obstaculizando las elecciones del Cabildo, "*proponiendo a los vecinos*", que le mandaban sus señores, los cuáles aprovechaban su riqueza e influencia para alargar y entorpecer los pleitos judiciales.

2. Pernía vendría a ser un "topo" dentro del Cabildo para conseguir que los Guzmanes se quedaran con el arrendamiento de las mejores tierras baldías, cometiendo una gran injusticia con el resto de labradores y vecinos, que se tenían que conformar con las de peor rendimiento.

3. Además los Síndicos afirmaban que Pernía habría logrado que el remate del abasto del aceite de la villa de Cazalla, recayera en Miguel Pazos, que ni más ni menos, era el capataz de los Guzmanes. Los cuáles especulaban con el precio del aceite, que ellos mismos proporcionaban de las cosechas de sus olivares, logrando grandes beneficios.

4. Pernía ayudaba a los Guzmanes a defraudar a la hora de declarar el nº de aranzadas de olivar, que eran de su propiedad, logrando así pagar una menor cantidad de impuestos y contribuciones.

5. Por último ponían en duda que ostentara la preeminencia de ser Regidor Decano y que pudiera recaer en él la jurisdicción real en caso de ausencia

⁸ ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA (A. M. S.) Sección V: Escribanías de Cabildo, siglo XVIII. Tomo 270 (signatura. H-1329). Documento 14.

o enfermedad del Alcalde Mayor de la villa o de su teniente. Afirmaban que los Guzmanes se habían adueñado del concepto de “decano”, para imponer su preeminencia a otros regidores, de forma injustificada.⁹

Los Síndicos otorgaron poder a un agente de negocios de Madrid, para que tramitara ante los Reales Consejos, la falta de validez de dicho oficio de “Regidor Decano”, que ostentaba por delegación Francisco Pernía.

Igualmente Pernía y Tomás María de Guzmán, otorgaron poder a otros agentes de Madrid, para que asumieran su defensa. Éstos argumentarían que tenían constancia que el título de regidor de su parte fue otorgado por el rey Felipe III el 24 de febrero de 1618 en favor de Leandro de Briceño, pero que la familia Guzmán no contaba con el documento real, y pensaban que estaría en el Real Archivo de Simancas.

Después de idas y venidas, el asunto seguía en la Audiencia de Sevilla en enero del año 1789. Desconocemos cómo terminaría por vía judicial la denuncia y el consiguiente pleito. Aunque la confrontación de fuentes nos llevaría a tener que verificar y comprobar las acusaciones hechas por los Síndicos, lo que sí está claro es que esta documentación del Archivo Histórico Nacional nos alerta sobre las posibles estrategias clientelares que el linaje Guzmán seguía ejerciendo en Cazalla de la Sierra a finales del siglo XVIII, lugar de donde provenía gran parte de su poder socioeconómico, de ahí la necesidad de defender “a capa y espada”, su asiento en el Cabildo local.

1.2.4.- Su patrimonio económico.

Después de realizar consulta de algunos legajos de los Protocolos Notariales de Cazalla de la Sierra, tenemos constancia de la actividad económica que desplegó Tomás de Guzmán, sobre todo en el ámbito ganadero y vinícola, realizando numerosas ventas de novillos y de vino.

Llegó a amasar un gran patrimonio económico familiar, permitiéndole a la siguiente generación, la de sus hijos, desempeñar importantes carreras jurídicas, militares y en otros casos costear la vida religiosa de tres de ellos.

⁹ Como la investigación está llena de casualidades ahí va una: Julio Mayo, historiador y amigo, conocía el tema que presentaba a estas Jornadas, al compartir viaje a Cazalla y mañana de archivo en los Protocolos locales junto a Salvador Hernández. A las pocas semanas Julio se encontró “in situ” en el Archivo Histórico Nacional una interesantísima documentación relativa a la familia que nos ocupa, que nos ha permitido ahondar en la historia del oficio de regidor que tuvieron en el Cabildo de Cazalla. Desde aquí nuestra gratitud en brindarnos dicha documentación, así como su tiempo y paciencia, que a su vez también he tenido con él. Desde aquí mi reiterada gratitud por ello (*Julio, ¡La Puebla, bien vale una feria!*). ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección: GOBIERNO. Leg.: 31.248. Exp. Núm. 9. *Los Procuradores general y personero de la villa de Cazalla de la Sierra con don Tomás de Guzmán, vecino y Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, dueño de un oficio de Regidor de dicha villa sobre tanteo del referido oficio.* Año 1789. 1 pieza de 13 folios. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección: GOBIERNO. Leg.: 31.248. Exp. Núm. 10. *Don Tomás Francisco Rodríguez Pernía, vecino y Regidor perpetuo de la villa de Cazalla de la Sierra sobre que no se le impida el ejercicio de la ejecución en los casos de impedimento que padece el Alcalde.*

Tomás otorgó testamento ante Pedro Rodríguez de Palma, en Cazalla de la Sierra, el 2 de abril de 1744, así como codicilo el 6 de marzo de 1751.¹⁰

En su testamento fundó mayorazgo para sus descendientes, y justificaba el porque de su creación desde su óptica de hijosdalgo: “... *que deseando como es natural la conservación del lustre y antigüedad de mi casa, que no se puede conseguir de otro modo, que por la perpetuidad de vincular mi caudal correspondiente a mantener mi descendencia libertándolo por medio de la vinculación, de la ruina de los tiempos en que son interesados todos mis hijos y parientes por el derecho de suceder a él todos, cada uno en su lugar, por mostrarnos cada día la experiencia que se ha consumido y arrasado el renombre y memorias de las casas y familias ilustres por la división de los caudales y haciendas entre sus sucesores, y por el contrario haberse conservado cuando quedan juntos e indivisibles por el medio de la fundación de los mayorazgos, de que resulta que los sucesores de ellos, quedan con mas obligación de servir a Dios y a su ley y conservar y aumentar la nobleza de su linaje: nombres y casas y para otras cosas que son utilidad y provecho del bien publico del Reino...*”.

Entre las propiedades que vinculó se encontraba:

1. El Alcornocal, una heredad de viñas en término de Cazalla, que ya era de sus padres. Contaba con 3 partes, viñas, olivar (El Lagarón), y alcornocal.

2. El Lagarito, heredad de viñas en término de Cazalla, con 2 suertes y una estacada de olivar (La Carreña).

3. Una casa en la calle de la Judería, en la cual llegó a residir en junio de 1730 el príncipe de Asturias, el futuro Fernando VI y su esposa Bárbara de Braganza. Noticia que Tomás recogía con orgullo en su testamento: “*que es donde el Príncipe Ntro. Sr. estuvo aposentado con la Serenísima Princesa su esposa, que estuvo en esta villa con el Rey nuestro señor y su comitiva en el año pasado de 1730, que lindan con casas de D. Miguel Valero y sus hermanos y por el lado de la calle de Pedraza hacia donde caen las ventanas y balcones de las viviendas lindan con casas de D^a Catalina de Melo y Mendoza*”.

Tomás dejó establecido el llamamiento al mayorazgo en el siguiente orden: 1º Diego José (su hijo), 2º Antonio (su hijo), 3º Pedro (su nieto, hijo de José), 4º Miguel (su hijo), 5º María (su hijo), 6º Juan de Guzmán Hinestrosa y Aguilar (su sobrino, hijo de su hermano Eugenio), 7º Francisco de Vargas Zúñiga Sotomayor (sobrino), 8º Constanza de Guzmán (su hermana).

Aparte de estas propiedades en su codicilo (1751), declaraba contar con dinero líquido en su casa, 5 o 6 mil reales en la alacena de su despacho escritorio, y en un costal, otros 5 o 6 mil escudos de a 15 reales. Pero además depositados en dos arcones que tenía en

¹⁰ Archivo de Protocolos Notariales de Cazalla de la Sierra.

el convento de San Francisco (frente de su casa de la calle Judería), contaba con otros 20.000 ducados.

A los pocos meses de fallecer Tomás, y habiendo asumido ya su hijo Diego José el mayorazgo, y con la intención de aumentar su dotación, realizó la compra de la heredad situada en el sitio de la Fuente del Castaño (Cazalla), a D. Roque y Pedro de la Barreda Bracho y María Barreda Campos, los tres hermanos, hijos y herederos de D. Roque Jacinto Barreda Bracho y D^a Josefa Campos Orellana y Dorado. Escrituras que se otorgaron en Cazalla el 5 de septiembre y 11 de octubre de 1751.

1.2.5.- Su religiosidad.

A través de testamento (1744) y codicilo (1751) de Tomás de Guzmán, conocemos que su deseo era enterrarse con hábito franciscano, en una tumba de su propiedad que tenía en el lado del evangelio junto al altar mayor de la parroquia de Ntra. Sra. de Consolación, de Cazalla de la Sierra.

Era hermano de varias cofradías, que tendrían que asistir a su entierro con hachas encendidas y las insignias de cada una: Santísimo Sacramento, Ntro. Padre Jesús, Santa Veracruz, Ntra. Sra. de la Soledad, Ntra. Sra. del Monte y Ánimas Benditas.¹¹

En su testamento dejó establecidas que se dijeran 1000 misas por su alma, las cuáles aumentó en su codicilo a 2000, la cuarta parte en la parroquia, y el resto en los conventos de San Francisco y San Agustín.

Sus principales devociones se van descubriendo en estos dos documentos:

1. Protectores de su casa. En su testamento invoca a la Virgen María, al Ángel de la Guarda, a Santo Domingo de Guzmán y a San Diego, como protectores de su Casa y mediadores para tener “*una buena muerte*”. Santo Domingo y San Diego incluso tendrían que ser incluidos en el escudo de armas que utilizara el poseedor de su mayorazgo, junto a los escudos de los apellidos Guzmán, Zúñiga y Ponce de León.

2. Santísimo Sacramento. Su deseo era que todos los viernes del año, se encendieran 2 hachones de cera, en honor del Santísimo Sacramento, en el altar del Santísimo Cristo de las Aguas. Y como se había trasladado por orden del Visitador apostólico, el Sagrario a la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, quería que

¹¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: “Aproximación a una estadística de hermandades y cofradías en Cazalla durante los siglos XVI al XVIII”, en *Boletín informativo de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Monte, n° 9* (Cazalla de la Sierra, agosto-septiembre 2006), pp. 52-56.

de su caudal se pagará a la cofradía del Santísimo Sacramento lo que le costara tener ardiendo 2 hachas de 4 libras durante los cultos del domingo de Ramos.

3. San Francisco y San Agustín. A estos dos conventos les dejó inicialmente 15 fanegas de trigo, las cuáles anuló y las dejó finalmente en una limosna de 15 reales, debido al alto coste del trigo y a la carestía que se sufría en ese momento. Además había llevado la llave del Sagrario del convento de San Francisco, por ello le dejaba 50 ducados para la hechura de una reja para ésta capilla.

4. San Nicolás de Tolentino. En su codicilo dejó establecido que se fijaran 300 reales de vellón en renta fija, para que con los réditos que dejara, se dijera una misa rezada cada año el día de la festividad del Santo, el cual contaba con capilla y altar en el convento de San Agustín (Cazalla).

5. Ntra. Sra. de los Remedios. En su testamento dejaba 1500 reales de vellón a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios (Cazalla de la Sierra), para realizar reparos que evitaran la humedad que sufría el edificio. Además en su codicilo fijó que sus descendientes debían entregar cada año al Mayordomo de esta ermita-hospital, una arroba de cera. Al cabo de los años dejó de cumplirse esta dotación, y su nieto en el año 1798 retomaría su cumplimiento¹².

6. Ntra. Sra. del Monte. La denomina como su “*madre y señora*”, donándole 50 reales de vellón para las necesidades de su ermita situada a las afueras de Cazalla. También le dejaba un toro de su ganadería.

7. Santa Caridad. Al hospital de la Santa Caridad (Cazalla) le dejaría como legado en su codicilo, 500 reales de vellón. Le pedía a sus hijos que lo atendieran “en lo que pudieren y se le ofreciere”.

8. Misericordia. A este hospital de Cazalla le dejaba 200 reales de vellón.

¹² Su nieto Tomás de Guzmán y Jácome el 25 de abril de 1798 firmó escritura de convenio con el Prior de las Ermitas del Arzobispado de Sevilla, entregándole a la ermita-hospital 1000 reales de vellón en concepto de indemnización por el tiempo que se dejó de cumplir la dotación, y se comprometió a cumplirla en adelante con puntualidad. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: “Noticias en torno a la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios”, en *Boletín informativo de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Monte*, nº 4 (Cazalla de la Sierra, agosto-septiembre 2001), pp. 20-24, cit. pág. 21. A. G. A. S. Sección II: Gobierno, Serie: Priorato de Ermitas, Legajo 3869, Documento nº 71. Año 1798.

2.- Diego José de Guzmán y Bobadilla (1699-1794).

2.1.- Trayectoria.

Su padre Tomás fue el verdadero artífice de su carrera, costeando sus estudios e inicios de su carrera administrativa, pensando en él como en el “conservador” del linaje.

Con 18 años comenzó a estudiar Leyes en la Universidad de Valladolid, siendo Colegial en el Mayor de Valladolid (1717). Allí estuvo viviendo durante 10 años, aunque no tenemos constatado que ejerciera la docencia en dicha Universidad, pudo ser algo probable.

Al término de sus estudios comenzó a aspirar a ser Fiscal u Oidor de la Audiencia de Mallorca (1724), bajo la recomendación del consejero José de Castro, quién consideraba que “*aunque es mozo, su aplicación promete el desempeño*”¹³.

En enero del año 1727 inició su carrera en la magistratura. A partir de entonces desarrolla una trayectoria importante. Su primer cargo, fue el de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia. En dicha ciudad estuvo algo más de año y medio.

El 21 de diciembre de 1728 fue nombrado Alcalde del Crimen de la Audiencia de Sevilla.¹⁴ En la urbe hispalense se afincó inicialmente como parroquiano de San Román y en junio de 1733 pasó a serlo de La Magdalena.¹⁵

Al año siguiente, 1734, la Junta de Granos de Sevilla, le encargó la realización de registro de granos en Utrera, con motivo de la carestía tan terrible que padecía la ciudad de Sevilla y su Reino.¹⁶

En el año 1739 fue propuesto en una terna para ocupar la Regencia de la Audiencia de Aragón, pero no fue elegido, aunque el 22 de diciembre de 1739, sí ascendería a Decano de la Audiencia de Sevilla.¹⁷

¹³ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII. Estudio y repertorio biográfico*, Institució Alfons el Magnanim – Diputación de Valencia, Valencia 2006, pp. 369-370.

¹⁴ A. M. S. Sección V. Tomo 26. Documento 52. *Copia de Real Título a favor de D. Diego de Guzmán, (...) de Alcalde mayor de la Cuadra de la Audiencia de esta Ciudad*. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A. H. N.). Consejos, Lib. 735.

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (A. G. A. S.). Fondo: Arzobispal. Sección I: Vicaría General. Serie: Matrimonios Ordinarios. Signatura 06977 (antigua 1305). Letra D – Año 1733. Expediente matrimonial de Diego José Guzmán Bobadilla y Lorenza Jácome Colarte.

¹⁶ A. M. S. Sección V. Tomo 210. Documento 4. *Autos formados en el año 1734 por el Sr. D. Diego de Guzmán y Bobadilla (...)*.

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A. G. S.), Gracia y Justicia, Leg. 150. Agradezco esta referencia y todas las relativas de ahora en adelante al Archivo General de Simancas y Archivo Histórico Nacional, Secc. Consejos, al profesor Francisco Andújar Castillo.

Así el año 1740 lo iniciaba como Oidor de la Audiencia de Sevilla, ocupando la plaza vacante que dejaba Tomás Pinto Miguel, que ascendía a Regente de la Audiencia de Canarias. Su plaza tenía preferencia con respecto a la de D. Francisco Rodrigo de las Cuentas, también nombrado al mismo tiempo como Oidor.¹⁸

En el año 1743 como Juez Administrador de los Oficios que en la Audiencia y su Reinado se servían sin título, comenzó indagaciones sobre aquellos que estaban vacantes y no habían sacado nuevo título ni pagado sucesión. Lo vemos dirigiéndose al Cabildo municipal de Sevilla solicitando información para que éste le remitiera distintos memoriales sobre los oficios que nombraba la ciudad, lo cual realizó el Cabildo enviándole también un memorial con la fecha de los recibimientos de los distintos Veinticuatro y Jurados vigentes en esos momentos.¹⁹

Con el paso de los años de nuevo se reavivaron sus pretensiones de marchar a la Regencia de Aragón en el año 1749, al pasar Fernández Montañés al Consejo de Castilla. Se debatió que era una persona de familia conocida y de gran capacidad, que era un letrado de mucho juicio y prudencia, según Francisco Gallo, de la Cámara.²⁰

Al no lograr en esos momentos una plaza tan codiciada, a partir de entonces nunca más mostraría deseos de abandonar Sevilla. A pesar de su valía, su posible candidatura a la Regencia de la Audiencia de Sevilla era casi imposible por un motivo evidente, su pertenencia a la nobleza local sevillana, no tanto por nacimiento (Cazalla de la Sierra), como por sus muchos años residiendo en la capital andaluza.

De él se decía en un informe fechado en 1754, que era un hombre *“muy capaz, de juicio práctico, desinteresado, tienen don de gobierno y prendas sobresalientes para representar el ministerio”*.

Según pasaba el tiempo la posibilidad de salir de Sevilla parece que iba menguando, y así se confirmaba en otro informe del año 1760: *“su edad, las conveniencias que tiene en esta ciudad y el haber conseguido honor al Consejo de Órdenes me hace imaginar que ningún ascenso le acomoda fuera de esta ciudad”*. A pesar de ello se reconocía su *“mucha práctica, habilidad y literatura”* estando dotado de iguales “prendas” que el Regente²¹.

¹⁸ A. M. S. Sección V. Tomo 14 (Signatura H-1074). Documento 44. Título de Juez de la Real Audiencia de Sevilla, a favor de D. Diego de Guzmán, Alcalde de la Cuadra de la misma Audiencia.

¹⁹ A. M. S. Sección V. Tomo 300 (Signatura nueva: H-1359). Documento 18. Año 1743. A. M. S. Sección V. Tomo 248. Documento 21. Año 1743.

²⁰ A. G. S., Gracia y Justicia, Leg. 150, 22.II.1749.

²¹ PÉREZ SAMPER, María Ángeles: “Jueces y abogados en la Sevilla de mediados del siglo XVIII. Apuntes para un estudio sociológico”, en *Estudio de Economía e Historia*, nº 1 (Caja Rural de Málaga, 1981), pp. 41-64, cit. p. 57.

En parte se le había compensado con anterioridad nombrándole en abril de 1753, Ministro Honorario del Consejo de Órdenes. En 1758, ya era Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla y señor de San Bartolomé del Monte.²²

Al año siguiente, 1761, era Juez administrador de los oficios que en el Reino de Sevilla se servían sin título real.²³

Se jubiló el 4 de octubre de 1767, como Oidor de la Audiencia de Sevilla, aunque su muerte no se produjo hasta el año 1794.²⁴

2.2.- Ennoblecimiento y prosperidad del linaje.

Junto a sus éxitos profesionales, vemos como inició un proceso paralelo de ennoblecimiento, de cara a consolidar la posición de su familia.

En 1733 contraía matrimonio en la localidad de Espartinas (Sevilla), con Lorenza Jácome y Colarte, hija de Adrián Jácome de Linden y Esquivel (natural de Sevilla) y Doña Mariana de Colarte (natural de Cádiz), Marqueses de Tablantes. El padre de su futura esposa había fallecido años atrás.²⁵

Guzmán presentó como testigos a dos compañeros de trabajo, a los cuáles conocía hacía más de 8 años y con los que coincidió en Valladolid:

- a) Juan Antonio Curiel, Caballero de Calatrava, del Consejo de Su Majestad y Oidor de la Real Audiencia de Sevilla.
- b) Diego Adorno, del Consejo de S. M. y Oidor en la Real Audiencia.

No hay que pasar por alto estos nombres. Tanto el jerezano Adorno, como el ursonense Curiel, llegarían a ser consejeros del Real Consejo de Castilla durante el reinado de Felipe V (ingresaron en 1743 y 1746). Sin duda dos buenos amigos en altas esferas. El mismo eclesiástico que dirigió el expediente matrimonial, Pedro Curiel, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, era hermano de Juan Antonio.²⁶

²² A. H. N. Consejos, Lib. 737, 10.IV.1753.

²³ A. G. S., Dirección General del Tesoro, Inv. 2, Leg. 45.

²⁴ A. H. N., Consejos, Leg. 3737.

²⁵ A. G. A. S. Sección I: Vicaría General. Serie: matrimonios Ordinarios. Signatura 06977 (antigua 1305). Letra D – Año 1733. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA.- Protocolos de Sevilla. Oficio 4. Año 1733. folio 512-ss. Inventario de bienes del Marqués de Tablantes.

²⁶ FAYARD, Jeanine: *Los Ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*, Hidalguía, Madrid 1982, pág. 160 (Adorno) y pp. 164-165 (Curiel).

Diego José de Guzmán fue ordenado Caballero de Santiago, tras Real Cédula fechada en el Pardo el 17 de febrero de 1740.²⁷ Al poco tiempo su hijo Tomás de Guzmán y Jácome también sería Caballero de Calatrava en el año 1745.²⁸

En el año 1758, Diego José de Guzmán compraría un oficio de Veinticuatro del Cabildo de Sevilla a Lorenzo Bautista de Zúñiga (Contador del Cabildo), por precio de 17.000 reales de vellón. La escritura de compra se formalizó ante el escribano Manuel Montero de Espinosa, el 8 de agosto. Ese mismo día otorgó escritura de renuncia del oficio, a favor de su hijo Tomás María. Fernando VI emitiría título de Veinticuatro en Villaviciosa, el 18 de septiembre de 1758.

Tomás María de Guzmán ejerció como Veinticuatro entre los años 1758 y 1799, periodo en el cual fue electo en los años 1760 y 1769 como Alcalde de la Hermandad por el estado noble.²⁹

En febrero de 1761 le fue concedido el título de Marqués de San Bartolomé del Monte, con el título previo de Vizconde de la Fuente del Castaño³⁰. El pago del correspondiente impuesto de media annata le fue perdonado a cambio de realizar un crédito a la Real Hacienda.³¹

2.3.- La sucesión en el marquesado de San Bartolomé del Monte.

Del matrimonio de Diego José Guzmán Bobadilla y Josefa Jácome y Colarte, primeros marqueses de San Bartolomé del Monte, nacerían:

²⁷ VIGNAU, Santiago: *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha*, Madrid 1901, pág. 158. CADENAS Y VICENT, Vicente: *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, Ed. Hidalguía, Madrid, 1.977-1.980. 5 vols. , Tomo III: Años 1.731 a 1.745., pp. 146-147. Su expediente en A. H. N. Órdenes, Santiago, Sign. 3.766.

²⁸ *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el siglo XVI hasta la fecha*, Madrid, 1903, pág. 70. CADENAS Y VICENT, Vicente: *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Ed. Hidalguía, Madrid, 1.986, Tomo II: Años 1.716 a 1.750.

²⁹ Con anterioridad Lorenzo de Zúñiga había comprado el oficio de Veinticuatro a Nicolás Tercero Mesía, por escritura otorgada ante Manuel Montero de Espinosa en Sevilla el 7 de noviembre de 1754, por 20.000 reales de vellón. Fuente: A. M. S. Sección V. Tomo 301. Documento 13, (Signatura nueva: H-1360). Año 1758. Cédula de diligencias para ser 24 de Sevilla, D. Tomás M^o de Guzmán.

³⁰ A. H. N. Consejos Suprimidos. Leg. 11755, año 1761, núm. 1. Certificado de carga de pago de media annata. Le fueron compensados dichos derechos por un crédito a favor del interesado contra la Real Hacienda, 24 de enero de 1761, Tomo 2, p. 117.

³¹ XIMÉNEZ DE EMBÚN, J. Y GONZÁLEZ PALENCIA, A.: *Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España conservados en la sección de Consejos Suprimidos*. - 2ª ed. Por E. Sarrablo Aguares y J.A. Martínez Bara. - Madrid, 1951-1954. - 3 vols). A. H. N. Consejos, L.626, Año1761; A. H. N. Consejos,11755, Año 1761, Exp.1

○ **María Ana de Guzmán y Jácome.** Se casó con José de Cuéllar y López de Cenzano. Tuvieron 1 hijo: Joaquín de Cuellar y Guzmán (VI Marqués de San Bartolomé del Monte).

○ **Tomás María de Guzmán y Jácome.** fue bautizado en Sevilla el 31 de mayo de 1734. II Marqués de San Bartolomé del Monte.

Tomás María en junio de 1745 ya era Caballero de la Orden de Calatrava, y posteriormente Veinticuatro de la ciudad de Sevilla. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lorenzo, en el año 1758, con doña María de la Concepción de Castilla y Valenzuela.³²

En 1790 solicitaría al Cabildo de Sevilla el reconocimiento de la vecindad domiciliaria, por residir en la capital hacía más de 10 años.³³

En 1794 a la muerte de su padre se convirtió en el II Marqués de San Bartolomé del Monte.

De este matrimonio nacerían:

○ **Diego de Guzmán y Castilla.** Se casó con Benigna de Castañeda.

○ **Luis Guzmán y Castilla,** III marqués, que contraería matrimonio con doña Josefa de Ulloa y Ramírez, en el año 1795.³⁴

○ **Lorenza de Guzmán y Castilla,** hermana del anterior, contrajo matrimonio el 30 de enero de 1788 con Manuel María de Auñón y Osorio de los Ríos, Marqués de Nevaes. Sucedió a su hermano en el título, como IV marquesa.

La única hija del matrimonio anterior fue **Concepción de Auñón Guzmán,** V marquesa, que contrajo matrimonio por 2 veces, pero falleció también sin descendencia:

❖ En primer lugar se casó en 1806 con Antonio de Aguilar y Narváez, hijo del marqués de la Vega de Armijo³⁵.

³² No se conservan los expedientes de la Letra T para los años 1758 y 1759, se conservan los de 1757 y luego salta a 1760.

³³ A. M. S. Sección V. Tomo 314. Documento 62. Vecindad de Tomás M^a de Guzmán, año 1790. DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José: *La blanca de la carne en Sevilla*. Hidalguía, Instituto de Salazar y Castro. Madrid, t. I-1975, t. II-1976, t. III- 1976, t. IV-1977.

³⁴ A. H. N. Consejos Suprimidos. Leg. 9938, nº 12. Año 1795. memorial solicitando Real licencia para contraer matrimonio. 15 de marzo de 1795.

³⁵ A. H. N. Consejos Suprimidos. Leg. 9998, núm. 1. Informe del regente solicitando Real licencia para contraer matrimonio Concepción Auñón y Guzmán, marquesa de San Bartolomé, con don Antonio de Aguilar y Narváez (hijo del marqués de la Vega de Armijo). 25 de enero de 1806.

❖ En segundo lugar con Mariano del Amparo Chaves y Villarroel (conde de Noblejas), el cual a la muerte de ella contrajo matrimonio en 1817 con Joaquina de Loaysa Topete.³⁶

La línea de sucesión pasó entonces por un breve espacio de tiempo, al heredero de María Ana de Guzmán y Jácome (hermana del II Marqués), Joaquín de Cuellar Guzmán que se convirtió en VI Marqués de San Bartolomé del Monte.³⁷

Al no tener sucesión la línea pasó a los herederos de Josefa Guzmán Bobadilla (hermana del I Marqués) en concreto a su nieta, María Josefa Federigui y Tovar, VII marquesa de San Bartolomé del Monte y V Marquesa de Paterna. Se casaría con José de Vargas-Zúñiga y Sánchez-Arjona.³⁸

3.- Antonio Guzmán y Bobadilla.

Su hermano Antonio también prosperó socialmente. Dedicado a la carrera militar, gracias a que su padre financió la leva de una compañía con la que comenzó en el servicio real y otros gastos para que se mantuviera en él. Dichos gastos no los contemplaría su padre para deducirlos de sus legítimas (testamento de 1744), sino que además le dejó una heredad de viñas, al pago de Navalunga (Cazalla), y la cantidad de 6000 ducados, a percibir en metálico y en especie (vino y ganado).

Antonio tuvo una interesante trayectoria, con diversos ascensos:

- 1742.- En ese año ya era Sargento Mayor del Regimiento de Malta, cargo en el que se mantuvo los siguientes años.
- 1752.- Teniente Coronel ascendió a Coronel del Regimiento de Caballería de Flandes.
- 4 de julio de 1756.- Gobernador político y militar de la plaza de Tarifa.
- 25 de junio de 1767.- Teniente de Corregidor en la ciudad de Cádiz, hasta su muerte en el año 1775.³⁹

³⁶ Leg. 9999, núm. 2. Consulta solicitando Real licencia para contraer matrimonio. Año 1817.

³⁷ VALVERDE FRAIKIN, Jorge: *Títulos nobiliarios andaluces*, pág. 459.

³⁸ Sus padres: Manuel Federigui Guzmán y M^a del Carmen Tovar y Caro-Tavera. Sus abuelos: Antonio Federigui Tello de Guzmán y M^a Josefa Guzmán y Bobadilla.

³⁹ Referencia nº 1, Año 1742: A. G. A. S. Sección II. Serie: Oratorios. Signatura 4491 (antes Legajo 9). Exp. 39. Privilegio de oratorio de D. Tomás de Guzmán Ponce de León. Referencia nº 2, Año 1752: Gaceta 18 de julio de 1752. Año 1756: A. G. S. (Archivo General de Simancas), Dirección General del Tesoro, Inv. 2, Leg. 42.

Contrajo matrimonio en el Puerto de Santa María en el año 1750, con María Francisca Carrión y Benavides, natural del Puerto (8.X.1722).⁴⁰

Era hija de José Antonio Carrión y Dávila (natural de Medinaceli) y D^a Teresa Leonor de Benavides y Santi (natural de Palermo, Sicilia). José Antonio Carrión era Caballero de la Orden de Santiago por Real Cédula fechada en Madrid el 28 de noviembre de 1703, y Contador Mayor del Marqués de Priego y doña Teresa Leonor de Benavides, descendía de la ciudad de Baeza, de la rama de los duques de Santiesteban, patronos de la Capilla mayor del Colegio de San Francisco de Paula, donde contaban con escudo de armas.

Ángel María, uno de los hijos del matrimonio Guzmán – Carrión, siendo clérigo subdiácono accedió a una plaza de Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, en el año 1788.⁴¹

En el caso de Cazalla de la Sierra los testigos confirmaron la hidalguía del linaje Guzmán y su limpieza de sangre. Fueron interrogados miembros de la elite local, tanto eclesiástica como municipal:

1. D. Francisco Forero, presbítero beneficiado.
2. D. Cristóbal de Villafuerte Ponce de León, Regidor por el estado noble.
3. D. José Tirado del Hierro.
4. D. Francisco de Lara, presbítero.

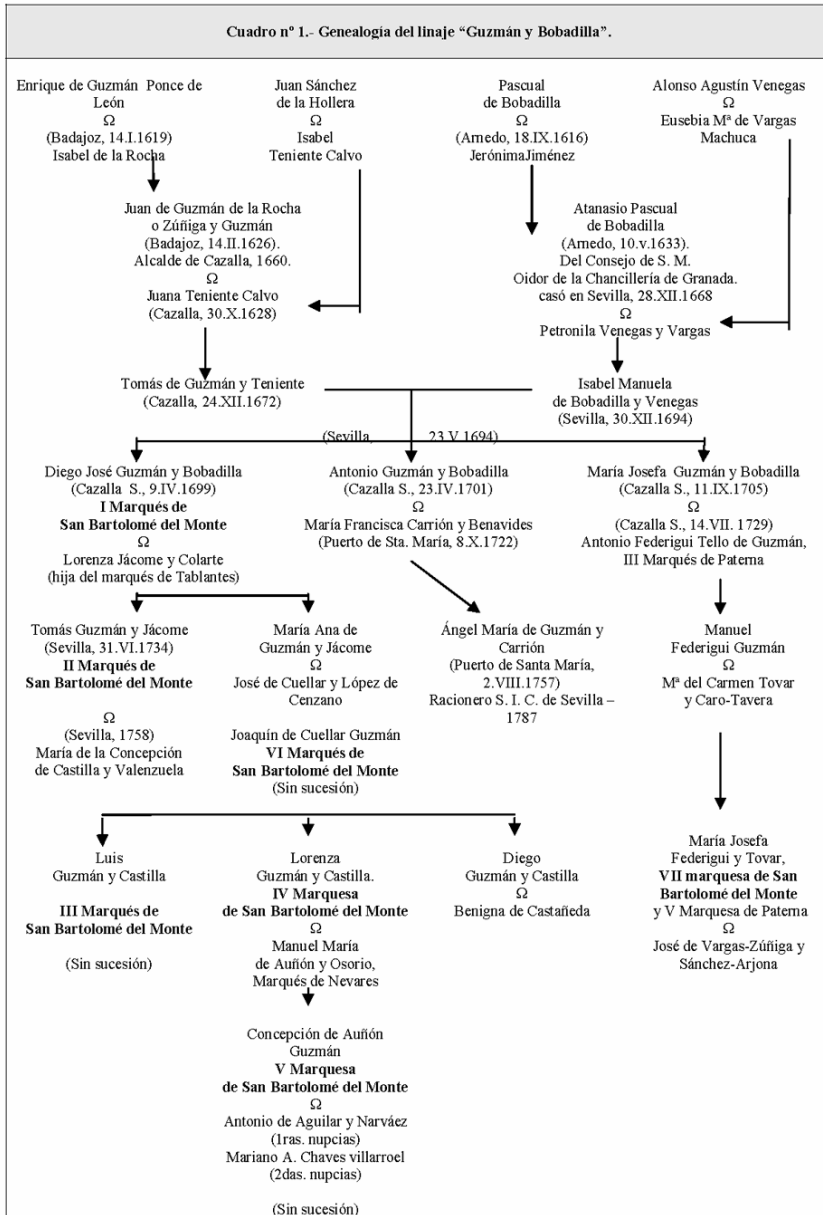
Referencia nº 3, Año 1767: A. G. S., Dirección General del Tesoro, Inv. 2, Leg. 51. Referencia nº 4, Año 1775: A. G. S., Dirección General del Tesoro, Inv. 2, Leg. 59.

⁴⁰ A. G. A. S. Fondo: Arzobispal. Sección 0: Índices e inventarios. Índice de Matrimonios Ordinarios. Libro 4.- Letra A. Años 1724-1769.

⁴¹ A. G. A. S. Fondo: Catedral. Sección I. Serie: Pruebas de Sangre. Letra A, nº 97. Años 1787-1788. Limpieza de sangre de Ángel Guzmán y Carrión.

4. Anexos

4.1.- Cuadros.



Cuadro nº 2.-

*Principales acontecimientos de la vida de
Diego José Guzmán y Bobadilla (1699-1794).*

<i>FECHA</i>	<i>ACONTECIMIENTO</i>
1699, marzo, 19	Nacimiento en Cazalla de la Sierra.
1699, abril, 9	Bautismo en la parroquia de Ntra. Sra. de Consolación, de Cazalla de la Sierra.
1717	Colegial en el Mayor de Valladolid.
1727, enero	Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia
1728, diciembre, 21	Alcalde del Crimen de la Audiencia de Sevilla.
1733	Contrae matrimonio en Espartinas con Lorenza Jácome y Colarte, hija de los marqueses de Tablantes.
1739	Propuesto para ocupar la Regencia de la Audiencia de Aragón, aunque finalmente no fue elegido.
1740	Oidor de la Audiencia de Sevilla
1740, febrero, 17	Obtiene el hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago
1745	Obtiene el hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava para su hijo Tomás M ^o de Guzmán y Jácome.
1749	Pretensiones de ocupar la Regencia de Aragón.
1751, marzo, 9	Fallecimiento de su padre Tomás de Guzmán. Hereda el mayorazgo familiar.

1753	Ministro Honorario del Consejo de Órdenes
1758	Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla.
1758	Compra un oficio de Veinticuatro del Cabildo de Sevilla para su hijo Tomás María de Guzmán y Jácome, este lo ejercería entre 1758 y 1799.
1761, febrero	Concesión del título de Marqués de San Bartolomé del Monte, con el título previo de Vizconde de la Fuente del Castaño.
1767, octubre, 4	Jubilación como Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla.
1797	Fallecimiento.

LA EMIGRACIÓN DE CONSTANTINENSES A INDIAS EN LA EDAD MODERNA

Helena Angulo Blanco

La presente comunicación versa sobre la emigración a las Indias que algunos vecinos de Constantina protagonizaron en la Edad Moderna.

No es, sin embargo, este trabajo un estudio de carácter científico, sino más bien, divulgativo, por dos motivos fundamentalmente. Primero, porque los datos que aporta no son inéditos, sino que han sido publicados con anterioridad en obras más generales y extensas. Y segundo, porque su temática central –los constantinenses que pasaron a América en los siglos XVI, XVII y XVIII- es tan local que no constituye ni mucho menos un indicador representativo del complejo proceso de colonización indiana, sino que, por el contrario, y casi a modo de anécdota, sólo revela las claves de la modesta contribución de Constantina al citado proceso que, por otra parte y en cualquier caso, existió.

1. LAS FUENTES

Dos son básicamente las fuentes que hemos utilizado para realizar este trabajo: el *Catálogo de Pasajeros a Indias* y la obra *La Emigración Andaluza a América: siglos XVII y XVIII*, dirigida por M^a Lourdes Díaz-Trechuelo (1990).

El *Catálogo de Pasajeros a Indias* recoge en 11 volúmenes la población española que emigró al continente americano entre 1509 y 1639, para cuya realización se consultaron los papeles de la sección de Contratación de la serie *Información y licencia de pasajeros* y del *Libro de Asiento de Pasajeros* del Archivo General de Indias. Su índice toponímico nos remite a los constantinenses que pasaron a las Indias en el periodo señalado. De esta obra hemos extraído los datos correspondientes al siglo XVI. Hay que aclarar, no obstante, que en nuestra lista de pasajeros aparecen tanto los naturales y vecinos de la villa (*Diego de Ávila, natural de Constantina; Francisco Rodríguez, vecino de Constantina*), como los emigrantes hijos de vecinos constantinenses (*Miguel Sánchez, hijo de Juan Esteban Higuero y de Isabel Ximénez, vecinos de Constantina*).

Por otra parte, el trabajo de M^a Lourdes Díaz-Trechuelo, titulado como se ha dicho *La Emigración Andaluza a América: siglos XVII y XVIII*, nos ha servido para cubrir las dos últimas centurias de la Edad Moderna. Para llevar a cabo este complejo estudio, Díaz-Trechuelo y sus colaboradores analizaron la Sección de Contratación de las series siguientes: *Libros de Asientos de Pasajeros*, que abarcan los años 1534 a 1700,

Informaciones y licencias de pasajeros, que cubren el periodo 1534-1790, y los *Autos de bienes de difuntos*, todas ellas en el Archivo General de Indias¹.

2. LAS ETAPAS DE LA EMIGRACIÓN CONSTANTINENSE A LAS INDIAS

Si partimos de la tradicional estructuración de la intervención española sobre América, tres serían las etapas a diferenciar: la de los descubrimientos, la de la conquista y la de la colonización².

La primera de ellas comprende el periodo enmarcado entre el Descubrimiento de América (1492) y la consecución de la Primera Vuelta al Mundo (1519-1522). Es la etapa conocida con el nombre *de las Islas*, en la que se descubrieron y conquistaron las Antillas, se realizaron expediciones en gran parte de la costa atlántica sudamericana y se inició la emigración y asentamiento de españoles en el Nuevo Mundo. Durante esta primera etapa uno sólo fue el emigrante oriundo de Constantina que cruzó el océano. Se trata de *Alonso Núñez, hijo de Alonso García y de Isabel de Vara, vecinos de Constantina*, que pasó a las Indias en el año 1512, iniciando así la aventura constantinense en el continente americano.

La segunda etapa se corresponde con la fase de dominación militar de las huestes españolas sobre América, por lo que este periodo es conocido con el nombre de *la Conquista* y abarca cronológicamente desde 1519-1522 hasta 1550, fecha en la que los dos grandes imperios americanos, el Azteca (1521) y el Inca (1547), habían sido sometidos. En esta segunda fase, dos fueron los vecinos de Constantina que cruzaron el Atlántico: *Alonso Romero*, en 1534, y *Miguel Sánchez*, en 1539.

Finalmente, la tercera y última etapa de la actuación española en América es la llamada etapa de *la Colonización*, que arranca a mediados del siglo XVI y se prolonga a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Fue realmente en este periodo cuando se produjo la ocupación de la mayor parte del territorio americano por emigrantes españoles y la consolidación de esa nueva población en el Nuevo Mundo.

A esta tercera fase pertenecen, como se imaginará el lector, la gran mayoría de las emigraciones constantinenses a las Indias, concretamente 63, de las 66 que se produjeron – de una forma oficial- en toda la Edad Moderna. A lo largo de esta etapa sabemos que emigraron 61 personas, aunque el número de embarques fue de 63, dado que *Diego de la Fuente* y su mujer *María López* pasaron dos veces a las Indias: en mayo de 1580, la primera vez, y en junio de 1590, la segunda. En cualquier caso, no queda constancia de su regreso, ya que a pesar de que hubo, al igual que para el caso de las partidas, una reglamentación oficial dirigida al regreso de los emigrantes a España, esas listas nunca se llevaron con

¹ ALCÁNTARA VALLE, José M^º: *La emigración moronense a Indias en la Edad Moderna*. En *Actas de las VI Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera, 2003. Págs. 308 y 309.

² *Ibidem*, pág. 310.

exactitud ni regularidad, lo que es de lamentar porque hubieran sido una fuente muy valiosa para estudiar la corriente de reflujo hoy desconocida³.

Pero si bien desde el punto de vista político, militar y administrativo estas tres etapas que acabamos de enumerar serían las que explicarían la presencia española en América, desde la perspectiva social y demográfica mejor será que analicemos la intervención española en Indias estableciendo las diferencias por centurias. En este sentido, durante el siglo XVI pasaron a América, de forma oficial, un total de 43 constantinenses, mientras que en el siglo XVII lo hicieron solamente 21. No hay constancia de emigraciones legales de vecinos de Constantina a las Indias en el siglo XVIII, lo que se corresponde con el descenso general de la emigración española y andaluza para esta centuria.

3. ANÁLISIS POR EDAD Y SEXO

Los datos relativos a la edad no siempre figuran en las informaciones y licencias de pasajeros. En los tres siglos estudiados, se desconoce para 47 de las 64 personas registradas.

El Catálogo de Pasajeros a Indias no refiere la edad que tenían los emigrantes en el momento en que se disponían a cruzar el océano, por lo que desconocemos esta información en los 43 constantinenses que pasaron a América durante el siglo XVI.

Para el siglo XVII, sin embargo, los resultados son otros, pues gracias a los estudios de Díaz-Trechuelo sabemos la edad de 17 de los 21 pasajeros de Constantina que embarcaron rumbo a las Indias en ese periodo. Las edades con las que estas personas emigraron a América abarcan desde los 4 ó 5 meses –dice la papeleta- de *Antonia Maldonado Vergara* (la pasajera más joven), hasta los 40 años de *Catalina Hidalgo*, la viajera de más edad.

No obstante, esos son casos extremos puesto que la mayoría de los viajeros constantinenses del siglo XVII partieron con una edad comprendida entre los 16 y los 36 años. Si analizamos las cifras concretas comprobamos que de los 17 pasajeros de Constantina cuya edad aparece en los documentos, 9 partieron al Nuevo Mundo teniendo entre 16 y 36 años de edad. Emigrantes menores de 16 años pasaron sólo 6, quienes, naturalmente, iban acompañados de sus padres. A partir de los 36 años apreciamos, igualmente, una fuerte reducción de viajeros, sólo 2, lógica por otra parte si se tiene en cuenta la esperanza de vida de la época.

³ DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-ESPÍNOLA, M^a Lourdes: *La Emigración Andaluza a América: siglos XVII y XVIII*. Sevilla, 1990. Pág. 20.

En lo referente al sexo, de los 64 emigrantes constantinenses que viajaron a las Indias en los siglos señalados, sólo constatamos el paso de 12 mujeres, frente a 52 hombres.

Por centurias, las cifras son las siguientes. Durante el siglo XVI cruzaron el Atlántico 40 hombres y 3 mujeres, siendo la primera de ellas y, por tanto, la primera constantinense que emigró a América de forma oficial, *Catalina Vázquez*, que pasó en 1580. A lo largo del siglo XVII 12 fueron los hombres y 9 las mujeres que partieron desde Constantina rumbo a las Indias. El último en emigrar fue *don Agustín de Espinosa*, que partió el 23 de abril de 1628, poniendo así fin a la emigración legal de constantinenses a Indias en la llamada Edad Moderna.

4. EL ESTADO CIVIL

Al igual que ocurre con la edad, el dato del estado civil de los emigrantes no siempre figura en las fuentes consultadas: lo conocemos en 57 personas de las 64 registradas.

El número total de constantinenses casados que emigraron a América en el periodo que nos ocupa es de 16, a los que habría que añadir una viuda. De esos 16 pasajeros, 14 viajaron a América con sus respectivos cónyuges, que en la mayoría de los casos (12) llevaban a sus hijos. Pasaron familias a las Indias con uno, dos, tres, cuatro y hasta cinco hijos, como es el caso de *Bartolomé de Mendoza Tamariz*, natural de Constantina, quien en 1624 emigró a América con su mujer (*María de Villalobos*) y sus cinco hijos (*Tomasina, Isabel, Pedro, Rodrigo y Francisco*). En parte, esto se explica por la orden promulgada en 1546 por el monarca Carlos I quien mandó a los funcionarios de la Casa de la Contratación que no dejaran pasar a “ningún hombre casado si no fuese llevando consigo a su mujer”⁴.

A tenor de lo dicho, y con los datos facilitados, se comprobará cómo, según el estado civil, la mayoría de los pasajeros constantinenses que cruzaron el Atlántico eran solteros, 40 en total, entre los que figuran 37 varones y únicamente 3 mujeres.

Por otra parte, de los 7 pasajeros cuyo estado civil desconocemos, 6 eran hombres, uno de ellos de 30 años (del resto no sabemos las edades), y una era mujer, *Antonia Maldonado Vergara*, un bebé de 4 ó 5 meses cuyo estado civil sería lógicamente el de soltero.

⁴ *Ibidem*, pág. 23.

5. PROFESIONES Y OFICIOS

Este es uno de los datos que con menor frecuencia aparece en las fuentes. Aún así, hemos podido conocer la ocupación de 11 de los 64 constantinenses que emigraron a las Indias en la Edad Moderna, siendo todos ellos criados.

En efecto, el oficio de criado era el que estaba más generalizado entre los viajeros que partían hacia América. Entre los hombres era la profesión más común y, entre las mujeres, casi la única, pues no pasó a Indias ninguna mujer –al menos ninguna andaluza– cuyo oficio no fuera el de servidora⁵.

Para el caso de Constantina, todos los criados que pasaron a las Indias eran varones, salvo una que era mujer. En el siglo XVI viajaron 8 criados y en el XVII sólo 3. Algunos pasaron como criados de clérigos (frailes y arzobispos), otros fueron servidores de cargos importantes en América (como el de Gobernador y Capitán de Cuba o el de racionero de la catedral de México), y otros eran criados de simples pasajeros.

No figuran muchos pasajeros con títulos universitarios. Solamente *Juan de Paz*, criado del arzobispo de Santo Domingo, es *bachiller*. En relación a este aspecto, aunque dejando un poco de lado a los viajeros constantinenses, la pasajera *doña Beatriz de Vergara*, natural de Constantina, era hija del *licenciado* Diego Alarcón Maldonado. Por otra parte, *Bernabé Bernardino*, negro y natural de Constantina, pasó como criado del *doctor* Luis de Mesa.

6. LAS CAUSAS DE LA EMIGRACIÓN

Es evidente que los motivos que impulsaron a los españoles a emigrar a las Indias evolucionaron con el tiempo. Si en el siglo XVI fue el de la gran aventura de la conquista, ya durante su segunda mitad se inició la etapa del asentamiento, mucho más tranquila que la anterior y apenas alterada, como bien explica Díaz-Trechuelo⁶, por algún ataque pirático, catástrofe natural o motín indígena sin graves consecuencias.

De los 64 vecinos de Constantina que emigraron a América en la Edad Moderna conocemos el motivo del viaje de 32. Como ya explicamos anteriormente, 11 de ellos pasaron como criados de otras personas. De los 21 restantes, 19 viajaron *como hombres que lleva Cristóbal Montero*, lo que puede hacer referencia a algún tipo de servidumbre hacia esta persona, otro viaja *porque le llama un hermano*, y, finalmente, la última pasajera, *doña Beatriz de Vergara*, lo hace porque algunos parientes de su marido les han ofrecido la posibilidad de emigrar.

⁵ *Ibidem*, pág. 32.

⁶ *Ibidem*, pág. 34.

7. EL DESTINO

En lo que al destino se refiere, contamos con la suerte de conocer este dato en 61 de los 64 constantinenses que emigraron de forma legal a las Indias durante el periodo que nos ocupa.

Efectivamente, salvo en las fichas de *Alonso Núñez*, *Miguel Sánchez* y *don Agustín de Espinosa* en las que no aparece esta información, en el resto sí consta.

En líneas generales, el destino indiano más poblado por viajeros de Constantina fue Honduras, a donde llegaron 20 vecinos de la villa. Le siguen, por orden, Nueva España con 19 inmigrantes, Perú con 11, Nuevo Reino de Granada con 5, Cuba con 3, Santo Domingo con 2, y México con 1.

En el siglo XVI casi la mitad de los viajeros constantinenses llegaron a Honduras (20 en total), mientras que en el XVII, las tierras americanas más solicitadas por vecinos de Constantina fueron Nueva España (7) y Perú (7).

8. CONCLUSIÓN

La mayor parte de los españoles que viajaron y se asentaron en América durante la Edad Moderna procedían de Andalucía, lo que no es de extrañar si tenemos en cuenta que los barcos de la carrera de Indias salían y entraban por el Guadalquivir, siendo Sevilla la primera ciudad a la que llegaban las primicias del Nuevo Mundo y el puerto de embarque de los que se dejaron deslumbrar por ellas⁷.

Y dentro de esa emigración andaluza a Indias, se enmarca la emigración constantinense de la Edad Moderna. Una emigración cuyos datos coinciden, a distinta escala lógicamente, con los de aquella.

En este sentido, después de haber estudiado el aspecto más social de los pasajeros constantinenses que viajaron y se asentaron en las Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, llegamos a las conclusiones siguientes:

1. La edad con la que la mayoría de los vecinos de Constantina pasaron a las Américas en los tiempos modernos estaba comprendida entre los 16 y los 36 años, al igual que ocurre con la edad de la mayor parte de los emigrantes andaluces a Indias para el mismo periodo.

⁷ ALCÁNTARA VALLE, José M^o: *La emigración moronense...* pág. 322.

2. En la emigración constantinense a Indias predominó el número de varones (52 en total) sobre el de mujeres (tan sólo 12), algo que también ocurrió en la emigración andaluza, al menos de los siglos XVII y XVIII.

3. De los pasajeros constantinenses que viajaron a América en el periodo que estamos estudiando, más de la mitad permanecían solteros en el momento de partir, pues frente a 16 casados y una viuda, constatamos el paso de 40 solteros, cifras que se vuelven a corresponder con las de la emigración andaluza de la época, en la que predominaron los solteros (68%) sobre los casados y viudos (32%)⁸.

4. Por oficios, sabemos que la mayoría de pasajeros constantinenses que emigraron a América, de cuya profesión tenemos constancia, pasaron como criados de otras personas, dato éste que también se corresponde con la emigración andaluza en general⁹.

5. Finalmente, si en la emigración andaluza del siglo XVII los destinos más solicitados por los emigrantes fueron Nueva España y Perú, también en el caso de Constantina se optó mayoritariamente por estos lugares en esa centuria.

Para poner fin a esta comunicación, diremos que todos los datos que hemos expuesto se refieren a la emigración legal u oficial de constantinenses a Indias. Pero a ésta habría que añadir la más que probable emigración ilícita protagonizada por polizones (o *llovidos*, como eran llamados en la época) que por razones étnicas o religiosas se les estaba prohibido el paso, pero que finalmente lograrían viajar y entre los cuales pudo haber también vecinos de Constantina.

⁸ DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-ESPÍNOLA, M^a Lourdes: *La Emigración...* pág. 30.

⁹ *Ibidem*, pág. 32.

RELACIÓN DE VECINOS Y PERSONAS NATURALES DE CONSTANTINA QUE PASARON A LAS INDIAS EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII¹⁰

SIGLO XVI

Alonso Núñez, hijo de Alonso García y de Isabel Vara, vecinos de Constantina.

3-agosto-1512. (C.P.I., Tomo I, N° 628/I-152).

Alonso Romero, hijo de Alonso Romero y de Constanza López, natural de Constantina, a Nueva España.

29-mayo-1534. (C.P.I., Tomo I, N° 4460/II-204).

¹⁰ Aclaraciones sobre la metodología seguida:

1) Cada ficha de pasajeros consta de tres partes:

- Nombre y apellidos del viajero, lugar de origen, edad, estado civil, profesión, nombre y apellidos de los padres, destino y causa por la que viaja a América. No obstante, pocas son las fichas que están completas ya que en las papeletas suele faltar siempre algún que otro dato.
- Fecha de embarque. Normalmente figura el día, mes y año, aunque en algunos casos sólo se refiere el año.
- Signaturas: todas las fichas presentan dos signaturas, una bibliográfica y otra documental. Ambas están separadas por una barra (/).
 - La signatura bibliográfica. Para el siglo XVI la información de las fichas la hemos obtenido del Catálogo de Pasajeros a Indias, al que corresponden las iniciales C.P.I.. A continuación aparece el Tomo del Catálogo en el que se encuentra la papeleta. Tras el tomo, indicamos el número (N°) que tiene la ficha dentro del mismo. Para los siglos XVII y XVIII la fuente que hemos consultado ha sido el ya citado libro de M^a Lourdes Díaz-Trechuelo López-Espínola *La Emigración Andaluza a América: siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1990), al cual corresponden las iniciales E.A.A. A esta sigla le sigue el número de página (pág.) en la que se encuentra la papeleta.
 - La signatura del documento. Los documentos pueden tener 1 ó 2 signaturas, correspondientes al Archivo General de Indias. Algunos poseen tanto la de *Información* y *Licencia de Pasajeros*, como la del *Libro de Asientos de Pasajeros*. En el caso de la primera, el C.P.I. indica la sección: **Contratación**; el número (n°) del legajo; y el número (n°) del expediente del viajero. En “E.A.A.” estos dos últimos datos se expresan con las abreviaturas leg. y exp., respectivamente. Por su parte, la signatura del Libro de Asientos de Pasajeros está compuesta, en el C.P.I., por la sección: **Contratación**; el número (n°), legajo (leg.) y folio (fol.); y en “E.A.A.”, por la sección (**Contratación**) y los números correspondientes al legajo (leg.), libro (lib.) y folio (fol.).

2) Los vecinos y personas naturales de Constantina que pasaron a América están señalados con negrita. Si el mismo individuo partió en dos ocasiones para las Indias en fechas distintas, su nombre se señala en *cursiva*.

Miguel Sánchez, hijo de Juan Esteban Higuero y de Isabel Ximénez, vecinos de Constantina, y su mujer Leonor de Escobar, y Juana, su hija.

23-mayo-1539. (C.P.I., Tomo III, N° 356/V-172 v).

Alonso Solís, vecino de Lima y natural de la villa de Constantina, hijo de Diego Marín y de María Alonso, a Lima, con su mujer, María de Solís.

1555. (C.P.I., Tomo III, N° 2566/I-81-82).

Pedro de Córdoba, vecino y natural de Málaga, hijo de don Sancho de Córdoba y de doña Leonor de Guzmán, soltero, al Perú, con sus criados Cristóbal Navarro, vecino y natural de Antequera, hijo de Hernando Navarro y de María del Rincón, soltero, y **Francisco de Guzmán**, vecino y natural de Constantina, hijo de Cristóbal García de Peñaflor y de Elvira García, soltero.

1555. (C.P.I., Tomo III, N° 3183/I-158 v 167).

Diego de Ávila, natural de Constantina, soltero, hijo de Alonso de Ávila y de Leonor Martín, a Nueva España, como criado del clérigo Pedro Beltrán.

10-mayo-1566. (C.P.I., Tomo IV, N° 4822/III-167).

Cristóbal Martín, natural de Constantina, hijo de Cristóbal Martín de Niebla y de Leonor de Ocaña, con su mujer, Francisca González, hija de Alonso García Dardero y de Catalina García, y sus hijos Alonso y Cristóbal, a Nueva España.

27-mayo-1566. (C.P.I., Tomo IV, N° 5062/III-187).

Bernabé Bernardino, negro, natural de Constantina, hijo de Antón y Constanza Martín, negros de Guinea, al Nuevo Reino de Granada, como criado del doctor Luis de Mesa.

28-enero-1576. (C.P.I., Tomo V, N° 3901/5223, n° 16).

Francisco Rodríguez, vecino de Constantina, hijo de Gonzalo Rodríguez y de María García, con Catalina Ramírez, su mujer, hija de Alonso Marín y de Ana Pineda, y su hijo Alonso, a Nueva España.

15-junio-1576. (C.P.I., Tomo V, N° 4142/5224, n° 60).

Juan Marín, aperador, natural de Constantina, soltero, hijo de Bartolomé Sánchez y de Ana Marín, a Nueva España.

1-enero-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4665/I-20).

Francisco Marín, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan de Aranda y de María Díaz, a Nueva España.

25-mayo-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4500/I-7 v. 5226, n° 2 R 33).

Juan Marín Dana, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco Marín y de Isabel Ramírez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4639/I-18 v y 19).

Hernán García, natural de Constantina, soltero, hijo de Hernán García y de Ana Rodríguez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4640/I-18 v y 19).

Cristóbal García, natural de Constantina, soltero, hijo de Pedro González y de Antona Sánchez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4641/I-18 v y 19).

Juan Borreguero, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan Borreguero y de Lucía López, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4642/I-18 v y 19).

Juan López, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco López y de Teresa Ramírez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4643/I-18 v y 19).

Cristóbal Martín Sevillano, natural de Constantina, soltero, hijo de Antón Martín Sevillano y de María de Aranda, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4644/I-18 v y 19).

Bartolomé Gutiérrez, natural de Constantina, soltero, hijo de Bartolomé Díaz y de Juana García, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4645/I-18 v y 19).

Cristóbal de Ocaña, natural de Constantina, soltero, hijo de Jorge de Ocaña y de Isabel García, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4646/I-18 v y 19).

Alonso de Espinosa, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco Montero y de Beatriz de Figueroa, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4647/I-18 v y 19).

Juan Sevillano, natural de Constantina, soltero, hijo de Pedro Marín Donaire y de María González, la Sevillana, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4648/I-18 v y 19).

Alonso Marín, natural de Constantina, soltero, hijo de Diego Marín y de Leonor Ramos, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4649/I-18 v y 19).

Francisco López, natural de Constantina, soltero, hijo de Jorge de Ocaña y de Catalina Marín, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4651/I-19).

Alonso de Espinosa, natural de Constantina, soltero, hijo de Alonso de Espinosa y de Isabel de Aranda, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4652/I-19).

Juan Martín Tinajero, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan Montero y de Isabel Jiménez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4653/I-19).

Francisco Ramírez, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan Ramírez y de Ana Abril, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4654/I-19).

Francisco Sánchez, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco Sánchez y de Marina Pérez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4655/I-19).

Martín López, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco Baena y de Beatriz Díaz, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4656/I-19).

Martín Aparicio, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan Aparicio y de Inés Jiménez, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

1-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4657/I-19).

Juan Yáñez, natural de Constantina, hijo de Alonso de Espinosa y de Isabel de Aranda, a Honduras, como uno de los hombres que lleva Cristóbal Montero.

5-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4683/I-21 v).

Cristóbal Montero, natural de Constantina, hijo de Juan Montero y de Francisca Saavedra, a Honduras.

21-junio-1577. (C.P.I., Tomo V, N° 4681/I-21).

Pedro Sánchez de Cabrera, natural de Constantina, soltero, hijo de Pedro Sánchez y de María de Cabrera, a Nueva España.

5-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 2720/I-253).

Pedro Muñoz, natural de Constantina, soltero, hijo de Pedro García y de Ana Muñoz, a Nueva España.

13-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 2754/I-255 v).

Catalina Vázquez, viuda, natural de Constantina, hija de Ana Vázquez y de Domingo Hernández, con María y Jerónimo, hijos suyos y de Jerónimo de Vega, difunto, a Nueva España.

19-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 2796/I-258).

Diego Martín Zafra, natural de Constantina, hijo de Juan de Zafra y de Juana Ruiz, con su mujer Juana Muñoz, natural de Constantina, hija de Alonso Martín y de Juana Muñoz, y sus hijos Francisco y Ana, a Nueva España.

30-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 3113/I-278 v).

Juana Muñoz, natural de Constantina, hija de Alonso Martín y de Juana Muñoz, con su marido Diego Martín Zafra, natural de Constantina, hijo de Juan de Zafra y de Juana Ruiz, y sus hijos Francisco y Ana, a Nueva España.

30-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 3113/I-278 v).

Diego de la Fuente, natural de Constantina, hijo de Juan de la Fuente y de Catalina de Cabrera, con su mujer María López, natural de Constantina, hija de Francisco López y de Dominga Hernández, y sus hijos Francisco, Catalina, María y Juan, a Cuba.

31-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 3128/I-280).

María López, natural de Constantina, hija de Francisco López y de Dominga Hernández, con su marido Diego de la Fuente, natural de Constantina, hijo de Juan de la Fuente y de Catalina de Cabrera, y sus hijos Francisco, Catalina, María y Juan, a Cuba.

31-mayo-1580. (C.P.I., Tomo VI, N° 3128/I-280).

Pedro Álvarez, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan de Ramos y de Juana Núñez, a Santo Domingo, como criado del arzobispo.

10-junio-1581. (C.P.I., Tomo VI, N° 3856/I-324 v y 325).

Juan de Paz, bachiller, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan de Ramos de Villafranca y de Catalina Camacho, a Santo Domingo, como criado del arzobispo.

10-junio-1581. (C.P.I., Tomo VI, N° 3857/I-324 v y 325).

Diego de la Fuente Cabrera, natural de Constantina, hijo de Juan de la Fuente y de Catalina Núñez de Cabrera, con su mujer María López, natural de Constantina, hija de Francisco López Gallego y de Dominga Núñez, y sus hijos Catalina, María, Juan, Diego y Francisco, a Cuba.

5-junio-1590. (C.P.I., Tomo VII, N° 309/III-5).

María López, natural de Constantina, hija de Francisco López Gallego y de Dominga Núñez, con su marido Diego de la Fuente Cabrera, natural de Constantina, hijo de Juan de la Fuente y de Catalina Núñez de Cabrera, y sus hijos Catalina, María, Juan, Diego y Francisco, a Cuba.

5-junio-1590. (C.P.I., Tomo VII, N° 309/III-5).

Francisco Melgarejo, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco Melgarejo y de Constanza García, a Nueva España como criado de Juan Asturiano.

7-julio-1590. (C.P.I., Tomo VII, N° 536/III-24 v).

Cristóbal Camacho, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan Montero y de Catalina Camacho, al Perú como criado de Diego de Salcedo.

24-enero-1594. (C.P.I., Tomo VII, N° 3071/5247, n° 2 r 47 III-195).

Alonso Dana, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan Hidalgo y de Isabel Martínez, al Perú como criado de don Nuño de la Cueva.

8-septiembre-1598. (C.P.I., Tomo VII, N° 5221/5258, n° 1 r 22).

SIGLO XVII

Juan de Lora, natural de Constantina, soltero, hijo de Juan de Lora y de Juana de Arce, a México como criado de Alonso de Santiago, racionero de aquella catedral.

26-junio-1604. (DÍAZ TRECHUELO, M^a Lourdes: *La emigración andaluza a América: siglos XVII y XVIII*, Sevilla, 1990 (en adelante: E.A.A.), pág. 207 / Información y licencia en Contratación, n° 5280, n° 124).

Juan González, natural de Constantina y vecino de Cazalla de la Sierra, de 36 años de edad, casado, hijo de Pedro Hernández y de Inés Martín, al Nuevo Reino de Granada con su mujer María Granizo, tres hijos y su hermana porque le llama un hermano.

29-marzo-1605. (E.A.A., pág. 297 / Información y licencia en Contratación, n° 5288, n° 38).

Pedro González Granizo, natural de Constantina, de 2 años de edad, soltero, hijo de Juan González y de María Granizo, al Nuevo Reino de Granada con sus padres.

29-marzo-1605. (E.A.A., pág. 297 / Información y licencia en Contratación, nº 5288, nº 38).

Catalina Granizo, natural de Constantina, de 21 años de edad, soltera, hija de Antonio Granizo y de Inés García, al Nuevo Reino de Granada con su hermana y su cuñado.

29-marzo-1605. (E.A.A., pág. 297 / Información y licencia en Contratación, nº 5288, nº 38).

María Granizo, vecina de Constantina, de 26 años de edad, casada, hija de Antonio Granizo y de Inés García, al Nuevo Reino de Granada con su marido Juan González y su hijo Pedro.

29-marzo-1605. (E.A.A., pág. 297 / Información y licencia en Contratación, nº 5288, nº 38).

Juan de Ocaña, natural de Constantina y vecino de Sevilla, de 25 años de edad, soltero, hijo de Juan Ocaña y de María Núñez, al Perú como criado de fray Hernando de Paredes, de la Orden de la Merced.

7-enero-1610 (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, nº 5319, nº 12).

Catalina Halcón Hidalgo, natural de Constantina, de 9 años de edad, soltera, hija de Salvador Halcón y de Catalina Hidalgo, al Perú con sus padres.

10-diciembre-1616. (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, nº 5351, nº 5. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 145).

Juana Halcón Hidalgo, natural de Constantina, de 12 años de edad, soltera, hija de Salvador Halcón y de Catalina Hidalgo, al Perú con sus padres.

10-diciembre-1616. (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, nº 5351, nº 5. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 145).

Pedro Halcón Hidalgo, natural de Constantina, de 4 años de edad, soltero, hijo de Salvador Halcón y de Catalina Hidalgo, al Perú con sus padres.

10-diciembre-1616. (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, nº 5351, nº 5. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 145).

Catalina Hidalgo, natural de Constantina, de 40 años de edad, casada, hija de Pedro Yáñez y de Luisa de Ocaña, al Perú con su marido Salvador Halcón y sus hijos Juana, Catalina, Pedro y Alonso.

10-diciembre-1616. (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, n° 5351, n° 5. Contratación, n° 5539, leg. 2, fol. 145).

Alonso Halcón Hidalgo, natural de Constantina, de 4 años de edad, soltero, hijo de Salvador Halcón y de Catalina Hidalgo, al Perú con sus padres.

10-diciembre-1616. (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, n° 5351, n° 5. Contratación, n° 5539, leg. 2, fol. 145).

Juan Melendez de la Cueva, natural de Constantina, de 30 años de edad, soltero, hijo de Alonso García de la Cuesta y de Catalina Núñez, al Perú como criado de Salvador Halcón.

21-enero-1617 (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, n° 5355, n° 43. Contratación, n° 5539, leg. 2, fol. 151).

Juana de Ocaña, natural de Constantina, de 24 años de edad, casada, hija de Juan Asenjo y de Luisa de Ocaña, a Cuba como criada de Rodrigo de Velasco, Gobernador y Capitán en aquella isla.

21-junio-1618. (E.A.A., pág. 255 / Información y licencia en Contratación, n° 5363, n° 24. Contratación, n° 5539, leg. 2, fol. 209).

Pedro del Carpio, natural de Constantina, casado, hijo de Pedro del Carpio y de María de la Gala, con su mujer María de Castillejos, natural de Constantina, hija de Sebastián Muñoz y de Bárbola García, a Nueva España con doña Ana de Rivera que regresa allí.

5-junio-1621. (E.A.A., pág. 105 / Información y licencia en Contratación, n° 5539, leg. 2, fol. 318).

María de Castillejos, natural de Constantina, hija de Sebastián Muñoz y de Bárbola García, con su marido Pedro del Carpio, natural de Constantina, hijo de Pedro del Carpio y de María de la Gala, a Nueva España con doña Ana de Rivera que regresa allí.

5-junio-1621. (E.A.A., pág. 105 / Información y licencia en Contratación, n° 5539, leg. 2, fol. 318).

Alonso de Torres, natural de Constantina, soltero, hijo de Francisco de Torres y Rivera y de Francisca López María, a Nueva España con su padre y con su tía segunda doña Ana de Rivera.

5-junio-1621. (E.A.A., pág. 105 / Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 318).

Don Alonso Marmolejo de la Cerda, natural de Constantina y vecino de Guadalcanal, de 30 años de edad, soltero, hijo Hernando Marmolejo de Velasco y de Doña Beatriz Anaya de la Cerda, a Nueva España.

25-junio-1621. (E.A.A., pág. 105 / Información y licencia en Contratación, nº 5379, nº 52. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 331).

Doña Beatriz de Vergara, natural de Constantina, de 30 años de edad, casada, hija del Licenciado Diego Alarcón Maldonado y de doña María de Vergara, con su hija Antonia Maldonado Vergara, natural de Constantina, de 4 ó 5 meses, y su marido Diego Maldonado Paniagua, natural de Esparragosa y vecino de Sevilla, de 33 años de edad, a Nueva España por ofrecimiento de parientes de éste.

13-junio-1624. (E.A.A., pág. 105 / Información y licencia en Contratación, nº 5390, nº 24. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 393).

Antonia Maldonado Vergara, natural de Constantina, de 4 ó 5 meses, hija de doña Beatriz de Vergara, natural de Constantina, de 30 años de edad, casada, hija del Licenciado Diego Alarcón Maldonado y de doña María de Vergara, a Nueva España.

13-junio-1624. (E.A.A., pág. 105 / Información y licencia en Contratación, nº 5390, nº 24. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 393).

Bartolomé de Mendoza Tamariz, natural de Constantina, de 38 años de edad, casado, hijo de Pedro de Mendoza Ojeda y de Juana de Arteaga Tamariz, a Nueva España con su mujer María de Villalobos y sus hijos Tomasina, Isabel, Pedro, Rodrigo y Francisco.

19-junio-1624. (E.A.A., pág. 105 / Información y licencia en Contratación, nº 5390, nº 69. Contratación, nº 5539, leg. 2, fol. 395).

Don Agustín de Espinosa, natural de Constantina, de 30 años de edad, hijo de don Pedro de Espinosa y de doña Catalina Santillán.

23-abril-1628. (E.A.A., pág. 337 / Información y licencia en Contratación, nº 5401, nº 32. Contratación, nº 5539, leg. 5, fol. 110).

APROXIMACIÓN A LOS ORATORIOS DE LA COMARCA DE LA SIERRA NORTE

Rosalía María Vinuesa Herrera

¿Qué entendemos por oratorios o capillas privadas?. En su significado más general un oratorio (palabra que deriva del latín “oratorium”) es “*un lugar destinado para retirarse a hacer oración a Dios*”.¹ Según el Código de Derecho Canónico de 1917 (Título X, De los Oratorios, c. 1188 .1) un oratorio es el “*lugar destinado al culto divino, más no con el fin de que sirva a todo el pueblo fiel para practicar públicamente el culto religioso*”; por su parte, el actual de 1983 (Libro IV, Capítulo II, “De los oratorios y capillas privadas”) lo define como “*un lugar destinado al culto divino, con licencia del Ordinario en beneficio de una comunidad o grupo de fieles que acceden allí, al cual también puede tener acceso otros fieles, con el consentimiento del superior competente*” (c. 1223), mientras que de una capilla privada dice que es “*un lugar destinado al culto divino con licencia del Ordinario del lugar, en beneficio de una o varias personas*” (c. 1226).

Sin embargo, la definición que más nos interesa para este trabajo es la que se recoge en el Diccionario de Autoridades que lo describe como “*el sitio que hai en las casas particulares donde por privilegio se celebra el Santo Sacrificio de la Misa*”. Este privilegio hace referencia a la Bula, Breve o Indulto que el Papa concede a una persona para que pueda tener oratorio en su casa, y a la Licencia para poder celebrar misa que el Ordinario, es decir, el Obispo o, en su nombre, el Provisor, concede una vez vista ésta y tras la cumplimentación de una serie de requisitos.

Cualquier persona podía solicitar la Licencia con la sola condición de ser “*persona noble y de noble generación*”, naturaleza que la mayoría de los casos era acreditada mediante la información solicitada a una serie de testigos y tener un lugar “*en parte muy decente de la casa y apartado y separado de las oficinas della*”, donde colocar el oratorio.

Las razones aducidas para solicitar la Licencia varían según se trate de un oratorio rural o uno urbano. En el primero de los casos se pedía licencia para tener oratorio en una hacienda ante la lejanía de la iglesia principal y las dificultades que para los trabajadores de la misma suponía el desplazamiento (Es el caso de la mayor parte de los oratorios que nos ocupan). Por su parte, en los oratorios urbanos, aunque la razón principal debía ser el haber llevado a cabo algún acto relevante para con la iglesia por parte del peticionario², las más

¹ Diccionario de Real Academia de la Lengua Española. Voz “oratorio”.

² COMENTARIOS AL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, por los doctores Arturo Alonso, O.P., Lorenzo Miguélez Domínguez y Sabino Alonso Morán, O.P., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1963. Causas para obtener el indulto de oratorio (626). Pag. 778.

comunes eran la edad avanzada, enfermedad o ambas cosas, motivos por los cuales se veían imposibilitados para cumplir con el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia pública.

El lugar destinado para la colocación del oratorio solía ser un cuarto de medianas proporciones, "*bien murado*", que no tuviese comunicación ni sirviese de paso a otras habitaciones y "*sin huello encima*". Tenía que estar decentemente adornado con todo el decoro que se requiere y poseer todos los ornamentos necesarios para celebrar misa limpios y aseados. Éstos se acostumbraban a guardar en una habitación a modo de sacristía, en algunos casos, o en un arcón o cajonera dentro de la propia capilla, en otros.

El oratorio o altar en sí, podía ser de madera o edificado de muro, decorado con pinturas y esculturas y su techo abovedado. Se cerraba con unas puertas ricamente decoradas que lo mantenían clausurado durante el tiempo que no fuese utilizado.

La utilización del oratorio era restringida, y estaba sometida a una serie de normas de obligado cumplimiento. En primer lugar, su utilización estaba condicionada al fin por el que había sido concedida la Licencia y a las razones expuestas en ella; en segundo lugar el sitio donde estuviese colocado sólo podía ser utilizado para el culto divino, tal como consta en las Constituciones Sinodales de 1604, redactadas bajo el Arzobispo Don Fernando Niño de Guevara, en su Libro III, Título: "*De celebratione Missarum, de divinis officiis et Processionibus*", Capítulo XV.; en tercer lugar, estaba prohibido decir misa en los oratorios privados en determinados días como son los de Pascua de Resurrección, Pentecostés y Navidad, ni en las festividades de la Asunción de la Virgen, Epifanía, Anunciación de Nuestra Señora, San Pedro y San Pablo, en el día de Todos los Santos, así como en la del patrono de la ciudad correspondiente, ya que en estos casos no se cumpliría con el precepto³; y, en cuarto y último lugar, no se podía celebrar más de una misa al día.

El privilegio de asistir a misa en un oratorio privado estaba reservado a los contenidos en la Bula papal, es decir, a los solicitantes aunque podía hacerse extensivo a los hijos y descendientes, incluyéndose, a veces, un criado o criada por cada uno de ellos. En algunas ocasiones se incluían los parientes y huéspedes nobles que en ese momento estuviesen en las casas. Todas estas personas tenían que cumplir unas normas de decoro en cuanto a actitud y comportamiento. Una vez más hacemos referencia a las Constituciones Sinodales de 1604, donde en el capítulo XV se dice que "*los que estan presentes a oír Missa en ellos, de tal manera esten compuestos, que muestren que no solo estan presentes corporalmente sino con el anima, i con devoto afecto del coraçon*" y añade en el capítulo XVI que los sacerdotes no digan misa si los presentes "*no estuvieran con havito decente, conviene saber, las mujeres con mantos, i los hombres con capas, i no con ropa de levantar*". Con referencia a éste último punto hay que comentar que se tenía muy en cuenta a la hora de inspeccionar el oratorio, que no se pudiese oír misa desde la cama por estar junto a un dormitorio.

³ A.G.A.S. Sección: II. Serie: Oratorios. Legajo: 1. Expediente: 36

En cuanto a los trámites para la consecución de la Licencia de oratorio, el primer paso que había que dar era elevar la petición a Roma ya que la persona que concede el privilegio de tener oratorio es el Papa. La respuesta era el envío de la Bula, Breve o Letras Apostólicas concediendo el privilegio, como ya he dicho, al solicitante y a todos los contenidos en ellas. El Ordinario, después de comprobar que este documento es verdadero, a través de la verificación de su Traslado o Copia, que las razones esgrimidas son válidas y comprobar que el sitio elegido es bueno y decente a través de la correspondiente visita al lugar y que el oratorio está con todos los recados necesarios, es el que concede la Licencia para poder celebrar misa.

Una vez recibida la Bula se procedía a presentar la solicitud en el Arzobispado junto al traslado del Breve. En ella debía figurar aparte del nombre, título de nobleza si lo tuviere y residencia de los solicitantes, el Pontífice que concedía el privilegio, la tipología de la vivienda (casas de morada, hacienda, cortijo, etc.), la localización, el motivo por el que se solicitaba la Licencia y un breve cuestionario que posteriormente se formulaba a los testigos. Tras este interrogatorio se procedía a la visita del oratorio, que podía ser realizada por el cura párroco o cualquier otro presbítero propuesto por los solicitantes. A través de la visita se comprobaba que el oratorio cumpliera con todos los requisitos tanto de forma como de uso.

Por último, tras recoger y estudiar toda esta información, el Provisor tomaba la decisión de conceder o no la Licencia. Aunque es poco frecuente, ésta podía ser denegada por algún error que tras ser subsanado suponía la concesión.

ORATORIOS DE LA SIERRA NORTE

En el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla se conserva una rica documentación sobre oratorios y capillas privadas pertenecientes a los siglos XVII y XVIII. Esta se corresponde en su totalidad, con los diecinueve legajos de la serie Oratorios, perteneciendo los seis primeros a Sevilla y los trece siguientes a pueblos de su antiguo arzobispado, además de dos legajos incorporados de la Sección Justicia.

En concreto, de la comarca de la Sierra Norte de Sevilla nos encontramos expedientes de Alanís, Cazalla de la Sierra, Constantina, La Puebla de los Infantes, San Nicolás del Puerto y Villanueva del Río.

Alanís

Contamos con tres expedientes entre ellos el presentado por D. Diego de Castilla y Gavilanes y D^a Inés de Velarde y Tello, su mujer, vecinos de la villa de Guadalcanal los

cuales solicitan en 1665 licencia para decir misa en la capilla que tienen en la Heredad de viñas y lagar en el pago que llaman de las Carboneras, término de la villa de Alanís.⁴

Cazalla de la Sierra

Un solo expediente figura de esta localidad, la solicitud de D. Francisco Feliz de los Reyes, y D^a Justa Sebastiana de las Muñecas, *“personas nobles y de ilustres familias”*, presentado en 1663 a causa de sus muchos achaques, para sus casas de morada en Sevilla. En la visita, realizada por D. Ambrosio Domonte y Villaga, se dice que *“...esta con todas las calidades y desensia que es necesaria y se requiere para desir missa...”*

Constantina

De la villa de Constantina hemos podido constatar la existencia de unos expedientes correspondientes tanto a las casas que forman parte del casco urbano, como a las capillas rurales repartidas en las numerosas haciendas de su término, entre otras, las situadas en los pagos de Campovid⁵, Fuente Reina⁶ o las Baltrotas⁷ y en los sitios de los Cervigueros⁸ o Navalanguilla.⁹

Así nos encontramos con la licencia solicitada por D. Íñigo de Medina y Saavedra y D^a Catalina Forero de Guzmán, su mujer, el 22 de agosto de 1688 y concedida el 8 de julio de 1689, para sus casas de morada debido a que padecen muchos achaques y enfermedades y en particular la esposa ya que era ciega. El oratorio fue visitado por D. Juan Fernández Soriano el cual *“vio y reconoció el altar y ara, caliz y patena, corporales, alba, casulla, misal y demas ornamentos mas de lo qual se hallo mui bueno con mucho aseo y primor y con mucha desensia”* además comprobó como el oratorio estaba *“separado del comercio y ofiçinas de dicha casa y como se requiere para que en él se pueda zelebrar el Santo Sacrificio de la misa”*.¹⁰

El 5 de diciembre de 1676 presentó su correspondiente solicitud de licencia D. Francisco Antonio de Peralta, miembro del Consejo de Su Majestad y Juez Oficial en la Real Audiencia de la Casa de Contratación de Indias, para su heredad de “Majalimar”, situada a dos legua de poblado. Por esta razón *“y por las varias ynurias y rigores de los tiempos los trabajadores y personas que habitan en aquel territorio no pueden yr a oyr misa a la yglesia publica para cumplir con el precepto de oyr la en dias de fiesta”*. La visita la realizó el Vicario de la villa de Constantina, D. Bartolomé Rodríguez de Riosa el cual

⁴ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 7. Expedientes: 1

⁵ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expedientes: 1 y 11

⁶ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expedientes: 2 / 4 / 6 / 15 / 21 y 29

⁷ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 19

⁸ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expedientes: 5 y 14

⁹ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 8

¹⁰ A.G.A.S. Sección III. Serie: Ordinarios. Legajo: 1335. Expediente: 20

constató que el oratorio estaba decentemente adornado y con puerta al camino público. La licencia se concedió el 18 de diciembre de 1676.¹¹

El Licenciado D. Diego de Espinosa Rincón presentó, el 3 de septiembre de 1691, la petición de licencia de oratorio para la capilla de la heredad situada en el sitio de los Labrados, distante dos leguas de Constantina, “*para que el tiempo de los frutos y labores...sus dueños y operarios que asisten de veneficio della puedan oír misa los dias festivos*”. En la visita realizada por el Licenciado D. Juan Fernández Soriano, Vicario y Beneficiado de la parroquia de la villa, se dice que “*esta dispuesto y adornado con todo primor y dezenia...y el Ara es muy capaz sin tener quiebra alguna con sus reliquias, y el Caliz dorado por dentro y gravado por de fuera y todos los demas ornamentos nuevos y muy aseados y...esta sin correspondencia a las demas ofizinas del lagar, bodega y vivienda, ni enzima ay quarto alguno, con su puerta al campo para que todas las personas puedan oír misa en el*”. El 28 de octubre de 1693 fue concedida la licencia después de haber permanecido en suspenso durante un tiempo.¹²

Por último, el 10 de mayo de 1677, D. Juan de Aranda, Regidor Perpetuo de la villa de Constantina, solicitó licencia para poder celebrar misa en el oratorio de sus casas de morada situadas en la calle El Peso, a causa de sus numerosos achaques y enfermedades. Según la visita realizada por el vicario de la villa el oratorio estaba “*con toda desenzia y adorno... separado de los ussos comunes y ofizinas de las dichas casas y con todos los adornos nezarios*”. La licencia fue concedida por el Provisor el 11 de junio de 1677.¹³

Además de los ejemplos mencionados anteriormente, podemos incluir también, entre otras, las licencias solicitadas en 1778 y 1785 la heredad de los Naranjos, propiedad de D. Antonio de Lugo y Aranda¹⁴ y para la hacienda “El Mesto”, situada en el pago de los Labrados,¹⁵ respectivamente, o las presentadas, en 1681, por D. Antonio del Castillo¹⁶ y, en 1688, por D. Francisco de Castañeda, para sus casas de morada.¹⁷

La Puebla de los Infantes

D. Luis Mejía Aguilera, Cura Beneficiado de la Parroquial de la villa de Peñafior solicitó, en 1719, licencia para poder decir misa en la capilla situada en una heredad de viñas con su lagar que posee en el término de la villa de la Puebla de los Infantes, en el pago de Jibla, debido a que no hay ninguna otra capilla en las heredades próximas donde puedan escuchar misa los trabajadores y los que viven en ella. La capilla esta “*la brada*

¹¹ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 4. Expediente: 113

¹² A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 16

¹³ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 3

¹⁴ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 32

¹⁵ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 25

¹⁶ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 12

¹⁷ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 11. Expediente: 10

*yndependiente de todos las ofizinas de la casa, lagar y bodega... con su Altar, nicho, y sachristia, pila de agua bendita y todo lo demas nezesario...hecho con todo primor”.*¹⁸

San Nicolás del Puerto

En 1638, Juan Antonio del Alcázar, vecino de Sevilla y Caballero del hábito de Calatrava solicita licencia para poder decir misa en la capilla que tiene en la heredad y casa de campo que posee en el término de las Calzadillas, en San Nicolás del Puerto. El motivo de la solicitud era la distancia ya que el sitio “...*está dos leguas poco más o menos distante de la iglesia...*”. Según la visita realiza por el Ldo. Juan de Arambaci, cura sabemos que “...*el oratorio que en ella ay está muy bien fabricado en parte remota y apartada de los usos y officinas del servicio ordinario de la dicha casa y muy bien compuesto y decentemente adornado y con los recados necesarios para la celebración de la missa...*”¹⁹

Villanueva del Río

El único expediente conservado de esta localidad es la solicitud de licencia presentada en 1644 por D. Francisco Díaz, vecino de Villanueva del Río y su Alcalde Mayor para la capilla de su casa de campo en la heredad de Miramontes, distante legua y media de la citada villa.²⁰

Como hemos podemos observar, nos encontramos ante una rica y variada documentación, ni muchos menos completa ya que, poco a poco y gracias a la paciencia de los investigadores, irán saliendo a la luz nuevos documentos que nos ayudarán a tener una visión más completa sobre este tema.

¹⁸ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 15. Expediente: 57-B

¹⁹ A.G.A.S. Sección III. Serie: Ordinarios. Legajo: 1335. Expediente: 10.,

²⁰ A.G.A.S. Sección II. Serie: Oratorios. Legajo: 19. Expediente: 61b

BIBLIOGRAFÍA

CALDERÓN BERROCAL, M.C. *Los expedientes de oratorios en el Archivo del Arzobispado de Sevilla. Siglos XVII al XIX*, en *Qalat Chábir*, Revista de Humanidades, nº 3, 1995.

CODEX IURIS CANONICI. PII X Pontificis Maximis Iussu Digestus. Benedicti Papae XV Auctotitate Promulgatus. Roma, 1917.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO. Edición bilingüe comentada por los profesores de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1988

COMENTARIOS AL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, por los doctores Arturo Alonso, O.P., Lorenzo Miguélez Domínguez y Sabino Alonso Morán, O.P., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1963.

Constituciones Sinodales del Arzobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilmo. y Reverendísimo Sr.D. Fernando Niño de Guevara, Cardenal i Arzobispo de la Santa Iglesia de Sevilla, 1604.

CORRAL SALVADOR, C. y URTEAGA EMBIL, J. M. *Diccionario de Derecho Canónico*. Ed. Tecnos. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 1989.

DICCIONARIO DE AUTORIDADES. Real Academia Española. De. Gredos. Madrid, 1984.

GONZÁLEZ MORENO, J. *Documentación sobre oratorios de los siglos XVII y XVIII*. Archivo Hispalense, nº 248. Sevilla, 1998.

MORGADO GARCÍA, A. *Solicitudes de fundación de oratorios en la Diócesis de Cádiz (1650 – 1814)*, en *Trocadero*, Revista de Historia Moderna y Contemporánea, nº 1. Cádiz, 1989.

PASTORA NIETO, I de la. *Diccionario de Derecho Canónico, traducido del que ha escrito en francés el abate Andrés; arreglado a la jurisprudencia española antigua y moderna, aumentado con numerosas adiciones y artículos nuevos...bajo la dirección del Sr. Judas José Romo*. Madrid, 1847 – 1848.

VINUESA HERRERA, R. *Oratorios de la Vicaría de Estepa: Expedientes y Descripción*. Separata de las Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa. Estepa, 1996.

ROSALÍA MARÍA VINUESA HERRERA

VINUESA HERRERA, R. *Introducción al estudio de los oratorios y capillas privadas: Inventario de los expedientes pertenecientes al siglo XVII conservados en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla*. Sevilla, 2001. Trabajo de investigación inédito

LAS MONJAS CLARISAS DE LOS MONASTERIOS DE CONSTANTINA, ALANÍS, GUADALCANAL Y CAZALLA DE LA SIERRA

Antonio González Polvillo

INTRODUCCIÓN

En el capítulo general de los menores franciscanos celebrado en 1489 en La Rochela quedó ratificada la fundación de la Custodia de los Ángeles y nombrado su primer prelado, fray Juan de la Puebla, quien había actuado de fundador. Algún tiempo más tarde, en 1517 y por medio de un capítulo general celebrado en Roma, se erigió esta Custodia en Provincia y, al año siguiente de 1518, se celebró el primer capítulo provincial de la Santa Provincia de los Ángeles que dejó nombrado provincial a fray Francisco de los Ángeles Quiñones, con lo que se ratificaba así una nueva provincia franciscana que quedó bajo el patrocinio del duque de Béjar.¹

Los conventos femeninos incluidos en la Santa Provincia de los Ángeles fueron los siguientes: los conventos de monjas de Santa Clara de la Columna de Belalcázar, Palma del Río, Cazalla de la Sierra, Alanís y Constantina;² el de San José de Guadalcanal; los de la Concepción de Hinojosa y de Fuenteovejuna; y, por último, el de San Juan de la Penitencia de Belvis. Al ser dedicada estas jornadas de historia a la Sierra Norte de la provincia de Sevilla, nos disponemos a estudiar aquí la peculiar religiosidad de las monjas de los conventos angelinos que corresponden a la actual provincia de Sevilla, al menos las más destacadas de ellas, cuya vida y milagros quedaron immortalizadas por el cronista de esta provincia; sin embargo, antes de analizar las características de la espiritualidad de estas mujeres es preciso introducir, siquiera brevemente, una pequeña reseña de cada uno de los conventos aquí tratados referida al periodo histórico de la Edad Moderna³.

¹ Sobre fray Juan de la Puebla, fray Francisco de los Ángeles Quiñones y, en general, sobre la provincia de los Ángeles es imprescindible, fray Andrés de Guadalupe (O.F.M.): *Historia de la Santa provincia de los Ángeles*. Madrid: Mateo Fernández, 1662. Asimismo, Salvador Hernández González: La provincia franciscana de los Ángeles y sus conventos de la sierra norte sevillana. *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Primer simposio celebrado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2003*. Estepa, 2003, pp. 393-419. Para una visión más completa de la geografía religiosa de la comarca ver Salvador Hernández González: Ermitas marianas rurales en la Sierra Norte de Sevilla: notas de arte y religiosidad popular en la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII). *VIII Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Sevilla: Fundación Cruzcampo, 2007, pp. 15-43

² El de Alanís tuvo la advocación de San José de la Penitencia y el de Constantina estuvo advocado, realmente, a la Concepción de Nuestra Señora, tal como demuestra el interesante azulejo del siglo XVIII que remata la portada del antiguo compás del convento.

³ Para una más amplia descripción de estos cenobios puede verse a Salvador Hernández González: *Op. cit.* pp. 394-412

Convento de Santa Clara de Constantina:

Se funda a iniciativa de la mujer del jurado de la villa Cristóbal Martínez, doña Constanza Velázquez cuando quedó viuda en 1573, instalándose en las propias casas de doña Constanza que las dejó para tal efecto. A la fundadora se le unieron algunas jóvenes de la localidad, así como otras monjas provenientes del convento hermano de Palma del Río, entre las que se encontraba Leonor de la Vega, hermana de Luis Fernández Portocarrero, conde de Palma del Río, fue el sexto convento en colocarse bajo la obediencia de la Provincia de los Ángeles. A los pocos años de su fundación, en 1594, a los bienes adscritos al convento por la fundadora se le unió las distintas donaciones de los devotos, de tal manera que en este año se registran unos ingresos de 172.911 maravedís⁴.

Todo parece indicar que el primitivo oratorio de que disponía la casa de la fundadora quedó sustituido en 1633 por el nuevo templo conventual labrado en una huerta colindante con el convento, ya que siendo abadesa Antonia de San Francisco, nacida en Constantina, quedó colocado el Santísimo Sacramento en la nueva iglesia. Al mismo tiempo que crecían las distintas piezas de las que se componían el convento, también fue creciendo el número de monjas que en él habitaban, así en 1646 la comunidad contaba con treinta religiosas y en 1659 alcanzaba un total de cincuenta⁵. La información que aportan los libros de visitas, que ha estudiado Salvador Hernández, al que nos remitimos, nos muestra un cierto languidecimiento en el siglo XVIII o, al menos, un devenir con acusados altibajos en cuanto al número de religiosas componentes del cenobio, aunque según los visitantes vivían ajustadas celosamente a la observancia de sus reglas y pertrechadas de unos ingresos suficientes para su digno sustento.

Convento de Santa Clara de Alanís:

Como tantos otros conventos, éste de Alanís tuvo su origen en un beaterio de mujeres que, en el algún momento, llegaron a recibir el hábito de la Orden Tercera franciscana con la advocación de Santa María de Jesús⁶. Así aparece ya en 1571, año en que el convento se compone de doce religiosas –a manera de colegio apostólico— y cuya abadesa era Isabel de la Cruz. Sin embargo, y en cumplimiento de las disposiciones de control de los cenobios, emanadas del Concilio de Trento (1545-1563), en este mismo año el convento fue obligado por la jerarquía eclesiástica a dar su obediencia al vicario de la Provincia de los Ángeles, en lugar de al ordinario tal como se venía ejecutando. Tras esta incorporación a la citada provincia franciscana en 1571, se produce además de la asunción

⁴ *Ibidem*, p. 407

⁵ *Idem*.

⁶ Sobre el asunto de las beatas puede verse a F. Avella Chafer: *Beatas y Beaterios en la ciudad y arzobispado de Sevilla*. *Archivo Hispalense*, 198 (1982), pp. 99-132. J.M. Miura Andrade: *Milagros, Beatas y fundaciones de conventos*. C. Álvarez Santaló; M.J. Buxó y S. Rodríguez Becerra (Coords.): *Religiosidad Popular. II vida y muerte la imaginación religiosa*. Barcelona, 1989, pp. 443-460. *Idem*: *Algunas notas sobre las beatas andaluzas*. Ángela Muñoz Fernández (ed.): *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*. Madrid, 1989, pp. 289-302. Sobre el fenómeno de las beatas y las fundaciones procedentes de beaterios véase a J.M. Miura Andrade: *Frtailes, Monjas y Conventos: las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla, 1998, pp. 231-266

de la regla de Santa Clara un relevo en las responsabilidades, de manera que pasa a ser abadesa Leonor de los Ángeles y vicaria Francisca de Santa María, ambas llegaron a Alanís procedentes del convento de Santa Clara de Palma del Río.

Pocas noticias se han conservado de este convento referidas a la Edad Moderna⁷. Cabe suponer una existencia lánguida aunque importante para el conjunto vecinal de Alanís, con un escaso número de monjas –20 en 1659; 16 en 1685; 14 en 1700, 1712 y 1715; 20 en 1729; 30 en 1744; 22 en 1784—. Debemos suponer una economía conventual pobre, aunque suficiente para el sustento, basada fundamentalmente en limosnas procedentes de los vecinos de Alanís así como de las propias dotes aportadas por las novicias. Suponemos también, a juzgar por las informaciones de las visitas, una vida estrecha, ajustada a la estricta regla clarisa en la que las monjas estarían asistidas espiritualmente por confesores franciscanos de esa provincia que, al parecer, vivían en casas contiguas a la clausura femenina.

Convento de Santa Clara de Guadalcanal:

Fue el último de los conventos fundados en la Provincia de los Ángeles. El primer intento de fundación de un convento de clarisas se debió al propio Concejo de Guadalcanal quien, en 1576, obtuvo una Real Cédula para su fundación que, al parecer, no se llevó a cabo. Fue en 1584 cuando Jerónimo González de Alanís, hijo de Guadalcanal y estante en el virreinato del Perú, dotó a través de su testamento la cantidad de 30.000 pesos de plata para la citada fundación⁸. Tras diversas vicisitudes, se formalizó la misma, a instancias de la hermana del donante, Catalina López y los franciscanos Fray Antonio Delgado, Guardián de San Francisco de Guadalcanal y Fray Diego de Espinosa, Provincial de los Ángeles, el 4 de mayo de 1591 pero no fue hasta 1593 cuando entraron las primeras monjas, procedentes de la localidad cacereña de Belvis de donde vino Isabel del Espíritu Santo como primera abadesa. Las noticias, como siempre, son escasas, sabemos que en 1646 era abadesa Francisca de la Encarnación y que el convento se componía de veintisiete monjas y tres donadas –16 en 1787—.

Convento de Santa Clara de Cazalla de la Sierra:

Tiene un origen parecido al convento de Alanís. Alrededor de 1550 un grupo de beatas terciarias franciscanas viven recogidas en comunidad en la villa; sin embargo, las disposiciones de control y regularización de este tipo de cenobios, acordadas en Trento, provocaron la asunción de la regla clarisa y la incorporación, tras no pocas tensiones, a la Provincia de los Ángeles⁹. Por fin el convento quedó fundado, tras las inquietudes del rico matrimonio formado por Diego de Almansa y María de Gayangos, el día de San Pedro y

⁷ Ver Salvador Hernández González: *Op. cit.*, pp. 394-96

⁸ Además dotó la fundación de un pósito municipal y una capellanía de misas. Ver Salvador Hernández González: *Op. cit.*, pp. 411-12. Para la historia de este convento puede verse a José María Álvarez Blanco: Carencias documentales sobre una parte de la historia de Guadalcanal: los conventos. *Feria y Fiestas de Guadalcanal*. Guadalcanal, 2007, pp. 140-144

⁹ Véase Salvador Hernández González: *Op. cit.*, pp. 402-404

San Pablo de 1571. Las pocas noticias que poseemos nos delatan una situación muy parecida a los conventos anteriores, en 1659 son cuarenta las religiosas que conforman la vida conventual —36 en 1700; 28 en 1764; 24 en 1787—; si bien, parece que este convento contó con unos ingresos más elevados procedentes de las fincas rústicas y urbanas que poseía, lo que le permitiría en 1604 encargar el retablo mayor de la iglesia conventual nada menos que al escultor de moda en Sevilla: Juan Martínez Montañés.

VIDA DIARIA DE LAS MONJAS CLARISAS DE LA SIERRA MORENA

El convento como institución devota debe ser un referente moral, de reforma moral, en la sociedad donde está inserto. De ahí que los beaterios creados con anterioridad y formados por mujeres que escogieron el hábito de la Orden Tercera franciscana, debían, según los dictados de Pio V y Felipe II, pasar a la Observancia bajo el control jurídico del provincial de la Provincia de los Ángeles y, por supuesto, bajo el control moral de los confesores de la orden a ellos adscritos. No fue fácil, las beatas tenían una cierta libertad de actuación en la villa, salían de la “clausura” y pululaban por el entramado urbano y los templos del mismo a su antojo, casi sin apenas impedimentos; además, en no pocas ocasiones dieron que hablar respecto de su espiritualidad cercana al *alumbradismo* que, muchas veces, se presentaba con connotaciones claramente sensuales y, por tales, inmanentistas.

Estas dificultades se dieron en Cazalla, con un beaterio de terceras franciscanas desde 1550 y en Alanís con un convento, el de Santa María de Jesús, de beatas de la misma orden, aunque también ocurrió lo mismo con otros conventos femeninos de la Provincia de los Ángeles: los dos de la Orden Tercera de Hinojosa del Duque que constituyeron en 1570 el de la Purísima Concepción¹⁰.

Realizada ya la homogeneización de los conventos angelinos, reformados con la estricta regla clarisa, sólo quedaba que dentro de ellos, sus ocupantes, las monjas, dieran ejemplo a los súbditos de las villas donde se insertaban de cómo la *razón trascendente* debía constituirse en el eje que vertebraba una vida en la tierra que tendría que catapultarles a la eternidad.

¹⁰ Dos hermanas beatas de Cazalla, que a su vez eran hermanas del fundador del convento, tuvieron problemas con la Inquisición, su espiritualidad y forma de vida fue examinada por los inquisidores ante la denuncia de una persona “que auía puesto dolo en su forma de viuir”. Finalmente aparecieron como inocentes. Cuando se fundó el convento “con hambre y sed de la justicia que tenían posesión en su alma” determinaron, con cincuenta años de edad, entrar en el mismo con los nombres de Beatriz y María de Cristo. Fray Andrés de Guadalupe: *Op. cit.*, 568-69

El desprecio del mundo de las monjas angelinas:

Las monjas angelinas tienen desde su más tierna infancia y primera juventud una especial vocación religiosa a la clausura o, al menos, al cumplimiento riguroso de los preceptos litúrgicos y obligaciones del fiel cristiano, parecen actuar con una especie de predisposición a la vida conventual; tal es el caso en Cazalla de Catalina de San Francisco quien, siendo aún una joven laica, era extraordinariamente admirada por los habitantes de la villa por su estricto cumplimiento de la observancia cristiana: frecuentaba los sacramentos, tal como había dispuesto Trento, acudía diligente a las obras de piedad, cumplía con especial devoción la adoración al Santísimo Sacramento y, por supuesto, era especialmente afectada a los religiosos franciscanos a los que proveía de vino para las misas¹¹. Esta “*doncella secular*”, proyecto fehaciente de monja clarisa, cumple perfectamente con los fines de la reforma, con lo que los promotores de ésta buscan de estas mujeres: la admiración de la sociedad y la consecuente tendencia mimética, método evidente de disciplinamiento social: “*se vistió de humilde hábito de santa Clara en este conuento de Cazalla, en el qual luzía para Dios y para los hombres la virtud de las religiosas que cada día se dedicauan y consagrauan a Iesu Christo con admiración de los hombres*”¹². Virtud ascética admirada por una sociedad que, en su praxis vital en el siglo, debía tender a ella.

Algunas de estas monjas lucieron estas inclinaciones desde la más tierna infancia. La monja de Alanís Isabel de San Ildefonso demostró desde la niñez virtudes propias de una monja adulta: “*vióse en ella niña la compostura y virtud*”¹³. Una de las virtudes más destacadas de una monja era la oración, la de Constantina Ana de San Bartolomé fue tremendamente precoz en su práctica: “*apenas auía llegado a los siete años de su edad quando tenía oración sin saber qué era oración*”; sin embargo, a pesar de su tierna ignorancia, tuvo el mejor de los maestros “*enseñóla el Criador por sí mesmo*”¹⁴.

Todas las monjas clarisas angelinas, al menos aquellas cuyas ejemplarizantes vidas merecieron ser impresas por Fray Andrés de Guadalupe, tuvieron un pasado virtuoso; o bien destacaron desde la niñez o, si no fue así, lo hicieron en su estado de viudedad así como cuando vistieron el previo hábito de Terciarias. Tal es el caso de Constanza Velázquez, fundadora del convento de Constantina quien, antes de enviudar “*viuió en el tiempo de casada vida virtuosa y retirada de las vanidades del mundo*”¹⁵; y, asimismo, Leonor de San Francisco, de Alanís, quien cuando aún vivía con sus padres “*recibió el hábito de la Tercera Orden de nuestro Padre san Francisco, dio indicios claros de lo que en adelante auía de ser*”¹⁶.

La clausura debe significar el desprecio, la tortura y la muerte de la carne, la erradicación de su humana presencia, es una destrucción que debe, además, ser publicitada.

¹¹ Se trata del convento franciscano de San Diego de Cazalla que fue fundado en 1493.

¹² Fray Andrés de Guadalupe: *Op. cit.* p. 568

¹³ *Ibidem*, p. 576

¹⁴ *Ibidem*, p. 587

¹⁵ *Ibidem*, p. 581

¹⁶ *Ibidem*, p. 575

Doña Blanca Manrique Portocarrero, en el siglo, y Blanca de la Columna, en religión, abandona junto con sus dos hermanas el valle de lágrimas del mundo para enclaustrarse en un convento, el de Palma del Río del que luego, en 1568, vendría como abadesa al de Cazalla. La entrada en un convento significa el apartamiento del mundo en el mundo, por tanto, se detesta el lugar del que se sale: la cálida tierra irrenunciable de los hombres; y, se sale, por un impulso divino sólo destinado a los elegidos: “*Tocada del diuino Espiritu, salió de la tierra desierta del mundo, del lugar de horror, por los peligros de perderse el alma en él*”. Se trata de una huida de la perversa tierra, donde se instala la sociedad humana, para llegar a un lugar singular: la clausura, el único sitio donde es posible alcanzar la virtud, argumento propedéutico de la bienaventuranza y la santidad, de la vida beata, de ahí que Blanca llegue: “*a la tierra de promisión abundante de eternos bienes, tomando el hábito en el conuento de santa Clara de Palma con sus dos hermanas*”. Allí, en la clausura palmeña, las tres hermanas “ *fueron vna en el espíritu y profesión, como lo auían sido en el nacimiento*”. Pero este tránsito, este importantísimo paso tiene más mérito social si lo da una mujer noble: “*Dexó gustosa la grandeza y abraçó con afecto la pequeñez*”¹⁷. Mientras esto ocurría, de paso, Luis de Portocarrero, conde de Palma, se quitaba un buen lastre de encima, nada menos que tres hermanas herederas que con gusto abrazaban la pobreza y el horror de la tortura de la carne, mientras tanto él afianzaba su mayorazgo al tiempo que “tres ángeles” oraban continuamente por su casa.

No cabe duda que la hagiografía panegírica de Fray Andrés de Guadalupe describe con toda veracidad la verdad de lo que significó aquella dura, por llamarla de alguna manera, vida. Una monja al entrar en la clausura del convento prácticamente dejaba de ser un ser humano para convertirse en un ser pseudodivino. En María de la Presentación, de Cazalla, “*el retiro de lo terrestre fue heroico*”¹⁸; Ana de San Rafael, de Cazalla, jamás consintió de salir al locutorio para hablar con su familia “*dezía ya los auía dexado con todas las cosas del siglo por Dios*”¹⁹; Beatriz de Cristo, también de Cazalla, se había resuelto a abandonar el mundo y sus criaturas “*como si huuiesse muerto a todo lo visible humano*”; según ella, una monja sólo debía tener trato con la divinidad, seguir a Cristo “*con fidelidad de esposa suya, de modo que le sea el mundo cruz y ella cruz al mundo*”²⁰; María de San Ildefonso, de Guadalcanal, se retiró a la clausura de por vida, a pesar de tener mucha parentela principal en la villa “*ni las via, ni trataua, assí se abstraxo su ánimo de las criaturas*”; según la monja, ya no existía su familia, para ello las había abandonado, su misión vital era entregarse en exclusiva a Dios, no estaba dispuesta a perder el tiempo con sus familiares pues “*sus conuersaciones no ayudan al espíritu, antes le distraen*”, de ahí que Guadalupe nos diga que “*huyolas como contagio, presto y lexos de ellas*”²¹.

El abandono del mundo, el apartamiento de la sociedad en la que el ser humano interrelaciona, en la que se realiza, la negación del cuerpo que nos constituye es como negarse a ser humano, negar lo que se *es*, eso será lo que se destaque de la vida y las fuertes

¹⁷ *Ibidem*, p. 567

¹⁸ Fray Andrés de Guadalupe: *Op. cit.*, p. 572

¹⁹ *Ibidem*, p. 570

²⁰ *Ibidem*, p. 569

²¹ *Ibidem*, p. 613

penitencias de Leonor de San Pedro, de Cazalla, quien para nuestro cronista “*consiguió la vitoria, perseuerando en la pelea alcançó la negación de sí mesma*”²². Negarse a uno mismo es despreciarse, suicidarse sin dignidad, odiarse como lo hacía Isabel Bautista, de Guadalcanal, quien lo había conseguido a través de las prácticas preconizadas por la *razón trascendente* barroca: “*con la oración y tan sólido fundamento en que se auía fundado su alma, alcançó gran odio de sí mesma*”²³. La monja procura el olvido social, de ella para con el mundo y del mundo para con ella. Aunque en el fondo sepa que irradia ejemplaridad, la monja se arranca de la sociedad no sólo físicamente, también lo hará en el recuerdo, el mundo para una monja se pertenece a sí mismo pero ya no le concierne a su propia y personal historia, la sociedad no forma parte de su memoria, así lo hizo Catalina de San Francisco: “*boluió las espaldas al mundo que auía dexado, de modo que le arrancó del afecto y de la memoria*”²⁴.

El rechazo del cuerpo.

El hambre:

A Fray Andrés de Guadalupe al narrar las vidas de sus monjas parece interesarle especialmente aquellos virtuosismos femeninos que aluden a la humillación de sus propios cuerpos, se propone por tanto airear el desprecio absoluto por la inmanencia a través de las prácticas ascéticas de las angelinas. Esta publicitación puede servirnos, además de para asombrarnos mayúsculamente, para intentar comprender un poco mejor la estructura mental, el imaginario de estas monjas, que trata de justificar lo que para nuestra mentalidad es un auténtico disparate.

Los ayunos reglados por el instituto eran, casi siempre, excesivos y cruentos, en las vidas de estas monjas se destaca los periodos en que solían hacerlo, sería un ayuno *metaregular*, impuesto por sus propias conciencias. Leonor de San Pedro, de Cazalla, “*los Miércoles, Viernes y Sábados del año comía solo pan con agua acompañado*”²⁵; tres días a la semana ayunaba Catalina de San Francisco, de Alanís, además de la Cuaresma del Espíritu Santo que se desarrolla desde el día de la Ascensión hasta la Pascua de Pentecostés²⁶. En cambio Isabel de San Ildefonso, del mismo convento, ayunaba a pan y agua en el Adviento desde Todos los Santos hasta el día de Navidad, la Cuaresma, la del Espíritu Santo además de las vísperas de las fiestas de la Virgen. La monja de Alanís, Catalina de la Trinidad, jamás comió carne “*su alimento fue poco pan y algunas azeytunas o yeruas sin azeite, echadas en vn corchito*”²⁷.

El cuerpo para su conservación hay que alimentarlo, pero esa acción que normalmente es agradable para los dueños de esos cuerpos no podía serlo para una monja

²² *Ibidem*, p. 570

²³ *Ibidem*, p. 619

²⁴ *Ibidem*, p. 576

²⁵ *Ibidem*, p. 570

²⁶ *Ibidem*, p. 576

²⁷ *Idem*

que desprecia su cuerpo y que no consiente *sentirlo* en un estado gozoso, de ahí que la alimentación se convierta en un elemento torturador más. Nadie estaba autorizado, por la razón, a echarse a morir cortando el alimento pero sí podía aislarlo de su virtud de agrandar, de su acción placentera para que cumplierse de esa manera la mecánica y necesaria función alimenticia, así Beatriz de Cristo, de Cazalla, además de castigar su cuerpo con duras abstinencias “*el alimento para viuir le desazonaua con ceniza, era vna pequeña parte de su ración, lo demás repartía a los pobres*”²⁸.

El frío:

No cabe duda que el frío podía convertirse en un elemento de tortura, de continua demostración de desprecio del cuerpo que es inversamente proporcionar al amor de Dios. Así, Isabel de los Angeles, de Alanís, “*no conoció la carne lienço jamás, ni los pies calzados, desnudos por la tierra*”. Fue muy común en estas monjas caminar descalzas en todo tiempo, así al frío se le unía las posibles heridas. Bárbara de Jesús, de Alanís, en Semana Santa realizaba una particular penitencia: metía los pies en un lebrillo de agua fría “*y desnuda del cuerpo*” se disciplinaba. Catalina de la Trinidad, de Alanís, en sus semanas de cocinera “*se iba a la huerta y se entraua por las nieues con singular regocijo de su alma padeciendo la destemplança del frío por Dios*”²⁹. Nuestro biógrafo se hace eco de lo rígido de los inviernos serranos de Constantina cuando al describir la vida de Catalina de San Luis nos diga que “*por tiempo de siete años anduuo descalça los pies desnudos por la tierra, padeciendo graues y penosos frios, por ser aquella región destemplada de Inuierno*”³⁰. Algo parecido hacía en Guadalcanal Juana de Santa Clara pues cuando hacía frío, y en contra de lo que hace la generalidad social, ella se quitaba ropa: “*En tiempo de mayores frios se desabrigaua para padecerlos más*”³¹.

El sueño:

No se trata de que conscientemente no durmieran sino aquí nos referimos a la imposibilidad del descanso nocturno por el sitio donde lo hacían. Así en Cazalla María de Cristo “*no conoció más cama que vna estera o vn duro corcho*”³². En una pobre estera se acostaba, también en Cazalla, Beatriz de Cristo; allí mismo lo hacía en un corcho Ana de San Rafael “*donde tomaua breue descanso para darse más a la oración*”³³. En Constantina, María del Espíritu Santo, procuraba dormir muy poco tiempo, “*el corto sueño que tomaua para descanso de los trabajos corporales era sobre vna tabla desnuda: sentía un ánimo mortificado, descanso en el tormento*”. También en Constantina, más terrible fue el sitio elegido para dormir, así como su ajuar de cama, por Catalina de San Luis: “*la cama de su descanso era el duro suelo, quando mucho vna tabla, la almoada una piedra o vn*

²⁸ *Ibidem*, p. 569

²⁹ *Ibidem*, p. 576

³⁰ *Ibidem*, p. 584

³¹ *Ibidem*, p. 617

³² *Ibidem*, p. 569

³³ *Ibidem*, p. 571

*madero*³⁴. Ana de San Bartolomé, igualmente en Constantina, “*en la cama ponía piedras y dentro de la almohada el regalo mayor era dormir sobre vn corcho y descansar la cabeça sobre vnos sarmientos*”³⁵.

Silencio y obediencia:

El silencio, la práctica de evitar la conversación, fue un precepto reglado en la clausura pero, como siempre, se singularizaban ciertas prácticas en relación a ello. Así Catalina de la Trinidad, en Alanís, observó “*cuidadosa el silencio, por no quebrantarle traía en la boca vna piedra para recuerdo*”³⁶. Esto mismo hacía en Constantina, María del Espíritu Santo quien “*Amó la virtud del silencio de manera que por no quebrantarle traía en la boca vna piedra que siruiese de recuerdo y embaraço a los descuidos naturales*”³⁷. Beatriz de San Idefonso destacó en Constantina por su silencio, al parecer no se le conoció una palabra de más ni, desde luego, hablar sin una causa justificada. El silencio no era practicado exclusivamente para mortificarse, por la imposibilidad de hablar, sino para que ese hablar no condujese al pecado, así Isabel Bautista, de Constantina, amó el silencio de corazón pues “*no habló palabra que pudiesse ser impedimento a la virtud ni manchar su alma que con facilidad suele hacerse*”³⁸, para ello guardaba silencio riguroso desde la Ascensión hasta la Pascua de Espíritu Santo.

La penitencia del dolor:

Una de las prácticas más usadas para procurarse dolor fue el cilicio, la monja tiene siempre una intensa y especial relación con este aparato de tortura. En Cazalla, Beatriz de Cristo utilizaba como cilicio una cadena de hierro muy gruesa que ataba a su cintura “*tan apretada y vnida a la carne que después de difunta con dificultad se la pudieron quitar, estaua ya incorporada a ella*”³⁹.

Aparte del cilicio, las monjas practicaban otras disciplinas, que unas veces nos indicará el cronista y otras no. Así, por ejemplo, Leonor de San Pedro, en Cazalla, además de ceñir ordinariamente “*áspero silicio, las diciplinas que hazía fuera de comunidad vertían sangre hasta la tierra*”⁴⁰. Bárbara de Jesús, además de llevar perpetuamente un silicio practicaba un disciplina singular “*singularizose en tiempo de semana santa*”, así cuando en Alanís procesionaba la Cofradía de la Santa Vera Cruz ella se recluía en el lugar más secreto del convento a considerar los momentos más dolorosos de Cristo, así “*para hazerlo con más viueza y con alguna imitación de su Maestro celestial, entraua los pies en vn gran librilla de agua fría, y desnuda el cuerpo, lo que permitía la honestidad religiosa del estado y la que assí mesma se debía, se disciplinava feruorosa con cadenas de hierro,*

³⁴ *Ibidem*, p. 584

³⁵ *Ibidem*, p. 587

³⁶ *Ibidem*, p. 576

³⁷ *Ibidem*, p. 583

³⁸ *Ibidem*, pp. 589-90

³⁹ *Ibidem*, p. 569

⁴⁰ *Ibidem*, p. 570

*de manera que derramando copiosa sangre se desmayaua algunas vezes*⁴¹. Ana de San Bartolomé, en Constantina, realizaba todos los viernes del año las estaciones de la calle de la amargura, caminaba “*descalça con vna cruz pesada en los ombros*”⁴². María de Jesús, también en Alanís, desde su noviciado se disciplinaba ásperamente, “*las disciplinas le vertían la sangre y le llagauan*”, *de manera que necesitó que su maestra de novicias curase sus llagas*⁴³. Catalina de la Trinidad, también se aficionó al cilicio de hierro, “*traía el silicio continuo de puntas de hierro tan apretado que se incorporó con el cuerpo*”⁴⁴. Pero también predominaron los silicios tradicionales de esparto que se combinaban con otros en función de la parte del cuerpo donde se quería aplicar, esta combinación llevaba en Constantina Catalina de San Luis quien “*vestíase de silicio desde la garganta a la cintura, las otras partes del cuerpo andauan atormentadas con otros silicios acomodados a ellas: no perdonó su ánimo penitente parte alguna*”⁴⁵. Además, de la aplicación de esta selección de cilicios, Catalina se disciplinaba ordinariamente, lo que Guadalupe llama disciplinas continuas, éstas las hacía “*con vna cadena de hierro, hasta verter sangre copiosamente, con tales martirios andaua toda llagada con intensos dolores corporales, gozando el espíritu la gloria de la penitencia y del padecer*”⁴⁶.

La cadencia de esta disciplina, además de los cilicios continuos, era normalmente de una al día pero, como siempre, la voluntad humana de acaparar, hasta en torturas, llevó a alguna monja a darse hasta tres sesiones diarias. Esto fue lo que le ocurrió en Constantina a Beatriz de Jesús quien la abadesa tuvo que ordenarle parar su disciplina: “*fue necessario que la obediencia modificase el ardor del ánimo, ordenola no hiziesse más de vna disciplina cada día*”⁴⁷. Algunas de estas mujeres, nunca satisfechas con el grado de sufrimiento corporal que alcanzaban se desesperaban, parece que buscaban el límite de resistencia humana, del cuerpo humano, en Constantina Isabel Bautista se atormentaba al no poder alcanzar la medida, que ella tenía ponderada, de sufrimiento alcanzado “*por su querido esposo Iesus*”, ella ensayaba pero, como buena monja escrupulosa, jamás quedaba satisfecha, un día encontró la solución: “*Tomó vn día dos maços de cordeles, vnas sogas y dos diciplinas que tenía rigurosas, pidió vna Religiosa que en cierta parte retirada del conuento, la atasse desnuda decentemente, y la açotasse hasta verter sangre por las partes más sensibles de su cuerpo*”⁴⁸. Sólo podemos pensar en masoquismo, en el placer del dolor nunca satisfecho, para lograr entender esto; pero, por desgracia para Isabel, la monja solicitada para verdugo “*faltola el ánimo para el tormento y dexola*”. En la soledad de la clausura, una soledad relativa pues allí hay monjas que hacen el papel del otro, en esa soledad de Guadalcanal, Juana de Santa Clara en el tiempo de más frío se azotaba las espaldas desnudas con un látigo de cuerdas hasta conseguir sacar sangre. En la misma localidad, Leonor de San Bernardo realizaba una curiosa disciplina: “*hallándose sola en el dormitorio se crucificaua en vna grande Cruz que tenía a la cabeçera de la cama, por*

⁴¹ *Ibíd.*, p. 574

⁴² *Ibíd.*, p. 587

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 576

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 584

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 585

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 589

largas horas, dormía abraçada con otra más pequeña, era la Cruz en el padecer y en la compañía su descanso, porque amaua padeciendo y contemplando en ella”.⁴⁹

Los hechos prodigiosos:

Pero en un ambiente tan absolutamente inmerso en la sacralidad, en el que unas mujeres continuamente merecen a Dios, hablan con Dios, contactan física y mentalmente con Dios, tiene que darse hechos maravillosos e inexplicables a través de contactos divinos con sus esposas-hijas. En muchas de estas biografías hagiográficas se destaca los especiales favores que las monjas recibían de la divinidad en forma de “*noticias de misterios y sentimientos admirables del alma*”. En muchas ocasiones esta comunicación con la divinidad, o la que más destaca el biógrafo, se hacía en los últimos momentos de la vida de las monjas. A María de Jesús, de Alanís, estando cercana su muerte se le apareció la Virgen, “*por la fuerça de la visión*”, de manera que pidió a sus hermanas que se arrodillasen ante tan divina presencia. La propia fundadora del convento de Constantina, Constanza Velázquez, tuvo en varias ocasiones visiones de la Virgen: “*ya por estos seruiçios, ya por su virtud sólida, mereció que la Reyna de los Angeles la visitasse muchas vezes, con especialidad los nueue días antes de su muerte*”⁵⁰. En más de una ocasión, estas visitas de la divinidad obedecían a la intención de dar a conocer a la visionaria la fecha de su propia muerte, lo que también ocurrió a la fundadora de Constantina: “*Reuelóla Dios el día y hora en que auía de ser, llegando, según la profecía, dixo a las Religiosas, la pusiesen desnuda en la tierra, para que a imitación de nuestro seráfico Padre san Francisco, peleasse desnuda con el desnudo en los vltimos acentos de la vida, dando a entender su desnudez y pobreza de espíritu*”. Esto mismo ocurrió a Isabel Bautista, de Guadalcanal, anunciada su muerte por Dios mismo se lo comunicó a la abadesa y reunión a las monjas para que estuviesen presentes.

En otras ocasiones, la manifestación del hecho prodigioso se hacía por medio de una imagen, así en Constantina, Beatriz de San Ildefonso, se ocupaba de cuidar y dar culto al Crucificado de la Humildad que se hallaba en el convento, todos los días se llegaba a su altar para besarle los pies; un día, “*no pudo mouerle por diligencias, que hizo, afligióse su humilde ánimo, pensando era efecto de sus pecados no dexarla ocupar en este exercicio de Religión, auendolo permitido tantas vezes: reparó puesta en semejante confusión, que se le auía caído a la santa imagen vn dedo de la mano, tomóle con reuerencia pusolo en su lugar, al punto pudo mouerlo y cumplir con su deuoción como antes*”⁵¹. En ocasiones, la fama de santidad de la propia monja provocaba la visita de devotos al convento en busca de su ayuda, de su intermediación, como si fuesen santas en vida confirmándose así su función social de referentes de la cercana sociedad. Tal es el caso de Beatriz de San Ildefonso, en Constantina, de la que “*tenía el pueblo especial aprecio y veneración a la sierua del Señor, acudían todos con fe en sus necesidades rogando las encomendasse a su Magestad*”⁵², nuestro cronista relata el caso de una mujer de Constantina que tenía un gran rebaño de

⁴⁹49 Ibidem, 619

⁵⁰ Ibidem, p. 582

⁵¹ Ibidem, p. 586

⁵² Idem.

cabras a las que una enfermedad amenazaba con dejarla sin ninguna, acudió a la monja en busca de ayuda, ésta le dijo: “*tuuiesse fixa esperança en la clemencia diuina, que no moriría más de allí adelante, assí sucedió luego que lo pidió a su Magestad con charidad fraterna, cessó la enfermedad y no murieron más de las muertas hasta entonces*”⁵³. Del mismo modo, Bárbara de Jesús, de Alanís, teniendo conocimiento de que la villa tremendamente afligida por falta de agua se encontraba realizando una procesión de rogativas:

*se fue al Coro y desnuda con decencia la mayor parte del cuerpo se dio vna disciplina asperíssima, y muy penitente, rogando con encendidos afectos al Señor socorriesse la necesidad de sus hermanos los Christianos; estaua a la saçón sereno el cielo, començó a nublar, llouió con tanta abundancia, que fertilizó la tierra*⁵⁴.

Tal vez los asistentes a la procesión pensaron que fue su imprecación la que movió a Dios a procurar el agua, sin saber que Bárbara castigaba su cuerpo brutalmente para despertar en la divinidad su compasión por aquellas gentes. Excepcional fue también el caso de Catalina de San Francisco, en Cazalla, quien antes de entrar en el convento, en 1504, cuando era una joven doncella muy piadosa acostumbraba a tomar el vino de la bodega de su padre y llevarlo al convento de frailes franciscanos de la villa como limosna para las misas, también daba vino para alimento de los frailes viejos, un día:

*llegó a apurarse vna tinaja sin que su padre lo reparasse. Llegó ocasión de vender los vinos entró en la bodega, allóla llena, sólo topó vacia la que auía vaciado su hija con las limosnas. Sabía que nadie podía haberlo hecho sino ella a quien fiaba las llaues: tratóla muy mal de palabra; amenaçóla de muerte colérico, si no boluía el vino que auía gastado*⁵⁵.

Afligida recurrió al Señor y a San Francisco a quienes pidió socorro pues ella había realizado aquello con su más limpia intención de ayudar a los frailes. Acabada la oración:

*hallose interiormente fortalecida con vn seguro secreto en el alma de auer sido oída: fue a la tinaja vacía, allóla llena de vino generoso, dio gracias a Dios de la misericordia y a nuestro Padre San Francisco de su intercesión. Alegre dio cuenta a su padre del milagro haziendole sauidor como la falta del vino había sido por las limosnas referidas. Reconoció el padre el milagro y quán gratas son a Dios semejantes obras de piedad: protestó ser deuoto de los Frayles en lo restante de su vida, haziendoles las limosnas que pudiesse: en testimonio de su verdad hizo voto de darles todos los años la mesma tinaja de vino llena de limosna; cumpliolo como lo prometió*⁵⁶.

⁵³ *Ibíd.*, p. 587

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 574

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 140

⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 140-41

Hecho singular fue también el acaecido a María del Espíritu Santo, en Constantina, quien había sabido que un sobrino suyo, Juan Páez, había matado en una pendencia en Sevilla a un hombre por lo que estaba en la cárcel condenado a morir en la horca, María acudió en sus oraciones a San Pedro, de quien era especialmente devota, quien diligente la oyó:

Fue cosa de admiración a pocos días vino a verla. Admirada le preguntó cómo auia salido de la cárcel libre? Respondió, estando en suma aflicción de ánimo entró en la cárcel vn venerable varón, anciano de barba y cabello blanco; llegose a mí con semblante benigno, quitome las cadenas y prisiones en que estaua: a vista del Alcaide de la cárcel, y de otras muchas personas me sacó sin que me hablasen palabra ni hiziessen demostración alguna: ahora me hallo aquí sin saber más del caso, ni del modo, más de lo que he referido⁵⁷.

Este fue el destino, la misión social de estas monjas angelinas de la sierra norte sevillana, a través de esta *vida* encerradas en sus conventos se debieron convertir en un referente moral de la sociedad contrarreformista que el Concilio de Trento había diseñado para todo el orbe católico.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 583

UNOS ESTATUTOS DEL SIGLO XIX DE LA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE LA YEDRA DE CONSTANTINA

Germán Calderón Alonso

I. LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LA YEDRA EN CONSTANTINA

Seguramente muchos no habrán oído hablar ya de la Virgen de la Yedra de Constantina, importante devoción de la ciudad cuya imagen lamentablemente desapareció en los sucesos de 1936. La Virgen bajo este singular título fue una de las mayores devociones de la localidad, cuyo culto fue muy apoyado por el cabildo secular frente al de la Virgen del Robledo, hoy patrona de la ciudad, muy apoyado por el cabildo eclesiástico. Pero el culto y fervor a la imagen de la que hoy hablamos fue muy grande. Quedan restos de su ermita y es una lástima que no se volviera a ejecutar la imagen tras la infausta Guerra Civil. Desde aquí, animamos a que así se haga. Todavía estamos a tiempo. Desde luego, en el pueblo queda recuerdo de ella y sería una pena que se perdiera en la Historia. Por ello, vamos a intentar recuperarla hablando de unas reglas del XIX de su hermandad.

II. EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS REGLAS.

Regía a la sazón la sede de los santos Isidoro y Leandro el aristocrático cardenal don Judas José Romo y Gamboa (1847-1855), elevado el 30 de septiembre de 1850 a la dignidad cardenalicia. Fue un gran prelado al que llamaba el nuncio hombre cuyos *“sermones impresos lo califican de erudito, elocuentes y de buenas máximas, dado a todos pero especialmente benéfico y generoso con los pobres”*. Fue buen teólogo y destaca, sobre todo, su memorable pastoral de 1850 sobre la Inmaculada Concepción. Indudablemente, dejó buen recuerdo.

Pues bien, al cardenal se dirigió el 5 de agosto de 1852 doña Antonia Fajardo y Zambrano, vecina de la villa, que debía ser una importante vecina aparte de miembro destacado de la cofradía. Y le dice *“...qe. venerandose Maria SSma. con la advocación a la Yedra en su Hermita propia contigua a dha. Villa, q. invoca el pueblo con entusiasmo en sus necesidades, hallando siempre consuelo, para fomentar su devoción ha tratado de formar una hermandad que se dedique a su mayor culto y servicio y al efecto”*. Y nos interesa el texto porque se insiste en la devoción que el pueblo sentía a la imagen, hoy casi totalmente extinta. Pero, recordemos de nuevo, que era una de las grandes devociones de la villa a la que se recurría ante los males que la afligían. Por ello, el lógico interés por crear una cofradía. A la vez remite los estatutos, que no vamos a analizar en la versión original

sino en la reformada. El 13 de agosto, según lo decretó el Señor Cardenal, las reglas pasaron al fiscal general del Arzobispado para su revisión y para que diera su dictamen

Pues bien, una vez presentadas las reglas, el fiscal, que lo era el licenciado don José María Delgado, las examinó y aprobó sus capítulos aunque con ciertas reformas, como nos dice en documento del 23 de agosto de 1852.

La primera era que la junta directiva se compusiera del vicario eclesiástico de la villa a cuyo cargo estará la presidencia o bien del cura más antiguo en el caso de que el vicario se encontrara enfermo o ausente, del mayordomo o hermano mayor, de un eclesiástico que se denominaría celador y de dos oficiales, los cuales se desempeñarían también el cargo de consultores y aún más de secretarios los días en que éstos por algún motivo no pudiesen concurrir a las juntas. Hay que recordar que Constantina era, en la división antigua de la extensísima y complicada archidiócesis sevillana, una vicaria formada por las cuatro parroquias de la villa: Santa María de la Encarnación, la única subsistente, Santa Constanza, Santiago y San Jorge, Ntra. Sra. de las Huertas de La Puebla de los Infantes, San Pedro Apóstol de Peñaflor y la Purísima Concepción de Las Navas de la Concepción. Vemos, por otro lado, que esta comisión es tanto clerical como laica pero, en todo caso, hay representación de ambos estados del cuerpo eclesial. Los tres primeros se ocuparían de que todos los cofrades verificarían los actos corporativos con circunspección y devoción “...como de suyo exige la casa Santa del Señor”, elegante expresión para describir lo que manda y exige la decencia del culto, siempre tan cara a la Iglesia y, muy particularmente, al autor de estas líneas.

En segundo lugar, el fiscal ordena que cuando tenga que reunirse la hermandad para algún acto de su instituto como nombrar camarera –se usa esta palabra y no camarista, que también era usual en la época- siempre lo tendría que hacer en las casas del vicario, del cura más antiguo o del hermano mayor. Es decir, se nos remite a la vieja costumbre de reunirse a casa de los oficiales, que ha sido práctica habitual hasta hace poco. Por ejemplo, en sus inicios, la Real y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Dos Hermanas, fundada en 1933, se reunía en la casa de nuestros abuelos, Antonio Alonso Madueño y Ana Muñoz Blanco, cuando él ocupaba el cargo de teniente de hermano mayor.

En tercer lugar, que en el día 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de Ntra. Sra., que era el día designado por la Natividad para su Comunión General y solemnidad –palabra que se refiere a la Función de Iglesia- tras los cultos, deberá hacerse la comunión a distinta hora para que estuvieran divididos los sexos, renovándose también el voto de defender la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen al ofertorio de la Misa cuyo capítulo deberá agregarse a las reglas. Vemos, que se intenta separar a los hombres de las mujeres, separándose la comunión general de la solemnidad. La verdad es que, en principio, dada la oscuridad del texto, que no sería tal para los hermanos de la época, nos quedamos sin saber en que consistía esta separación. Pero, luego, por las reglas, vimos que se refería a una separación de horas.

En cuarto lugar, los cofrades no podrían ser obligados bajo juramento a guardar las reglas y cumplir sus capítulos. Si así lo fueren, quedarían exceptuados de incurrir en culpa mortal, sin que por esto se entendiera que quedaban libres del pago de las penas y multas contenidas en dichos capítulos.

En quinto lugar, se ordena, como es de rigor, que no se podían quitar ni agregar ordenanzas a los estatutos si estar examinadas y aprobadas por la autoridad eclesiástica.

Y, por último, de ninguna manera se podría salir procesionalmente con la efigie de su instituto, sin licencia o permiso del vicario eclesiástico o del cura más antiguo en el referido caso de ausencia o enfermedad. Con lo que venimos a pensar que, en principio, no se sacaba la imagen aunque se preveía que pudiera hacerlo, siempre con este referido permiso de la autoridad eclesiástica.

Así pues, con estas modificaciones y previo el correspondiente informe del vicario de la villa el fiscal recomendó al cardenal que se aprobasen “...no obstante con su superior ilustración determinara como siempre lo que considere mas justo”.

El 6 de septiembre evacuó su informe el vicario de Constantina que lo era don José Andrés Lezama. El vicario informó de que era muy conveniente establecer la hermandad para hacer más solemne el culto de la Virgen. Y habla de la antigua y fervorosa devoción de los feligreses a su protectora, lo que confirman el amor que se tenía a esta lamentablemente desaparecida imagen.

Pues bien, ante estos dos favorables dictámenes el arzobispo tuvo a bien el 17 de septiembre remitir las antiguas reglas al arcipreste de Constantina, se referiría creemos al vicario notándose una distinción de terminología entre ambas palabras, para que ordenase a la neonata confraternidad que redactara nuevas reglas con las adiciones del fiscal que se remitieran a su autoridad para ser aprobadas.

III. LAS NUEVAS ORDENANZAS.

Y vamos a hacer un estudio detallado de las nuevas ordenanzas, que son las que en realidad nos interesan.

El encabezamiento de las mismas, por otro lado, no puede ser más claro: “*Estatutos de la Hermandad de Ntra. Sra. María Santísima de la Yedra que se venera en su Hermita extramuros de la Villa de Constantina, reformados con arreglo a las prebenciones ordenadas por el Exmo. Sor. Cardenal Arzobispo de Sevilla en diez y siete de Sepe. del año ultimo*”. Responde, pues, a todo el expediente que hemos visto anteriormente.

Y vamos a analizar estos estatutos, bastante breves de una manera lineal, sin agruparlos en apartados, sino simplemente siguiéndolos por orden. Hay que decir que se dividen en capítulos y éstos en estatutos.

El primer capítulo consta sólo de un estatuto, el primero, que habla del objeto de la cofradía que es tributar el mayor culto y extender la devoción de la Virgen de la Yedra y procurar la Justificación de sus hermanos. Y no hemos visto en ninguna regla que se aluda a la Justificación y creemos, lisa y llanamente, que se refiere a la doctrina de San Pablo de la Justificación por la fe (Rom. 5, 1-21), que nos lleva a la salvación, fin de todo cristiano. Pero, ya decimos, hasta ahora no hemos visto este apartado en ninguna regla de la época.

Empieza luego el segundo capítulo que habla de la admisión de hermanos y de sus obligaciones y que tiene cinco estatutos. El segundo, en el orden general, habla de la admisión de hermanos y de sus obligaciones. Y nos dicen que serían admitidos todos los fieles de ambos sexos que lo solicitaran. Los mayordomos tendrían un libro para asentar sus nombres y darle a cada uno un día para recibir un rosario y su patente de hermano firmado por los consiliarios. Es curioso y a la vez importante que se les dé un rosario. Además en la patente se expresarían las gracias e indulgencias que ganarían y las obligaciones que contraían. Además en el acto darían una limosna de cuatro reales y más si desearán darlo. Vamos, que no se rechazaban los dineros. Normal en una cofradía y más si es nueva y sin medios.

El tercero es muy bello pues ordenar que para subvenir el culto de la Virgen cada cofrade daría el 8 de septiembre cuatro reales para luminarias para la Señora.

El cuarto manda que todos los sábados se rezaría en la ermita por parte de la camarera o su encargada el Rosario, Letanías, una salve por la salud espiritual de los hermanos vivos y otra por el alma del último difunto. Se trataría, pues, de lo que llamaríamos una felicitación sabatina que se sigue haciendo hoy, por ejemplo, a la Virgen de los Reyes, patrona de Sevilla y su Archidiócesis, a la Virgen de Valme, protectora de Dos Hermanas y patrona de su Excelentísimo Ayuntamiento y algunos sábados a la Virgen del Rocío, patrona de Almonte. Es importante que se estipule que a ella asistirían los hermanos "*si se lo permiten sus ocupaciones*". La ley, pues, se adapta al hombre, y no el hombre a la ley.

El quinto nos dice que los hermanos tienen la obligación al recibir del rosario de rezarlo en casa diariamente con su familia "*sin quedar sugetos a pena alguna por faltar a esta debocion*". Se intenta, pues, aumentar los fervores rosarianos, tan gratos a la Virgen según común doctrina, en la villa pero sin incidir de una manera gravosa en los cofrades.

El sexto hace referencia a lo mandado por el fiscal. El 8 de septiembre habría comunión general y función solemne. En la primera comulgarían todos los no legítimamente impedidos. Entre ambas habría el tiempo necesario para no producirse confusión. Lo que está claro es que no se quería que aquello se convirtiera en una fiesta que

no fuera estrictamente...de iglesia, tal como se entendía, sobre todo en el s. XIX, en el sentido de acto piadoso en el sentido de serio y devoto.

Y empieza el capítulo tercero que se refiere al culto y que consta de dos estatutos. El séptimo habla de la solemne función del 8 de septiembre que se harían según permitieran los fondos y la piedad de los hermanos. En el ofertorio se defendería la Inmaculada Concepción, como ordenaba el vicario. Pero también se le haría una novena a la Virgen con la solemnidad posible. La expresión “y *seguirá haciéndose*” nos sugiere que la novena se hacía después de la función.

El octavo manda lo que ya sabíamos que la Virgen saldría con permiso del vicario o del cura más antiguo.

El capítulo cinco trata sobre los sufragios de los hermanos difuntos y tiene un estatuto, el noveno, en el que se establece que el último día del novenario se harían unas honras solemnes por todos los cofrades difuntos con misa del día, vigilia y responso. No se olvida, pues, rogar por los difuntos, obligación básica de cualquier hermandad.

El capítulo sexto habla de la Junta Directiva y se compone de un estatuto, el décimo. En él se dice lo que sabemos ya que ordenó el fiscal, que la compondrían: el vicario o bien el cura más antiguo, un mayordomo o hermano mayor, un eclesiástico llamado celador –que velarían como hemos visto de la decencia del culto- dos consiliarios y dos oficiales que serían consultores e incluso secretarios si éstos faltasen.

El capítulo sexto trata de los nombramientos que debía hacer la corporación y consta de un estatuto, el undécimo, en el que se manda que cada tres años el último día de la novena, concluidas las honras por los difuntos, todos los cofrades se reunirían y el hermano mayor nombraría los dos consiliarios, los dos consultores y el celador. Podían ser reelegidos los que ostentaban este cargo. Es curioso que se deje el nombramiento en manos del hermano mayor. También se nombraría la camarera pero no se dice quien lo haría.

El capítulo séptimo habla de las obligaciones de la Junta y también tiene un solo estatuto, el decimosegundo. En él se establece que para guardar y conservar la cofradía la junta se reuniría en las casas que ya dijimos: las de vicario, las del cura más antiguo o las del hermano mayor. Los consiliarios actuarían de secretarios, lo cual antes no se ha recogido, y recogerían los acuerdos tomados.

El capítulo octavo se refiere a las obligaciones del mayordomo y se compone de tres estatutos. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que a este cargo, como hemos visto se le llama indiferentemente hermano mayor o mayordomo. Lo cierto es que, en el decimotercero, aparecen entre sus obligaciones que percibiría los cuatro reales de entrada de los cofrades o toda otra limosna que se recolectara. Tomaría también todas las disposiciones convenientes para la función del ocho de septiembre. A la vez, y ello es muy importante, y propio del celo de una verdadera cofradía, buscaría a los confesores y todo lo necesario para la función general. Buscaría además aceite para la lámpara y cera para el

culto de la Virgen, lo cual era y es totalmente necesario para el esplendor del culto, cuidando que la hubiera cuando se rezara el Rosario. Para todo ello tendría la provisión necesaria.

En el decimocuarto se manda que cada trienio rendiría cuentas de cargo y data la cual presentaría a la nueva junta sin que tuviera derecho a reclamar déficit a la que resultase a su favor. Si así fuera debería cederlo a la hermandad, que, en sus principios, no tendría, lógicamente, una situación muy boyante.

En el decimoquinto se ordena que, si no es posible que fuera reelecta la junta directiva, la general de hermanos nombraría una comisión compuesta de tres hermanos para que recibiera las cuentas y no hallando reparo las aprobara.

El capítulo noveno, por su parte, hablar de la camarera y tiene cuatro estatutos. El decimosexto manda que la camarera tendría en su poder las alhajas y vestidos de la imagen y la ropa y ornamentos del altar y sacristía que recibiría por inventario. Es la costumbre normal hasta que se popularizaron las casas de hermandades y que sigue siendo común en muchas cofradías, que la camarera sea custodia de los vestidos y alhajas de la Virgen y de lo necesario para el altar.

El decimoséptimo manda que tenga a su cuidado la limpieza y adorno del altar y capilla y la composición y aumento de la ropa y alhajas. O sea, que no sólo debía cuidar alhajas y ropa sino también procurar que aumentara su número, suponemos que comprándolas ellas, logrando donaciones o recolectando limosnas para el caso.

Por otro lado, el decimoctavo se refiere a lo que ya se ha dicho la camarera rezaría el Rosario los sábados en la ermita y si estuviera impedida se encargaría otra "*señora de su confianza*".

El decimonoveno manda que las limosnas que recolecte de los concurrentes al Rosario o bien de los devotos en postulas acordadas por la Junta se las entregaría al Mayordomo. Pero parece entreverse que existían postulas no acordadas por la Junta, de las que, acaso, y decimos acaso, dispondría con más facilidad.

El capítulo décimo habla de los consiliarios y consta de un solo vigésimo estatuto que manda que los consiliarios serían "*coayutores*" del mayordomo y sus consultores en cuanto se refiera a los objetos y fines de la hermandad.

El capítulo doce habla del archivo y tiene un solo vigésimo primero estatuto que dice que el mayordomo custodiaría los estatutos, el inventario general de alhajas y ropa, los libros de asientos de hermanos, los de acuerdos, los de cuentas de cargo y data aprobados y todos los demás papeles y documentos que interesen a la hermandad. Es decir, que el hermano mayor, custodiaba todos los papeles de la corporación.

Por último, el capítulo trece o de las disposiciones generales tiene dos estatutos. El vigésimo segundo que nos informa de lo que dispuso el fiscal de que los hermanos no podían ser obligados bajo juramento a cumplir las reglas y si lo fueran no caerían en culpa mortal sin que por ello se entendiera que quedaban libres del pago de las penas y multas contenidas en los capítulos.

Por último, del vigésimo tercero se ha hablado ya: no se podrían agregar ni quitar capítulos sin permiso de la jurisdicción eclesiástica.

Y se firman las reglas el uno de enero de 1853 por la citada doña Antonia Fajardo y Zambrano.

Por último, hay que decir que no contamos con la aprobación de los estatutos, que no aparece en el expediente, con lo cual nos quedamos sin saber lo que pasó, aunque sospechamos que no se presentarían problemas para aprobarlas. Habría que estudiar que pasó con la cofradía pero ello sería motivo de otro estudio.

IV. CONCLUSIONES.

Y, por último, nos gustaría expresar una serie de conclusiones.

En primer lugar, habría que decir que se trata de unas reglas de una hermandad que da culto a una de las grandes devociones históricas de Constantina, la Virgen de la Yedra.

En segundo lugar, nos encontramos ante unos estatutos devotos, muy propios del siglo XIX, sencillos y fascinantes donde se establecen los cultos de esta venerada imagen.

En tercer lugar, vemos que el celo de la autoridad eclesiástica hace que el fiscal les ponga una serie de modificaciones que pronto se añadieron.

En cuarto lugar llama muchísimo la atención que se pone entre los fines de la cofradía lograr la justificación por la fe.

En quinto lugar, es lamentable que la imagen ya no exista y, por tanto, esté apagada la devoción. Habremos conseguido nuestro objetivo con este artículo histórico si ayudamos en algo a encenderla.

FUENTES DOCUMENTALES:

-Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sección Justicia. III. III.1 Pleitos civiles u ordinarios. III. 1.6. Hermandades. Legajo 221. Reglas de la Hermandad de María Stma. de la Yedra de Constantina.

BIBLIOGRAFÍA:

-“Epístola de San Pablo a los Romanos” en *Sagrada Biblia.*. Biblioteca de Autores Cristianos.

-ROS, Carlos: *Los Arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense.* Ediciones ANEL S.A. Granada, 1986.

EL POBLADO MINERO DE LA M.Z.A EN VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Carmen María Ruiz Rojas

El poblado minero de Villanueva del Río y Minas surge por y para la minería del carbón. Antiquísimas son las noticias de núcleos poblacionales en el área, la más cercana, Munigua, con la que comparte un pasado en común, pues en ambas la dedicación a la explotación minera existió, difiriendo en los minerales.

La razón para la aparición de este núcleo urbano es posible por un largo devenir en la minería del carbón de hulla en el yacimiento. Puesto que desde 1618 tenemos noticias de las explotaciones mineras en este yacimiento, al principio serán las herrerías de la comarca las encargadas en beneficiarse de la hornaguera, para dar paso posteriormente a las Reales Fábricas, pasando hasta por cuatro modelos diferentes de explotadores de sus recursos minerales, sin que ninguno llegara a obtener el esperado beneficio. Durante algo más de dos siglos la explotación minera de esta cuenca será muy ruda y discontinua, debido a los problemas derivados de las inundaciones de las galerías, así como al escaso interés de los vecinos porque vinieran grandes empresas a explotar los carbones, además de otras cuestiones. Todo ello ralentizará el crecimiento de una de las mayores cuencas hulleras de la península. Pocas ideas empresariales brillaron en la cuenca sevillana antes del último cuarto del siglo XIX, dignas de mención son las de la “Compañía del Guadalquivir y el Canal Fernandino” o las de la “Compañía de Juan de Villanueva y Picó”, pero no será hasta la aparición del ferrocarril y de la M.Z.A. en estas latitudes, cuando haya un arranque definitivo de la minería del carbón en esta cuenca.

Ligada a esos entresijos de idas y venidas de particulares, empresas, e incluso por parte de compañías estatales, irá surgiendo la población. Al principio escasa probablemente, incluso su estancia fuera transitoria, por periodos de tiempo que coincidirían con los inviernos, debido a que la demanda de mano de obra durante las primaveras y veranos, por la dedicación a tareas tanto de siembra como de recogida de cosecha era mayor.

Posiblemente para acopio del mineral usaban almacenes, realizados con materiales efímeros, madera, fundamentalmente. Chozas y cuevas utilizaban los mineros para hospedarse durante el tiempo que pasaban en el poblado. Así Madoz en su diccionario menciona las casas de los empleados y operarios, así como hace referencia a los almacenes para la pólvora y una nave que albergaba una máquina de vapor que tenía la compañía de La Reunión para extraer las aguas de las galerías allá por el año 1845.

La llegada de la M.Z.A. a Villanueva del Río y Minas se produjo en 1875 con la adquisición de los primeros pozos y culminaría en 1882 con la compra de las propiedades de la “Compañía del Guadalquivir y el Canal Fernandino”, fue un lento proceso en el que la empresa se dedicó a ir obteniendo todos los terrenos hasta terminar logrando hacerse con unas 1.107 hectáreas de terrenos que hicieron de esta zona uno de los principales puntos a los que los empresarios acudían para beneficiarse de las explotaciones carboníferas, creciendo por ello la cuenca hacia el Guadalquivir y hacia Carmona.

Entre los años 1876 y 1940 las “Minas de la Reunión” jugaron un papel decisivo para la M.Z.A., convirtiéndose desde ese momento en un servicio anejo a la compañía, dentro de la que estaban otras cuencas como la de Bélmez-Espiel en Córdoba o las de Utrillas en Teruel. La actividad de estas minas fue similar a las de Barruelo de Santullán en Palencia y que fueron explotadas por la “Compañía del Norte” para su beneficio y el de sus líneas.

Hasta 1941 las “Minas de la Reunión” fueron propiedad de la M.Z.A. pasando en esas fechas a manos estatales después de la promulgación de la Ley de Bases de Ordenación Ferroviaria y de Transporte por Carretera del 24 de enero de 1941, desde ese momento y hasta el cierre definitivo de las minas de esta cuenca el 1 de enero de 1973, los carbones fueron usados por RENFE en sus ferrocarriles.

En lo que respecta al crecimiento urbano del poblado no cabe duda que se produjo en los años en los que la M.Z.A estuvo explotando los recursos minerales de esta cuenca, puesto que cuando llegaron tan sólo contaban con algunos pequeños núcleos establecidos en las inmediaciones de los pozos, como el del Barrio del Guadalquivir, en la zona que fue propiedad de la “Compañía del Guadalquivir”, o el que existió cerca del pozo de la Magdalena, posteriormente Pozo 4, que quedó sepultado bajo las escorias del carbón depositadas en las escombreras, además de las cuevas que se encontraban en los barrios de las Cuevas o Blas Infante y las del barrio del Cuerno.

Referentes a las tipologías de viviendas, estas iban unidas al estatus laboral y social, es decir, dependiendo del trabajo desempeñado en las minas el estatus social era de un modo u otro, y esto a la vez influenciaba el lugar físico al que estaban destinadas a vivir las familias y en qué tipos de casas. Por lo que la zona noroeste, salvo en el caso de San Fernando-Guadalquivir estaba destinada a albergar a las familias de mayor estatus social y por lo tanto de los hombres que ostentaban cargos o eran operarios de mayor nivel laboral, entre los que hay que mencionar a los directivos, ingenieros, oficinistas entre otros. Quedando relegado el resto del espacio para los trabajadores de menor nivel social y laboral como eran los trabajadores del interior de la mina, como los picadores, palistas, entibadores, peones, y por otro lado los que trabajaban fuera, en las labores de exterior, como los trabajadores de los talleres, carpinteros, albañiles, y otros de menores categorías laborales y por lo tanto sociales.

Con todo ello podemos establecer cuatro tipos de viviendas. Un primer grupo formado por las viviendas de los cargos más importantes, el ingeniero jefe y directivos, con

todas las comodidades y de grandes dimensiones, entre las que destacar la Casa de Dirección, residencia del ingeniero jefe, así como las situadas en la actual calle Juan Gómez Torga, destacando las situadas frente a la iglesia. En un segundo grupo y de menores dimensiones se encuentran las residencias para los capataces, ayudantes de facultativos, administrativos, que son las de las Casas Nuevas, salvo las de la calle Juan Gómez Torga y las de Cabreriza. Las del tercer grupo eran asignadas a mineros, a los que bajaban al interior, son viviendas que se ajustan a las comodidades básicas y que se sitúan en barrios como Progreso y Velarde. Por último, en el cuarto grupo, se sitúan las que ni llegan a cumplir las necesidades básicas, como las de las Calderonas o la Transwall.

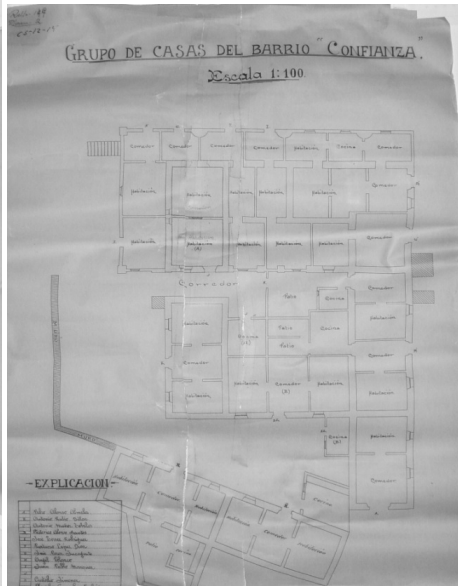
Además de las diversas tipologías, dentro del último grupo podemos establecer dos modalidades constructivas, por un lado, las realizadas por la compañía y por otro las construidas por los propios mineros, en este caso, el obrero adquiría por medio de compra el terreno y él mismo erigía la vivienda, en la mayoría de los casos se trataban de chozos, en otros casos el trabajador compraba los materiales de construcción y modestamente levantaba su casa.

De los primeros barrios construidos tras la llegada de la M.Z.A fueron los de Confianza, Velarde, Constancia y Centro, construidos en la última década del siglo XIX. La construcción de barracones al principio y viviendas obreras posteriormente, fue una de las medidas que tomara la compañía para la atracción de mano de obra al yacimiento. De entre las disposiciones que propuso hay que destacar la posibilidad de compra de terrenos y de financiación de la obra, para que los mineros dispusieran de un lugar donde vivir. Además de ello, dotó al poblado de un economato donde adquirir los productos, un hospital en el que los mineros y sus familias eran tratados, de igual modo aparecieron las escuelas para los hijos e hijas de los mineros. Otras de las medidas para atraer la demandada mano de obra fue la de dar una paga extra a los mineros que tras el periodo estival permanecieran en la cuenca. Todas estas medidas que aseguraban la afluencia de familias completas, algo que dará estabilidad al núcleo urbano.

En las primeras década del siglo XX ya eran 554 viviendas las que estaban habitadas por el personal. En el caso del barrio Confianza o Uno, situado al noreste del poblado, el número de viviendas era de treinta y dos, ubicadas en las inmediaciones de los talleres, en una zona inundable. Las viviendas se asientan sin un orden de trazado en cuadrícula, con unos tamaños que oscilan entre los 70 y 140 m², con dos dormitorios, comedor, cocina, retrete y patio, dispuestos en una sola planta, aunque con los años algunas han sufrido alteraciones en altura y planta, añadiendo una segunda planta un jardín delantero.

El barrio de Velarde surgió igualmente al lado del pozo del mismo nombre, situado al noreste del poblado, cercano a la zona de equipamientos, donde se encuentra el Economato, el Cuartel de la Guardia Civil y el Juzgado. Este barrio está formado por tres manzanas de casas separadas por calles, cada manzana es de planta más o menos regular y tiene cada una de ellas seis, cuatro y seis casas, siendo en total dieciséis las viviendas que se crearon en este barrio. Las manzanas están dispuestas formando calles sin salida, sólo una

de ellas sirve como entrada y salida al grupo. Las viviendas contaban con tres dormitorios, cocina, patio y retrete en dos crujeías. Todas las viviendas se levantan en una sola altura, con dos vanos en fachada para puerta y ventana. Sus cubiertas son de teja alicantina a dos aguas y actualmente conservan su aspecto original.



Arriba plano del barrio Velarde y del barrio Confianza, abajo vistas actuales de dichos barrios, ambos están incluidos en la declaración de Conjunto Histórico de Minas de la Reunión.



En el caso de Constanca, se halla situado junto a la rivera del Huéznar en las inmediaciones del pozo del mismo nombre, aquí se erigieron un total de doce viviendas de

dimensiones variadas. La casa máquina de este pozo se reutilizó y transformó en una vivienda.

El barrio del Centro surge al extremo norte del yacimiento en el último cuarto del siglo XIX, consta de 31 viviendas, de entre 60 y 160 m², agrupadas en cuatro manzanas bien alineadas pero con diferentes anchos de calle. Aunque con los cambios derivados de las nuevas tendencias estilísticas surgidas a lo largo del tiempo, cuentan con sus dos plantas y azotea. En origen se construyeron como residencias de encargados y oficiales, para ello disponían de entre tres y cuatro dormitorios, cocina, baño, patio y un pequeño jardín delantero. De todas las viviendas que componen este barrio, la más importante y notoria por su valor arquitectónico, artístico, cualitativo y dimensional es la casa de Aurora Thiéry, hija del primer ingeniero jefe de estas minas. Esta casa en fachada se dispone en dos alturas, en las que los vanos son simétricos, tres en la inferior, dos de ventana y una de puerta, en la segunda planta tres de tipo balconera, destacando el central, todos ellos son adintelados. Interiormente conserva la distribución originaria, así como la solería de toda la vivienda.

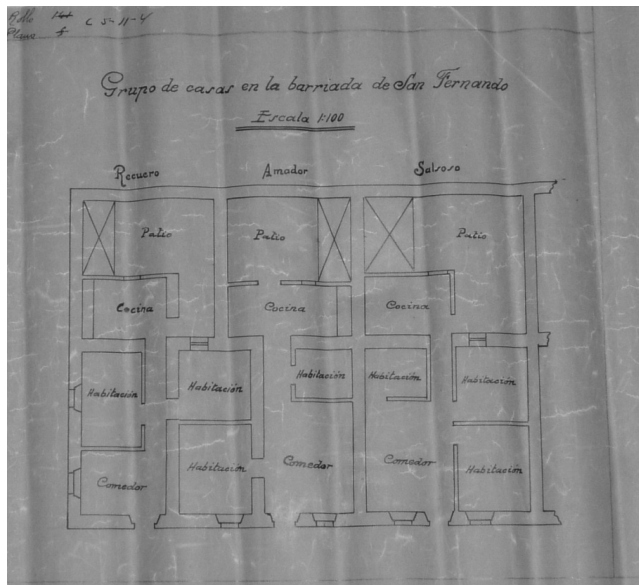
Ya a principios del siglo XX en sus primeras décadas, surgirán nuevos barrios, como los de Malakoff, Casas Nuevas y Cabrerizas, todos ellos situados al norte del enclave y en las cercanías a los edificios de equipamientos. Malakoff recibe su nombre de un municipio francés de los Altos del Sena, que a su vez recibió esta denominación tras la victoria de Francia contra Rusia en la Guerra de Crimea, la batalla que dio la victoria a Francia se produjo en la torre de Malakoff en Sebastopol el 7 de septiembre de 1855. Pues este barrio surge al sur de la casa de dirección, a pocos metros, se erige un grupo de viviendas a principios del siglo XX. Las viviendas de este conjunto responden al esquema de una sola planta, con tres vanos en fachada, dos ventanales y una puerta, con cubierta de teja plana, posteriormente los hogares de las Casas Nuevas seguirán el mismo esquema salvo en los vanos que ascienden en número, se suman dos más, así como en las dimensiones de las casas, que en el segundo serán mayores. El personal que habitaba en estas construcciones eran operarios dedicados a labores de jefes de taller, administrativos, personal de oficinas, en definitiva, personas de clase media.

A continuación del barrio Malakoff y casi en las mismas fechas, surge el de las Casas Nuevas, situado también al norte del yacimiento y en torno a la principal calle que en esos años del principio del siglo XX existía. Fue construido a partir de 1915 para dar residencia a los oficinistas, vigilantes, auxiliares de los ingenieros. Estas casas disponen de comodidades y medios diferentes a los del resto de las diversas planificaciones de viviendas de la compañía. El número de viviendas que lo compone es de unas cien viviendas excluyendo las de la calle Juan Gómez Torga que poseen características diferentes a las demás del barrio. Todas las viviendas de este barrio eran de una sola planta, fachada enalada, cuatro vanos en fachada y cubierta de teja plana, aunque en la actualidad y por el devenir del tiempo y de las tendencias estéticas, han sido alteradas.

El caso especial de las casas de la calle Juan Gómez Torga, las hace diferentes a las demás porque cuentan con una mayor calidad constructiva. En este caso el total de viviendas es de trece, de entre 200 y 300 m², edificadas en este caso para los ingenieros y

facultativos de minas. Disponían de seis o siete dormitorios, cocina, baño, lavadero, patio y terraza. Toda la vivienda se realizaba en una sola altura, con cubierta de teja plana, la techumbre tiene una gran inclinación. Estas viviendas están bastante mejor conservadas que las del resto del grupo del barrio de El Centro. Pero aún así, existen dos viviendas que son diferentes al resto, son de mayor valor artístico por la torrecilla neomudejar que las dominan, además de ser las de mayor tamaño de todo el grupo. Estas viviendas a las que hacemos alusión se sitúan frente a la iglesia parroquial.

Aproximadamente las mismas fechas que el de las Casas Nuevas se comienza a edificar en barrio de San Fernando, conocido también como el de Cabrerizas y situado en el extremo más septentrional de toda la cuenca, allí junto a casas de obreros surgen también construcciones de viviendas de mejores condiciones, ocupadas por diversas clases de personal obrero, se puede comprobar la existencia de dos tipos, por un lado de una sola planta con patio trasero, comedor, cocina y dos o tres habitaciones; y por el otro viviendas de dos plantas con almacenes en la planta baja y los espacios habitacionales en la planta alta.



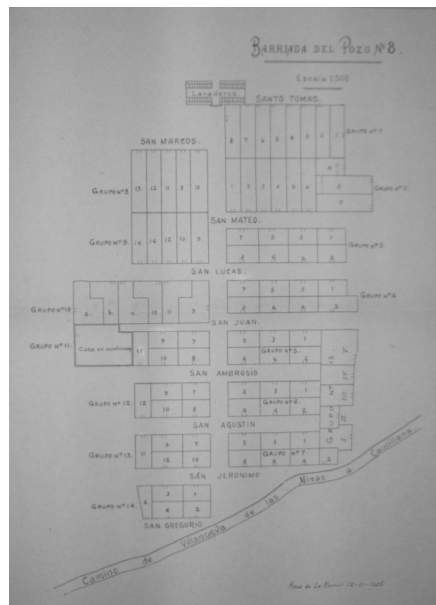
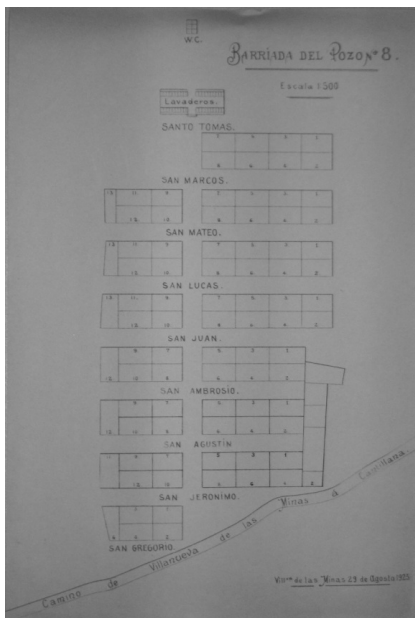
Grupo de viviendas de una sola planta del barrio de San Fernando- Cabreriza.

En torno al año 1923 se proyecta el mayor conjunto de viviendas obreras del cuarto grupo, carentes de todo tipo de comodidades, ni tan siquiera llegan a cubrir las necesidades mínimas, estas eran las del barrio de las Calderonas. Situado en la zona Sur del enclave, en un cerro paralelo a la vía del ferrocarril. Es un barrio obrero de los más humildes de la población junto con las Cuevas y el Cuerno.

EL POBLADO MINERO DE LA M.Z.A EN VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

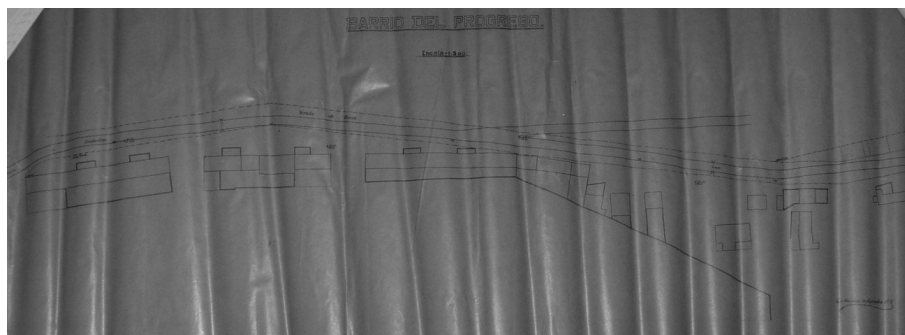
El nombre originario de esta barriada era el de Calderones. Se trata de un amplio núcleo dividido en dos por el discurrir de la carretera de acceso a la población y que lleva a Constantina. Esta división no sólo es física, sino también afecta a la forma de construir las viviendas, por un lado están las viviendas que componen el sector sureste del grupo, en el que las casas son de autoconstrucción, los trabajadores compraban la propiedad del suelo a la compañía y la construían con los materiales que adquirían. Mientras en la zona suroeste, el sistema usado fue el de la planificación previa, con un proyecto de viviendas ejecutado en los años en el que el ingeniero jefe fue Juan Gómez Torga, el gran urbanizador, puesto que en los años en los que fue el ingeniero jefe, se realizaron el mayor número de viviendas de todo el periodo de la M.Z.A. y de toda la historia del poblado. El proyecto de ejecución incluía cien viviendas para obreros de 5x7 metros, es decir, 35 m², en los que se disponían una cocina, un salón y una habitación, de 2 vanos en fachada, uno para la puerta y otro para una pequeña ventana que daba a la cocina, la cubierta era a dos aguas con teja plana.

Las casas fueron agrupadas en manzanas, quince en total, compuestas cada una de ellas de unas cinco u ocho casas cada manzana. Estas humildes y sencillas casas ofrecían a los mineros un hogar, aunque en este caso conocemos que estas eran residencias en calidad de inquilinato en vez de propiedad. La condición para poder habitar en ellas era ser minero, mientras los que la habitasen tuviesen algún vínculo profesional con la mina, podían seguir sirviéndose de ellas. Al fondo del grupo se hallaban unos lavaderos comunes, donde lavar las ropas y tener el aseo personal.



A la izquierda proyecto del año 1923, a la derecha, plano del final de la obra de 1935, pues los trabajos no finalizaron hasta ese año.

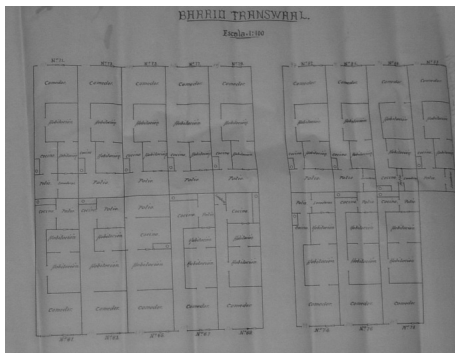
Con el comienzo de la década de los años treinta del pasado siglo XX, se vuelven a proyectar nuevas construcciones de barrios, estos fueron los del Progreso, Balbo y Transawaal. El barío del Progreso surge al sureste del poblado, es uno de los barrios más grandes, aunque muy pocas viviendas pertenecían a la compañía, estas estaban agrupadas en cuatro calles, creando las viviendas de particulares la plaza del Progreso, la prolongación de estas hacia el norte y oeste, generaron un nuevo barrio, muy humilde, el barrio de El Cuerno, en este nuevo conjunto se levantaban tanto chozas, como se usaban cuevas naturales, lo que denota la pobreza de sus habitantes, todos eran de clase humilde. Poco a poco y con el paso de los años, las cuevas se cerraron y las chozas desaparecieron dando lugar a casas. Las viviendas surgían por todos lados, sin un proyecto o planificación previa, por lo que el barrio de El Cuerno, al igual que el del lado oeste de las Calderonas o las Cuevas formó calles sinuosas, un gran desorden de callejuelas, que en algunos casos no poseían ni salida.



Disposición del barrio Progreso.

El Balbo, este fue otro de los barrios creados por la M.Z.A., surge en las proximidades del pozo del mismo nombre, este fue un barrio creado en la tercera década del siglo pasado, al noroeste del barrio Progreso. Formado por un grupo de 55 viviendas de distribución más o menos regular y de características muy parecidas.

Por último y también de las mismas fechas que los anteriores se creó el de la Transwaal, en una zona de terreno mucho más elevado en la zona sureste del poblado. Dominaba desde su situación los pozos 4 y 5. En este caso se realizaron 189 viviendas, repartidas en siete calles y con una distribución bastante lineal a pesar de la extensión del territorio a construir.



Diversos tipos de viviendas de la Transvaal.

Pero el barrio más extenso es el de las Cuevas, por ello debemos destacar el crecimiento de este barrio, que tuvo su origen en las cuevas surgidas durante los periodos anteriores en las cercanías al discurrir de la rívera del Huéznar. En este núcleo surgen también al igual que en las Calderonas y el Cuerno el tipo de vivienda-choza, del mismo modo que en las anteriores, sin planificación previa y dando lugar a entramados de calles y callejuelas sin orden ni concierto. Probablemente sea cierta la historia que cuenta la tradición oral de cómo se crearon estos barrios, unas tradiciones que narran que los trabajadores cuando llegaban a la cuenca por el cuantioso espacio vacío que había elegía el lugar en el que iba a vivir tirando una piedra hacia atrás y dónde esta caía levantaba su morada, posiblemente sea cierto por la disposición de las viviendas en estos barrios, es sólo un cuento o tal vez tenga algo de realidad.

Para concluir con este recorrido por la vivienda obrera de la M.Z.A en Villanueva del Río y Minas tenemos que mencionar la casa más importante en cuanto a terreno, calidad constructiva y estética y símbolo del poder de esta compañía. La Casa de Dirección es la obra residencial de mayor valor de todo el conjunto. Se dispone en dos plantas de altura en el que se sitúan las diferentes dependencias como lo son el salón comedor, la biblioteca, el hall, cuatro dormitorios, baños, cocina, oficio, oficina, despacho y aseo. En la planta alta, existen ocho dormitorios, dos baños, y aseo, con una suntuosa decoración modernista.

La planta del edificio es muy confusa, debido a que aparecen cinco pabellones yuxtapuestos por adición progresiva de crujías que forman un conjunto heterogéneo. La vivienda tiene un total de 1.042 m² a lo que hay que sumar la hectárea de jardines que posee y en los que se disponen la piscina, la pista de tenis, las cocheras y una amplia red de arriates regados por una red de canales que aún se conservan.

La utilización de materiales es muy variada en esta obra, se han usado ladrillo en labor vista, un recurso muy anglo al igual que el tipo de cubierta empleada. Los cerramientos de las ventanas son de madera y hierro usado en las rejas y verjas.

En definitiva, y tras conocer las obras residenciales que creara la empresa podemos decir que la labor urbanizadora de la M.Z.A. en la cuenca sevillana fue realmente importante, ejecutó una gran labor urbanística, creó para su beneficio, un poblado minero en torno a los pozos de los que extraía el mineral. Por ello la configuración espacial del núcleo da lugar a unos espacios entre los barrios, en algunos casos las distancias son cortas, pero en otros no tanto, y todo ello debido a que se instalaban los obreros en las inmediaciones de los pozos y a que la compañía efectuaba sus viviendas en torno a ellos. Pero a pesar de los espacios vacíos, el conjunto tiene una visión bastante homogénea comparada con otras cuencas de nuestra región, tal es el caso de la de Linares- La Carolina o de Riotinto, ambos ejemplos erigidos en grupos alejados los unos de los otros. De igual importancia, debemos destacar que al contrario que en los ejemplos anteriores el poblado de Villanueva del Río y Minas en proporcionalidad de edificios conservados, sean de uno u otro tipo, es mayor que en los modelos comparativos elegidos, pues en la cuenca sevillana y según los datos manejados se conserva en torno al 60-70% de las construcciones, aunque en el caso de la vivienda se haya perdido mucho más que en los casos de construcciones industriales y en equipamientos.

Respecto al número de piezas conservadas en su estado original, debemos mencionar que en el caso de las viviendas el número ha descendido con el paso de los años, pues al pasar estas a manos particulares y tras el cierre de las minas, el cambio en la fisonomía de las casas y de los barrios ha sido inevitable al no existir ninguna normativa que no lo permitiese, por ello y hasta la declaración de Conjunto Histórico, el cambio se ha ido sucediendo y en el caso de los barrios no incluidos en la declaración se siguen produciendo inexorablemente. Y es que respecto a los edificios industriales y a los equipamientos han sido los que se han llevado la peor parte, debido a que en el caso de los primeros, estos al abandonar los trabajos padecieron el expolio y el abandono, algunos pasaron a manos privadas como el caso del Pozo 7, perfectamente conservado, salvo los

almacenes y las duchas que padecieron un incendio y al ser de madera se perdieron, pero que de un modo u otro han llegado hasta nosotros, como el caso de algunas construcciones de los pozos 6, 8, 11. Y los segundo al seguir siendo usados tras el fin del los trabajos, como el caso del botiquín, las escuelas o el teatro, se han conservado en mejor estado. Tal vez la protección para este conjunto llegara tarde, posiblemente, no se estudiara el caso como es debido, dejando fuera piezas tan importantes como las cuevas del barrio de Las Cuevas o el barrio de Las Calderonas, la Transwaal y Balbo, en el que las viviendas conservadas con su aspecto primitivo ya es reducido, conservándose tan sólo la planta, que ni siquiera el alzado, después de que pasaran 29 años desde el cierre de las minas hasta que se declarara conjunto histórico en 2002.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

VV.AA., “Munigua, la colina sagrada”, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2006.

TOMÁS GARCÍA, L.J., “La minería sevillana del carbón. Minas de la Reunión y la compañía de ferrocarriles M.Z.A.”, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1991.

VV.AA., “Minas de la Reunión: informe-diagnóstico del conjunto histórico”, Sevilla, Dirección General de Urbanismo, 1992.

SOBRINO SIMAL, J., “Arquitectura de la Industria en Andalucía”, Sevilla, Instituto de Fomento, 1998.

Documentos Fotográficos

Archivo Minas de la Reunión.

LA VILLA DE CONSTANTINA SEGÚN EL PADRÓN DE 1864

José Ángel Campillo de los Santos

1.-LA POBLACIÓN EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: EL PROBLEMA DE LA CUANTIFICACIÓN.

Existe una gran relación entre el comportamiento demográfico y el desarrollo social y económico de una población, de ahí que su análisis sea uno de los pilares básicos con el que debemos de contar en todo estudio histórico referido a una determinada población¹. Sin embargo nos resulta bastante difícil estudiar la estructura de la población en el Antiguo Régimen. La razón de ello está en el hecho del carácter fiscal² al que hemos de unirle también el militar, circunstancia que provoca la exclusión de cierto grupo poblacional, es el caso de la nobleza y el clero, tanto regular como secular³. En estos censos donde prima la fiscalidad y el carácter militar el cómputo se hace por vecinos y no por personas, por lo que los términos *vecino* y *contribuyente* son similares, escondiéndose, en la mayoría de los casos, “*una realidad familiar*”⁴. En esta misma línea el profesor González Jiménez afirma que desde el punto de vista fiscal el concepto de vecino y contribuyente son similares o equivalentes, porque vecino es sinónimo de agrupación familiar integrada por el cabeza de familia y por todas las personas que dependían de él, bien por parentesco directo, bien por la condición social o por el régimen profesional⁵. En este contexto de fiscalidad y militaridad hemos de tener presente la presión que ejerce la necesidad de hombres para la guerra y dinero para mantenerlas⁶. El hecho de que en los padrones únicamente aparezcan los cabezas de familia hace que éstos sean incompletos, por lo que al dar un número total de población tengamos que acudir a un coeficiente. Utilizaremos el coeficiente 4 porque, como afirma Domínguez Ortiz – que utiliza el coeficiente 4,5- en el medio rural éste apenas llega a 4⁷. Podemos considerar la población como una expresión numérica, como un conjunto de individuos que tienen dimensión

1 BOHORQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: El Ducado de Medina Sidonia en la Edad Media: Chiclana de la Frontera. T.I. Cádiz, 1999; pág.25.

ROMERO DE SOLÍS, Pedro: La población española en los siglos XVIII-XIX. Madrid, 1973; pág. 10.

MARTÍN RIEGO, Manuel: “Sevilla de las Luces”. Historia de la Iglesia de Sevilla. Barcelona, 1992; pág. 518.

2 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “ De la Edad Media a la Modernidad”. Carmona. Historia, cultura y espiritualidad. Sevilla, 1992; pág. 114.

3 REHER, David-Sven (Et al): España a la luz del Censo de 1887. Madrid, 1993; pág. 9.

4 BOHORQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: El Ducado de Medina Sidonia...Op. Cit.; pág.32.

5 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523). Sevilla, 1973; pág.39.

6 PINO JIMÉNEZ, Alfonso del: Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen: Utrera, los Palacios-Villafranca y Dos Hermanas (1600-1850). Sevilla, 2004; pág. 59.

7 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “ La población de la Baja Andalucía”. Historia de Andalucía , T. IV, Barcelona, 1980, pág 230.

temporal y que se asienta sobre un territorio⁸. Así, frente al primer componente que tiene la demografía, el puramente numérico, hemos de añadirle el hecho de que la demografía estudia también los procesos que determinan la formación, la conservación y la desaparición de las poblaciones. Este hecho nos lleva a interesarnos, no sólo por el número, sino, también por la estructura de la población⁹. Hemos de tener en cuenta que la documentación que, en la mayoría de los casos, se maneja no tiene un carácter estadístico en sí, porque no fue concebida ni confeccionada con tales criterios, es después de su tratamiento cuando adquiere ese valor estadístico¹⁰. Podemos considerar el Censo de 1857 como el primer Censo moderno de España y ello por¹¹:

- La enumeración nominal que se hace de cada individuo.
- Universalidad territorial.
- Simultaneidad en el tiempo.
- Periodicidad.

2.-EL PADRÓN DE 1864 EN LA COLLACIÓN DE SANTA CONSTANZA (PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA ENCARNACIÓN).

En el Archivo General del Arzobispado de Sevilla¹², fondo documental de primera magnitud, y concretamente en la Sección denominada Administración General, hemos localizado el padrón que llevó a cabo uno de los curas de la iglesia parroquial de Santa María de la Encarnación, parroquia a la que estaba vinculada la feligresía del barrio o collación de Santa Constanza. Estamos ante una de las dos parroquias de la villa, pues nos consta que la otra era la de Santa María de la Concepción, a la que estaba vinculada la feligresía del barrio o collación de Santiago. Tenemos pues dos parroquias y dos barrios en los años finales del reinado de Isabel II, barrios que ya encontramos en el padrón de 1786 y que, muy posiblemente tengamos que remontar a un período anterior.

Según el padrón de almas de este año de 1864 el barrio o collación de Santa Constanza estaba formada por un total de 474 vecinos y un total 1455 almas, lo que nos permite obtener un coeficiente de 3,06; coeficiente muy por debajo del indicado anteriormente. Podemos hacer una comparación de las calles que formaban la collación de Santa Constanza en la fecha que nos ocupa y el padrón de 1786, realizado setenta y ocho

8 VINUESA, J.: *Demografía. Análisis y proyecciones*. Madrid, 1994, pág. 15.

9 LIVA-BACCI, M.: *Introducción a la demografía*. Barcelona, 1993, pág. 9.

10 PINO JIMÉNEZ, Alfonso del : *Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen: Utrera, los Palacios-Villafranca y Dos Hermanas. 1600/1850*. Sevilla, 2004, págs. 25-26.

11 REHER, David-Sven (et al): *España a la luz del Censo de 1887*. Madrid, 1993; pág. 14.

12 Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Administración General. Padrones. Legajo 14.598.

LA VILLA DE CONSTANTINA SEGÚN EL PADRÓN DE 1864

años antes. Comparando el número total de vecinos de uno y otro padrón , podemos decir que la población aumentó un 34,17% en el período cronológico ya indicado.

NOMBRE DE LA CALLE	Nº DE VECINOS EN 1864	Nº DE VECINOS EN 1786 ¹³
Morería	19	24
Naranjuelo	32	8
Abades	29	18
Baños	33	13
Mayor	51	21
Viña	14	
Pilar	33	
Molinos	17	
Duque / Pontones y del Duque	39	24
Mozas	27	15
Barco	3	
Garabato	15	
Burro	4	
Lobo	11	
Perro	3	
Bogallo	6	
Santa Constanza/ Costanilla de Santa Constanza.	59	44
Cárcel Vieja	7	

13 AGAS, Administración General. Padrones, legajo14.583.

En este padrón nos aparecen una serie de calles que después no encontramos o nos somos capaces de identificar en el de 1864, nos referimos concretamente a las denominadas como: De la Hermosa (20), Campo Alto (28), Campo Bajo (32) y del Peso (31). Siendo el número entre paréntesis el total de vecinos.

Plaza	36	29
Plaza del Sol	9	
Barrera	13	
Bodeguetas	14	
Ermita de N. Señora de la Yedra	1	
TOTAL VECINOS	475	312*
TOTAL ALMAS	1445	955**

***Si hacemos el cómputo total de vecinos nos encontramos con 305, a los que hay que añadir siete vecinos olvidados al efectuar el Padrón por lo que el resultado final es de 312 vecinos.**

****Cifra puramente estimativa obtenida de aplicar el coeficiente 3,06.**

El total de 1445 almas nos permite a su vez elaborar y hacer un desglose en función a los oficios que se llevaban a cabo, siendo el total de almas o de personas las dedicadas al trabajo 587, lo que supone el 42,62% de la población.

El desglose que se hace del número de almas es el siguiente en función del trabajo que se realiza. Así tenemos:

OFICIO	nº de personas	%	OFICIO	nº de personas	%
POBRES	61	10,39	JORNALEROS	284	48,38
LABRADORES	66	11,24	HORTELANOS	21	3,57
ARRIEROS	9	1,53	MOLINEROS	26	4,42
ZAPATEROS	12	2,04	HACENDADOS	29	4,94
COMERCIANTES	14	2,38	ALBAÑILES	14	2,38
TENDEROS	6	1,02	OTROS	45	7,66
TOTAL	168	---	TOTAL	419	---
TOTAL			587		

El desglose en porcentaje de los distintos oficios de la Collación nos permite comprobar que estamos ante un barrio en el que casi la mitad de la población, el 48,38 % trabaja en el campo por cuenta ajena. A ello hemos de añadirle un porcentaje muy similar entre el número de pobres y el de labradores, un 61 y un 66 por ciento respectivamente. Todo esto nos lleva a establecer una estructura socioeconómica típica del Antiguo Régimen.

Tomando como referencia los datos que nos ofrece el Catastro de Ensenada, un siglo y algo atrás, y, para toda la villa, tenemos:

VECINOS	JORNALEROS	POBRES	ECLESIÁSTICOS	TOTAL
1300	600	50	52	2002
64,94	29,98	2,49	2,59	100%

Estos datos, porcentuales, nos permiten hacer una comparación con los datos obtenidos del padrón de 1864.

	CATASTRO ENSENADA	PADRÓN 1864	DIFERENCIA
JORNALEROS	29,98 %	48,38 %	18,40 %
POBRES	2,49 %	10,39 %	7,90 %

Esta comparación nos permite deducir que hay un incremento en el número de jornaleros como en el de pobres de solemnidad (por lo general viudas y ancianos), hecho que manifiesta un descenso en el nivel de vida y de renta en la población en el período que estudiamos. El padrón nos aporta aún más datos, pues es muy rico en detalles, pues además de la radiografía socio-económica de la villa, nos permite analizar la estructura familiar. Teniendo en cuenta que el total de matrimonios en la Collación es de 262 (524 personas), lo que supone un porcentaje del 36,26% de personas que están casadas, podemos hacer un desglose de los matrimonios en función del número de hijos:

NÚMERO DE HIJOS	MATRIMONIOS	%
Sin hijos	64	24,43
Con uno	64	24,43
Con dos	35	13,35
Con tres	46	17,57
Con cuatro	25	9,56
Con cinco	17	6,48
Con seis	6	2,29
Con siete	4	1,52
Con ocho	0	0
Con nueve	1	0,37
TOTAL	262	100

Estos datos quedan más claros en la siguiente tabla:

Si nos fijamos en la gráfica podemos apreciar que hay un número considerable de matrimonios, un 24,43 %, que no tienen hijos, se trata de matrimonios jóvenes, por lo normal, que llevan poco tiempo casados. El mismo porcentaje observamos en los matrimonios que tienen únicamente un hijo, lo que rompe un poco la dinámica de las familias muy numerosas. Sin duda alguna, en este caso contamos con el número de hijos vivos, no dándose cuenta del número de menores fallecidos. Atendiendo a este dato y al hecho de que un 17,57 % de matrimonios tiene tres hijos (volvemos a insistir en el hecho de que se trata de hijos vivos), podemos afirmar que estamos ante un crecimiento muy lento de la población por motivaciones que habría que analizar desde varias perspectivas. Otro hecho que llama la atención en el análisis del padrón es el gran número de viudas que hay. Se trata de mujeres cuya edad es muy dispar, oscilando entre los 29 años, la más joven y 91 la más anciana.

En cuanto a las viudas es muy dispar su condición socioeconómica pues las tenemos desde viudas que viven solas, en condiciones muy deplorables, las que viven a

cargo de un hijo, que por lo general es jornalero, hasta aquellas que tienen el carácter de hacendadas. Pero sin duda alguna podemos hablar de un gran número de mujeres que carecen de recursos, por lo que podemos decir que existe una pobreza de género.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIUDAS	NÚMERO	%
Viven solas	37	43,02
Viven con un hijo	20	23,33
Viven con un nieto	2	2,30
Viven con dos hijos	4	4,62
Viven con dos nietos	1	1,60
Viven con tres hijos	9	10,41
Viven con cuatro hijos	6	6,92
Viven con cinco hijos	4	4,60
Viven con seis hijos	1	1,10
Viven con siete hijos	1	1,10
Viven con ocho hijos	1	1,10
TOTAL	86	100

En cuanto al número de viudos, mucho menor que el de viudas, podemos decir que son muy pocos los que viven solos o tienen un hijo o varios a su cargo, pero por lo general son hombres que conviven con hijas que, de alguna manera, son capaces de hacerse cargo de la casa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS VIUDOS	NÚMERO	%
Viven solos	7	29,17
Viven con un hijo	8	33,34
Viven con dos hijos	2	8,34
Viven con tres hijos	3	12,5
Viven con cuatro hijos	1	4,16
Viven con cinco hijos	2	8,33
Viven con seis hijos	0	0,0
Viven con siete hijos	1	4,16
TOTAL	24	100

Frente a las viudas y viudos, tenemos también a solteros y solteras que nos permiten hacer la siguiente división:

CARACTERÍSTICAS	NÚMERO	%
Solteras que viven solas	14	21,87
Madres solteras	1	1,56
Solteros viviendo solos	43	67,18
Hermanos solteros que viven solos	6	9,37
TOTAL	64	100

LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA VILLA DE ALANÍS EN EL TRÁNSITO DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN (1750-1850)

Marco Antonio Campillo de los Santos

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación intenta analizar la evolución de los dos sectores esenciales en la economía de la localidad sevillana de Alanís (la agricultura y la ganadería) en una centuria, entre 1750 y 1850. Para ello se han consultado y analizado, entre otras fuentes, El Catastro de Ensenada, El Diccionario de Tomás López y el de Pascual Madoz. Para completar la visión del sector agropecuario, se ofrece una visión de las estructuras demográficas, sociales y urbanas.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Enclavada en pleno corazón del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, se encuentra la villa de Alanís, a 106 kilómetros de la capital, y a 660 metros sobre el nivel del mar. Entre los municipios de Guadalcanal y San Nicolás del Puerto, se abre este vergel regado por las fuentes de Santa María, la Salud y el Pilarejo, así como el arroyo del Parral. Su localización exacta es 38° 02' Latitud Norte y 5° 43' longitud Oeste. Sobre una superficie total de 280,19 km², alberga una población de 1887 habitantes (INE 2007), lo que da lugar a una bajísima densidad poblacional (6,73 habitantes/km²)

ALANÍS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Alanís era una villa de realengo en el siglo XVIII¹ con una población de 240 vecinos², que residen en 200 casas habitables y doce inhabitables³. Tenemos que recordar que no son equivalentes los términos vecino y habitante, por lo que es necesario aplicar un coeficiente para intentar averiguar de forma aproximada el conjunto total de alanisenses.

¹ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada 1751., Respuestas Generales, L560. Respuesta 2.

² Ibídem, Respuesta 21.

³ Ibídem, Respuesta 22.

Aplicando el coeficiente 3,5 (considerado razonable para áreas rurales por diversos autores) la población de este bello rincón de la Sierra Norte de Sevilla debía rondar en torno a los 840 habitantes.

Visionando las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1751 de las poblaciones cercanas a la villa de Alanís, concretamente las que componen actualmente el Partido judicial de Cazalla de la Sierra, podemos realizar la siguiente tabla comparativa:

VILLAS	SIGNATURA	Nº VECINOS (Respuesta 21)	Nº CASAS HABIT (Respuesta 22)	Nº APROX. HABITANTES (Coef. 3,5)
ALANÍS	L560	240	200	840
CAZALLA DE LA SIERRA	L561	900	600	3150
GUADALCANAL	L141	1050	696	3675
EL PEDROSO	L562	200	142	700
REAL DE LA JARA	L563	77	75	270
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	L563	60	40	210
ALMADÉN DE LA PLATA	L560	150	190	525
CONSTANTINA	L561	1300	1000	4550

Los datos anteriores de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada⁴ nos muestran que la villa de Alanís ocupa un lugar intermedio a nivel poblacional con respecto a los pueblos circundantes, concretamente el cuarto, sólo superado por Constantina, Guadalcanal y Cazalla de la Sierra.

⁴ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada 1751., Respuestas Generales.

AGRICULTURA

El término de Alanís contaba con 15544 fanegas de tierra⁵, repartidas de la siguiente forma: en torno al 80% son matorrales de bosque e infructíferas por naturaleza (12400 fanegas), poco menos del 4% (600 fanegas) son pastos y el resto dedicado a distintos cultivos: 8 fanegas a hortalizas de primera calidad, otras 8 de la misma categoría de frisonos o lino, 12 de sembradura de primera que llaman de barbecho (con descanso de 6 años, 800 a sembraduras de rozas (es decir, con barbecho a muy largo plazo), 1200 fanegas de segunda calidad, 200 a viñas de las tres calidades, etc⁶.

Los **frutos** que producía esta villa se reducían a trigo, cebada, vino, miel, cera, frisonos, lino, garbanzos, habas, centeno, hortalizas y los productos que producían los arbolados⁷.

Las tierras de huertas, regadío, de sembradura, pastos y viñas tienen una producción ininterrumpida. No obstante, las tierras de barbecho producen una cosecha con descanso de seis años y las de rozas con descanso de quince⁸. Estamos, por tanto, ante una agricultura de baja producción (sólo se cultiva, aproximadamente, el 15% de las tierras) y productividad, con uso del barbecho a medio y largo plazo para evitar el agotamiento de los campos.

Los **árboles plantados** en el término de Alanís se reducen castaños, álamos, frutales, olivos, encinas y alcornos⁹(todos ellos en tierras de primera calidad¹⁰)

La aranzada¹¹ de huertas es la más rentable, ya que rinde anualmente 150 reales (37, 5 pesetas). En cambio, la de frisonos o lino renta 100 reales anuales (25 ptas) y la fanega de sembradura, que produce sin intermisión forraje, 50 reales cada año (12,5 ptas) La fanega de sembradura de primera calidad, que descansa seis años, produce 4 fanegas de trigo, las mismas de cebada, garbanzos y habas, y 7 de centeno. Las de segunda calidad, que descansaban cada 15 años, 6 fanegas de trigo o de cebada. La aranzada de vino,

⁵ La fanega superficial en Sevilla equivalía a 5944,7248 metros cuadrados (http://www.arrakis.es/~lavelane/medidas_espannolas/superficiales.htm)

⁶ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada 1751., Respuestas Generales, L560. Respuesta 10.

⁷ *Ibidem*, Respuesta 11.

⁸ *Ibidem*, Respuesta 4.

⁹ *Ibidem*, Respuesta 6.

¹⁰ *Ibidem*, Respuesta 7.

¹¹ La aranzada en Sevilla equivalía a 4755,7799 metros cuadrados (http://www.arrakis.es/~lavelane/medidas_espannolas/superficiales.htm)

compuesta de 1500 cepas, producía 16 arrobas¹² de vino de primera calidad, 14 de segunda y 10 de tercera¹³.

Los cultivos que se realizaban a mediados del siglo XVIII son muy similares a los actuales, con la excepción de las viñas, que en los últimos años ha tenido un resurgimiento, cual Ave Fénix. Según los datos anteriores, las 1500 cepas de vid producían 40 arrobas de vino (unos 645,6 litros)

La **producción vinícola** en esta localidad serrana ha tenido gran tradición desde tiempos remotos. Como botón de muestra, en 1491, su producción tuvo un valor de más de ochocientos mil maravedíes, superando a la de cazalla de la Sierra y casi sextuplicando a la del Pedroso¹⁴. El vino de mayor nombre en Sevilla durante los siglos XVI y XVII era el de Cazalla de la Sierra. Los caldos de La Puebla de Cazalla y Alanís, en cambio, eran más baratos y asequibles a las gentes del campo. Pero sobre todos los vinos andaluces, el rey indiscutible era el que se criaba en Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyo renombre era ya considerable en el siglo XVII¹⁵.

Miguel de Cervantes Saavedra estuvo en 1587 por la provincia de Sevilla comprando vino y aceite, en virtud de su cargo de Comisario Real de Abastos para la Armada Invencible; este hecho le permitió que dejara constancia de la excelencia de los vinos de Alanís en varias de sus obras, tales como *Licenciado Vidriera*, *Elección de los alcaldes de Daganzo*, *La entretenida* y *El rufián dichoso*, donde los compara, como sinónimo de calidad, con los de Esquivias, Jerez, Rivadavia y otros¹⁶. El vino de esta localidad sevillana también se sita en otras obras literarias, tales como “El Diablo Cojuelo”: “...limetas de vino de Alanís y Cazalla”¹⁷. El vino de la Sierra Norte de Sevilla, además de tener una magnífica acogida en tierras peninsulares, también era muy apreciado en Europa y América: “Se lleva para muchas provincias de Europa, Nueva España y el Perú, con todo aquel Mundo Nuevo, y con todo esto sobra vino, cuya calidad es bonísima. Especialmente son generosos y preciosos vinos, los de Caçalla, Constantina y Alanís”¹⁸. Diferentes dificultades comerciales durante los siglos XVI y XVII propiciaron la publicación de distintas Ordenanzas Reales que prohibían la venta de vinos serranos en la capital, su mezcla, etc. Todo ello provocó que durante la segunda mitad del siglo XVII no se hallan

¹² “Respecto a la arroba de vino, se entiende que una arroba equivale en medidas líquidas a 16.14 litros la unidad”, en OJEDA PÉREZ, R: *Producción, Comercio y contrabando del vino en el Virreinato de la Nueva Granada en el período colonial*. Revista Digital de Historia y Arqueología desde El Caribe. Nota 2, pág. 97.

¹³ A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada 1751., Respuestas Generales, L560. Respuesta 12.

¹⁴ GARCÍA BENÍTEZ, A: *¿Qué fue de los viñedos y de la producción de vino en Alanís? Siglo XV*, Revista de Alanís 1994.

¹⁵ BAREA SUÁREZ, E: *Historia del Vino I: Breve recorrido histórico del vino en España hasta el siglo XVII*, en <http://grupogastronomicogaditano.com/Articulos/HistoriaVino1.htm>

¹⁶ PÉREZ, A: *Sobre viñazos, viñas y vinos de Alanís*, en Revista de Alanís 2005.

¹⁷ VÉLEZ DE GUEVARA, L: *El Diablo Cojuelo*. Transcripción del texto según la edición de 1641. Folio 115, verso 14.

¹⁸ *Libro II de las antigüedades de Sevilla de 1634*, pág. 65.

apenas registro en los navíos que iban a tierras americanas¹⁹. No obstante, este vino se siguió vendiendo en el territorio nacional.

El valor que se obtenía por los principales productos agrarios eran los siguientes²⁰:

PRODUCTO	VALOR EN REALES
FANEGA DE TRIGO	16
FANEGA DE CEBADA	8
FANEGA DE GARBANZOS	20
FANEGA DE HABAS	4
FANEGA DE CENTENO	11
ARROBA DE VINO	3

La producción agrícola lleva asociada distintos procesos de elaboración industrial, en los que destacan:

- Siete molinos harineros de energía hidráulica, todos pertenecen a eclesiásticos. El producto anual de seis de ellos (uno está sin uso) asciende a 4320 reales.
- Diferentes lagares de viñas y bodegas pertenecientes a seglares y eclesiásticos, con un producto anual de 840 y 2700 reales, respectivamente²¹.

La propiedad agraria en Alanís está desigualmente repartida, concentrándose en pocas manos. Uno de los grandes propietarios era el Convento de Santa Clara, quién poseía las siguientes propiedades rústicas en dicho término 1763²²:

¹⁹ GARCÍA BENÍTEZ, A: *¿Qué fue de los viñedos y de la producción de vino en Alanís? Siglo XV*, Revista de Alanís 1994.

²⁰ A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada 1751., Respuestas Generales, L560. Respuesta 14.

²¹ *Ibíd.*, Respuesta 17.

²² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S: *El Convento de Santa Clara de Alanís*, en Revista de Alanís 1998.

- 442 fanegas de “pan sembrar”, de las que se obtiene una cosecha cada diez o quince años, por lo que apenas permitía el mantenimiento de las monjas clarisas, quedando muy poco para la venta.

- 20 fanegas de sembradura de forraje.
- 35 aranzadas de viña, con lagar y bodega.
- 33 aranzadas de regadío y frijones.
- 7 aranzadas de cultivo de huerta y frutal.
- 19 aranzadas y media de olivar.
- 106 aranzadas de encinas y chaparros, que por ser nuevos no fructifican.
- 2 molinos en la Ribera de Benalijar.

En contraposición a los grandes propietarios, está la capa baja de la sociedad, compuesta por 234 jornaleros (incluidos siete milicianos), con un jornal diario de tres reales²³, y 30 pobres de solemnidad²⁴. Dichos pobres son atendidos en un hospital, que tiene 100 reales de renta anual²⁵. Los jornaleros, por tanto, son el grupo más numeroso, conformando el 90 % de los 260 vecinos. El resto está conformado por profesiones minoritarias, cuantitativamente hablando: escribano, notario, un médico, un sangrador, maestro de primeras letras, estanquero de tabacos, un maestro de pintar, dos maestros de sastré, dos maestros de barbero, tres maestros de zapatero, etc²⁶. Más numeroso, en cambio, es el estamento religioso, conformado por dos clérigos ordenados y sacris, dos clérigos de menores, veinte religiosos de la Orden de San Basilio en el Convento de San Miguel y diecisiete religiosas en el de Santa Clara²⁷.

²³ A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada 1751., Respuestas Generales, L560. Respuesta 35.

²⁴ *Ibídem*, Respuesta 36.

²⁵ *Ibídem*, Respuesta 30.

²⁶ *Ibídem*, Respuestas 32, 33 y 34.

²⁷ *Ibídem*, Respuestas 38 y 39.

GANADERÍA

La **cabaña ganadera** es importante en la villa de Alanís: “Que hay en el término de todas especies de ganado y no vecino alguno que tenga cabaña ni yeguada fuera de él”²⁸. El Catastro de Ensenada hace referencia a las siguientes especies: vaca de vientre, cabra, oveja, ganado de cerda, jumento, yegua de vientre²⁹. Sólo hay un tratante de ganado³⁰ en la localidad, por lo que es probable que la mayor parte de los animales se compran y vendan en la propia villa. También se menciona un diferente número de colmenas de los vecinos, que dan un rendimiento de cuatro reales al año por la miel y cera que producen.

ALANÍS A FINALES DEL SIGLO XVIII

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

El Diccionario Geográfico de Tomás López señala que en 1781 hay en la villa de realengo de Alanís “460 vecinos y 1500 almas”³¹. El último término es muy similar al de habitante, por lo que dividiendo el número de almas entre el de vecinos nos da un coeficiente de 3.26, cercano al 3.5 utilizado con anterioridad.

Comparando el número de vecinos que nos ofrece el Catastro de Ensenada en 1751 con el Diccionario de Tomás López, treinta años después, se produce un aumento de 220 vecinos, es decir, cercano al 50 % (47. 83 %, para ser más exactos) tenemos que tener en cuenta que los datos demográficos no son nada exactos ni fidedignos en esta época, sin embargo, muestran claramente el gran incremento de Alanís en la segunda mitad del siglo XVIII.

Este Diccionario señala que “las enfermedades que más comúnmente se padecen son dolores de costado, catarros y tercianas, a causa de su temperamento demasiado frío y húmedo. El número de muertos asciende a cada año a 50 y el de nacidos a 60, poco más o menos”³². Estos datos nos permiten conocer, de manera aproximada, la estructura demográfica de Alanís en el último tercio del siglo XVIII:

²⁸ *Ibidem*, Respuesta 20.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*, Respuesta 32.

³¹ LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T: *Diccionario geográfico-histórico de España*, cit. GARCÍA BENÍTEZ, A. Revista de Alanís 2002.

³² *Ibidem*.

Tasa de Natalidad = N° Nacimientos/ población total * 1000

TN = $60/1500 * 1000 = 40$ por mil

Tasa de Mortalidad = N° defunciones/ población total * 1000

TM = $50/1500 * 1000 = 33,3$ por mil

Tasa de Crecimiento Natural = TN- TM

TCN = $40 - 33,3 = 6,6$ por mil = 0,6 %

Tras realizar las operaciones anteriores, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- La natalidad es muy alta, por lo que es habitual que las familias tuviesen muchos hijos.
- La mortalidad es también muy elevada, aunque parece que ha descendido la de tipo catastrófico, ya que se mencionan como enfermedades más comunes los dolores de costado, los catarros y las tercianas (calentura intermitente que repite cada tercer día)
- El crecimiento natural es muy reducido, en torno al 0,6 % anual.
- La estructura demográfica de Alanís es la típica del Antiguo Régimen: natalidad y mortalidad altas y un crecimiento natural reducido.

ESTRUCTURA URBANA

El párroco del pueblo, D. Juan Antonio Delgado Domínguez, hace una buena descripción del pueblo para el Diccionario geográfico-histórico de Tomás López. Indica que la villa de realengo de Alanís “tiene una sola parroquia con la advocación de Santa María de las Nieves, la que es muy capaz y de buena de tres naves y suficientemente adornada con capillas y retablos y buenas pinturas antiguas y algunas bóvedas donde se han enterrado y se entierran las familias ilustres de este pueblo, como son los Melgarejos, Hinostrosas y Hierros”³³. Este templo religioso es un edificio de principios del siglo XIV, ampliado en el tercer cuarto del siglo XVI y profundamente remodelado con posterioridad al terremoto de Lisboa de 1755 (“se transformaron los pilares, los arcos y las cubiertas de

³³ *Ibíd.*

las naves, sustituyéndose las primitivas techumbres de madera por bóvedas de cañón con lunetos, en la central, y bóvedas vaídas, en las laterales”³⁴

Siguen existiendo el convento de monjas de santa Clara, al que aludimos en el epígrafe anterior, y el monasterio de San Miguel de la Breña de la Orden de San Basilio. Del mismo modo, también se señalan tres ermitas dentro del pueblo (tituladas Vera Cruz y Jesús Nazareno y de San Juan Bautista, situada junto a los restos del castillo) y otras dos extramuros (santuario de Nuestra Señora de las Angustias y la ermita de la Señora de la Encarnación)³⁵

La villa está situada en un valle, siendo atravesada por el arroyo de las Servilletas, el cual tiene dentro de la población dos puentes de piedra, “además de un cañón grande de bóveda, por donde pasa junto a la iglesia parroquial, formándose encima de dicho cañón la plaza principal donde están las casas capitulares y la cárcel publica”³⁶.

LA AGRICULTURA

El párroco Delgado Domínguez hace mención a la riqueza hídrica de esta villa, con un gran número de fuentes y arroyos. Dicho personaje indica que se hacen muchos plantíos de zumaque (Arbusto de la familia de las Anacardiáceas, de unos tres metros de altura, con tallos leñosos, hojas compuestas de hojuelas ovales, dentadas y vellosas, flores en panoja, primero blanquecinas y después encarnadas, y fruto drupáceo, redondo y rojizo. Tiene mucho tanino y lo emplean los zurradores como curtiente)³⁷, guindales, viñas y olivos, así como también algunos castaños. Del mismo modo, también existen varias huertas de frutales con mucha abundancia de hortalizas.

Los datos más interesantes son los que hacen referencia a la producción agraria: “produce el término de esta villa en cada año regulado por un quinquenio 7500 fanegas de trigo y 3000 de cebada, y una razonable cosecha de garbanzos, habas, habichuelas y papas como también de vino. Se fabrican muchos lienzos con el uno que se recoge en los terrenos regadíos, para el consumo del pueblo, y se siembra también mucho cáñamo”.

Treinta años antes, la fanega de sembradura de primera calidad, que descansa seis años, produce 4 fanegas de trigo y las mismas de cebada. Las de segunda calidad, que descansaban cada 15 años, 6 fanegas de trigo o de cebada. Por tanto, aunque estos datos parecen ser mucho menores que los reales (siempre se declaraba menos en un cuestionario fiscal del tipo del Catastro de Ensenada), podemos observar que hay un espectacular aumento de la producción agraria de estos dos cereales básicos debido a la necesidad de roturar más tierras para alimentar a la creciente población.

³⁴ V.V.A.A: *Guía Artística de Sevilla y su provincia*. Tomo II. Sevilla, 2004, pp 357- 358.

³⁵ LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T: *Diccionario...* Revista de Alanís 2002.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*.

La tabla siguiente nos muestra la evolución de la producción de trigo y cebada entre 1751 y 1781:

Catastro de Ensenada	Diccionario de Tomás López	Incremento de la producción
10 fanegas de trigo	7500 fanegas de trigo	7400 fanegas de trigo
10 fanegas de cebada	3000 fanegas de cebada	2990 fanegas de cebada

Los productos agrarios más importantes siguen siendo básicamente los mismos en este intervalo de tres décadas: la trilogía mediterránea (trigo, vid y olivo), garbanzos, habas,...El producto más novedoso es el de las papas, de origen americano, que se consolida en el último tercio del siglo de Las Luces.

LA GANADERÍA

El párroco señala que “hay mucha abundancia de ganado cabrío y lanar y asimismo del vacuno y poco de cerda. Se coge una mediana cosecha de miel y abunda mucho la caza, tanto que solamente la que se extrae para Sevilla pasa de 20 arrobas anuales, fuera de la que se consume entre sus moradores”. Por consiguiente, siguen, en líneas generales, las mismas especies fundamentales que tres décadas antes.

ALANÍS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

ESTRUCTURA URBANA

El diccionario Geográfico de Pascual Madoz³⁸ realiza una detallada descripción de la villa de Alanís a mediados del siglo XIX: “...está situada al final de Sierra Morena, en una hondonada entre dos cerros, uno al Norte y otro al Sur, y la divide un arroyo que es causa de las calenturas intermitentes, que a veces se padecen en ella. Tiene 305 casas reunidas, de 6 a 8 varas de altura, calles cómodas, empedradas y limpias, una plaza cuadrada y bastante espaciosa donde se hallan las cas consistoriales y la cárcel pública; un establecimiento de beneficencia, cuya renta es de 800 a 1000 rs, producto de algunas hazas de tierra y de 19 húmeros, en el que se recogen los mendigos; escuela de primera enseñanza con 50 alumnos, dotada con 1400 rs anuales de fondos públicos; iglesia parroquial cuyo curato provee el arzobispado, un convento suprimido de religiosas de Santa Clara, cuyo

³⁸ MADOZ, P: *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España. 1845-1850*. Edición Facsímil, pp. 23-24.

edificio está sirviendo de morada a los vecinos, dos ermitas, una con el título de Vera-Cruz, y la otra de Jesús Nazareno, y dos fuentes abundantes de buenas aguas, además de las de los pozos que hay en la mayor parte de las casas. En las afueras se encuentra una alameda, que sirve de paseo, una fuente también de buena agua, un castillo árabe sobre el cerro del Sur, reedificado por los franceses en la guerra de la Independencia, junto al cual existió la primitiva parroquia, el cementerio bien situado, otra ermita en el camino de Cazalla, sin renta, como las anteriores, llamada de las Angustias, erigida en acción de gracias por la batalla ganada a los moros en un valle inmediato que conserva el nombre de Matamoros, y hacia el N. a una legua de la v. las ruinas del que fue convento de Basilio, con advocación a san Miguel de la Breña, derruido, así como otra ermita, que le estaba cercana, por las tropas de Napoleón...”

El pueblo de Alanís ha sufrido varios cambios en la estructura urbana en la primera mitad del siglo XIX debido a las siguientes circunstancias:

- Alanís sufrió la ocupación francesa, afectando negativamente a la estructura demográfica, a la agricultura y a la ganadería. El castillo, de origen árabe y reestructurado en 1392, sirvió de cuartel general a los franceses, dada su estratégica situación. Las tropas napoleónicas al marcharse de la villa, dinamitaron uno de sus muros, el suroeste, conservándose las ruinas en la actualidad.

- La desamortización de las tierras eclesiásticas por Mendizábal en 1836-1837 provocó la desaparición de los dos conventos de la localidad, los cuales hacia 1850 estaban en ruinas.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

El Diccionario de Madoz indica que Alanís tiene una población de 402 vecinos, 1683 habitantes, dedicados a la agricultura y ganadería.

Los datos anteriores nos permiten calcular nuevamente el coeficiente vecino/habitante, que en esta ocasión aumenta al 4,19. Este incremento se debe, entre otras razones, a que en cada casa viven más personas, dependientes del cabeza de familia, el cual recibe la categoría de vecino (normalmente son los padres, pero también es corriente que sean viudas) Este hecho se demuestra al dividir el número de casas existentes (305, de seis a ocho varas de altura) entre los habitantes totales de la localidad, dando un resultado de 5,52 personas, como promedio, que viven en un mismo hogar.

La tabla siguiente nos muestra la evolución demográfica de esta villa entre 1750 y 1850:

1751	1781	1845-1850
240 vecinos	460 vecinos	402 vecinos
840 habitantes, aprox. (coeficiente 3,5)	1500 almas	1683 habitantes

Comparando los datos de esta tabla podemos sacar las siguientes conclusiones:

- El número de vecinos, en vez de aumentar en el largo intervalo entre 1781 y 1845-50, disminuye en 58.
- En cambio, el número de habitantes, en el mismo período, se incrementa en 183, es decir, tiene un aumento del 10, 83 %.
- Por tanto, el importante crecimiento demográfico experimentado por Alanís en la segunda mitad del siglo XVIII (en torno al 50 %) es contrarrestado por la gran crisis que se produce a principios de la centuria siguiente, por lo que la población prácticamente se estanca (sólo crece en torno al 10 %). No debemos olvidar que estamos ante una demografía típica del Antiguo Régimen, por lo que son habituales dichas oscilaciones (al alza en períodos de coyuntura económica favorable y a la baja en años de crisis, sobre todo cuando se produce algún azote típico de la Edad Media y la Edad Moderna, es decir, las epidemias, las hambrunas y las guerras). La primera década del siglo XIX será, en líneas generales, muy negativa para España, Andalucía, y gran parte de la provincia de Sevilla. La centuria se inicia con la Epidemia de Fiebre Amarilla de 1800, que afectó gravemente a Sevilla capital, que llegó a perder un tercio de su población en tan solo cuatro meses. Un período de temporales de lluvias y terremotos afecta a la provincia al año siguiente. En 1807, sin embargo, se produce todo lo contrario, una tremenda sequía. Dichas perturbaciones climatológicas afectaron considerablemente a las economías locales. Del mismo modo, la ocupación napoleónica fue muy negativa en todos los sentidos.

LA AGRICULTURA

Madoz describe las tierras de labranza de Alanís del siguiente modo: “El terreno flojo, pedregoso y regularmente fértil, participa de monte (chaparro abundantísimo, alcornoque, madroño, álamo negro y castaño) y llano con algunos cerros aislados y en cord. desde la salida del pueblo: su cabida es de 12 a 15000 fanegas, de las cuales se cultivan 2/3 partes, sin que se rotoren nuevas tierras”. Es de destacar que se cultivan las 2/3 partes de las tierras disponibles, frente al 15 % que se cultivaban en 1751, no obstante, tal como dice el

texto, no se roturan nuevas tierras (el leve incremento poblacional en la primera mitad del siglo XIX hace innecesario el aumento de la producción agrario y la explotación de nuevas tierras)

También se enumeran y comentan los principales productos agrarios de la localidad: “El trigo es la más abundante, pero también se coge cebada, habas, maíz, vino y frutas para el consumo de la pobl.”. Los productos cultivados en Alanís son prácticamente los mismos, aunque se produce la novedad del maíz, producto de origen americano. Dichos productos sirven para el consumo interno y para venderlos a Sevilla y a otras localidades. “el comercio se limita a exportar los granos y ganados que no se consumen, importando de la capital los artículos de vestir”

El Diccionario indica la existencia de cinco molinos harineros (en 1751 había siete, por lo que han desaparecido dos) y de algunos molinos de aceite.

LA GANADERÍA

La descripción de la cabaña ganadera y de los animales salvajes de esta localidad serrana es muy escueta: “hay cría bastante numerosa de ganado cabrío, lanar, vacuno y cerda, buenos pastos, perdices y conejos en abundancia, lobos, leña y madera de construcción”. Las especies básicas siguen siendo las mismas. Lo más destacable es la riqueza cinegética (con el lobo como rey de la cadena trófica) y maderera de Alanís.

HISTORIA NATURAL, NATURALMENTE, HISTORIA

La Prehistoria de Constantina en el siglo XIX

M.T. Henares Guerra

INTRODUCCIÓN

Entre los fondos procedentes del que fuera antiguo Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla y, posteriormente, su Museo de Historia Natural, se encuentra una interesante colección de material lítico prehistórico, reunida fundamentalmente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, a cuya reordenación y estudio he dedicado varios años.

El interés de esta colección radica en que la formaron algunos de los pioneros de los estudios prehistóricos en España, y, para la ocasión que nos ocupa, que entre los materiales hay un conjunto relativamente homogéneo de piezas recogidas en Sierra Morena Occidental, varias de las cuales proceden de Constantina y su término municipal.

El nacimiento de la Prehistoria¹

Hacia mediados del siglo XIX nace una nueva disciplina científica, la Prehistoria; y con ella, poco a poco, se irá desarrollando la Arqueología tal como hoy la conocemos. En estos orígenes está el desarrollo previo que, desde finales del siglo anterior, se había producido en los campos de la Geología y la Paleontología. Como expresara Vilanova, - uno de los pioneros de estos estudios en España y primer catedrático de Paleontología en la universidad española -, en la memoria que publicó en 1872 en los Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, “la Geología es uno de los más sólidos fundamentos de la primitiva historia humana”.

En 1785, el geólogo británico Hutton publicó *Theory of the Earth*, obra en la que estudiaba y establecía los principios de la estratificación. Su trabajo se vio completado algunos años más tarde por el también británico Lyell, que publicó *Principles of Geology* en 1833. Ambas obras abrieron un nuevo horizonte para la investigación del pasado geológico, pero también para la de la historia de la humanidad, que de esta manera veía

¹ Dadas las características de esta comunicación, necesariamente la referencia a este tema debe ser muy breve. Para más información, véase Bruce Trigger, *A History of Archaeology Thought*, Cambridge University Press, 1989. Y para el caso español, puede verse la obra coetánea de Juan Vilanova, *Lo Prehistórico en España*, Separata de *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid, 1872; y otras actuales como, por ejemplo, M^a Victoria Goberna, “Los estudios de Prehistoria durante la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX. La obra de Luis Siret”, en *Actas del Congreso Homenaje a Luis Siret*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1986, pp. 28-34.

ampliada su cronología y las aproximaciones a la misma de forma revolucionaria. Se pasaba del dogma creacionista y el tiempo bíblico al paradigma científico; y la investigación geológica, arqueológica y paleontológica se presentaba como la única forma viable de estudio, comprensión y explicación del devenir humano sobre el planeta, en una dimensión temporal que acababa de demostrarse que sobrepasaba en muchos miles de años a los cálculos tradicionales. En palabras de Vilanova², “precisamente por ser su misión esclarecer la historia humana anterior a los tiempos fabulosos, mitológicos y legendarios”.

Los “nuevos fósiles” (fig.1)

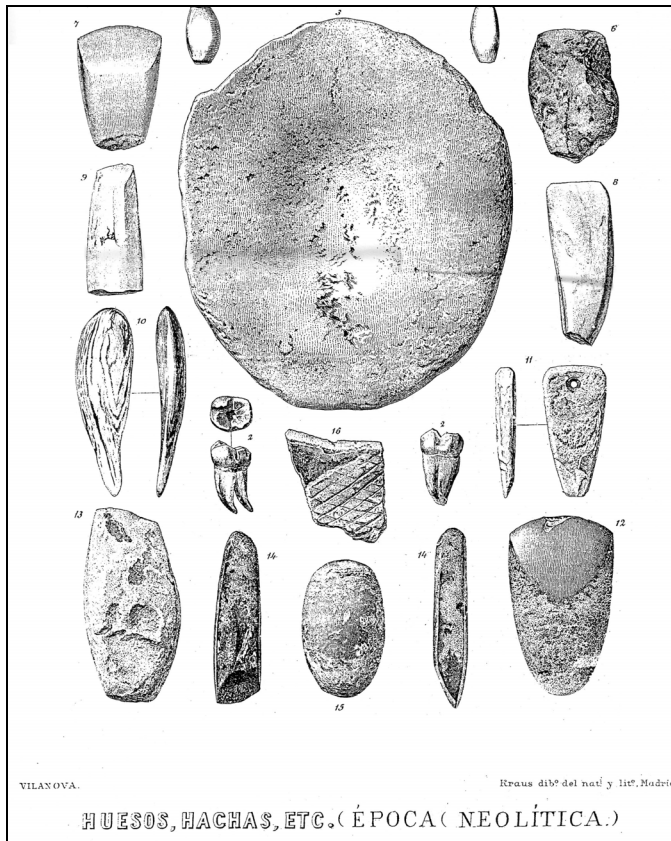


Fig. 1.- Restos humanos y materiales arqueológicos prehistóricos. Ejemplo de ilustración decimonónica procedente de una obra de Vilanova.

² Juan Vilanova, *Lo Prehistórico en España,....*

Junto a los de animales y plantas extintos, los científicos identificaron toda una tipología nueva de fósiles, directamente relacionada con las épocas más antiguas del desenvolvimiento de nuestra especie sobre la tierra. Así, junto a los huesos fosilizados de nuestros antepasados más remotos, empezó a clasificarse el instrumental lítico que en muchos casos los acompañaba, o que simplemente aparecía en los estratos correspondientes a la ocupación humana de graveras, abrigos rocosos, cuevas, grutas y cavernas.

El francés Boucher de Perthes, publicó en 1841 las primeras incontestables evidencias de la antigüedad de instrumentos líticos hallados en una gravera, donde aparecieron asociados estratigráficamente de manera directa con fósiles de mamíferos extintos. Y en 1847, en su libro *Antiquités celtiques et antédiluviennes*, ya proponía una primera clasificación para los útiles de piedra, distinguiendo entre Paleolítico y Neolítico. Por esos años, había comenzado también la clasificación tipo-cronológica de los ajuares cerámicos y metálicos más antiguos. El danés Thomsen fue el primero en formular una clasificación cronológica para la Prehistoria en 1836. Esta clasificación tripartita, conocida como “de las tres edades” (Edad de la Piedra, Edad del Bronce y Edad del Hierro), sigue todavía en uso, con las naturales modificaciones que se fueron sucediendo para dotar de mayor precisión a la terminología y a su correlación cronológica conforme se avanzaba en la investigación.

La Prehistoria de Constantina en el siglo XIX

Como hemos mencionado, en la colección de materiales líticos prehistóricos del antiguo Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, entre los fondos procedentes de las exploraciones de Sierra Morena Occidental llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XIX, hay varias piezas recogidas en Constantina.

A continuación veremos el contexto histórico en el que se producen estos hallazgos.

El Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla

Los Gabinetes de Historia Natural eran instrumentos para la docencia y la investigación, y se fueron creando con una función eminentemente práctica y experimental³.

³ La cuestión de la experimentación científica en la Universidad de Sevilla y el papel de los gabinetes fundados a mediados del siglo XIX han sido estudiados por J. M. Cano Pavón en obras como *La ciencia experimental y la Universidad de Sevilla (siglos XIX y XX)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1987, y *La Ciencia en Sevilla (siglos XVI-XX)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1993.

Generalmente, cada Gabinete constaba de laboratorio, sala de estudio y lectura, biblioteca y zona de archivo y exposición de piezas. Algunas de estas zonas de exposición permanente, una vez cumplida su función inicial, se convirtieron en museos.



Fig. 2.- Fotografía del interior de una de las salas del Museu Geológico de Lisboa, creado en 1859. Un magnífico ejemplo de cómo eran estas instalaciones en el siglo XIX, conservado en el mismo estado hasta la fecha.

La Universidad de Sevilla contaba en la segunda mitad del siglo XIX con un excelente Gabinete de Historia Natural, puesto en marcha en 1850 por el que fuera entonces Catedrático de Mineralogía y Zoología, Antonio Machado Núñez, uno de los principales humanistas y científicos del panorama cultural de la Sevilla decimonónica. La relevancia de esta fecha fundacional reside en la importancia que Machado dio a los materiales prehistóricos, dado que hasta nueve años después, en 1859, la comunidad científica no llegó a un consenso sobre la antigüedad real que Boucher de Perthes defendía para ellos. Y hay que tener en cuenta también que las que podríamos considerar obras capitales de la nueva disciplina científica, no van a aparecer hasta una década después. Así, en 1863, Huxley publicará *Man's Place in Nature*, y Lyell, sacará a la luz su *Geological Evidences of the Antiquity of Man*. Y *Prehistoric Times*, la obra que acuñó la denominación definitiva de la nueva disciplina científica, no fue publicada por Lubbock hasta 1865.

Las primeras dotaciones de materiales para el Gabinete procedían de la Escuela de Medicina de Cádiz (donde Machado se había formado como médico) y de su propia colección⁴.

Dentro de las diversas colecciones que componían este Gabinete figuraba una de materiales arqueológicos que, junto a las de minerales, fósiles, fauna y flora, formó posteriormente el Museo de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, sito en el edificio de la antigua Real Fábrica de Tabacos (que fue la siguiente sede de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, tras su traslado desde la sede de la Calle Laraña). En esta

⁴ E. Galán Huertas, *Guía del Museo de Geología de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, pp. 15-16.

nueva sede perduró como tal museo hasta el último cuarto del siglo XX, cuando los cambios derivados de las modificaciones de los estudios universitarios, de los posicionamientos científicos, y de la acuciante falta de espacio para una universidad del siglo XXI, lo convirtieron en una entidad obsoleta. Su desaparición dio lugar a la disgregación de las colecciones, que fueron siendo acogidas por las distintas Facultades, en cuyas sedes y diversos Departamentos se ubican en la actualidad.

La colección prehistórica del Gabinete tiene su inicio en el interés de Machado por los entonces recién nacidos estudios prehistóricos. Su polifacética personalidad y sus inquietudes científicas le llevaron a recopilar instrumentos prehistóricos, que incluyó en los fondos del Gabinete de Historia Natural con los mismos fines didácticos y experimentales que las muestras de minerales, fósiles y ejemplares botánicos y zoológicos, de forma que, en 1871, la colección contaba ya con una cantidad suficiente como para que, en una “jornada de puertas abiertas”, un visitante de las dependencias universitarias considerara que los materiales líticos que contempló, metodológicamente clasificados y expuestos, bien podrían constituir el germen de un “gabinete histórico”.⁵

Esta colección prehistórica estaba formada por materiales de varias tipologías y procedencias, y pertenecientes a los distintos períodos en que se divide académicamente la Prehistoria:

- Instrumental lítico, tallado y pulimentado (Paleolítico, Neolítico, Calcolítico)
- Algunos pequeños objetos de cobre (Calcolítico)
- Algunos fragmentos de cerámica (Neolítico/Calcolítico)
- Abundante material óseo (tanto humano como animal) y algunas conchas de moluscos.
- Reproducciones (en madera) de arpones de hueso (Paleolítico-Magdalenense)

El primer fruto de los estudios desarrollados en este Gabinete de Historia Natural fue el inicio de la investigación mineralógica de Andalucía; y el segundo, aunque no por ello menos importante, el inicio de la investigación sobre Prehistoria en la Universidad de Sevilla. Ambos estaban, a su vez, directamente relacionados, como veremos a continuación.

⁵ J.M. Cano Pavón, *La Ciencia en Sevilla...*, 1993, p. 128, donde cita un artículo publicado en 1871 en la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla*, en el que se recogía la anécdota.

LOS PIONEROS DE LA PREHISTORIA EN SEVILLA

Antonio Machado Núñez (1815-1896)⁶

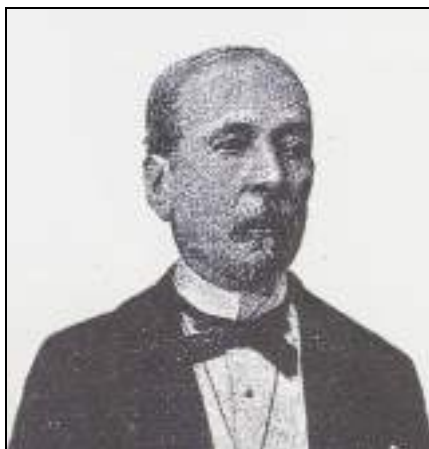


Fig. 3.- Retrato de Machado⁷

Fundó en 1850 el Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, como ya hemos indicado, siendo catedrático de Mineralogía y Zoología de la entonces “joven” Facultad de Ciencias.

Por formación, fue médico y naturalista. Asimismo, fue miembro de varias academias, entre ellas la Sociedad Española de Historia Natural; fundó la Sociedad Antropológica de Sevilla y también fue miembro fundador del Ateneo y Sociedad de Excursiones en la misma capital.

Editó y participó en la edición de numerosas revistas y periódicos, tanto científicos como divulgativos.

Dentro de su faceta como docente, fue catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Central de Madrid. A esta faceta está indisolublemente unida la de su dedicación de las funciones académicas, desempeñando sucesivamente el cargo de Decano de las facultades de Ciencias en las universidades de Sevilla y Central de Madrid, y siendo Rector de la Universidad de Sevilla.

⁶ Francisco de las Barras de Aragón, “Los naturalistas del distrito universitario de Sevilla”, Imprenta de la Gavidia, Sevilla, 1945, pp. 59-64

⁷ Tomada de Mariano Ayarzagüena, “Antonio Machado y Núñez”, en *Revista de Arqueología*, n° 184, 1996, p. 8.

Se implicó intensamente en la política de su época. De talante e ideología liberal, estuvo profundamente involucrado en la conocida como “Revolución de 1868”. Fue Gobernador de Sevilla en 1869.

Los inicios de los estudios prehistóricos en España y en el distrito universitario de Sevilla.

A los años transcurridos entre 1850 y 1880, bien podemos calificarlos como las “décadas prodigiosas” de la naciente disciplina prehistórica. Por entonces también se inician los estudios prehistóricos en España y entre los pioneros destacan las figuras de De Prado, Vilanova o Tubino, así como de investigadores procedentes de otros países europeos que acabaron afincándose aquí, como Bonsor y Siret⁸.

En la Universidad de Sevilla, los naturalistas, encabezados por Machado, abanderan los primeros pasos de la nueva disciplina científica, de manera sincrónica al resto de universidades y entidades científicas europeas.

En estos años se celebran los primeros Congresos Internacionales sobre Prehistoria: en 1866 en Neuchatel (Suiza), en 1867 en París (Francia) y en 1868 en Norwich (Reino Unido). Los prehistoriadores españoles asistieron y/o enviaron como “correspondientes” muestras y ponencias a todos ellos. Machado, en concreto, presentó puntualmente numerosos ejemplares de hachas pulimentadas⁹, resultado de sus exploraciones de parajes de Sierra Morena (Norte de Andalucía Occidental y Sur de Extremadura).

El Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla y la exploración de Sierra Morena.

Por recomendación del geólogo e ingeniero de minas Casiano de Prado, que en 1864, tras su experiencia de hallazgos de fósiles y útiles prehistóricos durante sus trabajos, había sugerido la conveniencia de explorar las cavernas y el “terreno diluvial”¹⁰, se va a empezar la exploración, más o menos sistemática, de los sistemas montañosos de la Península, no sólo para los correspondientes estudios geológicos y geomorfológicos, sino también en busca de vestigios de nuestro pasado más remoto.

⁸ M^a Victoria Goberna, “Los estudios de Prehistoria ...”.

⁹ Antonio Machado Núñez, “Congreso Internacional de Arqueología Prehistórica”, *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla*, I, 1869, pp. 33-39 y 281-287.

¹⁰ Juan Vilanova, *Lo Prehistórico en España*,..., 1872

Entre las décadas de 1850 a 1870, Machado y otros naturalistas de la Universidad de Sevilla van explorando la Sierra Morena Occidental, recogiendo muestras de minerales y de instrumental lítico prehistórico.

Las muestras recogidas por Machado engrosan los fondos del Gabinete de Historia Natural y, como hemos comentado anteriormente, sirven para realizar intercambios con científicos de otros centros de investigación y universidades. Así, algunas piezas viajaron a los congresos internacionales de arqueología prehistórica, engrosaron los fondos de otros museos y gabinetes científicos y permitieron que, a cambio, otros materiales de diversas procedencias acabaran formando parte de la colección de nuestro gabinete. Los materiales paleolíticos de esta colección, por ejemplo, son todos de fuera de Andalucía. En concreto, hay piezas procedentes de los yacimientos franceses que permitieron establecer la secuencia del Paleolítico (fig. 4)¹¹.

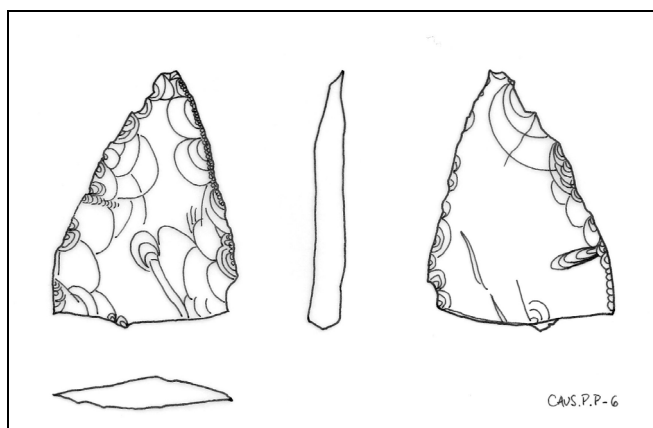


Fig. 4.- Hoja solutrense procedente del yacimiento francés de Laugerie Haute. Fondos de la colección prehistórica del antiguo Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla.

Estas exploraciones continuarán hasta finales de siglo, cuando una segunda generación de naturalistas con interés en la Prehistoria se forme en la Universidad de Sevilla.

¹¹ M.Teresa Henares Guerra, "Estudio de materiales procedentes de la colección de la Universidad de Sevilla: materiales paleolíticos del antiguo Gabinete de Historial Natural", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1997, Sevilla, 2001, pp- 167-169.

La segunda generación de naturalistas con interés en la Prehistoria.

En 1884 se hace cargo de la cátedra de Mineralogía y Zoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla el eminente geólogo Salvador Calderón Arana, que continuó la tarea de Machado y sus líneas de investigación abiertas, manteniendo al Gabinete de Historia Natural como un ejemplo de excelencia científica en su época. Calderón prosiguió las investigaciones geológicas y mineralógicas iniciadas por su predecesor, contribuyó al relanzamiento de las investigaciones sobre botánica y, por lo que al tema de esta comunicación atañe, posibilitó el incremento de la colección de útiles prehistóricos iniciada por Machado, esta vez con materiales procedentes, sobre todo, de la continuación de las exploraciones en la Sierra Morena sevillana.¹²

Calderón, hasta su marcha a la Universidad Central de Madrid en 1895, logró crear una interesante escuela de naturalistas dentro de la Universidad de Sevilla¹³, uno de cuyos integrantes fue Francisco de las Barras de Aragón, otro cultivado y polifacético investigador interesado también en la Prehistoria.

Francisco de las Barras de Aragón (1869-1950)¹⁴



Fig. 5.- Retrato de Francisco de las Barras.¹⁵

¹² Carlos Cañal y Migolla, *Sevilla Prehistórica. Yacimientos prehistóricos de la provincia de Sevilla*. Sevilla, Imprenta de la Andalucía Moderna, 1894, p. 26.; y Francisco de las Barras de Aragón, “Los naturalistas del distrito universitario de Sevilla”, Sevilla, Imprenta de la Gavidia, 1945, pp. 87-99.

¹³ J. M. Cano Pavón, *La ciencia experimental...*, pp. 63-67

¹⁴ Fernando Díaz del Olmo, “Barras de Aragón: ciencia, erudición y docencia durante el regeneracionismo en España”, *Tres estudios de Francisco de las Barras de Aragón y Sevilla*, Sevilla, 2002, IX-XXX

¹⁵ Tomado de Díaz del Olmo, “Barras de Aragón...”

De las Barras aportó los materiales procedentes de Constantina a los fondos del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, donde llegó a ser Decano de la Facultad de Ciencias.

Naturalista y abogado, formó parte de la Sección Sevillana de la Sociedad Española de Historia Natural, dedicándose sobre todo a la Geología y la Mineralogía.

Fue profesor en los Institutos de Ávila, Palencia y Huelva; profesor auxiliar en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo; y catedrático de Mineralogía y Botánica en esa misma, en la de Cádiz y en la de Sevilla. Finalmente, fue catedrático de Antropología en la Universidad Central de Madrid, donde también dirigió el Museo Antropológico.

También se implicó en la política de su época, siendo Alcalde de Sevilla en 1918.

LAS SUB-COLECCIONES ANDALUZAS EN EL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Dentro de la colección prehistórica del antiguo Gabinete de Historia Natural, los materiales procedentes de Andalucía se agrupan en varias sub-colecciones:

Sierra Morena Occidental. Grupo de materiales formado por piezas procedentes de diferentes municipios de Sevilla, Córdoba y Huelva; a los que hay que unir los materiales extremeños, procedentes de varios municipios del sur de Badajoz.

Provincia de Sevilla. Materiales procedentes de diversos municipios de la provincia, (excepto de los de Sierra Morena)

Provincia de Granada. Materiales procedentes del yacimiento de Alhama.

Provincia de Cádiz. Materiales procedentes de varios yacimientos de municipios gaditanos.

A su vez, dentro del grupo de materiales procedentes de la Sierra Morena Occidental, los que corresponden a municipios sevillanos son los siguientes:

Constantina	4 piezas	Añadidas a los fondos por De las Barras
Cazalla de la Sierra	4 piezas	Añadidas a los fondos por Machado
S. Nicolás del Puerto	6 piezas	Añadidas a los fondos por Machado
Alanís	1 pieza	Añadida a los fondos por Machado
El Pedroso	1 pieza	Añadida a los fondos por Machado
Guadalcanal	2 piezas	Añadidas a los fondos por Machado

CONSTANTINA EN LA COLECCIÓN PREHISTÓRICA DEL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la década de los años 80 del siglo XIX, De las Barras se forma en Ciencias Naturales en la Universidad de Sevilla, con el eminente geólogo Salvador Calderón. Y es probablemente en esta época cuando recogió en Constantina las muestras que aportó al Gabinete de Historia Natural.

Las piezas procedentes de este municipio son las cuatro que describimos a continuación¹⁶.

¹⁶ Son cuatro las piezas correctamente identificadas hasta la fecha. Los estudios en curso quizá permitan relacionar directamente con el municipio alguna más.



Fig. 6

Pieza 1 (nº 66 de los fondos de la colección de materiales prehistóricos del Museo del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla) (Fig. 6)

Útil manufacturado sobre canto rodado mediante desbastado y pulimentado somero. Talón redondeado, irregular. Bordes de los ejes rectilíneos convergentes, también irregulares. Filo de corte truncado y embotado, de perfil con tendencia al bisel de plano único, convexo y ligeramente asimétrico.

En su tejuelo de identificación se indica que procede de Constantina y que fue depositado por De las Barras.

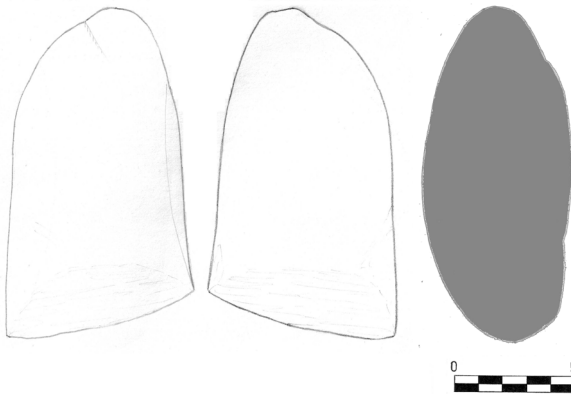


Fig.7

Pieza 2 (nº 58 de los fondos de la colección de materiales prehistóricos del Museo del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla) (Fig.7)

Útil manufacturado sobre canto rodado natural, sin pulir ni retocar, con un filo de corte elemental, muy gastado. Talón redondeado, irregular. Bordes de los ejes paralelos, con tendencia cóncava. Filo de corte en doble bisel, convexo, simétrico, con perfil asimétrico.

En su tejuelo de identificación se indica que procede de Constantina y que fue depositado por De las Barras.



Fig.8

Pieza 3 (nº 67 de los fondos de la colección de materiales prehistóricos del Museo del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla) (Fig.8)

Canto rodado natural. Si fue objeto de algún tipo de manufactura, ésta fue muy elemental. No puede apreciarse porque la pieza está semicubierta por una gruesa costra calcárea. (Presenta una huella que indica que en algún momento alguien pretendió retirar la concreción con un objeto metálico puntiagudo). Este tipo de costra es característico de los materiales líticos que permanecen largo tiempo en medios kársticos.

En su tejuelo de identificación se indica que procede de Constantina y que fue depositado por De las Barras.

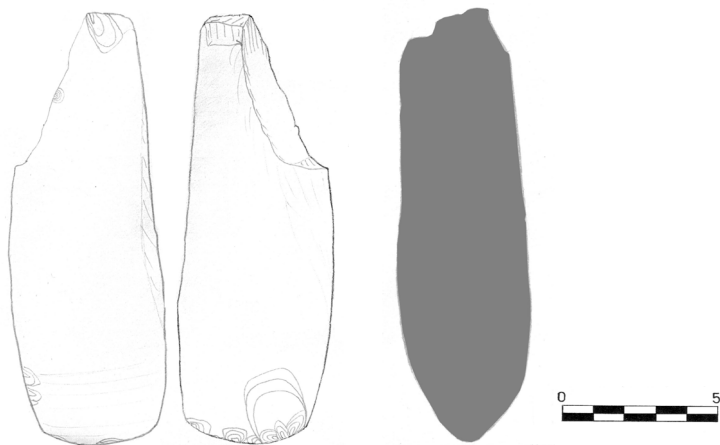


Fig.9

Pieza 4 (nº 71 de los fondos de la colección de materiales prehistóricos del Museo del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla) (Fig.9)

Canto de diorita, pulimentado para darle forma de azuela. Talón y, aproximadamente, la mitad longitudinal de la parte superior del útil rotos y perdidos de antiguo (presenta pátina sobre la fractura). Bordes de ejes rectilíneos convergentes, irregulares y asimétricos. El filo de corte en forma de doble bisel convexo simétrico. El perfil de filo es convexo asimétrico. Éste se encuentra mellado y desgastado de antiguo (presenta pátina sobre las huellas de desgaste y las mellas). Presenta concreciones calcáreas oxidadas (color orín), más espesas a los lados del útil. Este tipo de concreciones es característica de los materiales líticos que permanecen largo tiempo en medios kársticos.

En su tejuelo de identificación se indica que procede de Constantina, y, concretando más la procedencia, se añade “Vertientes del monte del castillo”, y que fue depositado por De las Barras.

La “Cueva de la Sima

En las “vertientes del monte del castillo” el único medio kárstico del que pudieran proceder las piezas nº 3 y, sobre todo, la nº 4, es la cavidad conocida como “Cueva de la Sima”, situada en el extrarradio del núcleo urbano de Constantina. Se trata de una cueva originada por un fenómeno kárstico (la disolución diferencial de las rocas calizas por efecto de la erosión del agua), de gran interés geológico, paleontológico, paleo-climático y

arqueológico, como han demostrado las últimas investigaciones interdisciplinares llevadas a cabo¹⁷.

Anteriormente, a mediados del siglo XX, se habían llevado a cabo trabajos arqueológicos en la cueva. A partir de un hallazgo casual de restos óseos humanos durante unas obras para extraer agua de la sima, llevados a cabo por León Degrelle, que lo puso en conocimiento de Juan de M. Carriazo (Comisario Provincial de Excavaciones), Francisco Collantes de Terán recuperó y documentó una buena cantidad de restos humanos y materiales muebles datables en el Calcolítico¹⁸.

No obstante, la primera exploración de la cueva debemos situarla medio siglo antes, dentro de las actividades de los miembros del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla. Las piezas que acabamos de describir se datan también en el Calcolítico, presentan muestras claras de una larga permanencia en medios kársticos y, finalmente, la reseña de la procedencia de una de ellas, apuntan claramente a que Francisco de las Barras de Aragón las halló en la “Cueva de la Sima”.

CONCLUSIÓN

Visto lo anterior, y a modo de conclusión para esta comunicación, podemos decir que De las Barras y Calderón fueron los primeros científicos que exploraron la “Cueva de la Sima” en Constantina, en las últimas décadas del siglo XIX.

Y, por lo tanto, la “Cueva de la Sima” tiene el interés, añadido a su incontestable valor patrimonial, de formar parte de la <<Historia de la Prehistoria>> en España.

¹⁷ VV.AA. “Registro sedimentario del cuaternario reciente en la cueva de La Sima, Sierra Norte de Sevilla”, en Boletín ° 4 de SEDECK/Sociedad Española de Espeleología y Ciencias del Karst, 2003, pp-80-87

¹⁸ Juan de M. Carriazo, *Protohistoria de Sevilla*, Guadalquivir Ediciones, S.L., Sevilla, 1980 (2ª ed.), pp. 142-144, donde, debido seguramente a una errata, la cueva aparece ubicada en Cantillana. Asimismo, aparece denominada con el topónimo popular de la época en Constantina: la “Cueva de Don Juan”, ya que así era conocido Degrelle en la localidad.



Cartel VI Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla “Sierra Norte”



Inauguración Oficial de las VI Jornadas en Constantina
Don José Antonio Fílder, presidente de ASCIL, Don Mario Martínez,
Alcalde de Constantina y doña Magdalena Valor,
Directora Académica de las Jornadas



*Bienvenida de la Alcaldesa de Villanueva del Río
y Minas doña María José Cervantes*



Sesión Académica en Villanueva del Río y Minas
Intervención de doña Mercedes Gamero, Profesora Titular de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla, acompañada por don Joaquín Octavio Prieto, Vicepresidente de ASCIL.



Intervención de doña Carmen M^a Ruiz Rojas, acompañada del Presidente de Mesa don José Manuel Navarro



Aspecto que presentaban los Salones de Actos durante las sesiones académicas



Visita guiada al Castillo de Constantina



Los congresistas esperando el tren que les llevaría a Munigua



Grupo de participantes en el santuario romano de Munigua